LIBRO
DE BAUTISMOS

SEGUNDO SEMESTRE

AÑO 1915

2

A

Ausó	Antón	705	Alonso	Botanch	995
Arranz	de la Cruz	705	Alvarez	Cadina	979
Areny	Roqueta	706	Andreu	Monguillot	1.001
Amenós	Clós	726	Aparicio	Roura	1.002
Aloina	Batista	740	Alvarez	Bizueta	1.003
Alabart	Pau	766	Ambrós	Marín	1.024
Alemany	Escrig	767	Aragón	Colomina	1.025
Aviñó	Masbernat	767	Ayllón	Murgui	1.028
Aymerich	Crós	768	Arnedo	Ruiz	1.028
Antich	Pérez	768	Antonín	Armengol	1.029
Arce	Rovira	769	Alonso	Isern	1.035
Ariño	Manzano	769	Abad	de Cela	1.036
Anguera	Canals	770	Arango	Moya	1.036
Antas	Peña	786	Alsó	Torondel	1.057
Alvarez	Molina	790	Alasá	Brau	1.082
Alvarez	Farrera	814	Alemany	Pérez	1.107
Asunción (de la)	Díaz	815	Azorí	Compte	1.108
Altimiras	Bars	838	Achón	Conto	1.109
Arenas	Fora	849	Arderiu	Ros	1.126
Alcaraz	Cots	849	Armans	Sánchez	1.128
Ayesa	Torres	863	Alba	Ibáñez	1.137
Alegre	Rodríguez	871	Antonés	Antonés	1.137
Almá	Molins	899	Arias	Ibáñez	1.138
Aguilar	Ramia	899	Armengol	Clavier	1.138
Alonso	Claros	925	Amat	Nicolaut	1.139
Armengol	Sánchez	926	Arévalo	Sangés	1.139
Abiranda	Salas	927	Angel	Estany	1.140
Aparicio	Cervera	945	Aymamí	Aymamí	1.162
Armengol	Mora	946	Amigó	Robira	1.163
Areñas	Quintana	958	Asturgó	Artigas	1.163
Arnell	Martínez	962	Arroyos	María	1.167
Amadé	Carra	976	Arrive	Codesal	1.169
Andreu	Vilá	978	Azón	Roma	1.169
Arias	Díaz	978	Abella	Accensio	1.170

Arró	Roca	1.195
Arola	Cañiz	1.196
Abella	Albiol	1.220
Aloy	Sofi	1.221
Abad	Fernández	1.221
Anduig	Blanes	1.222
Abelló	Colomer	1.246
Abelló	Colomer	1.246
Armengol	Gascón	1.269
Arin	Parra	1.274
Alberni	Ramón	1.275
Almirall	Pou	1.275
Albert	Colls	1.276
Aparicio	Goncé	1.294
Almuzara	Navarro	1.299
Albertós	Llopis	1.320
Aguilar	Garión	1.336
Angelet	Navarro	1.337
Arguer	Vives de la Cortada	1.337
Alavedra	Ribas	1.360
Ausach	Calderó	1.361
Arregui	Bonafonte	1.387
Angli	Oliva	1.398
Alamo	Cárcel	1.398
Andrés	Francisca	1.399

			Borrell	y	Perera	950
			Belli	y	Torres	926
			Bosch	y	Rius - - - -	93
Berenguer	y	Torrebadella	706 Borrell	y	Borras	89
Batlle	"	Correa	707 Barnils	"	Cuchi	894
Batllori	"	Montserrat	704 Beltrán	"	Calvo	900
Barba	"	Primisier	704 Bachs	"	Berniel	900
Barceló	"	Belmonte	738 Benedito	"	Sans	901
Boronat	"	Ferré	741 Borau	"	Martí	901
Benaches	"	González	741 Bachs	"	Montañés	902
Barba	"	Guardia	742 Bover	"	Balaguer	902
Biolaré	"	Cardona	742 Buira	"	Mascarulla	903
Barragán	"	Sanz	742 Burgos	"	Ribera	916
Bosch	"	Bertrán	758 Boadella	"	Palacín	917
Bourgeois	"	Sala	770 Burgaz	"	Fernández	921
Berenguer	"	Almirall	784 Bonet	"	González	927
Batlle	"	Estadella	784 Bernes	"	Vázquez	928
Bastons	"	Masó	790 Biscamps	"	Rovira	936
Blasco	"	Ferrer	791 Boireu	"	Salvat	958
Buisán	"	Cabestré	791 Bernadas	"	Jiménez	962
Brugulat	"	Nóboa	792 Barranca	"	Baño	963
Bárbara	"	Rigola	820 Bastida	"	Sancho	979
Balaciart	"	Pagès	820 Badia	"	García	980
Brugues	"	Martínez	820 Bartroli	"	Guitart	980
Bonet	"	Anglès	839 Bonacasa	"	Aliaga	980
Bagarias	"	Martorell	846 Bergès	"	Bagaria	992
Batlle	"	Sabater	846 Baranbio	"	Ramírez	997
Bermejo	"	Lloa	850 Bertrán	"	Saurina	1003
Badia	"	Castejón	850 Balart	"	Llansó	1004
Bisbal	"	Luque	864 Baró	"	Subirats	1004
Blanco	"	Pons	864 Badia	"	Miralles	1026
Banús	"	Gutiérrez	871 Bentanachs	"	Sancho	1029
Busquets	"	Novau	872 Briun	"	Salamero	1037
Banús	"	Pesquer	872 Boladeras	"	Boladeras	1037
Brugués	"	Juivernau	873 Bosch	"	Cladellas	1051
Betegón	"	Décimavilla	889 Balari	"	Balari	1051
Burcet	"	Benet	892 Bardés	"	Huguet	1054

Barril	y Zancedo	1057	Bubé	y Recasens	12
Belenguer	" Gaset	1058	Beltri	" Brasió	12
Barba	" Miralles	1058	Burguillos	" Ortega	12
Bruguera	" Giralt	1071	Ballester	" Malera	12
Bermejo	" Gil	1072	Barquer	" Castells	12
Badis	" Ferreny	1078	Borrás	" Solá	12
Berthold	" Figueras	1082	Banqué	" López	12
Buyosa	" Barrera	1083	Blazquez	" Herrero	12
Bigay	" Pons	1083	Bernalte	" Miralles	12
Bagace	" López	1099	Banús	" Rallo	12
Barrio	" Palacin	1000	Badal	" Aicart	13
Bosch	" Mestres	1101	Baja	" Jiménez	13
Bonastre	" Solanas	1105	Baró	" Fradera	13
Bardina	" Latre	1107	Bahenti	" Herrán	13
Bosch	" Llopis	1109	Bernadás	" Puñed	13
Bou	" Roselló	1130	Berenguer	" Canut	13
Bruno	" Roig	1140	Barbé	" Lapedra	13
Bernades	" Peña	1140	Borrerá	" Valls	13
Borrás	" Barés	1147	Beltrán	" Munté	13
Bosque	" Uranga	1170	Bruren	" Curriá	135
Barona	" Farreras	1184	Bosch	" Guiyá	135
Badia	" Gómez	1191	Bosch	" Guiyá	135
Brasó	" Silva	1194	Batallé	" Sospedra	1351
Burgués	" Sosa	1197	Bergadá	" Borrás	136
Biandini	" Herrera	1197	Bonastre	" Torres	138
Badia	" Clivillé	1216	Barguelló	" Gabriel	13
Boladeras	" Casas	1216	Balcells	" Tubias	13
Busquets	" Vilumbrales	1218	Batalla	" Alfonso	13
Bosch	" Cominches	1222	Brusco	" Brugués	14
Bardia	" Laribal	968	Ber de Soto	" Pardo	127
Barruezo	" Castillejo	1234	Baptiste	" Ortie	124
Baptiste	" Baptiste	1241	Berdiales	" Ricardo	14
Baladas	" Ferrer	1247			
Barberá	" Balaguer	1247			
Brosgol	" Ortega	1242			

				Calduch	y	Homs	786
Casañas	y	Casanovas	702	Cierco	y	Saborit	851
Casas	"	Ruiz	708	Cans	"	Musòns	865
Cusidó	"	Llovera	710	Crespo	"	Macias	865
Collado	"	Ventura	710	Carbonell	"	Rodriguez	866
Clausells	"	Sofons	711	Cubells	"	Rostàn	868
Collado	"	Vivas	711	Cerbetó	"	de San José	873
Cristobal	"	Juanpere	711	Coroll	"	Carné	874
Cordomi	"	Royo	712	Crivillers	"	Vilaró	887
Costa	"	Ecenarro	724	Caral	"	Vilamala	893
Cebrián	"	Vicente	730	Colom	"	Ruiz	895
Cortadellas	"	Bartra	732	Campos	"	Doménech	903
Cardona	"	Miguel	737	Castro	"	de Bernabé	904
Cardona	"	Miguel	738	Capdevila	"	Vives	919
Codó	"	Buscató	743	Ceballos	"	Joaquina	921
Costas	"	Subany	743	Carbonell	"	Pérez	928
Casas	"	Cabanas	744	Carrillo	"	Torrents	929
Cánovas	"	Noval	744	Carmona	"	Ristol	929
Coll	"	Sagarra	745	Casanovas	"	Manteca	929
Casado	"	Galcerán	745	Camps	"	Bigorria	930
Claveria	"	Gomez	764	Cuberas	"	Seguí	930
Coll	"	Catalá	771	Cuberas	"	Seguí	931
Comas	"	González	771	Cebrian	"	Valdelvira	941
Castaño	"	Riera	772	Català	"	Ruiz	943
Criquet	"	Badera	792	Cabanes	"	Sabat	944
Casanovas	"	Guillém	793	Casadevall	"	Dueñas	944
Cabero	"	Sellarés	793	Colomé	"	Sàncho	946
Camposano	"	Sayol	813	Cortadellas	"	Segura	947
Colom	"	Navarro	817	Costa	"	Macarulla	947
Cruells	"	Gomez	821	Capdeferro	"	Desembre	959
Costa	"	Cuni	821	Carné	"	Boronay	963
Cubells	"	Anguera	822	Clarasó	"	Deu	964
Casanova	"	Casanova	845	Campmany	"	Canut	964
Cattelain	"	Vives	847	Carrasco	"	Ferrés	965
Creus	"	Puigel-Dalmau	851	Clemente	"	Goutiès	965

C

			Campodón	y Fons	11	Clytaró	y Gras, Mercedes	1359			
Cañardo	y Moliné	981	Codana	y Vazquez	11	Coll	y Montserrat	1282	Cabal	y Robicu	1425
Cendrós	" Martin	981	Cruells	" Pera	11	Christensen	" Crusó	1282			
Cruz	" Samper	982	Canalda	" Coll	11	Camacho	" Escribá	1294			
Camprubí	" Barnedas	982	Casanovas	" González	11	Colet	" Vidal	1296			
Castaño	" Carruesco	993	Clavier	" Coy	11	Carañá	" Cardán	1296			
Cervera	" Farriol	1005	Carrer	" Cambra	11	Cervera	" Anfruns	1300			
Clavell	" Martí	1005	Castells	" Tolosa	11	Cardona	" Prats	1302			
Caballé	" Fusté	1006	Castells	" Felin	11	Capo	" Bassas	1318			
Cuende	" Sierra	1006	Costa	" Sandro	11	Casanovas	" Miró	1322			
Coll	" Collado	1007	Cañizares	" Michelena	11	Carrito	" Carrió	1339			
Clara	" Pérez	1007	Coll	" Estevan	119	Costa	" Caldas	1340			
Canal	" Subirats	1008	Carrió	" Brancós	11	Cunillera	" Fortuny	1353			
Camps	" Martí	1024	Castellet	" Valero	11	Casanovas	" Carnicer	1354			
Corral	" Vallés	1030	Conesa	" Cerdá	11	Compagnia	" Casella	1356			
Cadena	" Portal	1030	Crespi	" Garriga	11	Catalá	" Casadevall	1362			
Casanella	" Frigola	1037	Carreras	" Puigdollers	12	Cahué	" Musóns	1362			
Casanovas	" Dalmau	1038	Cirera	" Torregrosa	12	Casabayo	" Banús	1363			
Castelltort	" Garriga	1038	Caballero	" Gili	12	Canalís	" Margalejos	1363			
Castaño	" Casas	1039	Carbonell	" Pinent	12	Canet	" Gomis	1364			
Coll	" García	1046	Cirera	" Torregrosa	12	Colás	" Ventura	1364			
Company	" Giné	1051	Calopa	" Fontanals	12	Caldés	" Llorca	1364			
Cendra	" Salazar	1059	Cardús	" Salvadó	12	Castelló	" Ribas	1365			
Coma	" Francés	1059	Casals	" Gabriel	12	Companys	" Gallifa	1381			
Collado	" Montaner	1060	Clar	" Ramirez	12	Calvo	" Falcó	1385			
Carnicé	" Castells	1060	Coll	" Camps	12	Creus	" Balada	1388			
Comas	" Juandó	1076	Cobarsi	" Gual	12	Camins	" Solá	1391			
Cardiel	" Ramón	1084	Cubells	" Sala	12	Comes	" Montolio	1391			
Cabré	" Hernaez	1084	Colóm	" Manovéns	12	Coral	" Cava	1392			
Cantallops	" Fuster	1085	Conts	" Salvadó	12	Caiyal	" Molinas	1392			
Capella	" Noguè	1101	Castells	" Garriga	12	Carreño	" Blanco	1400			
Cuairán	" Cuairán	1109	Colomé	" Cruz	12	Cardeñas	" Carbonell	1400			
Carreras	" Juquet	1129	Costa	" Chery	12	Casanovas	" Sánchez	1418			
Culin	" Bertrán	1130	Castella	" Torra	12	Collado	" Rodriguez	1419			
Canturri	" Martínez	1135	Camprubí	" Bargalló	12	Castells	" Bielsa	1423			

Duran	y Baltar	774
Domingo	y Tarragona	712
Delgado	" Durán	732
Domènech	" Riu	733
Duprè	" Guardia	761
Domingo	" Martí	794
Domènech	" Carbonell	813
Domingo	" Clavell	815
Damón	" Nualart	874
Durán	" Canto	921
Dolz	" Grau	923
Durán	" Torné	948
Domènech	" Tost	960
Durand	" Figueras	964
Domènech	" Serra	975
Domènech	" Barri	983
Deu	" Colom	998
Diaz	" Moré	1008
Dalfó	" Sais	1039
Diez	" Albos	1047
Docampo	" Pascual	1079
Dionisio de S. Miguel	Guerrero	1097
Domingo	" Cardona	1110
Damián	" Balada	1110
Dominguez	" Amador	1111
Dominguez	" Amador	1111
Dalmedo	" Gaseni	1130
Diez	" Osó	1172
Doñate	" Bonet	1172
Diez	" Buscet	1173
Dordal	" Recasens	1200
Dalmau	" Calaf	1201
Durán	" Pons	1236
Dacosta	" Elias	1303
Dagà	" Fabregat	1332

D

Esmel	y Pons	713	Escayola	y Llusella	1401
Esteva	" Suñé	713			
Escuder	" Escuder	746			
Esteban	" Navarro	794			
Espert	" Faura	795			
Escorriola	" Saborit	841			
Alias	" Artigas	852			
Escartin	" Villacampa	852			
Escandell	" Solé	853			
Escudero	" Fernández	875			
Estapié	" Javato	875			
Escofet	" Torrecilla	918			
Escofet	" Torrecilla	918			
Español	" Coloma	925			
Estradé	" Blay	961			
Encinas	" Venasco	966			
Evangelista	" Espeleta	973			
Escudé	" Lillo	1009			
Estruch	" Villanueva	1009			
Alias	" Mayol	1040			
Aroles	" Soler	1040			
Aroles	" Ferrés	1061			
Astartus	" Vilanova	1080			
Escolano	" Valdellou	1112			
Echaurren	" Casanovas	1112			
Esquerré	" Basullas	1143			
Egea	" Gomar	1236			
Eroles	" Navarro	1251			
Esquerigüela	" Crespo	1303			
Alias	" Larruy	1340			
Espluga	" Rodolés	1341			
Escabia	" Nadal	1341			
Eurich	" Rodríguez	1345			
Egea	" Domínguez	1393			

F

E

F

[illegible]	[illegible]	[illegible]	F[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	714	Farrés	Fité	1016
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1022
[illegible]	[illegible]	715	[illegible]	[illegible]	1025
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Dausà	1031
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Rovira	1047
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1048
Fernández	Trillo	7[illegible]	[illegible]	Arna	1061
Fernández	Lopez	76[illegible]	Fontanas	Doladé	1062
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1062
Felip	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Piera	1063
[illegible]	[illegible]	[illegible]	Figaró	[illegible]	1075
[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fontdevila	Font	1085
[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fuentes	[illegible]	1084
[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ferrer	Josa	1106
[illegible]	[illegible]	[illegible]	Francisco	Sans	1135
[illegible]	[illegible]	823	Ferré	[illegible]	1144
[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fudrs	[illegible]	1164
[illegible]	[illegible]	[illegible]	Flós	[illegible]	[illegible]
Ferrer	Olivé	853	Fayos	[illegible]	1173
Fernández	[illegible]	87[illegible]	Fabregas	[illegible]	1188
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	877	Fernandez	Fabregat	1224
Flaquer	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Casas	1225
Felin	Aguilar	[illegible]	[illegible]	Pascual	1251
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Jové	1252
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Batria	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1269
Fló	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Umbert	1283
[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fuget	[illegible]	1292
Fuentes	[illegible]	[illegible]	Font	Ribera	1304
Fortuny	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Martí	1304
Figueras	[illegible]	914	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Fort	[illegible]	[illegible]	Font	Sonali	[illegible]

F[illegible]		[illegible]
[illegible]		[illegible]
Florit	[illegible]	[illegible]
F[illegible]	[illegible]	[illegible]
F[illegible]	[illegible]	[illegible]
Fabregas	Roig	[illegible]
Faiget	Amorós	136[illegible]
Figuerola	Raventós	13[illegible]6
F[illegible]	Muixí	1367
Ferràn	Jenís	[illegible]
Farrè	Castejón	13[illegible]
Figueras	Ros	1393
Ferrè	Guillamia	1401
Fulci	Doparo	1402
Farràs	Bu[illegible]	1402
Fernandez	Camprubí	[illegible]
Feliu	[illegible]	[illegible]
Ferrer	Soario	1427

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1063
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1064
[illegible]	[illegible]	772	[illegible]	[illegible]	1064 E
[illegible]	Juan	773	[illegible]	[illegible]	1086
[illegible]	Villar	773	[illegible]	[illegible]	1087
[illegible]	Tibau	[illegible]	Garriga	[illegible]	1097
[illegible]	[illegible]	[illegible]	Gironella	[illegible]	1106
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Martinez	1113
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Batalla	1113
[illegible]	[illegible]	823	Graci[illegible]	[illegible]	1114
[illegible]	[illegible]	824	Garcia	[illegible]	1114
Giralt	Edo	854	Giménez	[illegible]	[illegible]
Gracia	Casas	854	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	866	Grant	[illegible]	1144
Garcia	[illegible]	877	Galobardes	Font	1145
[illegible]	[illegible]	877	Gil	[illegible]	[illegible]
Gil	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1146
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mestres	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	Guibernau	Sanrom	[illegible]
Girona	[illegible]	[illegible]	Gasó	Carreras	1185
Gallart	[illegible]	[illegible]	Galimany	Farré	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	Garcia	Escand[illegible]	1201
[illegible]	[illegible]	[illegible]	Gramunt	Suri	[illegible]
Galino	[illegible]	[illegible]	Gimer	[illegible]	1212
[illegible]	[illegible]	[illegible]	Gar[illegible]	[illegible]	1213
Gruart	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Puig	1217
Gisport	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1225
Guibernau	Ivars	[illegible]	[illegible]	Fité	1226
Gener	Sallés	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1226

G

Garriga	Firrigui	1239
[illegible]	" Martinez	1253
[illegible]	" Ricart	1253
[illegible]	[illegible]	1254
[illegible]	[illegible]	1254
[illegible]	" Ramos	1255
[illegible]	" [illegible]	1262
[illegible]	" Fernandez de Ybones	1267
[illegible]	" De la Rosa Trosa	1270
[illegible]	" [illegible]	1283
Garriga	" [illegible]	1284
[illegible]	" Simó	1217
Gali	" Bertrán	1299
Gonzalez-Turras	" Mendizabal	1299
Garcia	" Margarit	1300
Gil	" Altisen	1306
[illegible]	" Puays	1307
[illegible]	" Secanell	1323
[illegible]	" Juanian	1323
Gran	" Vancells	1324
[illegible]	" Dumilla	1324
[illegible]	[illegible]	1325
[illegible]	" Pey	1342
[illegible]	" Puig	1342
Gimeno	Zasque	1345
[illegible]	" Martorell	1386
Giralt	" Ferrán	1394
Giménez	" [illegible]	1403
Gaudi	" Piqué	1403
[illegible]	" [illegible]	1416
Gotarra	" Durán	1422
Gavin	" Revilla	1422
Gimen[illegible]	" [illegible]	1368
[illegible]	" [illegible]	1386

[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	" [illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	" [illegible]	[illegible]
Hong [illegible]	[illegible]	[illegible]
Hoce:	[illegible]	[illegible]
Huerva	" [illegible]	[illegible]
Hernández	" [illegible]	[illegible]
Harster	" Rodríguez	[illegible]
[illegible]	Allemany	[illegible]
Herrera	" Ribo	[illegible]
Hernánd[illegible]	[illegible]	[illegible]
Hospital	" [illegible]tana	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
Hernández	[illegible]	[illegible]
[illegible]	" Ri[illegible]	[illegible]
Ho[illegible]	" [illegible]	[illegible]

H

I

[illegible]	Cosme	761
[illegible]	[illegible]	862
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	,, Fernández	962
[illegible]	,, [illegible]	977
[illegible]	,, Gil	1001
Iradier	,, [illegible]	1012
[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ita	,, Juan	1037
Iglesias	,, Bartolomé	1146
Iriarte	,, Bernardo	1141
Icart	,, [illegible]	1182
Ibars	,, Pedro	1257
Ibáñez	,, [illegible]	1327
[illegible]	,, [illegible]	1416

[illegible]		[illegible]	[illegible]
[illegible]		[illegible]	[illegible]
[illegible]		[illegible]	121
[illegible]		[illegible]	[illegible]
Gornell		Fran[illegible]	[illegible]
[illegible]	"	[illegible]	[illegible]
Julià	"	Isidr[illegible]	115
[illegible]		[illegible]	[illegible]
Juvillà	"	Puncet	[illegible]
[illegible]	"	[illegible]	151
Jorquera	"	[illegible]	952
[illegible]	"	[illegible]	171
[illegible]		[illegible]	[illegible]
[illegible]	"	[illegible]	[illegible]
[illegible]		[illegible]	[illegible]
[illegible]	"	Julian	[illegible]
[illegible]	"	Joli	[illegible]
[illegible]	"	[illegible]	[illegible]
[illegible]	"	Bernat	1215
Jaurés	"	Belenguer	1326
Jorquera	"	Pla	[illegible]
Jou	"	Jou	1344
Jové	"	Cloza	1404
Jofre	"	[illegible]	1405

[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	1317

López	[illegible]	[illegible]	Llata	Mata	1158
[illegible]	[illegible]	[illegible]	Lino	Aracil	[illegible]
[illegible]	[illegible]	758	Llobet	Armengol	1237
[illegible]	[illegible]	762	López	Vidal	1240
López	[illegible]	[illegible]	López	[illegible]	1240
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	Llompart	[illegible]	1285
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1307
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1308
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1327
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1327
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1369
Lebouchard	Martínez	855	[illegible]	Rusiñol	1369
Llompart	Ortiz	855	[illegible]	Pintau	1405
Listerri	Figueras	[illegible]	[illegible]	López	1012
Leria	Picart	[illegible]			
[illegible]	[illegible]	[illegible]			
López	[illegible]	[illegible]			
Lozoya	[illegible]	[illegible]			
López	[illegible]	[illegible]			
[illegible]	[illegible]	[illegible]			
Llorens	[illegible]	[illegible]			
[illegible]	[illegible]	[illegible]			
Laguía	[illegible]	[illegible]			
Lluch	[illegible]	[illegible]			
Llovera	[illegible]	[illegible]			
Leg	[illegible]	[illegible]			
La Rosa	Batllovers	[illegible]			
López	Galcerán	[illegible]			
[illegible]	Ríos	[illegible]			
Larruy	Ferraz	[illegible]			
Laflor	Beilat	1115			
[illegible]	[illegible]	1115			
[illegible]	[illegible]	1147			

			Moreno	Altés	[illegible]
			Marin	Sánchez	950
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mas	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	440
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	150	March	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	750	Miquel	Cortés	848
[illegible]	[illegible]	751	Mas	Mora	848
[illegible]	[illegible]	751	Morro	Roig	856
[illegible]	Albis	752	Martí	Alen	856
Miquel	Fontanella	752	Molas	Ricart	857
[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mollevi	Sanjuan	857
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Villator	670
[illegible]	Abad	[illegible]	[illegible]	Pascual	670
[illegible]	[illegible]	777	[illegible]	[illegible]	879
Martí	Capdet	[illegible]	[illegible]	[illegible]	880
[illegible]	Lorente	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	396
[illegible]	[illegible]	[illegible]	Moreno	[illegible]	407
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	407
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Oliva	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	Montserrat	Castelú	932
[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mañé	Dasi	932
[illegible]	[illegible]	[illegible]	Martí	Rafart	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mallafré	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mercadé	Bosch	[illegible]
Martinez	Foix	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	911	Mas	[illegible]	953
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	953
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Estrada	970
[illegible]	[illegible]	[illegible]	Martin	Mir	970
[illegible]	[illegible]	827	[illegible]	Baquero	971
[illegible]	[illegible]	828	Martí	Català	984
Mas	[illegible]	829	Marrera	Sarsanedas	993

Mata	Torres	994	Martinez	Rodriguez	[illegible]
Mari	Font	994	Milá	Fábregas	1159
Maspons	Ortega	997	May	Ruban?	[illegible]
[illegible]	Marran?	1013	Moll	Gris	1168
Maté	Salvador	[illegible]	Mendoza	[illegible]	1176
[illegible]	Vinyals?	1031	Marin	Guevara	1177
Manresa	Vilarrubias	[illegible]	Mestres	Turas?	1177
Marcu?	Mileo?	1042	Molina	Martí	1178
[illegible]	Raimond de la Nogarede?	1043	Muntaner	Soriano?	[illegible]
[illegible]	[illegible]	1044	Moret	Chenchi?	1188
[illegible]	Puch?	1053	Moreno	Perelló	1192
Martí	Rovira	1067	Martinez	Llach	1193
Moreras	[illegible]	1067	Moix?	[illegible]	1204
[illegible]	Piera	1068	Montfort	[illegible]	1205
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Aguilé?	1205
[illegible]	Giralt	1072	Martinez	Baraco?	1206?
[illegible]	[illegible]	1077	Mondre?	Escubós	1213
Martí	Pascual	1088	Martin	Martinez	1214
Meis?	Garcia	1089	Martinez	Sas?	[illegible]
Mañosas	[illegible]	[illegible]	Mari	Rabassada	1227
Martí	Puig?	[illegible]	Monleón	Millán	1228
Morales	Velasco	1108	Morancho	Pont	[illegible]
Miret	Marcer?	1116	Mora	Corcó?	[illegible]
Martin	Alcalá	1116	Macia	Corró	1238
Meig?	Piá	1117	Maymó	Blasco	[illegible]
Merides?	Giner	1117	Mauricio	Sabaté	[illegible]
Magriña	Ferreri	1118	Martí	Capo?	[illegible]
[illegible]	Bacardit	1118	Mas	[illegible]	[illegible]
Marquès?	López	1127	Miralles	Llorens	[illegible]
Mateu	Francés?	1136	Martinez	[illegible]	1274?
Molina	Bernat?	1148	Martí	Beatove?	[illegible]
Marcó	Escobedo	[illegible]	Martí	Bláquez?	[illegible]
Muntané	Osín?	1149	Martorell	del Caso	[illegible]
Matamala	Verdú?	[illegible]	Marès?	Brunchi?	[illegible]

Martí	Alvarez	1287	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1407?
Mir	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Salabert	1407
Miarnau	Masip	1308	Moreno	Reguer?	[illegible]
Mas	[illegible]	1309	Macip	[illegible]	[illegible]
Mallasén	Ornat?	1311	Membrado	Casas	[illegible]
Mataró	Alvarez?	1327	Martinez	Mari?	1420
Mir?	Baqué	1328	Molina	Puig?	[illegible]
[illegible]	Perpiñá	1333?	Moreu?	Faura	1422
[illegible]	[illegible]	1334	Miralles	Falomir	[illegible]
Martí	Mateo?	[illegible]	Moreno	Gosalbo	1424
Mata?	Pavia?	1345			
Martinez	[illegible]	1345			
Molins	Tintó?	1346			
Marcet	[illegible]	[illegible]			
[illegible]	[illegible]	[illegible]			
[illegible]	[illegible]	[illegible]			
Millet?	Roviralta	[illegible]			
Moreira?	Buils	1357			
[illegible]	Marco?	[illegible]			
[illegible]	Zueras	1370			
[illegible]	Aguiló	1371			
Martorell	[illegible]	[illegible]			
Marigot	[illegible]	1372			
Moró	[illegible]	1373			
[illegible]	Barnús	1373			
Monclús	Subirada	[illegible]			
Mora	Vilches?	[illegible]			
Mullerat	Olañeta	[illegible]			
Maresma	Martí	[illegible]			
[illegible]	Ferrer	[illegible]			
[illegible]	Vigo	[illegible]			
[illegible]	Arbues?	1405			
Medina	Marcet	1406			

[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	" [illegible]	[illegible]
[illegible]	" Castell[illegible]	[illegible]
[illegible]	" [illegible]	[illegible]
[illegible]	" [illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	142
[illegible]	" [illegible]	[illegible]
[illegible]	" [illegible]	195
[illegible]	" [illegible]	1090
[illegible]	" [illegible]	[illegible]
[illegible]	" [illegible]	1131
[illegible]	" [illegible]	1215
[illegible]	" Fernandez Riero	1218
Narban	" Capdevila	1219
[illegible]	" [illegible]	1229
[illegible]	" [illegible]	1243
[illegible]	" Subirats	1273
[illegible]	" Marsal	1293
[illegible]	" [illegible]	1334
Nebot	" Molada	1409
[illegible]	" [illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
Navarro	" Jimenez	968

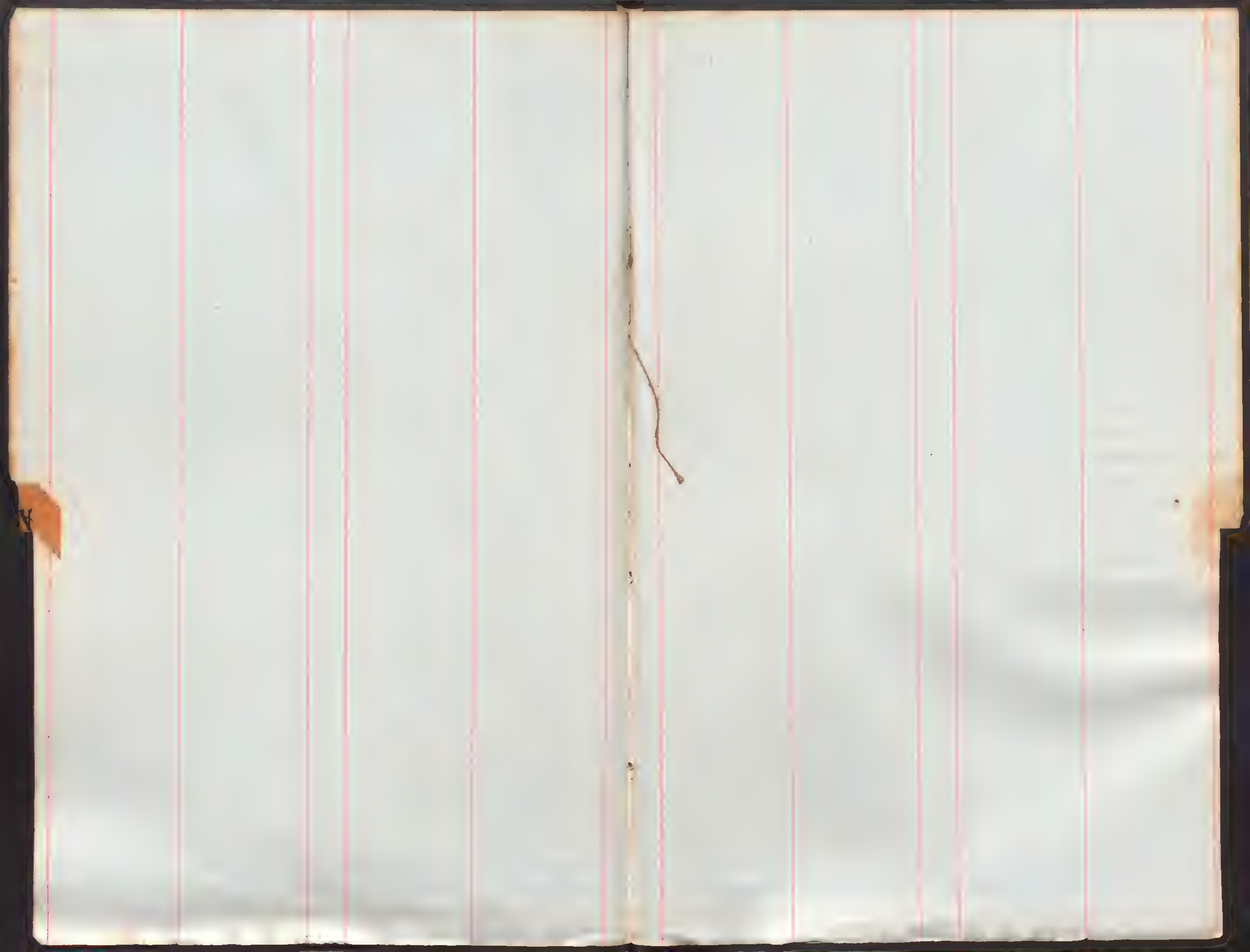

[illegible]	" [illegible]	[illegible]
[illegible]	" [illegible]	[illegible]
[illegible]	" Benedito	[illegible]
[illegible]	" [illegible]	787
[illegible]	" [illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
Oller	" Fábregas	848
Orts	" [illegible]	858
Orts	" Losada	858
[illegible]	— [illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	" [illegible]	[illegible]
[illegible]	~ ~	[illegible]
Ortega	" [illegible]	[illegible]
Ortega	" [illegible]	1111
[illegible]	" [illegible]	[illegible]
Osorio	" Vigo	1150
Olivé	" Pamiès	[illegible]
Oliva	" [illegible]	[illegible]
Oller	" Anglés	[illegible]
[illegible]	" [illegible]	1309
Oliva	" [illegible]	[illegible]
Oliva	" Batista	[illegible]
Oller	" [illegible]	1423

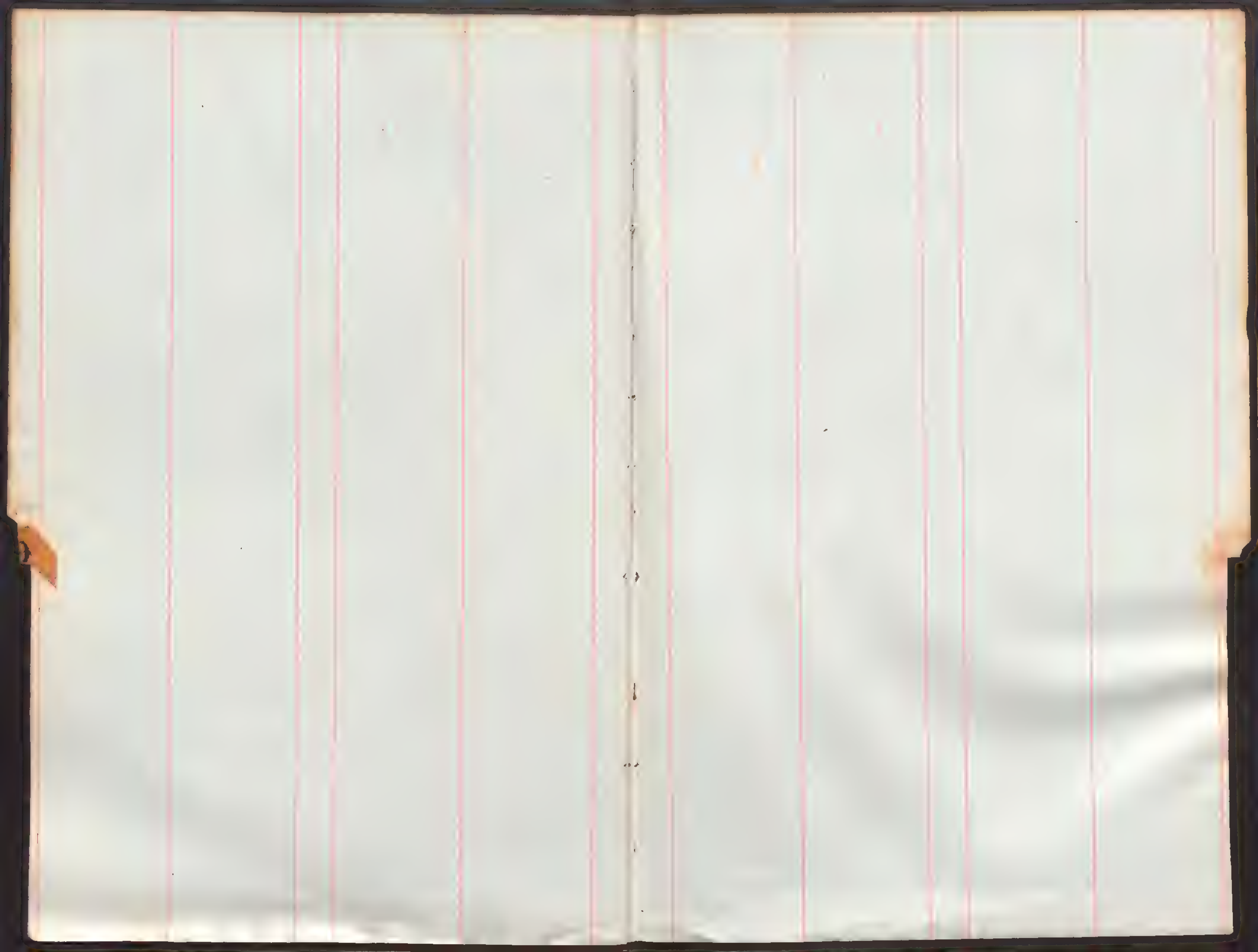

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	833
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	841
[illegible]	[illegible]	121	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	" Miquel	121	Pares	" Terrus	858
[illegible]	" [illegible]	12[illegible]	Pujadas	" Valls	859
[illegible]	" [illegible]	12[illegible]	[illegible]	" Diaz	[illegible]
[illegible]	" [illegible]	12[illegible]	[illegible]	" López	[illegible]
[illegible]	" [illegible]	[illegible]	[illegible]	" Aguilar	871
[illegible]	" [illegible]	[illegible]	[illegible]	" [illegible]	872
[illegible]	" Martí	135	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Puigol	" [illegible]	153	[illegible]	" Costa	[illegible]
[illegible]	" [illegible]	753	[illegible]	" [illegible]	908
[illegible]	" Benet	154	[illegible]	" [illegible]	909
Puigol	" Agustí	754	[illegible]	" [illegible]	909
[illegible]	[illegible]	759	[illegible]	" [illegible]	910
[illegible]	[illegible]	[illegible]	Puig	" [illegible]	917
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	" [illegible]	920
[illegible]	" Burgo	765	Pich	" Bar	921
[illegible]	" [illegible]	777	[illegible]	" [illegible]	924
[illegible]	[illegible]	777	[illegible]	" [illegible]	940
Borrell	" [illegible]	785	Paytubi	" Codina	943
[illegible]	" Roca	788	Pallejà	" Campderà	954
[illegible]	" [illegible]	[illegible]	Pascual	" Puig	971
[illegible]	[illegible]	[illegible]3	Puigdengolas	" Viñas	972
[illegible]	[illegible]	[illegible]	Parras	" Manaut	974
[illegible]	[illegible]	[illegible]	Puig	" Bataller	977
[illegible]	" [illegible]	[illegible]5	Pérez	" Porrar	989
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	" Zaibar	990
[illegible]	" [illegible]	[illegible]	[illegible]	" [illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	" Zaltés	999
[illegible]	" [illegible]	[illegible]	[illegible]	" Hernández	1014
[illegible]	" [illegible]	[illegible]31	[illegible]	" Maña	1014
Pascual	" [illegible]	832	[illegible]	" Torrens	1015
Pastor	[illegible]	[illegible]2	[illegible]	" Hernández	1015

[illegible]isan	[illegible]	1011	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Puyrulet	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Biscarri	[illegible]
[illegible]	[illegible]	1017	Pérez	Cuttell	[illegible]
Puig	[illegible]	1049	Pont	[illegible]	[illegible]
[illegible]	Roig	1055	Palau	[illegible]	[illegible]
Parés	[illegible]	1056	Puig	[illegible]	[illegible]
Piñ[illegible]	[illegible]	1073	Peñafort	[illegible]	1207
Pala[illegible]	[illegible]	1079	Paradell	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	1081	Puig	[illegible]	[illegible]
[illegible]	Vallès	1091	Pastor	Ribé	1229
[illegible]	Masergas	1091	Peiró	[illegible]	1230
Puig	de la Puerta	1091	Puig	[illegible]	1230
Prat	Brugulat	[illegible]	[illegible]	[illegible]	124[illegible]
[illegible]	Cornudella	1119	Pagès	Jansana	[illegible]
Pascual	Marcé	1120	[illegible]	Ribot	1257
[illegible]	Giménez	1120	Prat	Bosch	[illegible]
[illegible]	Vall	1121	[illegible]	Mundet	[illegible]
Pi	Jové	1121	Petit	Montserrat	1288
[illegible]	Marrama	1122	[illegible]	Montagut	1288
[illegible]	Ripollès	1122	[illegible]	~~[illegible]~~ Eduat	1289
Pujol	Rabassada	1123	[illegible]	[illegible]	1297
[illegible]	Izquierdo	1132	[illegible]	Monsó	1297
[illegible]	Ballester	1132	[illegible]	[illegible]	1301
Permany	Puigjaner	[illegible]	[illegible]	Romeros	1310
Pérez	Sánchez	1134	Palanques	Lorente	131[illegible]
Pérez	[illegible]	[illegible]36	Pedragosa	[illegible]	1311
[illegible]	[illegible]	1151	Piera	Torras	1327
[illegible]	González	1157	[illegible]	Cairó	1327
[illegible]	Romeu	1152	Pasanau	Estrems	1329
Pujol	[illegible]	1152	Prat	[illegible]	133[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	Pinto	Guibert	1335
[illegible]	[illegible]	1159	[illegible]	Pujol	1347
Puig	Alcover	1166	Pujol	Ubiñana	1348
Piè	Grau	1179	[illegible]	[illegible]	13[illegible]

P[illegible]	[illegible]	[illegible]
Po[illegible]	[illegible]	[illegible]
Pas[illegible]	[illegible]	[illegible]
P[illegible]	[illegible]	13[illegible]
P[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	Morés	137[illegible]
[illegible]	[illegible]	1376
[illegible]	Ci[illegible]	1377
[illegible]	[illegible]	1392
[illegible]	Masana	[illegible]
[illegible]	Bofarull	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	Castell	[illegible]
Pa[illegible]	[illegible]	1401
Piquer	Mari	141[illegible]
Piqué	Bartolomé	141[illegible]
Pau	Bonet	1411
Puig	Bigordà	[illegible]
[illegible]	Cervantes	[illegible]
Pert[illegible]	[illegible]	1269

[illegible] J. Rodriguez 1311
[illegible] J. Babot 1411

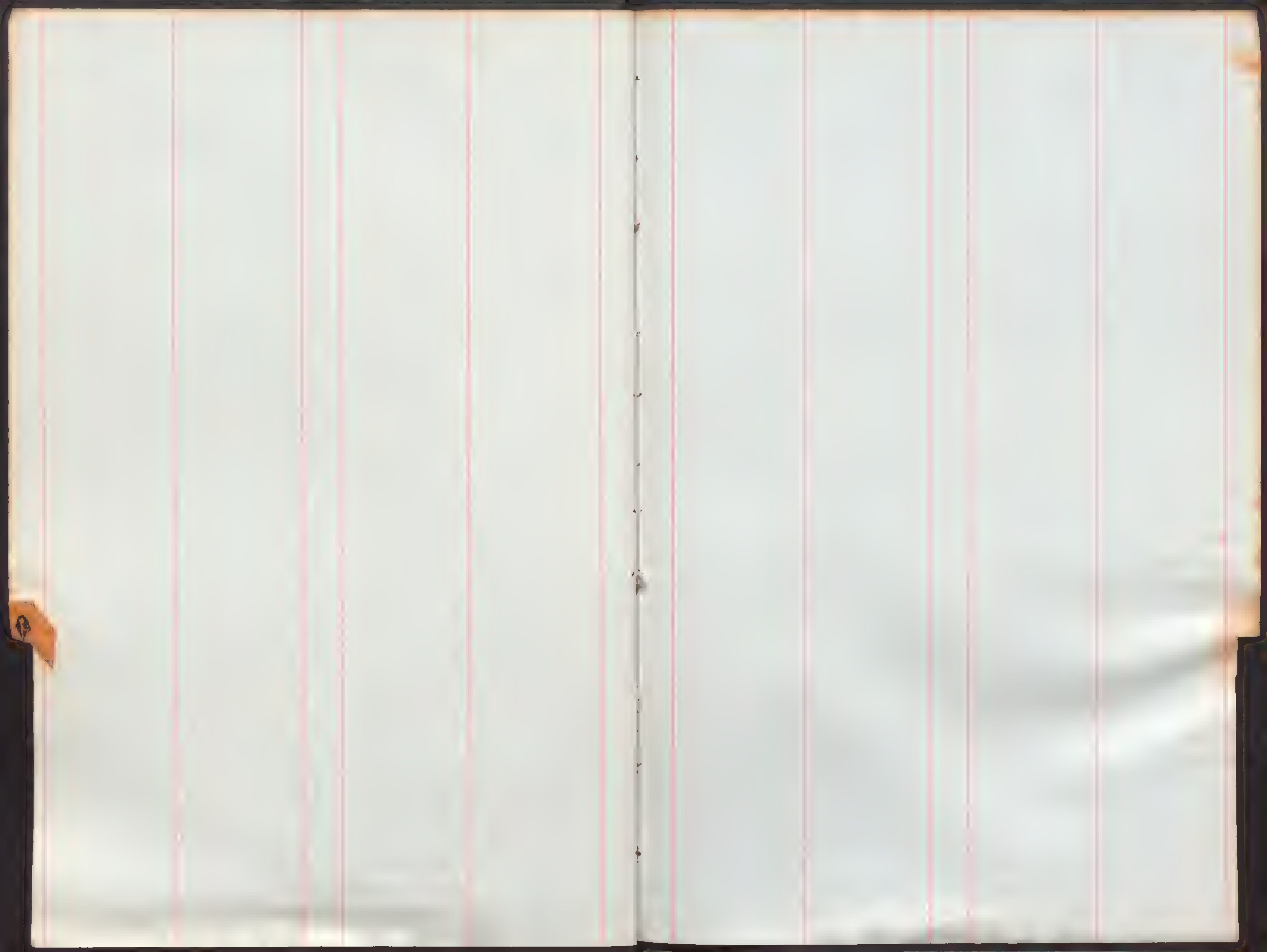

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	910
[illegible]	Ramírez	[illegible]	Roig	[illegible]	910
[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ricart	[illegible]	911
[illegible]	[illegible]	[illegible]	Rodríguez	[illegible]	911
[illegible]	Ricart	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Rosell	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Rosell	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	Domínguez	F.	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	806	Ribat	[illegible]	1017
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Heradés	1018
[illegible]	[illegible]	807	[illegible]	Tur	1017
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1019
[illegible]	[illegible]	808	Roselló	[illegible]	1026
[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ros	[illegible]	1032
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1033
Royo	Guardia	819	Ricro	[illegible]	1043
[illegible]	[illegible]	833	Ramoneda	Bayarri	1044
[illegible]	[illegible]	834	Rifá	Lloret	1053
[illegible]	[illegible]	834	Renom	[illegible]	1056
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1069
[illegible]	[illegible]	[illegible]	Rosell	[illegible]	1069
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ribas	Soler	859	[illegible]	Colomer	1074
Ribera	Fuster	860	Rovira	[illegible]	1075
[illegible]	[illegible]	882	Ruana	Roset	1078
[illegible]	[illegible]	883	Ribalta	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	885	Rodríguez	Azorín	1092
[illegible]	[illegible]	893	Rodrigo	Vall	1092
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Royo	1098
[illegible]	[illegible]	[illegible]	Roca	Pau	1103

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	Tipoll	[illegible]	1272
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	" [illegible]	1153			
Roca	" [illegible]	[illegible]			
Rodrigo	" [illegible]	[illegible]			
Rodes	" [illegible]	[illegible]			
Raboso	" [illegible]	1160			
Recio	" [illegible]	[illegible]			
[illegible]	" [illegible]	[illegible]			
Roldán	" Solanas	[illegible]			
[illegible]	" Solanas	1181			
Rafols	" [illegible]	[illegible]			
Roget	" [illegible]	[illegible]			
Roig	" Serracán	[illegible]			
Rubio	" Balet	[illegible]			
Romeo	" Gasulla	[illegible]			
Rius	[illegible]	[illegible]			
Riera	" Garzarán	[illegible]			
[illegible]	" Cañellas	[illegible]			
[illegible]	" Jiménez	[illegible]			
[illegible]	" [illegible]	[illegible]			
[illegible]	" Alá	[illegible]			
[illegible]	" [illegible]	[illegible]			
[illegible]	" Guillen	1290			
[illegible]	" Santa Inés	1293			
[illegible]	" Gracia	1311			
Rodriguez	" Pedrola	1312			
[illegible]	" Basso	[illegible]			
[illegible]	Guiberna	[illegible]			
Rabassa	" [illegible]	[illegible]			
Renart	" [illegible]	1390			
Roca	" [illegible]	[illegible]			
[illegible]	" [illegible]	1412			

			Serra	y [illegible]	904
[illegible]	[illegible]	103	[illegible]	[illegible]	913
[illegible]	„ [illegible]	123	[illegible]	„ [illegible]	[illegible]
[illegible]	„ [illegible]	12[illegible]	[illegible]	„ [illegible]	[illegible]
[illegible]	„ [illegible]	124	[illegible]	„ [illegible]	155
[illegible]	„ [illegible]	129	[illegible]	„ [illegible]	[illegible]
[illegible]	„ [illegible]	[illegible]	[illegible]	„ [illegible]	[illegible]
[illegible]	„ [illegible]	136	[illegible]	„ [illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	„ [illegible]	972
[illegible]	„ [illegible]	176	[illegible]	[illegible]	973
[illegible]	„ [illegible]	[illegible]	[illegible]	„ [illegible]	[illegible]
[illegible]	„ [illegible]	188	[illegible]	„ [illegible]	975
[illegible]	„ [illegible]	[illegible]	[illegible]	„ Bulberra	976
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	„ [illegible]	1002
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	„ [illegible]	1017
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	„ [illegible]	1017
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	„ [illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	„ [illegible]	1023
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	„ [illegible]	1014
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	„ [illegible]	1015
[illegible]	„ [illegible]	860	[illegible]	„ [illegible]	[illegible]
[illegible]	„ [illegible]	[illegible]2	Sanchez	„ [illegible]	[illegible]
[illegible]	„ [illegible]	[illegible]3	[illegible]	„ [illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	Puqué	„ [illegible]	1066
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	„ [illegible]	1070
[illegible]	„ [illegible]	884	Sangenis	„ [illegible]	1070
[illegible]	„ [illegible]	[illegible]84	Sand[illegible]	„ [illegible]	1074
[illegible]	„ [illegible]	[illegible]	[illegible]	„ Beya	1093
[illegible]	„ [illegible]	[illegible]	[illegible]	„ [illegible]	1093
[illegible]	„ [illegible]	[illegible]	[illegible]	„ [illegible]	1094
[illegible]	„ [illegible]	[illegible]	[illegible]	„ Cuadros	1094
[illegible]	„ Pariol	[illegible]14	[illegible]	„ Torres	1100
[illegible]	„ Artal	912	Serra	„ Hernandez	1124
[illegible]	„ [illegible]	912	Sebastián	„ Faci	1124
[illegible]	„ [illegible]	913	Suarez	„ Carral	1125

Sole		[illegible]chea	1079
[illegible]		[illegible]	1188
[illegible]	"	Carot	1129
[illegible]	"	Gala	[illegible]
[illegible]	"	Ala	1155
[illegible]	"	N[illegible]	[illegible]
[illegible]	"	Novas	1156
Soler	"	Serra	1160
[illegible]	"	Fustián	1161
[illegible]	"	Criado	1161
Savall	"	Criado	1192
Sendin	"	García	1173
Salom	"	Moll	1185
Serchs	"	Morro	1209
Soltau	"	Kicherer	1210
Soler	"	Caparroso	1210
Sánchez	"	[illegible]	1211
Sicart	"	[illegible]	1211
Solina	"	Prat	1215
Santacana	"	Mata	1231
[illegible]	"	Muset	1231
Sorribas	"	Mas	1232
Soca	"	[illegible]	1232
Subiranas	"	Soto	1233
Salvador	"	González	[illegible]
Seguí	"	Roca	1263
Salcedo		[illegible]	1263
Sánchez	"	Dalmau	1264
Sendrós	"	[illegible]	[illegible]
Sorribas	"	Lazur	1312
Samper	"	Parra	1313
Sanjuán	"	Ferrer	1313
Sanjuán	"	Ferrer	1314
Salvador	"	Busón	1320
Sabat	"	Puig	1320
Sandris	"	Miravet	1330

Sancher	,	[illegible]	1370
Solanas	"	[illegible]	[illegible]
Sorribas	"	[illegible]	1348
Serral	"	Clemente	[illegible]
[illegible]	"	Soriano	[illegible]
Serrat	"	Vidal	1357
Sabater	"	Xipell	[illegible]
[illegible]	"	Barbari	1372
[illegible]		[illegible]	1371
[illegible]	"	Vila	1371
[illegible]	"	[illegible]	[illegible]
Soler		Clot	[illegible]
Soriano	"	Neciana	[illegible]
Subirana	"	Julià	1391
Sala	"	Gonama	1397
Samper	"	[illegible]	1413
Sala	"	[illegible]	1413
Solé	"	Sánchez	1414
Sanz	"	[illegible]	1414
Sánchez	"	Lozano	1419
Sabadell	"	Portet	[illegible]
Sancher		[illegible]	[illegible]
Serra	Puiggari	Víctor	[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]4	Tor	Marrà	1[illegible]95
[illegible]	[illegible]	[illegible]	Taure	Gómez	1[illegible]15
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Gil	1096
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1104
[illegible]	[illegible]	[illegible]7	Tomà	Chabert	1125
[illegible]	[illegible]	[illegible]	Tornó	Bellafont	1126
[illegible]	[illegible]	[illegible]0	Tudela	Soj[illegible]	1183
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ser[illegible]	1212
[illegible]	[illegible]	[illegible]	Trigidó	Simó	1244
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1245
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Inglés	1[illegible]64
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Tor[illegible]	1291
[illegible]	Cots	[illegible]	[illegible]	Beristain	13[illegible]1
Torres	García	861	Torrents	Costa	1314
Tarr[illegible]	[illegible]	[illegible]	Tresserra	F[illegible]	1349
[illegible]	[illegible]	[illegible]	Tomàs	Alsinet	1349
[illegible]	[illegible]	[illegible]	Tarragó	B[illegible]	135[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]			
[illegible]	[illegible]	[illegible]			
[illegible]	[illegible]	[illegible]15			
[illegible]	[illegible]	[illegible]			
[illegible]	[illegible]	122			
[illegible]	[illegible]	[illegible]			
[illegible]	[illegible]	[illegible]			
[illegible]	[illegible]	[illegible]			
[illegible]	[illegible]	[illegible]			
[illegible]	[illegible]	[illegible]			
[illegible]	[illegible]	[illegible]			
Torre	[illegible]	[illegible]			
Torné	[illegible]	10[illegible]3			
[illegible]	Cortinas	1057			
[illegible]	Rodríguez	1076			

Vrj.	" [illegible]	[illegible]
Vbia	" Jurroca	819
Vdach	" Gil Torr[illegible]	[illegible]
Vsall	" [illegible]	915
[illegible]	" [illegible]	1071
Vbia	" Calopa	1125
Vuot	" Avelia	1350

1

[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	1257
[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	"	Sirvent	[illegible]
[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	"	Mir	[illegible]
[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	"	[illegible]	[illegible]
[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]
[illegible]	"	[illegible]	[illegible]	Vila	"	[illegible]	1291
[illegible]	"	Morell	783	Vandellós	"	[illegible]	[illegible]
[illegible]		Servet	810	Viladoms	"	Villanueva	1278
[illegible]		[illegible]	[illegible]	Vidal	"	Vives	1315
[illegible]	..	Soto	841	Viñas	"	Soler	1315
[illegible]		Sanchez	845	Vidal	"	Soriano	1316
White		Ruiz	861	[illegible]	"	[illegible]	1316
Vidal	"	Martí	862	Vives	"	Suriá	1331
[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	1332
[illegible]	..	Solá	916	Villalta	"	López	[illegible]
[illegible]		[illegible]	922	[illegible]	"	[illegible]	[illegible]
[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]
[illegible]	"	[illegible]	[illegible]	Vicente	"	Ballesté	[illegible]
[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	"	[illegible]	1415
[illegible]		[illegible]	1021	Vicente	"	Roman	1421
[illegible]		[illegible]	1022				
[illegible]	"	Alba	1046				
[illegible]	"	Ventosa	1096				
[illegible]	"	Cosp	1104				
[illegible]		[illegible]	1105				
[illegible]	"	[illegible]	[illegible]				
Villar	"	Cervera	1157				
Vidal	"	Pérez de Lucia	1166				
Vallès	"	Portá	1164				
Villanueva	"	Pallarés	1190				
Valls	"	Mir	[illegible]				
[illegible]		[illegible]	[illegible]				
Valls	"	Bonal	1233				
Vallès	"	Boix	1233				

U

V

[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Juan	~~~	Mercedes Puell	847
Francisco	Juan Mainou	Antonia Corallas	[illegible]
José	José Fig[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
José Luis	~~~	Cecilia [illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
José	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Conrado	Esteban Figuera	Ramona Arcas	[illegible]
Juan	Eugenio Piñol	[illegible]	[illegible]
Laureano	Eudaldo Coromina	[illegible]	[illegible]
José	" Rafael Marsal	[illegible]	[illegible]
Francisco	Carlos [illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Manuel	Mariano Salar	Margarita Boria	1052
Juan	[illegible]	[illegible]	1055
José	[illegible]	Ramona Borr[illegible]	[illegible]
Antonio de P.ª	Casimiro Ribas	Concepción Xarinachs	[illegible]
Enriqueta	Juan Costa	Rosa [illegible]	[illegible]
José	[illegible]	[illegible]	1102
Manuel	[illegible]	[illegible]	1127
Pedro	" [illegible] Figuerola	Caridad Fernández	1158
Juan	" José Camprodón	María Planells	1160
José	" José Carim	Sebastián Carim	1192
Mariano	" ~~~	María Hernández	1194

Varones

	Padrinos	Madrinas	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	12[illegible]
Gabriel	[illegible]	[illegible]	12[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	12[illegible]
[illegible]	" ~~~~	Camila [illegible]	12[illegible]
F[illegible]	Antonio Alonso	Pilar Dotres	12[illegible]
[illegible]	Manuel Martinez	Agustina Solano	12[illegible]
Juan	" Juan [illegible]	Antonia Batiste	12[illegible]
[illegible]	" José [illegible]	Josefa Comitre	12[illegible]
[illegible]	" Pedro Jimeno	Natividad Alonso	12[illegible]
[illegible]	" José Barallat	Angela Pons	129
Antonio	" José Buyonat	Josefa Vila	130
Victor	" Victor Puiggari	Ana Colomer	133
José	" Pedro Domingo	Maria Llop	134
Fernando	" Juan Curcoy	Luisa Jorba	136
[illegible]	[illegible]	[illegible]	1382
Andrés	" Arturo Ubiñana	Maria Abadal	1394
Angel	" Manuel Prats	~~~~	1424
Manuel	" Vicente March	Antonia Cartas	1424
Juan	" Juan Esquirol	Leonor Molins	1424

Incógnitas — Hembras

	Padrinos	Madrinas	
Ramona	Juan Castellvell	Ramona Sans	727
Ana	Alfonso Vidal	Maria Sendra	731
Julia	Juan Mesa	Carmen Laborda	734
Francisca	Andrés Francisco	Juana Agustina	758
Engracia	Antonio Buxó	Mercedes Calduch	786
Maria	~~~~	Elvira Bachero	812
Carmen	~~~~	Amalia Sancho	840
Juana	~~~~	Luisa Robelo	842
Consuelo	Ricardo Verdejo	Consuelo Gorriz	869
Victoria	Remigio Llorens	Victoria Moreno	879
María de los Angeles	Ramón de la Rita	Angela de la Huerta	891
[illegible]	Juan Colomer	Concepción Aguado	920
Pilar	Antonio Mata	Teresa Torras	925
Magdalena	Rafael Canalda	Rita Pons	945
María	Juan Pérez	Dolores Navarrete	951
[illegible]	Aurelio Ferreira	Josefa Longás	951
Juana	Juan Gilabert	María Gutiérrez	961
Montserrat	Domingo Quintana	Mercedes Cornellas	968
Magdalena	Francisco Puig	Carmen Rovira	968
Consuelo	Francisco Casals	Dolores Marganet	968
Enriqueta	Juan Costa	Rosa Ramón	1.087
Soledad	Julio Callén	Soledad Abella	1.134
Dolores	Jaime Cardellach	María Castells	1.187
Montserrat	Vicente Fernández	Montserrat Anglada	1.218
Juana	José-María Vila	María Vila	1.242
Joaquina	Joaquín Savall	María Fernández	1.245
Adela	Joaquín Savall	María Fernández	1.246
Consuelo	José Corrales	Francisca Castellví	1.256
Juana	Pedro Blanco	Catalina Gomila	1.270
Bienvenida	Francisco Cebrian	Filomena Llanes	1.272
Lidia	Bartolomé Férriz	María Miras	1.272
Dolores	~~~~	Dolores Saldas	1.273
Juana	Victor Verdesoto	Teresa Astorga	1.273

Mercedes	Juan de Caralt	Margarita Quinones	1.284
Antonia	———	Carmen Sabaté	1.319
Ramona	———	Carmen Sabaté	1.319
Gregoria	Martin Soler	Julia Soler	1.326
Palmira	Vicente Lalmerta	Enriqueta Fernández	1.343
María	Lorenzo Llagostera	Josefa [illegible]	1.355
Mercedes	José Blanquer	Mercedes Clutaró	1.359
Juana	Federico Alsina	Josefa Barrera	1.308
Carmen	Alfredo Crespo	María Crespo	1.384
Cecilia	———	Carmen Nolla	1.386
Montserrat	Mariano Castellanolo	Josefa Rodríguez	1.404
Julia	Antonio Fernández	María Verdiales	1.417

Zahonero [illegible] [illegible]

1606 Casañas y Casanovas — En Barcelona, á uno de julio de mil no-
vecientos quince. Yo, Dr. D. Francisco
de Paula Estela, Pbro. Domero de esta San-
ta Iglesia Catedral Basílica, bauticé so-
lemnemente á una niña, que nació el
quince de marzo del año anterior, en la
calle de Tapioles, número veintidós,
principal: hija legítima de D. Juan
Casañas, del comercio, natural de Vi-
llanueva y Geltrú y de D.ª Antonia
Casanovas, natural de Lavern: casa-
dos en la parroquia de Lavern, se-
gún consta. Se le pusieron por nom-
bres: María, Antonia, Francisca. Abue-
los paternos: D. Juan, del comercio,
natural de Villanueva y D.ª María
Garcia, natural de Tarragona. Mater-
nos: D. Esteban, difunto, natural
de Lavern y D.ª Raimunda Castells,
natural de Lavid. Padrinos: los abue-
los paternos y materna. En fe de lo
cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Franc.º de P. Estela Pbro.
Domero.

1607 Florit y [illegible] — En Barcelona, á uno de julio de
mil novecientos quince. Yo, Dr. D.
Francisco de Paula Estela, Pbro. Do-

Bou — [illegible] [Ter]cero de esta Santa Iglesia Catedral Ba-
[margin note: Se casó con D. [illegible] Sosara, el 10 [illegible] 1940 en [N. S. del] Carmen de esta. [illegible]]
silica, bauticé solemnemente á una ni-
ña, que nació el nueve del mes anterior,
en la calle de San Gil, número vein-
tiuno, piso segundo: hija legítima de
D. José Ferrit, jornalero y de Dª
Magdalena Bou, naturales de Bar-
celona; casados en la parroquia de
Nuestra Señora del Carmen, según
consta. Se le pusieron por nom-
bres, Filomena, Dolores Francisca.
Abuelos paternos: D. Pedro, difunto,
natural de Barcelona y Dª Rosa
Pregona, natural de Manou. Ma-
ternos: D. Bautista, natural de San
Baudilio de Llobregat y Dª Franci-
sca Estopí, natural de San Clemente,
difuntos. Padrinos: D. Pedro Bou,
jornalero, natural de Barcelona y
Dª Rosa Sala, natural de Teyá, casa-
dos. En fe de lo cual lo firmo fe-
cha ut supra. Dr. Francº de P. Estela Pbro.
Domero.

1607 Pons y Botella — En Barcelona, á uno de julio de
mil novecientos quince. Yo Dr. D.
Francisco de Paula Estela, Pbro. Do-
mero de esta Santa Iglesia Catedral

Basílica, bauticé solemnemente á una
niña, que nació el veintiuno del
mes anterior, en la calle de San Rafa-
el, número número treinta y dos,
bajos: hija legítima de D. Alfredo
Pons, del comercio, natural de Bar-
celona y de Dª Sebastiana Botella, na-
tural de Valderrobles; casados en la
parroquia de San Pablo, según dijeron.
Se le pusieron por nombres, Rosa,
Cecilia, Teresa. Abuelos paternos: D.
Francisco y Dª Dominica Boix, difun-
tos, naturales de Valderrobles. Mater-
nos: D. Sergio, difunto y Dª [illegible]
[illegible], naturales de Valderrobles. Pa-
drinos: D. Florencio Pons, del co-
mercio y Dª Rosa Tousinol, solte-
ros, naturales de Barcelona. En fe de
lo cual lo firmo fecha ut supra.
Dr. Francº de P. Estela Pbro.
Domero.

1609 Sibila y Parera — En Barcelona, á uno de julio de
mil novecientos quince. Yo Dr. D.
Francisco de Paula Estela, Pbro. Dome-
ro de esta Santa Iglesia Catedral
Basílica, bauticé solemnemente á un
niño, que nació el siete del mes an-
terior, en la calle de [illegible], número

veintiséis, entresuelo; hijo legítimo de D. José Sibila, dependiente y de Dª Matilde Porera, naturales de Barcelona; casados en la parroquia de Nuestra Señora de Loreto de ..., según consta. Se le pusieron por nombres, Antonio, Francisco, José. Abuelos paternos: D. José y Dª Antonia ..., difuntos, naturales de Barcelona. Maternos: D. Antonio, difunto, natural de Martorell y Dª Rafaela Climent, natural de Játiva. Padrinos: D. Francisco Pujol, de comercio, natural de Barcelona y Dª María Prat, natural de Sabadell, soltera. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Domero.

1610 Nonell y Masjuan

En Barcelona, á dos de junio de mil novecientos quince, Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño que nació el veintinueve del mes de mayo del año actual, en la calle de Provenza, número doscientos setenta y ocho, piso primero; hijo legítimo de D. Benjamín Nonell,

médico, natural de Lloret de Mar, y Dª Mercedes Masjuan, natural de Sabadell; casados en la parroquia de Lloret de Mar, según dijeron. Se le pusieron por nombres: Pablo Ramón Benjamín. Abuelos paternos: D. Pablo, difunto, natural de Lloret de Mar y Dª Lorenza Camps, natural de Arenys. Maternos: D. Quirico, natural de Tossa y Dª Carmen Castany, natural de Lloret de Mar, difuntos. Padrinos: D. Jaime Nonell, casado, médico, natural de Santiago de Cuba y Dª Ana Moll, viuda, natural de Ciudadela. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Domero.

1611 Vidal y Bielsa

Casó con D. Mª Carmen [illegible] Navarro 1948 en la P. Concepción de Albacete Vall

En Barcelona, á dos de junio de mil novecientos quince, Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el veinticuatro del mes anterior, en la calle del Conde del Asalto, número ciento quince, bajos; hijo legítimo de D. Mariano Vidal, jornalero y de Dª María Bielsa,

[illegible] en la parroquia de Peralta de Calasanz, según consta. Se le pusieron por nombres: Abelardo, Juan, Mariano. Abuelos paternos: D. Dionisio, jornalero y D.ª Rafaela Correa, difunta. Maternos: D. Felipe, jornalero y D.ª Concepción Vidal: todos naturales de Berbegal. Padrinos: D. Juan Gurtecman, jornalero y D.ª María Vidal, casados, naturales de [illegible]. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Franc.co de P. Estela, Pbro. Ecónomo.

Juan y Camarasa

1612 En Barcelona, á tres de julio de mil novecientos quince. Yo el Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el diez del mes anterior, en la calle de Ramalleras, número veinte [illegible] piso cuarto, hijo # [illegible] Se le pusieron por nombres: José, Francisco, Juan. Padrinos: D. Juan Vizcaino, casado, marinero, natural de Valencia y D.ª Josefa Cervera, soltera, natural de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo [illegible]

[Margin:] Expósito

legítimo de los consortes D. César Juan Riart y D.ª Francisca Camarasa Fuster, naturales de Montornés y Barcelona. Abuelos paternos: D. Mariano y D.ª Teresa, naturales de Tárrega y Vernet. Abuelos maternos: D. Francisco y D.ª Teresa, naturales de Argel y Vall de Monads. D.to 29 Julio 1926. Dr. Franc.co de P. Estela, Pbro. Ecónomo.

[illegible] fecha ut supra. Dr. Franc.co de P. Estela, Pbro. Ecónomo.

1613 [illegible] En Barcelona, á [illegible] de julio de mil novecientos quince. Yo el Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veintiseis de mayo del año actual en la calle [illegible] número [illegible] hija [illegible] Se le pusieron por nombres: Anselia, Margarita, Anselma. Abuelos paternos: D. Cándido y D.ª Anselma García, difuntos, naturales de Tarazona. Padrinos: D. Juan Bautista, natural de Valencia y D.ª Ana María Bellver, natural de [illegible]. Padrinos: D. Juan Miró, casado, comerciante, natural de Valencia y D.ª Margarita García, soltera, natural de Tarazona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Franc.co de P. Estela, Pbro. Ecónomo.

1614 En Barcelona, á cuatro de julio de

Arnó y Antón mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Bueso, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el veintiuno del mes anterior, en la calle de Roger de Flor, número doscientos setenta y siete, piso primero: hijo legítimo de D. Dalmacio Arnó, panadero, natural de Poboleda, y de Dª Angela Antón, natural de [illegible] gos: casados en la parroquia de Santa María del Mar, según [illegible]. Se le pusieron por nombres [illegible], Antonio, Dalmacio. Abuelos paternos: D. Juan, labrador, natural de Poboleda y Dª María Rosa Rebull, difunta, natural de Cornudella. Maternos: D. Hipólito, difunto y Dª María Díaz, naturales de Burgos. Padrinos: D. Noé Gonell, casado, [illegible], natural de Iglesuela del Cid y Dª Joaquina Orrios, soltera, natural de [illegible]. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueso. Pbro. Domero

1615 Arranz En Barcelona, á cuatro de julio de mil novecientos quince: Yo, D. Plácido

[illegible] Bueso, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació [illegible] del mes anterior, en [illegible] Catalina, número uno, piso tercero: hija legítima de D. [illegible] Arranz, empleado, natural de Pedraja de San Esteban y de Dª Teresa [illegible], natural de la Pobla de [illegible]: casados en la parroquia de San [illegible], según consta. Se le pusieron por nombres: Leonor. Abuelos paternos: D. Narciso, difunto y Dª Lorenza Peracho, naturales de Pedraja de San Esteban. Maternos: desconocidos. Padrinos: D. Pedro Muñoz, [illegible] y Dª Leonor Muñoz, casada, naturales de Mazarrón. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueso. Pbro. Domero

1616 Areny y Roqueta En Barcelona, á cuatro de julio de mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Bueso, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el vein-

Casó con D.ª Antonia [illegible] Oliz el 3 junio 1927 [illegible] Santos de [illegible] Ribas

[illegible] del mes anterior [illegible] Borria [illegible] hijo legítimo de D. José [illegible] jornalero y de D.ª Francisca Roqueta, naturales de Figuerola del Orcau, casados en la parroquia de Figuerola del Orcau, segun [illegible] le pusieron por nombres Juan, Antonio, Buenaventura. Abuelos paternos: D. Antonio [illegible] difunto, natural de Figuerola del Orcau y D.ª [illegible] natural de Matasolana. Abuelos maternos: D. [illegible] natural de Figuerola y D.ª [illegible] difunta, natural de [illegible]. Padrinos: D. Buenaventura [illegible] casado, jornalero, natural de Figuerola y D.ª Bienvenida Roig, soltera, natural de Pont de Suert. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Plácido Bueno, Pbro. Vanaco

1614 Berenguer y Torrabadella

En Barcelona, á cuatro de julio de mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el veinte del mes anterior, en la calle del Correo

[illegible] número tres, piso primero: hijo legítimo de D. Francisco Berenguer, jornalero, natural de Barcelona y de D.ª Dolores Torrabadella, natural de Cardona; casados en la parroquia de San Pedro, [illegible] Le impusieron por nombres: Francisco, Javier, Agustin, Ramon. Abuelos paternos: D. [illegible] difunto, natural de [illegible] y D.ª Asuncion Roca, natural de Barcelona. Maternos: D. Juan, difunto, natural de Caserras y D.ª Dolores Costa, natural de Cardona. Padrinos: D. Agustin [illegible] estudiante y D.ª [illegible] naturales de Barcelona. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Plácido Bueno, Pbro. Vanaco

1615 Batlle [illegible] Borria

En Barcelona, á [illegible] de julio de mil novecientos quince. Yo, D. Francisco de Paula [illegible] de la Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el doce del actual, en la calle de [illegible] número ciento setenta y tres, piso segundo: hija legítima de D. Ricardo Batlle, tulista, natural de

Léase: Antonio-Ricardo.
Dtg 5 Octubre 1953
Rubio

Barcelona y de D.ª Elvira Correa,
natural de San Esteban de Torés;
casados en la parroquia de Nuestra
Señora de [illegible] según [illegible].
Se le pusieron por nombres: Elvira,
Antonia, Concepción. Abuelos pater-
nos: D. Enrique, grabador, natural
de Barcelona y D.ª Concepción Mont-
serrat, natural de Valls. Maternos: D.
Pedro, difunto y D.ª Josefa Gorina, natu-
rales de San Esteban de Torés. Padrinos:
D. Vicente Masip, soltero, estudiante, na-
tural de Barcelona y D.ª Elvira Masip,
viuda, natural de [illegible].
En fe de lo cual lo firmo. Fecha ut
supra. Dr. Franc.º de P. Estela, Pbro.
Domero.

1619 En Barcelona, a cuatro de junio de mil
Salter novecientos quince. Yo, Dr. D. Francis-
y co de Paula Estela, Pbro. Domero de es-
Montserrat ta Santa Iglesia Catedral Basílica,
bauticé solemnemente a un niño, que
nació el veintiséis del mes anterior,
en la calle de Lloris, número setenta
bajos; hijo legítimo de D. Juan [illegible]
del comercio, natural de [illegible] y de D.ª
Antonia Montserrat, natural de San

Cugat Sasgarrigas casados en la parro-
quia de la Concepción, según consta.
Se le pusieron por nombres: Juan,
Salvador, Esteban. Abuelos paternos:
D. Esteban, natural de Barcelona y
D.ª Ana Fontanet, natural de Ge-
rona, difuntos. Maternos: D. [illegible],
difunto y D.ª Alberta Martí, natu-
rales de San Cugat Sasgarrigas. Pa-
drinos: D. Salvador Ginesta, del co-
mercio, natural de Gracia y D.ª Do-
lores Montserrat, natural de San
Cugat Sasgarrigas, casados. En fe
de lo cual lo firmo. Fecha ut su-
pra. Dr. Francisco de P. Estela, Pbro.
Domero.

1620 En Barcelona, a cuatro de junio de
Borba mil novecientos quince. Yo, D. Plá-
y cido Bueso, Pbro. Domero de esta
Primisier Santa Iglesia Catedral Basílica,
bauticé solemnemente a una niña,
que nació el trece del mes anterior,
en la calle de la Diputación, nú-
mero diez, principal; hija legíti-
ma de D. Alfonso Borba, jorna-
lero, natural de Alicante y de D.ª
Serranda Primisier, natural de Urriés,

casados en la parroquia de Santa Ana,
según dijeron. Se le pusieron por
nombres: Ascensión, Francisca. Abue-
los paternos: D. Eustasio, difunto,
natural de Villa Rubia y Dª Car-
men Rodríguez, natural de Torre-
vieja. Maternos: D. Juan, pastor y
Dª Rosalía Giménez, naturales de
Urriés. Padrinos: D. Alfonso Fer-
nández, estudiante, natural de
Barcelona y Dª Francisca Giménez,
natural de Cartagena, solteros. En
fe de lo cual lo firmo. Fecha ut
supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

1621 Casas y Ruiz

En Barcelona, á cuatro de julio de
mil novecientos quince. Yo D. Plá-
cido Bueno, Pbro. Domero de esta
Santa Iglesia Catedral Basílica, bau-
ticé solemnemente á una niña, que
nació el uno del mes anterior, en la
calle de San Gil, número catorce,
piso cuarto: hija legítima de D.
Tomás Casas, electricista, y de Dª Jo-
sefa Ruiz; casados en la parroquia
de Santa María de Gracia, según dije-
ron. Se le pusieron por nombres:

Casó con D. José Sánchez Ruiz a 15 diciembre 1946 en esta Catedral. Vall

Dolores, Carmen, Fortunata. Abuelos
paternos: D. Román Marín y Dª Buena-
ventura Domènech. Maternos: D. Fran-
cisco, difunto y Dª Adela Tapia; todos
naturales de Tarragona, excepto la madre
que es de Barcelona. Padrinos: Don Fran-
cisco Casas, estudiante y Dª Buenaven-
tura Casas, solteros, naturales de Bar-
celona. En fe de lo cual lo firmo
fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

1622 Cusidó y Llovera

En Barcelona, á cuatro de julio de
mil novecientos quince. Yo D. Plá-
cido Bueno, Pbro. Domero de esta Santa
Iglesia Catedral Basílica, bauticé
solemnemente á un niño, que nació
el nueve del mes anterior, en la calle
de Urgel, número ciento veinte y
cuatro, bajos: hijo legítimo de D. Ja-
cinto Cusidó, albañil y de Dª Ma-
ría Llovera; casados en la parroquia
de la Catedral de Tarragona, según cons-
tó. Se le pusieron por nombres
Esteban. Abuelos paternos: D. [illegible],
difunto y Dª Francisca Gay. Mater-
nos: D. Antonio, difunto y Dª Lucía
Oliver. Padrinos: D. Esteban Llovera,

Casó con Dª Mercedes Llobán Gómez el 2 julio 1939, en San José Oriol. Vall

sollero, sin oficio, y la abuela mater-
na: todos naturales de Tarragona
excepto la abuela paterna que es de
Montblanch. En fe de lo cual lo
firmo fechaut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo.

1623 Calixto [illegible] Ventura
En Barcelona, á cuatro de julio de mil
novecientos quince: Yo, D. Plácido
Bueno, Pbro. Ecónomo de esta Sant.
Igl. Cat. [illegible] bauticé solem-
nemente á un niño, que nació [illegible]
te del mes anterior, en la calle [illegible]
do del Teatro número [illegible]
[illegible] hijo legítimo de D. [illegible]
[illegible] natural de [illegible]
[illegible] y de D.a [illegible] na-
tural de Tremp, casados en la parro-
quia de Tremp, [illegible]
se le pusieron por nombres [illegible]
Juan Roberto. Abuelos paternos D.
Ramón, difunto, y D.a [illegible]
[illegible], naturales de Puebla de [illegible]
[illegible] D. Cristóbal, labrador y D.a Dora
Navarro, naturales de Tremp. Padrinos:
D. Roberto Lena, dependiente y D.a [illegible]
[illegible] Buedile, solteros, naturales de

[illegible] En fe de lo cual lo firmo
fechaut supra. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo.

1624 Claudio [illegible] 3 [illegible] Pafons
Casó con D.a Marie Enriqueta de Laidlaw Pesca [illegible] 18 [illegible] 1945 en [illegible] de Victoria [illegible]

En Barcelona, á cuatro de julio de
mil novecientos quince: Yo, el Dr. D.
Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo
de esta Santa Iglesia Catedral Basíli-
ca bauticé solemnemente á un niño,
que nació el tres del mes anterior, en
la calle [illegible] número siete, piso
[illegible] hijo legítimo de D. Vicente
Claudio [illegible] y D.a [illegible]
[illegible] naturales de [illegible]
[illegible] en la parroquia [illegible]
[illegible] se le pusieron [illegible]
[illegible] Alberto [illegible]
[illegible] Abuelos paternos: D.
Vicente, difunto [illegible] y D.a
[illegible] natural de [illegible]
[illegible] maternos D. Juan y D.a
Dolores [illegible], difuntos, naturales de
Villanueva y Geltrú. Padrinos: D. [illegible]
[illegible], comerciante, natural de
Villanueva y Geltrú y D.a Francisca Ral-
[illegible], natural de Barcelona, solteros. En
fe de lo cual lo firmo fechaut supra.
Dr. Franco. de P. Estela, Pbro.
Ecónomo

1625 En Barcelona, a cuatro de julio de mil
Collado novecientos quince. Yo D. D. Francisco
y de Paula Estela, Pbro. Dom.[illegible] de esta
Vivas Santa Iglesia Catedral Basílica,
[illegible] bauticé solemnemente á una niña
Casó en [illegible] el 12 Octubre 1939 Vall
[illegible] nació el [illegible] dos del mes anterior,
[illegible] Paloma número [illegible]
[illegible], piso primero, hija legítima de D.
José Collado, [illegible] y de D.ª [illegible]
Vivas, casados [illegible]
[illegible]. Se le impuso [illegible]
[illegible]. Abuelos
paternos: D. Ramón y D.ª [illegible]
Montalio, difuntos. Maternos: D. [illegible]
difunto y D.ª Rafaela [illegible]
naturales de [illegible]. Padrinos: D. Alfre-
do Malla, estudiante, natural de Bar-
celona y D.ª [illegible], natural
de [illegible]. En fe de lo cual
lo firmo fecha ut supra.
Dr. Franc.co de P. Estela Pbro.
Domero.

1626 En Barcelona, a cuatro de julio de
Cristobal mil novecientos quince. Yo D. Plácido
y Bueno, Pbro. Domero de esta Santa
Juanpere Iglesia Catedral Basílica bauticé so-
lemnemente á un niño, que nació el
[illegible] del mes anterior, en la
[illegible] Santo Domingo [illegible]
[illegible]
[illegible] Trinidad
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Agustín
[illegible]
[illegible]
[illegible]
y D.ª Francisca Roqué, difunta, natu-
les de Alforja. Padrinos: el abuelo
paterno y D.ª Dominica Vert, solte-
ra, natural de Pamplona. En fe de
lo cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno Pbro. Domero

1627 En Barcelona, á cuatro de julio de mil
Corominas novecientos quince. Yo D. Plácido Bueno
y Pbro. Domero de esta Santa Iglesia
Torres [illegible] bauticé solemnemente
Casó con D. Enrique Font de la Tarracos, a 7 de diciembre de 1937, en Sta. Ana. [illegible] á una niña, que nació el veintiuno
del mes anterior, en la calle de [illegible]
número veintiseis, piso cuarto: hija legíti-

na de D. José [illegible], [illegible]
y de Dª [illegible] [illegible] [illegible] parro-
quia de Santa María del Mar, [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] por nombres:
Luisa [illegible] [illegible] [illegible] Son los pa-
ternos: D. [illegible], difunto y Dª [illegible]
de Mata; maternos: D. Antonio, difun-
to y Dª [illegible] Bondia. Padrinos: D.
José María Sabaté, [illegible] y Dª
Luisa Bordas, casados, todos natura-
les de Barcelona, excepto los abuelos
maternos, [illegible] [illegible] [illegible]. [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible]. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

1620 Domingo y Tarragona En Barcelona, á cuatro de junio de
mil novecientos quince. Yo, Dr. D.
Francisco de Paula Estela, Pbro. Dome-
ro de esta Santa Iglesia Catedral Basílica
bauticé solemnemente á un niño
que nació el veintitrés del mes ante-
rior, en la calle de Wifredo, núme-
ro, [illegible] tercero; hijo legítimo de D.
Juan Domingo, jornalero, natural de
Cornudella y de Dª Esperanza Tarragona
natural de Barcelona; casados en la
parroquia de N. S. [illegible] [illegible]

[illegible] según consta. Se le pusieron
por nombres: Juan, Arturo, Andrés.
Abuelos paternos: D. Tomás, natural
de Cornudella y Dª Joaquina [illegible]
natural de Tarragona, difuntos. Ma-
ternos: D. Jaime, jornalero y Dª [illegible]
Solsdevila, difunta, naturales de [illegible]
ment. Padrinos: D. [illegible] Tarra-
gona, [illegible], jornalero, natural de
Tarragona y Dª [illegible] [illegible], [illegible],
natural de [illegible]. [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible]. Dr. Francº de P. Estela Pbro.
Domero.

1621 Ismael y Pons En Barcelona, á cuatro de junio de
mil novecientos quince. Yo, D. Plácido
Bueno, Pbro. Domero de esta Santa
Iglesia Catedral Basílica bauticé so-
lemnemente á un niño que nació el
catorce del mes anterior, en la calle
del Baluarte, número veintiocho, [illegible]
segundo; hijo legítimo de D. Manuel
Ismael, albañil y de Dª Matilde Pons,
naturales de Barcelona; casados en la
parroquia de Nuestra Señora de la
Merced [illegible] [illegible] consta. Se le pusieron
por nombres: Manuel, Miguel, Ra-

cio. Abuelos paternos: D. Manuel, al-
farero y D.ª Felipa Benito, naturales
de Tortosa. Maternos: D. Miguel, difun-
to, natural de Mahón y D.ª Ana
Moranda, natural de Barcelona.
Padrinos: el abuelo paterno y D.ª
Josefa Esmel, soltera, naturales de
Barcelona. En fé de lo cual lo fir-
mo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

1630 Estera y Dumé — En Barcelona, á cuatro de julio de mil
novecientos quince. Yo, D. Plácido Bue-
no, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia
Catedral Basílica, bauticé solemne-
mente á un niño, que nació el vein-
tisiete del mes anterior, en la calle
de Entenza, número ocho, piso quin-
to: hijo legítimo de D. Juan Estera,
del comercio y de D.ª Práxedes Du-
mé; casados en la parroquia de
San Pablo, según consta. Se le pusie-
ron por nombres Luis Gonzaga,
Vicente. Abuelos paternos: D. José,
ebanista y D.ª Carmen Ribas. Mater-
nos: D. Esteban, herrero y D.ª Romana
Bernat. Padrinos: D. Luis Dumé,
herrero y D.ª Elena Folch, casados;

todos naturales de Barcelona, excep-
to los abuelos maternos, que son
de Batea. En fé de lo cual lo
firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Domero.

1631 Falgueras y Carreras — En Barcelona, á cuatro de julio de
mil novecientos quince. Yo, D. D.
Francisco de Paula Estela, Pbro. Do-
mero de esta Santa Iglesia Catedral
Basílica, bauticé solemnemente á
un niño, que nació el diez y seis
del mes anterior, en la calle del Con-
sejo de Ciento, número trescientos
veinticinco bajos: hijo legítimo de
D. Baldomero Falgueras, panadero,
natural de Breda y de D.ª María
Carreras, natural de Barcelona:
casados en la parroquia de Nuestra
Señora de la Merced, según consta.
Se le pusieron por nombres
Baldomero, Juan, Ramón. Abuelos
paternos: D. Francisco, alfarero y D.ª
Paula Turgarelas, naturales de Bre-
da. Maternos: D. Jaime, panadero,
natural de San Antonio de Vilama-
jó y D.ª Concepción Badia, natural

Casó [illegible] 1916 [illegible]

de San Feliu Sasserra. Padrinos: D. Juan Falgueras, camarero, natural de Breda y Dª Mercedes Badia, natural de San Feliu Sasserra, casados. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Franco. de P. Estela Pbro. Domero.

1632 Franquet y Oromí — En Barcelona, á cuatro de julio de mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Bueso, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña que nació el trece del mes anterior en la calle de Urgel, número cincuenta y dos, piso cuarto: hija legítima de D. Francisco Franquet, [illegible], natural de Barcelona y de Dª Antonia Oromí, natural de la Seo de Urgel: casados en la parroquia de San Francisco de Paula, según consta. Se le pusieron por nombres, María, Antonia, Ramona. Abuelos paternos: D. Tomás y Dª Josefa Cerós, difuntos, naturales de Almenar. Maternos: D. Ignacio y Dª Inés Bosch, difuntos, naturales de la Seo de Urgel. Padrinos: D. Hermenegildo Franquet, confitero, natural de Barcelona y Dª Antonia Serrano, natural de Huelva, casados. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueso. Pbro. Domero.

(Margin: Casó con José Antonio Gómez Ferrera el 11 octubre 1953 en [illegible] Sangre [illegible])

715

1633 Fernández y Villanueva — En Barcelona, á cuatro de julio de mil novecientos quince. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el día nueve del mes anterior, en la calle del Tigre, número veintinueve, piso segundo: hija legítima de D. Domingo Fernández, guardia civil, natural de Ciudad Real y de Dª Trinidad Villanueva, natural de Talaguelas: casados en la parroquia de San José, según dijeron. Se le pusieron por nombres, Dolores, Trinidad. Abuelos paternos: D. Nicanor, exguardia civil, natural de Herencia y Dª Antonia Valle, natural de Fernán Caballero. Maternos: D. Manuel, difunto y Dª Juliana Sánchez naturales de Talaguelas. Padrinos: D. Juan Huerta,

casado, jornalero, y Dª Adela Villanueva, soltera, naturales de Igualada. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Ecónomo

1634 Fabrés y Alboreda — En Barcelona, á cuatro de julio de mil novecientos quince. Yo, el Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el veinticuatro del mes anterior, en la calle de la Cadena, número cincuenta y uno, piso quinto: hijo legítimo de D. Jaime Fabrés, jornalero, natural de Barcelona y de Dª María Alboreda, natural de Tallada; casados en la parroquia de Santa María del Mar, según consta. Se le pusieron por nombres: Juan, Santiago. Abuelos paternos: D. Isidro, difunto, natural de Sentmenat y Dª Serafina Mariné, difunta, natural de Ordal. Maternos: D. Ignacio, difunto, natural de Corbera y Dª Francisca Soler, natural de Barcelona. Padrinos: D. José Fabrés, estudiante, natural de Bar-

celona y Dª Carmen Alboreda, natural de Tárrega, solteros. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Ecónomo

1635 Gené y Puig — En Barcelona, á cuatro de julio de mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Bueso, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el diez y siete del mes anterior, en la calle de la Diputación, número ciento veintisiete, piso primero: hija legítima de D. Juan Gené, del comercio, natural de Montbrió y de Dª Luisa Puig, natural de Puigcerdá; casados en la parroquia de Santa Madrona, según consta. Se le pusieron por nombres: Josefa, Eugenia. Abuelos paternos: D. Juan, difunto, natural de Viñols y Dª Dolores Parera, natural de Villanueva y Geltrú. Maternos: D. Tomás, abogado, natural de Puigcerdá y Dª Antonia Ravés, natural de Barcelona. Padrinos: los abuelos maternos. En fé de lo cual

lo firmo fecha ut supra.
Plácido Buenaventura Tomás

1636 Gratacós y Mallart — En Barcelona, á cuatro de julio de mil novecientos quince. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el diez y seis del mes anterior, en la calle de Viladomat, número setenta y cuatro, piso segundo: hijo legítimo de D. Juan Gratacós, carpintero, natural de Espolla y de Dª Francisca Mallart, natural de Barcelona; casados en la parroquia de Santa Madrona según consta. Se le pusieron por nombres Luis, Angel, Narciso. Abuelos paternos: D. Narciso, difunto y Dª María Ventós, naturales de Espolla. Maternos: D. Pedro, natural de Espolla y Dª Angela Serrats, natural de Arenys, difuntos. Padrinos: D. Luis Gratacós, carpintero y Dª Luisa Creuhet, casados, naturales de Barcelona.
En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Franco. de P. Estela Pbro. Domero.

1637 Huerta y Villanueva — En Barcelona, á cuatro de julio de mil novecientos quince. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el veintiuno del mes anterior, en la calle de la Neu de San Cucufate, número cuatro, piso primero: hijo legítimo de D. Juan Huerta, jornalero y de Dª María Villanueva, naturales de Talayuela, casados en la parroquia de Talayuelas, según dijeron. Se le pusieron por nombre Juan. Abuelos paternos: D. José, jornalero y Dª Manuela Cuerva, naturales de Talayuela. Maternos: D. Manuel, difunto, natural de Campillo y Dª Luciana Sánchez, natural de Talayuelas. Padrinos: D. Domingo Fernández, [illegible], jornalero, natural de Ciudad Real y Dª Gregoria Jiménez, soltera, natural de Hueca. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Franco. de P. Estela Pbro.
Domero.

1637 Homedes y Vallis — En Barcelona, á cuatro de julio de mil novecientos quince. Yo D. Plácido Bueso, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veintiuno del mes anterior, en la calle [illegible], número [illegible] nueve, siendo hija legítima de D. Juan Homedes, industrial, natural de Tortosa y de Dª Cristina Vallis, natural de Barcelona: casados en la parroquia de Nuestra Señora de los Angeles, según consta. Se le pusieron por nombres: [illegible], Vicenta, [illegible]. Abuelos paternos: D. José y Dª Vicenta Fontanilla, difuntos, naturales de Tortosa. Maternos: D. Tomás, difunto y Dª Dolores Salom, naturales de Barcelona. Padrinos: D. Ramón [illegible], casado, jornalero, natural de Tortosa y la abuela materna. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Plácido Bueso, Pbro. Domero.

(Margin note:) Casó con D. Juan Soler [illegible] el 16 julio 1947 en [illegible] de esta [illegible]

1639 Jofré — En Barcelona, á cuatro de julio de mil novecientos quince. Yo Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el diez y nueve del mes anterior, en la calle de Cataluña, número setenta y [illegible], [illegible], San Martín de Provensals; hija legítima de D. Miguel Jofré, tonelero y de Dª María [illegible] naturales de San Martín de Provensals: casados en la parroquia de Santa María del Pueblo Nuevo, según dijeron. Se le pusieron por nombres: Eulalia, María, Rosa. Abuelos paternos: D. Juan, tonelero y Dª Gertrudis Tort, naturales de Reus. Maternos: D. Joaquín y Dª Teresa Ga[illegible], difuntos, naturales de [illegible]. Padrinos: D. Salvador [illegible], [illegible] y Dª Rosa [illegible], casados, naturales de San Martín de Provensals. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Francº de P. Estela Pbro.

1640 López — En Barcelona, á cuatro de julio de mil novecientos quince. Yo Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral

Basílica, bautizó solemnemente á un niño, que nació el once del mes ante- rior, en la calle [illegible] de San Cris- tóbal, número [illegible], piso [illegible] hi- jo legítimo de D. Vicente López, jornalero, natural de [illegible] y de D.ª Isabel Valero, natural de Barcelo- na; casados en la parroquia de [illegible] [illegible] de [illegible], [illegible]. Se le pusieron por nombres, Vicente, Salvador, Juan. Abuelos paternos: D. Vicente, difunto, natural de [illegible] y D.ª [illegible] Pardo, natu- ral de Sevilla. Maternos: D. Juan, jornalero, natural de [illegible] y D.ª Cecilia López, natural de [illegible] de [illegible]. Padrinos: D. Juan Valero, soltero, [illegible], natural de Barcelona y [illegible] [illegible]. En fe de lo cual lo fir- mo fecha ut supra.

Dr. Francisco de [illegible] [illegible] Tho. Ecónomo.

1641 Mascaró y Pinto — En Barcelona, á cuatro de julio de mil novecientos quince. Yo, D. Plá- cido Bueso, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bau- tizé solemnemente á un niño, que na- ció el diez y ocho del mes anterior en la calle de [illegible], número cuatro, piso segundo; hijo legítimo de D. [illegible] Mascaró, del comercio, y de D.ª Josefa Pinto, naturales de Barce- lona; casados en la parroquia de Santa María del Mar según consta. Se le pusieron por nombres, Rosen- do, Antonio, José. Abuelos pater- nos: D. Joaquín, empleado y D.ª Vi- centa Torré, naturales de [illegible]. Maternos: D. José, difunto, natural de Hospitalet y D.ª Filomena [illegible] tres, natural de Sans. Padrinos: D. Rosendo Prats, del comercio y D.ª Jo- sefa Giménez, solteros, naturales de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Plácido Bueso. Pbro. Domero.

1642 Massó y Garcés — En Barcelona, á cuatro de julio de mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Bueso, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bautizé so- lemnemente á un niño, que nació el veintidos del mes anterior, en la calle

Consecuentes [illegible] [illegible] en Barcelona [illegible] [illegible] 12 Septiembre 1950 Berlin [illegible]

de la Princesa, número [illegible];
[illegible], piso tercero: hijo legítimo de
D. José [illegible], [illegible], natural
de Barcelona y de D.ª Clotilde [illegible],
natural de Sanagüe; casados en la pa-
rroquia de Santa María de Gracia, se-
gún dijeron. Se le pusieron por nom-
bres: [illegible] Luis, [illegible]
paternos: [illegible]
natural de [illegible] y D.ª Francisca
[illegible], natural de Gracia. Maternos:
D. José [illegible], natural de
[illegible] y D.ª [illegible], natural de
Sabadell. Padrinos los abuelos pater-
nos y materna. En fe de lo cual lo
firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero

1643 En Barcelona á cuatro de julio de
Monleon mil novecientos quince. Yo D. Plá-
y cido Bueno, Pbro. Domero de esta San-
Galvez ta Iglesia Catedral Basílica, bauticé
solemnemente á un niño, que nació el
diez y ocho del mes anterior, en la calle
del Consejo de Ciento, número ciento
noventa y ocho, piso tercero; hijo legí-
timo de D. Manuel Monleon [illegible]
[illegible] y de D.ª Consuelo Galvez; casados

en la parroquia de [illegible];
Se le pusieron por nombres: Manuel,
[illegible] paternos: D. [illegible], difunto
y D.ª Basilisa Barcelona. Maternos: D.
Juan, difunto y D.ª Francisca Martí-
nez. Padrinos: D. Antonio Monleon,
[illegible] y D.ª Trinidad [illegible],
[illegible]: todos naturales de Biber.
En fe de lo cual lo firmo fecha ut
supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

1644 En Barcelona, á cuatro de junio de
Monsó mil novecientos quince, Yo D. Plá-
y cido Bueno, Pbro. Domero de esta
Arbiol Santa Iglesia Catedral Basílica, bau-
tisé solemnemente á una niña, que na-
ció el [illegible] del mes anterior, en
la calle de San Rafael, número trein-
ta y dos, piso primero; hija legítima
de D. Francisco Monsó y de D.ª Angela
Arbiol; casados en la parroquia de Nues-
tra Señora del Carmen, según dijeron.
Se le pusieron por nombres: Encar-
nación, Francisca, María. Abuelos pater-
nos: D. Francisco y D.ª Dolores Marco, di-
funtos. Maternos: D. Vicente, difunto
y D.ª Angela [illegible], [illegible]

Casó con D. [illegible] Parramón el 14 junio 1958 en [illegible] Corazón, del Pueblo Nuevo, Barcelona. Vall

de Benjasot, expósito su madre que es de Tres. Testigos: D. José Jalmés estudiante y D. Tegén ... solteros, naturales de Valencia. En fe de lo cual lo firmo y ... et supra.

Plácido Bueno, Pbro. Vicario

1645 ... En Barcelona, á cuatro de junio de mil novecientos quince. Yo, D. Francisco de Paula ..., Pbro. ... de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el dia ... del mes anterior, en la calle de Puerta Nueva, número veinticuatro, piso ...: hija legítima de D. José Oliva, ..., natural de ... Planas y de D.ª Carmen Sopena, natural de ...; casados en la parroquia de San Juan, de Gracia, según consta. Se le pusieron por nombres Francisca, Gregoria. Abuelos paternos: D. Jaime, jornalero y D.ª Francisca ...; naturales de las Planas. Maternos: D. Antonio, difunto y D.ª Gregoria Badía, naturales de Peralta de la Sal. Padrinos: D. Luis

soltero, ..., natural de Barcelona y la abuela paterna. En fe de lo cual lo firmo y pongo el sello fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela, Pbro.

1647 Petan y Brunet

Contrajo matrimonio con Patrocinio Martínez López 2 febrero 1944 en Belén ... Valls

En Barcelona, á cuatro de junio de mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Vicario de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el veintiuno del mes anterior, en la calle de Fortuny, número seis, bajos: hijo legítimo de D. José Petan, albañil, natural de Barcelona y de D.ª Eusebia Brunet, natural de Guardia, casados en la parroquia de Nuestra Señora de Belén, según consta. Se le pusieron por nombres Juan, José, Ramón. Abuelos paternos: D. Jacinto, albañil, natural de San Martín de Provensals y D.ª Ramona Puyané, difunta, natural de Arén. Maternos: D. Juan ..., natural de Peralta y D.ª Carmen Mossó, natural de Guardia. Padrinos: los abuelos paterno y materna. De fe de lo cual lo

firmo fecha ut supra. Plácido Bueno. Pbro. Domero.

1647 Pamies y Mirasol

En Barcelona, á cuatro de julio de mil novecientos quince: Yo, D. Plácido Bueno. Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica: bauticé solemnemente á una niña, que nació el trece del mes anterior, en la calle del Robador, número treinta y tres, piso cuarto: hija legítima de D. José Pamies, del comercio, natural de Ballovar y de Dª Teresa Mirasol, natural de Zaragoza; casados en la parroquia de San José, según dijeron. Se le pusieron por nombres, Margarita, Marina, Esperanza. Abuelos, paternos: Dn Tomás, natural de Reus y Dª María Ferrat, natural de Tarrasa?, difuntos. Maternos: D. Antonio, difunto y Dª Miguela [illegible], naturales de Híjar. Padrinos: D. Jaime Romero, jornalero, natural de Barcelona y Dª Paulina Mirasol, natural de Zaragoza, solteros. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno. Pbro. Domero.

1648 Prat y [illegible]

En Barcelona, á cuatro de julio de mil novecientos quince: Yo, Dr. Francisco de Paula Vitelo?, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el [illegible] del mes anterior, en la calle de la Riera de San Juan, número cuarenta y tres, piso tercero: hija legítima de D. Francisco [illegible] Prat, [illegible] y de Dª Teresa [illegible], casados en la parroquia de los Santos Justo y Pastor, según dijeron. Se le pusieron por nombres Carmen, Teresa, Florinda. Abuelos paternos: D. José, empleado y Dª Carmen [illegible]. Maternos: D. Agustín, jornalero y Dª Teresa [illegible], padrinos los abuelos materno y paterna: todos naturales de Barcelona, excepto la abuela paterna que es de Granollers. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Franco. de P. Vitelo Pbro. Domero.

1649 Peralta [illegible]

En Barcelona, á cuatro de julio de mil novecientos quince: Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta

...scero[?] Santa Iglesia Catedral Basílica, bautizó solemnemente á una niña, que nació el siete del mes anterior, en la Taberna[?] [illegible]; hija legítima de D. Francisco Prats[?], [illegible] y de Dª Elvira Masses[?], naturales de Barcelona; casados en la parroquia de Santa Ana, según consta. Se le pusieron por nombres Elvira, Clementina, Carmen. Abuelos paternos D. Francisco, difunto, y Dª Rosaria[?] Martín, naturales de Valencia. Maternos: D. Joaquin, jornalero y Dª Vicenta [illegible], naturales de Albaida. Padrinos D. Miguel [illegible], dependiente, natural de Barcelona y Dª Clementina [illegible], consorte[?], natural de París, [illegible]. En fé de lo cual lo firmo ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero

---

1650 Rovira y Davin

En Barcelona, á cuatro de julio de mil novecientos quince. Yo, D. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bautizó solemnemente á una niña, que nació el veintidós del mes anterior, en la calle de la Paloma, número quince, piso cuarto; hija legítima de D. Manuel Rovira, jornalero, y de Dª Luisa Davin, naturales de Barcelona; casados en la parroquia de Santa Madrona, según consta. Se le pusieron por nombres Teresa, Luisa. Abuelos paternos D. Antonio, jornalero, natural de Castellet y Dª Teresa Cabrera[?], natural de Manlleu[?]. Maternos D. Miguel, jornalero, natural de Santa Llogaya[?] y Dª Josefa Torres, difunta, natural de Lérida. Padrinos D. Antonio Davin, jornalero y Dª Teresa Davin, solteros, naturales de Barcelona. En fé de lo cual lo firmo ut supra. Francisco de P. Estela

(Nota marginal: Casó con D. Aniceto Verdejo Moreno el 18 Agosto 1942 [illegible] [illegible] Vall)

1651 Pons[?] y Palacios

(Nota marginal: Casó con D. [illegible] Ambros Lopez[?] el 25 Nobre 1940 [illegible] de esta Vall)

En Barcelona, á once de julio de mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bautizó solemnemente á una niña, que nació el nueve del mes anterior, en la calle de Bruniquer[?], número treinta, bajos, Gracia; hija legítima

de D. Rosendo Sans, jornalero, natural de Gracia y de D.ª Valentina Palacios, natural de Tarazona: casados en la parroquia de Santa María del Mar, según manifestó. Se le pusieron por nombres, María, Antonia, Cecilia. Abuelos paternos: D. Francisco, difunto, natural de [illegible] y D.ª María Pinós, natural de Collsabadell. Maternos: D. [illegible], difunto, natural de [illegible] y D.ª Francisca Lupet, natural de Navarrete. Padrinos: D. Juan Martín, jornalero, natural de Salamanca y D.ª María Serra, natural de Llavaneras. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

1652 Sanon y Asamar — En Barcelona, á cuatro de junio de mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el veintinueve del mes anterior, en la calle de San Pablo, número ciento diez y siete, piso primero: hijo legítimo de D. Enrique Sanon, panadero, natural de Bellpuig y de D.ª María Asamar, natural de Barcelona: casados en la parroquia de San Pedro, según dijeron. Se le pusieron por nombres, Pedro, José, Enrique. Abuelos paternos: D. José, panadero, natural de Torrefeta y D.ª Plácida [illegible], natural de Guissona. Maternos: D. Jaime, [illegible], natural de San Clemente Sasebas y D.ª María Olivet, natural de Peralada. Padrinos: D. Pedro Olivet, casado, cerrajero, natural de Barcelona y D.ª Dolores Doncastre, soltera, natural de Bellpuig. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

1653 Sans y Ubeda — En Barcelona, á [illegible] de junio de mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el [illegible] [illegible] nueve [illegible], piso [illegible]: hijo legítimo de D. [illegible] Sans, tinto-

[illegible] to, natural de [illegible] y de D.ª [illegible] [illegible], natural de Barcelona, [illegible] en la parroquia de San [illegible], según consta. Se le pusieron por nombres [illegible] [illegible] padrinos [illegible] [illegible] D.ª [illegible] y D.ª [illegible], naturales de [illegible] [illegible] [illegible] y D.ª [illegible] de [illegible], naturales de [illegible] [illegible] [illegible], natural de [illegible] y D.ª [illegible] [illegible], natural de Barcelona [illegible]. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. [illegible]

Domingo

1654 Tohá y Llavería — En Barcelona, á [illegible] de [illegible] mil novecientos quince. [illegible] D. [illegible] de Bueso, Pbro. Dómero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé [illegible] [illegible] una niña, que nació el [illegible] del actual, [illegible] mismo [illegible] novecientos [illegible] [illegible]; hija legítima de D. José Tohá, del comercio, natural de [illegible] de [illegible] y de D.ª Pilar Llavería, natural de Barcelona; [illegible] la parroquia de [illegible]

[illegible] según [illegible]. Se le pusieron por nombres: Elena, Pilar, Josefa. [illegible] padrinos D. [illegible] y D.ª [illegible] [illegible], natural de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] y D.ª [illegible] [illegible], naturales de [illegible]. [illegible] D. Leonardo de la [illegible], [illegible], natural de [illegible] y D.ª [illegible] Llavería, natural de Barcelona, [illegible]. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueso Pbro. Dómero

1655 [illegible] — En Barcelona, á [illegible] de junio de mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Bueso, Pbro. Dómero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veintitrés del mes anterior, [illegible] novecientos [illegible]; hija legítima de D. [illegible] Vilamitjana, [illegible], natural de Vich y de D.ª Concepción [illegible], natural de Sabadell, [illegible] la parroquia de San Félix de Sabadell, según consta. Se le pusieron por nombres: Concepción, Rosa, Dolores. [illegible] —

Casó con D. Miguel Cortada Ferrand 18 Septbre 1935 en San [illegible]

los paternos D. [illegible] y D.ª [illegible] damer, difuntos, naturales [illegible] Antonio D. [illegible] [illegible] de Rijobit y D.ª Francisca [illegible], naturales [illegible] [illegible] Villanueva y Geltrú, estudiante y D.ª [illegible] Villanueva y Geltrú, naturales [illegible] catalina. [illegible] [illegible] [illegible] fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Damero.

1153 Villena 4 Palaz. En Barcelona, á cuatro de julio de mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Damero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació [illegible] del mes anterior, en la calle del [illegible], [illegible] ciento catorce, piso segundo: hijo legítimo de D. Felipe Villena, [illegible] [illegible]oridad y de D.ª Asunción [illegible], naturales de San Javier y de Barcelona respectivamente, [illegible] [illegible] parroquia de la Sagrada Familia, [illegible] [illegible]. Se le pusieron los nombres Felipe, Luis, Federico. Abuelos paternos: D. Felipe, jornalero, natural de San Javier y D.ª Estefanía Zapata, natural de San Pedro del Pinatar. Ma-

[illegible] [illegible], difunto, natural de Pizarra y D.ª [illegible] [illegible], natural de [illegible]. Padrinos: D. Luis Font, casado, electricista, natural de [illegible] y la abuela materna. [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Damero.

[illegible]7 Viladecans y Guarica. En Barcelona, á cuatro de julio de mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Damero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el diez del mes anterior, en la calle de [illegible], [illegible] trece, piso tercero: hija legítima de D. José Viladecans, [illegible] natural de Barcelona y de D.ª [illegible] Guarica, natural de [illegible], [illegible] [illegible] [illegible] parroquia [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]. Se le pusieron los nombres [illegible], [illegible], Antonia. Abuelos paternos: D. José, dependiente, natural de [illegible] y D.ª Antonia Nolla, natural de [illegible]. Maternos: D. Francisco [illegible] y D.ª Carmen Pujo[illegible], naturales de [illegible]. Padrinos:

los abuelos paterno y materna. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

1659 Amenós y Aloy — En Barcelona, á cinco de julio de mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veintitrés del mes anterior, en la calle del Hospital, número veintiocho, bajos: hija legítima de D. Benito Amenós, del comercio, natural de Omells y de Dª Concepción Aloy, natural de Massanet de la Selva: casados en la parroquia de San Agustín, según afirman. Se le pusieron por nombres Mercedes, Gertrudis, Julita. Abuelos paternos: D. Pedro, difunto, natural de Barcelona y Dª Gertrudis [illegible], natural de Omells. Maternos: D. Jaime y Dª [illegible], difuntos, naturales de Massanet de la Selva. Padrinos: D. José Aloy, casado, dependiente, natural de Massanet de la Selva y la abuela paterna. En fe de

Casó con D. José Llacer Mora el 30 Marzo 1964 en Sta. Eulalia de Hospitalet. Lomas

lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

1660 Incógnita — En Barcelona, á cinco de julio de mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el siete de mayo del año actual, en la calle de San Gerónimo, número tres, piso primero: hija de padres desconocidos. Se le pusieron por nombres Ramona, María. Padrinos: D. Juan Castellvell, dependiente, natural de [illegible] y Dª Ramona [illegible], natural de Santa Coloma de Farnés?, solteros. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

1661 Incógnita — En Barcelona, á cinco de julio de mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veintinueve del mes anterior, en la calle de Ricalqués?, nú-

[illegible] dos, piso tercero: hijo de pa[illegible] [illegible]. Se le pusieron
por nombres: Emilio, José María,
Joaquín. Padrinos: D. José María
Rodríguez, [illegible], natural de
Barcelona y D.ª Adela Maseet, natu-
ral de [illegible], solteros. En fe de lo cual
lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno Pbro. [illegible]

1662 Jausana [illegible] — En Barcelona, á cinco de junio de
mil novecientos quince. El [illegible] D.
José Stuch, Pbro. con licencia del [illegible]
[illegible] de semana de esta Santa I-
glesia Catedral Basílica, bauticé
solemnemente á una niña, que nació
el [illegible] del [illegible], en la calle [illegible]
[illegible] de Cuato, número trescien-
tos cuatro, piso tercero: hija legíti-
ma de D. Agustín Jausana, del
comercio y de D.ª Mercedes Juárez;
casados en la parroquia de Nuestra
Señora de la Merced, [illegible]
[illegible]. Se le pusieron por nom-
bres: Pilar, Carmen, Vicenta.
Abuelos paternos: D. Pedro y D.ª Do-
lores Rubiote, difuntos. Maternos:

D. Juan, propietario y D.ª [illegible]
[illegible]. Padrinos: D. Vicente Jausana del
comercio y D.ª Carmen [illegible],
[illegible], naturales de Barcelona,
excepto el abuelo paterno que es de
San Andrés de la Barca. En fe de
lo cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. [illegible]

1663 Pijoán y Muns — En Barcelona, á cinco de julio de mil
novecientos quince. Yo, D. Plácido
Bueno, Pbro. Domero de esta Santa I-
glesia Catedral Basílica, bauticé solem-
nemente á una niña, que nació el
veintitrés del mes anterior, en la
calle [illegible] Tirlet, número
diez y nueve, bajos: hija legítima
de D. Jaime Pijoán, [illegible] y D.ª
Carmen Muns; casados en la parroquia
de Santa María de Gracia, [illegible]
[illegible]. Se le pusieron por nombres: An-
tonia, Francisca, Herminia. Abuelos
paternos: D. José y D.ª Josefa Bertrán,
difuntos. Maternos: D. [illegible],
[illegible] y D.ª Antonia Stubit. Padri-
nos: D. Francisco Muns, del comercio
y D.ª Antonia Muns, solteros, todos,

Casó con D. Pedro [illegible] [illegible], a 26 noviembre de 1939, en San Juan de Gracia. Vall.

naturales de Barcelona, excepto el padre y los abuelos paternos, que son de Cardona. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Canónigo.

1664 Rubió y Ramirez — En Barcelona, á cinco de julio de mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Canónigo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el once del mes anterior, en la calle de Argenter, número quince, piso tercero; hijo legítimo de D. José Rubió, jornalero y de Dª Carmen Ramirez, naturales de Barcelona; casados en la parroquia de San Pablo, según consta. Se le pusieron por nombres, Angel, Gabriel, Antonio. Abuelos paternos, D. Angel, jornalero, natural de Pu[illegible] de Alfinden y Dª Julia Rey, natural de Argüís. Maternos, D. Gabriel, jornalero, natural de Málaga y Dª Victoria Maruille, natural de San Roque. Padrinos: el abuelo paterno y Dª Rosenda Rey, casada, natural de Argüís. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Canónigo.

1665 Rovira y Cañameras — En Barcelona, á cinco de julio de mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Canónigo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el dos del mes anterior, en la calle de Sentmenat, número [illegible], hijo legítimo de D. José Rovira, del comercio, natural de Barcelona y de Dª Rosa Cañameras, natural de Sentmenat; casados en la parroquia de Sentmenat, según consta. Se le pusieron por nombres, Antonio, Francisco, Tomás. Abuelos paternos, D. Antonio, jornalero, natural de Manresa y Dª Ana Pont, difunta, natural de Barcelona. Maternos, D. José, jornalero y Dª Maria Pons, naturales de Sentmenat. Padrinos, el abuelo paterno y Dª Elvira Rovira, soltera, natural de Barcelona. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Canónigo.

Casó con Carmen Pont Molins el 14 Mayo 1946 en S. José de Santa [illegible]

1666 Serra y Cardona — En Barcelona, á cinco de julio de mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Canónigo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el veintitrés

del mes anterior, en la calle del Prin-
cipe de Viana, número veintiuno, terce-
ra; hijo legítimo de D. Francisco
Perra, panadero, natural del Bruch
y de Dª Carmen Cardona, natural
de Cervera; casados en la parroquia
de Nuestra Señora de la Merced,
según consta. Se le pusieron por nom-
bres, Francisco, Ramón, Pablo. Abue-
los paternos: D. Pablo, jornalero, natu-
ral de Castellfullit y Dª María Vila,
natural del Bruch. Maternos: D. Fran-
cisco, jornalero, natural de Vilagraseta
y Dª María Torres, natural de Cervera.
Padrinos: los abuelos paterno y mater-
na. En fe de lo cual lo firmo fecha
ut supra. Plácido Bueno Pbro. Dómero

1667 Costa y Ecenarro

Casó con Dª María Vilalta Borrás 7 Nobre. 1942 en [illegible]

En Barcelona, á seis de julio de mil
novecientos nueve. Yo, D. Plácido Bue-
no, Pbro. Dómero de esta Santa Iglesia
Catedral Basílica, bauticé solemne-
mente á un niño, que nació el [illegible]
del actual, en la calle de Claris, número
treinta y seis, portería; hijo legítimo
de D. José Costa, carpintero, natural
de San Martín y de Dª Micaela Ecenarro,
natural de Zarauz, vecinos de la parroquia
de Santa Ana, según consta. Se le pusieron
por nombres, Pedro. Abuelos paternos:
D. Juan, difunto, natural de Zumbar-
[illegible] y Dª Amalia Roig, natural de Mataró;
Maternos: D. Juan José [illegible], natu-
ral de Zarauz y Dª María Jorja Ubar-
zia Remanteria, difunta, natural de
Azpeitia. Padrinos: D. Rafael Costa,
casado, jornalero, natural de San Mar-
tín y Dª Petra Ecenarro, soltera, natu-
ral de Zarauz. En fe [illegible]
firmo fecha ut supra. Plácido Bueno Pbro. Dómero

1668 de Iriarte y Fernández de Aramburu

Casó con D. Alfredo del Castillo y Ubarg. el 14 junio de 1933 en San Francisco.

En Barcelona, á seis de julio de mil no-
vecientos nueve. Yo, D. Plácido Bueno,
Pbro. Dómero de esta Santa Iglesia Ca-
tedral Basílica, bauticé solemnemente á
una niña, que nació el veintiuno del
mes anterior, en la calle de Cortes, nú-
mero seiscientos sesenta y nueve, piso
primero; hija legítima de D. José Iri-
arte [illegible], natural de Barce-
lona y de Dª Josefa Fernández de
Aramburu, natural de la Pelleras, casa-
dos en la parroquia de la Concepción,
según dijeron. Se le pusieron por nom-

tres, María Luisa, Joaquina, Rosario.
Abuelos paternos: D. José, del comercio
y Dª Carmen de Miguel, difunta, na-
turales de Barcelona. Maternos: D. [illegible]
Miguel, natural de Cádiz y Dª [illegible]
fa Cánovas, natural de [illegible], di-
funtos. Padrinos: D. Joaquín Horgui,
del comercio, natural de Olot y Dª
Rosalía Artés, natural de Riba, casados.
En fé de lo cual lo firmo fecha ut su-
pra. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo.

1609 En Barcelona, á siete de junio de mil
Cebrián novecientos nueve, Yo, D. Plácido Bue-
y no, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia
Vicent. Catedral Basílica, bauticé solemnemen-
te á una niña, que nació el diez y seis
del mes anterior, en la calle de Brosolí,
número uno, piso segundo: hija le-
gítima de D. Daniel Cebrián, jorna-
lero, natural de Alicante y de Dª Con-
cepción Vicente, natural de Albatera;
casados en la parroquia de San Mar-
tín de Provensals, según consta. Se le
pusieron por nombres: María del Carmen,
Teodora, Concepción. Abuelos paternos: D.
Antonio, jornalero y Dª Teodora Teruel,

naturales de [illegible],
jornalero y Dª Concepción Riquelme, natu-
rales de Albatera. Padrinos: [illegible]
[illegible]. En fé de lo cual lo firmo fe-
cha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo.

1610 En Barcelona, á siete de junio de mil
Gómez novecientos nueve. Yo, D. Plácido
y Bueno, Pbro. Ecónomo de esta Santa
Cortés Iglesia Catedral Basílica, bauticé so-
lemnemente á una niña, que nació
el uno del actual, en la Rambla de
San José, número treinta y tres,
piso [illegible]: hija legítima de D. José
Gómez, del comercio, y de Dª [illegible]
Cortés, naturales de Barcelona; casados
en la parroquia de Nuestra Señora
de Belén, según consta. Se le pusieron
por nombres: Genoveva, Consuelo,
Juana. Abuelos paternos: D. Juan,
natural de Terrasola y Dª Manuela
Ramón, natural de Alicante. Mater-
nos: D. Ignacio y Dª Genoveva Domín-
guez, difuntos, naturales de [illegible].
Padrinos: D. Juan [illegible],
estudiante y Dª Consuelo Gómez, ca-
sada, naturales de Barcelona. En

fé de lo cual lo firmo fecha ut
supra. Plácido Bueno Pbro. Ecónomo.

[illegible]

1671 Incógnita — En Barcelona, á siete de julio de mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veintiuno del mes anterior, en la calle del Rosal, número cuatro, piso primero: hija de padres desconocidos. Se le puso por nombre: Ana, Ildefonsa, Ramona. Padrinos: D. [illegible] Vidal, de oficio [illegible], natural de Vilafranca del Penedés, y D.ª [illegible] Llendra, natural de la Llacuna, soltera. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo.

(Margin:) Los consortes D. Joaquín Marquez Isern y D.ª María Vidal Torres, naturales [illegible] reconocen [illegible]. Abuelos paternos: D. Mariano y D.ª [illegible]cera, consortes naturales [illegible] Vidal. Maternos: D. Ramón y D.ª [illegible], consortes, naturales de Arbucias [illegible]

(Margin:) Casó con D. José Cor[illegible]ner Costa el 19 octubre 1933 en Arbucias, Gerona. Vall

1672 Moll [illegible] Jaume — En Barcelona, á siete de julio de mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el veintinueve del mes anterior, en la calle del Mar, número treinta y cuatro, piso cuarto: hijo legítimo de

(Margin:) Los enmendados "Jaume" valen. Dec. 1 Julio de 1946. Antonio Vallés Ruiz. El Ecónomo

D. Antonio Moll, maquinista, y de D.ª María Jaume; casados en la parroquia de San Miguel del Puerto, según dijeron. Se le puso por nombre: Eduardo, Carlos, Ramón. Abuelos paternos: D. Rafael, carpintero, y D.ª Carmen [illegible]. Maternos: D. [illegible], difunto, y D.ª Luisa Baurés. Padrinos: el abuelo materno y D.ª Marta Jaume, soltera: todos naturales de Barcelona, excepto los abuelos maternos que lo son de Sant Zeroni y de Tous, [illegible]. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo.

(Margin:) Casó con D.ª Luisa [illegible] Rodrigo Álvarez Ramiro el 17 agosto 1940 en Sta. María del Mar. Rivas

1673 Cortadellas y Bertran — En Barcelona, á ocho de julio de mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el cuatro del actual, en la calle de [illegible], número siete, piso primero: hijo legítimo de D. Luis Cortadellas, litógrafo, y de D.ª María Bertran, naturales de Barcelona: casados en la parroquia de San Francisco de Paula,

según dijeron. Se le pusieron por nombres [illegible], [illegible], Valentín, José. Abuelos paternos: D. Pedro, del comercio, natural de Alcañiz y Dª Francisca Lamarca [illegible], natural de [illegible]. Maternos: D. José, natural de Urtx y Dª María Pujol, natural de Sant Bartomeu [illegible], difuntos. Padrinos: D. Valentín [illegible] Estellas, soltero, del comercio, natural de Barcelona y la abuela paterna. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Dómer.

1674 Delgado y Durán — En Barcelona, á ocho de julio de mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Dómer de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el día [illegible] y ocho del mes anterior, en la calle de Tamarit, número ciento [illegible], primero cuarto; hijo legítimo de D. Antonio Delgado, natural de Torrecilla de la Orden, militar y de Dª Ramona Durán, natural de [illegible]; casados en la Iglesia del Hospital Militar, según consta. Se le pusieron por nombres: Santiago, Carlos, Juan, [illegible]. Abuelos paternos: [illegible] natural de [illegible] y Dª [illegible] Mejía, natural de Bustillo del Páramo, difuntos. Maternos: D. Santiago, militar retirado, natural de [illegible] de Duero y Dª Francisca Giribet, natural de Cervera. Padrinos: el abuelo materno y Dª [illegible] Durán, soltera, natural de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Dómer.

1675 Doménech y Rius — En Barcelona, á ocho de julio de mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Dómer de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el ocho del mes anterior, en la calle de [illegible], número ciento [illegible], piso segundo; hijo legítimo de D. Luis Doménech, del comercio, natural de Villanueva y Geltrú y de Dª Carolina Rius, natural de Barcelona; casados en la parroquia de San Pedro, según dijeron. Se le pusieron por nombres: Luis, Ignacio, José. Abuelos paternos: D. José

natural de San Sadurní de Noya
y D.ª Josefa Poch, natural de Villa
nueva y Geltrú; difuntos. Maternos
D. Eugenio, del comercio, natural de
San Saturní de Noya y D.ª Mercedes
Rubiol, natural de Barcelona. Pa
drinos: los abuelos maternos. [illegible]
[illegible] firmo fecha ut su
pra. Plácido Bueno, Pbro. Domero

1676 González y Marqués

En Barcelona, á [illegible] de julio de mil
novecientos quince. Yo D. Plácido Bue
no, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia
Catedral Basílica, bauticé solemnemen
te á un niño, que nació el veintiocho
del mes anterior, en la calle del Hos
pital, número sesenta y ocho, entre
suelo: hijo legítimo de D. Manuel
González, del comercio y de D.ª Mer
cedes Marqués, naturales de Barce
lona; casados en la parroquia de
San José [illegible]. Se le pu
sieron por nombres, Manuel, [illegible]
Abuelos paternos: [illegible] y D.ª
Julia González y Tejedor, natural
de Toro. Maternos: D. Vicente, jor
nalero, natural de Toro y D.ª Isa

bel Portenilla, natural de Castejón
del Puente. Padrinos: los abuelos ma
terno y paterna. En fe de lo cual lo firmo
mo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Domero

1677 Serra y Laborda

~~[illegible]~~

legítima de D. Enrique Serra Vidal y de D.ª Carmen Laborda Clariana, consortes, naturales de Barcelona. Abuelos paternos D. José y D.ª Julia, consortes. Maternos D. Pedro y D.ª Carmen, consortes. Dto 6 junio 1940 Vall

Casó con José M.ª B[illegible] [illegible] el 26 junio 1940

En Barcelona, á ocho de julio de mil
novecientos quince. Yo D. Plácido
Bueno, Pbro. Domero de esta Santa I
glesia Cat. Basílica, bauticé solem
nemente á una niña, que nació el
veintitrés del mes anterior, en la
calle de Urgel, número siete, piso
segundo: hija ~~[illegible]~~
Se le pusieron por nombres Julia,
Juana, Luisa. Padrinos: D. Francisco Mon
[illegible], profesor y D.ª Carmen Laborda, sol
teros, naturales de Barcelona. En fe de
lo cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Domero

1678 Pérez y [illegible]

En Barcelona, á ocho de julio de mil no
vecientos quince. Yo D. Plácido Bueno.
Pbro. Domero de esta Santa Iglesia
Catedral Basílica, bauticé solemne
mente á un niño, que nació el [illegible]
[illegible] actual, en la calle de Aribau, nú

mero siete, piso tercero: hijo legítimo de D. Eduardo Pérez, electricista, natural de Madrid y de D.ª María del Carmen Losada, natural de Burgos; casados en la parroquia de San Lorenzo, de Burgos, según dijeron. Se le pusieron por nombres Eduardo, José, Ramón. Abuelos paternos: D. Antonio, empleado y D.ª Gabriela Agudo, naturales de Madrid. Maternos: D. Lorenzo, propietario, natural de Corteau y D.ª Emilia Miravé, natural de Ayerbe. Padrinos: los abuelos paternos y maternos. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

1679 Pérez y Losada

En Barcelona, á ocho de julio de mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el veintidós de abril del año actual, en la calle de Borrell, número setenta y dos, entresuelo: hijo legítimo de D. Emilio Pérez, cartero, natural de Lucaina y de D.ª María Asunción Losada, natural de San Andrés de Cabanas; ca-

sados en la parroquia de Santa Matrona, según dijeron. Se le pusieron por nombres Víctor, Matías, Francisco. Abuelos paternos: D. Manuel, jornalero y D.ª Joaquina Cabedo, difunta, naturales de Lucaina. Maternos: D. José, profesor, natural de Villasante y D.ª Manuela Mateo, difunta, natural de Verdillo. Padrinos: D. Matías Boher, tabernero, natural de San Salvador de Toló y D.ª Francisca Vidal, natural de Sibas-altas, casados. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

1680 Palau y Moretó

En Barcelona, á ocho de julio de mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veintiuno del mes anterior, en la calle de Arrepentidas, número cuatro, bajos: hija legítima de D. José Palau, del comercio, natural de Cervera y de D.ª Rosario Moretó, natural de Anglés: casados en la parroquia de la Concepción, según consta. Se le pusieron por nombre Mercedes. Abuelos

paternos: D. Ramón, adjunto, y D.ª
Ramona Cortinell, naturales de Cervera.
Maternos: D. Miguel, natural de
Cervera y D.ª Cándida Tort, natu
ral de Anglés, difuntos. Padrinos:
D. Jaime Palau, banquista, natural
de Cervera y D.ª Mercedes Castién,
natural de Sevilla, viuda. En fé
de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Domero.

1681 Salvador y Villanueva
En Barcelona, á ocho de julio de mil
novecientos quince. Yo, D. Plácido
Bueno, Pbro. Domero de esta Santa
Iglesia Catedral Basílica, bauticé so-
lemnemente á un niño, que nació el
vigésimo del anterior mes, en la calle
Nueva de San Francisco, número
quince, principal: hijo legítimo de
D. Fernando Salvador, del comercio,
natural de Barcelona y de D.ª Pura
Villanueva, natural de Valencia: casa
dos en la parroquia de San Agustín,
según dijeron. Se le pusieron por
nombres: José, Fernando, Anastasio.
Abuelos paternos: D. Vicente, jornale
ro y D.ª Rosa Ruiz, naturales de

Castellón de la Plana. Maternos: D. Jo
sé, del comercio, natural de Olba y D.ª
Carmen Faust, natural de [illegible]
jó. Padrinos: D. Anastasio Maté, casa
do, del comercio, natural de Vallado
lid y D.ª Rosa Maté, soltera, natu
ral de Barcelona. En fé de lo cual
lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Domero.

1682 Subirachs y Trianes
En Barcelona, á ocho de julio de mil
novecientos quince: El Rdo. D. Juan
Closa, Cura párroco de Esplugas del
Llobregat, con licencia del Domero
de semana, de esta Santa Iglesia Cate
dral Basílica, bautizó solemnemen
te á un niño, que nació el catorce del
mes anterior, en la calle de la Iglesia,
número veinticuatro, Esplugas del
Llobregat: hijo legítimo de D. San
tiago Subirachs, médico, natural
de Barcelona y de D.ª María Trianes,
natural de Granada: casados en la pa
rroquia de Santa Magdalena, de Grana
da, según consta. Se le pusieron por
nombres: Luis, José, Antonio, Enrique,
Juan, Santiago. Abuelos paternos: D.

Francisco, difunto, natural de Vich
y D.ª Dolores Figueras, natural de Sa-
badell. Maternos: D. Antonio, difunto,
natural de Huelva y D.ª Enriqueta
Torres, natural de Alberite, Rioja.
Padrinos: D. Luis Moragas, casado,
médico, natural de Barcelona y
la abuela materna. En fe de lo cual
lo firmo fecha ut supra. Tha de aña-
dirse "Gonzaga" vale. Plácido Bueno, Pbro. Domero

1682 Torres y López — En Barcelona, á ocho de junio de mil
novecientos quince. Yo, D. Plácido Bue-
no, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia
Catedral Basílica, bauticé solemne-
mente á un niño, que nació el veinti-
dos del mes anterior, en la calle del
Bou de la Plaza Nueva, número nue-
ve, piso segundo: hijo legítimo de
D. Nicolás Torres, carpintero, natu-
ral de Valladolid y de D.ª Victorina
López, natural de Villalba del Al-
cor: casados en la parroquia de la
Sagrada Familia, según consta. Se le
pusieron por nombres, Paulino, Fran-
cisco. Abuelos paternos: D. Martín,
jornalero, natural de Pamplona y

D.ª Leandra Fernández, natural de
Fuentes de Ropel. Maternos: D. Fran-
cisco, retirado, natural de Salaman-
ca y D.ª Sabina Luis, natural de
Arapiles. Padrinos los abuelos ma-
ternos. En fe de lo cual lo firmo
fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero

1683 Ares y Franquet — En Barcelona, á ocho de julio de
mil novecientos quince. Yo, D. Plá-
cido Bueno, Pbro. Domero de esta San-
ta Iglesia Catedral Basílica, bauti-
cé solemnemente á una niña, que
nació el treinta del mes anterior, en
la calle de la Luna, número diez
y ocho, bajos: hija legítima de D. José
Ares, tabernero, natural de Vallira-
na y de D.ª Rosa Franquet, na-
tural de Falset: casados en la parro-
quia de San Mateo de Vallirana, según
consta. Se le pusieron por nombres,
Carmen, María, Juana. Abuelos
paternos: D. Juan, difunto y D.ª
María Pau, naturales de Vallirana.
Maternos: D. Pablo, difunto, natural
de Marsá y D.ª Isabel Pi, natural
de Falset. Padrinos: D. Juan Ares

estudiante y D.ª Isabel Trias, solteros, naturales de Barcelona. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueso, Pbro. Domero

1684 Cardona y Miguel — En Barcelona, á nueve de junio mil novecientos quince: Yo D. Plácido Bueso, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña que nació el tres del actual, en la calle de Muntaner, número doscientos veintitrés, tienda: hija legítima de D. Jaime Cardona, jornalero, natural de San Salvador de Toló y de D.ª Concepción Miguel, natural de Arolas: casados en la parroquia de Arolas, según consta. Se le pusieron por nombre Teresa. Abuelos paternos: D. Pedro, jornalero y D.ª Francisca Verdeny, naturales de Toló. Maternos: D. Francisco, jornalero, natural de Arolas y D.ª Magdalena Nadal, natural de Hurgs. Padrinos: D. Antonio Juve, vaquero, natural de Vallbona de las Monjas y D.ª Teresa Mollevi, natural de Cubells, casados. En fé de

lo cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueso, Pbro. Domero

1685 Cardona y Miguel — En Barcelona, á nueve de junio mil novecientos quince: Yo D. Plácido Bueso, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el tres del actual, en la calle de Muntaner, número doscientos veintitrés, tienda: hija legítima de D. Jaime Cardona, jornalero, natural de San Salvador de Toló y de D.ª Concepción Miguel, natural de Arolas: casados en la parroquia de Arolas según consta. Se le pusieron por nombres, Elvira Antonia. Abuelos paternos: D. Pedro, jornalero y D.ª Francisca Verdeny, naturales de San Salvador. Maternos: D. Francisco, jornalero, natural de Arolas y D.ª Magdalena Nadal, natural de Hurgs. Padrinos: D. Antonio Juny, vaquero, natural de Llimiana y D.ª Elvira Roset, natural de Cubet, casados. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueso, Pbro. Domero

1626 Riambau y Saunoy

Casó con D. Juan Gil Jover el 12 Mayo 1935 en Santa Mónica

En Barcelona, á [illegible] de junio de mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veinti[illegible] del mes anterior [illegible] de [illegible], [illegible]; hija legítima de D. Luis [illegible], [illegible] y de D.ª [illegible] Saunoy, casados en la parroquia de la Bisbal, según [illegible]. Le pusieron por nombres: [illegible]. Abuelos paternos: D. [illegible], jornalero y D.ª María Domingo, naturales de [illegible]. [illegible]: D. Salvador, jornalero y D.ª Carmen Vallés. Padrinos: D. Juan Saunoy, [illegible] y D.ª María Riambau, [illegible]; todos naturales de la Bisbal. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Plácido Bueno, Pbro. Domero.

1627 [illegible] y Barnóute

En Barcelona, á diez de julio de mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el veintitrés del mes anterior, en la calle de Jaime Giralt, número [illegible], piso segundo; hijo legítimo de D. Jaime Bardé, jornalero, natural de Tortosa y de D.ª Simona Belmonte, natural de Valdealgorfa, casados en la parroquia de Santa Ana, según consta. Le pusieron por nombres: Agustín, Jaime, Vicente. Abuelos paternos: D. Jaime, jornalero y D.ª Francisca [illegible], difunta, naturales de Tortosa. Maternos: D. Manuel, jornalero y D.ª Isabel [illegible], naturales de Valdealgorfa. Padrinos: D. Agustín López, soltero, estudiante, natural de Barcelona y D.ª Carmen Almela, casada, natural de Madrid. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Plácido Bueno, Pbro. Domero.

1628 Fontanet y Broch

Casó con [illegible] Aurora [illegible] 2 Junio 1943 en [illegible] [illegible]

En Barcelona, á diez de julio de mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el [illegible] del mes anterior, en la [illegible], [illegible], piso tercero;

hijo legítimo de D. [illegible] Tontant, del comercio y de D.ª [illegible] Bosch, casados en la parroquia de la Concepción, según dijeron. Se le pusieron por nombres: Luis Gonzaga, Antonio de Pádua, Alfredo. Abuelos paternos: D. Blas, del comercio y D.ª Margarita Mamén, difunta. Maternos: D. Ramón, del comercio y D.ª Mercedes [illegible]. Padrinos: D. Alfredo Bosch, soltero, del comercio y D.ª [illegible] Tontant, [illegible], naturales de Barcelona, á [illegible] [illegible] [illegible]. En fe [illegible] lo firmo fecha ut supra. Plácido Buenaventura Samoa

1687 Navarro y Riera — En Barcelona, á [illegible] de junio de mil novecientos quince. Yo D. [illegible] Bueso, Pbro. [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el [illegible] del mes anterior, en la calle de Tapiolas, número cuarenta y cuatro, piso primero: hijo legítimo de D. Manuel Navarro, empleado, natural de Ruzafa y de D.ª Ramona Riera, natural de Barcelona; casados en la pa-

Casó con D.ª Teodora Catalán Mor. el 9 Enero 1951 en Sta. María Cantab. [illegible]

rroquia de Santa Madrona, según dijeron. Se le pusieron por nombres: Luis, Miguel, Dionisio. Abuelos paternos: D. Antonio y D.ª [illegible] [illegible], naturales de Ruzafa. Maternos: D. José, jornalero, natural de Hissá del Munt y D.ª Mercedes Franco, natural de Manresa. Padrinos: D. Miguel Ardévol, [illegible], natural de Barcelona y D.ª [illegible] Fernández, soltera, natural de Villaestera. En fe [illegible] lo firmo fecha ut supra. Plácido Buenaventura Samoa

1688 Stocky y Plante — En Barcelona, á diez de julio de mil novecientos quince. El Rdo. Padre Regis Minart [illegible] la capilla [illegible], con licencia del Domero de semana de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bautizó solemnemente á un niño, que nació el diez y nueve de mayo del año actual, en la calle Condal, número noventa y dos, piso primero: hijo legítimo de D. Juan Stocki, ingeniero, natural de Burdeos y de D.ª Andrea Plante, natural de Arette: casados en Burdeos, según dijeron. Se le pusieron por nombres: Juan, Maximiliano. Abuelos pa-

ternos: Desconocidos. Maternos: D. Carlos, difunto y Dª María Sapa, naturales de Burdeos. Padrinos: D. Juan Raymond, soltero, estudiante y Dª Marta Gutiérrez, casada, naturales de Barcelona. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Rueda Pbro. Domero.

1692 Alina y Batista

En Barcelona, á once de julio de mil novecientos quince. Yo, D. [illegible], Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el dieciocho del mes anterior, en la calle [illegible] [illegible], número [illegible], [illegible] hija legítima de D. [illegible], jornalero y de Dª [illegible] casados en la parroquia de Santa [illegible] [illegible] [illegible] por nombres [illegible] Francisca, Angela. Abuelos paternos: D. Antonio y Dª Sabina Monguillot, difuntos. Maternos: D. Baldomero, difunto y Dª Josefa Franquet. Padrinos: D. Angel Palaet, casado, jornalero y Dª Elvira Monguillot, todos naturales de Barcelona, excepto la abuela-

Casada con D. José Comella Carenellas el 18 de Julio de 1935 en Sta. María del Remedio de Les Corts. Vallés

materna y el padrino, que son de [illegible] y de Tortosa, respectivamente. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Rueda Pbro. Domero.

1693 Boronat y Ferré

En Barcelona, á once de julio de mil novecientos quince, Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño que nació el [illegible] del mes anterior, en la calle de Floridablanca, número ciento [illegible] hijo legítimo de D. José Boronat, cerrajero y de Dª Dolores Ferré, naturales de Barcelona: casados en la parroquia de Santa Madrona, y se le pusieron por nombres Ramón, Antonio, Eloy. Abuelos paternos: D. Juan, cerrajero, natural de Barcelona y Dª Lorenza [illegible], natural de Benicarló. Maternos: D. Juan, del comercio, natural de Montagut y Dª Dolores Travé, difunta, natural de Portolés. Padrinos: D. Juan Boronat, estudiante y Dª María Boronat, solteros, naturales de Bar-

[illegible] en [illegible] [illegible] firmo [illegible] [illegible] [illegible] supra. Dr. Franc.co de P. Estela Pbro. Dorguero

1694 Benaches y Gonzalez — En Barcelona, á once de julio de mil novecientos quince. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. [illegible] en esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veinticuatro [illegible] [illegible] anterior, en la calle [illegible] [illegible], á [illegible] [illegible], [illegible] [illegible] hija legítima de D. Rafael Benaches, [illegible], natural de Valencia y de D.ª [illegible] [illegible] Gonzalez, natural de San Martin de Provensals, casados en la parroquia de San [illegible], [illegible] [illegible] se le pusieron por nombres, Rosario. Abuelos paternos D. Pascual, natural de [illegible] y D.ª [illegible] [illegible] Almudebar, natural de Alcácer, difuntos. Maternos D. Antonio, difunto, natural de San Fulgencio y D.ª [illegible] [illegible], natural de San Fulgencio. Padrinos D. Pedro Serra, [illegible] y D.ª [illegible] Serra, solteros, naturales de Barcelona. En fé de lo cual lo firmo [illegible] supra. Dr. Franc.co de P. Estela Pbro. Dorguero.

Casó con D. Antonio Bernabés, a 17 noviembre de 939. en Sn Miguel de Barcelona. [illegible]

1695 Berbe y Guardia — En Barcelona, á once de julio de mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Buera, Pbro. [illegible] en esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el [illegible] [illegible] anterior, en la calle [illegible] [illegible], [illegible] [illegible], hija legítima de D. Francisco Berbe, retirado, natural de [illegible] y de D.ª Luisa Guardia, natural de [illegible] casados en la parroquia de Santa [illegible] [illegible], [illegible] [illegible] se le pusieron por nombres [illegible]. Abuelos paternos D. José, natural de [illegible] y D.ª Joaquina [illegible], natural de [illegible], difuntos. Maternos D. Cipriano, difunto, natural de Tarazona y D.ª [illegible] [illegible], natural de Malón. Padrinos D. Francisco Berbe, estudiante, natural de Barcelona y D.ª Casimira Peña, natural de San [illegible], [illegible]. En fé de lo cual lo firmo [illegible] ut supra. Plácido Buera Pbro. [illegible].

1696 Biolade — En Barcelona, á once de julio de mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Buera,

Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Cate-
Cardona dral Basílica, bauticé solemnemente
á un niño que nació el [illegible]
anterior, [illegible] calle de [illegible], nú-
mero [illegible], quinto [illegible] hijo legítimo
de D. Antonio [illegible], jornalero, na-
tural de Torre de Garrellen y de Dª
Constancia Cardona, natural de Castejón
de Valdecasa, casados en la parroquia de
Torre de Garrellen, según dijeron. Se le
pusieron por nombres José, Manuel.
Abuelos paternos D. Francisco, [illegible]
y Dª [illegible] Tribol, naturales de Torre
de Garrellen. Maternos D. José, [illegible]
ro, y Dª [illegible] Laplace, naturales de
Castejón de Valdecasa. Padrinos D. José
Dendra, casado, jornalero, natural de
[illegible] y Dª [illegible] Cardona, natural
de Castejón de Valdecasa. En fé de lo cu-
al lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Domero

1617 En Barcelona, á once de julio de mil
Barragán novecientos quince. Yo, D. Plácido Bue-
no, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia
Sanz Catedral Basílica, bauticé solemne-
mente á una niña que nació el siete

de Mayo del mismo año [illegible]
[illegible] Baja, [illegible], primogé-
nita legítima de D. Manuel Borque,
guardia civil, natural de Sevilla y de
Dª [illegible], natural de [illegible]
[illegible] casados en la parroquia de Nuestra
Señora del Carmen, [illegible]. Se
le pusieron por nombres Pilar, Ama-
lia, Emilia. Abuelos paternos D.
Manuel, difunto y Dª Antonia Díaz,
naturales de [illegible]. Maternos D. [illegible],
del comercio, natural de Málaga de
[illegible] y Dª Pilar Borque, natural
de Zuera. Padrinos D. Antonio [illegible],
casado, [illegible], natural de Sevilla y Dª
Pilar Arquilé, soltera, natural de Va-
lencia. En fé de lo cual lo firmo fecha
ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero

1698 En Barcelona, á once de julio de mil
Cedó novecientos quince. Yo, Dr. D. Fran-
cisco de Paula Estela, Pbro. Domero de es-
Buscató ta Santa Iglesia Catedral Basílica, bau-
ticé solemnemente á un niño, que nació
el [illegible] del mes anterior, en la calle
de Santo Domingo del Call, número [illegible],
primo [illegible] hijo legítimo de D. Francisco

Clos, jornalero y de Dª Montserrat
Bussots, naturales de Barcelona; casa-
dos en la parroquia de Santa Ma-
drona, [illegible] Se le pusieron
por nombres José María, Fran-
cisco, Jorge. Abuelos paternos: D. Ra-
món [illegible] y Dª Cecilia [illegible] y [illegible]
naturales de Sabla [illegible] Mater-
nos: D. Miguel, difunto, y Dª [illegible]
na Moreno, [illegible] Pa-
drinos: D. Ramón Benet, casado, [illegible]
natural de Lérida y Dª Mer-
cedes Benet, soltera, natural de
Barcelona. En fe de lo cual lo fir-
mo fecha ut supra Dr. Francisco de P. [illegible] Tte. Cura

1699 Costas y Duvany
En Barcelona, á once de junio de mil
novecientos quince, yo el Dr. D. Fran-
cisco de Paula Vila, Ecónomo
de esta Santa Iglesia Catedral Basí-
lica, bauticé solemnemente á un ni-
ño, que nació el [illegible] del actual, en la
calle [illegible] número [illegible]
[illegible]; hijo legítimo de D.
Juan Costas, industrial, natural
del Bruch y de Dª María Duvany,
natural de Vilanova de [illegible]

casados en la parroquia [illegible]
quien consta. Se le pusieron por nom-
bres, Enrique, Angel, Cristóbal. Abue-
los paternos: D. Pedro, natural
del Bruch y Dª Concepción [illegible]
natural de [illegible], difuntos. Ma-
ternos: D. Antonio, difunto, y Dª
Francisca López, natural de Vila-
nova de [illegible]. Padrinos: D. [illegible]
[illegible] natural de Vilanova
de la [illegible] y [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Dr. Francisco de P. Vila Tte. Cura

1700 Casas y Cubanas
En Barcelona, á once de junio de
mil novecientos quince. Yo, Dr.
D. Francisco de Paula Vila, Eco-
nomo de la Santa Iglesia Cate-
dral Basílica, bauticé solemnemen-
te á una niña, que nació el veintitres
del mes anterior, en la calle de
la Riera Baja, número tres, pi-
so tercero; hija legítima de D. José
Casas, sastre y de Dª Margarita
Cubanas; casados en la parroquia de
San Pedro, según consta. Se le pusieron

por nombres Lucía, Francisca, Margarita. Abuelos paternos D. José y Dª Francisca Ballester, difuntos. Maternos [illegible] y Dª [illegible] Cabanas y Alegre. Padrinos D. Jaime Parés [illegible] y Dª [illegible], casados, naturales de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo [illegible] supra. [illegible]

D. José [illegible]

1101 Cánovas y Arnal

Casó con D. Jaime Villalón Labalez el 1 setbre 1941 en el Pino de esta Ciudad.

En Barcelona á [illegible] de junio de mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el [illegible] del actual, en la calle de la Princesa, número catorce, piso tercero; hija legítima de D. Ignacio Cánovas, sastre, natural de Barcelona y de Dª Mercedes Arnal, natural de Orcat; casados en la parroquia de San Pablo, según consta. Se le pusieron por nombres Loreto, Francisca, Leona. Abuelos paternos:

D. Cayetano, difuntos, naturales de Barcelona y Dª Antonia Ros, natural de Calella. Maternos D. Francisco, labrador, natural de Lérida y Dª María Larrosa, natural de Tortosa. Padrinos D. Emilio Zagalá, viajante y Dª Loreto Zagalá, solteros naturales de Igualada. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno. Dom. Lamas.

1102 Costa y Pagès

En Barcelona, á [illegible] de julio de mil novecientos quince. Yo, D. Francisco [illegible] Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el [illegible] del actual, [illegible] hijo legítimo de D. José Costa, contramaestre, natural de [illegible] y de Dª Magdalena Pagès, natural de Borjas Blancas, casados en la parroquia de Santa María del Taulat, según consta. Se le pusieron por nombres [illegible]. Abuelos paternos D. José, contramaestre, natural de Alguaire y Dª Magdalena Tor-

[illegible], natural de [illegible]; Maternos [illegible] Boxa [illegible] [illegible] Borja [illegible] y D.ª [illegible] Coll, natural de [illegible] [illegible] ... [illegible]
D. [illegible] [illegible] (rúbrica)

1163 Catalina [illegible] Galerán — En Borja, a [illegible] de julio de mil [illegible] [illegible] Pbro. [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] natural de [illegible] [illegible] ... hija legítima de D. Agustín Casado, albañil, natural de Mallén, y de D.ª Antonia Galerán, natural de [illegible] [illegible] parroquia de San José, [illegible] [illegible] por [illegible] Montserrat, [illegible] Antonio [illegible] [illegible] legítimos de Juan, [illegible], natural de Borja, y de D.ª Juliana [illegible]ga, natural de Mallén. Maternos

[illegible] [illegible], natural de Mallén [illegible] [illegible] [illegible] ... En [illegible] [illegible] [illegible] Plácido Bueno Pueolamen.

1164 Eusebio [illegible] Estevan — En Borja, a [illegible] de julio de mil [illegible] [illegible] Plácido Bue[no] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] parroquia de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Joaquín, Estevan, [illegible] [illegible] Estevan, [illegible] y D.ª [illegible] Monfort. Maternos [illegible] Joaquín, labrador, y D.ª [illegible] [illegible] [illegible] los abuelos [illegible] paternos [illegible], naturales de Villafranca [illegible] [illegible] [illegible] Plácido Bueno Pueolamen.

1705 En Barcelona, á once de julio de mil
Ferrer novecientos quince. Yo, D. Plácido Bue-
y no, Pbro. Beneficiado de esta Santa Iglesia
Soler Catedral Basílica, bauticé solemnemen-
Casó con D.ª Carmen te á un niño, que nació el ocho del
Sanque Lauzadas el 2 anterior mes, en la calle del Torrent Viejo,
Marzo 1953 en S. Pablo número [illegible], piso [illegible], hijo legítimo
ap. Urban de D. Pedro Ferrer, jornalero, y de D.ª
Dolores Soler, naturales de Barcelona;
casados en la parroquia de [illegible]
[illegible] del Mar, [illegible]. Se le pu-
sieron por nombres: Pedro, Jesús,
Francisco [illegible]. Abuelos paternos: D. [illegible], di-
funto, y D.ª Concepción Capella, natura-
les de Barcelona. Maternos: D. José,
[illegible], natural de [illegible] y D.ª [illegible]
[illegible], natural de [illegible].
Padrinos: D. Pedro Ferrer, dependiente,
natural de Barcelona y D.ª [illegible]
[illegible], natural de [illegible], casados.
En fé de lo cual lo firmo y [illegible]
del mismo. Plácido Bueno Pbro. Beneficiado

1706 En Barcelona, á once de julio de mil
Jiménez novecientos quince. Yo, Dr. D. Francis-
y co de Paula Estela, Pbro. Domero de
Latorre esta Santa Iglesia Catedral Basílica,

bauticé solemnemente á un niño, que
nació el veintinueve del [illegible],
en la calle de Ramalleras, número
trece; entresuelo; hijo legítimo de
D. José Jiménez, jornalero, natural
de Barcelona y de D.ª Encarnación La-
torre, natural de Sans; casados en la pa-
rroquia de Nuestra Señora del Carmen,
[illegible] su consorte. Se le pusieron por nom-
bres: Amadeo, Eduardo, Pedro. Abuelos
paternos: D. José y D.ª Eulogia Benedito,
difuntos, naturales de Cella. Maternos:
[illegible] y D.ª Dolores Latorre, natu-
ral de Sans. Padrinos: D. Amadeo Fer-
nando, jornalero y D.ª Ramona Díez,
casados, naturales de Barcelona. En fé
de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Domero.

1707 En Barcelona, á once de julio de mil
González novecientos quince. Yo, Dr. D. Fran-
y cisco de Paula Estela, Pbro. Domero
Albuixech de esta Santa Iglesia Catedral Basí-
lica, bauticé solemnemente á un niño,
que nació el veinticuatro del mes ante-
rior, en la calle del Dr. Ramón y Cajal,
número ochenta y siete, piso primero;

hijo legítimo de D. Fernando González,
del comercio, natural de [illegible]
del Mar y de Dª Rosa Albuixech, na-
tural de Cotes; casados en la parroquia
de Santa María de Gracia, según [illegible]
[illegible]. Se le pusieron por nombres, En-
rique, Luis, Juan. Abuelos paternos
D. Enrique, natural de Villar del Rey
y Dª Josefa Galarza, natural de la
Net de Berenguer, difuntos. Maternos
D. José, jornalero, natural de [illegible]
Dª Josefa Crespí, [illegible]
Padrinos: D. Luis González, [illegible]
[illegible], natural de [illegible]
[illegible]. En fe de [illegible]
[illegible] Dr. Franco. de P. Estela Pbro.
Ecónomo.

1708 En Barcelona, a once de julio de mil
Giménez novecientos quince. Yo Dr. D. Fran-
cisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de
Martínez esta Santa Iglesia Catedral Basílica,
Casó con Dª Avelina Román García el 17 Mayo 1944 en [illegible] bauticé solemnemente a un niño, que
nació el tres del mes anterior, en la
calle del Príncipe de Viana número
once, piso cuarto; hijo legítimo de
D. José Giménez, jornalero, natural
de Javierre y de Dª [illegible] Martín-

ción Martínez, natural de [illegible]
Herreros; casados en la parroquia de San
Clemente, según [illegible]. Se le pusieron
por nombres, José, Leopoldo. Abuelos
paternos D. Antonio, natural de Ja-
vierre y Dª Antonia Pérez, natural
de Lafol, difuntos. Maternos D. Fran-
cisco, jornalero, natural de Villagutié-
rrez y Dª Úrsula León [illegible], natural
de Belorado. Padrinos: D. Leopoldo
Martínez, [illegible], natural de
Quintanar de la Sierra y Dª Carmen
Martínez, natural de [illegible]
[illegible]. En fe de lo cual lo firmo yo
[illegible] Dr. Franco. de P. Estela Pbro.
Ecónomo.

1709 En Barcelona, a once de julio de mil
Herrera novecientos quince, Yo Dr. D. Fran-
cisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo
Calvo de esta Santa Iglesia Catedral Basí-
lica, bauticé solemnemente a un niño,
que nació el veinte del mes anterior,
en la calle de la Princesa, número
doce, piso cuarto; hijo legítimo de
D. Ernesto Herrera, militar, natu-
ral de Barcelona y de Dª Julia
Calvo, natural de Lérida; casados en

su parroquia de San Jaime, según consta. Se le pusieron por nombres, Ernesto, Joaquin, [illegible]. Abuelos paternos: D. Arcadio, difunto, natural de [illegible] y D.ª Cristina [illegible], natural de [illegible]. [illegible] difunto, natural de [illegible] y D.ª [illegible] Maria, natural de [illegible]. Padrinos: D. Joaquin Herrero, soltero, marino, natural de Barcelona y la abuela materna. En fe de lo cual lo firmo junto al sello [illegible].

Dr. Francisco de P. Estela, Pbro.
Ecónomo.

1710 Herrero y Guardiet

En Barcelona á uno de julio de mil novecientos quince. Yo, D. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el veintiséis del mes último, en la calle de Pau, número ciento cuarenta y tres, principal, hijo legítimo de D. Francisco Herrero, jornalero y de D.ª Francisca Guardiet; casados en la parroquia de Pau, según consta. Se le pusieron por

nombres, Paulino, José, [illegible]. Abuelos paternos: D. Julio, [illegible] y D.ª Rosa [illegible]. Abuelos maternos: D. José, [illegible] y D.ª Francisca Casas. Padrinos: los abuelos paterno y materna. En fe de lo cual lo firmo junto al sello [illegible]. [illegible]

Dr. Francisco de P. Estela, Pbro.
Ecónomo.

1711 Incógnito

En Barcelona, á [illegible] de julio de mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el veintinueve del mes anterior, en la calle de Borrell, número [illegible] y nueve, [illegible]. Se le pusieron por nombres, José, Guillermo, Pedro. Padrinos: D. Pedro Vilaplana, estudiante, natural de Igualada y D.ª Agustina Zabaleta, natural de Barcelona, casados. En fe de lo cual lo firmo junto al sello.

Plácido Bueno, Pbro. [illegible]

1712 Jaurregui

En Barcelona, á [illegible] de julio de mil novecientos quince. Yo, Dr. D. Fran

4 cisco de Paula Estefa, Pbro. Domero de
de la Cerda esta Santa Iglesia Catedral Basílica,
bauticé solemnemente á una niña, que
nació el veintiuno del mes anterior,
en la calle de [illegible], número
cincuenta y tres piso [illegible]: hija le-
gítima de D. José de [illegible],
comercio, natural de Barcelona y
de Dª Fernanda de la Cerda, natural
de Málaga, casados en la parroquia
de San José, de Gracia; y [illegible]
le pusieron por nombres,
Fernanda, Hortensia, Guillermina.
Abuelos paternos: D. José, [illegible]
cio, natural de Málaga y Dª [illegible]
[illegible], natural de [illegible].
Maternos: D. [illegible], [illegible]
[illegible] y Dª [illegible]
de [illegible], naturales de Málaga. Padri-
nos: D. Guillermo de [illegible], [illegible]
[illegible] y Dª Hortensia de
la Cerda, [illegible], naturales de Mála-
ga. En fé de lo cual lo firmo fecha
ut supra. Dr. Franco. de P. Estefa Pbro.
Domero.

1713 En Barcelona, á once de junio de
Llagostera mil novecientos quince. Yo, D. Plá

4 cido Bueno, Pbro. Domero de esta San
[illegible] ta Iglesia Catedral Basílica, bauticé so
lemnemente á un niño, que nació el
[illegible] del mes anterior, en la calle del
Consejo de Ciento, número cuatrocientos
treinta y seis, piso primero: hijo le
gítimo de D. Andrés Llagostera, ebanis
ta, natural de Sabadell y de Dª Fran
cisca Oesas, natural de Sagunto: ca
sados en la parroquia de Nuestra Se
ñora del Carmen, [illegible]
le pusieron por nombres Andrés,
Juan, Isidro. Abuelos paternos: D.
Isidro, electricista, natural de la Rie
ra y Dª Juana Morell, difunta,
natural de Sabadell. Maternos: D.
Mariano, difunto y Dª Francisca Na
varro, naturales de Sagunto. Padri
nos: D. Antonio Llovet, dependiente,
natural de Villanueva y Geltrú y
Dª Antonia Oesas, natural de Sagun
to, solteros. En fé de lo cual lo fir
mo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero

1714 En Barcelona, á once de junio de mil
Mas novecientos quince. Yo, Dr. D. Franci
4 sco de Paula Estefa, Pbro. Domero de

Calvet — Unión c. Matilde Segura Rodriguez 14 Enero 1942 [illegible] Catedral

esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bautizé solemnemente á un niño, que nació el veintisiete del mes anterior, en la calle de Valldonzella, número cincuenta y seis, piso [illegible], hijo legítimo de D. José Mas, [illegible] y de D.ª [illegible] Calvet; casados en la parroquia de la Concepción, [illegible]. Se le pusieron por nombres José, Andrés, Carmelo. Abuelos paternos: D. José, difunto y D.ª Emilia Laurin. Maternos: D. Andrés, empleado y D.ª Carmen Laurin. Padrinos: los abuelos materno y paterna. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. [illegible] [illegible] excepto [illegible] de [illegible].

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Decano

1715 — Martí y Gené

En Barcelona, a [illegible] de [illegible] de mil novecientos quince. Yo Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Decano de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño que nació el diez y ocho del [illegible], en la calle de Barbará, número

[illegible] [illegible] D. [illegible], [illegible], natural de [illegible] y de D.ª [illegible] Gené, natural de [illegible]; casados en la parroquia de San [illegible]. Se le pusieron por nombres Luis, Jesús, Eduardo. Abuelos paternos: D. Martín, difunto, natural de Puigcerdá y D.ª [illegible]. Maternos: D. Esteban, difunto, natural de [illegible] y D.ª Dolores Esteva, natural de San [illegible]. Padrinos: D. [illegible] Boyer, [illegible] y D.ª [illegible], [illegible] de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Decano

171[illegible] — Mendler y Ibáñez

En Barcelona, á once de julio de mil novecientos quince. Yo Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Decano de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el uno del actual, en el Pasaje de Escudillers, número siete, piso [illegible], hija legítima de D. Genaro Mendler, [illegible], natural de Játiva y de D.ª María Ibáñez, natural de Barcelona;

[illegible] en la parroquia de [illegible] Pedro de [illegible]. Se le pusieron por nombres [illegible] Buenaventura, Matilde. Abuelos paternos D. Jaime [illegible] y Matilde [illegible], naturales de [illegible]. Maternos [illegible], [illegible], natural de Barcelona y D.ª Buenaventura [illegible], natural de [illegible]. Padrinos D. [illegible] María Ibañez, soltero, [illegible], natural de Barcelona y [illegible]. En fe [illegible] firmo [illegible]

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.

1414 Mayoral y Gasch — En Barcelona, [illegible] novecientos [illegible] D. Francisco de Paula Estela, Pbro. [illegible] la Santa Iglesia Catedral Basílica [illegible] bauticé solemnemente a una niña, que nació el veinte del mes anterior, en la calle de Villarroel, número ciento treinta y seis, piso tercero: hija legítima de D. Ginés Mayoral, médico y de D.ª Francisca Gasch, naturales de Barcelona; casados en la parroquia de Santa Madrona, según dijeron. Se le pusieron por nombres Rosa, Francisca, Micaela [illegible] natural [illegible]

[illegible]

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.

1415 Martínez y [illegible] — En Barcelona [illegible] de mil novecientos [illegible] D. [illegible] [illegible] la calle de [illegible], número diez y siete, [illegible] hija legítima de D. Macario Martínez, [illegible] natural de Játiva y de D.ª [illegible] Albis, natural de Barcelona; casados en la parroquia de Hostafranchs [illegible]. Se le pusieron por nombres [illegible] Abuelos paternos [illegible] Macario [illegible], naturales

[illegible]

Plácido [illegible]

1711 [illegible]

Miguel [illegible]

[illegible]

Plácido [illegible]

[illegible]

Plácido [illegible]

[illegible]

Plácido [illegible]

1421 [illegible]

En Barcelona, á [illegible] de julio de mil novecientos quince. Yo, el Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral, [illegible] [illegible] [illegible] que [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible], [illegible] [illegible] D. Salvador [illegible], [illegible] y de D.ª [illegible] [illegible], [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] D. [illegible], [illegible] [illegible] [illegible] y D.ª [illegible] [illegible] natural de [illegible] [illegible] [illegible] fueron: D. Elias [illegible] [illegible] y D.ª [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] D. [illegible] [illegible], estudiante y D.ª [illegible] [illegible] [illegible], [illegible] [illegible] Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Franc.º de P. Estela Pbro.
Domero.

1422 Pidemunt

En Barcelona, á once de julio de mil novecientos quince. Yo, Dr. D. Fran-

13

cisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, [illegible] [illegible] á una niña, [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible], [illegible] [illegible] [illegible], [illegible] [illegible], hija legítima de D. José Pidemunt, [illegible], natural de Gracia y de D.ª María Pons, natural de Barcelona; [illegible] [illegible] parroquia de Santa María del Mar, [illegible] [illegible]. [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible], [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] D. Jaime [illegible], [illegible] [illegible] [illegible] y D.ª Antonia [illegible], [illegible], natural de Barcelona. [illegible] D. Miguel [illegible], natural de [illegible] y D.ª [illegible] [illegible], natural de [illegible]. [illegible] [illegible] D. [illegible] Pons, [illegible] del comercio, natural de Barcelona, [illegible] [illegible] [illegible]. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Franc.º de P. Estela Pbro.
Domero.

1423 Prats

En Barcelona, á once de julio de mil novecientos quince. Yo, Dr. D. Francisco

[illegible] Santa Iglesia, Pío Dómenech [illegible]

Dorré — Casó con D.ª Antonia Pu- jola Vergés el 20 septbre. 1942 en Corpus Christi de esta. Vall. — Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el veinticuatro del mes anterior, en la [illegible] hijo legítimo de D. [illegible] Prats, [illegible] y de D.ª [illegible] Dorré, natural de [illegible] [illegible] Se le puso por nombres, Jaime, José, ~~Carlos. Abuelos paternos: D. Jorge Mateo y D.ª Antonia~~ [illegible] natural de [illegible] D. Joaquín, difunto y D.ª Jacoba Brun, naturales de Fogueroles. Padrinos: los abuelos paternos y maternos. Lo que certifico fecha ut supra.

Dr. Franco. de S. Estelo Pbro.

Dorré

1724 Pujol [illegible] Agustí — En Barcelona, á [illegible] de junio mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Duran, Pbro. Ecónomo en esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veintisiete del mes anterior, en la

[illegible]

Ramona [illegible]

[illegible]

fecha ut supra. Plácido Duran [illegible]

1725 [illegible] — En Barcelona, á [illegible] de junio mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Duran, Pbro. Ecónomo en esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el veintiocho del mes anterior, en la calle [illegible] treinta y [illegible] hijo legítimo de D. Rafael [illegible] natural de [illegible] y de D.ª Ramona Ricart, natural de Gironella.

[illegible]
Abuelos paternos [illegible]
[illegible]
[illegible] Ramón [illegible]
[illegible]
Plácido [illegible]

1720 Rosell [illegible] Aribau [illegible] En Barcelona [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] (*margin note:* [illegible] Rocamora el 14 de mayo 1942 en Sta. María de Gracia -)
[illegible] el veintisiete del mes anterior
[illegible] Martínez de la Riva,
[illegible] cuatro, [illegible]
[illegible] Timoteo Rosa, [illegible]
[illegible] naturales
Barcelona, casados en la parroquia
de Santa María de Gracia; según cons-

[illegible] D.ª Vicenta
[illegible] Matos
[illegible] natural
[illegible]
[illegible] Gracia de S. [illegible]

1721 Rosell Aguiló En Barcelona, [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] ocho, principal;
hijo legítimo de D. José Rosell, co-
[illegible], natural de Gracia y de D.ª
María Aguiló, natural de Palma [illegible]
[illegible] parroquia [illegible]
[illegible] del Carmen, según
[illegible] por nombres
José, Jaime, Emilio. Abuelos paternos:

D. [illegible], pintor, [illegible]
lió en [illegible] y D.ª [illegible]
[illegible], natural de [illegible]
Abuelos [illegible], difunto y D.ª
[illegible], natural de [illegible]
[illegible]. Padrinos: D. [illegible]
soltero, joyero, natural de [illegible]
la abuela materna [illegible]
firmo. Ut supra.

Dr. Francisco de P. Esteba Pbro.
Domero

1172 Saba y Villaroto — Casó con D.ª Josefina Mitjans Balbé el 29 Marzo 1943 en el Pino Vall

En Barcelona, á once de julio de mil novecientos quince. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Esteba, Pro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el veintinueve del mes anterior, en la calle de Mercaders, número veintitres, piso segundo: hijo legítimo de D. Juan Saba, del comercio, natural de Manresa y de D.ª Rosa Villaroto, natural de Caspe: casados en la parroquia de San Cucufate, según constó. Se le pusieron por nombres: Juan, Leoncio. Abuelos paternos: D. Juan, difunto, natural de Ibiza y D.ª Teresa Codina, natural de Odén. Maternos: D. Juan,

[illegible], natural de Cardona y D.ª Buenaventura Puncet, natural de Calaf. Padrinos: el abuelo materno y D.ª María [illegible], soltera, natural de Manresa. [illegible] de lo cual [illegible] firmo. Ut supra.

Dr. Francisco de P. Esteba Pro.
Domero

1121 Gerats y Pibernat

En Barcelona, á once de julio de mil novecientos quince. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Esteba Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica bauticé solemnemente á una niña, que nació el quince del mes anterior, en la calle de Muntaner, número noventa y tres, piso cuarto: hija legítima de D. José María Gerats, del comercio y de D.ª Angela Pibernat, naturales de Barcelona: casados en la parroquia de Nuestra Señora de los Angeles, según dijeron. Se le pusieron por nombres: Antonia, Josefa, Gabriela. Abuelos paternos: D. José, natural de Tort y D.ª Antonia Santaló, natural de Montagut, difuntos. Maternos: D. José, difunto y D.ª Josefa Torró, naturales de Tort. Padrinos: D. Gabriel Menders, soltero, del comer-

cio, natural de Barcelona, y fue
[illegible] materna. En fe de lo cual
firmo y sello ut supra.

D. Franco. de P. Estela Pbro.

1130 Torrents y Bernades

Casó con Miguel Gallego Barbero a 15-agosto-1971 en Sta. Mª de Gracia Sat

En Barcelona, á once de julio de mil novecientos quince. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veintiuno del mes anterior, en la calle de Ter[illegible], número diez, piso segundo: hija legítima de D. Cosme Torrents, empleado, y de Dª María Bernades, naturales de Barcelona; casados en la parroquia de San Juan de Gracia, según consta. Se le pusieron por nombres, Enriqueta, María, Eloisa. Abuelos paternos: D. Andrés, jornalero, natural de Butsenit y Dª Francisca Esteva, natural de Torreseres. Maternos: D. Tranquilino, jardinero, natural de Barcelona y Dª María Faura, natural de Sarriá. Padrinos: D. Manuel Costa, empleado y Dª Enriqueta Martí, soltera, naturales de Barcelona. En fe de lo cual

[illegible] firmo y sello ut supra.

D. Franco. de P. Estela
Pbro.

1131 [illegible]

En Barcelona [illegible] novecientos quince. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Bertrán [illegible] parroquia de [illegible] [illegible] Torreserona [illegible] [illegible] D. [illegible] de Barcelona y Dª Teresa [illegible], natural de Reus. Padrinos: D. [illegible], secretario [illegible] de Almacenes y [illegible]. En fe de lo cual lo firmo [illegible]

[illegible] Dr. Franc.o de P. Estela Pbro.

1732 En Barcelona, [illegible]
[illegible] quince [illegible] Dr. D.
Francisco de Paula Estela Pbro. [illegible]
[illegible] Santa Iglesia Catedral [illegible]
[illegible] Cuatrito [illegible]
[illegible] que nació el [illegible]
[illegible] del mes actual, en la [illegible]
[illegible] Ramon [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] natural [illegible]
[illegible] y D.a Juana [illegible], natural
de Tolosa [illegible]
[illegible]
[illegible] Dr. Franc.o de P. Estela Pbro.

1733 En Barcelona, [illegible]
[illegible] yo el Dr. D. Francisco
de Paula Estela Pbro. Beneficiado de la
Santa Iglesia Catedral Basílica, [illegible]
solemnemente á una niña, que nació el
treinta del mes anterior, en la calle
del Arco del Teatro, [illegible]
piso primero; hija legítima de D.
[illegible] Barcelona y de D.a [illegible]
[illegible]
natural de [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
y [illegible]
[illegible] quienes [illegible]

D. Franc.o de P. Estela Pbro.

1734 En Barcelona, [illegible]
[illegible] yo el Dr. D.
Francisco de Paula Estela, Pbro. Be-
neficiado de la Santa Iglesia Catedral
Basílica, bauticé solemnemente á una
niña, que nació el veinticuatro del
mes anterior, en la calle de la Diputa-
ción, [illegible]
[illegible] principal; hija legítima de D.
Matías Orellana, dependiente, natural
de [illegible] y de D.a María Nin, natu-
ral de Barcelona, casados en la parro-

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

Fr. Franc.º de [illegible] [illegible]

1195 En [illegible]
Piquet [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] hijo legítimo de D. [illegible]
Piquet, [illegible]
y de D.ª Concepcion Pons, natural de
[illegible]
Juan de gracia, segun [illegible]
[illegible] por nombres, [illegible]

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

Fr. Francisco de [illegible]

En [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] parroquia de la Concepcion,
[illegible]
[illegible] Teresa, Montserrat, Carmen [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] natural de [illegible]

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] naturales [illegible]
[illegible] lo cual [illegible]
[illegible] Dr. Franc.co de S. Estela Ptro.
[illegible]

1131 [illegible] En Barcelona [illegible] julio [illegible]
[illegible] novecientos quince. Yo Dr. D. Fran-
[illegible] cisco de Paula Estela [illegible]
[illegible] Marqués [illegible]

El corregido Teixidor valo. Josep. Dto. 14 de Agosto de 1940.

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] dos, según [illegible]
nombres [illegible]
paternos [illegible]
-ral de Figueras y [illegible]
-funta, natural de Ripoll [illegible]
Antonio, natural [illegible]
Rosario Lacunza, natural de [illegible]
difuntos. Padrinos el abuelo paterno [illegible]

[illegible] Dr. Franc.co de S. Estela Ptro.
[illegible]

1132 [illegible] En Barcelona a trece de julio de mil
novecientos quince. Yo Dr. D. Fran-
cisco de Paula Estela, Pbro. [illegible]
[illegible] de esta Santa Iglesia Catedral Basíli-
ca, bautizé solemnemente á un niño,
que nació el cinco del actual, en la calle
de Elisabets, número dos, piso terce-
ro, hijo legítimo de D. Juan Gu-
[illegible] jornalero y de D.a Montserrat
Guardia; casados en la parroquia de
Santa María de Jesús de Gracia [illegible]
[illegible] nom-
bres Rafael [illegible]
[illegible]
[illegible] Antonio [illegible]
Rafael, difunto y D.a Ana Grasa, Pa-
[illegible] D. José Guardia, casado, jor-
nalero y la abuela paterna [illegible]
naturales de Barcelona [illegible]
abuelos paternos, que son de [illegible]
[illegible] y la Coma respectivamente.
En fe de lo cual lo firmo [illegible]
ut supra. Dr. Franc.co de S. Estela Ptro.
[illegible]

1739 En Barcelona, á [illegible] de junio
Ferrán [illegible] mil novecientos quince. Yo,
y Dr. D. Fermín [illegible] [illegible],
[illegible] Pbro. [illegible] de esta Santa Iglesia
Catedral Basílica, bauticé solemne-
mente á una niña, que nació el
veintiuno del mes anterior, en la
calle de Aragón, número ciento
noventa y nueve, [illegible]; hija legítima
de D. [illegible] [illegible], na-
tural de [illegible] y de Dª [illegible]
natural de Puigcerdá, [illegible] en la
parroquia de [illegible] [illegible] de
[illegible] [illegible]. Se le pusieron
por nombres [illegible] [illegible].
[illegible] [illegible] [illegible], natural
de [illegible] y Dª [illegible] [illegible], na-
tural [illegible] [illegible]. [illegible]
[illegible] [illegible] de Puigcerdá y
[illegible] Cervera natural de [illegible].
Padrinos D. [illegible] [illegible],
empleado, natural de [illegible]
[illegible] y Dª [illegible] [illegible], natural
de Barcelona, [illegible]. En fe de lo cual
lo firmo fecha ut supra.
Dr. Franco. de P. [illegible] Pbro.
Ecónomo.

1740 En Barcelona á [illegible] de junio de
Ipiéns mil novecientos quince. Yo, el Dr. D.
y Francisco de Paula Pitila, Pbro. Ecóno-
Forcadell mo de esta Santa Iglesia Catedral
Basílica, bauticé solemnemente á una
niña, que nació el [illegible] actual,
en la calle de Cerdeña, número dos-
cientos cincuenta, entresuelo; hija le-
gítima de D. Casiano Ipiéns, jor-
nalero, natural de Biescas y de Dª
Dolores Forcadell, natural de Barce-
lona; casados en la parroquia de
Santa María del Mar [illegible].
Se le pusieron por nombres, Mer-
cedes, Pilar. Abuelos paternos D.
[illegible], [illegible], natural de Biescas
y Dª Antonia Otal, natural de [illegible]
[illegible] Maternos D. Domingo, jornalero,
natural de [illegible] y Dª Dolores
Cervera, natural de [illegible]. Pa-
drinos D. Fernando Ipiéns, soltero,
jornalero, natural de Biescas y Dª
Agustina Forcadell, casada, natural
de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo
en fecha ut supra. Dr. Franco. de P. Pitila Pbro.
Ecónomo.

1741 En Barcelona á quince de julio de mil

Marqués y Sadurní

Casó con D.ª Emiliana Moya Morán el 14 abril 1945 en la [illegible] de Madrid. Ribas

novecientos quince. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño que nació el [illegible] del actual, en la calle de Urgel, número ciento veintiuno, bajos; hijo legítimo de D. Virgilio Marqués, del comercio y de D.ª Carmen Sadurní, naturales de esta ciudad; unidos civilmente, sin intervención de la Santa Iglesia Católica, según consta. Se le pusieron por nombres: Antonio, Pedro, Eloy. Abuelos paternos: D. Antonio, del comercio, natural de Barcelona y D.ª Elvira Vila, difunta, natural de Malart. Maternos: D. Jaime, natural de Villafranca del Panadés y D.ª María Antonia, natural de Mataró, difuntos. Padrinos: D. Enrique Muntané, soltero, estudiante, natural de Barcelona y D.ª Julia Vila, casada, natural de Mataró. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Franc.º de P. Estela Pbro. Domero.

1142 Pantaleoni

En Barcelona, á quince de junio de mil novecientos quince. Yo, Dr. D. Franci—

y Gonzalbo

co de Paula Estela, Pbro Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el cuatro del actual, en la calle del Consejo de Ciento, número cuatrocientos tres, piso cuarto; hija legítima de D. Juan Pantaleoni, del comercio y de D.ª María Luisa Gonzalbo, naturales de Barcelona: casados en la parroquia de Nuestra Señora de la Merced, según consta. Se le pusieron por nombres: María Luisa, Francisca, Antonia. Abuelos paternos: D. Juan, difunto, natural de [illegible] Italia y D.ª Catalina Pons, natural de Barcelona. Maternos: D. Francisco, del comercio, natural de Tarragona y D.ª Francisca Roca, natural de Barcelona. Padrinos: D. Miguel Pantaleoni, [illegible] del comercio, natural de Barcelona y [illegible]. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Franc.º de P. Estela Pbro. Domero.

1143 Roma y Olivares?

En Barcelona, á quince de julio de mil novecientos quince. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica,

Casó con Dª Angela Domínguez Apaza el 20 marzo 1944 en la Catedral de Oruro. Bolivia. [illegible]

bautizé solemnemente á un niño, que
nació el diez del actual, en la calle de
Palmerón número ciento sesenta y
nueve, fué segundo hijo legítimo de
D. Pedro Roma [illegible], natural
de [illegible] y de Dª [illegible]
Gracia natural de Barcelona [illegible],
en la parroquia de San [illegible],
según dijeron. Se le pusieron por nombres: Pedro Antonio, Ramón, Mariano
Abuelos paternos: D. José [illegible] y
Dª Josefa Perelló, naturales de [illegible]
Abuelos maternos: D. Mariano, natural de
[illegible] y Dª [illegible], natural
de [illegible]; difuntos. Padrinos: D. [illegible]
[illegible] María [illegible], viudo, [illegible],
natural de [illegible] y [illegible].
De que certifico [illegible] ut
supra. Dr. Francº de P. Estela Pbro. Domero

1744 Verdú y Tomé
En Barcelona, á [illegible] de junio
mil novecientos quince: Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de
esta Santa Iglesia Catedral Basílica,
bautizé solemnemente á una niña,
que nació el tres de diciembre del
año mil novecientos trece: hija

legítima de D. [illegible] Verdú, jornalero, natural de [illegible] y de Dª [illegible]
natural de [illegible]; casados en la parroquia
de San Cucufate, según consta. Se le
pusieron por nombres: [illegible]
[illegible]. Abuelos paternos: D. [illegible]
[illegible] y Dª [illegible], naturales
de [illegible]. Abuelos maternos: D. [illegible]
y Dª [illegible], naturales de
[illegible]. Padrinos: D. [illegible]
[illegible]
[illegible] ut supra.
Dr. Francº de P. Estela Pbro. Domero

1745 Clavería y Gómez
En Barcelona, á [illegible] de junio
de mil novecientos quince: Yo, Dr.
D. Francisco de Paula Estela, Pbro.
Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bautizé solemnemente á una niña, que nació el [illegible]
de mayo del año actual, en la calle
de Egipcíacas, número veintitrés,
fué segunda hija legítima de D.
Arturo Clavería, jornalero, natural
de Barcelona y de Dª Carmen Gómez,
natural de Granada; casados en la pa-

rroquia de San Agustín, según consta.
Se le pusieron por nombres: Carmen,
Concepción, María. Abuelos paternos:
D. José, natural de Barcelona y
Dª Rosenda Martí, natural de Sol-
sona, difuntos. Maternos: D. Antonio,
natural de Véliz y Dª Teresa Díaz,
natural de Adra. Padrinos: D. Maria-
no Laguarda, soltero, comerciante, na-
tural de Barges y la abuela materna,
á quienes advertí el [illegible] y [illegible]
ut supra. Dr. Francº de P. Estela Thº.

1746 En Barcelona, á diez y seis de junio
Fernández de mil novecientos quince. Yo Dr.
y D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Do-
Trillo mero de esta Santa Iglesia Catedral
Basílica, bauticé solemnemente á una
niña, que nació el cinco del actual,
en la calle de Vilanova, número
cincuenta y seis, piso cuarto: hija le-
gítima de D. Cándido Fernández,
empleado, natural de Fresnedo y de
Dª Francisca Trillo, natural de Quesa-
da; casados en la parroquia de [illegible]
va, según dijeron. Se le pusieron
por nombres: Francisca, Catalina,

Emiliana. Abuelos paternos: D. Juan y
Dª Sabina García, difuntos, naturales
de Fresnedo. Maternos: D. Francisco, di-
funto y Dª Catalina [illegible], natura-
les de Quesada. Padrinos: D. Darío Ro-
dríguez, soltero, empleado, natural
de Fresnedo y la abuela materna,
á quienes advertí el [illegible] y [illegible]
ut supra. Dr. Francº de P. Estela Thº.

1747 En Barcelona, á diez y seis de julio
Martí de mil novecientos quince. Yo Dr. D.
y Francisco de Paula Estela, Pbro. Dome-
Andrés ro de esta Santa Iglesia Catedral Ba-
sílica, bauticé solemnemente á una ni-
ña, que nació el nueve del actual, en
la calle de Balmes, número doscientos
cuarenta y seis, piso cuarto: hija legíti-
ma de D. José Martí, abogado, natu-
ral de Reus y de Dª María de Andrés,
natural de Lérida; casados en la parro-
quia de Lérida, según dijeron. Se le
pusieron por nombres: María Dolores,
Irene, Delfina. Abuelos paternos: D.
José, propietario, natural de Reus y
Dª Dolores Sabat, natural de Balaguer.
Maternos: D. Manuel, ingeniero, natu

ral en Madrid [illegible] D.ª Maria [illegible], natural de [illegible] Padrinos D. [illegible]

[illegible], casado, [illegible], natural

de Lérida y D.ª [illegible], sol-

tera, natural de [illegible]

[illegible] firmo fecha ut supra.

Dr. Franc.º de P. Estela Pbro.
Domero.

1418 Pérez y Burgo — En Barcelona, á diez y [illegible] de junio de mil novecientos quince. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veinticuatro del mes anterior, en la calle de Vergel, número ciento uno, piso segundo: hija legítima de D. José Pérez, militar, natural de [illegible] y de D.ª Juliana Burgo, natural de Ciudad Real: casados en la parroquia de Nuestra Señora de la Merced, según dijeron. Se le pusieron por nombres, María de las Mercedes, Juana Isabel. Abuelos paternos: D. Antonio, natural de Malingo y D.ª Isabel Santamaría, natural de Hinojosa, difuntos. Maternos: D. Trifón, difunto,

[illegible]

[illegible], [illegible]

[illegible] D. [illegible]

[illegible], y D.ª [illegible]

[illegible]

[illegible] firmo fecha ut supra.

Dr. Franc.º de P. Estela Pbro.
Domero.

1419 Alabart y Pau — Casó con Enrica Zamora Ortega el 7 Agosto 1946 en S. Juan Bautista [illegible] — En Barcelona, á diez y siete de julio de mil novecientos quince. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el [illegible] del actual, en la calle de Aviñón, número ciento sesenta y tres, piso [illegible]: hijo legítimo de D. José Alabart, [illegible], natural de Sant [illegible] de Armentera y D.ª Francisca Pau, natural de Barcelona: casados en la parroquia de Nuestra Señora de la Merced, según consta. Se le pusieron por nombres, Francisco de Borja, Ramón, José. Abuelos paternos: D. Ramón, [illegible] y D.ª Rosa Saus, naturales de Torroja. Maternos: D. Francisco, [illegible], natural de [illegible] y D.ª Adelaida Munt, natural de Guesi. Pa-

[illegible] [illegible] paternos y maternos. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Francº de P. Estela Pbro. Canónigo.

1750 Fernandez y Lopez — En Barcelona, a diez y siete de julio de mil novecientos quince. Yo Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Canónigo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el [illegible] del mes anterior, en la calle del Arco de San Cristobal, número tres piso quinto; hijo legítimo de D. Antonio Fernandez, jornalero, natural de Berja y de Dª Encarnación Lopez, natural de Roquetas; casados en la parroquia de Dalias, según dijeron. Se le pusieron por nombres, Antonio, Enrique. Abuelos paternos: D. Antonio y Dª [illegible] Barrionuevo, difuntos, naturales de Berja. Maternos: D. Manuel, jornalero, natural de Roquetas y Dª María Pérez, natural de Dalias. Padrinos: D. Antonio Luna, jornalero y Dª María Gregorio, casados, naturales de [illegible]. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Francº de P. Estela Pbro. Canónigo.

1751 Fornet y Ferran — En Barcelona, á diez y siete de julio de mil novecientos quince. Yo el Rdo. D. Agustin [illegible], Pbro. [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el once del actual, en la calle de Valencia, número [illegible] ochenta, [illegible]; hija legítima de D. José Fornet, jornalero y de Dª Elvira Ferran, naturales de Barcelona; casados en la parroquia de San Martin de Provensals, según dijeron. Se le pusieron por nombres, [illegible], Carmen, Elvira. [illegible] paternos: D. Jaime, empleado, natural de [illegible]gamans y Dª Carmen Font, natural de Mataró. Maternos: D. Marcelino, ladrillero y Dª Rosa Ibons, naturales de San Martin de Provensals. Se [illegible] los abuelos paternos y maternos. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Francº de P. Estela Pbro. Canónigo.

Casó con D. Ramón Jalo[illegible] el 5 Noviembre 1945 en Santo Rey [illegible] Vallo

1752 Aleman y Escriv — En Barcelona, [illegible] de julio de mil novecientos quince. Yo Dr. D. Francisco de Paula [illegible] Pbro. Canónigo de esta Santa Iglesia Catedral

Basílica, bauticé solemnemente a u-
na niña, que nació el veintiuno
del mes anterior, en [illegible]
[illegible] de las [illegible], número cuaren-
ta y [illegible], piso tercero; hija legítima de
D. [illegible] Almany, jornalero, natural
de Gracia y de D.ª [illegible] [illegible],
natural de Valencia: casados en la
parroquia de Nuestra Señora de
la Bonanova, [illegible] [illegible]. Se le
pusieron por nombres [illegible],
Buenaventura, Teresa. Abuelos pater-
nos: D. [illegible] y D.ª Buenaventura,
naturales de Igualada, difuntos. Ma-
ternos: D. [illegible], jornalero, natural
de Valencia y D.ª [illegible] [illegible], na-
tural de Bilbao. Padrinos: [illegible]
[illegible] y D.ª [illegible] Almany, [illegible]
[illegible], natural de Gracia [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible].

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.

1753 Aviñó — B — Masbernat — Casó

En Barcelona, a [illegible] de julio de mil novecientos quince. Yo Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a una

Con D. Francisco [illegible] Téllez / folio nº 19 agosto 1943 en / S. Juan B. Gracia Valls

niña, que nació el dos del actual, en la
calle de la Encarnación, número cua-
renta y dos, piso segundo; hija legíti-
ma de D. Rafael Aviñó, jornalero, y
de D.ª Teresa Masbernat, natural
de Barcelona: casados en la parroquia
de San Juan de Gracia. Se le pusieron
[illegible] por nombres Antonia,
Antonia, Evarista. Abuelos paternos:
D. José Antonio, difunto, natural
de Huerta y D.ª Dolores Antonia
Balasiot, difunta, natural [illegible].
Abuelos maternos: D. Pedro, jornalero, na-
tural de Barcelona y D.ª Carmen Sas-
tre, natural [illegible]. Padrinos:
D. Francisco Aviñó, soltero, jornalero
y D.ª [illegible] [illegible], soltera, [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible].

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.

1754 Aymerich — B

En Barcelona, a diez y ocho de julio de mil novecientos quince. Yo Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a un niño, que nació el dos del actual, en la calle [illegible] de Ciento, número [illegible]

Casó con [illegible] la Concepción [illegible] Octubre/22 Debe 1944 en [illegible] [illegible] Valls

senta; [illegible] hijo legí-
timo de D. Martín Esparza (?), co-
merciante y de Dª Cristina Ros, naturales
de Barcelona; casados en la parroquia
de Santa María de Gracia, según cons-
ta. Se le pusieron por nombres, [illegible]
[illegible], Baldomero, Martín. Abuelos
paternos: D. Pedro Esparza (?), natural
de Caldas de Malavella y Dª Agustina
Rius (?), naturales de Barcelona. Mater-
nos: D. Baldomero [illegible], [illegible], na-
tural de [illegible] y Dª Joaquina [illegible]
naturales de Bañolas. Padrinos: los
abuelos materno y paterna. En fe de
lo cual lo firmo fecha ut supra.
D. Francisco de P. [illegible] Pbro.
Ecónomo.

1755 Antich y Pérez — En Barcelona, á diez y ocho de junio de
mil novecientos quince. Yo, D. Plácido
Bueso, Pbro. Ecónomo de esta Santa Igle-
sia Catedral Basílica, bauticé solemne-
mente á un niño, que nació el [illegible]
del actual, en la calle de Baños Viejos,
número diez y siete, piso segundo: hi-
jo legítimo de D. Manuel Antich, e-
banista, natural de Barcelona, y de Dª
Delfina Pérez, natural de Cuatretonda

da; casados en la parroquia de [illegible]
[illegible] [illegible], según consta.
Se le pusieron por nombres, [illegible]
Manuel, Francisco. Abuelos paternos:
D. Manuel [illegible], mecánico, natural de
[illegible] y Dª [illegible] Bacigalupo (?),
naturales de [illegible]. Mater-
nos: D. Francisco [illegible] y Dª
Joaquina Pérez, naturales de Cua-
tretonda. Padrinos: los abuelos pa-
ternos [illegible]. En fe de lo cual
lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueso, Pbro. Ecónomo.

1756 Arce y Rovira — En Barcelona, á diez y ocho de junio
de mil novecientos quince. Yo, D. Plá-
cido Bueso, Pbro. Ecónomo de esta
Santa Iglesia Catedral Basílica,
bauticé solemnemente á un niño,
que nació el cinco del actual, en la
calle de Villarroel, número ciento
veinticinco, piso primero: hijo le-
gítimo de D. José Arce, del comer-
cio, y de Dª Josefa Rovira, natura-
les de Barcelona; casados en la pa-
rroquia de Nuestra Señora de los
Ángeles, según consta. Se le pusieron

por nombres Santiago, Cirilo, Pedro. Abuelos paternos: D. Pedro, del comercio, natural de Vitoria y Dª Vicenta [illegible], natural de Zaragoza. Maternos: D. Jaime, difunto, natural de Barcelona y Dª Magdalena Mtz., natural de Reus. Padrinos: D. José Aree, soltero, estudiante y Dª Pilar Rovira, viuda, naturales de Barcelona. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueso, Pbro. Domero.

1457 Ariño y Manzano

En Barcelona, á diez y ocho de junio de mil novecientos nueve. Yo, D. Plácido Bueso, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el [illegible] mes del actual, en la calle de Muntaner, número ciento setenta y tres, entresuelo, hijo legítimo de D. Pedro Ariño, del comercio, natural de Tamarite y de Dª [illegible] Manzano, natural de Huelva; casados en Huelva, según dijeron. Se le pusieron por nombres Rafael Guillermo. Abuelos paternos: D. Francisco y Dª Joaquina

Castellenas, difuntos, naturales de Tamarite. Maternos: D. Francisco, difunto y Dª Rafaela Garcés, naturales de Huelva. Padrinos: D. Jesús Matoner, del comercio, natural de Tamarite y Dª Teresa Martínez, natural de Camporrells, solteros. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueso, Pbro. Domero.

1458 Aguera y Canals

Confirmado el [illegible]

En Barcelona, á diez y ocho de junio de mil novecientos nueve. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el veintidós del mes anterior, en la calle de Marina, número ciento treinta y ocho, piso [illegible], hijo legítimo de D. José Aguera, jornalero, natural de Masroig y de Dª Antonia Canals, natural de Barcelona; casados en la parroquia de San Martín de Provensals, según consta. Se le pusieron por nombres Juan, Ramón, José. Abuelos paternos: D. Ramón, carpintero y Dª Dolores Mateu, naturales de Masroig.

Maternos: D. José, difunto y Dª Dolores Romá, naturales de Mataró. Padrinos: D. Juan Canals, jornalero, natural de Barcelona y Dª Rosa Ventura, natural de Ribesalbes, casados. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Francº de Sª. Cª Na Thº Bruguera.

1759 Bourgeois y Sala — En Barcelona, á diez y ocho de julio de mil novecientos quince. Yo, Dr. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el diez y seis del actual, en la calle de Cardert, número seis, piso tercero: hija legítima de D. Alfonso Bourgeois, marino y de Dª Angela Sala, naturales de Barcelona; casados en la parroquia de San Francisco de Paula, según [illegible]. Se le pusieron por nombres Dolores, Concepción, Angela. Abuelos paternos: D. Julio, difunto, natural de Esvenval, Francia y Dª Marina Sisa, natural de Premiá de Mar. Maternos: D. Jaime, difunto, natural de Ripoll y Dª Ramona Peix, natural de Ventolá. Padrinos: D. Salvador Bourgeois, difunto y Dª Dolores Balvey, solteros, naturales de Barcelona. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. = Consto = Plácido Bueno, Pbro. Domero.

1760 Coll y Catalá — En Barcelona, á diez y ocho de julio de mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el diez del actual, en la calle del Parlamento, número treinta y cinco, entresuelo; hija legítima de D. José María Coll, jornalero, natural de Reus y de Dª Palmira Catalá, natural de Barcelona; casados en la parroquia de Santa Madrona, según consta. Se le pusieron por nombres, Mercedes, Milagro, Teresa. Abuelos paternos: D. Fernando, difunto y Dª María Gispert, naturales de Riudoms. Maternos: D. Angel, jornalero y Dª Milagro Giner, naturales de Concentaina. Padrinos: D. Juan Llobet, cartero

y D.ª Mercedes Catalá, casados, naturales de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno. Pbro. Domero.

1761 Comas y González

En Barcelona, á diez y ocho de julio de mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el cuatro del actual, en la calle de Rosellón, número doscientos noventa y cinco, piso segundo: hijo legítimo de D. Mario Comas, del comercio, natural de Gracia y de D.ª Montserrat González, natural de Barcelona, casados en la parroquia de Santa María de Gracia, según consta. Se le pusieron por nombres, Mario, Ernesto, Pedro. Abuelos paternos: D. Ernesto, del comercio y D.ª Sofía Cánovas, naturales de Barcelona. Maternos: D. Pedro, difunto, natural de Manresa y D.ª Elvira Villoriano, natural de Ferrol. Padrinos: los abuelos paterno y materna. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno. Pbro. Domero.

1762 Castaño y Riera

En Barcelona á diez y ocho de julio de mil novecientos quince. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el veintitres del mes anterior, en la calle de Aribau, número ciento tres, piso quinto; hijo legítimo de D. Fernando Castaño, del comercio, natural de Barcelona y de D.ª Elvira Riera, natural de Huesca, casados en la parroquia de Huesca, según consta. Se le pusieron por nombres, Fernando, Juan, Joaquín, Francisco Javier. Abuelos paternos: D. Joaquín, propietario y D.ª Jerónima Perera, naturales de Orihuela. Maternos: D. Jacinto, difunto, natural de Huesca y D.ª Elvira del Campo, natural de [illegible]. Padrinos: los abuelos paterno y materna. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Franc.º de P. Estela Pbro. Domero.

1763 Torné y Ojea — En Barcelona, á diez y ocho de julio de mil novecientos quince. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el [illegible] del mes anterior, en la calle de [illegible], número [illegible], principal: hijo legítimo de D. José Torné, [illegible], natural de Barcelona y de D.ª [illegible] Ojea, natural de Madrid; casados en la parroquia de Santa María [illegible]. Se le impuso por nombres, Victor, Juan Manuel. Abuelos paternos D. Juan Bautista, difunto, natural de Vinaroz y D.ª Engracia Comas, natural de Barcelona. Maternos D. Cecilio y D.ª Rosa de la Torre, difuntos, naturales de Madrid. Padrinos: D. Ramón Ojea, soltero, del comercio, natural de Madrid y la abuela paterna. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Franco. de P. Estela, Pbro. Ecónomo.

1764 Guardiola y [illegible] — En Barcelona, á diez y ocho de julio de mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el [illegible] del mes anterior en la calle de [illegible], número veintiuno, [illegible]: hija legítima de D. José Guardiola, dependiente y de D.ª [illegible], naturales de Barcelona, casados en la parroquia de Santa María del Mar; [illegible]. Se le impuso por nombres [illegible]. Abuelos paternos D. Juan, [illegible], natural de Barcelona y D.ª [illegible], natural de Arenys de Mar. Maternos D. José, difunto, natural de [illegible] y D.ª Paula [illegible]. Padrinos los abuelos paternos. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo.

1765 Guardiola y Oller — En Barcelona, á diez y ocho de julio de mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el quince del mes anterior, en la calle de Oriente, número ocho, piso primero;

[illegible] D. [illegible] Guardiet, [illegible], natural de Barcelona y D.ª Josefa Oller, natural de Santa [illegible], casados en la parroquia de Santa María del Mar [illegible]. Se le pusieron por nombres Jaime, Antonio, José. Abuelos paternos: D. [illegible] y D.ª [illegible] Raimunda, naturales de San [illegible] de [illegible]. Maternos: D. [illegible] y D.ª Josefa Oller, naturales de Santaliña [illegible] maternos y patri[illegible]. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Damero

1166 Gardó y [illegible] En Barcelona, á [illegible] de junio de mil novecientos quince. D. Plácido Bueno, Pbro. Damero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el [illegible] del actual, en la calle de [illegible] número setenta y seis, piso quinto: hija legítima de D. Gregorio Gardó, fogonero, natural de Valencia y de D.ª Josefa Viller, natural de Barcelona [illegible], en la parroquia de San [illegible] comuniento. Se le pusieron por nombres

Casó con D. Miguel [illegible] el 12 octubre 1960 [illegible] [illegible] Sanz Ribas

[illegible], [illegible], [illegible] Abuelos paternos: D. Gregorio Gardó y D.ª [illegible] Bala[illegible], naturales de Valencia. Maternos: D. [illegible], [illegible] y D.ª [illegible] Valada, naturales de Zaragoza. Padrinos: D. Antonio Gardó, fogonero, natural de Valencia y D.ª [illegible] Pérez, natural de [illegible], casados, á quienes [illegible]. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Damero

1167 Guardiet y Fabra En Barcelona, á diez y ocho de junio de mil novecientos quince. D. Plácido Bueno, Pbro. Damero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el [illegible] del actual, en la calle de [illegible], número veintiuno, piso primero: hijo legítimo de D. Cipriano Guardiet, jornalero, natural de San Juan de Horta y de D.ª Josefa Fabra, natural de [illegible], casados en la parroquia de San [illegible] segundo. Se le pusieron por nombres José María, Pedro. Abuelos paternos: D. José, jornalero y D.ª Francisca Casas, naturales de San Juan de Horta. Maternos:

Casó con D.ª M. Antonia Borgallo Torrents el 15 noviembre 1945 en la S. Trinidad de Villafranca Panadés [illegible]

D. Pedro, lampista, natural de [illegible]
y Dª Francisca Torns natural de [illegible]
Padrinos: los abuelos paterno y mater-
na. En fé de lo cual lo firmo fecha
ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

Duran y Baltar

1768 En Barcelona, á diez y ocho de julio
de mil novecientos quince. Yo
D. Plácido Bueno, Pbro. Domero
de esta Santa Iglesia Catedral Ba-
sílica, bauticé solemnemente á
un niño, que nació el cuatro del
actual, en la calle de Valldonzella,
número sesenta y dos, piso ter-
cero; hijo de padres ~~desconocidos~~
A le pusieron por nombres Mi-
guel, Fernando, Antonio. - Padrinos:
D. Antonio Duran, pintor, natural
de Vich y Dª Natividad Carreras, na-
tural de Barcelona solteros. En fé
de lo cual lo firmo fecha ut su-
pra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

~~[illegible]~~ ... los consortes D. Miguel ... Soler y Dª Anto... ... Vidal, naturales de Vich y Tarragona. ...elos paternos D. Antonio ... Emilia, consortes, naturales de Vich. Maternos: ... Fernando y Dª Raymunda, consortes, ... 10 Febrero 1928, Franco de P. Castells, Pbro. Domero

1769 Juvany y Gómez En Barcelona, á diez y ocho de julio
de mil novecientos quince Yo D.
Plácido Bueno, Pbro. Domero de es-
ta Santa Iglesia Catedral Basílica,

bauticé solemnemente á una niña
que nació el tres del mes anterior, en
la calle de la Diputación, número
doscientos veinticinco, piso tercero; hi-
ja legítima de D. Julian Juvany
[illegible], natural de Mantesa
[illegible] y Dª Hermenegilda Gómez,
natural de Montevideo, Argentina:
casados en la parroquia de Paso de
los Libres, Argentina, según dijeron.
Se le pusieron por nombres Maria
Josefa Dolores. Abuelos paternos:
D. Isidro, difunto y Dª Josefa Pe-
rsonau, naturales de Mascarolas.
Maternos: D. Hermenegildo, pin-
tor, y Dª Francisca Rios, natu-
rales de Paso de los Libres. Padrinos:
D. Juan Dalguer, viudo, del co-
mercio, natural de Suria y la
abuela paterna. En fé de lo cual
lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Domero.

1770 Juliá é Isern En Barcelona, á diez y ocho de
julio de mil novecientos quince. Yo
D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de
esta Santa Iglesia Catedral Basílica,

[illegible] bautizó solemnemente á un niño, que nació el veintinueve del mes anterior, en la calle de la Paloma, número diez y ocho, piso cuarto: hijo legítimo de D. Juan Juliá, del comercio, natural de Segueda Alta y de D.ª Cecilia Isach, natural de Barcelona; casados en la parroquia de Nuestra Señora de los Angeles según consta. Se le pusieron por nombres: Juan, José, Saturnino. Abuelos paternos: D. José, difunto, natural de Segueda Alta y D.ª Francisca Martí, natural de [illegible]. Maternos: D. Erasmo, difunto, natural de Barcelona y D.ª Bárbara Pérez, natural de Ejea de los Caballeros. Padrinos: D. Gaspar Ginferrer, soltero, [illegible] natural de Segueda Alta y la abuela paterna. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero

1770 Lopez y Rubio — En Barcelona, á diez y ocho de julio de mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica bautizó solemnemente á un niño, que nació el siete del actual, en el Pasaje [illegible], número [illegible], piso tercero: hijo legítimo de D. Salvador López, cobrador, natural de Isla Cristina y de D.ª Julia Rubio, natural de Arma: casados en la parroquia de San Francisco de Paula, según consta. Se le pusieron por nombres: José, Salvador, Francisco. Abuelos paternos: D. Antonio, difunto, natural de [illegible] y D.ª [illegible] Soria, natural de las cantes. Maternos: D. Julián, empleado y D.ª Encarnación García, naturales de Valencia. Padrinos: D. Francisco Rubio, soltero, encuadernador, y D.ª [illegible], casada, naturales de Barcelona. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero

1771 Morgastern y Monconill — En Barcelona, á diez y ocho de julio de mil novecientos quince. El Rdo. D. Ramón Sala, Pbro. con licencia del Domero de semana de esta Santa Iglesia Catedral Basílica,

casó con Juana Ribes Fontanet el 4 abril 1968 en San Julián de Montseny

bautizé solemnemente á un niño, que nació el siete del actual, en la calle de Zaragoza, número [illegible] noventa y nueve, piso tercero: hijo legítimo de D. Antonio de Moya [illegible], empleado y de Dª Dolores Moncunill; casados en esta Santa Iglesia Catedral, según consta. Se le pusieron por nombres: Antonio de Padua, José, Manuel. Abuelos paternos D. Manuel, difunto y Dª Rosa [illegible]. Maternos D. Rosendo y Dª Dolores Bancélls, difuntos. Padrinos: D. Rosendo Moncunill, casado, ingeniero y la abuela paterna. Todos naturales de Barcelona, excepto los abuelos paterno y materna que son de Lorca y de San Andrés de Palomar. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

1772 Muriana y Abad — En Barcelona, á diez y ocho de julio de mil novecientos quince. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente

á un niño, que nació el cinco del actual, en la calle de Carretas, número diez y nueve, piso segundo; hijo legítimo de D. Francisco Muriana, jornalero, natural de Almería y de Dª Teresa Abad, natural de Relleu; casados en la parroquia de Santa Madrona, según consta. Se le pusieron por nombres: José, Francisco. Abuelos paternos: desconocido y Dª Josefa Muriana y Carrasco, natural de Almería. Maternos: D. Miguel, difunto y Dª Camila [illegible], naturales de Alcoy. Padrinos: D. José Isbert, jornalero, natural de Barcelona y Dª Dolores Casas, natural de Lérida, casados. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Franco. de P. Estela Pbro. Domero

1773 Montañés y Allué — En Barcelona, a diez y ocho de julio de mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el dos del actual, en la calle de Assahonadors, número treinta y ocho,

piso cuarto: hija legítima de D. Manuel Montañés, jornalero, natural de Albocacer y de Dª María Allué natural de Berbegal casados en la parroquia de Santa María del Mar, según consta. Se le pusieron por nombres Francisca, Juana, Silveria. Abuelos paternos D. José, labrador y Dª Juana Bellmunt, naturales de Albocacer. Maternos D. Miguel, difunto y Dª María López, naturales de Berbegal. Padrinos D. [illegible] [illegible], soltero, del comercio, natural de Albocacer y Dª Francisca Vila, viuda, natural de Sabadell. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo.

1774 Martí y Chapelet — En Barcelona, a [illegible] de junio de mil novecientos quince. Yo D. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Parroquial, bauticé solemnemente a un niño, que nació el [illegible] del actual, en la calle de Floridablanca, número cuatro, bajos: hijo legítimo de D. José Martí, jornalero, natural de

Riera y de Dª María Capdet, natural de Villanueva: casados en la parroquia de Santa Madrona, según consta. Se le pusieron por nombres Juan, José. Abuelos paternos D. Ramón [illegible] y Dª Ramona [illegible], naturales de Riera. Maternos D. José, zapatero, natural de Sitges y Dª Gertrudis Borràs, natural de Villanueva. Padrinos D. Jaime Próspero, estudiante y Dª Encarnación Próspero, solteros, naturales de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo.

1775 Arriola y Llusá — En Barcelona, a cinco de junio de mil novecientos quince. Yo D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Parroquial, bauticé solemnemente a una niña, que nació el [illegible] del actual, en la calle de Mallorca, número [illegible] noventa y tres, piso tercero; hija legítima de D. Emilio Arriola, del comercio y de Dª Teresa Llusá; casados en la parroquia de la Concepción, según dijeron. Se le pusieron por

Casose con D. Carmelo de la Rosa Vázquez el 21 junio 1942 en la Concepción. Ribas

nombres, Teresa, María, Juana. Abue-
los paternos: D. Emilio, difunto
y Dª María Ferrer. Maternos: D. Juan,
difunto y Dª Matilde Durán. Padri-
nos: D. Juan Alusá, casado, del
comercio y la abuela paterna, todos
naturales de Barcelona, excepto
la abuela paterna que es de Portes.
En fe de lo cual lo firmo fecha
ut supra. Dr. Francisco de P. [illegible] Pbro.
[illegible]

1775 Ollé y Benaiges — En Barcelona, á diez y ocho de julio
de mil novecientos quince. Yo D. Plá-
cido Bueso, Pbro. Vicario de esta
Santa Iglesia Catedral Basílica, bau-
ticé solemnemente á una niña, que
nació el siete del actual, en la calle
de Blasco de Garay, número catorce,
piso cuarto: hija legítima de D.
Antonio Ollé, camarero, natural de
Botarell y de Dª María Benaiges,
natural de Barcelona; casados en
la parroquia de Santa Madrona, se-
gún consta. Se le pusieron por
nombres María, Carmen, Vicenta.
Abuelos paternos: D. Francisco, jor-
nalero, natural de Voltas y Dª Car-
men Pedret, natural de Isolas. Mater-
nos: D. Miguel, albañil, natural de
Vilvallos y Dª Vicenta Bochero, natural
de Alcora. Padrinos: D. José Paunellas,
soltero, camarero, natural de San Llo-
rens de la Cima y la abuela materna.
En fe de lo cual lo firmo fecha ut
supra. Plácido Bueso. Pbro. Vicario.

1776 Paunellas y Porta — En Barcelona, á diez y ocho de julio
de mil novecientos quince. Yo D.
Plácido Bueso, Pbro. Vicario de esta
Santa Iglesia Catedral Basílica, bau-
ticé solemnemente á un niño, que
nació el cuatro del actual, en la ca-
lle de Aribau, número ciento cin-
cuenta y tres, tienda: hijo legíti-
mo de D. José Paunellas, carpin-
tero, natural de Manresa y de Dª
María Porta, natural de Villanue-
va de Sigena: casados en la parro-
quia de Villanueva de Sigena, según
dijeron. Se le pusieron por nombres
José, Bernardo, Cipriano. Abuelos pa-
ternos: D. Andrés, difunto, natural
de Oló y Dª Mina Olivé, natural de
Ardévol. Maternos: D. Bernardino, la

Casó con Dª Mercedes Llorca Lorenzo el 3 [illegible] 1944 [illegible] Vall

[illegible], natural [illegible] y D.ª María Lerín, natural de [illegible]. Paternos: D. Cipriano García, casado, carpintero, natural de Zaragoza y D.ª María Dalmases, soltera, natural de [illegible]. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero

1777 Pujadas y Ramos

En Barcelona, á diez y ocho de julio de mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el ocho del actual, en la calle Paseo de Gracia, número [illegible], piso cuarto: hija legítima de D. Luis Pujadas, del comercio, natural de San Esteban de Sasroviras y de D.ª Concepción Ramos, natural de Barcelona: casados en la parroquia de la Concepción, según consta. Se le pusieron por nombres, Concepción Isabel, Pabla. Abuelos paternos: D. Esteban, jornalero, natural de San Esteban de Sasroviras y D.ª Carmen Munné, natural de

Casó con con D. Juan Rueda [illegible] el 29 Enero 1955 en N. S. de los Angeles. Ribas

[illegible] natural de [illegible] y D.ª [illegible] López, natural de [illegible]. Los abuelos, paternos y maternos. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero

1779 Rodeja y Marín

En Barcelona, a diez y ocho de julio de mil novecientos quince. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña que nació [illegible] del actual, [illegible] hija legítima de D. Martín Rodeja, jornalero, natural de Barcelona y de D.ª Manuela Marín, natural de Morella: casados en la parroquia de San Juan de Gracia, según consta. Se le pusieron por nombres, María de la Asunción, Manuela, Joaquina. Abuelos paternos: D. Joaquín, difunto, natural de [illegible] y D.ª Matilde Torrejas, natural de Barcelona. Maternos: D. Manuel, jornalero y D.ª Joaquina Queral, natural

de Manila. Padrinos: D. Manuel Marín, soltero, propietario, natural de Manila y D.ª María Rod[illegible], casada, natural de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

D. Francisco [illegible]

1770 Raspall y Torrent — En Barcelona á diez y ocho de julio de mil novecientos quince. Yo, D. [illegible] Bueno, Pbro. ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral bauticé solemnemente á un niño, que nació el veintitrés del mes anterior, en la calle de [illegible], número [illegible], piso tercero; hijo legítimo de D. Emilio Raspall, pintor, natural de París y de D.ª [illegible] Torrent, natural de [illegible], casados en la parroquia de Santa María de Gracia, según consta. Se le pusieron por nombres: Francisco, Antonio, José. Abuelos paternos: D. Francisco, difunto, natural de Esparraguera y D.ª María Rivera, natural de Barcelona. Maternos: D. Antonio, zapatero, natural de [illegible], y D.ª María Riadé, natural de San Feliu

Casó con D.ª Concepción Blanco Ferramiñe el 12 Mayo 1951 en Sta María de Gracia Ribas

de [illegible]. Padrinos: D. José [illegible], soltero, y D.ª Alberta [illegible], solteros, naturales de [illegible]. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Plácido Bueno, Pbro. ecónomo

1771 Roig y Blasco — En Barcelona, á diez y ocho de julio de mil novecientos quince. Yo D. Plácido Bueno, Pbro. ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral bauticé solemnemente á un niño, que nació el veintisiete del mes anterior, en la calle de Balmes, número cincuenta, piso [illegible], hijo legítimo de D. Antonio Roig, dependiente, natural de Barcelona y de D.ª Gregoria Blasco, natural de Belmonte: casados en la parroquia de Belmonte, según dijeron. Se le pusieron por nombres: José María, Miguel, Antonio de Padua. Abuelos paternos: D. Arturo, difunto, natural de Barcelona y D.ª Balbina Carbonell, natural de Badalona. Maternos: D. [illegible] Rojo, labrador, y D.ª [illegible] Gracia, naturales de Belmonte. Padrinos: D. Arturo Roig, estudiante y

Da. Balbina Ro[illegible], [illegible] naturales de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Plácido Bueno, Pbro. Vicario

1772 Pusiá y [illegible]

En Barcelona, á [illegible] de julio de mil novecientos [illegible]. Yo D. Plácido Bueno, Pbro. Vicario de esta Santa Iglesia Catedral [illegible] Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el nueve del actual, [illegible] Juan, número cincuenta y nueve, piso cuarto: hija legítima de D. Enrique Pusiá, [illegible] y de Da. Antonia [illegible]; [illegible] parroquia [illegible], según [illegible] se le pusieron por nombres, [illegible] [illegible], Luisa. Abuelos paternos D. José, [illegible] y Da. [illegible] [illegible]. Maternos: D. Jaime, [illegible], natural de Palautordera y Da. Margarita Salóm. Padrinos: D. [illegible] [illegible], estudiante y Da. Josefa Pusiá, [illegible]; todos naturales de Barcelona, excepto los abuelos maternos, que son de Palautordera y de la [illegible], respectivamente. En fe de lo cual lo firmo

[illegible] ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Vicario

1773 Triadó y Sastre

Casó con Da. Isabel [illegible] Gómez el 27 Nbre 1944 en [illegible]

En Barcelona, á [illegible] de julio de mil novecientos [illegible]: Yo D. Plácido Bueno, Pbro. Vicario de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el siete del actual, en la calle [illegible], número ciento sesenta y uno, piso tercero: hijo legítimo de D. Francisco Triadó, del comercio, natural de Barcelona y de Da. Margarita Sastre, natural de Palma de Mallorca: casados, en la parroquia de Santa Ana, según consta. Se le pusieron por nombres, Francisco Javier, Salvador, Aniceto. Abuelos paternos: D. Aniceto, jornalero, natural de Orrios y Da. Julia Carbonell, natural de San Clemente de Llobregat. Maternos: D. Jaime, [illegible] y Da. Antonia [illegible], naturales de Palma de Mallorca. Padrinos: D. Salvador Roca, casado, carpintero de [illegible], natural de Palma de Mallorca y la abuela paterna. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Plácido Bueno, Pbro. Vicario

1774 Tarrasa y Lara — En Barcelona, á [illegible] de ju-
lio de mil novecientos quince. Yo,
D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de
esta Santa Iglesia Catedral Basílica,
bauticé solemnemente á un niño, que
nació el [illegible] y nueve del mes ante-
rior, en la calle de Baños Viejos, nú-
mero tres, piso cuarto; hijo legíti-
mo de D. Ricardo Tarrasa, joyero,
natural de Figueras y de Dª Dolores
Lara, natural de Madrid; casados en
la parroquia de San Francisco de Pau-
la, según consta. Se le pusieron por
nombres: Vicente, Ricardo, [illegible].
Paternos: D. Vicente, ajustador, natu-
ral de Moncada y Dª Andrea La-
guarda, natural de [illegible]. Maternos: D.
Manuel, jornalero y Dª Ana [illegible],
naturales de Madrid. Padrinos: D. Fran-
cisco Miró, casado, dependiente, natural
de Barcelona y Dª Julia Sariego,
viuda, natural de Madrid. En fe de
lo cual lo firmo fecha ut supra
Plácido Bueno, Pbro. Domero.

1775 Tomás y Giménez — En Barcelona, á diez y [illegible] de julio
de mil novecientos quince. Yo, D. Plá-

cido Bueno, Pbro. Domero de esta Santa
Iglesia Catedral Basílica, bauticé so-
lemnemente á un niño, que nació
el quince del actual, en la calle del
Consejo de Ciento, número ciento
treinta y nueve, piso segundo: hi-
jo legítimo de D. Fidel Tomás, jor-
nalero y de Dª María Giménez; ca-
sados en la parroquia del Salvador
de Jumilla, según dijeron. Se le pu-
sieron por nombres: José, [illegible]. Abue-
los paternos: D. Juan, jornalero y
Dª Petronila Ruiz. Maternos: D. Jo-
sé, jornalero y Dª Francisca Lozano.
Padrinos: D. José Tomás, jornalero
y Dª Josefa Saez, [illegible]
naturales de Jumilla, [illegible]
[illegible]. En fe
de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Domero.

Casó con Dª Rosa Vil[illegible] Fernandez el 24 junio 1942 en [illegible]

1776 Vergé y Armengol — En Barcelona, á diez y [illegible] de julio
de mil novecientos quince. Yo,
Dr. D. Francisco de Paula Vitela, Pbro.
Domero de esta Santa Iglesia Cate-
dral Basílica, bauticé solemnemen-
te á un niño, que nació el veintitrés

se del mes anterior, en la calle de la Paloma, número nueve, piso primero: hijo legítimo de D. Ramón Vergé, jornalero y de D.a Cinta Armengol; casados en la parroquia de Nuestra Señora de Belén, según constó. Se le pusieron por nombres Ramón, Juan, José. Abuelos paternos: D. Ramón, difunto y D.a Antonia Gaya. Maternos: D. Juan, difunto y D.a Francisca Carbó. Padrinos: D. Pedro Nol, profesor de francés y D.a Emilia Armengol, casados: todos naturales de Tortosa, excepto el abuelo paterno y el padrino que son de Ribesaltes y de Brive, Francia, respectivamente. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Manuel de [illegible]

1787 Vila y Munill — En Barcelona, a diez y ocho de julio de mil novecientos quince, Yo, D. Plácido Bueno Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a una niña, que nació el once del actual, en

Léase = Munill = Dto. 5 abril 1940. Vall

la calle de Vergara, número siete, bajos: hija legítima de D. Francisco Vila, industrial, natural de Oliana y de D.a María ~~Munill~~, natural de Abella de la Conca: casados en la parroquia de Nuestra Señora de Belén, según constó. Se le pusieron por nombres: Concepción, Antonia, Francisca. Abuelos paternos: D. Juan, jornalero y D.a Antonia Bach, naturales de Oliana. Maternos: D. Francisco, jornalero y D.a Concepción Rendé, naturales de Abella de la Conca. Padrinos: D. Pablo Vila, casado, jornalero, natural de Oliana y D.a Concepción Munill, soltera, natural de Abella de la Conca. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Plácido Bueno Pbro. Domero

1788 [illegible] — En Barcelona, a diez y nueve de julio de mil novecientos quince, Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a una niña, que nació el once del actual, en la

calle de Pujadas, número once, piso primero; hija legítima de D. Pedro Berenguer, pescador, natural de Mataró y de Dª Ermenca Miniresi, natural de Barcelona; casados en la parroquia de San Miguel del Puerto, según consta. Se le pusieron por nombres, Rosa, María, Ramona. Abuelos paternos: D. Pedro, difunto, y Dª Josefa Grau, naturales de Mataró. Maternos: D. Agustín Minires y Dª Rita Prats, naturales de Barcelona. Padrinos: D. Rogelio Arallero, del comercio, natural de Mataró y Dª Rosa Berenguer, natural de Mataró, casados. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Ramero

1787 Batlle y Ferrer — En Barcelona, á diez y nueve de julio de mil novecientos quince, Yo D. Plácido Bueno, Pbro. Damero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el cuatro del actual, en la calle de Claramunt, número siete, piso ..., hija legítima de D. Andrés

Batlle, jardinero, natural de ... y de Dª Francisca Ferrer Vitadella, natural de Gracia; casados en la parroquia de San José de Gracia, según dijeron. Se le pusieron por nombres, Miguel, Agustín, Enrique. Abuelos paternos: D. Agustín, difunto, y Dª Luisa Porcel, naturales de las Corts. Maternos: D. Jaime, difunto, y Dª Raimunda Casulleras, naturales de Gracia. Padrinos: D. José Batlle, soltero, jardinero, natural de San Gervasio y Dª Magdalena ..., casada, natural de Flix. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Damero

1789 Porcel y Ferrer — En Barcelona, á diez y nueve de julio de mil novecientos quince, Yo D. Plácido Bueno, Pbro. Damero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veintiocho del mes anterior, en la calle de Vila Vilá, número setenta y seis, piso primero; hija legítima de D. Bartolomé Porcel, peluquero,

natural de Palma de Mallorca
y de D.ª Dolores Ferrer, natural
de Cartagena: casados en la parro-
quia de Santa Madrona, según
dijeron. Se le pusieron por nom-
bres, Angela de la Guarda, Fran[illegible]
Catalina. Abuelos paternos: D.
Mateo, zapatero y D.ª Catalina Mi-
guel, naturales de Palma de Mallor-
ca. Maternos: D. Pedro, [illegible]
natural de Cartagena y D.ª [illegible]
Santa García, natural de Murcia.
Padrinos: D. Angel Zoroya, admini-
strador, natural de Medinaceli
y D.ª [illegible] Ferrer, natural de
Cartagena, casados. En fe de lo
cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. [illegible]

1190 Temprado y Coti — En Barcelona á diez y nueve de
julio de mil novecientos quince
Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Ca-
nónigo de esta Santa Iglesia Cate-
dral Basílica, bauticé solemnemen-
te á un niño, que nació el veinti-
cinco del mes anterior, en la calle
de Villarroel, número ochenta y

[illegible], [illegible] hijo legítimo de
D. Pascual Temprado, [illegible], na-
tural de Morella y de D.ª [illegible],
natural de Barcelona: casados en la
parroquia de [illegible]
[illegible], [illegible]. Se le pusieron
por nombres Antonio, Pascual,
Guillermo. Abuelos paternos: D.
[illegible] y D.ª [illegible], [illegible],
[illegible], naturales de Morella. Mater-
nos: D. Juan [illegible], natural
de [illegible] y D.ª Francisca [illegible],
natural de [illegible]. Padrinos: D.
Antonio Coll, [illegible] y D.ª
María Coll, solteros, naturales de
Barcelona. En fe de lo cual lo
firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. [illegible]

1191 Antas y Piña — En Barcelona, á veintiuno de
julio de mil novecientos quince,
Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Ca-
nónigo de esta Santa Iglesia Ca-
tedral Basílica, bauticé solemne-
mente á un niño, que nació el do-
ce del actual, en la calle del Carmen,
número [illegible] y nueve, piso [illegible]

Lo borrado = dijeron = no vale; léase = consto = T Lo borrado = Desconocidos = no vale. Btº. 5 Obre. 1925. Dr. Francº. de P. Estel Pbro. (rubrica)

tro: hijo legítimo de D. [illegible]tas, jornalero, natural de [illegible] y de Dª [illegible] Tina, natural de [illegible], [illegible] en la parroquia de [illegible] Nuestra Señora [illegible], según # dijeron. Se le pusieron por nombres: Ramón, José, Juan. Abuelos paternos: D. Antonio, difunto y Dª Ana Rodríguez, naturales de Lérida. Materna # Dª Ana Pérez [illegible], difunta, natural de [illegible]. Padrinos: D. Tomás Bastardi, del comercio, natural de Barcelona y Dª Ana Bailo, natural de Areas, solteros. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Plácido Bueno, Pbro. Domero.

Calduch y Oms

1779. En Barcelona, á veintiuno de julio de mil novecientos quince. Yo D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el [illegible] del actual, en la calle de [illegible], número tres, piso cuarto: hija # ~~de padres desconocidos~~. Se le pusieron por nombres: [illegible]

legítima de los consortes D. Juan Calduch y Cavaller y Dª María de la Concepción Oms y Forcat, naturales de Pulpis y de Barcelona, respectivamente. Abuelos paternos: D. Constantino y Dª Ignacia, consortes, naturales de Pulpis y Benicarló, Castellón; maternos: D. Joaquín y Dª Engracia, consortes, naturales de Lérida y de Barcelona. Btº. 16 Abril 1923.

Dr. Francº. de P. Estel Pbro.

Esquina, Juana, Mercedes. Padrinos: D. Antonio Bueno, casado, natural de [illegible], y Dª Mercedes Calduch, soltera, naturales de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Plácido Bueno, Pbro. Domero.

1743 Felipe y Pala. En Barcelona, á veintiuno de julio de mil novecientos quince. Yo D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el catorce del actual, en la calle de la Industria, número ciento cincuenta y nueve, piso 1º [illegible]: hijo legítimo de D. Joaquín Felipe Gaspar, ebanista, natural de Gracia y de Dª Dolores Pala, natural de San Gervasio; casados en la parroquia de Santa María de Gracia, según consta. Se le pusieron por nombres: Juan, Guillermo, Felipe. Abuelos paternos desconocidos. Maternos: D. Jaime, difunto y Dª Dolores Bacé, naturales de Barcelona. Padrinos: D. Guillermo de Waal, natural de

Holanda y D.ª Erlinda Pravedra, natural de Méjico, solteros. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Domero.

1494 Martin y Lorente — En Barcelona, á veintidos de julio de mil novecientos quince. Yo D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el ocho del actual, en la calle de Tomás Mieres, número setenta y ocho: hija legítima de D. Silverio Martin, guardia civil, natural de Paredes, y de D.ª Dolores Lorente, natural de Madrid: casados en la parroquia de San Pedro, según dijeron. Se le pusieron por nombres, Carmen, Plácida, Abuelos paternos: D. Vicente, difunto y D.ª [illegible] Paulo, naturales de Paredes. Maternos: D. Francisco [illegible] y D.ª Carmen Franco, difunta, naturales de Madrid. Padrinos: D. Manuel Lorente, militar y D.ª Josefa Lorente solteros, naturales de Madrid. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Domero.

Casó con D. Miguel Bitman Pangener el 15 Mayo 1963 en N. S. Rosario — Santa Tecla

788

1495 Palau y Rosa — En Barcelona, á veintidos de julio de mil novecientos quince. Yo D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el diez y seis del actual, en la calle del Hospital, número ciento siete, bajos: hijo legítimo de D. Joaquin Palau, comerciante y de D.ª Paloma Rosa, naturales de Barcelona: casados en la parroquia de San Agustin según dijeron. Se le pusieron por nombres, Joaquin, Francisco, Carmelo. Abuelos paternos: D. Francisco, del comercio, natural de Montblanch, y D.ª María Colomé, difunta, natural de Barcelona. Maternos: D. Juan, carpintero, natural de Barcelona y D.ª Francisca [illegible], natural de Lérida. Padrinos: los abuelos paterno y materna. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Domero.

1496. Urpí — En Barcelona, á veintidos de julio de mil novecientos quince. Yo D.

7
Rosalía Plácido Bueno, Pbro. Domero de es-
Casose d. Juan Balet ta Santa Iglesia Catedral Basíli-
Catasús el 12 febrero 1948 ca, bauticé solemnemente á una niña,
en N.ª S.ª [illegible] que nació el quince del actual, en la
[illegible] calle de Aviñó, número dos piso
tercero; hija legítima de D. Mi-
guel [illegible], carpintero, natural de Bar-
celona y de D.ª Gertrudis [illegible], na-
tural de Rialp [illegible]; casados en la pa-
rroquia de San Martín de Provenzals,
según consta. Se le pusieron
por nombres: Enriqueta, Rosalía,
paternos: D. Jaime, jornalero, natu-
ral de [illegible] y D.ª [illegible] Clos, de
[illegible], difunta, natural de [illegible].
Maternos: D. Pedro y D.ª Gertrudis
[illegible], difuntos, naturales de Rialp.
Padrinos: D. Francisco [illegible],
casado, del comercio, natural de
[illegible] y D.ª Lucía [illegible], soltera,
natural de [illegible]. En fe de lo
cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Domero.

1497 En Barcelona, á veintitres de ju-
Santamaría lio de mil novecientos quince. Yo,
7 D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de es-

Orriols, esta Santa Iglesia Catedral Basílica,
bauticé solemnemente á un niño,
que nació el diez y ocho del actual,
en la calle de la Traversa, número
treinta y cinco, bajos: hijo legítimo
de D. Juan Santamaría, panadero,
natural de San Cugat del Vallés
y de D.ª Emilia Orriols, natural
de Balsareny: casados en la parro-
quia de Balsareny, según consta.
Se le pusieron por nombres, Ja-
cinto, Emilio, Juan, [illegible],
paternos: D. Francisco, difunto
y D.ª Dolores [illegible], naturales de
San Cugat del Vallés. Maternos:
D. José, panadero, natural de
[illegible] y D.ª Josefa Bassany, na-
tural de Balsareny. Padrinos: D.
Jacinto Orriols, panadero, natural
de Balsareny y D.ª María [illegible],
natural de Barcelona, solteros. En
fe de lo cual lo firmo fecha ut
supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

1499 En Barcelona, á veinticuatro de ju-
Orris lio de mil novecientos quince. Yo,
7 D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de

Borní — esta Santa Yglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el diez del actual, en la calle de Aribau, número ciento ochenta y seis, bajos: hijo legítimo de D. Antonio Orús, dorador, natural de Llimiana y de Dª Teresa Borní, natural de Llimiana: casados en la parroquia de San Francisco de Paula de [illegible]. Se le pusieron por nombres, José María, Luis, Antonio. Abuelos paternos: D. Antonio, difunto, natural de Zaragoza y Dª Antonia Ollé, natural de Ager. Maternos: D. José, difunto y Dª Eugenia Elias, difunta, naturales de Llimiana. Padrinos: D. Antonio Mas, jornalero, natural de Villallonga y Dª Carmen Berdeir, natural de Llimiana, casados. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Plácido Bueno, Pbro. Domero

1799 Soler y Ferrandiz — En Barcelona, á veinticuatro de julio de mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Santa Yglesia Catedral

Casó con D. Ramón [illegible] ... V3U

Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el [illegible] del actual, en la calle de Gerona, número noventa y [illegible]: hija legítima de D. José Soler, del comercio, natural de Sampedor y de Dª Ana Ferrandiz, natural de Alicante; casados en la parroquia de San Nicolás de Alicante, según consta. Se le pusieron por nombres: María del Pilar. Abuelos paternos: D. Juan, natural de Agramunt y Dª Josefa Espinall, natural de Sampedor, difuntos. Maternos: D. Vicente, difunto, natural de Alicante y Dª Magdalena García, natural de Jijona. Padrinos: D. Juan Montané, casado, del comercio, natural de Barcelona y Dª Miguela Lacambra, soltera, natural de Zaragoza. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero

---

1800 Alvarez y Molina — En Barcelona, á veinticinco de julio de mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Santa Yglesia Catedral Basílica

bautizé solemnemente á una niña, que nació el diez del actual, en la calle de Balmes, número ciento veintiuno, piso cuarto: hija legítima de D. Roque Alvarez, jornalero y de Dª Ascensión Molina; casados en la parroquia de Torrisión, según dicen. Se le pusieron por nombres, Nieves, Ascensión. Abuelos paternos: D. Rafael, alpargatero y Dª Francisca Castilla. Maternos: D. José, jabonero y Dª Natalia López. Padrinos: D. Aniceto Ruiz, retratista y Dª Nieves García, casados. Todos naturales de Torrisión, excepto los padrinos, que son de Logroño y de Valencia, respectivamente. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

1801 Bastons y Masó

En Barcelona, á veinticinco de julio de mil novecientos quince. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Vitela, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bautizé solemnemente á un niño, que nació el diez del actual, en la calle del Consejo de Ciento, número cuatrocientos diez y ocho, piso primero: hijo legítimo de D. Emilio Bastons, cartero, natural de Puigcerdà y de Dª Teresa Masó, natural de Riudoms: casados en la parroquia de San Martín de Provensals, según consta. Se le pusieron por nombres, Emilio, José María, Cristobal. Abuelos paternos: D. Francisco, difunto, natural de Torroella de Montgrí y Dª Rosa Sanvicens, natural de Crullàs. Maternos: D. Juan, empleado y Dª Teresa Guinjoan, naturales de Riudoms. Padrinos: los abuelos materno y paterna. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Francisco de P. Vitela, Pbro. Domero.

1802 Blasco y Ferrer

En Barcelona, á veinticinco de julio de mil novecientos quince. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Vitela, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bautizé solemnemente á un niño, que nació el dos del actual, en la calle de Poniente, número uno, piso cuarto: hijo legítimo de D. Pantaleón Blasco, natural de Horó, y de Dª Carmen Ferrer, na-

tural de Castelló de Ampurias; casa-
dos en la parroquia de Nuestra
Señora de los Angeles, según cons-
tó. Se le pusieron por nombres,
~~Pantaleón Blasco~~, Juan, Pedro José.
Abuelos paternos: D. Juan, retira-
do y Dª Matea Garcia, naturales
de Almazán. Maternos: D. Jorge,
jornalero y Dª Isabel Ilustraella,
naturales de Castelló de Ampurias.
Padrinos: D. Isidoro Blasco, guardia
civil y dª Margarita Blasco, solteros,
naturales de Soria. En fe de lo
cual lo firmo fecha ut supra.
Los dos nombres tachados no sirven. vale.
Dr. Francº de Estela Phro.

1803 Buisán y Cabestré — En Barcelona, á veinticinco de ju-
lio de mil novecientos quince. Yo
D. Plácido Bueno, Phro Domero
de esta Santa Iglesia Catedral,
Basílica, bauticé solemnemente á
una niña, que nació el diez del
actual, en la calle de Borrell, núme-
ro cincuenta y cuatro, piso primero;
hija legítima de D. Mariano Bui-
sán, empleado y de Dª Consuelo Ca-
bestré, naturales de Ejea de los Caballe-
ros; casados en la parroquia de Santa
Madrona, según constó. Se le pusieron
por nombres, Consuelo, Isabel, Amalia.
Abuelos paternos: D. Mariano, emplea-
do y Dª Jacoba Garcia, naturales de
Zaragoza. Maternos: D. Miguel, difunto
y Dª Presentación Cardona, naturales
de Tauste. Padrinos: D. Fermín Cabes-
tré, militar y Dª Rosa Buisán, sol-
teros, naturales de Ejea de los Caballeros.
En fe de lo cual lo firmo fecha ut
supra. Plácido Bueno. Phro. Domero.

1804 Bruguilat y Noboa — En Barcelona, á veinticinco de
julio de mil novecientos quince.
Yo Dr. D. Francisco de Paula Este-
la Phro. Domero de esta Santa Igle-
sia Catedral Basílica, bauticé solem-
nemente á un niño, que nació el
veintiuno del actual, en la calle de
San Pablo, número sesenta y uno
tienda; hijo legítimo de D. Sebas-
tián Bruguilat, del comercio, natu-
ral de Barcelona y de Dª Josefa
Noboa, natural de Mira de Lima,
República Argentina; casados en la parro-
quia de Belgrano, Buenos Aires, según

Casó en la [illegible] 22 Julio 1975 [illegible] vale

dijeron. Se le pusieron por nombres, Bernardino, José, Andrés. Abuelos paternos: D. Sebastián, difunto, natural de Vilella y Dª [illegible] Roig, natural de las Cabanas. Maternos: D. Andrés, labrador y Dª Plácida Fernandez, difunta, naturales de Miranda de Ebro. Padrinos: D. Bernardino Dominguez, del comercio, natural de Zorra y Dª [illegible] Roig, natural de las Cabanas, consortes. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francº de Pª Estela Pbº
Domero.

1805
Criquet
y
Bordera

En Barcelona, á veinticinco de julio de mil novecientos quince. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el once del actual, en la calle de [illegible], número doce, piso primero: hijo legítimo de D. Francisco Criquet, botonero y de Dª Dolores Bordera naturales de Barcelona; casados en la parroquia de San Jaime, según consta. Se le pusieron por

nombres, Francisco, Vicente, Jaime. Abuelos paternos: D. Antonio, difunto, natural de [illegible] y Dª [illegible] Albina, natural de Bellpuig. Maternos: D. Vicente, jornalero, natural de San Gregorio y Dª Sabina [illegible], natural de Ager. Padrinos: los abuelos maternos. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francº de Pª Estela Pbº
Domero.

1806
Casanovas
y
Guillen

Casó con D. Emilio Puig Cusiñol el 12 junio 1944 en esta Catedral
Vall

En Barcelona, a veinticinco de julio de mil novecientos quince. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el diez y ocho del actual, en la calle de Florida blanca, número ochenta y siete, principal: hija legítima de D. Francisco Casanovas, del comercio y de Dª Teresa Guillen; casados en la parroquia de Santa Madrona según consta. Se le pusieron por nombres, Josefa, Guillermina, Mercedes. Abuelos paternos: D. Miguel, difunto y Dª Ana Cabré. Maternos: D. José, difunto y Dª

Dolores Juvé. Padrinos: D. Guillermo Casanovas, del comercio y D.ª Josefa Soler, solteros: todos naturales de Barcelona, excepto el abuelo paterno y la madrina, que son de San Saturnino de Noya y de Manresa, respectivamente. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Franc.º de P. Estelath.º
Ecónomo.

1807 En Barcelona, á veintiuno de julio
Cabero de mil novecientos quince. Yo el Dr.
y D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecó-
Llarés nomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació á veintiocho del mes anterior, en la calle de los Tapices, número nueve, piso cuarto: hijo legítimo de D. Joaquín Cabero, jornalero, natural de Barbastro y de D.ª Francisca Llarés, natural de Manresa, casados en la parroquia de San Pedro, según dijeron. Se le pusieron por nombres, Ricardo, Joaquín. Abuelos paternos: D. Jacinto, jornalero y D.ª María Mora, naturales de Torres del Obispo. Maternos: D. Manuel, [illegible]

y D.ª [illegible], difunta, naturales de [illegible]. Padrinos: D. [illegible] Nebot, jornalero y D.ª [illegible] Mayoral, solteros, naturales de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Franc.º de P. Estelath.º
Ecónomo.

1808 En Barcelona, á veinticinco de julio
Domingo de mil novecientos quince. Yo el Dr. D.
y Francisco de Paula Estela, Pbro. Eco-
Martí nomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el treinta del mes anterior, en la calle de Vistalegre, número veinticuatro, piso tercero: hijo legítimo de D. Tomás Domingo, carpintero y de D.ª Dolores Martí, naturales de Sans: casados en la parroquia de Sans, según consta. Se le pusieron por nombres, Tomás, Fernando. Abuelos paternos: D. Tomás, difunto, natural de Valls y D.ª Teresa Zabaldo, natural de Vinaroz. Maternos: D. Fernando, natural de Santa Bárbara y D.ª María Borrajo, natural de Reus, difuntos. Padrinos: D. Fructuoso [illegible], soltero,

herrero, natural de [illegible] y D.ª Grego-
ria [illegible], casados, natural de
Coca. En fe de lo cual lo firmo
fecha ut supra. Dr. Franc.º de P. Estela Pbro.
Domero.

1809 Esteban y Navarro
Con. Guillerma Fernández Morte el 28 sepbre. 1946 en la Parroquia de Santa Madrona [illegible]

En Barcelona, á veintiuno de julio
de mil novecientos quince. Yo, Dr. D.
Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero
de esta Santa Iglesia Catedral Basíli-
ca, bauticé solemnemente á un niño
que nació el tres del actual, en la
calle del Conde del Asalto, número
ciento treinta y cinco, piso [illegible]
hijo legítimo de D. Tomás Esteban,
tipógrafo, y de D.ª Victoriana Navarro,
naturales de Barcelona, casados en la
parroquia de Santa Madrona, según
constó. Se le pusieron por nombres:
Alfonso, Saturnino, Miguel. Abue-
los paternos: D. Saturnino y D.ª Pau-
la Aguit, difuntos, naturales de
Teruel. Maternos: D. Joaquín, jor-
nalero, natural de Mirian y D.ª
Ildefonsa Colomo, difunta, natural
de Zaragoza. Padrinos: D. Saturnino
Bayod, jornalero, natural de Barcelona
y D.ª Miguela Navarro, natural de

Zaragoza, casados. De lo que les advertí lo cual lo fir-
mo fecha ut supra. Dr. Franc.º de P. Estela Pbro.
Domero.

1810 Espert y Faura
Con. D. Vicente Hervás Terol el 25 sepbre. [illegible]

En Barcelona, á veintiuno de julio
de mil novecientos quince. Yo, el Dr. D.
Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero
de esta Santa Iglesia Catedral Basíli-
ca, bauticé solemnemente á una niña
que nació el [illegible] y [illegible] del actual,
en la calle de Borrell, número
ciento ochenta y ocho, piso [illegible]; hi-
ja legítima de D. Vicente Espert,
pintor, natural de Alginet y de
D.ª Amparo Faura, natural de
[illegible], casados en la parroquia de
Alginet, según dijeron. Se le pusie-
ron por nombres: [illegible]
Abuelos paternos: D. Salvador, [illegible]
y D.ª [illegible] Company, naturales de
Alginet. Maternos: D. Vicente, na-
tural de [illegible] y D.ª [illegible] Ho-
mero, natural de [illegible], difunta.
Padrinos: D. [illegible], [illegible], indus-
trial y D.ª Dolores Faura, casados, natu-
rales de Valencia. En fe de lo cual lo fir-
mo fecha ut supra. Dr. Franc.º de P. Estela Pbro.
Domero.

1811 Ferré y Domingo

En Barcelona, á veinticinco de julio de mil novecientos quince. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veinte del actual, en la calle de la [illegible], número noventa y seis, piso primero: hija legítima de D. Aniceto Ferré, mecánico, natural de Borjas Blancas y de Dª Ramona Domingo, natural de Tárrega: casados en la parroquia de Tárrega, según consta. Se le pusieron por nombres: María, Ramona, Dolores. Abuelos paternos: D. Miguel, difunto y Dª María Plana, naturales de Puigpelat. Maternos: D. Ramón, Salvador y Dª María Bastus, naturales de Tárrega. Padrinos: D. Antonio Ferré, casado, albañil, natural de Puigpelat y la abuela materna. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Franco. de P. Estela Pbro.

1812 Folch

En Barcelona, á veinticinco de julio de mil novecientos quince. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el doce del actual, en la calle Nueva de San Francisco, número once, bajos: hijo legítimo de D. Juan Folch, jornalero, natural de Valls y de Dª Dolores Font, natural de Gracia: casados en la parroquia de Santa María de Gracia, según consta. Se le pusieron por nombres: Juan, Jaime, Roberto. Abuelos paternos: D. José, difunto y Dª Felipa Ferrater, naturales de Valls. Maternos: D. Antonio, tejedor, natural de Manresa y Dª Martina Vives, natural de Barcelona. Padrinos: D. Angel Folch, casado, albañil, y Dª Carmen Font, soltera, naturales de Gracia. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

y Font

Casó con Dª María Buch Fortuny el 31 mayo 1945 en San Juan de Gracia. Vall

Dr. Franco. de P. Estela Pbro.

1813 Grós y Pellit

En Barcelona, á veinticinco de julio de mil novecientos quince. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solem-

nemente á un niño, que nació el
dia [illegible] del actual, en la calle
de [illegible], número [illegible], pi-
so tercero, hijo legítimo de D.
Juan Gros, escultor y de D.ª Jose-
fa Soler, natural de Barcelona
casados en la parroquia de la Con-
cepción [illegible]. Se le pusie-
ron por nombres: Juan, José,
Jaime. Abuelos paternos: D. [illegible]-
to, vigilante natural de Barcelona
y D.ª Elvira Mensa, natural de
Pallerols. Maternos: D. José Sal[illegible]-
tero, natural de Reus y D.ª Filo-
mena Camps, difunta, natural de
Figueras. Padrinos: D. Jaime Guix
viudo, jornalero, natural de Hos-
pitalet y D.ª Benita Sabaté, sol-
tera, natural de Barcelona. En fe
de lo cual lo firmo fecha ut
supra. Dr. Francº de P. Estela Pbro.
Ecónomo.

1814 En Barcelona, á veinticinco de julio
Grau de mil novecientos quince. Yo, Dr.
y D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecó-
Soriano nomo de esta Santa Iglesia Catedral
Basílica, bauticé solemnemente á

una niña que nació el nueve del ac-
tual, en la calle del Paseo del Cementerio,
número ciento treinta y siete, piso
segundo: hija legítima de D. Fran-
cisco Grau, jornalero, natural de
Barcelona y de D.ª Antonia So-
riano, natural de Torreblanca casa-
dos en la parroquia de Santa Ma-
ría del Pueblo Nuevo, según dijeron.
Se le pusieron por nombres: Rosa,
Natalia, Tomasa. Abuelos pater-
nos: D. Ramón, jornalero y D.ª [illegible]
Serra, naturales de Barcelona. Mater-
nos: D. Francisco, jornalero, natural
de Torreblanca y D.ª Tomasa Roca,
natural de Bell-lloch. Padrinos: D. Jai-
me Grau, jornalero y D.ª Natalia
Vallés, solteros, naturales de Torreblan-
ca. En fe de lo cual lo firmo fe-
cha ut supra. Dr. Francº de P. Estela Pbro.
Ecónomo

1815 En Barcelona, á veinticinco de julio
Huguet de mil novecientos quince. Yo, Dr.
y D. Francisco de Paula Estela, Pbro.
Antolín Ecónomo de esta Santa Iglesia Cate-
dral Basílica bauticé solemnemente
á un niño, que nació el [illegible] del ac-

v de Da. Carmen Montolio Baelga, natural de Barcelona.....

Antonio Vallès Pbro. [illegible]

casó con Da. María Ferrera Maestro [illegible] el 8 Mayo 1943 en [illegible] de Madrid Vall

tual, en la calle de Viladomat, número ciento sesenta y nueve, principal: hijo legítimo de D. Juan [illegible], campista, natural de Montblanch; casados en la parroquia de Santa Madrona, según consta. Se le pusieron por nombres, Ramón, Francisco, Pedro. Abuelos paternos: D. Juan, labrador y Da. Magdalena [illegible], difuntos, naturales de Montblanch. Maternos: D. Antonio, jornalero y Da. Antonia Baselga, naturales de [illegible]. Padrinos: D. Antonio [illegible], casado, jornalero, natural de Barcelona y la abuela materna. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

D. Ignacio de [illegible] Pbro.

1816 Iglesias y Bonas

Casó con Da. M. Carmen Fábregas [illegible] el [illegible] julio 1939 en Sta. María de Sans. Vall

En Barcelona, á veinte y [illegible] de julio de mil novecientos quince. Yo, Rdo. D. Francisco de Paula [illegible], Pbro. [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral Basílica bauticé solemnemente á un niño, que nació el seis del actual, en la calle de [illegible], número cuarenta y tres piso primero: hijo legítimo de D. Miguel Iglesias, del comercio, natural de Barcelona y

y Da. Cristina Bonas, natural de Aachen, Alemania; casados en la parroquia de Nuestra Sra. de los Ángeles, según consta. Se le pusieron por nombres, Miguel, Juan, José. Abuelos paternos: D. Juan, difunto y Da. Eulalia Palomer, naturales de Barcelona. Maternos: D. José, del comercio, y Da. Gertrudis Kremer, naturales de Aachen, Alemania. Padrinos: D. Juan Palomer, casado, jornalero, natural de Albalate del Cinca y Da. [illegible] Palomer, soltera, natural de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

D. Ignacio de [illegible] Pbro.

1817 López y Barangé

En Barcelona, á veinte y cinco de julio de mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el diez y siete del actual, en la calle de Vilamarí, número veintisiete, piso primero: hija legítima de D. José López, del comercio, natural de [illegible] y de Da. Teresa Barangé, natural de Barcelona; casados en la

parroquia de Santa Madrona, según consta. Se le pusieron por nombres: Pablo, Alejandro, Carmen. Abuelos paternos: D. José, del comercio y D.ª Encarnación Alvarez, naturales de Murcia. Maternos: D. Roque, difunto, natural de Arenys de Mar y D.ª Ramona Burguete, natural de Híjar. Padrinos los abuelos paterno y materna. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero

1818 Llepá y Sancho

[illegible] en San Francisco
Casó con D. Augusto Portabella el 27 agosto 1939 en S. Cucufate. Ribas

En Barcelona, á veinticinco de julio de mil novecientos quince. Yo D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica bauticé solemnemente á una niña, que nació el cinco del actual, en la calle de Muntaner, número sesenta y dos, portería: hija legítima de D. Martín Llepá, empleado, natural de Vallvidrera y de D.ª Dolores Sancho, natural de Monreal del Campo; casados en la parroquia de Nuestra Señora de los Angeles de según consta. Se le pusieron por nombres: María, Dolores, Joaquina.

Abuelos paternos: D. Joaquín, labrador, natural de Beceite y D.ª María Pérez, natural de Calaceite. Maternos: D. Julián, difunto y D.ª Fermina Sierra, naturales de Monreal del Campo. Padrinos los abuelos paterno y materna. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero

1819 Mañé y Mateu

En Barcelona, á veinticinco de julio de mil novecientos quince. Yo Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el día nueve del actual, en la calle de Oli, número nueve, bajos: hijo legítimo de D. Francisco Mañé, jornalero, natural de Barcelona y de D.ª Margarita Mateu, natural de Cindarenas: casados en la parroquia de San Cucufate según consta. Se le pusieron por nombres: Francisco, Miguel, Laureano. Abuelos paternos: D. Vicario, jornalero, natural de Alcatllar y D.ª Rosa Muntal, natural de la Selva. Maternos: D. Jaime, jor-

-nalero y D.ª Carmen Atuban, natura-
les de Riudarenas. Padrinos: D. [illegible]
Pinca, soltero, cafetero, natural de
Puigvert de Agramunt y D.ª Pastora
Manzano, casada, natural de Utre-
ra. En fe de lo cual lo firmo
fecha ut supra. Dr. Franc.º de P. Estela Pbro.
Ecónomo.

1820 En Barcelona, a veinticinco de ju-
Magriñá lio de mil novecientos quince. Yo,
y Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro.
Agnó Ecónomo de esta Santa Iglesia Cate-
dral Basílica, bauticé solemne-
mente a un niño, que nació el quin-
ce del actual, en la calle [illegible],
número doscientos ochenta y dos, piso
primero: hijo legítimo de D. Luis Ma-
griñá, jornalero y de D.ª Dolores Ag-
nó, casados en la parroquia de la Con-
cepción, según consta. Se le pusieron
por nombres: Antonio, José, [illegible].
Abuelos paternos: D. Juan, labrador
y D.ª Juana [illegible]. Maternos: D. [illegible]
[illegible], [illegible] y D.ª Isabel [illegible].
Padrinos: los abuelos, materno y pa-
terna. Todos naturales de [illegible], ex-
cepto los abuelos maternos, que son

de Barcelona. En fe de lo cual lo
firmo fecha ut supra.
Dr. Franc.º de P. Estela Pbro.
Ecónomo.

1821 En Barcelona, a veinticinco de julio
Martí de mil novecientos quince. Yo, Dr.
y D. Francisco de Paula Estela, Pbro.
Rufas Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral
Basílica, bauticé solemnemente a un
niño, que nació el catorce [illegible]
en la calle de [illegible], número
cinco, piso cuarto: hijo legítimo de
D. José Martí, jornalero, natural
de [illegible] y de D.ª Antonia Rufas,
natural de Barcelona, casados en
la parroquia de la Concepción, se-
gún consta. Se le pusieron por nom-
bres: Antonio, Juan, Francisco. A-
buelos paternos: D. Juan, jornalero,
natural de [illegible] y D.ª Antonia
[illegible], natural de [illegible]. Maternos:
D. Antonio, jornalero y D.ª Francisca
[illegible], naturales de [illegible]. Padrinos:
D. Antonio Rufas, soltero, de comercio,
natural de Barcelona y la abuela
materna. En fe de lo cual lo firmo
fecha ut supra. Dr. Franc.º de P. Estela Pbro.
Ecónomo.

1822 Martínez y Paus. — En Barcelona, a veinticinco de julio de mil novecientos quince. Yo, el Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a una niña, que nació el ocho del actual, en la calle de la Merced, número diez y ocho, piso primero; hija legítima de D. Enrique Martínez, del comercio y de Dª Teresa Paus; casados en la parroquia de Montesión, según dicen. Se le pusieron por nombres, Isabel, María, Bárbara. Abuelos paternos: D. Miguel Di[illegible]fundo y Dª Magdalena Vicente Requena. Maternos: D. José, barbero y Dª Dolores Paus. Padrinos: D. Félix Paus, del comercio y Dª María Paus, solteros; todos naturales de esta ciudad, excepto el padrino que es de Orán, África. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Francº de P. Estela Pbro. Domero.

Casó con D. Francisco Jordana García el 10 octubre 1935 en Sta Mónica. Vall

1823 Miralles y Brillas. — En Barcelona, a veinticinco de julio de mil novecientos quince. Yo, el Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral

Basílica, bauticé solemnemente a un niño, que nació el cuatro del actual, en la calle de Santa Magdalena, número ocho, piso segundo; hijo legítimo de D. Eduardo Miralles, electricista, natural de Falset, y de Dª Sabina Brillas, natural de ésta; casados en la parroquia de Nuestra Señora de la Bonanova, según consta. Se le pusieron por nombres: Miguel, José. Abuelos paternos: D. Miguel, jornalero y Dª Teresa Capdevila, naturales de Falset. Maternos: D. José, jornalero, natural de [illegible], y Dª María Cosp, natural de Puigcerdà. Padrinos: los abuelos paternos y maternos. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Francº de P. Estela Pbro. Domero.

[illegible] contrajo matrimonio con Josefa Llueca Sampé el 25 Mayo 1946 en [illegible] Vall

1824 Mitats y Gabaldà. — En Barcelona, a veinticinco de julio de mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Bueso, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a una niña, que nació el veinticuatro del mes anterior, en la calle de Entenza, número

cuarenta y [illegible] hija legítima de D. Francisco Mitats, marino, natural de Barcelona y de Dª Concepción Gabarda, natural de Tarragona; casados en la parroquia de Nuestra Señora de Belén según consta. Se le pusieron por nombres: Juana, [illegible] María [illegible]. Abuelos paternos: D. Ramón, farmacéutico, natural de Gerona y Dª Antonia [illegible], difunta, naturales de Barcelona. Maternos: D. Juan, difunto, natural de Riudoms y Dª Magdalena Jové, naturales de Tarragona. [illegible] [illegible] soltero y [illegible] Palos, casada, natural de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo.

1825 Maronda 4 Pilar [illegible]

En Barcelona, á veinticinco de julio de mil novecientos quince. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro., Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el [illegible] del actual, en la calle de Monjo, número

[illegible] hija legítima de D. Juan Bautista [illegible], jornalero y de Dª [illegible]; casados en la parroquia de Castellón del Duque, según consta. Se le pusieron por nombres: [illegible]. Abuelos paternos: D. Francisco [illegible], jornalero, y Dª [illegible]. Maternos: D. Juan Bautista [illegible], jornalero y Dª Rosa Calabuig. Padrinos: D. [illegible], soltero, y Dª Remedios Morand, soltera, todos naturales de Castellón del Duque, á quienes advertí el parentesco [illegible]. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo.

1826 Montan[illegible] 4 [illegible]

Casó con D. Honorino Gómez Fernández el 27 sept. 1947 en Santa [illegible]

En Barcelona, á veinticinco de julio de mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el cinco del actual, en la calle del Lauro, número sesenta y uno, piso tercero; hija legítima de D. Francisco Montaner, [illegible], natural de Barcelona y de Dª Carmen Blasco, natural de Valencia.

cados en la parroquia de Santa Madrona, según consta. Se le pusieron por nombres: Carmen, Matilde, Natalia. Abuelos paternos: D. Juan, aserrador, natural de Porrera y Dª Natalia Tomàs, natural de Reus. Maternos: D. José, zapatero, natural de Cullera y Dª Matilde Vilaplana, natural de Benicarló. Padrinos: los abuelos paterno y materna. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo.

1827 Olmos Llardén [illegible] Vlt en San José, Gracia

En Barcelona, a veintiuno de julio de mil novecientos quince: Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a un niño, que nació el nueve del actual, en la calle de Berga, número siete, piso primero: hijo legítimo de D. José Olmos, cochero, natural de Cuevas de Vinromá y de Dª Catalina Llardén, natural de Artesa de Segre: casados en la parroquia de la Concepción, según consta. Se le pusieron por nombres Benjamín, Manuel. Abuelos paternos: D. Jaime, [illegible], natural de Játiva y Dª Rosalía [illegible], natural de [illegible]. Maternos: D. Antonio, [illegible], natural de [illegible] y Dª [illegible] Palau, natural de Montornés. Padrinos: D. Benjamín [illegible] y Dª [illegible] Bosch, [illegible] de Gracia. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo.

1828 [illegible] Cantó

En Barcelona, a veintiuno de ju[illegible] de mil novecientos quince. Yo, D. Francisco de Paula [illegible], Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a una niña, que nació el trece del actual, en la calle del Consejo de Ciento, número ciento veinte, piso cuarto, hija legítima de D. Antonio Cantó [illegible], jornalero, y de Dª Joaquina [illegible], naturales de Barcelona: casados en la parroquia de San Juan de Gracia, según consta. Se le pusieron por nombres Antonia,

Joaquín [illegible]. Abuelos pater-
nos: D. [illegible], [illegible] y D.ª An-
tonia Mart[illegible], naturales de Barce-
lona. Maternos: D. [illegible], jorna-
lero, natural de [illegible]
[illegible] y D.ª [illegible], na-
tural de [illegible]. Padrinos:
D. Augusto [illegible], [illegible]
[illegible], natural de Barcelona, y
[illegible]. En fe de lo cual
lo firmo [illegible] ut supra.

Dr. Franc.º de P. Estela, Pbro.
Domero

1124 Palo y [illegible] — En domingo [illegible] de ju-
lio de mil novecientos quince. Yo,
Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro.
Domero en esta Santa [illegible]
[illegible], bauticé solemne-
mente a un niño, que nació el nue-
ve del actual, en la calle de la [illegible],
número diez y nueve, piso primero:
hijo legítimo de D. Manuel Palo,
jornalero, natural de Torres Torres
y de D.ª Joaquina Subirats, natural
de Barcelona; casados en la parroquia
de Nuestra Señora del Carmen,
según consta. Se le pusieron por

nombres: Manuel, [illegible], [illegible]. Abue-
los paternos: D. [illegible], jor-
nalero y D.ª [illegible], natu-
rales de Torres Torres. Maternos: D.
[illegible], difunto y D.ª [illegible]
[illegible], naturales de [illegible].
Padrinos: [illegible] y [illegible]. En fe de lo cual lo fir-
mo [illegible] ut supra.

Dr. Franc.º de P. Estela, Pbro.
Domero

11[illegible] Pey [illegible] — En Barcelona a veintiuno de ju-
lio de mil novecientos quince. Yo,
D. [illegible], Pbro. Domero de
esta Santa Iglesia Catedral Basí-
lica, bauticé solemnemente a un ni-
ño, que nació el catorce del actual,
en la calle del [illegible], nú-
mero [illegible], piso [illegible]: hijo legíti-
mo de D. Rafael Pey, jornalero,
natural de Barcelona y de D.ª
[illegible], natural de Manresa;
casados en la parroquia de Santa
[illegible], según consta. Se le pusieron
por nombres: [illegible], Rafael, An-
tonio. Abuelos paternos: D. Antonio,
difunto y D.ª [illegible], natu-

[illegible] Domingo, jornalero, natural [illegible] y Dª Margarita [illegible], natural de [illegible]. Padrinos: D. [illegible] Ruiz, ingeniero, natural [illegible] Barcelona y Dª [illegible], natural de [illegible]. En [illegible] lo cual lo firmo fecha ut supra.
por Plácido Ducho Pbro. Vicario

1831 Perucho y García

Casó en la parroquia de San Jaime con D. Pío Vicente Payueta Payueta el día 12 noviembre de 1953. J. Marsal

En Barcelona, a veinticinco de julio de mil novecientos [illegible] D. Miguel García Samitier, Pbro. Vicario General de esta con licencia del [illegible] de semana bautizó solemnemente a una niña, que nació el veinte del actual, en la [illegible] número [illegible] cincuenta y siete, piso [illegible] hija legítima de D. [illegible] casado en la [illegible]. Se le impuso por nombre: Adolfina Montserrat. Abuelos [illegible] desconocido y Dª Adolfina Perucho y García [illegible] y Dª [illegible]

Dr. Franc.º de P. Estela, Pbro. Domero

Racionero

Casó con Dª Ferma Royo Albaiges el 26 Sibre 1949 en S. Pablo Ribas

[illegible] En Barcelona a [illegible] de julio [illegible] Proietti [illegible] de mil novecientos [illegible] D. Francisco de Paula [illegible] [illegible] de esta [illegible] Iglesia [illegible] solemnemente a un niño, que nació [illegible] calle de Atrapait, número [illegible] siete, piso cuarto: hijo legítimo de D. Juan Proietti, [illegible] y Dª Francisca [illegible] natural de Barcelona: casados en la parroquia [illegible] Francisco [illegible] [illegible] natural de [illegible] Italia y Dª [illegible] natural de [illegible] D. Francisco, difunto, natural de Tarragona y Dª [illegible] natural de Barcelona. Padrinos: los abuelos paternos y maternos. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Franc.º de P. Estela, Pbro. Domero.

1833 En Barcelona, á veintiuno de
Pari[illegible] julio de mil novecientos quince.
y Yo, el Dr. D. Francisco de Paula Estela,
[illegible] Pbro. [illegible] de esta Santa Iglesia
Catedral Basílica, [illegible]
[illegible]
[illegible] en la [illegible]
[illegible]
[illegible] de D. Jaime [illegible]
[illegible] natural de [illegible] y de Dña [illegible]
[illegible] natural de [illegible],
casados en la parroquia de Nuestra
Señora del Carmen, según consta. [illegible]
Se juntan [illegible]
[illegible], Eladio Abuelas [illegible]
[illegible] difunto y Dña [illegible]
naturales de [illegible]
difunto, natural de [illegible]
[illegible]
D. Mateo [illegible]
[illegible]
de Barcelona. En fe de lo cual lo fir-
mo fecha ut supra. Dr. Franco. de P. Estela Pbro.
Ecónomo.

1834 En Barcelona, á veintiuno de julio
Riera de mil novecientos quince. Yo, el Dr.
[illegible] D. Francisco de Paula Estela, Pbro.

Nic[illegible] [illegible]
Basílica, [illegible]
[illegible]
[illegible]
Giralt, número veintiuno, [illegible]
hija legítima de D. Ramón Riera
panadero, natural de San Esteban
[illegible]
[illegible] natural de [illegible]
dos en la parroquia de [illegible]
[illegible]
[illegible]
D. Francisco [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
nos: D. Isidro Riera, zapatero, natural
de San Esteban de Palautordera y Dña
Emilia [illegible], natural de [illegible]
casados. En fe de lo cual lo firmo
fecha ut supra. Dr. Franco. de P. Estela Pbro.
Ecónomo.

Sawcernea [illegible] [illegible] 31 Octu[illegible] 1940 Vall
Casó con D. Francisco Pro Consuegra el 24 de Enero de 1944 en la Merced de esta [illegible]

1835 En Barcelona, á veintiuno de ju-
Ramírez lio de mil novecientos quince. Yo, D.
y Plácido Bueso, Pbro. Domero de
Fabregat esta Santa Iglesia Catedral Basíli-

[illegible] bauticé solemnemente á una ni-
ña, que nació el [illegible] del actual, en
la calle de la [illegible] número [illegible]
[illegible], piso cuarto. Hija legítima
de D. [illegible] Ramírez, [illegible], na-
tural de Málaga y de D.ª [illegible]
[illegible], natural de Tarragona, casa-
dos en la parroquia de Nuestra Se-
ñora del Carmen [illegible]
Se pusieron por nombres María, [illegible].
Abuelos paternos: D. Francisco, di-
funto y D.ª Matilde Macías, natu-
rales de Málaga. Maternos: D. Do-
mingo [illegible], natural de [illegible]
y D.ª María Gran, natural de Tarra-
gona. Padrinos el [illegible]
D.ª [illegible] Molina, [illegible], natural
de Málaga. En fe de lo cual lo fir-
mo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Vicario

143 En Barcelona, á veintitrés de junio
Ribas de mil novecientos quince. Yo, D. Plá-
y cido Bueno, Pbro. Vicario de [esta San]-
Gubern ta Iglesia Catedral Basílica bauticé
solemnemente á un niño, que nació
el trece [illegible] en la calle de
[illegible], número seis, bajos: hijo legíti-

[illegible] de D. José [illegible]
de D.ª [illegible], naturales
de Barcelona, casados en la parroquia
de [illegible]
[illegible]
José, Joaquín [illegible]
[illegible], natural [de]
[illegible] y D.ª Teresa Vila,
natural de [illegible]. Maternos:
D. Joaquín, [illegible], natural de
Tarragona y D.ª Teresa Viladegut,
natural de [illegible]. Padrinos los
[illegible]. En
fe de lo cual lo firmo fecha ut
supra. Plácido Bueno, Pbro. Vicario.

1437 En Barcelona, á veinticinco de julio
[illegible] de mil novecientos quince. Yo, D. D.
Francisco de Paula Estela, Pbro. Do-
Esteve mero en esta Santa Iglesia Cate-
dral Basílica, bauticé solemnemen-
te á una niña, que nació el doce
del actual, en la calle del Conde de
[illegible], número treinta y cuatro,
entresuelo: hija legítima de D. Jo-
[illegible] industrial, natural de
Copons y de D.ª Leonor Esteva, na-

tural de Barcelona; casados en la parroquia de San Cucufate según consta. Se le pusieron por nombres, María de los Dolores, Antonia, Juana. Abuelos paternos: D. [illegible], jornalero y Dª Dolores [illegible], difunta, naturales de [illegible]. Maternos: D. Juan, industrial, natural de Montblanch y Dª Rosa Badia, natural de [illegible]. Padrinos: el abuelo materno y Dª Antonia Martí, casada, natural de [illegible]. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Franco. de P. Estela Pbro. Ecónomo.

1838 López y Murciano — En Barcelona, a veinticinco de Julio de mil novecientos quince: Yo D. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a una niña, que nació el quince del actual, en la calle de la Travesera, número novecientos setenta y nueve, piso primero; hija legítima de D. Francisco López, jornalero, natural de Barcelona y de Dª Fausta Murciano, natural de [illegible]; casados en la parroquia de la Concepción, según consta. Se le pusieron por nombres: María, [illegible]. Abuelos paternos: D. [illegible] y Dª María [illegible], difunta, naturales de [illegible]. Maternos: D. [illegible] y Dª María [illegible], naturales de Fuente [illegible]. Padrinos: [illegible] y Dª [illegible] Ricard, soltera, natural de Barcelona. En fe de lo cual lo firma [illegible] ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo.

1839 Rovira y Soria — En Barcelona, a veinticinco de Julio de mil novecientos quince. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a un niño, que nació el cuatro del actual, en la calle de la Industria, número ciento ochenta, bajos; hijo legítimo de D. Jaime Rovira, industrial, natural de Cornellá de Llobregat y de Dª Margarita Soria, natural de [illegible]:

casados en la parroquia de Hos-
tafrancs, según consta [illegible] pusie-
ron por nombres, Joaquín, Ma-
nuel, Jaime. Abuelos paternos:
D. Joaquín, difunto, natural
de Hospitalet y D.ª Ramona?
Torres, natural de Barcelona? Ma-
ternos: D. Manuel?, jornalero, na-
tural de Albalda? y D.ª Margarita
Bastinos?, natural de Monzón. Pa-
drinos: el abuelo materno y D.ª
Vicenta Puriente?, casada?, natural
de Castellonroy. En fe de lo cual
lo firmo y sello ut supra.

Dr. Franc.º de P. Estela, Ecó.
Ecónomo

1840 Rusiñol y Aubó

En Barcelona, á veinticinco de ju-
lio de mil novecientos quince, Yo,
D. Plácido Bueso, Pbro. Ecónomo
de esta Santa Iglesia Catedral Basí-
lica, bauticé solemnemente á un
niño, que nació el uno del actual,
en la calle de Cabañas, número
treinta y cuatro, bajos: hijo le-
gítimo de D. Agustín Rusiñol,
del comercio, natural de San Lo-
renzo Savall y de D.ª Teresa Aubó,
natural de Barcelona; casados en
la parroquia de San Agustín
Nuevo, según consta; se le pusieron
por nombres Agustín, Juan, Pedro.
Abuelos paternos: D. Juan?, carpin-
tero y D.ª Rosa Riera, naturales
de San Lorenzo Savall. Mater-
nos: D. Francisco, jornalero y D.ª
Francisca Bibin?, naturales de Gero-
na. Padrinos: D. José Rusiñol,
jornalero y D.ª Angela [illegible],
casados, naturales de San Loren-
zo Savall. En fe de lo cual lo fir-
mo y sello ut supra. Plácido Bueso Pbro. Ecónomo

1841 Señor y Marqueta

Casó con D. Juan Cordina Vidal, a 17 de septiembre del 1939, en Santa Ana. [signature]

En Barcelona, á veinticinco de
julio de mil novecientos quince,
Yo, D. Plácido Bueso, Pbro. Eco-
nomo de esta Santa Iglesia Ca-
tedral Basílica, bauticé solemne-
mente á una niña, que nació el
diez y ocho del actual, en la calle
de la Paja, número diez y ocho,
bajos: hija legítima de D. Tomás
Señor, jornalero y de D.ª Mercedes
Marqueta, casados en la parroquia
de Nuestra Señora de Belén, según

dieron [illegible] le impusieron por nombres, María de Montserrat, María del Carmen, Rafaela. Abuelos paternos: D. Dionisio, jornalero, y D.ª Teresa Serrate; maternos: D. Antonio, difunto, y D.ª Catalina Vela. Padrinos: D. Rafael Chaqueta, soltero, jornalero y D.ª [illegible] Serrate, casada; todos naturales de Zaragoza, excepto la madre y el padrino que son de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Vicario.

1842 Tanyá y Roca — En Barcelona, á veintiseis de julio de mil novecientos quince, Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña que nació el trece del actual, en la calle de Boters, número siete, piso tercero; hija legítima de D. José Tanyá, impresor, natural de Vich y de D.ª Josefa Roca, natural de [illegible]; casados en la parroquia de Santa Madrona según consta. Se le pu-

sieron por nombres [illegible] Luisa, [illegible]. Abuelos paternos: D. Ramón [illegible], natural de Vich y D.ª [illegible], natural de Santa Eugenia [illegible]; maternos: [illegible]. Padrinos: D. Juan Roca, [illegible], natural de [illegible] y D.ª [illegible], casada, natural de Santa Eugenia. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Franc. de P. Estela, Pbro. Ecónomo.

1843 Vila y Servet — En Barcelona á veintiseis de julio de mil novecientos quince, Yo, el Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño que nació el [illegible] del mes actual, en la calle de la Libertad, número cincuenta y uno, piso segundo; hijo legítimo de D. Antonio Vila, [illegible], natural de [illegible], y de D.ª Francisca Servet, natural de [illegible]; casados en la parroquia de [illegible], Repúb. Argentina, según dijeron. Se le pusieron por nombres, Bartolomé, [illegible]. Abuelos paternos: D.

Bartolomé, difunto y Dª Manuela Riera, naturales de ésta ciudad. Maternos: D. Jaime, empleado, y Dª [illegible] Famoy, naturales de Balaguer. Padrinos: los abuelos materno y paterno. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Francº de P. Estela Pbro. Ecónomo.

1844 Masoliver y Martínez

Casó con D. José Oromí Llurbes, a 15 enero de 1942 en Jesús de Gracia. Vall

En Barcelona, á veintiséis de junio de mil novecientos quince. El Ilmo. Sr. Dr. D. Jaime Sorribas, [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, con asistencia del Domero de semana, bautizó solemnemente á una niña, que nació el veintidós del actual, en la Rambla de Cataluña, número ciento veinticinco, piso tercero: hija legítima de D. Narciso Masoliver, ingeniero, natural de Barcelona y de Dª María Luisa Martínez, natural de [illegible]; casados en la parroquia de Santiago, de [illegible]; [illegible]. Se le pusieron los nombres María del Carmen, María de los Dolores, María de Montserrat. Abuelos paternos: D. Bartolomé, natural de

y Dª María [illegible] Ibarra, natural de Astril, difuntos. Maternos: D. Joaquín y Dª Carmen Pareras, de [illegible], naturales de [illegible]. Padrinos: D. Salvio Masoliver, del comercio y Dª [illegible], casados, naturales de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Jaime Bruguera

1845 Prada y Grijo

En Barcelona, á veintiséis de junio de mil novecientos quince, el M. I. Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro., Domero en esta Santa Iglesia Catedral Basílica bautizó solemnemente á una niña, que nació el veinticuatro de mayo del año actual, en la calle de la Universidad, número ochenta y uno, piso primero: hija legítima de D. Francisco Prada, empleado, natural de Madrid y de Dª Concepción Grijo, natural de Bilbao; casados en la parroquia de la Concepción, de esta ciudad. Se le pusieron los nombres: Celia, Emilia, Josefa. Abuelos paternos: D. Francisco, natural de las Palmas, y Dª Vicenta Blasco, natural

de Madrid; [illegible] Maternos: D. [illegible] difunto, natural de Madrid y D.ª [illegible] Loreto Deus, natural de Santiago de Cuba. Padrinos: D. Leonardo Moreno, casado, empleado, natural de Madrid y [illegible] [illegible] de que doy fe [illegible] firmo y fecha ut supra.

Dr. Franco. de P. Estela Pbro. Domero.

1146 Ramona [illegible] Serra — En Barcelona, a [illegible] de [illegible] de mil novecientos quince. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Parroquia [illegible] Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el diez y [illegible] del mes anterior, en la calle de Buenavista número veintinueve, [illegible] hija legítima de D. José Romeo, de comercio, y D.ª [illegible] Serra, naturales de Barcelona, casados en la parroquia de la Concepción, según consta. Se le impusieron por nombres Carmen, Luisa, Ramona. Abuelos paternos: D. José, difunto, natural de [illegible] y D.ª Manuela Ribas, natural de Benabarre. Maternos: D. Eduardo, empleado,

Casó con D. Manuel [illegible] el 22 diciembre 1935 en Santa Maria de Gracia

Casó con D. Roberto Artigas Lluis el 1 Mayo 1952 en Santa Maria de Gracia. Ribas

D.ª [illegible] natural de Barcelona. Todos [illegible] maternos y paternos [illegible] [illegible] ut supra. Dr. Franco. de P. Estela Pbro. Domero.

1147 Amparo [illegible] y Lozano — En Barcelona, a [illegible] de [illegible] de mil novecientos quince, Yo, el [illegible] [illegible] pila, [illegible] [illegible] número dos, piso [illegible] hija legítima de D. Jaime [illegible], de comercio, natural de [illegible], y de D.ª Amparo Rodríguez, natural de [illegible] Gracia, casados en la parroquia de [illegible], según consta. Se le impusieron por nombres Amparo, Emilia, Dolores. Abuelos paternos: José, labrador, natural de San Saturnino de Noya y D.ª Dolores Mata, natural de Sabirats. Maternos: D. Salvador y D.ª Dolores Cuenta, difuntos, naturales de Oliva. Padrinos: D. Vicente Porets, jornalero, natural de Oliva y D.ª Emilia Alamán,

Léase = Orts decreto 15 abr. [illegible] Domero

Casó con D. Vicente Gandul Aragay el 16 junio 1939 en Sta Madrona de esta ciudad

natural de Villafranca del Panadés, casados. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Franco. de P. Estela, Pbro. Dormero

1848 Incógnita — En Barcelona, á veintisiete de julio de mil novecientos quince. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Dormero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el catorce de mayo del año actual, en la calle del [illegible] ciento ochenta y siete, entresuelo, hija de padres desconocidos. Se le impusieron por nombres, María, Elvira, [illegible]. Madrina: D.ª Elvira [illegible], casada, natural de [illegible]. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Franco. de P. Estela, Pbro. Dormero

1849 Puig d'Alers y Llorens — En Barcelona, á veintisiete de julio de mil novecientos quince. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Dormero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el catorce del actual, en el Paseo de Gracia,

número treinta y cuatro, piso tercero; hija legítima de D. Pedro Puig [illegible], procurador, natural de Palafrugell, y de D.ª Ignacia Llorens, natural de Barcelona; casados en la parroquia de Santa Ana, según [illegible]. Se le impusieron por nombres, [illegible] del [illegible]. Abuelos paternos: D. [illegible], [illegible], naturales de [illegible] y D.ª María Coder, natural de [illegible] de Ampurias. Maternos: D. Ricardo, procurador y D.ª Rosario Casamitjana, naturales de Barcelona. Padrinos: D. Juan de Dios de Arce, casado, empleado y D.ª Rosario Llorens, soltera, naturales de Barcelona. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Franco. de P. Estela, Pbro. Dormero

1850 Camposano y Sayol — En Barcelona, á veintiocho de julio de mil novecientos quince. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Dormero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el siete de mayo del año actual, en la

calle de Ablada, número nueve; piso primero: hijo legítimo de D. Jaime Camposano, jornalero, y de Dª Antonia Sayol, naturales de Barcelona: casados en la parroquia de Nuestra Señora del Pino, según consta. Se le pusieron por nombres Jaime, Antonio. Abuelos paternos: D. Jaime, natural de Mataró y Dª Antonia Muntané, natural de Barcelona, difuntos. Maternos: D. José, natural de [illegible] y Dª Encarnación Gallego, natural de Ma[illegible], difuntos. Padrinos: D. José Camposano, jornalero y Dª María Camposano, [illegible], naturales de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Franco. de P. Estela, Pbro.
Ecónomo.

1860 Doménech y Carbonell — En Barcelona, á veintiocho de julio de mil novecientos quince. El Rdo. Padre Fray Bricardo de la Inmaculada, Carmelita Descalzo, con licencia del Ecónomo de semana de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bautizó solemnemente á un niño, que

nació el veintidós del actual, en la calle de Aribau, número ciento diez y siete, piso tercero: hijo legítimo de D. Fernando Doménech, del comercio y de Dª Josefa Carbonell, naturales de Barcelona: casados en la parroquia de la Concepción, según consta. Se le pusieron por nombres José María, Pedro, Paulino. Abuelos paternos: D. José, arquitecto, natural de Tarragona y Dª Nieves Maurans, difunta, natural de Barcelona. Maternos: D. Pedro, médico, natural de San Pedro de Ribas y Dª Josefa Pi[illegible], natural de Barcelona. Padrinos: el abuelo materno y Dª Paulina Nadal, casada, natural de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Franco. de P. Estela, Pbro.
Ecónomo.

1861 Gili y Reig — En Barcelona, á veintiocho de julio de mil novecientos quince. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro., Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el doce

del actual, en el pasaje de Prunera (?), número diez y seis, piso primero: hija legítima de D. Vicente Gil, cerrajero, y de Dª María Ruiz; casados en la parroquia de Pobla de Ciervols, según consta. Se le pusieron por nombres, Vicenta, Dominica, Angela. Abuelos paternos D. Eloy y Dª Teresa Blay, difuntos. Maternos D. Domingo y Dª María Blay, difuntos. Padrinos: D. Angel Cané, soltero, labrador y Dª Dominica Ruiz, casada; todos naturales de Pobla de Ciervols. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra

Dr. Franc.º de P. Estela, Pbº
Domero

1862
Alvarez y Parrera

En Barcelona, a veintiuno de julio de mil novecientos quince. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el veintiocho del mes anterior, en la calle del Tigre, número diez, bajos: hijo legítimo de D. José Alvarez, jornalero y de Dª Teresa Parrera, naturales de Barcelona; casados en la parroquia de Nuestra Señora de los Angeles, según consta. Se le pusieron por nombres, Manuel, José, Angel. Abuelos paternos: D. José, administrador, natural de Barcelona y Dª Encarnación Aladé (?), natural de Villafranca del Panadés, difunta. Maternos: D. Juan, camarero, natural de Villafranca del Panadés y Dª Gertrudis Pisquella, difunta, natural de Barcelona. Padrinos: D. Manuel Alvarez, soltero, ..., natural de Badalona y Dª María Pisquella, viuda, natural de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Franc.º de P. Estela, Pbº
Domero

1863
de la Asunción y Ros (?)

Casó con D. Manuel Vera Cuto (?) el 21 de abril de 1946, en S. Pedro Apostol (S. Bau...

En Barcelona, á veintiuno de julio de mil novecientos quince. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veinticinco del mes anterior, en la calle de Tallers (?), número tres, entresuelo: hija legítima de D. Francisco

á la Asunción, jornalero, natural de Coruña y de D.ª Josefa Díaz, natural de Rosales: casados en la parroquia de San Miguel del Puerto, según consta. Se le pusieron por nombres Ana, María, Elena. Abuelos paternos: D. ... D. ... y D.ª ... Fernández, naturales de ... Padrinos: D. Francisco Vicente, estudiante, y D.ª Antonia Vicente, solteros, naturales de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Franc.º de P. Estela, Pbro. Ecónomo

1854 Domingo y Clavell

Casó con D. Ladislao Franco Romero el 11 de octubre 1961 en San José de Gracia.

En Barcelona, a veintinueve de junio de mil ochocientos cincuenta y cinco, el Rdo. D. José Viader, Pbro., con licencia del Ecónomo de semana de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bautizó solemnemente a una niña, que nació el dieciséis del actual, en la calle de Mallorca, número doscientos cuarenta y cuatro, piso segundo; hija legítima de D. Jaime Domingo, del comercio, natural de Barcelona y de D.ª Mercedes Clavell,

natural de Cardedeu: casados en la parroquia de Santa María de Cardedeu, según consta. Se le pusieron por nombres Carmen, Ana, Mercedes. Abuelos paternos: D. Jaime Domingo, difunto, natural de Reus y D.ª Antonia Parroy, natural de Barcelona. Maternos: D. Ramón, del comercio, y D.ª Eulalia Cunill, naturales de Cardedeu. Padrinos: el abuelo materno y D.ª Ana Domingo, soltera, naturales de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Franc.º de P. Estela, Pbro. Ecónomo.

1855 Fariñas y Martín

Casó con D.ª Sebastiana Gómez Marín 4/12/1950 en S. Juan de Horta. Albar

En Barcelona, a veintinueve de junio de mil ochocientos cincuenta y cinco. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a un niño, que nació el día veinte del actual, en la calle de Jaime Giralt, número cuarenta, entresuelo: hijo legítimo de D. Felipe Fariñas, jornalero, natural de Badajoz, y de D.ª Amparo Martín, natural de Valladolid: casados en la parroquia de Santa María del

tros, según consta. Se le pusieron
por nombres, Maximino, Antonio.
Abuelos paternos D. Antonio, capi-
tan retirado, natural de Badajoz
y Dª Antonia Orozco, natural de
San Sebastian. Maternos D. Maxi-
mino, sargento retirado y Dª Cami-
la de la Sandoval, naturales de Va-
lladolid. Padrinos: los abuelos ma-
terno y paterna. En fe de lo cual
lo firmo. Fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Esteban, [illegible]
Comas

1856 Ferreira y Gran — En Barcelona, a [illegible] de julio
de mil ochocientos cincuenta y seis, yo el Dr.
D. Francisco de Paula Esteban, [illegible]
[illegible]
Bautice [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
D. Miguel Ferreira [illegible] natu-
ral de [illegible] y de Dª Francisca Gran,
natural de [illegible]; casados en la
parroquia del Rosario de Valencia, se-
gún consta. Se le pusieron por
nombres, Teresa, Matilde, Amalia.

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
Dª Elvira Gail, [illegible]
[illegible] En fe de lo cual lo fir-
mo. Fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Esteban, [illegible]
Comas

1857 Pinol — En Barcelona, a [illegible] de ju-
lio de mil ochocientos cincuenta y seis, yo el
Dr. D. Francisco de Paula Esteban, [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
hijo legítimo de D. José Pinol, [illegible]
[illegible] y de Dª Rosa Pitarch, naturales
de Barcelona; casados en la parro-
quia de Nuestra Señora de los Án-
geles, según consta. Se le pusieron por
nombres, [illegible] Jaime.
Abuelos paternos D. José [illegible]

ral de San Baudilio de Llobregat y
D.ª [illegible] Ríos, natural de [illegible]
[illegible] [illegible] Juan [illegible],
natural de Tarragona y D.ª [illegible]
Guirro, natural de [illegible]
D. Antonio Folch, [illegible]
te, natural de Barcelona y [illegible]
[illegible] [illegible]

D. Fran.co de P. Estela. Pb.ro

Colom [illegible]

Casó con D.ª M. Angeles García Cordero el 22 Mayo de 1950 en S. Miguel Arcangel de Madrid

En Barcelona [illegible] [illegible]
[illegible] D. Francisco de Paula Estela [illegible]
[illegible] en esta [illegible]
[illegible] Daniel [illegible]
[illegible] un niño [illegible]
[illegible] actual, [illegible]
[illegible] [illegible] treinta y
tres, principal: hijo legítimo de
D. Daniel Colom, empleado, natu-
ral de Adzaneta y de D.ª [illegible]
[illegible], natural de [illegible] casa-
dos en la parroquia de San Pere,
según dijeron. Se le pusieron por
nombres [illegible], [illegible] Pablo,
Francisco [illegible]

Pag. [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] Benito [illegible]
maestro y D.ª [illegible]
[illegible] Juan
[illegible] del comercio, natural
[illegible] y D.ª Francisca Vargas, natu-
ral de Figueras, casados. En [illegible]
[illegible] lo firmo [illegible]

D. Fran.co de P. Estela. Pb.ro

[illegible] En Barcelona [illegible] [illegible]
Martínez [illegible]
[illegible] D. Francisco de Paula Estela [illegible]

Toig

Casó con D. Julio Carmona Pedraes el 12 Julio de 1953 en Montserrat

Domingo [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] del actual, en la casa [illegible]
[illegible]
hija legítima de D. José Martínez,
estudiante, natural de Cartagena
y de D.ª Isabel Toig, natural de
Bergas, casados en la parroquia de
Santa Ana, según dijeron. Se le pu-
sieron por nombres [illegible], Fran-
cisca, [illegible]
[illegible]
[illegible] D.ª Francisca Benimeli, na

turas de Altos. Maternos: D. [illegible]riano difunto, natural de Bagá y Dª Dolores Cerdena natural de [illegible]na. Padrinos: D. Francisco Foix, soltero, del comercio, natural de [illegible] y [illegible] paterna. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Franco. de P. Estela, Ptro. Ecónomo

1871 Mirjans y Bilches — En Barcelona, á treinta y uno de julio de mil ochocientos setenta y uno. El Rdo. P. Pedro D. Juan Bové, Escolapio, con licencia del Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bautizó solemnemente á una niña, que nació el quince del corriente, en la calle [illegible], número noventa y dos, piso tercero: hija legítima de D. Enrique [illegible], del comercio y de Dª Dolores B[illegible], naturales de Barcelona: casados en la parroquia de Nuestra Señora [illegible], según consta. Se le impusieron por nombres: [illegible] Enrica, [illegible]. Abuelos paternos: D. [illegible] Mirjans, difunto y Dª [illegible] Vila, naturales de Barcelona. Maternos: D. Ignacio, fabricante y Dª Antonia [illegible]dors, naturales de Manresa. Padrinos: los abuelos maternos [illegible]. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Franco. de P. Estela, Ptro. Ecónomo

1871 Royo y Guardia — En Barcelona, á treinta y uno de julio de mil ochocientos setenta y uno. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el siete del mes anterior, en la calle del Conde [illegible] Ciento, número ochenta y seis, bajos: hija legítima de D. José Royo, empleado, natural de Torrente de Cinca y de Dª [illegible] Guardia, natural de [illegible]na: casados en [illegible] según consta. Se le impusieron por nombres: Dolores, Rosa, Concepción. Abuelos paternos: D. José, natural de Torrente de Cinca y Dª Francisca [illegible], natural de [illegible], difuntos. Maternos: D. [illegible] y Dª Teresa Estove, difuntos, naturales de [illegible]. Padrinos: D. José Torrell, estudiante, natural de Barcelona y Dª Dolores Paez, na-

Casó con D. Antonio Ramis Mas, a 21 octubre 1941, en el Sdo. Corazón de Palma de Mallorca [illegible]

tural de Cartagena, soltera. De lo cual lo firmo y sello et supra.

Dr. Franco. de P. Estela, Pbro. Domero.

1872. Vbia En Barcelona, á treinta y uno de julio de mil novecientos quince. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro.

Surroca Domero de esta Santa Iglesia Catedral

Casó con D. Joaquín Villalba Ferrer el 14 Junio 1946 en S. Juan B. de esta. Vall

Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el diez y ocho del actual, en la calle de Verdi, número [illegible] tercero: hija legítima de D. [illegible] Vbia, jornalero, natural de [illegible] y de Dª. Josefa Surroca, natural de Villafranca del Panadés: casados en la parroquia de San Juan de Gracia, según consta. Se le pusieron por nombres, María, Antonia, Francisca. Abuelos paternos: D. Antonio, jornalero, natural de [illegible] y Dª. María Busquets, difunta, natural de la [illegible]. Maternos: [illegible]. Padrinos: [illegible] paterno y Dª. [illegible] Estany, casada, natural de [illegible]. En fé de lo cual lo firmo y sello et supra.

Dr. Franco. de P. Estela, Pbro. Domero.

1873. Barbará y Rigolo En Barcelona, á uno de agosto de mil novecientos quince. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veintitres del mes anterior, en la calle de Vilamarí, número cincuenta y tres, piso tercero: hija legítima de D. Domingo Barbará, jornalero y de Dª. Josefa Rigolo, naturales de Barcelona: casados en la parroquia de Nuestra Señora de la Merced, según consta. Se le pusieron por nombres, Rosa, Antonia, Digna. Abuelos: D. Matías, difunto, natural de Reus y Dª. María Roig, natural de Jorba. Maternos: D. Salvador, difunto, natural de [illegible] y Dª. María Guitart, natural de Barcelona. Padrinos: D. Pedro Rigolo y Dª. Rosa Cabré, casados, naturales de Barcelona. En fé de lo cual lo firmo fecha et supra.

Dr. Franco. de P. Estela, Pbro. Domero.

1874 Balaciart y En Barcelona, á uno de agosto de mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Domero

Pagés

[illegible] Villarroel [illegible] 34 [illegible] casó con D. Norberto Fuentes Rodríguez el [illegible] 1941 en [illegible] de Lérida. Valls

de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bautizé solemnemente á una niña, que nació el cinco del mes anterior, en la calle de Villarroel, número ciento veintinueve, piso primero: hija legítima de D. Agustín Balaciart, empleado, natural de Peñíscola, y de D.ª Emilia Pagés, natural de Mollerusa; casados en la parroquia de Mollerusa, según dijeron. Se le pusieron por nombres: Francisca, Filomena, Isabel. Abuelos paternos: D. Agustín y D.ª Mariana Ayza, difuntos, naturales de Peñíscola. Maternos: José, del comercio y D.ª Filomena Grau, difunta, naturales de Mollerusa. Padrinos: D. Juan Balaciart, casado, empleado, natural de Peñíscola y D.ª Francisca Peris, soltera, natural de Torreblanca. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Vicario.

1875 Briquez y Martínez

En Barcelona, á uno de agosto de mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Vicario de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bautizé solemnemente á una niña, que

Casó con D. Luis Rojo Pinilla el 11 junio 1938 en la Merced. Valls

nació el doce del mes anterior, en la calle de Escudillers, número ochenta y dos, piso tercero: hija legítima de D. Juan Briquez, del comercio, natural de Jávea y de D.ª Josefa Martínez, natural de Barcelona; casados en la parroquia de Nuestra Señora de la Merced, según consta. Se le pusieron por nombres: Angela, Josefa, Juana. Abuelos paternos: D. Jaime, del comercio y D.ª Catalina Codina, naturales de Jávea. Maternos: D. Domingo, difunto, natural de la Parrilla y D.ª Mariana Zaragoza, natural de Mora. Padrinos: D. Manuel Plasencia, del comercio, natural de Barcelona y D.ª Angela Clarament, natural de Gelida, solteros. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Vicario.

1876 Cruells y Gómez

En Barcelona, á uno de agosto de mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Vicario de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bautizé solemnemente á un niño, que nació el veintitrés del mes an-

terior, en la calle de Cardones, número once, piso tercero: hijo legítimo de D. Juan Cruells, droguero, natural de Barcelona y de D.ª Ramona Gómez, natural de Belpuig: casados en la parroquia de Santa María de Gracia, según dijeron. Se le pusieron por nombres: Juan, Joaquín, Francisco. Abuelos paternos: D. Pedro, difunto y D.ª Joaquina Fontanals, naturales de Barcelona. Maternos: D. Mariano, [illegible] natural de Aguarón y D.ª María Minguell, natural de Belpuig. Padrinos: D. Francisco Cruells, casado, mecánico, natural de Barcelona y la abuela paterna. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo.

1873
Costa y Cuní

En Barcelona, á uno de agosto de mil novecientos quince. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el ocho del mes anterior, en la calle de Gignás, número tres, piso tercero: hijo legítimo de D. Baldomero Costa, del comercio, natural de Gerona y de D.ª Joaquina Cuní natural de Barcelona: casados en la parroquia de San Francisco de Paula, según consta. Se le pusieron por nombres: Isidro, Ramón, Baldomero. Abuelos paternos: D. Pedro y D.ª Ana Amich, difuntos, naturales de Gerona. Maternos: D. Lorenzo y D.ª Casilda Bustayola, difuntos, naturales de Barcelona. Padrinos: D. Isidro Renom, del comercio, natural de Badalona y D.ª Francisca Trevila, natural de Barcelona, solteros. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela, Pbro. Ecónomo

1874
Cubells y Auguet

Contrajo m.º D.ª Victoria no los Matos Herrero el 19 de octubre 1949 en la [illegible] Ricardo Pereira Ribas

En Barcelona, á uno de agosto de mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el siete del mes anterior, en la calle de Calabria, número ciento veintitrés, portería: hija legíti-

...na de D. Lorenzo Cabells, labrador y de Dª Carmen Triguera: casados en la parroquia de Santa Madrona, según consta. Se le pusieron por nombres: María, Teresa. Abuelos paternos: D. Lorenzo, labrador y Dª María Jardí; Maternos: D. Pedro, difunto y Dª Isabel Llorens. Padrinos: D. Juan Viñas labrador y Dª María Triguera, casados. Todos naturales de Figuera del Priorato, excepto la abuela materna, que es de Molá. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Domero.

1875 Félix de la Peña y Torés
En Barcelona, á uno de agosto de mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el cuatro del mes anterior, en la calle de Cerdeña, número doscientos ochenta y ocho, piso cuarto: hija legítima de D. Julio Félix de la Peña, natural de Barcelona y de Dª Ana Torés, natural de Málaga: casados en la parroquia del Carmen, de Málaga, según consta. Se le pusieron por nombres: Rosa, Ana, Juana. Abuelos paternos: D. Salvador, difunto, natural de San Ginés de Vilasar y Dª Catalina Rula, natural de Balbué. Maternos: D. Gabriel, del comercio, natural de Cártama y Dª Ana Fortes, natural de Benamargosa. Padrinos: D. Juan Olivé, del comercio, natural de Barcelona y Dª Rosa Granell, natural de Valls, casados. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Hubo de añadirse "del comercio" vale.
Plácido Bueno, Pbro. Domero.

1876 Font y Ardanuy
En Barcelona, á uno de agosto de mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el diez y nueve del mes anterior, en la calle de San Rafael, número veinticuatro, bajos: hijo legítimo de D. Manuel Font, mecánico, natural de Barcelona y de Dª María Ardanuy, natural de

Torres del Obispo, casados en la parroquia de Torres del Obispo, según consto. Se le pusieron por nombres, Eduardo, Vicente, Enrique. Abuelos paternos: D. Eduardo, mecánico y Dª Rita Rosa Carmen, naturales de Barcelona. Maternos: D. Miguel, labrador, natural de Lasmarre y Dª Francisca Marro, difunta, natural de Torres del Obispo. Padrinos: el abuelo paterno y Dª Vicenta Clavel, soltera, natural de Torres del Obispo. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Damero.

1877 Guardiola y Crevillén — En Barcelona, á uno de agosto de mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Damero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el trece de marzo del año actual, en la calle Alta de San Pedro, número sesenta, piso tercero: hija legítima de D. José Guardiola, carpintero y de Dª Josefa Crevillén; casados en la parroquia de Archena, según consto. Se le

Casó con D. Antonio Blanc Zamora el 19 marzo 1943 en los Sgdos. Juan ... de esta ...

pusieron por nombres, Elisa, Joaquina, Montserrat. Abuelos paternos: D. Juan José, difunto y Dª María Pérez. Maternos: D. José y Dª Isabel Puche, difuntos. Padrinos: D. José Guardiola, empleado y Dª Carmen Tornell, solteros: todos naturales de Archena, excepto la abuela paterna y la madrina, que son de Cartagena y de Barcelona, respectivamente. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Damero.

1878 Giménez y Núñez — En Barcelona, á uno de agosto de mil novecientos quince. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Damero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veintisiete del mes anterior, en la calle de San Raimundo, número veinticinco, piso segundo: hija legítima de D. Ramón Giménez, marinero y de Dª Margarita Núñez; casados en la parroquia de Garrucha, según consto. Se le pusieron por nombres, Antonia, María,

Margarita. Abuelos paternos: D. Francisco, marinero y D.ª Francisca Soler. Maternos: D. Francisco y D.ª Antonia López, difuntos. Padrinos: D. Antonio Rosa, jornalero y D.ª María Numer, casados: todos naturales de Garrucha. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Franc.º de P. Estela Pbro.
Domero

1879 Lugar y Lugar

En Barcelona, á uno de agosto de mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Bueso, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña que nació el veintidos del mes anterior, en la calle de Viladomat, número ciento treinta y seis, piso segundo: hija legítima de D. José Lugar, del comercio y de D.ª Carmen Lugar, naturales de Cádiz; casados en la parroquia de Santa Madrona, según consto. Se le pusieron por nombres: María de los Dolores, Amalia, María Magdalena de la Smª Trinidad. Abuelos paternos: D. Leandro, procurador, natural de Cádiz y D.ª Rosalía de la Mata,

difunta, natural de Santiago de Cuba. Maternos: D. Francisco, del comercio y D.ª Dolores Ibuelmes, naturales de Cádiz. Padrinos: D. Antonio Lugar, del comercio y D.ª Rosario Lugar, solteros, naturales de Granada. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Plácido Bueso, Pbro. Domero

1880 Luis y Martí

Casó con D. Francisco Aleman Balañá el 4 agosto 1955 en la R.B. Sta. M.ª de Montserrat Rubao

En Barcelona, á uno de agosto de mil novecientos quince: Yo, D. Plácido Bueso, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el diez y nueve del mes anterior, en la calle de Poniente, número cincuenta y siete, piso tercero: hija legítima de D. Emilio Luis, jornalero, natural de Barcelona y de D.ª Mercedes Martí, natural de Tarragona: casados en la parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles, según consto. Se le pusieron por nombres: Teresa, Virginia, María. Abuelos paternos: D. Eusebio, natural de Barcelona y D.ª Virginia Perales, natural de Játiva, difuntos. Ma—

ternos: D. José, natural de la Coru, y Dª Teresa Canals, natural de Castellar. Padrinos: D. Emilio Luis, estudiante y Dª Mercedes Luis, solteros, naturales de Barcelona. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Buero, Pbro. Vamos.

1881 Llopis y Pérez — En Barcelona, á uno de agosto de mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Buero, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el diez y seis de junio del año actual, en la calle de Pere Serafí, número treinta y cinco, piso segundo: hijo legítimo de D. José Llopis, del comercio, natural de Castellón de la Plana y de Dª Elena Pérez, natural de Huesca, casados en la parroquia de Santa María de Gracia, según consta. Se le pusieron por nombres: José, Daniel, Juan Francisco de Regis. Abuelos paternos: D. Vicente, difunto, natural de Burriana y Dª Josefa Catalana, natural de Puig. Ma-

ternos: D. Daniel, empleado y Dª María Reinón, naturales de Orea. Padrinos: los abuelos maternos y paternos. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Buero, Pbro. Vamos.

1882 Llubich y Casademunt — En Barcelona, á uno de agosto de mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Buero, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veinticinco del mes anterior, en la calle del Consejo de Ciento, número doce, portería: hija legítima de D. Esteban Llubich, yesero, natural de San Juan de las Abadesas y de Dª Teresa Casademunt, natural de Sladó: casados en la parroquia de Sladó, según consta. Se le pusieron por nombres: Adolfa, Ana, Carmen. Abuelos paternos: D. Antonio, jornalero, natural de Altrón y Dª Margarita Picart, natural de San Juan de las Abadesas. Maternos: D. Salvio, jornalero y Dª Carmen Prat, naturales de Sladó. Padrinos: la abuela materna y Dª

y Dª Ana Picart, soltera, natural de Vall del Bach. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Domero.

1883 Llobregat y Leal.

En Barcelona, á [illegible] de [illegible] de mil novecientos [illegible]. El Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica bauticé solemnemente á un niño, que nació el veinte del mes [illegible], en la calle [illegible] número [illegible] veinte [illegible], hijo legítimo de D. Vicente [illegible], jornalero, natural de [illegible] y de Dª Francisca Leal, natural de [illegible], casados en la parroquia [illegible]. Se le pusieron por nombres [illegible] Vicente. Abuelos paternos [illegible] Vicente, jornalero y Dª [illegible], difunta, natural de [illegible]. Abuelos [illegible] Francisco, jornalero y Dª [illegible] Basilisa, natural de [illegible]. Padrinos [illegible] abuelo paterno [illegible] Domingo, soltero [illegible] Juan de Medina. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Franco. de P. Estela Pbro. Domero.

1º Lit[illegible] Monj[illegible]

[illegible] Casó con Ángeles Herreros Lena 4-17 Mar. 1944 en [illegible] Lecha Valls

En Barcelona, á [illegible] de [illegible] de mil novecientos quince. D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el [illegible] del mes anterior, en la calle de [illegible], número [illegible] y [illegible], hijo [illegible] de D. [illegible], jornalero, natural de San Pedro [illegible], y de Dª [illegible] Parras, natural de Barcelona, casados en la parroquia de San Francisco de Paula, de [illegible]. Se le pusieron por nombres [illegible] Benedicto, Silverio. Abuelos paternos D. José, jornalero y Dª [illegible], natural de San Pedro [illegible]. Maternos D. Eduardo, zapatero, natural de Almagro y Dª Benita Naval, natural de [illegible]. Padrinos D. Eduardo Parras, jornalero, natural de Barcelona y Dª Dolores Montes, natural de Hoz de Barbastro, soltera. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

1881 Martí 4 Montserrat — En Barcelona á [illegible] de [illegible] de mil novecientos quince. Yo D. [illegible] [illegible] Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el [illegible] del mes anterior [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible] piso tercero hija legítima de D. Joaquín Martí, [illegible] natural de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Montserrat natural de Peralada casados en la parroquia [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] se le pusieron por nombres [illegible] María [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] D. [illegible] [illegible] Tarragona y D.ª [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Barcelona, cónyuges. Maternos: D. [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] María del Socorro Vilá, natural de Hostalrich. Padrinos: D. José Martí, soltero, zapatero, natural de Tarragona [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

1885 [illegible] — En Barcelona, á [illegible] de [illegible] de mil novecientos quince. Yo Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de

[illegible] esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña que nació el catorce del mes anterior en la calle de Roger de Flor, número ciento tres, piso tercero: hija legítima de D. Joaquín [illegible], [illegible] natural de Valderrobles y de D.ª Perpetua Dilla, natural de [illegible] [illegible] casados en la parroquia de Santa María [illegible] [illegible] [illegible] Se le pusieron por nombres Teresa, Francisca, Enriqueta. Abuelos paternos: D. Joaquín, labrador, y D.ª Francisca [illegible] [illegible] naturales de Valderrobles. Maternos: D. Constantino, labrador y D.ª Antonia [illegible], naturales de Tremeda. Padrinos: D. [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] y D.ª Teresa [illegible] [illegible], naturales de Tremeda. [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Entre líneas: [illegible] vale.

Dr. Franc.º de P. Estela, Pbro.

[illegible] [illegible] [illegible] 1940 [illegible]

1886 Matas [illegible] Aurora — En Barcelona á [illegible] de agosto de mil novecientos quince. Yo Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació

el once del mes anterior, en la calle
de Neptuno número cuarenta y sie-
te, piso primero: hijo legítimo de
D. Narciso [illegible], jornalero y de Dª
Magdalena Martínez, naturales de
Barcelona, casados en la parroquia
de Nuestra Señora de la Bonanova,
según consta. Se le pusieron por
nombres: Narciso Vicente Antonio
Rafael. Abuelos paternos: D. [illegible]
[illegible], jornalero, natural de San [illegible]
[illegible] y Dª [illegible], natu-
ral de Barcelona. Maternos: D. Vicen-
te [illegible], natural de [illegible], y
Dª Carmen Duart, natural de Barcelona.
Padrinos: los abuelos paterno y mater-
na. En fe de lo cual lo firmo. Fecha
ut supra. Dr. Francisco de P. Estela, Pbro.
Ecónomo.

1887 Martín [illegible] Fernández

Casó con Da. Pilar Melis Jiménez en S. Martín de Madrid el 19 Mayo 1940 Vall

En Barcelona, a uno de agosto de
mil novecientos quince. Yo, Dr. D.
Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecó-
nomo de esta Santa Iglesia Cate-
dral Basílica, bauticé solemne-
mente a un niño, que nació el
quince del mes anterior, en la ca-
lle de la Diputación, número

cuatrocientos tres, piso segundo: hi-
jo legítimo de D. Victoriano Mar-
tín, jornalero, natural de Albera
y de Dª Angela Fernández, natural
de Madrid: casados en la parroquia
de San Antonio, de Madrid, según
afirman. Se le pusieron por nom-
bres: Enrique, Angel, Carmelo.
Abuelos paternos: D. Ezequiel, di-
funto, y Dª Cristina Martín, natu-
rales de Albera. Maternos: D. [illegible]
[illegible], natural de [illegible]
y Dª Carmen Arias, natural de
Madrid. Padrinos: D. [illegible] Enri-
que Vidal, jornalero, natural de
Ávila y Dª Dorotea Arias, natu-
ral de Madrid, casados. En fe de
lo cual lo firmo. Fecha ut su-
pra. Dr. Francisco de P. Estela, Pbro.
Ecónomo.

1888 Mas [illegible] Badia

Casó con D. Juan José Salera Calvé el 18 agosto 1935 en la Bonanova Vall

En Barcelona, a uno de agosto de mil
novecientos quince. Yo, D. Plácido
[illegible], Pbro. Vicario de esta Santa
Iglesia Catedral Basílica, bauticé so-
lemnemente a una niña, que nació
el quince del mes anterior, en la calle
de San Pedro Mártir, número cua-

veinte y dos, [illegible]: hija legíti-
ma de D. Miguel Elias, picapedrero,
natural de Sarrià y de Dª [illegible]
Rocha, natural de [illegible]: casados
en la parroquia de San Cucufato,
según dijeron. Se le pusieron por
nombres: María del Carmen, Juana.
Abuelos paternos: D. Pedro, pica-
pedrero, natural de [illegible] y Dª [illegible]
cia Gelabert, natural de [illegible].
Maternos: D. Jaime, [illegible] y Dª Jua-
na Mimbela, naturales de [illegible].
Padrinos: D. José Pagès, [illegible] indus-
trial, natural de Barcelona y Dª
Mercedes Mas, soltera, natural de
Sarrià. En fe de lo cual lo firmo
fecha ut supra. Plácido Bueno. Pbro. Domero.

1889 En Barcelona, á uno de agosto de
Mat mil novecientos quince. Yo D. Plá-
4. cido Bueno, Pbro. Domero de esta San-
Oliete ta Iglesia Catedral Basílica bauti-
cé solemnemente á un niño, que na-
ció el ocho del mes anterior, en la
calle de Cerdeña, número trescien-
tos, [illegible]: hijo legítimo de
D. Juan Elias, [illegible], natural de

San Lorenzo de Hortóns y de Dª
Mercedes Oliete, natural de Barce-
lona: casados en la parroquia de
San Martín de Provensals, según
consta. Se le pusieron por nom-
bres: Emilio, Miguel, Andrés.
Abuelos paternos: D. Juan, jorna-
lero, natural de San Lorenzo de
Hortóns y Dª María Ferré, natu-
ral de Monistrol de Montserrat. Ma-
ternos: D. Andrés, [illegible], natu-
ral de [illegible] y Dª [illegible] Blas,
natural de Lérida. Padrinos: D.
Jacinto Brun, del comercio y Dª
Emilia [illegible], casados, naturales
de Barcelona. En fe de lo cual lo
firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Domero.

1890 En Barcelona, á uno de agosto de
Moll mil novecientos quince. Yo D. Plá-
8. cido Bueno, Pbro. Domero de esta
Butó Santa Iglesia Catl. Basílica,
bauticé solemnemente á un niño, que
nació el veintiseis del mes anterior
en la calle de Gerona, número vein-
tiuno, portería: hijo legítimo de

D. Bartolomé Moll, guardia civil, natural de Capellera y de D.ª María Bultó, natural de Espluga de Francolí; casados en la parroquia de Espluga de Francolí, según dijeron. Le pusieron por nombres, Salvador, Bartolomé, Juan-Rafael. Abuelos paternos: D. Salvador, [illegible] y D.ª María [illegible], naturales de Capellera. Maternos: D. Rafael, [illegible] y D.ª [illegible], naturales de Espluga de Francolí. Padrinos: los abuelos paternos. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Plácido Bueno, Pbro. Vicario

1891. Masó y Millat — En Barcelona, á nueve de agosto de mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Vicario de esta Santa Iglesia Catedral Basílica bauticé solemnemente á un niño, que nació el diez y siete del mes anterior, en la calle de Gerona, número ochenta y cuatro, piso segundo: hijo legítimo de D. Juan Masó, del comercio y de D.ª Esperanza Millat, naturales de Barcelona; casados en la parroquia de la Concepción, según consta. Le pusieron por nombres, Juan, María, Pedro, Manuel. Abuelos paternos: D. José, natural de [illegible] y D.ª [illegible], natural de Barcelona, difuntos. Maternos: D. Juan, natural de Barcelona y D.ª Antonia Llorens, natural de [illegible], difuntos. Padrinos: D. Pedro Ferrer, viudo, del comercio, natural de [illegible] y D.ª Rosa [illegible], casada, natural de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Plácido Bueno, Pbro. Vicario

1892. Olivé y [illegible] — En Barcelona, á uno de agosto de mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Vicario de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el cuatro del mes anterior, en la calle de Tortosa, número cinco, piso tercero: hijo legítimo de D. José Olivé, del comercio, natural de Barcelona y de D.ª Josefa [illegible], natural de Vich; casados en la pa-

[illegible] concepción [illegible] quien [illegible] to. Se le pusieron por nombres: Enrique, Marcelino, Laureano. Abuelos paternos D. Pedro, natural de Vallmoll y Dª Magdalena Ra[illegible] ñé, natural de [illegible], difuntos. Maternos: D. José, natural de Port y Dª Antonia Roca, natural de Dorres, Francia, difuntos. Padrinos: D. Enrique Dalot, soltero, estudiante y Dª Dolores Olivés, casada, naturales de Barcelona. De fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Rueda. Pbro. Tomer.

1893, Pané y Pato — En Barcelona [illegible] novecientos [illegible] Pbro. Tomer [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] que [illegible] [illegible] [illegible] ochenta y siete, piso primero: hija legítima de D. [illegible] Pané [illegible] y Dª [illegible] Pato [illegible] la parroquia de Nuestra Señora de la Merced, según consta. Se le p[illegible]

Casó con [illegible] Serra Sancelles a 12 agosto 1939, en la Concepción, [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Plácido Rueda. Pbro. Tomer.

1894 [illegible] En Barcelona [illegible] mil novecientos [illegible] Dr. D. Francisco [illegible] Estela, Pbro. [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral [illegible] bautizó solemnemente a un niño, que nació el [illegible] anterior, en la calle del Mech [illegible] [illegible] hijo legítimo de D. [illegible] [illegible] natural de [illegible] y de Dª Carmen [illegible], natural de Barcelona; casados en la parroquia de San Pedro [illegible] [illegible] Se le pusieron por nombres,

[illegible] Vizcaino. [illegible]
paternos: D. [illegible] [illegible] natu-
ral de [illegible] y Dª [illegible]
natural de [illegible]. Maternos: D.
[illegible] jornalero, natural de [illegible]
y Dª Josefa [illegible] natural
de [illegible]. [illegible]
[illegible] fé [illegible]
fecha ut supra. Dr. Franco. de P. [illegible] Ecónomo.

1795 En Barcelona [illegible]
Pastor mil novecientos quince. Yo, D. Plá-
y cido Bueno, [illegible] de la San-
Palau ta Iglesia Catedral [illegible]
[illegible] que nació [illegible]
[illegible] del mes anterior en la calle
de Valencia, número [illegible] ochen-
ta, portería; hijo legítimo de D.
Francisco Pastor, [illegible] natural
de Ribesaltes y de Dª Julia Palau,
natural de [illegible]
[illegible] de San [illegible]
se pusieron por nombres: Francisco, Vi-
cente, Enrique. Abuelos paternos: D. Fran-
cisco, jornalero, natural de Ribesaltes,
y Dª [illegible] natural de [illegible].
Maternos: D. Gil, difunto, y Dª [illegible]

[illegible], natural [illegible]
D. [illegible] natural de
Barcelona y Dª Teresa [illegible]
[illegible]. En fé de
lo cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno. Pbro. Ecónomo.

1811 En Barcelona [illegible] de agosto de
Pujol mil novecientos quince. Yo, D. Plácido
y Bueno, Pbro. Ecónomo de la Santa
Ferrer Iglesia Catedral Basílica, bauticé solem-
nemente [illegible] que nació [illegible]
[illegible] del mes anterior, en la calle
de [illegible], número cinco, piso pri-
mero; hijo legítimo de D. Ramón
Pujol [illegible], natural de Barcelona
y de Dª [illegible] Ferrer, natural de
Villanueva y Geltrú, [illegible] en la parro-
quia de la Concepción, según consta.
Se le pusieron por nombres: Carlos,
Pedro, Santiago. Abuelos paternos: D.
Segismundo, difunto, natural de [illegible]
[illegible] y Dª Carmen Masgrau, natural
de Barcelona. Maternos: D. José, la-
brador, natural de Villanueva y Geltrú
y Dª Teresa Soler, natural de Cubellas.
Padrinos: los abuelos maternos.
En fé de lo cual lo fir-

mo [illegible] ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero

1897 Rubiol

Casó con D. Alejandro Núñez Andreu 16 enero 1940 en S. María Pueblo Nuevo. Vall[illegible]

En Barcelona, á uno de agosto de mil novecientos quince. Yo D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta [illegible] Bautizo solemnemente á una niña, que nació el [illegible] del [illegible] calle del Paso [illegible] hija [illegible] de D. Fernando [illegible], [illegible] y de D.ª [illegible] naturales de Barcelona [illegible] parroquia [illegible], segundo[illegible]. Se le pusieron por nombres Rosa María Francisca. Abuelos paternos: D. [illegible] y D.ª [illegible] Pujol, difunta, naturales de Barcelona. Maternos: D. [illegible], difunto, natural de [illegible] y D.ª [illegible], natural de [illegible]. Padrinos: D. Francisco Esmelas, soltero, [illegible], natural de Barcelona y D.ª Rosa Nadal, casada, natural de [illegible]. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Domero

1898 En Barcelona, á uno de agosto de

Soler

Casó con D.ª Isabel López [illegible] 17 Julio 1945 en S. Miguel del [illegible]

mil novecientos quince. Yo D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Parroquia [illegible] bautizo solemnemente á un niño, que nació el día [illegible] Hijo legítimo, principal, [illegible] de D. Manuel [illegible], empleado, natural de Barcelona y de D.ª [illegible] Desamparados [illegible], natural de Castellón de la Plana; casados en la parroquia de Santa María de Castellón de la Plana, [illegible]. Se le pusieron por nombres Manuel, Salvador, Laureano. Abuelos paternos: D. Laureano, empleado y D.ª Teodora Castillo, naturales de Briones. Maternos: D. Manuel, corredor real, natural de [illegible] y D.ª Victoria Diago, natural de Burriana. Padrinos: los abuelos paterno y materna. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Domero

1899 Raymond [illegible]

En Barcelona, á uno de agosto de mil novecientos quince. Yo D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta

Ibern Santa Iglesia Catedral Basílica, bau-
ticé solemnemente á una niña, que
nació el veintiocho de junio del año
actual, en la casa [illegible], nú-
mero [illegible], tercero;
hija legítima de D. Antonio Raymond,
del comercio, natural de Lérida,
y de Dª Antonia Ibern, natural de
Tarragona; casados en la parroquia de San
Juan de Gracia, según consta. Se le pu-
sieron por nombres Georgina, [illegible]
Cándida [illegible]. Abuelos paternos D.
Ernesto, maquinista, natural de Bur-
deos Francia y Dª Cándida [illegible], na-
tural de Zaragoza. Maternos D. Anto-
nio, cordelero y Dª Antonia Cabré, na-
turales de Tarragona. Padrinos D. Jor-
ge Raimond, grabador, natural de Za-
ragoza y Dª Teresa Ibern, natural
de Tarragona, solteros. En fé de lo cual
lo firmo fecha ut supra
Plácido Bueno, Pbro. Domero.

1900 Roura y Miré — En Barcelona, á [illegible] de agosto de
mil novecientos quince. Yo, D. Plá-
cido Bueno, Pbro. Domero de esta San-
ta Iglesia Catedral Basílica, bauticé
solemnemente á un niño, que nació
el diez y ocho del mes anterior, en la
calle de Aribau, número treinta y
[illegible], piso [illegible], hijo legítimo de
D. Pedro Roura, del comercio, natural
de Esponellá y de Dª Montserrat Mi-
ré, natural de Olot; casados en la pa-
rroquia de San Pedro, según consta.
Se le pusieron por nombres Juan,
Cayetano, Ramón. Abuelos paternos
D. Juan, difunto, natural de Seri-
ñá y Dª Francisca Palu, natural
de Miánigos. Maternos D. Ramón,
difunto y Dª Joaquina Giralt, na-
turales de Olot. Padrinos D. Cayetano
Vargas, del comercio y Dª Genoveva
Vargas, solteros, naturales de Barcelo-
na. En fé de lo cual lo firmo fecha
ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

1901 Ramos y Acedo — En Barcelona, á uno de agosto de mil
novecientos quince. Yo, D. Plácido
Bueno, Pbro. Domero de esta Santa
Iglesia Catedral Basílica, bauticé
solemnemente á un niño, que nació
el seis del mes anterior, en la calle
de Pedro Moreto, número seis, piso [illegible]

[illegible] hijo legítimo de D. [illegible] Ramos, jornalero, natural de Barcelona, casados en la parroquia de Santa María del Mar, según [illegible]. Se le impusieron los nombres [illegible], Francisco, Antonio [illegible]. Abuelos paternos: D. [illegible], difunto, natural de [illegible] y D.ª [illegible] López, natural de [illegible], [illegible]. Maternos: D. Francisco, jornalero, natural de [illegible] y D.ª Eliodora Marqués, natural de Mont[illegible]. Padrinos: los abuelos maternos y paternos. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido [illegible]. [illegible] Ramos.

1902 Socorro y Estruch — En Barcelona, á [illegible] de agosto de mil novecientos quince: Yo Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veintisiete de junio del año actual, en la calle de Blasco de Garay, número treinta y dos, piso [illegible]: hija legítima de D. Vicente del Socorro, jornalero, natural de [illegible] y de D.ª Concepción Estruch, natural de Barce-

[illegible] casados en la parroquia de [illegible], según [illegible]. Se le [illegible] los nombres: [illegible], Francisca, [illegible]. Abuelos paternos: D. [illegible], jornalero y D.ª [illegible], naturales de [illegible]. Maternos: D. Andrés, jornalero, natural de Esparraguera y D.ª Carmen [illegible], natural de Barcelona. Padrinos: [illegible], [illegible] [illegible]. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Franc.º de P. Estela, Pbro.

1903 [illegible] y Pastipan — En Barcelona á [illegible] de agosto de mil novecientos quince: Yo D. Plácido Bu[illegible], Pbro. [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veintitrés del mes anterior, en la calle de [illegible], número [illegible]: hija legítima de D. Manuel Sallén, jornalero, natural de Peralta de la Sal y de D.ª [illegible] Pastipan, natural de Barcelona: casados en la parroquia de [illegible], según dijeron. Se le impusieron por nombres: Herrera, Elena, Rosa. Abuelos paternos: D. Manuel, jornalero

y D.ª Agustina Tomás, naturales de
Peralta. Maternos: D. Joaquín, em-
pleado, natural de Alcanar y D.ª
Josefa [illegible], natural de [illegible].
Padrinos: los abuelos materno y pater-
na. En fe de lo cual lo firmo fecha
ut supra. Plácido Bravo. Pbro. Ecónomo.

1104 Paulino y Palinas
En Barcelona, á uno de agosto de
mil novecientos quince. Yo, Dr. D.
[illegible] de Paula Estela, Pbro. Ecónomo
de esta Santa Iglesia Catedral Basí-
lica bauticé solemnemente á un ni-
ño, que nació el día [illegible] de [illegible]
[illegible], en la calle Bajada de San Pedro,
número diez y nueve, piso [illegible],
hijo legítimo de D. Gregorio [illegible],
[illegible], natural de Castejón de [illegible]
[illegible] y de D.ª [illegible] de la Salinas, natu-
ral de [illegible]; casados en la parro-
quia de [illegible] de Sobrarbe; según
[illegible]. Se le pusieron por nombres,
Pilar [illegible]. Paternos: D. Ramón,
[illegible], natural de Castejón [illegible]
[illegible] Salinas, natural de [illegible].
Maternos: D. Joaquín, [illegible], natural
de [illegible] y D.ª [illegible] [illegible],

natural de [illegible]. Padrinos: D. [illegible]
[illegible] Rabadá, casado, carpintero, natural
de [illegible] y [illegible]
[illegible] [illegible] firmo fecha ut
supra. Dr. Francisco de P. Estela, Pbro.
Ecónomo.

1105 Soriano y Pellut
En Barcelona, a uno de agosto de
mil novecientos quince. Yo, D. Plácido
Bravo, Pbro. Ecónomo de esta Santa I-
glesia Catedral Basílica, bauticé solem-
nemente á un niño, que nació el
veintinueve de junio del año actual en
la [illegible], piso
[illegible], principal, hijo legítimo
de D. Inocente Soriano, [illegible],
y de D.ª [illegible] Pellut, naturales
de Barcelona; casados en la parroquia
de San [illegible] según consta. Se
le pusieron por nombres, José,
Isidro, Pbro. [illegible]. Paternos: D.
José, difunto, natural de [illegible]
y D.ª [illegible], natural de [illegible]
[illegible]. Maternos: D. Isidro, difunto,
natural de [illegible] y D.ª Paula
Pagès, natural de Barcelona. Padri-
nos: D. Juan Pellut, soltero, [illegible]
[illegible], natural de [illegible] (?)

la abuela paterna. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Placido Bueno. Pbro. Damero.

1906. Solé [illegible] Tort — En Barcelona, á [illegible] de [illegible] de mil novecientos quince. Yo D. Plácido Bueno, Pbro. Damero en esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña que nació el día [illegible] del [illegible] en la calle de [illegible], número treinta y dos, piso [illegible]; hija legítima de D. [illegible] Solé, [illegible], natural de [illegible] y de Dª [illegible] Tort, natural de Capellades: casados en la parroquia de Capellades, según dijeron. Se le pusieron por nombres, Concepción, Carmen, María. Abuelos paternos: D. Isidro, labrador, natural de Vallbona y Dª Cristina Llorens, natural de Vilanova y [illegible]. Maternos: D. [illegible], [illegible], natural de Capellades y Dª [illegible] Montaner, natural de Igualada. Padrinos: D. Ricardo Solé, dependiente, natural de Capellades y Dª [illegible] Ferret, na-

torál de Barcelona, [illegible]. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro Damero.

1907. Vallverdú y Martínez — En Barcelona, á [illegible] de [illegible] de mil novecientos quince. Yo D. Plácido Bueno, Pbro. Damero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el veintinueve de mayo del año actual, en la calle de la Tapinería, número sesenta, piso segundo: hijo legítimo de D. Salvador Vallverdú, farmacéutico, natural de Lérida y de Dª [illegible] Martínez, natural de Almería: casados en la parroquia de [illegible] de [illegible], según dijeron. Se le pusieron por nombres, Salvador, Juan, Francisco. Abuelos paternos: D. Salvador, difunto, natural de Lérida y Dª Teresa Pardo [illegible], natural de [illegible]. Maternos: D. Juan, difunto y Dª [illegible], naturales de Almería. Padrinos: D. Juan Martínez, del comercio, natural de Almería y Dª Dolores Roqués, natural de Mataró, [illegible].

En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno Pbro. Domero

1908 Altimiras y Bars

En Barcelona, á dos de agosto de mil novecientos quince. El Muy Iltre. Sr. Dr. D. José María Baranera, Canónigo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, con asistencia del Domero de semana, bautizó solemnemente á una niña, que nació el veintiocho del mes anterior, en la calle de Cortes, número seiscientos cincuenta y ocho, piso tercero: hija legítima de D. Alfonso Altimiras, natural de Vich y de Dª Carmen Bars, natural de Barcelona: casados en la parroquia de la Concepción, según consto. Se le pusieron por nombres María de las Mercedes, Carmen, Antonia. Abuelos paternos: D. Ramón, del comercio, natural de Santa María de Oló y Dª Luciana Ferrer, difunta, natural de Vich. Maternos: D. Manuel y Dª Antonia Bars, difuntos, naturales de Barcelona. Padrinos: el abuelo paterno y Dª Antonia Ferrer, casada, natural de Vich. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.

José Mª Baranera

1909 Bonet y Anglés

Casó con Dª [illegible] Navarro [illegible] trece 1942 [illegible] 11 [illegible] Vall

En Barcelona, á dos de agosto de mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño que nació el diez y seis del mes anterior, en la calle de Cerdeña, número seis, bajos: hijo legítimo de D. Antonio Bonet, tabernero y de Dª Asunción Anglés; casados en la parroquia de Montserrat, según consto. Se le pusieron por nombres, Francisco, Manuel. Abuelos paternos: D. Francisco, labrador y Dª Tecla Pannes, difunta. Maternos: D. Antonio, difunto y Dª María Salvat. Padrinos: el abuelo paterno y Dª Rosa Borengs, viuda; todos naturales de Masquefa. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Plácido Bueno, Pbro. Domero

1910 En Barcelona, á [illegible] de agosto de mil

Fran[illegible]

y

Carnagó

Casó con Da. Asunción Codina Jolis el 24 septbre 1951 en S. Pablo d. Bilbao

novecientos quince. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el veintiuno del mes anterior, en la calle de la Cendra, número siete, piso primero; hijo legítimo de D. Antonio Fran[illegible], jornalero, natural de Barcelona, y de Da. Miguela Carnagó, natural de Meloús; casados en la parroquia de Nuestra Señora [illegible], según consta. Se le pusieron por nombres: Antonio. Abuelos paternos: D. [illegible] y Da. [illegible] Fran[illegible] Mariné, natural de Calatayud. Maternos: D. Teodoro [illegible], natural de Meloús, Da. [illegible] villa, natural de [illegible]. Padrinos: el abuelo materno y Da. [illegible] silda Piosa, soltera, natural de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Plácido Bueno, Pbro. Domero

1111 En Barcelona, á [illegible] de agosto de

Freixas mil novecientos quince. [illegible]

[illegible]

Freixas

Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el once del mes anterior, en la calle de Aragón, número [illegible] cientos treinta y cinco, piso tercero; hija legítima de D. Joaquín Freixas, pintor, y de Da. Francisca Juver, naturales de Barcelona; casados en la parroquia de Montserrat, según consta. Se le pusieron por nombres: María, Antonia, Carmen, Pía. Abuelos paternos: D. [illegible], [illegible], natural de Riudecols, y Da. Antonia San[illegible], natural de Barcelona. Maternos: D. Ramón y Da. María Casas, naturales de Igualada. Padrinos: los abuelos paternos y maternos. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero

1112 En Barcelona, á dos de agosto de

[illegible] mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña,

que nació el diez y nueve del mes anterior, en la calle de la Cadena número tres, piso cuarto: hija de padres desconocidos. Se le pusieron por nombres, Carmen Teresa. [illegible] ra: D.ª Amalia Sancho, ca[illegible], natural de Rovet, [illegible]

Plácido Bueno, Pbro. Domenec

1913 Moliné y Francisca En Barcelona, á dos [illegible] mil novecientos quince. [illegible] Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bautizó solemnemente á un niño, que nació el veinti[illegible] del mes anterior, en la calle de la Cruz Cubierta, número cuatro, bajos: hijo legítimo de D. Agustín Moliné, viajero y de D.ª Enrica Francisca [illegible], [illegible] casados en la parroquia de Santa Madrona, según dijeron. Se le pusieron por nombres Pedro Jaime. Abuelos paternos: D. Agustín, difunto, natural de [illegible] y [illegible] natural de [illegible]

Costura. Maternos: Desconocidos. Padrinos: D. [illegible] Ribas, guarnicionero y [illegible] Martínez, solteros, [illegible]

Plácido Bueno, Pbro. Domenec

1914 [illegible] En Barcelona, á tres de agosto de mil novecientos quince. Yo D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña que nació el veinticuatro del mes anterior, en la calle del Carmen, número cuarenta y cuatro, piso tercero: hija legítima de D. Federico [illegible], [illegible] y de D.ª Angela Saborit, casados en la parroquia de San Jaime, [illegible] Se le pusieron por nombres, [illegible], Dominga, Eulalia. Abuelos paternos: D. Federico, difunto y D.ª Eulalia Bur[illegible]. [illegible] D. Gustavo, joyero y D.ª Pilar [illegible], difunta. Padrinos: D. Martín Farnés, del comercio y D.ª Dominga Blanch, casados: todos naturales de Barcelona, excepto el abuelo mater-

ro, que es el [illegible] Mataró. En fe de lo cual lo firmo y fecha ut supra.
Plácido Bueno. Pbro. Domero.

1915 Vila y Pintó — En Barcelona, á tres de agosto de mil novecientos quince. Yo D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el [illegible] del mes anterior, en la calle de Iberia, número [illegible], piso bajos: hija legítima de D. [illegible] Vila, jornalero, natural de Barcelona y de Dª Benigna [illegible], natural de Valladolid: casados en la parroquia de [illegible]. Se le pusieron por nombres, Joaquina, [illegible]. Abuelos paternos: D. Ramón, natural de Calaf y Dª [illegible] Vinas, natural de Massanet de Cabrenys, difuntos. Maternos: D. Manuel, carpintero, natural de [illegible] y Dª Esperanza Cobet, natural de Valladolid. Padrinos: D. Jacinto Masendo(?), platero y Dª Joaquina Vila, casados, vecinos de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo y fecha ut supra. Plácido Bueno. Pbro. Domero.

Casó con Joaquín Castro Steimbas(?) el 21 abril de 1934 en Sans. Vall

1916 Incógnita — En Barcelona, á cuatro de agosto de mil novecientos quince. Yo D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el diez y seis del mes anterior, en la calle de las Eras(?), número cuatro, piso tercero; hija de padres desconocidos. Se le pusieron por nombres, Juana, Luisa. [illegible] Luisa Rotolo(?), viuda, natural de [illegible]. En fe de lo cual lo firmo y fecha ut supra. Plácido Bueno. Pbro. Domero.

1917 Sánchez y Médico — En Barcelona, á cuatro de agosto de mil novecientos quince. Yo D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el diez y siete del mes anterior, en la calle de Cortes, número cuatrocientos cuarenta y nueve, principal: hijo legítimo de D. [illegible] Sánchez, farmacéutico, natural de Barbastro y de Dª Carmen Médico, natural de Barcelona: casados en la parroquia de Lérida, según dijeron. [illegible]

sieron por nombres, Francisco, Ma-
riano, Carmelo. Abuelos paternos:
D. [illegible], difunto, natural de Bar-
celona y D.a [illegible], natu-
ral de Lérida. Maternos: D. Francis-
co, militar, natural de Loreto y
D.a Leandra Mendizábal, natural
de Cintruénigo. Padrinos: D. Antonio
Sánchez, casado, [illegible], natural de
Barcelona y D.a [illegible], [illegible],
natural de Barcelona. En fe de lo
cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Damero

1117 Ferran y Vinaixa

Léase = Vinaixa =
Dto 1° mayo 1941
Vall

En Barcelona, á cinco de agosto de
mil novecientos quince. Yo D. Plá-
cido Bueno, Pbro. Damero de esta
Santa Iglesia Catedral Basílica,
bauticé solemnemente á una niña,
que nació el veintiuno del mes an-
terior, en la calle de Galileo, nú-
mero [illegible], bajos; hija legítima de D.
Juan Ferran, dependiente, natural
de Sans y de D.a Pilar ~~[illegible]~~, na-
tural de Barcelona; casados en la pa-
rroquia de Sans, según dijeron. Se
le pusieron por nombres: [illegible], Car-

lota. Abuelos paternos: D. Juan, di-
funto, natural de Pobla de Montornés
y D.a Francisca Pins, natural de Bo-
nastre. Maternos: D. Matías, natu-
ral de [illegible] y D.a Rosa Buren, natural
de [illegible], difuntos. Padrinos: D. [illegible]
[illegible], [illegible], y D.a Carmen [illegible]
[illegible], [illegible], naturales de [illegible]. En
fe de lo cual lo firmo fecha ut
supra. Plácido Bueno, Pbro. Damero

1118 March Corominas

En Barcelona, á cinco de agosto de
mil novecientos quince. Yo, Dr. D.
[illegible] Francisco de Paula Estela, Pbro. Da-
mero de esta Santa Iglesia Cate-
dral Basílica, bauticé solemnemen-
te á una niña, que nació el tres de
mayo del año de mil novecientos
trece, en la calle de Santa Amalia,
número cuarenta y uno, tienda; hi-
ja legítima de D. José March, jor-
nalero y de D.a María Corominas, casa-
dos en la parroquia de Santa Eulalia,
según dijeron. Se le pusieron por
nombres: Francisca, María, Rosa. Abue-
los paternos: D. Pedro, jornalero y D.a
Eulalia Serra. Maternos: D. Baudilio

y Dª Francisca Bonvehi, difuntos. Padrinos: D. Jaime March, casado, jornalero y Dª Antonia Coromina, viuda: todos naturales de Santa Eulalia, excepto la abuela paterna, que es de Horta. En fe de lo cual lo firmo ut supra.

Dr. Franco de P. Estela, Pbro.
Ecónomo

1120 March [illegible] Coromina — En Barcelona, á cinco de agosto de mil novecientos quince. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veintiocho de mayo anterior, en la calle de Santa Eulalia, número cuarenta y uno, siendo hija legítima de D. José March, jornalero y de Dª María Coromina; casados en la parroquia de Santa Eulalia, según dijeron. Se le pusieron por nombres, María, Antonia, Plácida. Abuelos paternos: D. Pedro, jornalero y Dª Eulalia Serra. Maternos: D. [illegible] y Dª Francisca Bonvehi, difuntos. Padrinos: D. Antonio Coromina, jornalero y Dª [illegible], viuda: todos naturales de Santa Eulalia, excepto la abuela paterna que es de Horta. En fe de lo cual lo firmo ut supra.

Dr. Franco de P. Estela, Pbro.
Ecónomo

1121 Portella 4º Viñas — En Barcelona, á cinco de agosto de mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Beneficiado de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el veintiuno del mes anterior, en la calle de Basillea, número cuarenta y dos, siendo hijo legítimo de D. Antonio Portella, tabernero, natural de Barcelona y de Dª Angela Viñas, natural de Arenys de [illegible]; casados en la parroquia de Santa María de Gracia, según dijeron. Se le pusieron por nombres, Joaquín, Jaime, Eduardo. Abuelos paternos: D. Joaquín, tabernero, natural de [illegible] y Dª María Liberta, difunta, natural de Santa Coloma de Farnés. Maternos: D. Rómulo, difunto, natural de la Junquera y Dª Francisca Vila

[illegible], natural de [illegible]. Padrinos: el [illegible] patriarca, [illegible] [illegible] Garcés(?), viuda, natural [illegible]. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

1922 Ramírez y Beneit — En Barcelona, á cinco de agosto de mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el trece del mes anterior, en la calle de Ramalleras, número [illegible], [illegible]: hija legítima de D. Francisco Ramírez, [illegible], natural de Cartagena y de Dª Antonia Beneito, natural de Bocairente: casados en la parroquia de Santa Madrona, según dijeron. Se le pusieron por nombres Francisca, Antonia, Carmen. Abuelos paternos: D. Francisco, difunto, natural de Bea de Segura y Dª [illegible] [illegible], natural de [illegible]. Maternos: D. [illegible] [illegible], difunto, natural de Bocairente y Dª [illegible] Martínez, difunta, natural de [illegible]

[illegible]. Padrinos: D. José [illegible], camarero, natural de Valencia y Dª Francisca [illegible], natural de Barcelona, solteros. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

1923 Vales y Sánchez — En Barcelona, á cinco de agosto de mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el catorce del mes anterior, en la calle de Rosellón, número [illegible], entresuelo: hija legítima de D. Jacinto Vales, empleado, natural de Mayagüez y de Dª Teresa Sánchez, natural de Guadalajara: casados en la parroquia de Guadalajara, según [illegible]. Se le pusieron por nombres Teresa, Elisa, Camila. Abuelos paternos: D. Jacinto, natural de Lugo y Dª Cristina Martín, natural de [illegible], difuntos. Maternos: D. Andrés, difunto, natural de Ciudad Real y Dª Librada Zamora, natural de Valderrobles. Padrinos: D. Miguel Moreno, empleado,

natural de Puerto Rico y Dª Lina [?]
Rodríguez, natural de Trinidad [?],
casados. En fe de lo cual lo firmo
fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero

1124 En Barcelona, á seis de agosto de
Casanova mil novecientos quince. Yo, D. Plá-
y cido Bueno, Pbro. Domero de esta
Casanova Santa Iglesia Catedral Basílica, bau-
tice solemnemente á una niña, que
nació el doce del mes anterior, en
la calle de Tuset, número noventa
y siete, bajos: hija legítima de D.
Roberto Casanova, empleado, natural
de Bilbao y de Dª María del Pilar
Casanova, natural de Vitoria: casados,
en la parroquia de Nuestra Señora
de los Ángeles, según dijeron. Se le
impuso por nombres: Ángela Ra-
quel, María del Pilar. Abuelos pa-
ternos: D. Diego, propietario, natural
de Cuevas de Vera y Dª Carmen [illegible]-
ges, natural de [illegible]. Maternos:
D. Pedro, difunto, natural de Cuevas
de Vera y Dª Valentina de Montema-
yor, natural de Zaragoza. Padri-
nos: D. José María de Arévalo, abo-

Casó con D. Fernando Canivell Canivell, a 7 octubre de 1941, en Jesús Vall

G. ct.

141

gado, natural de Sitges y Dª Ana-
la de Montenegro, natural de Zara-
goza, casados. En fe de lo cual lo fir-
mo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero

1125 En Barcelona, á seis de agosto de
Pérez mil novecientos quince. Yo, D. Plá-
y cido Bueno, Pbro. Domero de esta
Labrador Santa Iglesia Catedral Basílica,
bauticé solemnemente á una niña,
que nació el veintiuno del mes ante-
rior, en la calle del Príncipe de Viana,
número veintisiete, piso primero:
hija legítima de D. Francisco Pérez,
jornalero, natural de Pravia y de
Dª Ana Labrador, natural de As-
turias: casados en la parroquia de
Oviedo, según dijeron. Se le impuso
por nombres: Ana, Carmen, Inocen-
cia. Abuelos paternos: D. Antonio y
Dª Carmen Sánchez, difuntos, natu-
rales de Pravia. Maternos: D. Ru-
fino, jornalero y Dª Inocencia Ro-
dríguez, naturales de Oviedo. Madri-
na: Dª Carmen Pipó, soltera, natural
de Barcelona. En fe de lo cual lo fir-
mo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero

[illegible] septiembre 1937 Vall

1926 En Barcelona, á siete de agosto de mil
Bergarà [illegible] novecientos quince. El M. Iltre. [illegible]
[illegible] D. Sebastián Puig, [illegible]
[illegible] Santa Iglesia Catedral Basílica, [illegible]

Casó con D. Pedro Batlle Planchat el 28 sepbre 1947 en la Merced de esta. Albas

[illegible] del [illegible]
bautizó solemnemente á una niña,
que nació el [illegible]
[illegible] de la [illegible]
[illegible] D. Francisco [illegible]
[illegible] natural de [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] esta Sta. Iglesia Catedral Basílica,
[illegible] Rosa [illegible]
[illegible] Magdalena, Dolores, Cayetana [illegible]
[illegible] Paternos: D. Francisco [illegible]
[illegible] natural de [illegible] y D.ª Anto-
nia [illegible], natural de [illegible]. Mater-
nos: D. Tomás, empleado, natural de
[illegible] y D.ª [illegible],
natural de [illegible]
[illegible]
[illegible] fecha ut supra.
Sebastián Puig Pbro.

1927 En Barcelona, [illegible] mil
Batlle novecientos quince. [illegible]
[illegible] Pbro. Domero de esta Santa Iglesia [illegible]

[illegible]

[illegible] Montserrat [illegible]
[illegible]
[illegible] gracia

[illegible]
[illegible] D. [illegible] Batlle, [illegible]
[illegible]
[illegible] en la parroquia
de [illegible]
[illegible]
Ramón, [illegible], Domingo [illegible],
[illegible] D. Ramón [illegible] y D.ª Dominga
[illegible], [illegible] natural de Barce-
lona. Maternos: D. Miguel, [illegible]
natural de [illegible] y D.ª Teresa
Campos, natural de [illegible].
[illegible] Borrell [illegible]
natural de Barcelona y D.ª Dolores
Armó, natural de Reus, casados. En
fé de lo cual lo firmo fecha ut
supra. Plácido Bueno. Pbro. Domero.

1928 En Barcelona, á siete de agosto de
[illegible] mil novecientos quince. Yo, D. Plácido
y Bueno, Pbro. Domero de esta Santa I-
[illegible] glesia Catedral Basílica, bauticé solem-
nemente á un niño, que nació el veinti-
cuatro de mayo del año actual, en la

[illegible] dosciéntos [illegible] trece [illegible] hijo legítimo de D. [illegible], natural de [illegible] y de D.ª [illegible] natural de [illegible] casados en la parroquia de San Martín de Provensals [illegible] Se le pusieron por nombres, Juan, Ignacio, [illegible] [illegible] matrona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno Pbro. Domero

1121 [illegible] En Barcelona, á [illegible] de [illegible] de mil novecientos quince, Yo D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el [illegible] en la calle [illegible] ochenta y ocho, piso [illegible] hijo de padres desconocidos. Se le pusieron por nombres, Juan, Julio, Cristóbal.

Madrina: D.ª Mercedes [illegible], casada, natural de [illegible]. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Domero.

11[illegible] Miguel [illegible] y [illegible] En Barcelona, á [illegible] de agosto de mil novecientos quince. Yo D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació [illegible] en la calle de [illegible] hija legítima de D. [illegible] natural de [illegible] y de D.ª [illegible] naturales de Barcelona, casados en la parroquia de Santa María del Mar; se le pusieron por nombres, [illegible] María, Teresa, Francisca. Abuelos paternos D. Domingo y D.ª Rita Rey, difuntos, naturales de Manresa. Maternos D. Eusebio, difunto y D.ª [illegible], naturales de [illegible]. Padrinos: D. Francisco Vila, del comercio y D.ª [illegible] Vila, solteros, naturales de Manresa. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno Pbro. Domero

[illegible] Cortés por decreto 27 agosto de 1940. Valle

1931 Llados y Llorca

Casó con D. Antonio Jaumé el 5 agosto 1942 en Villafranca del Panadés (Trinidad)

En Barcelona, á siete de agosto de mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació á [illegible] y media de la mañana de [illegible] de Mallorca, número [illegible] siete, tercero; hija legítima de D. Juan Mas Taboada, natural de [illegible] Martín Correa y de D.a María [illegible], natural de [illegible], en la parroquia de [illegible]. Se le pusieron por nombres [illegible] Teresa, [illegible]. Abuelos paternos: D. [illegible], natural de [illegible] Martín Correa y D.a [illegible], natural de [illegible]. Maternos: D. Miguel, natural de Luca y D.a Teresa Bolognesi, natural de Valencia. Padrinos: D. Juan Mas, [illegible] Taboada, naturales de [illegible] la [illegible] materna. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

1932 Oller y [illegible]

En Barcelona, á siete de agosto de mil novecientos quince. Yo, el Rdo. D. Ramón Bosch, Pbro. con licencia del Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació á [illegible] del mes actual en la [illegible] de las [illegible] número [illegible], principal: hija legítima de D. Luis Oller, [illegible] y de D.a Emilia [illegible], [illegible] en la parroquia de Santa María [illegible]. Se le pusieron por nombres María, Marta, Agustina. Abuelos paternos: D. Bernardo [illegible] y D.a María [illegible], Maternos: D. Emilio [illegible] y D.a Francisca Berenguer. Padrinos: D. Antonio [illegible], [illegible] y [illegible], [illegible] los padrinos maternos, y el padrino, que son de [illegible] y de Ripoll, respectivamente. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

1933 Arimas y Fora

En Barcelona, á ocho de agosto de mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veinte

[illegible] mil novecientos [illegible] de Mirón, número cuarenta, piso primero; hija legítima de D. [illegible] Arnau, marinero, natural de [illegible] de Castellón y de D.ª [illegible] Tora, natural de Barcelona; casados en la parroquia de San Miguel del Puerto, según consta. Se le impuso por nombres Mercedes [illegible]. Abuelos paternos: D. José, jornalero y D.ª [illegible] Mico, naturales de [illegible] de Castellón. Maternos: D. [illegible], difunto, marinero y D.ª [illegible], difunta, naturales de [illegible]. Padrinos: D. [illegible], jornalero y D.ª [illegible], naturales de Barcelona, [illegible] lo firmo fecha ut supra.

Plácido Bueno, Pbro. Dameso

1134 Alcaraz y Ciuró — En Barcelona, á [illegible] de agosto de mil novecientos quince. Yo D. Plácido Bueno, Pbro. [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veintisiete de junio del año actual, en la calle de San Jerónimo, número seis, piso cuarto; hija legítima

Casó con D. Angel Suarez Muguerza el 10 Marzo 1935 en S. Agustín Vell.

tima de D. José [illegible], [illegible] natural de Cartagena y de D.ª [illegible] natural de Barcelona; casados en la parroquia de [illegible]. Se le impusieron por nombres, [illegible] y [illegible], Gervasia. Abuelos paternos: D. José, difunto y D.ª Gervasia López, naturales de Cartagena. Maternos: D. Manuel, carpintero y D.ª Francisca Comas, naturales de Barcelona. Padrinos: D. Antonio López, soltero, jornalero, natural de Cartagena y la abuela materna [illegible], de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Plácido Bueno, Pbro. Dameso

1135 Bermejo y Lloret — En Barcelona, á [illegible] de agosto de mil novecientos quince. Yo D. [illegible] [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el [illegible] del actual en la calle del Estruch, número nueve, piso tercero; hija legítima de D. Fulgencio Bermejo, jornalero, natural de Murcia y de D.ª Mercedes Lloret, natural de Barcelona; casados en la parro

Casó con D. Francisco García Salvador, a 27 de mayo de 1940, en Santa Ana.

[illegible] Santa Cruz [illegible] le pusieron por nombres: [illegible], Pilar, María. Abuelos paternos: D. Francisco, jornalero y Dª María Pa[illegible], naturales de [illegible]. Maternos: D. Juan, zapatero y Dª [illegible] Bert[illegible], naturales de [illegible]. Padrinos: D. Juan Bertran, dependiente y Dª Pilar Bertran, solteros, naturales de Barcelona. En fe de lo cual firmo y [illegible] en [illegible]. Dr. Francº de P. Estela, Pbro. Domero

1936 Badía y Castejón — Vall

Casó con [illegible] Artur Co[illegible] Rejós Riera el 19 agosto 1934 en Sta María de Gracia

En Barcelona, á ocho de agosto de mil novecientos quince. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el [illegible] del actual, en la calle de Roger de Flor, número ciento treinta y cinco, piso tercero; hija legítima de D. Manuel Badía, industrial y de Dª Josefa Castejón, naturales de Barcelona: casados en la parroquia de la Sagrada Familia según dijeron. Se le pusieron por nombres: Pilar, Soledad, Francisca. Abuelos paternos: D. Juan, difunto, natural [illegible] y Dª Pabla Lisano, natural de [illegible]. Maternos: D. Fernando, difunto, natural de [illegible] y Dª [illegible] Solano, natural de Aragón. Padrinos: D. Manuel Badía, farmacéutico, natural de Igualada y Dª Soledad Badía, natural de Barcelona, solteros. En fe de lo cual [illegible].

Dr. Francº de P. Estela, Pbro. Domero

1937 Creus y Dalmau

En Barcelona, á ocho de agosto de mil novecientos quince. Yo, el Rdo. D. Antonio Palau, Pbro. con licencia del Domero de semana de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veinte del mes anterior, en la calle de Poniente, número cuarenta y ocho, piso primero: hija legítima de D. Salvador Creus, del comercio, natural de San Fructuoso de Bages y de Dª Dorotea Puijel y Dalmau, naturales de Castellón de la Plana: casados en la parroquia de Santa Madrona, según [illegible]. Se le pusieron por nombres: Florentina, Antonia, Josefa. Abuelos

paternos: D. Fructuoso, panadero y
Dª Antonia Descals, naturales de San
Fructuoso de Bagá. Maternos: descono-
cidos. Padrinos: el [illegible] y
Dª Florentina [illegible], casada, natural
de San Fructuoso de Bagá. En fe
de lo cual lo firmo y fecha ut supra.
Eloído Bueno Pbro. [illegible]

1938 Lierca y Saborit — En Barcelona, á ocho de agosto de
mil novecientos quince. Yo, D. Eloí-
do Bueno, Pbro. Domero de esta San-
ta Iglesia Catedral Basílica, bauticé
solemnemente á una niña, que nació
el veinte del mes anterior, en la ca-
lle del Bou de San Pedro, número
trece, piso tercero; hijo legítimo de
D. Francisco Lierco, albañil, natural
de Betera y de Dª Dolores Saborit,
natural de Barcelona; casados en la
parroquia de San Francisco de Pau-
la, según consta. Se le pusieron por
nombres Ramón, Pedro, Juan.
Abuelos paternos: D. Joaquín, difunto,
natural de [illegible] y Dª Ramona
Moré, natural de Betera. Maternos:
D. Pedro, [illegible], natural de Barcelona

y Dª Dolores [illegible], natural de Vi-
llanova [illegible]. Padrinos: D. Ra-
món Noguero, casado, del comercio,
natural de Tamarit y la abuela
materna. En fe de lo cual lo fir-
mo fecha ut supra. Eloído Bueno, Pbro. Domero

1939 Elias y Artigas — En Barcelona, á ocho de agosto de mil
novecientos quince. Yo, Dr. D. Fran-
cisco de Paula Estela, Pbro. Domero
de esta Santa Iglesia Catedral Basí-
lica, bauticé solemnemente á un ni-
ño, que nació el veintidós del mes
anterior, en la calle de Entenza, nú-
mero [illegible], piso segundo; hijo legí-
timo de D. Francisco Elías, cocinero,
natural de Sans y de Dª Francis-
ca Artigas, natural de San Andrés
de Palomar, casados en la parroquia
de Santa María de Sans, según cons-
tó. Se le pusieron por nombres,
[illegible], Camilo, Francisco. Abuelos
paternos: D. Pablo, difunto, natural
de Torredembarra y Dª Eulalia Mun-
né, natural de Hospitalet; Mater-
nos: D. José, maquinista, natural
de Esparraguera y Dª Ignacia [illegible]-

lo, natural de Zaragoza. Padrinos: D. Juan Pujol, albañil, natural de Lérida y D.ª Eulalia Bosch, natural de [illegible] casados, [illegible] en fe de lo cual lo firmo y [illegible] ut supra.

Dr. Franco. de P. Estela Pbro.
Domero.

1940 Escartín y Villacampa

Se casó con Manuel Sotores Torres el 5 de dic. 1939 en la P. Concepción del Ptor. Vall

En Barcelona, á ocho de agosto de mil novecientos quince. Yo, el Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña que nació el veintitrés del mes anterior, en la calle de Montseny, número veinticuatro, bajos: hija legítima de D. Antonio Escartín, carbonero, natural de Santas y de D.ª Petra Villacampa, natural de Sabós: casados en la parroquia de Santa María de Gracia, según dijeron. Se le pusieron por nombres: María, Josefa, Cristina. Abuelos paternos: D. Antonio, labrador, natural de Latas y D.ª María Pardo, natural de Serué. Maternos: D. Miguel, labrador y D.ª María Sanromán, naturales de Sabós. Padri-

nos: el abuelo paterno y D.ª Josefa Grasa, casada, natural de Sabló. En fé de lo cual lo firmo y certifico ut supra. Dr. Franco. de P. Estela Pbro.
Domero.

1941 Escandell y Solé

En Barcelona, á ocho de agosto de mil novecientos quince, Yo el Dr. Plácido Bueso, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el diez y seis del mes anterior, en la calle de Santa Clara, número treinta y nueve, piso segundo: hija legítima de D. Bernardo Escandell, mecánico, natural de Barcelona y de D.ª Isabel Solé, natural de Gualchos: casados en la parroquia de San Miguel del Puerto, según consta. Se le pusieron por nombres: Teresa, Isabel, María del Carmen. Abuelos paternos: D. Juan, marinero, natural de Ibiza y D.ª Teresa Gabarda, difunta, natural de Valencia. Maternos: D. Antonio, marinero y D.ª Dolores Luna, naturales de Gualchos. Padrinos: D. Juan Escandell, marinero y D.ª

María Escandell, soltera, natural de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Camarero.

1942 Ferrer y Olivé

En Barcelona, a ocho de agosto de mil novecientos quince. Yo, Dr. D. Francisco Santa Eulalia, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a un niño, que nació el siete del mes anterior en la calle de Lacrabana(?), número ..., primer hijo legítimo de D. Rosario Ferrer, practicante, y D.ª Anselma(?) Olivé, naturales de Barcelona, casados en la parroquia de San Francisco de Paula, según dijeron. Se le pusieron por nombres, Gabriel, Salvador, José. Abuelos paternos D. Francisco, ajustador(?), natural de Tarragona(?) y D.ª Dolores Pascual, natural de Reus(?). Maternos: D. Gabriel, ... y D.ª Raimunda Pi, naturales de Masnou. Padrinos: D. Salvador Sabaté(?), casado, tenedor de libros, natural de Vallbona del Penadés y D.ª ... Ferré, soltera, natural de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Dr. Franco. de P. Estela, Pro. Domero.

1943 Giralt y Edo

Casó con D.ª M. Rosario Serra Gutiérrez el 29 Octbre 1951 en S. José O...

En Barcelona a ocho de agosto de mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Camarero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a un niño, que nació el veintiuno del mes anterior en la calle de Canteras, número cincuenta y cuatro, piso tercero, hijo legítimo de D. Antonio Giralt, carretero, natural de San Jaime dels Domenys, y de D.ª Rosario Edo, natural de ..., casados en la parroquia de Santa Madrona, según dijeron. Se le pusieron por nombres, Pascual, Antonio, Cristóbal. Abuelos paternos D. Jaime, jornalero, natural de ... y D.ª Antonia Canals(?), natural de Santa Oliva. Maternos D. Pascual, difunto, y D.ª Vicenta Martín, naturales de Mora(?). Padrinos: D. Pascual Edo, óptico, y D.ª Vicenta Edo, solteros, naturales de Mora. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Camarero.

1944 En Barcelona, á ocho de agosto de mil
(Gracia novecientos quince: Yo, el Dr. D. Fran-
y cisco de Paula Estela, Pbro. Domero
Casas) de esta Santa Iglesia Catedral Basí-
lica, bauticé solemnemente á un ni-
ño, que nació el veintitrés del mes
anterior, en la calle de Montesión, nú-
mero [illegible], primero, principal; hijo
legítimo de D. José Gracia, ingeniero,
natural de [illegible] y de Dª [illegible] Casas,
[illegible], natural de Gil; [illegible] pa-
rroquia de [illegible] Santa María de los
Angeles, según dijeron. Se le impuso
por nombres: Manuel, César, Luis.
Abuelos paternos: D. Manuel, [illegible]
[illegible] y Dª Josefa González, difunta, na-
turales de Murcia. Maternos: D. Fran-
cisco, difunto y Dª Josefa Castellarnau
naturales de Gil. Padrinos: D. César
[illegible], [illegible] y Dª Concepción
[illegible], [illegible], [illegible]
[illegible] firmo fecha ut
supra. Dr. Francº de P. Estela Pbro.
Domero

1945 En Barcelona, á ocho de agosto de mil
[illegible] novecientos quince: Yo, el Dr. D. Fran-
cisco de Paula Estela, Pbro. Domero

de esta Santa Iglesia Catedral Basí-
lica, bauticé solemnemente á un niño, que
nació el [illegible] del mes anterior, en la
calle de Montesión, número noventa
[illegible]; hijo de padres no conocidos.
Se le impuso por nombres: Fran-
cisco, José, Juan. Padrinos: D. Juan
[illegible], [illegible], natural de Bar-
celona y Dª Antonia [illegible], natural
de Ripoll, [illegible]. En fe de lo cual lo
firmo fecha ut supra.
Dr. Francº de P. Estela, Pbro.
Domero.

1946 En Barcelona, á ocho de agosto de mil
(Leonchard novecientos quince: Yo, el Dr. [illegible] Bu-
y zo, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia
Martínez) Catedral Basílica, bauticé solemne-
Casó con D. José Rosell Infante el 7 Dicbre de 1934 en los Angeles
mente á una niña, que nació el vein-
tiséis del mes anterior, en la calle de
[illegible], número [illegible]
siete, tienda; hija legítima de D.
Enrique Leonchard, pintor, natu-
ral de París y de Dª [illegible] Mar-
tínez, natural de [illegible]
en la parroquia de [illegible]
de los Angeles, según dijeron. Se le
impuso por nombres: Carmen, Ana,

Aurelia. Abuelos paternos D. Francisco y Dª Santa Tomás, difuntos, naturales de Bralepat, Maternos D. Pedro del Comercio y Dª Teresa Ley, naturales de Sabadell. Padrinos: D. Mauricio Libourgard, estudiante, natural de Paris y Dª Aurelia Martinez, natural de Sabadell, solteros. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Plácido Bueno, Pbro. Vicario

1147 Rompart y Ortiz — En Barcelona, á ocho de agosto de mil novecientos quince. Yo Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de la Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño que nació el treinta y uno del mes anterior, en la calle de [illegible], mil novecientos [illegible], hijo primero legítimo de D. [illegible] Rompart, [illegible], natural de Barcelona y de Dª Antonia Ortiz, natural de Villarreal, casados en la parroquia de Nuestra Señora de los Angeles, según consta. Se le pusieron por nombres Alfonso, [illegible]. Abuelos paternos D. Damián, difunto y Dª Antonia Font, naturales de Palma de Mallorca. Maternos D. José [illegible], natural de Villarreal y Dª Pascuala [illegible], natural de [illegible]. Padrinos: D. Modesto Ortiz, [illegible], natural de Villarreal y Dª [illegible] Rompart, natural de Barcelona, solteros. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Franco. de P. Estela, Pbro. Domero.

1148 Moro y Roig — En Barcelona, á ocho de agosto de mil novecientos quince. Yo Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de la Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el treinta y uno del mes anterior, en la calle de San Pablo, número setenta y cuatro, [illegible], hijo legítimo de D. Miguel Moro, [illegible], natural de Palma de Mallorca y de Dª [illegible] Roig, natural de [illegible], casados en la parroquia de San Pedro, según consta. Se le pusieron por nombres, Miguel, Isidoro, José. Abuelos paternos: D. Miguel, difunto y Dª Juana Moro, naturales de Palma de Mallorca. Maternos D. Juan

y D.ª Rita Torrebadella natural de
Canet de [illegible]
Alexandre, [illegible]
[illegible] y D.ª [illegible]
[illegible]
[illegible]
ut supra. Dr. Francisco de P. Estela, Pbro. Domero.

1949 Martí y [illegible] — En Barcelona, á ocho de agosto de mil novecientos quince. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el veinticuatro del mes anterior, en la calle de Corcega, número cuatrocientos diez y siete, [illegible] hijo legítimo de D. Vicente Martí, mecánico, natural de Barcelona y de D.ª [illegible] Alen, natural de [illegible], [illegible] casados en la parroquia de San [illegible], según [illegible]. Se le pusieron los nombres Vicente, Clemente, Jaime. [illegible] D. Francisco Javier, [illegible] natural de Tárraga y D.ª [illegible] natural de Barcelona. Maternos: D. José, labrador, natural de Poses y D.ª Antonia Marsch, natural de [illegible].

[illegible] D.ª Rita [illegible] empleado, natural de [illegible] y D.ª [illegible], natural de Poses [illegible]
[illegible] Dr. [illegible]

1950 [illegible] — En [illegible] mil novecientos quince. Yo, D. [illegible] de esta [illegible] bauticé solemnemente á un niño, que nació [illegible] del Clot, número [illegible] y nueve, hijo legítimo de D. Segismundo Nolas, [illegible], natural de [illegible] y de D.ª [illegible] Ricart, natural de Barcelona, casados en la parroquia de [illegible]. Se le pusieron los nombres [illegible]. Abuelos paternos: D. Ramón, difunto, [illegible] naturales de [illegible]. Maternos: D. Cosme, natural de Porto, Francia y D.ª Coloma Pascual, natural de [illegible]. Padrinos: D. Faustino Mustarós, estudiante, natural de Barcelona y D.ª [illegible] Mustarós, natural de [illegible]. En fe de lo

cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. [illegible]

1151 Mollevi y Sanjuan En Barcelona á once de agosto de mil novecientos [illegible], yo, D. Plácido Bueno, Pbro. [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el día [illegible] del mes actual, en la calle de San Vicente, número [illegible], piso tercero, hija legítima de D. José Mollevi, [illegible], natural de Barcelona y de Dª María Sanjuan, natural de Borja: casados en la parroquia de Nuestra Señora del Carmen, [illegible] le puse por nombre [illegible], Carmen, Pilar. Abuelos paternos: D. Sebastián, difunto, natural de [illegible] y Dª Carmen [illegible], natural de Barcelona. Maternos: D. [illegible], difunto y Dª Eusebia [illegible], natural de Borja. Padrinos: D. Antonio Mollevi, mecánico, natural de Barcelona y Dª [illegible] Sanjuan, natural de Borja, [illegible] de lo cual doy fe ut supra. Plácido Bueno, Pbro. [illegible]

1152 [illegible] En Barcelona á once de agosto de mil novecientos [illegible], yo, D. [illegible] Bueno, Pbro. [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el [illegible] de junio del año de mil novecientos [illegible], [illegible], hija legítima de D. Miguel [illegible], [illegible], natural de [illegible] y de Dª [illegible], natural de Pamplona; casados en la parroquia [illegible]; se le puso por nombre [illegible], [illegible], [illegible]. Abuelos paternos: D. Ramón, [illegible], natural de [illegible] y Dª [illegible], natural de [illegible]. Maternos: D. Fernando y Dª [illegible] García, difuntos, naturales de Pamplona. Padrinos: [illegible], de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. [illegible]

1153 [illegible] En Barcelona, á [illegible] de agosto de mil novecientos [illegible], yo, D. Francisco de [illegible], Pbro. [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, [illegible]

lica, bautizó solemnemente á un niño, que nació el diez y seis del mes ante- rior, en la calle de [illegible], número [illegible] y nueve, piso primero, hijo legítimo de D. Miguel [illegible], [illegible] natural de [illegible] y de D.ª [illegible] Losada natural de Pamplona; casados en la parroquia de Santa María [illegible], según consta; al que se le impusieron los nombres, José [illegible]. Abuelos paternos D. [illegible] escritor, natural de [illegible] y D.ª [illegible] Limout, natural de [illegible]. Maternos: D. Fernando y D.ª [illegible], difuntos, naturales de Pamplona. Padrinos: D. [illegible], natural de [illegible] y D.ª [illegible], natural de Pamplona, [illegible]. De lo cual firmo y doy fe [illegible].

Dr. Franc.co de P. Esteban Pbro.
[illegible]

1954 Parés [illegible] Ferrer — En Barcelona, a cinco de abril de mil novecientos quince. Yo, D. [illegible] Bueno, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el veintisiete del mes anterior, en la ca- lle [illegible] Alamor, número cincuenta y cuatro, piso [illegible] hijo legítimo de D. [illegible] Parés, [illegible], natural de [illegible] y de D.ª [illegible] Ferrer, natural de Pamplona, casados en la parroquia de los Santos Justo y Pastor, según consta; al que se le impusieron los nombres José María, Manuel, [illegible]. Abuelos paternos D. Manuel [illegible] y D.ª [illegible], naturales de [illegible]. Maternos D. José [illegible], natural de [illegible] y D.ª [illegible], [illegible]. Padrinos D. José [illegible], natural de [illegible] y D.ª [illegible] Parés, natural de [illegible], [illegible]; de lo cual lo firmo [illegible] Plácido Bueno, Pbro. Domero.

1955 [illegible] Vila — En Barcelona, á ocho de abril de mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el [illegible] del mes anterior, en la calle del paseo de San Juan, número [illegible] y [illegible], piso segundo; hija legítima de

D. Ramón Pujadas, [illegible], natural de Castellterçol y de D.ª [illegible] Valls, natural de Piérola; casados en la parroquia de Piérola, según consta de la [illegible] por nombres, María del Rosario, Carmen, Montserrat. Abuelos paternos: D. Miguel y D.ª Dolores Busquets, difuntos, naturales de Castellterçol. Maternos: D. [illegible] Sabrado y D.ª Josefa Llopart, naturales de Piérola. Padrinos: D. [illegible] [illegible], estudiante, natural de Piérola, y D.ª Josefa Pujadas, natural de Barcelona, solteros. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Arenas, Pbro. [illegible]

1156 Ribas y Soler — En Barcelona, á ocho de agosto de mil novecientos quince. El Rdo. D. [illegible] [illegible] Pbro. Beneficiado de [illegible] con licencia del Doctor [illegible] Cura de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bautizó solemnemente á una niña, que nació el treinta del mes anterior, en la calle de la Diputación, número ciento setenta, entresuelo; hija legítima de D. Antonio Ribas, ingeniero, y de D.ª Sara Soler, casados en la parroquia [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] nombres, Elvira, María de la Asunción, [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] naturales de [illegible], y [illegible] D.ª [illegible] [illegible] [illegible] D. Antonio, médico, y D.ª [illegible] [illegible] Arandas. Padrinos: D. Modesto Ribas, escultor, y D.ª María Pons, [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] la misma que son [illegible] San Martín [illegible] [illegible] [illegible] respectivamente. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Arenas, Pbro. [illegible]

1157 Ribera y Tusté — En Barcelona, á ocho de agosto de mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Arenas, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el treinta y uno del mes anterior, en la calle de San Pablo, número ciento diez y siete, bajos: hijo legítimo de D. [illegible] Ribera, [illegible], natural de [illegible] y de D.ª [illegible] Tusté, natural de Barcelona; casados en la parroquia de San [illegible], [illegible] [illegible]

Se le pusieron por nombres, José
María, Antonio, Jaime. Abuelos
paternos: D. José María, maestro,
natural de Aldover y Dª Francisca
Tomasa Biarnés, difunta, natural
de Aso. Maternos: D. Pedro, del
comercio, natural de [illegible] y Dª
[illegible]tina Olleré, natural de [illegible]
talia. Padrinos: D. Antonio Biarnés,
del comercio, natural de [illegible] y
Dª Mercedes Fuster, natural de Bar-
celona, soltera. En fe de lo cual lo
firmo fecha ut supra.
Plácido Arnedo, Pbro. Vicario.

1156 Salvat y Cepero — En Barcelona, á ocho de agosto de
mil novecientos quince. Yo, Dr.
D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecó-
nomo de esta Santa Iglesia Catedral
Basílica, bauticé solemnemente á una
niña, que nació el veintinueve del
mes anterior, en la calle de Hospital,
número ciento treinta y tres, piso
primero: hija legítima de D. Rafael
Salvat, del comercio y de Dª [illegible]
Cepero, naturales de Barcelona: casa-
dos en la parroquia de Nuestra Señora

Casó con D. Juan Capaltera Massat el 24 junio 1939, en el Carmen de esta. [illegible]

del Carmen, según dijeron. Se le pusie-
ron por nombres, Carmen, Montserrat,
Juana. Abuelos paternos: D. [illegible],
empleado, natural de Reus y Dª Teresa
Ollé, natural de Igualada. Maternos:
D. Mariano, dependiente y Dª [illegible]
Fulgencia, naturales de Murcia. Pa-
drinos: el abuelo paterno y Dª Carmen
[illegible], casada, natural de Belver de Cin-
ca. En fe de lo cual lo firmo fe-
cha ut supra. Dr. Franco. de P. Estela, Pbro.
Ecónomo.

1157 Torres y García — En Barcelona, á ocho de [illegible]
mil novecientos quince. Yo, Dr. D.
Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecóno-
mo de esta Santa Iglesia Catedral
Basílica, bauticé solemnemente á un
niño, que nació el veintitrés de junio
del año actual, en la calle de Moncada,
número diez, piso primero: hijo
legítimo de D. Vicente Torres [illegible],
[illegible], natural de Pelguera y de
Dª Soledad García natural de Sa-
[illegible] casados en la parroquia de San
Agustín, según consta. Se le pusieron
por nombres, Vicente. Abuelos pa-
ternos: D. Sergio, difunto y Dª Fer-

nanda Clarimont, natural de Pelgua. Maternos: D. Francisco [illegible], jornalero, natural de Santiste y Dª [illegible] Medina, natural de Huelva. Madrina: Dª [illegible] Clarimont, viuda, natural de Pelgua. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Franco. de P. Estela Ptro.

1960 White y Ruiz — En Barcelona, [illegible] de [illegible] mil novecientos quince. [illegible] D. Francisco de Paula Estela, Pbro. [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veintiseis del mes anterior, en la calle de la Amistad, número cuarenta y ocho, piso primero: hija legítima de D. Guillermo White, jornalero, natural de Forfar, Inglaterra y de Dª ~~Juana Foster, natural de Forfar, Inglaterra~~ María Ruiz, natural de Algeciras: casados en la parroquia de Sayago, Montevideo, según dijeron. Se le pusieron por nombres: María, Luisa, Ana. Abuelos paternos: [illegible] Guillermo, difunto y Dª Juana Foster,

natural de Forfar, [illegible] maternos: D. Alfonso, difunto y Dª María [illegible], natural de [illegible]. Padrinos: D. Manuel [illegible], natural de [illegible] y Dª María Luisa Hierro, soltera, natural de la Habana. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. [illegible]

Dr. Franco. de P. Estela Pbro.

1961 Vidal y Martí — En Barcelona [illegible] mil novecientos quince. Yo, D. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el [illegible] del mes anterior, [illegible] Mercedes, número [illegible]: hija legítima de D. [illegible] Vidal, [illegible], natural de [illegible] y de Dª Dolores Martí, natural de [illegible] Galera: casados en la parroquia de Nuestra Señora de [illegible], según consta. Se le pusieron por nombres: [illegible]. Abuelos paternos: D. Francisco, difunto, natural de [illegible] y Dª Primitiva Tobías

natural de Mora de Ebro. Maternos D. José, difunto, natural de Vel[illegible] y Dª Pelegrina Duatis, natural de la Galera. Padrinos D. Joaquín Llort, estudiante y Dª Margarita Llort, solteros naturales de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo. Fecha ut supra. Dr. Francº de P. Estela Pbro. Domero

1952 Serra y Rodriguez

En Barcelona, á nueve de agosto de mil novecientos quince. Yo el Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el veintitrés del mes anterior, en la calle de la Blanquería, número catorce, piso [illegible], hijo legítimo de D. José Serra, chófer, natural de Gracia y de Dª Carmen Rodríguez, natural de Calatayud; casados en la parroquia de Santa María de Gracia, según consta. Se le pusieron por nombres Bartolomé, José, Juan. Abuelos paternos D. Juan, difunto, natural de [illegible] y Dª Carmen Rosa, natural de Barcelona. Maternos D. Santos, jornalero y Dª Jerónima Montoagudo, naturales de Calatayud. Padrinos D. Bartolomé Serra, soltero, chófer, natural de Gracia y Dª Florentina Rodríguez, casada, natural de Calatayud. En fe de lo cual lo firmo. Fecha ut supra. Dr. Francº de P. Estela Pbro. Domero

1953 Sanavra y Guillot

En Barcelona, á diez de agosto de mil novecientos quince. Yo el Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veintiuno del mes anterior, en la calle de Margarit, número veintitrés, [illegible], hija legítima de D. Lorenzo Sanavra, [illegible], natural de [illegible] y de Dª Enriqueta Guillot, natural de Badalona; casados en la parroquia de Santa Madrona, según dijeron. Se le pusieron por nombre Dolores. Abuelos paternos D. Salvador, difunto y Dª Catalina Giró, naturales de Vendrell. Maternos D.

Vicente; difunto, natural de Madrid
y Dª Dolores Cuervo, natural de
Valencia. Padrinos: D. Juan Barrosa,
casado, cochero, y Dª Vicenta Guillot,
soltera, naturales de Barcelona. En
fe de lo cual lo firmo fecha ut
supra. Dr. Franco. de P. Estela, Pbro.
Domero.

1264 Ayosa y Torres — En Barcelona, a doce de agosto
de mil novecientos quince. Yo, Dr.
D. Francisco de Paula Estela, Pbro.
Domero de esta Santa Iglesia Ca-
tedral Basílica, bauticé solemne-
mente a una niña, que nació el
veintinueve del mes anterior, en
la calle de Poniente, número
treinta y cinco, piso tercero; hija
legítima de D. Pedro Ayosa, sastre,
natural de Barcelona y de Dª
Antonia Torres, natural de [illegible];
casados en la parroquia de Nues-
tra Señora de los Ángeles, según
consta. Se le pusieron por nom-
bres, Purificación, Marta, Matilde.
Abuelos paternos: D. Pedro, jornale-
ro, natural de Leache y Dª Ma-
ría Ferrer, natural de [illegible].

Casó con D. Dionisio Fabián Sarroca el 19 Febrero 1933 en Santa María de Gracia.

Maternos: D. Vicente, difunto, y Dª
Josefa [illegible], naturales de [illegible]. Pa-
drinos: [illegible] y Dª María
Herrera, casada, natural de [illegible].
En fe de lo cual lo firmo fecha
ut supra. Dr. Franco. de P. Estela, Pbro.
Domero.

1265 Bisbal y Luque — En Barcelona, a doce de agosto
de mil novecientos quince. Yo Dr.
D. Francisco de Paula Estela, Pbro.
Domero de esta Santa Iglesia Cate-
dral Basílica, bauticé solem-
nemente a una niña, que nació
el tres del mes anterior, en la
calle de Ausias March, número
veinte, piso cuarto; hija legítima
de D. José Bisbal, viajante, natural
de Villena y de Dª Ester Luque,
natural de Buenos Ayres; casados
en la parroquia de Santiago de Madrid,
según dijeron. Se le pusieron
por nombres, María, Ester, Carmen.
Abuelos paternos: D. José, jornalero,
natural de Sóller y Dª María
López, natural de Gijón. Mater-
nos: D. Andrés, profesor, natural
de Barcelona y Dª Rosa Ramírez,

natural de Madrid. Padrinos los abuelos paternos. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Franc.º de P. Estela, Pbro.
Ecónomo

1956 Blanco y Pons

Casó con D.ª Julia Sopia Aparicio el 30 abril 1946 en el P. Corazón de María de Madrid. Vall

En Barcelona, á doce de agosto de mil novecientos quince. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el siete del actual, en la calle de Nápoles, número doscientos setenta y dos, piso tercero; hijo legítimo de D. Domingo Blanco, del comercio, natural de Ibera y de D.ª Rosa Pons, natural de Manresa; casados en la parroquia de Manresa, según dijeron. Se le pusieron por nombres: Juan, Ricardo, Domingo. Abuelos paternos: D. Guillermo, propietario, natural de Barco de Valdeorras y D.ª Lorenza Pascual, natural de ...... quí. Maternos: D. Ricardo, difunto, y D.ª Antonia Veriaguer, naturales de Barcelona. Padrinos: D. Juan Ruqueta, proveedor, natural de Santa

Coloma de Farnés y D.ª Teresa Pons, natural de Barcelona, viuda. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Franc.º de P. Estela, Pbro.
Ecónomo

1957 Caus y Musóns

Casó con D.ª Teresa Cristófol Jovell, a 28 septiembre 1941, en S.ta Mónica. Vall

En Barcelona, á doce de agosto de mil novecientos quince. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo en esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el quince del mes anterior, en la calle de Villarroel, número ciento quince, bajos; hijo legítimo de D. Damián Caus, tabernero, natural de Verdú y de D.ª Rita Musóns, natural de Molins de Rey; casados en la parroquia de Molins de Rey, según dijeron. Se le pusieron por nombres: Damián. Abuelos paternos: D. Miguel, difunto, natural de Igualada y D.ª María Agustí, natural de Verdú. Maternos: D. Antonio, jornalero y D.ª María Penba, naturales de Igualada. Padrinos: D. Antonio Musóns, casado, jornalero, natural de Igualada y la abuela materna. En fé de lo cual lo fir

en fecha ut supra. Dr. Franc.º de P. Estela, Pbro. Domero

1468 En Barcelona, á doce de agosto de
Crespo mil novecientos quince. Yo, Dr.
y D. Francisco de Paula Estela, Pbro.
Macías Domero de esta Santa Iglesia Cate-
dral Basílica, bauticé solemne-
mente á una niña, que nació el
veintidos del mes anterior, en la
calle de [illegible], número [illegible],
piso primero: hija legítima de D.
Emilio Crespo, empleado, natural
de Barcelona y de D.ª María Inés
Macías, natural de Hecho: casados
en la parroquia de la Concepción
según dijeron. Se le pusieron por
nombres, Carmen, María, Marce-
lina. Abuelos paternos: D. Emilio,
natural de Barcelona y D.ª Margari-
ta Quell, natural de Ocaña, difun-
tos. Maternos: D. Martín, natural
de Navas del Madroño y D.ª María
Morillo, natural de Cenarbe, difuntos.
Padrinos: D. Manuel Morillo, del comer-
cio, natural de Igriés y D.ª Merce-
des Noguera, solteros, esta de Barce-
lona. En fe de lo cual lo fir-

en fecha ut supra. Dr. Franc.º de P. Estela, Pbro. Domero

[illegible] En Barcelona, á doce de agosto de
Carbonell mil novecientos quince. Yo, Dr. D.
y Francisco de Paula Estela, Pbro. Dome-
Rodríguez ro de esta Santa Iglesia Catedral
Basílica, bauticé solemnemente á un
niño que nació el tres del actual,
en la calle de la Libertad, nú-
mero [illegible], piso primero: hijo le-
gítimo de D. Enrique Carbonell,
jornalero y de D.ª Montserrat Rodrí-
guez, natural de [illegible]: casados
en la parroquia de Santa Madro-
na, [illegible]. Se le pusieron por nom-
bres, Santiago, Enrique, Angel. A-
buelos paternos: D. Mariano, jorna-
lero, natural de Alpens y D.ª Fran-
cisca Matas, natural de Manresa.
Maternos: D. José, difunto, natural
de Oviedo y D.ª Raimunda Picart, na-
tural de Pontevedra. Padrinos: D. Jai-
me Forrosella, casado, jornalero, natural
de Barcelona y D.ª Ramona Pedral, sol-
tera, natural de Buenos Ayres. En fe de
lo cual lo firmo. Fecha ut supra.

Dr. Franc.º de P. Estela, Pbro.
Domero

1970 Gallart y Torres

En Barcelona á diez de agosto de mil novecientos quince. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el veintisiete del mes anterior, en la calle de Pizarro, [illegible], hijo primero hijo legítimo de D. [illegible] Gallart, marinero y de Dª Margarita Torres, naturales de Barcelona: casados en la parroquia de San Miguel del Puerto, según consta. Se le pusieron por nombres: Antonio, José, Jaime. Abuelos paternos: [illegible] y Dª María Gallart y Tomé, difunta, natural de Vinaroz. Maternos: D. [illegible] y Dª [illegible] Torres, difuntos, naturales [illegible]. Padrinos: D. José Torres, marinero y Dª Aurelia Labios, casados, naturales de Cádiz. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Franco. de P. Estela Pbro. Domero.

1971 Ponz y Díaz

En Barcelona, á diez de agosto de mil novecientos quince. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Do-

Díaz — Casó con D. Palomino(?) [illegible] [illegible] Pablo de [illegible]

mero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño que nació el diez y seis del mes anterior en la calle de Pedró, número [illegible], bajos: hijo legítimo de D. [illegible] Ponz, del comercio, natural de [illegible] y de Dª Marina Díaz, natural de Barcelona: casados en la parroquia de Santa Madrona, según consta. Se le pusieron por nombres: Fermín, Pedro, Antonio, Alberto. Abuelos paternos: D. Bartolomé, difunto y Dª Martina Font, naturales de [illegible]. Maternos: D. Francisco, jornalero, natural de San Juan de Alicante y Dª Vicenta [illegible], naturales de San Juan de Alicante. Padrinos: D. Agustín Jimeno, del comercio y Dª Dolores Correa, casados, naturales de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Franco. de P. Estela, Pbro. Domero.

1972 Tarragó y Cuenca

En Barcelona, á doce de agosto de mil novecientos quince. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica bauticé solemnemente á un niño,

que nació el doce [illegible] en la calle de Tres [illegible], número [illegible] y ocho bajos: hija legítima de D. [illegible] te Torragó, panadero, natural de Tejá y de D.ª María Camarasa, natural de Barcelona: casados en la parroquia de San Martín de Provensals, según consta. Se le pusieron [illegible] bres, Salvador, Andrés. Abuelos paternos: D. José, pastor, natural de Cabacés y D.ª María Pou, natural de Mascarolas. Maternos: D. [illegible] mero, labrador, natural de San Martín de Provensals y D.ª Dolores Perejuan, natural de Mataró. Padrinos: el abuelo materno y D.ª Dolores Camarasa, soltera, natural de Barcelona. [illegible] de [illegible] firmo [illegible] supra.

Dr. Franc.º de P. Estela, Pbro.
Domero.

1973 Pérez y López — En Barcelona, á trece [illegible] agosto [illegible] mil novecientos quince: Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veintitrés [illegible] de mayo del año actual, en la calle

[illegible]

[illegible] Sevilla [illegible]

de [illegible], número once, piso [illegible]: hija legítima de D. Andrés Pérez, profesor, natural de Sanseca y de D.ª Carmen López, natural de Cádiz: casados en la parroquia de Santa María de Cádiz, según dijeron. Se le pusieron por nombres, María de [illegible] [illegible], Carmen, Adela. Abuelos paternos: D. Victoriano [illegible] difunto y D.ª Gila [illegible] de la Mata, naturales de Sanseca. Maternos: D. [illegible] Bretón, del comercio, natural de Haro y D.ª Adela Sagnier, natural de Barcelona. [illegible] [illegible] firmo [illegible] supra.

Dr. Franc.º de P. Estela, Pbro.
Domero.

[illegible] Solé y Rovira — En Barcelona, á trece de agosto de mil novecientos quince: Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el veintinueve del mes anterior, en la plaza del Ángel, número doce, piso primero: hijo legítimo de D. [illegible] Solé, jornalero, natural de Torregrosa y de D.ª

Emilia Rovira, natural de Panaluja; casados en la parroquia de Nuestra Señora de Belén, según firma. Se le pusieron por nombres: Baldomero, Luis, José. Abuelos paternos: D. José y Dª María Ron[illegible] Puig, difuntos, naturales de Tarragona. Maternos: D. Agustín, natural de Panaluja y Dª [illegible]a Pont, natural de Bellvehí, difuntos. Padrinos: D. José [illegible]tero, fondista y Dª Mercedes Jané, casada, naturales de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Franco de P. Estela Pbro. Domero.

1145 Cubells y Estan

En Barcelona, a catorce de agosto mil novecientos quince. Yo, el Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a una niña, que nació el día [illegible] actual, en la calle de Cambio [illegible], número tres, principal: hija legítima de D. Juan Cubells, maquinista, natural del Grao y de Dª Catalina Estan, natural de Águilas:

casados en la parroquia de Santa María del Mar según consta. Se le pusieron por nombres: Filomena, Josefa, Catalina. Abuelos paternos: D. Juan Bautista, difunto y Dª Josefa Pérez, naturales del Grao. Maternos: D. Carlos, difunto, natural de Águilas y Dª Catalina Castro, natural de Cuevas. Padrinos: D. Vicente Cubells, maquinista y Dª [illegible] Pérez, viuda, naturales del Grao. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Franco de P. Estela Pbro. Domero.

1146 Incógnita

En Barcelona a catorce de agosto de mil novecientos quince. Yo, el Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a una niña, que nació el treinta del mes anterior, en la calle de Peracamps, número diez, piso tercero, hija de padres desconocidos. Se le pusieron por nombres: Consuelo, Mercedes, Ricarda. Padrinos: D. Ricardo Verdejo, guarnicionero, natural de Barcelona y Dª [illegible] Garriga, natural de

tornil, soltero. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Franco. de P. Estela, [illegible]

1477 Llistorri y Figueras — En Barcelona á catorce de agosto de mil novecientos quince. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el seis del actual, en la Ronda de la Universidad, número veintisiete, piso cuarto: hija legítima de D. Ramón Llistorri, fondista, natural de Arnes y de Da. Magdalena Figueras, natural de Reus: casados en la parroquia de la Misericordia de Reus, según [illegible]. Se le pusieron por nombres, Joaquina, [illegible]. Abuelos paternos: D. Pedro, tejedor, natural de Arbós y Da. Joaquina Monforte, difunta, natural de Mirambel. Maternos: D. Pablo y Da. María Dorrés, difuntos, naturales de Reus. Padrinos: el abuelo paterno y Da. María Figueras, soltera, natural de Batavia. En fe de lo cual lo firmo

mo fecha ut supra. Dr. Franco. de P. Estela, Pbro.

1477 Moreno y Villatoro — En Barcelona, á catorce de agosto de mil novecientos quince. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el treinta de junio del año actual, en la Carretera de [illegible] número [illegible], piso primero: hija legítima de D. José Moreno, cochero y de Da. Dolores Villatoro: casados en la parroquia de Cabra, según consta. Se le pusieron por nombres, Adelina, Francisca, Antonia. Abuelos paternos: D. Francisco, difunto y Da. Antonia Corpas. Maternos: D. José, jornalero y Da. Pabla Rueda. Padrinos: D. José Almagro, [illegible] y Da. Adelina Zaragoza, casados: todos naturales de Cabra, excepto la madrina, que es de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Franco. de P. Estela, Pbro.

1477 Mariné — En Barcelona, á catorce de agosto de mil novecientos quince. El [illegible]. D.

y Pascual — Antonio Pascual, Pbro. con licencia del Domero de semana de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bautizó solemnemente á un niño, que nació el cinco del actual, en la calle de la Diputación, número ciento diez, piso segundo: hijo legítimo de D. Ramón Moriné [?], del comercio, natural de Barcelona y de Dª Teresa Pascual, natural de Martorell: casados en la parroquia de Nuestra Señora del Carmen, según consta. Se le pusieron por nombres, Eduardo, Juan, Domingo. Abuelos paternos: D. Antonio, del comercio y Dª Jacoba Camps, naturales de Barcelona. Maternos: D. Juan, diputado, natural de Capellades y Dª Josefa Pascual, natural de Martorell. Padrinos: los abuelos paterno y materna. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Franco. de P. Estela, Pbro.
Domero

1180 Vidaurreta [?] y Gil-Torres — En Barcelona, á catorce de agosto de mil novecientos quince. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Cate-

Casó con D. Juan Cortés Ruzafa el 4 agosto 1956 en la Parroquia de Sta Irene de [illegible] (Francia-Nièvre [?])

dral Basílica, bautizó solemnemente á una niña, que nació el treinta y uno del mes anterior, en la calle de Cortes, número quinientos veintitrés, principal: hija legítima de D. [illegible] Vidaurreta [?], farmacéutico, natural de Barcelona y de Dª María Gil Torres, natural de Castellón [?] [illegible] casados en la parroquia de [illegible], según consta. Se le pusieron por nombres, Margarita, Concepción, Luisa. Abuelos paternos: D. Julián, natural de Arós [?] y Dª Dolores Cárdenas, natural de la Habana. Maternos: no conocidos. Padrinos: D. Julián Vidaurreta, soltero, rentista, natural de Bayamo, Cuba y Dª Dolores Montalio [?] [illegible], natural de Lérida [?]. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Franco. de P. Estela, Pbro.
Domero

1181 Alegre y Rodríguez — En Barcelona, á quince de agosto de mil novecientos quince; yo, D. [illegible] Bueno, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bautizó solemnemente á un niño, que nació el diez y siete del mes anterior,

Casó con Da Micaela Blanco Romero el 15 marzo de 1945 en Zafra Ribas

[illegible] tres [illegible], entresuelo: hijo legítimo de D. Celestino Alegre, [illegible], natural de Escorial y de Da María Rodríguez, natural de Madrid: casados en la parroquia de Santa Madrona, según consta. Se le pusieron por nombres: José, Gaspar, Celestino. Abuelos paternos: D. Gaspar, difunto, natural de el Pobo y Da [illegible] Rodrigo, natural de Cebreros. Maternos: D. Santos, difunto, natural de Cueñas y Da Isabel Prto, natural de [illegible]. Padrinos: D. José Balasch, casado, jornalero, natural de Barcelona y Da Antonia Alegre, soltera, natural de Santander. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Plácido Bueno, Pbro. Domero.

1982 Banús y Gutiérrez En Barcelona, á quince de agosto de mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el treinta del mes anterior, en la calle de Asturias, número dos, piso tercero: hijo legítimo de D. Juan Banús, practicante, natural de Palautordera y de Da Enriqueta Gutiérrez, natural de Barcelona: casados en la parroquia de San Juan de Gracia, según consta. Se le pusieron por nombres: Miguel, Juan, Antonio [illegible]. Abuelos paternos: D. Buenaventura, difunto, natural de San Celoni y Da Antonia Mir, natural de Palautordera. Maternos: D. Joaquín, zapatero, natural de Barcelona y Da Concepción Loramora, natural de Almenar. Padrinos: D. Miguel Banús, soltero, cochero, natural de Gracia y la abuela materna. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

1983 Busquets y Noran En Barcelona, á quince de agosto de mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el treinta del mes anterior, en la calle de Roger de Flor, número doscientos ochenta y siete, entresuelo:

hija legítima de D. Juan Busquets, jornalero, natural de Barcelona y de D.ª María Abran, natural de Aragó de Nogueras: casados en la parroquia de Santa Ana, según consta. Se le pusieron por nombres, Antonia, Ramona, María. Abuelos paternos: D. José, difunto, natural de Moyá y D.ª Francisca Pi, natural de Arenys de Mar: Maternos: D. Pedro, jornalero y D.ª Antonia Ruis, naturales de Aragó de Nogueras. Padrinos: los abuelos maternos. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Plácido Anero, Pbro. Vicario

1904 Bañús y Pesquer

Casó con D. Juan Ribera Socías el 19 Marzo 1939 en la P. Concepción de esta ciudad

En Barcelona á quince de agosto de mil novecientos quince. Yo D. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació á nueve del actual, en la calle de Colominas, número seis, piso cuarto: hija legítima de D. Antonio Bañús, del comercio y de D.ª Mercedes Pesquer, naturales de Barcelona: casados en la parroquia de San Francisco de Paula, se le pusieron por nombres, Laura, Pilar, Elvira. Abuelos paternos: D. Francisco, jornalero, natural de Reus y D.ª Carmen Sagimó, difunta, natural de Tarragona. Maternos: D. José, difunto, natural de Ulldecona y D.ª Leonor Ribot, natural de Barcelona. Padrinos: D. José Bosch, casado, panadero, natural de Lleida y D.ª Laura ..., soltera, natural de Barcelona. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Franc.º de P. Estela, Pbro. Domero

1905 Bruguès y Guivernau

En Barcelona á quince de agosto de mil novecientos quince. Yo Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el treinta y uno del mes anterior, en la calle del Rosal, número cuatro, piso cuarto: hija legítima de D. Agustín Bruguès, dependiente y de D.ª Teresa Guivernau, naturales de Barcelona: casados en la parro-

[illegible] Santa [illegible]
[illegible] por nombres [illegible]
[illegible] abuelos paternos
D. Domingo [illegible] natural
de [illegible] y D.ª [illegible]
[illegible] natural de Barcelona. Ma-
ternos D. Antonio y D.ª Rosa [illegible]
[illegible] naturales de [illegible]
[illegible] y D.ª Rosa
[illegible] natural de [illegible]
[illegible]
[illegible] Francisco de P. [illegible] Pbro.
[illegible]

1980 En Barcelona [illegible]
Cerbeto [illegible] mil novecientos [illegible]
47 Plácido [illegible] Pbro. [illegible]
[illegible] Santa [illegible] Iglesia Catedral [illegible]
ca bauticé solemnemente á un niño,
que nació el cuatro de [illegible]
actual, en la casa [illegible]
[illegible] hijo [illegible]
[illegible] D. [illegible] Cerveto [illegible]
natural de [illegible]
[illegible] natural [illegible]
[illegible] casados en la parro-
quia de [illegible]
[illegible] por nombres, Federico,

[illegible]
natural de [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
naturales [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Plácido Bueno, Pbro. Camero.

1981 En Barcelona, [illegible]
Cervell mil novecientos [illegible] D. Plá-
48 cido Bueno, Pbro. Camero de esta
Camm Santa [illegible] Iglesia Catedral Basílica, bau-
ticé solemnemente á una niña, que
nació el [illegible]
[illegible]
[illegible] hija legíti-
ma de D. [illegible] Cervell, [illegible]
natural de [illegible] y de D.ª [illegible]
[illegible] natural de Barcelona; casados,
en la parroquia de San José, á la
cual [illegible] puse por nombres,
[illegible] Josefa. Abuelos pater-
nos: D. Salvador, difunto, y D.ª [illegible]
Pisa, naturales de [illegible]. Maternos:

D. [illegible] Antonio, [illegible] y D.[a] [illegible] [illegible], [illegible] en Barcelona, [illegible] D. [illegible] [illegible], [illegible] [illegible], natural de [illegible] y D.[a] [illegible], [illegible], natural de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo [illegible] supra. Plácido [illegible]

1133? En Barcelona, [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

Ramón [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] et Estart [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] del [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de D. [illegible] [illegible], [illegible] natural de [illegible] y de D.[a] [illegible] [illegible], natural del Clot; casados en la parroquia de San Martín de Provensals, según consta. Se le pusieron por nombres, Bernabé, Enrique, Manuel. Abuelos paternos: D. José, difunto, natural de Pueblo Nuevo y D.[a] [illegible] [illegible], natural de Barcelona. Maternos: D. Jaime, difunto, natu-

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]. Plácido [illegible]

1171? [illegible] Barcelona [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

Casó con D. Liberto Pujol [illegible] el 2 julio 1946 [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de D. [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] María del Carmen, Isidra. Abuelos paternos: D. [illegible] [illegible], difunto, natural de [illegible] [illegible] y D.[a] Isidra [illegible], natural de Tafalla. Maternos: D. Heriberto, difunto y D.[a] Prudencia

[illegible]
[illegible] enipla-
do, [illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible]

1110 Estapé [illegible]

En Barcelona á quince de agosto [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
Jorge? Estapé, estudiante, natural [illegible]
[illegible] de Mar, y de Dª Enriqueta
Zavato?, natural de [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible], Francisca, [illegible]
[illegible]
Clotilde Miguel, naturales de Arenys?
de Mar. Maternos: D. [illegible],
[illegible], natural de Arenys? de Mar
y Dª Francisca Brioi?, natural

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

Dr. Francº de P. Estelas?, Pbro.?
[illegible]

1111 En Barcelona, á quince de agosto de
mil novecientos [illegible] ~~[illegible]~~
~~[illegible]~~ [illegible]
[illegible]
[illegible] solemnemente á un niño, que
nació el diez y siete del mes ante-
rior, en la calle de Aragón, núm.
[illegible]
[illegible] hijo legítimo de D.
[illegible]
[illegible] y de Dª Jacinta [illegible]
[illegible]
[illegible] según dijeron.
Se le nombró por nombres: Ra-
[illegible]
[illegible] Bartolomé, labrador y Dª
María Borahona, naturales de [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible], viuda, natural de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo, [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Domingo [illegible]

Plácido Bueno, Pbro. [illegible]

1792 Tortuny Magrina

En [illegible] [illegible] Tortuny [illegible] [illegible] Plácido Bueno, [illegible] Magrina [illegible] [illegible] una niña [illegible] [illegible] el Párroco [illegible] [illegible] [illegible] Ramón Tortuny, [illegible], natural [illegible] y [illegible] Magrina, natural de Montblanch, [illegible] [illegible] Pedro, [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Francisco, [illegible], natural de Reus y [illegible] Teresa [illegible] natural de Montblanch. Padrinos [illegible]

[illegible] [illegible], [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible], natural de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Plácido Bueno, Pbro. [illegible]

[illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Plácido Bueno, Pbro. [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] hijo legítimo de [illegible] [illegible] [illegible] natural de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] paternos [illegible], natural de [illegible] y [illegible] natural de [illegible] [illegible] maternos [illegible] Antonio, natural de [illegible] y [illegible] [illegible] Miranda, natural de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] viuda,

jornalero natural de [illegible] y de [illegible] Torrellas (?), [illegible], natural de Bespén (?). En fe [illegible] [illegible] [illegible]

Plácido Bueno (?), Ecmo. Damas (?).

1774 [illegible] Peris (?) Casó con Dª María Pons (?) [illegible] 23 Marzo 1944 en la P. [illegible] de esta Villa

En [illegible] á [illegible] de [illegible] mil [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Zaragoza [illegible] Juan [illegible] [illegible] natural de [illegible]

[illegible] Dr. Franco. de P. Estela, Pbro.

1775 [illegible] Hermano (?) [illegible] En [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Dª [illegible] [illegible] [illegible] Fort [illegible] [illegible] En [illegible]

[illegible]

Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo.

1176 En [illegible]

[illegible]

Casó con D. Dolores Almenara Almenara el 8 Agosto 1943 en Puerto Rico [illegible]
Vall

[illegible] Fran[illegible] [illegible] de Barce-
lona [illegible] firmo fecha
ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo.

1177 En [illegible]

[illegible]

Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo.

Moreno y Altés

1178 En [illegible]

= D. Rafael Moreno Altés, natural de Barcelona. Abuelos paternos D. Rafael y D.ª María, consortes, de Belalcazar (Córdoba) y Batea (Tarragona). Dto 27 agosto 1934 Vall

[illegible] bauticé [illegible]

[illegible] natural de [illegible] D.ª Victoria Moreno, natural de Barcelona, casados. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo.

1179 En [illegible]

[illegible]

[illegible]

... firmo fecha ut supra.

Plácido Arnebo, Pbro. Vameas.

2200 Muñoz y Luarilt — En Barcelona, á quince de [illegible] mil novecientos cinco. Yo Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. [illegible] de esta Santa Iglesia [illegible] bauticé solemnemente á una niña, que nació el ... del actual, en la calle del Hospital, número noventa y cinco, piso tercero ...

[illegible]

Dr. Franco. de P. Estela, Pbro. Domero.

2201 Alayó Maza — En Barcelona, á quince de [illegible] mil novecientos cinco. Yo Dr. D. Francisco [illegible] Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña que nació el veinticinco [illegible] en la calle de Santa Magdalena, número siete, piso segundo: hija legítima de D. Hermenegildo Alayó, ... natural de [illegible] y de ...

Conf. maria el 1 de marzo de 1966 en N. S. de Pompeya

[illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] ... de lo cual lo firmo y fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Camarero.

2002 En [illegible], á quince de [illegible] mil novecientos quince. Yo D. Plácido Bueno, Pbro. [illegible] [illegible] Iglesia [illegible], [illegible] á una niña, que nació [illegible] del mes anterior, [illegible] [illegible] hija legítima de [illegible] [illegible], natural de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible], natural [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] ... Plácido Bueno, Pbro. Camarero.

2003 En [illegible] á quince de [illegible] mil novecientos quince. Yo D. [illegible] Bueno, Pbro. [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] solemnemente á un niño que nació el [illegible] del mes [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] mil novecientos quince, [illegible] [illegible] hijo legítimo de D. [illegible] [illegible] [illegible], [illegible] natural de [illegible] y de D.ª [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible], Camarero.

-[illegible] paternos: [illegible], [illegible] y Dª Francisca [illegible], natural [illegible]. Maternos: [illegible], [illegible] y Dª [illegible] Cantacorps, [illegible]. Padrinos: D. Luis [illegible] y Dª Francisca [illegible] [illegible] [illegible] firma [illegible] Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo.

2004 Pindado y Aguilar — En Barcelona, á quince de agosto de mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo de [illegible] bauticé solemnemente á una niña que nació el [illegible] del actual, en la calle de Marina, número ciento veintiuno, entresuelo: hija legítima de D. Pedro Pindado, empleado, natural de [illegible], y de Dª María Aguilar, natural de [illegible], casados en la parroquia de [illegible]. Se le puso por nombres, María de las Nieves, Pilar, Julia. Abuelos paternos: D. Baltasar, difunto y Dª Faustina Pindado, na-

[illegible] [illegible], natural [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] firma [illegible]. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo.

2005 [illegible] y Vergés (Casó con Dª Asunción Ramis Taberner el 16 [illegible] 9 [illegible] en [illegible] [illegible] Sta [illegible]) — En Barcelona, á quince de agosto de mil novecientos quince. Yo, D. Isidro [illegible] Pbro. [illegible] de Santa [illegible] bauticé solemnemente á un niño que nació el [illegible] del actual, en la calle de [illegible], número [illegible] cuatro, piso [illegible]: hijo legítimo de D. Gabriel [illegible], natural de [illegible] y de Dª [illegible] Vergés, natural de [illegible], casados en la parroquia de San Juan [illegible]. Se le puso por nombres, José, Gabriel, Juan. Abuelos paternos: D. José [illegible], natural de [illegible] y Dª [illegible], natural de San [illegible]. Maternos: D. José [illegible] y Dª Antonia

[illegible] Padrinos: [illegible]

[illegible]

Plácido [illegible] Pbro. [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] Bruzo, [illegible]

Carbon[illegible] [illegible]

[illegible] Roca, [illegible]

[illegible] Carbonell, [illegible]

[illegible] de Villafranca, [illegible]

[illegible] Francisco [illegible]

[illegible] Padrinos: D. Fran-

cisca [illegible]

[illegible]

[illegible] Plácido [illegible] Pbro. [illegible]

[illegible]

[illegible] quince de [illegible]

[illegible] quince [illegible]

Lorenzo Jaume Planch [illegible] 1 Julio 1942 [illegible]

[illegible] D. Francisco [illegible]

[illegible]

[illegible] D. Francisco, jornalero, na-

tural de [illegible] y D.ª Fran-

cisca [illegible], difunta; naturales de

[illegible]

dor y D.ª Ramona Mulet, naturales

[illegible] Costa. Padrinos: D. [illegible]
Dangüesa, [illegible] y D.ª [illegible]
Dangüesa, [illegible]
ta, [illegible] firmo fe-
cha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

226 Riba y Franquet — Casó con D.ª Angelina [illegible] Trunch, el 7 mayo 1943 en el Carmen.

En Barcelona, a quince de agosto de
mil novecientos quince, Yo D. Plá-
cido Bueno, Pbro. Domero de esta
Santa Iglesia Catedral Basílica,
bauticé solemnemente a un niño
que nació el [illegible]
[illegible]
[illegible] hijo legí-
timo de D. [illegible] Riba, ebanista,
natural de [illegible] y de D.ª Carmen
Franquet, natural de [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] por nombre [illegible]
[illegible]
[illegible] jornalero, natural de [illegible]
[illegible] y D.ª Carmen Escapa, difunta, natu-
ral de [illegible] Maternos: D. José
jornalero y D.ª María Paradell, natu-
rales de Mora. Padrinos: D. José
Franquet Pinto, jornalero, natural de

[illegible] y D.ª [illegible] que [illegible]
[illegible] de Riba. [illegible]
[illegible] ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

227 [illegible] — Casó con D.ª Mercedes Oube Latorre el 24 sepbre 1942 en Belén. [illegible] Vall

En Barcelona, a quince de agosto de
mil novecientos quince, Yo D. Pláci-
do Bueno, Pbro. Domero de esta San-
ta Iglesia Catedral Basílica, bauti-
cé solemnemente a un niño que
nació el día [illegible] del actual, [illegible]
de la Riera Alta [illegible]
[illegible] hijo legítimo de D.
[illegible] dependiente, natural
de Barcelona y de D.ª María [illegible]
natural de San [illegible]
en la parroquia de [illegible]
de [illegible] según [illegible]
[illegible] por nombre [illegible]
[illegible]
[illegible] natural de Barcelona
y D.ª Cecilia Tusté, natural de Arenys
de Mar. Maternos: D. Pedro, labrador,
y D.ª Ignacia Rius, difunta, naturales
de San [illegible]
[illegible] de lo cual
[illegible] firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2010 En Barcelona, a quince de agosto de
Saladrigas mil novecientos quince. Yo, D. Plá-
y cido Bueno, Pbro. Domero de esta
Boada Santa Yglesia Catedral Basílica,
bauticé solemnemente á una niña,
que nació el veintinueve del mes
anterior, en la calle del Bou de Sta. Ma-
ría, [illegible] y [illegible], Jerò-
nima, hija legítima de D. Manuel
Saladrigas, industrial, natural de
Barcelona y de Dª Clara Boada, na-
tural de [illegible] en la pa-
rroquia de San [illegible],
[illegible]
[illegible] María de la Asunción, [illegible],
Joaquina. Fueron sus padrinos D. [illegible]
y Dª Teresa [illegible], natu-
rales de Barcelona. Maternos: D. [illegible]
[illegible] y Dª Francisca [illegible]
[illegible] naturales de [illegible]
[illegible] D. Manuel [illegible]
[illegible] y Dª [illegible]
[illegible], solteros, naturales de Barce-
lona. En fé de lo cual lo firmo fe-
cha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2011 En Barcelona, á quince de agosto de
Sala mil novecientos quince. Yo, D. Plá-
y cido Bueno, Pbro. Domero de esta
Vidal Santa Yglesia Catedral Basílica,
Casóse [illegible] Pallejá el 28 febrero 1942 en S. Teresa del N. J. [illegible] Vall
bauticé solemnemente á una niña,
que nació el veintinueve del mes
[illegible], en la [illegible] del Pilar, [illegible]
[illegible], [illegible] hija legítima
de D. Antonio Sala, del comercio y
de Dª [illegible], natural de la pa-
rroquia de [illegible],
[illegible] por nom-
[illegible] Montserrat [illegible]
sus padrinos: D. Joaquín, difunto,
y Dª [illegible] Vidal. Maternos: D. José
[illegible] y Dª Catalina Cardús. Padri-
nos D. Joaquín Sala, del comercio y
Dª Montserrat [illegible], [illegible]
[illegible] de Barcelona, [illegible]
[illegible] que son
de Lloret de Mar y de Valencia, res-
pectivamente. En fé de lo cual lo
firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2012 En Barcelona, á quince de agosto de
Sagarés mil novecientos quince. Yo, Dr. D.
Francisco de Paula [illegible], Pbro. Domero

Pitxot de esta Santa Iglesia Catedral [illegible]
[illegible], bauticé solemnemente á una ni
ña, que nació el veinte del actual, en
la calle de [illegible], número ocho, pi
so cuarto; hija legítima de D. [illegible]
[illegible], albañil, y de D.ª Fran
cisca Pitxot; casados en la parroquia
de Nuestra Señora del Carmen; á
quien puse los nombres de [illegible]
[illegible], Teresa, Lorenza. [illegible]
[illegible] D. [illegible] [illegible] y D.ª
Ramona Canellas. Maternos, D. An
drés, difunto, y D.ª Teresa Bu[illegible].
Padrinos: D. Lorenzo [illegible], soltero,
jornalero, y [illegible]
naturales de [illegible], á quienes advertí
[illegible], que es [illegible]. En fe
de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Dr. Francisco de P. Estela Pbro.

2013. En Barcelona, á quince de agosto de
Torrents mil novecientos quince. Yo D. Plá
y cido Bueso, Pbro. Ecónomo de esta
Cànovas Santa Iglesia Catedral Basílica,
bauticé solemnemente á una niña,
que nació el veintiuno del mes anterior,
en la calle de Valencia, número dos

[illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] legítima
de D. Domingo Torrents, [illegible]
[illegible] D.ª [illegible] Casals, [illegible]
[illegible] [illegible] de la parro
quia de [illegible] [illegible]
[illegible], [illegible]
Mercedes [illegible]
[illegible] D. [illegible], na
tural de [illegible] y D.ª [illegible]
[illegible] naturales de Breda. Padrinos
D. Pablo [illegible] y D.ª [illegible]
[illegible]. Padrinos
[illegible] parentesco y obligaciones. En
[illegible] lo firmo fecha ut supra.
[illegible] Plácido Bueso, Pbro. Ecmo.

2014 En Barcelona, á quince de [illegible] de
Mugas mil novecientos quince. Yo Dr. D.
y Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecó
Bonet nomo de esta Santa Iglesia Catedral
Basílica, bauticé solemnemente á un
niño, que nació el veintiséis del mes
anterior, en la calle de la Cendra, nú
mero [illegible], [illegible] hijo legítimo
de D. Juan Mugas [illegible], y de D.ª
Encarnación Bonet; casados en la
parroquia de Nuestra Señora de la

[illegible] según consta [illegible] se le pusieron
por nombres José, Ramón, Lo-
renzo. Abuelos paternos: D. Pedro [illegible],
ebanista, y D.ª Dolores Borda. Ma-
ternos: D. Juan [illegible], industrial, y D.ª
Lorenza [illegible]. Padrinos: D. [illegible]
Longas, casado, impresor, y D.ª [illegible]
Boronat, soltera. Todos naturales
de Barcelona, excepto la abuela ma-
terna, que es de [illegible]. En fe de lo
cual lo firmo [illegible] ut supra.

Dr. Franc.co de P. Estela, Pbro.
Ecónomo

2015 Tortella [illegible]

En Barcelona, a quince de agosto de
mil novecientos quince. Yo, Dr. D.
Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecó-
nomo de esta Santa Iglesia Catedral
Basílica, bauticé solemnemente a un
niño, que nació el veintiuno de [illegible]
[illegible] anterior, en la calle del Arco de
San Cristóbal, número [illegible],
piso quinto: hijo legítimo de D. Jaime
Tortella, panadero, y de D.ª [illegible]
[illegible] parroquia de San
Pedro; según consta [illegible] se le pusieron
por nombres José María, Maria-
no, Ignacio. Abuelos paternos: D.

[illegible] y D.ª Margarita [illegible]
[illegible]. Maternos: D. [illegible]
y D.ª Pilar [illegible]
[illegible] D. Mariano [illegible], panadero,
D.ª [illegible], soltera. Todos na-
turales de [illegible]
de la misma parroquia [illegible]
[illegible]
te. En fe de lo cual [illegible]
[illegible] ut supra. Dr. Franc.co de P. Estela, Pbro.
Ecónomo

2016 [illegible] Bayona

En Barcelona, a quince de agosto
de mil novecientos quince. Yo, D.
[illegible], Pbro. Ecónomo de esta
Santa Iglesia Catedral Basílica, bau-
ticé solemnemente a una niña, que
nació el [illegible] del actual, en la calle
de [illegible], número ochenta, piso
[illegible]: hija legítima de D. [illegible]
[illegible] Volta, carpintero, natural de
[illegible], y de D.ª Pilar Bayona, natu-
ral de [illegible]; [illegible]
[illegible] de San [illegible]
[illegible] por nombres
[illegible]. Abuelos paternos: D. [illegible]
[illegible], natural de San [illegible]
[illegible], y D.ª Ángela [illegible], nati-

ral del Bruc [illegible]
difunto y Dª [illegible] Campo [illegible]
de [illegible], Padrinos: D. Esteban
[illegible], natural
de [illegible] y Dª [illegible] Domé-
nech, solteros, natural de [illegible].
En fe de lo cual lo firmo [illegible]
[illegible] Plácido Bueno, Pbro. [illegible]

2017 En Barcelona á diez y [illegible] de [illegible]
Civil [illegible] mil novecientos [illegible]. Yo
[illegible] Plácido Bueno, Pbro. [illegible]
Vilaró [illegible] bauticé
solemnemente á un niño, que
nació el treinta y uno [illegible]
[illegible] en la calle de [illegible]
[illegible] de D. Miguel [illegible] y de
Dª María Vilaró [illegible]
[illegible] de Centellas, según [illegible]
Se le pusieron los nombres de [illegible],
José, Ignacio. Abuelos paternos: D.
José y Dª María Salvans, difuntos.
Maternos: D. [illegible] y Dª [illegible]
[illegible] Llapera. Padrinos: D. José [illegible],
[illegible] y Dª Isabel [illegible],
todos naturales de Centellas, [illegible]

Casó con Dª Francis[illegible] [illegible] en [illegible] [illegible]

[illegible] que
[illegible]
[illegible]
[illegible]
Plácido Bueno, Pbro. [illegible]

2018 En Barcelona, á [illegible] de
[illegible] de mil novecientos [illegible]. Yo
D. Plácido Bueno, Pbro. [illegible]
[illegible]
[illegible] bauticé solemnemente á un
niño que nació el quince del [illegible]
[illegible] en la calle de [illegible]
[illegible]
hijo legítimo de D. [illegible]
[illegible]
[illegible] y de Dª Concepción [illegible],
naturales [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
José, Juan, [illegible]. Abuelos paternos:
D. [illegible], difunto y Dª Antonia [illegible]
[illegible]. Maternos:
D. Juan [illegible]
[illegible] y Dª [illegible], natural
de [illegible]. Padrinos: D. Pedro [illegible].

Casó con D. M. [illegible] a 30 septiembre 1941 en la Concepción. [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] Eu[illegible]
[illegible] cual lo firmo fecha ut supra
Plácido Bueno. Pbro. Ecónomo.

2011 [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] de [illegible] [illegible] Yo, D.
[illegible] Plácido Bueno. Pbro. [illegible]
Beat[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] hija legítima de D.
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] de Lorca [illegible]
[illegible] parroquia de Lorca, [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
Antonia, Rosa, [illegible] [illegible]
ternos: D. Juan, carpintero, natural
de Lorca y D.ª Antonia Cintas, natu-
ral de Huercal-Overa. Maternos: D.
Lázaro, [illegible] y D.ª Rosa [illegible],
naturales de Lorca. Padrinos: D. Mi-
guel Manchón, estudiante y D.ª [illegible]
Martínez, solteros, naturales de Bar-
celona. En [illegible] lo cual lo firmo fecha
ut supra. Plácido Bueno. Pbro. Ecónomo.

Casó con D. José Manuel Mondejar Sánchez el 8 septbre 1950 en S. Salvador de Horta Ribas

2020 [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] Yo, D. Plácido
[illegible] Bueno [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] una niña, que nació
[illegible] [illegible], en la calle de Pedro
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] hija legítima de D.
Antonio [illegible], empleado, natural
de [illegible] y D.ª [illegible] [illegible],
natural de San Martín de [illegible]
[illegible] [illegible] parroquia [illegible]
[illegible] [illegible] del Pueblo Nuevo, a quien
[illegible] [illegible] [illegible] nombre,
Francisca [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] D. [illegible] [illegible], na-
tural de [illegible] y D.ª Francisca [illegible]
[illegible] [illegible] Maternos: D.
[illegible] D. Ramón, empleado, natural
de [illegible] y D.ª María Bohigas, natu-
ral de San Martín de Provensals.
[illegible] los abuelos paternos. En fe
de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno. Pbro. Ecónomo.

2021 [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] Yo, D. Plá-

y. [illegible] Pbro. Domero [illegible]
[illegible] la Iglesia Catedral Basílica, [illegible]
[illegible] que nació
el [illegible]
[illegible]
[illegible] legítima [illegible] D.
[illegible] natural
de [illegible] y de Dª [illegible]
natural de Madrid [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] natural [illegible]
[illegible] difunto, natural [illegible]
y Dª [illegible] natural [illegible]
[illegible] D. [illegible] difunto, natural
de [illegible] y Dª [illegible] Torres,
naturales [illegible] Padrinos: D. [illegible]
[illegible], natural de
Cádiz y Dª Araceli Esparrell, natural
de Madrid, casados. [illegible]
cual [illegible]
Plácido Bueno. Pbro. Domero.

2022 En Barcelona, á [illegible]
[illegible] de mil novecientos quince. Yo, D. Pláci-
[illegible] do Bueno. Pbro. Domero de esta Santa
Decimavilla Iglesia Catedral Basílica, bauticé [illegible]

[illegible] que nació
[illegible]
[illegible] legítima [illegible] y [illegible]
[illegible] D. [illegible]
[illegible] natural
de Baudilla [illegible] y Dª [illegible]
de Decimavilla, natural de Baadilla
de Rioseco, casados en Baadilla de Rio-
seco, [illegible]
[illegible]
D. [illegible] difunto, natural de Baa-
dilla [illegible] y Dª [illegible] Gonzalez,
natural de Villaboral de Campos.
Maternos: D. [illegible] difunto y
Dª [illegible], naturales de Baadi-
lla de Rioseco. Padrinos: D. [illegible]
[illegible], natural [illegible].
y Dª [illegible] Decimavilla, natural
de Baadilla de Rioseco, [illegible]. En
fé de lo cual lo firmo y fecha ut supra.
Plácido Bueno Pbro. Domero.

2023 En Barcelona, á diez y ocho de agosto
Felisa de mil novecientos quince. Yo, D.
[illegible] Plácido Bueno, Pbro. Domero de es-
[illegible] ta Santa Iglesia Catedral Basílica,
bauticé solemnemente á una niña

que nació el ocho del actual, en la ca
lle de San Pablo número setenta
y cinco, piso segundo: hija legítima
de D. Hermenio(?) Felin, camarero,
natural de Barcelona y de Dª Anto-
nia Aguilar, natural de Talarn
casados en la parroquia de Santo
..., según consta. Se le pusieron
por nombres: María, Antonia, Vic-
toria. Abuelos paternos: D. Mariano,
natural de Cardona(?) y Dª Victoria
Arnó, natural de Figueras, difun-
tos. Maternos: D. Martín, labrador,
natural de Talarn y Dª María
Ferrús, natural de Salás. Padrinos:
D. Martín Riera, estudiante, natural
de Barcelona y Dª Dolores Aguilar,
natural de Talarn, solteros. En fe
de lo cual lo firmo fecha ut su-
pra. Plácido Bueno, Pbro. Damero.

2024 París y Francisco En Barcelona, á diez y ocho de a-
gosto de mil novecientos quince, Yo
D. Plácido Bueno, Pbro. Damero de
esta Santa Iglesia Catedral Basíli-
ca, bauticé solemnemente á un ni-
ño, que nació el once del actual,

en la calle de la Fraternidad, nú-
mero noventa y tres, bajos: hijo le-
gítimo de D. Melchor París, pesca-
dor, natural de Peñíscola y de Dª Ire-
ne Francisco, natural de San Mar-
tín de Provensals; casados en la pa-
rroquia de Santa María del Pueblo
Nuevo, según consta. Se le pusie-
ron por nombres: José, Melchor.
Abuelos paternos: D. Gregorio, di-
funto y Dª Manuela Albiol, natu-
rales de Peñíscola. Maternos: D.
Tomás, jornalero y Dª Esperanza
Mamart, difunta, naturales de
San Martín de Provensals. Pa-
drinos: D. José Roll(?), cortante, na-
tural de Vich y Dª Teresa Miravet(?)
natural de Castellón de la Plana,
casados. En fe de lo cual lo fir-
mo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Damero.

2025 Incógnito En Barcelona, á diez y ocho de agos-
to de mil novecientos quince, Yo
D. Plácido Bueno, Pbro. Damero de
esta Santa Iglesia Catedral Basílica,
bauticé solemnemente á una niña, que

nació el [illegible] del actual, en la calle [illegible], número [illegible], hija de padres desconocidos, [illegible] pusieron por nombres, María de los Angeles, Ramona, Vicenta. Padrinos: D. Ramón de la [illegible], viudo, [illegible], y D.ª [illegible] de la [illegible], casada, naturales de [illegible]. [illegible], y de lo cual lo firmo [illegible] supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2026 En Barcelona, á diez y ocho de agos
Pavaté to de mil novecientos quince. Yo D.
y Plácido Bueno, Pbro. Domero de
Lozano la Santa Iglesia Catedral Basílica
Se corregido conforme nota. Dto. 29 agosto 1918 Francisco de P. [illegible] bauticé solemnemente á un niño, que
nació el [illegible] del actual, en la calle
de la [illegible], número cuatro, piso
[illegible], hijo legítimo de D. Ramón
Pavaté, [illegible], natural de
[illegible] y de D.ª Genoveva Lozano,
natural de Barcelona; casados en
la parroquia de Nuestra Señora
del Carmen, según [illegible]. Se le
pusieron por nombres, Juan, [illegible],
do, Ramón. Abuelos paternos: Juan,
difunto, natural de [illegible] y D.ª

[illegible], natural de [illegible].
Maternos: [illegible], natural
de [illegible] y D.ª Carmen [illegible], natural
de [illegible]. [illegible]. José [illegible],
[illegible] natural de [illegible],
[illegible] la [illegible].
[illegible] lo cual [illegible] firmo [illegible]
supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2027 En Barcelona, á diez y ocho de agos
Talavera to de mil novecientos quince. Yo D.
y Plácido Bueno, Pbro. Domero de la
[illegible] Santa Iglesia Catedral Basílica
bauticé solemnemente á una niña, que
nació el [illegible] del actual, en el Paseo de
Gracia, número [illegible] y ocho, pri
mero, hija legítima de D. [illegible]
[illegible] y de D.ª [illegible]
[illegible], naturales de
[illegible], casados en la parroquia
de la Concepción, según [illegible]. Se le
pusieron por nombres, [illegible], Sofía,
[illegible]. Abuelos paternos: D. Salva
dor, natural de Torrevieja y D.ª [illegible]
[illegible] Bocio, natural de Murcia. Abue
los maternos: D. Antonio, natural
de Barcelona y D.ª Paula [illegible].

natural de Santa Coloma de Queralt, difuntos. Padrinos: D. Luis Capará, del comercio y D.ª Dolores de Pagés, casados, naturales de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2028 Burcet y Benet

En Barcelona, á diez y nueve de agosto de mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el diez y seis del actual en la calle de San Jacinto, número nueve, piso primero: hija legítima de D. Ramón Burcet, del comercio, natural de Olot y de D.ª Antonia Benet, natural de Borjas; casados en la parroquia de la Concepción, según consta. Se le pusieron por nombre Carmen. Abuelos paternos: D. Juan, natural de Blanes y D.ª Rosa Deu, natural de Olot, difuntos. Maternos: D. Antonio y D.ª Rosa Albina, naturales de Borjas, difuntos. Padrinos: D. Juan Burcet, del comercio, natural de Olot y D.ª

Cecilia Benet, natural de Borjas, casados. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2029 Caral y Vilamala

En Barcelona, á diez y nueve de agosto de mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el cuatro del actual, en la calle de la Princesa, número siete, piso primero: hijo legítimo de D. Ramón Caral, del comercio y de D.ª Concepción Vilamala, naturales de Barcelona: casados en la parroquia de San Cucufate, según consta. Se le pusieron por nombres, Juan, Ramón, Francisco. Abuelos paternos: D. Juan, ebanista, natural de Sitja [?] y D.ª Francisca Micó [?], natural de Gracia. Maternos: D. Jaime, del comercio, natural de Manresa y D.ª Angela Barbosa [?], naturales de Barcelona. Padrinos: los abuelos paterno y materna. En fe de lo cual lo fir

mo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. [illegible]

2030 Jurillá y Punet — En Barcelona, á [illegible] de agosto de mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. [illegible] de la Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el [illegible] y siete del actual, en la [illegible] de Dalt, casa [illegible], hija legítima de D. Antonio Jurillá, industrial, y de Dª Antonia Punet, naturales de [illegible], casados en la parroquia de San Pedro, según dijeron. Se le impusieron por nombres, Mercedes, [illegible], Cristina. Abuelos paternos: D. Antonio, difunto, natural de Tragó de Noguera y Dª Vicenta Español, natural de Ager. Maternos: D. Antonio, natural de Ager y Dª Teresa [illegible], [illegible], difuntos. Padrinos: D. Miguel [illegible], estudiante y Dª Mercedes [illegible], solteros, naturales de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. [illegible]

2031 En Barcelona, á diez y nueve de

Ruiz — [illegible] de mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. [illegible] de la Santa Iglesia Catedral Basílica,
Cuadrado — bauticé solemnemente á un niño, que nació el treinta y uno del [illegible], en la [illegible] de San Pablo, [illegible], hijo legítimo de D. Manuel Ruiz, [illegible], natural de Villafranca del Bierzo y de Dª [illegible] Cuadrado, natural de [illegible], casados en la parroquia de [illegible], según dijeron. Se le impusieron por nombres: Manuel, Ignacio, [illegible]. Abuelos paternos: D. Isidro, difunto, y Dª María Sánchez, naturales de Villafranca del Bierzo. Maternos: D. Ignacio, del comercio, natural de [illegible] y Dª Cristina [illegible], natural de [illegible]. Padrinos: D. Francisco [illegible], [illegible], empleado, natural de Villafranca del Bierzo y Dª Pilar Beberide, natural de Barcelona. En fe de lo cual firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. [illegible]

Casó con Dª Vicenta Navarro Campos 30 julio 1950 en Sta Madrona. Ribas

2032 Sanchez — En Barcelona, á diez y nueve de agosto de mil novecientos quince. Yo, D. Plá

y Pajiol | cido Bueso. Pbro. Sornero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bautizé solemnemente á un niño, que nació el dia [illegible] actual, en la calle de [illegible]adrazo, número veintiuno, piso primero: hijo legítimo de D. Justo Sánchez, fallecido, natural de Benasque y de D.ª [illegible] Pajiol, natural de Barcelona [illegible] parroquia de [illegible] [illegible] siguientes [illegible] nombres, [illegible] [illegible]mengol, José [illegible] [illegible] [illegible]ou y D.ª Joaquina [illegible], [illegible] naturales de Benasque. Maternos D. Pedro Armengol, cochero, natural de Santa Margarita de Monjós y D.ª Rosa Casas, natural de Calafell. Padrinos: los abuelos maternos. En fé de lo cual [illegible] firmo [illegible] ut supra.

Plácido Bueso, Pbro. Sornero.

2033 Torrent y Mortori | En Barcelona, á diez y nueve de agosto de mil novecientos quince, Yo, D. Plácido Bueso, Pbro. Sornero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bautizé solemnemente á un niño, que

Dnicor D.ª Ángela Pacuas Vives el 25 Dibre 1948 en [illegible] | [illegible] [illegible] novecientos [illegible], [illegible] [illegible] Torrent [illegible] [illegible] [illegible] parroquia [illegible] San [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Mariano [illegible] [illegible] [illegible] y D.ª [illegible] [illegible] difunta [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Plácido Bueso, Pbro. Sornero.

2034 Borrell y Borrás | En Barcelona, á veinte de [illegible] de mil novecientos quince. Yo D. Plácido Bueso, Pbro. Sornero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bautizé solemnemente á una niña, que nació [illegible] ocho del actual, en la calle de [illegible], número [illegible] cincuenta y cinco, piso [illegible] hija legítima de D. Saturnino Borrell, del comercio, natural de Granollers y de D.ª [illegible] Borrás, natural

Casó con D. Eduardo [illegible] Albertí el 21 Mayo 1958 en N.ª S.ª del Carmen, Ribas

[illegible] Francisca [illegible]

[illegible] Francisco [illegible]

[illegible] [illegible] D.ª [illegible] Francisca [illegible]

[illegible] Ramon [illegible] D.ª Francisca [illegible]

Plácido Arnedo, Pbro. Vicario

[illegible] Colon

Nota: Casó con Da. Esther Camacho Vicente en Barcelona el 9 Junio 1940. Valle

En Barcelona, á [illegible] de agosto de mil novecientos [illegible]. Yo, [illegible] [illegible] [illegible] la Iglesia [illegible] bauticé solemnemente á un niño, que nació el [illegible] y ocho del actual, en la calle de Provenza, número [illegible] treinta y ocho, piso primero, hijo legítimo de D. Enrique Colom, [illegible], natural de Barcelona y de D.ª Angela Ruiz, natural de [illegible] casados en la parroquia de la Concepción, según consta. Se le pusieron los nombres

[illegible] Francisca [illegible] D.ª Antonia [illegible] Francisco [illegible] y D.ª [illegible] [illegible] Francisco [illegible] chofer, natural [illegible] y D.ª María [illegible] [illegible] Barcelona [illegible]

Plácido Arnedo, Pbro. Vicario

2036 Maltrana y Dolsa

En Barcelona, á veinte de agosto de mil novecientos [illegible]. Yo el Rdo. D. Fernando Ruiz, Pbro. con licencia [illegible] bauticé solemnemente á un niño, que nació el [illegible] de Provenza, número [illegible] siete, piso primero, hijo legítimo de D. [illegible] Maltrana, [illegible] y de D.ª María Dolsa, natural de Barcelona, casados en la parroquia [illegible] [illegible] Se le pusieron los nombres de Luis, José, [illegible] Fueron sus padrinos José, [illegible]

[illegible] de [illegible] y Dª Juana [illegible], natural de [illegible]. Abuelos maternos: D. [illegible], difunto, natural de [illegible] y Dª Josefa [illegible], natural de Barcelona. Padrinos: D. [illegible], propietario, natural de Barcelona [illegible]. En [illegible] lo cual lo firmo fecha ut supra.

Plácido Rueno (?), Pbro. Vicario.

2037 En Barcelona á veintiuno de agosto de mil novecientos quince. Yo el Dr. D. Francisco de Paula Ortola (?), Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el [illegible] del actual, en la casa calle [illegible], número [illegible] cuatro, [illegible] hijo legítimo de D. Pedro Barnils, empleado, natural de [illegible] y de Dª Francisca Cuchí, natural de Barcelona: casados en la parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles, según consta. Se le puso por nombres Teodoro, Antonio, José. Abuelos paternos: D. Antonio, difunto y Dª Madrona Gual (?),

Barnils y Cuchí

[illegible] de [illegible]. Abuelos maternos: D. [illegible] y Dª [illegible], difuntos, naturales de Barcelona. Padrinos: [illegible] y [illegible]. En [illegible] lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Franco. de P. Ortola (?), Pbro. Domero.

2038 En Barcelona, á veintiuno de agosto de mil novecientos quince. Yo el Dr. D. Francisco de Paula Ortola (?), Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el [illegible] de abril del año actual, en la calle de Santa [illegible], número [illegible], piso [illegible], hijo legítimo de D. [illegible] Garrido, [illegible], natural de Valparaiso y de Dª María de los Ángeles Albuin (?), natural de Barcelona: casados en esta Santa Iglesia Catedral, [illegible]. Se le puso por nombres [illegible]. Abuelos paternos: D. [illegible] y Dª [illegible] [illegible]

Garrido y Albuin (?)

[illegible] [illegible], [illegible],
natural de [illegible] y Dª [illegible]
Salcedo, natural de [illegible]. Padri-
nos D. Carlos [illegible], [illegible],
natural de Oviedo y Dª [illegible]
[illegible], natural de [illegible]
En fe de lo cual lo firmo fecha ut
supra. Dr. Francº de P. Estela Pbro. Domero

2039 En Barcelona, á [illegible] de agosto
[illegible] de mil novecientos quince. Yo el Dr.
Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta
Santa Iglesia Catedral Basílica, bau-
ticé solemnemente á un niño, que
nació el dos de enero del año ac-
tual, en el paseo de la Diputación,
número [illegible]; piso
[illegible]: hijo de padres desconocidos.
Se le impusieron por nombres, [illegible]
Luis, Martina(?). Dª Cecilia [illegible],
viuda, natural de Bilbao. En fe
de lo cual lo firmo fecha ut su-
pra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2040 En Barcelona, á veintiuno de agosto
[illegible] de mil novecientos quince. Yo el Dr.
D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Do-

[illegible] mero de esta Santa Iglesia Catedral
Basílica, bauticé solemnemente á un
niño, que nació el [illegible] del actual
en la calle de [illegible], número
[illegible] cuarenta y siete, piso [illegible]:
hijo legítimo de D. Jaime [illegible],
del comercio, y de Dª [illegible] Pérez;
casados en la parroquia de San
Francisco de Paula, de [illegible].
Se le impusieron por nombres, [illegible]
[illegible] Enrique, [illegible]. Padri-
nos D. [illegible], del comercio, y Dª Mar-
garita [illegible], [illegible]. Paternos
D. Mariano, difunto y Dª [illegible];
[illegible]; Maternos D. [illegible],
[illegible], [illegible] de la [illegible] [illegible]
[illegible], naturales de Barcelona,
[illegible] naturales paterno y mater-
no, [illegible] y de
Valencia, respectivamente. En fe de
lo cual lo firmo fecha ut supra.
Dr. Francº de P. Estela Pbro. Domero

2041 En Barcelona, á veintiuno de agosto
[illegible] de mil novecientos quince. Yo el Dr.
Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta
Burkhart Santa Iglesia Catedral Basílica,

Casó con D. Alberto Larayoz Puig el 30 Diciembre 1939 en la Pª Concepción de esta. Valle

[illegible] solemnemente á una niña,
que nació el veintitres del mes an-
terior, en la calle de Vilamarí, nú-
mero cincuenta y cuatro, piso segundo;
hija legítima de D. Antonio Rueda,
del comercio, y de D.ª [illegible] Barckart,
naturales de Barcelona, casados en
la parroquia de Nuestra Señora
del Pino, segun consta. Se le pusie-
ron por nombres, Rosa, Engracia,
Salvadora. Abuelos paternos: D. Anto-
nio, difunto, natural de [illegible]
y D.ª Rosa Vilanova, natural de
Vilafant. Maternos: D. Alberto, del
comercio, natural de [illegible], y
[illegible] y D.ª [illegible], difunta,
natural de Arecibo. Padrinos: D. Sal-
vador Figueroa, viudo, [illegible], na-
tural de Arecibo [illegible] paterna.
En fe de lo cual lo firmo fecha ut
supra. Plácido Bueso, Pbro. Domero.

2042 [illegible] y Blanco

En Barcelona, á veintiuno de agosto
de mil novecientos quince, Yo, D.
Plácido Bueso, Pbro. Domero de es-
ta Santa Iglesia Catedral Basílica,
bauticé solemnemente á una niña,

que nació el [illegible] del actual, en la
calle de San Martín, número [illegible]
y seis, entresuelo: hija legítima de D.
Pedro Tuset, jornalero, natural de
San Vicens dels Horts, y de D.ª Encar-
nación [illegible], natural de Pallejá,
casados en la parroquia de Pallejá,
segun consta. Se le pusieron por
nombres, Joaquina, Rosa. Abue-
los paternos: D. Francisco, jorna-
lero y D.ª Rosa Dominguez, naturales
de San Vicens dels Horts. Mater-
nos: D. Francisco, jornalero, natu-
ral de Hiendelaencina y D.ª [illegible]
ta Moreno, natural de [illegible].
Padrinos: D. [illegible] Tuset, [illegible],
natural de San Vicens dels
Horts y D.ª Joaquina [illegible], soltera,
natural de Sans. En fe de lo cual
lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueso Pbro. Domero.

2043 [illegible] y Molins

En Barcelona, á veintidos de agosto
de mil novecientos quince, Yo, Dr.
D. Francisco de Paula [illegible], Pbro.
Domero de esta Santa Catedral Basí-
lica, bauticé [illegible]

Casó con D. Francis[illegible]

c. Morera Montserrat, el 14 de octubre de 1939 en la Concepción [illegible]

mente á una niña, que nació [illegible]
uno del actual, en la calle de la
Diputación, número ciento trein-
ta y siete, [illegible] hija legí-
tima de D. Jaime [illegible], [illegible],
de Dª Ana Molins, naturales de
Figueras; casados en la parroquia
de San Pedro, de Figueras, [illegible]
[illegible]. Se le impusieron los nom-
bres: Rosa, Ana, Adelaida [illegible].
Abuelos paternos: D. [illegible] y Dª
Rosa Margall, difuntos, naturales
de Figueras; maternos: D. [illegible],
difunto, natural de [illegible], y Dª J-
[illegible] Busoda, natural de Vilanova
[illegible]. Padrinos: D. Jaime Molins, ca-
sado, jornalero, natural de [illegible]
y Dª Adelaida Marg[illegible], [illegible], na-
tural de Figueras. En fe de lo cual
lo firmo, fecha ut supra.

Dr. Franco. de P. Estela Pbro.
Domero.

2.044 En Barcelona, á veintidós de ago-
Aguilar sto de mil novecientos quince. Yo,
y Dr. D. Francisco de Paula Estela Pbro.
Garcia Domero de esta Santa Iglesia Cate-
dral Basílica, bauticé solemnemen-

te á una niña que nació el [illegible]
del mes anterior, en la calle del [illegible],
número [illegible], hija legítima
de D. Joaquín Aguilar, [illegible],
natural de [illegible] y de Dª Trinidad
García, natural de Granada; casados
en la parroquia de Santa María [illegible]
[illegible]. Se le impusieron
por nombres: Ana, Rafaela, Ma-
ría. Abuelos paternos: D. Pedro,
difunto y Dª María [illegible], natu-
ral de [illegible]; maternos: D. Rafa-
el, natural de [illegible] y Dª
María [illegible], natural de Granada,
difuntos. Padrinos: D. Juan Bautista
[illegible], casado, jornalero, natural de
[illegible] y Dª Rafaela [illegible],
natural de Granada. En fe de lo cual
lo firmo, fecha ut supra.

Dr. Franco. de P. Estela Pbro.
Domero.

2.045 En Barcelona, á veintidós de agosto de
Beltrán mil novecientos quince. Yo, Dr. D.
y Francisco de Paula Estela, Pbro. Dome-
Calvo ro de esta Santa Iglesia Catedral
Basílica, bauticé solemnemente á una
niña, que nació el veintitrés del mes

anterior, en la calle de Valencia, número doscientos catorce, piso tercero: hija legítima de D. Vicente Beltrán, del comercio, natural de Valencia y de Dª Victoria Calvo, natural de Zaragoza: casados en la parroquia de Nuestra Señora del Carmen, según consta. Se le pusieron por nombres: Aurora, María, Miguela. Abuelos paternos: D. Miguel, natural de [illegible] y Dª Vicenta [illegible], natural de [illegible]; maternos: D. Domingo, difunto, natural de [illegible] y Dª [illegible], natural de [illegible]. Padrinos: D. Federico Calvo, casado, militar, natural de Zaragoza y Dª Carmen Beltrán, soltera, natural de Barcelona. Y en fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francº de P. Estela Pbro.
Cornejo

2046 [illegible] y [illegible] Berniel — En Barcelona, á veintidós de agosto de mil novecientos quince. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro., Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el diez del

Casó con D. Joaquín Ferrer [illegible] el 13 agosto 1944 en S. Juan Bta. [illegible] Vall

actual, en la calle del Consejo de Ciento, número cuatrocientos cuarenta y uno, bajos: hija legítima de D. Luis Bach, del comercio, natural de San Feliu de Codinas y de Dª Antonia Berniel, natural de Inca: casados en la parroquia de Santa Madrona, según consta. Se le pusieron por nombres: Carmen, Josefa, Antonia. Abuelos paternos: D. José, del comercio, natural de San Feliu de Codinas y Dª Carmen Ribatta, natural de Granollers. Maternos: D. Joaquín, difunto, natural de Valencia y Dª Juana Garcías, natural de Inca. Padrinos: los abuelos paternos. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francº de P. Estela Pbro.
Cornejo

2047 [illegible] — En Barcelona, á veintidós de agosto de mil novecientos quince, Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el [illegible] del mes último actual, en la calle de Wifredo, número seis, piso primero: hija legítima de D. Manuel

Benedicto, jornalero, natural de [illegible] Valencia y de D.ª Carmen Sanz, natural de Utiel casados en la parroquia de Nuestra Señora de los Angeles, según consta. Se le pusieron por nombres: María de los Desamparados. Abuelos paternos: D. Vicente, difunto, y D.ª Carolina Grajales, naturales de Valencia. Maternos: D. Roque, difunto, y D.ª Antonia Félix, naturales de Utiel. Padrinos: D. Roberto Albert, soltero, del comercio, natural de Utiel y la abuela materna. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Franco. de P. Estela Pbro.

2048 Boran y Martí

En Barcelona á veintiuno de agosto de mil novecientos quince: Yo, D. [illegible] Bueno, Pbro. Ecónomo de la Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el once del actual, en la calle [illegible] número doce, entresuelo: hija legítima de D. Juan Boran, mecánico y de D.ª Paulina Martí, naturales de Barcelona casados en la parroquia de Nuestra Señora de los Angeles, según consta. Se le pusieron por nombres,

María de Montserrat, Adelina, [illegible]. Abuelos paternos: D. Vicente, albañil, [illegible] y D.ª María [illegible], naturales de Barcelona. Maternos: D. [illegible], difunto, y D.ª Francisca [illegible], naturales de [illegible]. Padrinos: D. [illegible] Boran, [illegible] y [illegible] Montserrat [illegible] á quienes advertí el parentesco espiritual [illegible]. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Franco. de P. Estela Pbro.

2049 [illegible] María

En Barcelona, á veintiuno de agosto de mil novecientos quince: Yo, el Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de la dicha Parroquia Iglesia Catedral Basílica, bauticé [illegible] á una niña que nació el cuatro de los corrientes [illegible] siete, piso primero: hija legítima de D. José Bachs, del comercio, natural de San Martín de Provensals y de D.ª Amparo Montañés, natural de Castellón de la Plana, casados en la parroquia de San Pablo, según consta. Se le pusieron por nombres: María [illegible]. Abuelos paternos: D. Antonio, maquinista,

natural de San Coloni y D.ª María Casanovas, natural de San Martín de Provensals. Maternos: [illegible] y D.ª Amparo [illegible], natural de Castellón de la Plana. Padrinos: [illegible] Pujol, casado, [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] firmo [illegible] [illegible] supra.

Dr. Franc.º de P. Estela. P.º
[illegible]

251 Bover En Barcelona [illegible] de mil novecientos quince: Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. [illegible] Baltasar [illegible] en esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació [illegible] en la calle de [illegible], número cinco, piso primero: hijo legítimo de D. Fernando Bover, jornalero, natural de Barcelona y de D.ª Amelia Balaguer, natural de Alicante: casados en la parroquia de Santa Madrona, según consta. Se le pusieron por nombres Raimundo. Abuelos paternos: D. [illegible], [illegible] de [illegible] y D.ª Magdalena [illegible],

natural [illegible] D. Juan Bautista [illegible] y D.ª María [illegible], natural [illegible] D. Raimundo [illegible], [illegible] Barbero, natural de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] En fe de lo cual [illegible] firmo ut supra.

Dr. Franc.º de P. Estela. P.º
[illegible]

252 [illegible] En Barcelona, [illegible] de mil novecientos quince: Yo, D. [illegible]
Plácido Bueno, Pbro. [illegible] en esta
Macarulla Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] hijo legítimo de D. [illegible] [illegible], natural de Campredón y de D.ª Amparo Macarulla, natural de Tamarite: casados en la parroquia [illegible] [illegible] [illegible], [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]. [illegible] paternos: D. Jaime [illegible], natural de [illegible] y D.ª [illegible], natural de Barbastro. Maternos: D. [illegible], natu-

Casó con Ma. Victoria Vilch Mola el 11 Abril 1946 en Ntra. Sra. de [illegible] — Valls

[illegible]

2052 [illegible]
Castro [illegible] Fr. Dr. D.
y Francisco [illegible]
Domínguez [illegible]

[illegible]

[illegible]
Dr. Franco. de J. Estelas [illegible]
[illegible]

2053 En [illegible]
Castro [illegible] mil novecientos [illegible]
y [illegible] Bueno [illegible]
[illegible]
Casó en [illegible] a 6 de octubre de 1912 [illegible] [illegible]
[illegible]
[illegible] abuelos paternos: D. Andrés [illegible]
[illegible] abuelos maternos: D. Rafael [illegible] y Da. Alejandra Guerinos [illegible]
[illegible] Padrinos: D. [illegible] empleado, natural de [illegible] y Da. Francisca Castro, natural de [illegible]
[illegible] de lo cual lo firmo [illegible]
[illegible] Bueno [illegible]

2054 Gil y Rodríguez — En Barcelona, a veintidós de [illegible] de mil novecientos quince. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral, bauticé [illegible] a un niño, que nació el [illegible] del [illegible] en la calle [illegible] primer hijo legítimo de D. Gerardo Gil, [illegible] natural de Fuente [illegible] y de Dª Emilia Rodríguez, natural de Barcelona, casados en la parroquia de San [illegible] según consta; [illegible] pusieron por nombres, Gerardo, Luis, [illegible]. Abuelos paternos: D. [illegible], [illegible] Municipal, natural de [illegible] y Dª [illegible] Borja, [illegible] natural de [illegible]; maternos: D. [illegible] de [illegible], natural [illegible], y Dª [illegible] García, natural de [illegible]. Padrinos: D. Enrique Rodríguez, soltero, natural de Barcelona, y [illegible] su hermana, [illegible] de lo cual [illegible] firmo.

Dr. Franco. de P. Estela Pbro. Ecónomo

2055 Torres — En Barcelona, a veintitrés de [illegible] de mil novecientos quince. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral de esta [illegible], bauticé solemnemente a un niño, que nació el [illegible] del mes actual, en la casa [illegible] Hospital, [illegible] segundo hijo legítimo de D. Joaquín Torres, fotógrafo, natural [illegible], y de Dª Francisca [illegible], natural de [illegible], casados en la parroquia de San Juan de Murcia, a quien [illegible] pusieron por nombres, José, Pedro, Francisco. Abuelos paternos: D. [illegible] y Dª Catalina Martínez, naturales de [illegible]; maternos: D. [illegible], difunto, y Dª [illegible], naturales de Murcia. Padrinos: D. Francisco [illegible], soltero, y Dª Dolores [illegible], solteros, naturales de Cartagena. En fe de lo cual lo firmo, fecha ut supra.

Dr. Franco. de P. Estela Pbro. Ecónomo

2056 García y [illegible] — En Barcelona, a veintitrés de agosto de mil novecientos quince. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo

[illegible] mero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació [illegible] tual, en la calle de [illegible] [illegible] Fiendo, hijo legítimo [illegible] [illegible] Salsadella y de D.ª [illegible] [illegible] de [illegible] la parroquia [illegible] [illegible] Jaime [illegible] D. José, jornale- ro [illegible] D.ª María Fuerol, [illegible] [illegible] D. [illegible] [illegible] [illegible] padrinos [illegible] [illegible] pa.

Dr. Franco. de P. Estela, Arq. Domero

2054 En Barcelona, [illegible]
[illegible] de mil novecientos quince. Yo Dr. D. Francisco de Paula [illegible], [illegible] Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació [illegible]

Casó con D. Esteban Gómez Porrillada el 1 Agosto 1944 en la SS Trinidad [illegible]
vale

7.

[illegible], [illegible] Francisca Bolaguer, [illegible] [illegible] Pedro, [illegible], natural de [illegible] [illegible] [illegible] D.ª María Bal[illegible], natural de [illegible] [illegible]

Dr. Franco. de P. Estela, Arq. Domero

2055 En Barcelona, [illegible]
[illegible] de mil novecientos quince, Yo el Ilustrísimo Dr. D. [illegible] [illegible] Bueno, Pbro. Domero [illegible]

Casó en Sta. Flora [illegible] 11 mayo 1943 en el Carmen

-12-

[illegible] S. Francisco [illegible] Port, [illegible] parroquia [illegible] Dante [illegible] pusieron [illegible] Juan [illegible] te, Francisco. Abuelos paternos: D. Vicente, [illegible] y D.ª María [illegible] [illegible] y D.ª [illegible] Gimenez. Padrinos: D. Ramón Roig, casado, del comercio y la [illegible] de Barcelona [illegible] [illegible] En fe de lo cual [illegible] firmo [illegible] supra.

Plácido Bueno, Pbro. Domer

N.º 59 [illegible]

[illegible] Picart

Casó con D.ª Magdalena Bernadas [illegible] 30 Enero 1943 en S. Francisco P. Sesta. Valls

En Barcelona [illegible] Bueno, Pbro. Domer [illegible] uno del actual, en la calle de [illegible] [illegible] D.ª [illegible] Leria [illegible] [illegible] de D.ª [illegible] Picart [illegible] Port Bou, casados en la parroquia

[illegible] Juan Bautista Francisco. Abuelos paternos D. Francisco, del comercio, y D.ª [illegible] Lasanta, [illegible] naturales de [illegible]. Maternos D. Juan, del comercio, natural de [illegible] y D.ª [illegible], natural de Rosas. Padrinos: el abuelo materno y D.ª Pilar Leria, soltera, natural de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo [illegible] supra.

Plácido Bueno, Pbro. Domer

[illegible] Moreno [illegible]

En Barcelona [illegible] Plácido Bueno, Pbro. Domer [illegible] [illegible] de D. [illegible] natural de [illegible] y de D.ª Pilar [illegible], natural de [illegible], en la parroquia de San Francisco de Paula, [illegible] pusieron

por nombre, [illegible] [illegible]
D. [illegible], [illegible] y D.a [illegible]
[illegible], naturales de [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] y D.a Juana [illegible]
de [illegible], difunta. [illegible]
José Espinosa, [illegible]
[illegible] y D.a [illegible]
[illegible], natural de [illegible].
En fe de lo cual lo firmo y [illegible]
[illegible] Plácido [illegible], Pbro. [illegible]

2061 [illegible]
[illegible] [illegible] primero. [illegible]
D. [illegible]
[illegible] 12 [illegible]
[illegible]
[illegible], [illegible]
[illegible]
[illegible] primero, principal, legí-
timo de D. [illegible]
[illegible], natural de [illegible]
[illegible] y D.a [illegible]
[illegible], [illegible]
en la parroquia de Santa [illegible]
[illegible], según [illegible]
por nombres [illegible], Juan Bautista,

[illegible] Abuelos paternos D. Juan
Bautista [illegible], natural de [illegible]
[illegible] y D.a Manuela Martí-
nez de la Cabeza, [illegible]
[illegible] D. [illegible]
empleado, natural de [illegible]
Castellote y D.a [illegible]
natural de [illegible]
[illegible]
natural de Puerto Rico y D.a Paula
la Hermida, natural de [illegible]
[illegible]. En fe de lo cual lo fir-
mo ut supra. D. Franco. de P. Esteba, Pbro.
Damas.

2062 En [illegible]
[illegible] primero. [illegible]
D. Francisco de Paula Esteba, Pbro.
[illegible]
[illegible]
[illegible], a la
calle de Capellanes, número seis, piso
cuarto: hijo legítimo de D. Juan Paja-
[illegible] y de D.a [illegible]
casados en la parroquia de San [illegible],
según [illegible]. Se le pusieron por nom-
bres, Enrique, Juan, Manuel. A-
buelos paternos D. Enrique y D.a Rosalía

[illegible], [illegible] Maternos: [illegible]
[illegible] y D.ª [illegible]
[illegible] D. [illegible] Pajarm[illegible]
[illegible] la [illegible] natural [illegible]
naturales [illegible] Barcelona [illegible]
[illegible] padrinos [illegible]
y [illegible] respectivamente [illegible]
[illegible] firmo [illegible]
[illegible] D. Franco. de P.ª Itela Pbro. [illegible]

2063 En Barcelona a [illegible]
Puig de mil [illegible] quin[illegible] D.
47 Plácido Bueno Pbro. [illegible]
5 [illegible] Barcelona [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
y de D.ª [illegible] Brú [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] D. Mateu, [illegible]
D.ª Josefa Brug [illegible]
[illegible] D.ª [illegible]
[illegible] paternos [illegible]

[illegible] Tarragona [illegible]
[illegible] firmo fecha ut supra
Plácido Bueno, Pbro. Vamas.

— [illegible] En Barcelona a veinte y dos [illegible]
[illegible] de mil [illegible] quin[illegible] D.
D. Francisco de Paula Itela Pbro.
Igual — Vamos de esta [illegible] Ca-
Casó con D.ª Antonia Juan[illegible] [illegible] 3 junio 1952 [illegible] Ribas — tedral Basílica [illegible] solemne-
mente á un niño, que nació [illegible]
[illegible] actual, en la calle [illegible]
[illegible] número siete, piso tercero;
hijo legítimo de D. Vicente [illegible]
jornalero, natural de Valencia y de
D.ª Andrea Iguat, natural de Li-
nares: casados en la parroquia de
los Santos Juanes de Valencia. [illegible]
[illegible] nombre [illegible]
[illegible]
paternos: D. Francisco [illegible]
[illegible] y D.ª María Villanueva, na-
tural de [illegible] difuntos. Mater-
nos: D. Juan [illegible] difunto y D.ª Lu-
cía Gracia, naturales de Linares. Pa-
drinos: D. Antonio Delgado, depen-
diente y D.ª Josefa Pons[illegible] natu-
rales de Cardona. En fé de lo

[illegible] firmo [illegible].

Dr. Franco. de P. Estela Ptro.
Ecónomo.

2015 En Barcelona, á veinticinco de octubre
Palmé de mil [illegible] quince. Yo el
[illegible] Dr. D. Francisco de Paula Estela
[illegible] Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia
Catedral Basílica, bauticé [illegible]
[illegible] un niño, que nació
[illegible] actual, en la calle de Ma-
[illegible], número cuatrocientos treinta
y nueve, [illegible] legítimo
de D. Camilo Palmé, [illegible]
y Dª Milagros Muller, [illegible]
[illegible] en la parro-
quia de Santa Ana, [illegible]
Púsele por nombres Camilo,
Buenaventura, Ramón. Abuelos pa-
ternos: D. Buenaventura, natural
de Lérida y Dª Teresa [illegible]
naturales de Rocafort de Queralt,
difuntos. Maternos: D. Ramón, del
comercio y Dª Milagros Marti, [illegible]
[illegible] naturales de [illegible]. Padrinos:
D. Ramón [illegible] y Dª
Montserrat Muller, [illegible] natura-
les de Barcelona. [illegible]

[illegible] firmo [illegible].

Dr. Franco. de P. Estela Ptro.
Ecónomo.

20[illegible] En Barcelona á veintitres de octubre
[illegible] de mil [illegible] quince. Yo el Dr.
José D. Francisco de Paula Estela Pbro.
Rovira Ecónomo de esta Santa Iglesia Cat-
edral Basílica, bauticé solemnemen-
te á un niño que nació el [illegible]
[illegible] actual, en la calle Condal, núme-
ro veintiseis, bajos, hijo legítimo
de D. Emilio [illegible], tabernero, natu-
ral de Barcelona y de Dª Calixta Ro-
vira, natural de Montbrió. [illegible]
[illegible]
[illegible] Púsele por nom-
bres José, Francisco, [illegible]. Abue-
los paternos: D. José Salvador y Dª
María [illegible] naturales de Barcelona.
Maternos: D. Francisco, [illegible] y Dª
Jacinta [illegible], naturales de Mont-
brió. Padrinos: D. Ignacio [illegible]
[illegible], natural de Barcelona y Dª [illegible]
[illegible] Rovira, [illegible] naturales de
Montbrió. De que [illegible] firmo
[illegible]

Dr. Franco. de P. Estela Ptro.
Ecónomo

2067 En Barcelona, á veintidós de agosto
Ramon de mil novecientos quince. Yo el Dr.
[illegible] D. Francisco de Paula Estela [illegible] Do-
Correoso meno de esta Santa Iglesia Catedral
Casó con [illegible] [illegible] bauticé solemnemente á un
[illegible] niño, que nació [illegible] del actual,
en la calle de Montserrat, número
[illegible], hijo legítimo de D. [illegible]
[illegible], [illegible], natural de Ba-
dalona y de D.ª Odila Correoso, natu-
ral de Barcelona; casados en la parro-
quia de la Concepción de esta ciudad.
[illegible] nombres [illegible]
[illegible]. Abuelos paternos:
D. [illegible], [illegible] y D.ª María
Bosch, naturales de Badalona. Ma-
ternos: D. Alfonso [illegible], natural
de Orihuela y D.ª Rosa [illegible],
natural de Vinaroz. Padrinos: D.
[illegible] [illegible] y D.ª
María Serrano, [illegible]
de Barcelona. [illegible]
firmo yo el [illegible].
Dr. Franco. de P. Estela [illegible]
Domero.

2068 En Barcelona, á veintidós de agosto
Enriq de mil novecientos quince, Yo el Dr.

Plácido Bueno [illegible] Domero de esta San-
[illegible] ta Iglesia Catedral Basílica, bauticé
solemnemente á una niña, que nació
el veintiséis de mayo del año actual,
en la calle de la [illegible], número
veintitrés, piso segundo; hija legíti-
ma de D. Gabriel Ruiz, del comercio
y de D.ª Margarita Garí, casados en
la parroquia de la Catedral de Palma
de Mallorca. [illegible] le puse
por nombres Antonia, María,
Luisa. Abuelos paternos: D. Gabriel,
del comercio y D.ª Antonia Pastor.
Maternos: D. [illegible], [illegible] y D.ª
Margarita Vaquer. Padrinos: los abue-
los paterno y materna. Todos [illegible]
[illegible] lo cual
lo firmo y [illegible] el [illegible].
Plácido Bueno, Domero.

2069 En Barcelona, á veintidós de agosto
[illegible] de mil novecientos quince. Yo el Dr.
[illegible] D. Francisco de Paula Estela, Domero
[illegible] de esta Santa Iglesia Catedral
Basílica bauticé solemnemente á u-
na niña que nació el doce del ac-
tual, en la calle de la Fraternidad,

treinta y cinco, tercera hija legíti-
ma de D. José Ricart, industrial,
natural de Reus y de Dª. María
[illegible], natural de [illegible],
en la parroquia de San [illegible] de
Gracia, [illegible] se le puso
por nombres: [illegible], Rosa.
Abuelos paternos: D. Luis, difunto,
natural de Valldoreig y Dª. María
[illegible], natural de Reus; maternos
D. Pedro, difunto, natural de [illegible]
[illegible] y Dª. Francisca Rival, na-
tural de Reus. Padrinos: D. [illegible]
casado, [illegible], natural de [illegible]
Dª. [illegible] Cornet, natural de [illegible]
[illegible]. Les advertí [illegible]
[illegible] Doy fe. Dr. Franc.º de S. Cal[illegible] Pbro.

2070 Rodríguez [illegible] — En Barcelona, a [illegible] de abril
de mil novecientos quince. Yo, el
D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecó-
nomo de esta Santa Iglesia Catedral
Basílica, bauticé solemnemente a una
niña, que nació el [illegible] del actual,
en la calle de Pere [illegible]
siete, hija primera legítima
de D. Vicente Rodríguez, jornalero,

Casó con D. Francisco Perelló Parera el 21 de diciembre 1933 en S. Juan de Gracia. [illegible]

71

[illegible] una [illegible] natural de [illegible]
Bautizándola [illegible]
de Santa [illegible], se le
pusieron por nom-
bres: [illegible] Rosa. Abuelos paternos: D. [illegible]
[illegible], jornalero, natural de [illegible]
y Dª. [illegible], natural
de Reus. Maternos: D. José, jorna-
lero, natural de [illegible] y Dª. [illegible]
[illegible], natural de [illegible].
Padrinos: D. Pedro [illegible],
casado, jornalero y Dª. Ana Rodríguez,
soltera, naturales de Barcelona.
Les advertí [illegible] Doy fe.
[illegible] Dr. Franc.º de S. Cal[illegible] Pbro.

2071 Santanach Artal — En Barcelona, a veinticinco de abril
de mil novecientos quince. Yo,
el Dr. D. Francisco de Paula Estela,
Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia
Catedral Basílica, bauticé solemne-
mente a una niña, que nació el
día [illegible] del actual, en la
de Calvinettes, número veintitrés,
hija legítima de D. José
Santanach, jornalero, natural
de Barcelona y de Dª. Teresa Artal

... de Lérida, casados en la parroquia de la Lérida, según dijeron. Se le pusieron por nombres, [illegible] Joaquina, Pilar. Abuelos paternos: D. Rafael, [illegible], natural de [illegible] y Dª Faustina [illegible], natural de [illegible]. Maternos: D. Pedro, [illegible], natural [illegible] y Dª Joaquina Tarrés, naturales de la Lérida. Padrinos: D. Mariano Llorentes, [illegible], natural de Tarragona y Dª Eufemia Santamaría, natural de Barcelona, solteros. En fe de lo cual lo firmo ut supra.

Dr. Franco. de P. Estela Pbro. Ecónomo

2072 Sabadell y Roig

En Barcelona, á veintidós de [illegible] de mil novecientos quince, Yo Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el [illegible] del actual, en la calle Baja de San Pedro, número cuarenta y nueve, piso primero; hija legítima de D. Jaime Sabadell, empleado, natural de San Martín de Provensals y de Dª Francisca Roig, natural de Arbós del Panadés: casados en la parroquia de San Martín de Provensals, á quien [illegible] Se le pusieron por nombres: [illegible] Joaquina, Pilar. Abuelos paternos: D. Rafael, [illegible], natural de Gracia y Dª Ana Pinol, natural de Barcelona. Maternos: D. [illegible], [illegible] y Dª Clara Mitjans, naturales de Arbós del Panadés. Padrinos: D. Rafael Sabadell, estudiante, y Dª Rosa Sabadell, solteros, naturales de San Martín de Provensals. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Franco. de P. Estela Pbro. Ecónomo

2073 [illegible] [illegible] Mari[illegible]

[illegible] Reg. [illegible] 22 Oct. 1944 en S. Martín [illegible] P. Valle

En Barcelona, á veintidós de agosto de mil novecientos quince. Yo Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el [illegible] del actual, en la calle de [illegible], número [illegible], piso [illegible]; hijo legítimo de D. Jorge Pau[illegible], [illegible], natural de [illegible] y de Dª Antonia [illegible], natural de Gracia: casados en

la parroquia de la Sagr. de Fam-
ilia, según dijeron. Se le pusieron
por nombres: Juan, Manuel, A-
buelos paternos: D. Felipe, difunto
y D.ª Antonia Soler, naturales de
Vich. Maternos: D. Agustín, difunto y
D.ª Antonia Ruiz, naturales de Gra-
cia. Padrinos: D. Manuel Benedito, ja-
bonero, natural de Valencia y D.ª
Carmen Paus, natural de [illegible]
[illegible]. En fe de lo cual lo firmo fe-
cha ut supra. Dr. Franco. de P. Estela. Pbro.
Ecónomo.

2074 Soler y Virgili — En Barcelona, á veintiocho de agosto de mil novecientos quince. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació [illegible] del actual, en la calle del Rech Condal, número siete, piso [illegible]; hijo legítimo de D. José Soler, del comercio, natural de Rojals y de D.ª Sorita Virgili, natural de [illegible], casados en la parroquia de San Nicolás de la Habana, según dijeron. Se le pusieron por nombres: [illegible]

Casó con D.ª Francisca Igual Rodrigo el 3 octubre 1948 en S. Pedro A. Ribas

María. Abuelos paternos: D. José, di-
funto, natural de Sarria y D.ª Vi-
centa Moreno, natural de Rojals.
Maternos: D. José, labrador, natu-
ral de Brafim y D.ª Rosa Mulet,
natural de Puigpelat. Padrino:
D. Luis Soler, cartero, del comercio,
natural de Tarragona, y [illegible] [illegible]
[illegible]. En fe de lo cual lo firmo
fecha ut supra. Dr. Franco. de P. Estela. Pbro.
Ecónomo.

2075 Torrajó Pérez — En Barcelona, á veintiocho de agosto de mil novecientos quince. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el veinticuatro del mes actual, en la calle del Consejo de Ciento, número doscientos treinta y ocho, piso [illegible]; hijo legítimo de D. Ramón Torrajó, camarero, natural de Sans y de D.ª Pilar Pérez, natural de Madrid, casados en la parroquia de Sans, según dijeron. Se le pusieron por nombres: Jaime, Alejandro, Pedro. Abuelos paternos: D. José, difunto, na-

...tural de Paus y Dª Manuela Salas, natural de Lérida. Maternos: D. José, difunto, y Dª Petra Lizarra(?), naturales de Madrid. Padrinos: D. Arturo Abbat(?), casado, mecánico, natural de Onteniente y Dª Teresa Taraspó(?), soltera, natural de Paus. En fe de lo cual firmo fecha ut supra. Dr. Franco. de P. Estela, Pbro. Ecónomo

2071 Tapias y Cerdá [illegible] Juan, Jaime, Ramón

Casó con D. M. Dolores [illegible] 17 Julio 1951 en N. Sra. de la Merced. Ribas

En Barcelona, a [illegible] de [illegible] de mil novecientos quince. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a un niño, que nació el cinco del actual, en la calle de Montaña(?), número veintitrés(?), [illegible]; hijo legítimo de D. Ramón Tapias, aprestador, natural de Barcelona y de Dª Josefa [illegible] Cerdá, natural de San Martín de Provensals, casados en la parroquia de la Catedral, a quien se le pusieron por nombres Juan, Jaime, Ramón. Abuelos paternos: D. Juan, aprestador, natural de San Andrés de Palomar y Dª Carolina Petrzani(?)

...natural de [illegible]. Maternos: D. [illegible], [illegible], natural de [illegible] y Dª [illegible] Corominas, difunta, natural de [illegible] Palomar. Padrinos: [illegible] paterno y Dª [illegible], viuda, natural de [illegible]. En fe de lo cual firmo fecha ut supra. Dr. Franco. de P. Estela, Pbro. Ecónomo

20[illegible] Usall [illegible]

En Barcelona, a [illegible] de [illegible] de mil novecientos quince. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a una niña, que nació el once del actual, en la calle de [illegible], número [illegible], principal; hija legítima de D. Ricardo Usall, del comercio, natural de Barcelona y de Dª [illegible], natural de [illegible], Francia; casados en la parroquia de [illegible], a quien se le pusieron por nombres [illegible], Francisca de Paula, María de la Asunción. Abuelos paternos: D. Pedro, natural de

Barcelona y D.ª Antonia [illegible] natural de Tarragona, difuntos. Maternos: D. Domingo, natural de [illegible] y D.ª Joaquina Rausa, natural de Torres del Obispo, difuntos. Padrinos: D. Leopoldo Sánchez, casado, agente colegiado, natural de Barcelona y D.ª Francisca Gallifa, viuda, natural de [illegible] de Tenas. En fé de lo cual lo firman [illegible] sus[illegible] Dr. [illegible] de [illegible] Rdo. [illegible]

2077 En Barcelona, á veintiuno [illegible] agosto
Vergara de mil novecientos quince [illegible] D. [illegible]
y [illegible] [illegible] Pbro. [illegible] de la [illegible]
Solá Paulo [illegible] bauticé solemnemente á un niño, que nació el siete del actual, en la [illegible] del Dos de Mayo, número doscientos treinta y dos, piso primero, hijo legítimo de D. [illegible] Vergara, jornalero, natural de Zaragoza y de D.ª [illegible] Solá, natural de [illegible] [illegible] casados civilmente sin intervención de la Sta. Iglesia Católica, en el distrito del Norte, de esta ciudad, [illegible] que le pusieron por nombres, José [illegible]. Abuelos paternos: D. Valero,

[illegible] y D.ª María Pradilla, naturales de Zaragoza. Maternos: D. [illegible], jornalero y D.ª [illegible], naturales de Barcelona. Padrinos: el abuelo paterno y D.ª Ángela Solá, casada, natural de Barcelona. [illegible] [illegible] cual lo firman [illegible] [illegible] Plácido [illegible] Pbro. [illegible]

2078 En Barcelona, á veintiuno [illegible] agosto
Burgos de mil novecientos quince [illegible] D. [illegible]
y [illegible] Bueso, Pbro. [illegible]
[illegible] [illegible] Iglesia [illegible] Bauticé,
Casó con D.ª Josefa Colobrine Navarro el 10 dbre. 1939 en San [illegible] Vall [illegible] [illegible]
[illegible]
[illegible] en la calle de [illegible], número [illegible], piso [illegible] hijo legítimo de D. [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] y de D.ª [illegible] Rivera, natural de [illegible] [illegible] [illegible] en la parroquia [illegible] de [illegible] [illegible], [illegible] que le pusieron por nombres, José, Emilio, Domingo. Abuelos paternos: D. Fausto, difunto, natural de [illegible] y D.ª [illegible] [illegible] Gutiérrez, natural de [illegible]

[illegible]

[illegible] natural [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] firmo [illegible]

Plácido Arévalo Pbro. [illegible]

2040 [illegible] En Barcelona, [illegible]

[illegible] mil novecientos quince. [illegible]

[illegible] Bueso [illegible]

[illegible]

[illegible] solemnemente [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] legítima de D. [illegible]

[illegible]

[illegible] Gorela [illegible]

[illegible] casados en la parroquia

[illegible] nuestra [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] Cinrana [illegible]

[illegible] natural [illegible]

[illegible] Ana [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] firmo [illegible]

Plácido Arévalo Pbro. [illegible]

2041 En Barcelona [illegible]

[illegible] mil novecientos quince [illegible]

[illegible] Bueso Pbro. [illegible]

[illegible] Santa Iglesia Catedral Basílica,

bauticé solemnemente a una niña,

que nació el doce [illegible]

[illegible]

[illegible] hija legítima de D.

Enrique Ruiz [illegible]

[illegible] parroquia

[illegible] San Pedro [illegible]

~~[illegible]~~ puseron por nombre [illegible],

Francisca Enriqueta [illegible]

[illegible]

[illegible] difunta [illegible]

D. [illegible], difunto y Da. [illegible]

[illegible] Padrinos D. Eduardo Ruiz, [illegible]

[illegible], estudiante y Da. Elvira Pérez [illegible]

[illegible] naturales de Barc[illegible] [illegible] [illegible] los abuelos paternos [illegible] [illegible] San Andrés de Palomar y [illegible] Franca del Panadés. En [illegible] [illegible] lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Sacrista.

2012 [illegible]
En Barcelona, á [illegible] de agosto de mil [illegible] quince. Yo D. Plácido Bueno, Pbro. [illegible] [illegible] Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] hijo legítimo [illegible] D. José [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] D. Domingo [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] D. Antonio [illegible]

[illegible] naturales [illegible] y [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Sacrista.

2013 [illegible]
En Barcelona, á [illegible] de agosto de mil novecientos quince. Yo D. Plácido Bueno, Pbro. [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente [illegible], que nació [illegible] siete [illegible] [illegible] [illegible] novecientos [illegible], hijo de padres desconocidos. Se le pusieron por nombres Ignacio, [illegible], Gustavo. Padrino Gustavo [illegible], soltero, estudiante, natural [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] natural de Altafulla. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Sacrista.

2014 Escofet [illegible]
En Barcelona, á veinticinco de agosto de mil novecientos quince. Yo D. Plácido Bueno, Pbro. [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació [illegible] [illegible] á las diez y treinta minutos de la

[illegible] de [illegible] mil
novecientos quince [illegible]
hijo [illegible] de D. Francisco [illegible],
conductor de [illegible]
[illegible] y de Dª [illegible]
[illegible] natural de [illegible] Duero
[illegible] en la parroquia de [illegible]
[illegible] [illegible], a quien [illegible]
se [illegible] por nombre [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
D. [illegible] [illegible]
de [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] de Duero [illegible]
naturales de [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] de Duero. En fe [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] Pardo [illegible] Camps

2085 En Barcelona, á veintiséis de agos-
Escofet to de mil novecientos quince. [illegible]
y D. Jaime [illegible], Pbro. [illegible]
Torrecilla de esta Santa Iglesia Catedral [illegible]
[illegible], [illegible] solemnemente á una

niña que nació [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] en la calle de [illegible] mil
novecientos cuarenta y [illegible], hija
legítima de D. Francisco Escofet,
[illegible] de [illegible]
de [illegible] y de Dª [illegible]
Torrecilla [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] se le impusieron por nom-
bre, Montserrat, Luz, [illegible]
[illegible] paternos D. Jaime y Dª
Francisca [illegible], [illegible]
[illegible] [illegible] maternos D.
[illegible], [illegible] de [illegible]
Duero y Dª [illegible],
natural de Valladolid. [illegible] Pa-
drinos: D. Vicente [illegible], casado,
[illegible] de [illegible],
de [illegible] de [illegible] y Dª [illegible]
[illegible], soltera, natural de [illegible].
En fe de lo cual lo firmo fecha
ut supra. [illegible] Pbro. [illegible]

2086 En Barcelona, á veinticinco de agos-
Capdevila to de mil novecientos quince [illegible]

Vives — D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el quince del actual, en la calle de Aribau, número ochenta y siete, piso [illegible], hijo legítimo de D. [illegible], arquitecto, natural de Tremp y Dª María Vives, natural de [illegible], casados en la parroquia de Nuestra Señora de los [illegible]. Se le pusieron por nombres Juan, José, [illegible], Anselmo, [illegible]. Abuelos paternos: D. José [illegible], del comercio, natural de Villafranca del Panadés y Dª María Prats, difunta, natural de Sans. Maternos: D. Buenaventura [illegible], difunto y Dª Carmen Olivé, naturales de Tremp. Padrinos: D. Juan Planas, del comercio, natural de Barcelona y Dª Filomena Prats, natural de Sans, casados. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2097 Incógnito — En Barcelona, á veinticinco de agosto de mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el [illegible] del actual en la calle [illegible], número [illegible], piso primero, hijo de padres desconocidos. Se le pusieron por nombres Fernando, Antonio, Julio. Padrinos: D. Fernando Rubí[illegible], [illegible] y Dª [illegible], natural de Mataró, casados. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Domero.

Hijo natural de Dª Josefa Barinque Abelat, natural de Barcelona. Abuelos maternos: D. Pedro y Dª Dolores, nat. de Marquesa, Barcelona.
Por disposición judicial se le asigna como padre el nombre de José. Auto de 7 Octubre de 1959. [firma]

[illegible] — En Barcelona, á veintiséis de agosto de mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el once del actual en la calle de San Pablo, número ochenta y cuatro, piso [illegible], hija de padres desconocidos. Se le pusieron por nombres Carmen, Francisca, Rosa. Padrinos: D. Juan Colomer, soltero, estudiante, natural de Valencia y Dª [illegible] Aguado, casada, na-

[illegible] en [illegible] En [illegible] [illegible] firman [illegible]

Plácido Bueno, Pbro. Domenez

2029 [illegible] En [illegible] [illegible] a [illegible] de [illegible] mil [illegible] quince. [illegible] Plácido Bueno, Pbro. Domenez [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible], en la calle [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] casados en la parroquia [illegible] Juana del [illegible] [illegible] [illegible] [illegible], Blas, [illegible], José [illegible] [illegible] Blas, propietario, natural de San [illegible] de Maldá y [illegible] natural de San Feliu de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] paterno y materna [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

Plácido Bueno, Pbro. Domenez

2030 [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Fernández, [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] del Carmen [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] natural de [illegible] [illegible] [illegible] difunto, natural de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] natural de Madrid [illegible] [illegible] En fe [illegible] [illegible] [illegible] firma [illegible] Plácido Bueno, Pbro. Domenez

2031 [illegible] En [illegible] [illegible] [illegible] mil novecientos quince. [illegible] [illegible]

[illegible]

Plácido Bueso, Pbro. Domero. [illegible]

2.172 [illegible]

[illegible] ... Plácido Bueso ... [illegible]

[illegible] Fedad [illegible] ... 1942 ... Vall [illegible]

[illegible]

... Plácido Bueso, Pbro. Domero.

2.173 En Barcelona, á veinticinco de agosto de mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Bueso, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, [illegible] del actual en la [illegible]

[illegible]

Placido Bueno Olmo Romero

[illegible]

Bueno Olmo Romero [illegible]

[illegible] (margin note: ... con D. Buena... / ... Launay-le-Plan... / 20 Oct... / ... N.17 ...)

[illegible] hija legítima [illegible]

[illegible] parroquia de Nuestra [illegible]

[illegible]

Placido Bueno Olmo Romero

[illegible] cuatrocientos [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] Plácido [illegible]

2096 Font [illegible] Cristi [illegible] Plácido [illegible] legítimo [illegible]

[illegible]

217 Pil [illegible] Dura [illegible] legítimo [illegible]

[illegible]

[illegible] Plácido Bueno, Pbro. Dómenec

[illegible] [illegible] [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Plácido Bueno, Pbro. Dómenec

2[illegible] En [illegible]

[illegible] ... D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació [illegible] y siete del actual, en la calle [illegible], número sesenta y tres [illegible] ... Pedro [illegible] María Teresa, Jacinta [illegible] ... Antonio [illegible] natural de Madrid, y D.ª [illegible] Torras, soltera, natural de [illegible] ... fecha ut supra.

Plácido Bueno, Pbro. Dómenec

Contrajo matrimonio ... [illegible] Torres y [illegible] ... Teruel ... Isabel ... Constante ... Barcelona. Decreto 10 Febrero 1925

Casó con Antonio Serpo Narbona 27 Julio 1948 ... también de esta ribera

2[illegible] En [illegible] ... D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el diez y seis del [illegible] ... D.ª Lucía Pérez, natural de [illegible]

Casó con Vicente [illegible]

torrita casados en la parroquia [illegible] Señora [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Victoria [illegible] abuelos paternos [illegible] [illegible] y D.ª Cristina [illegible] natural de Barcelona. Maternos [illegible] [illegible] natural [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] natural [illegible] [illegible]

Plácido [illegible]

[illegible]

Casó con D. José [illegible] [illegible] el 24 Marzo 1936 en la Sagrada Fam[illegible]

en [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] natural [illegible] D.ª Rosa Dolores natural [illegible] [illegible]

Plácido [illegible]

[illegible] empleado y [illegible] naturales [illegible] [illegible]

[illegible]

Plácido Bueno [illegible]

Em Descalvado, [illegible]

[illegible]

Dona Maria [illegible]

[illegible]

Plácido [illegible]

[illegible]

[illegible]

Plácido Arévalo, Pbro. [illegible]

100 [illegible]

[illegible]

Plácido Arévalo, Pbro. [illegible]

[illegible] bautice solemnemente [illegible]

[illegible] natural de [illegible]

[illegible] Rafael Herrante, [illegible] estudiante, natural de [illegible]

[illegible] lo firmo. [illegible]

Plácido Arévalo, Pbro. [illegible]

101 [illegible]

[illegible]

[illegible] Plácido Bueno [illegible]

[illegible]

[illegible] gravosa [illegible]

[illegible]

[illegible] Plácido Bueno [illegible] Damaso

211 [illegible]

[illegible]

[illegible] maio de doze [illegible]

[illegible]

[illegible] Plácido Bueno [illegible] Damaso

111 [illegible]

[illegible]

[illegible]

Dr. Franco. de P. Estella. Thº.
[illegible]

1114 [illegible]

[illegible] mil [illegible]

[illegible]

[illegible] g. Dª. Ana Port, [illegible]

[illegible] Domingos [illegible]

[illegible]

Dr. Franco. de P. Estella. Thº.
Donero.

115 [illegible] Dorothea, [illegible]

[illegible] mil novecentos [illegible]

[illegible] Francisco de Paula [illegible]

[illegible]

[illegible] quinze minutos [illegible]

[illegible]

natural de San Feliu de Pallarols [illegible]

[illegible]

Dr. Franco. de P. Estela Pbro.
Ecónomo.

2114 [illegible]

[illegible]

Casó con Dolores Vigil [illegible] el 20 Julio 1944 en la [illegible]
Vale

[illegible] ciento cincuenta y tres,

[illegible] Domingo [illegible]

[illegible] Mateu [illegible] de Moriano y Dª. [illegible] [illegible] José Colls [illegible]

Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo.

2115 En Barcelona, á veintinueve de agosto de mil novecientos quince. Yo
Montserrat D. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo de
[illegible] Castellví esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente [illegible] [illegible] [illegible] legítimo de D. Miguel Montserrat, [illegible], na-

[illegible]

Plácido Riera [illegible] Damas

211 María [illegible]

Dusi [illegible]

[illegible]

Plácido Riera [illegible] Damas

Casó con D. Pedro Miravalles Lacosta el 22 febrero 1945 en S. Martín P. Vall

[illegible]

[illegible]

Plácido Rovira. Pbro. Domenech

2118 En [illegible]
Mallaf. [illegible]
[illegible]
Plá [illegible]
[illegible] marina, que ha[illegible]
[illegible] actual, en la calle de
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] la Ramaustoral de Bar-
[illegible] en la parroquia de
[illegible]
[illegible]
[illegible] Carmen Virtudes [illegible]

[illegible]

Plácido Rovira. Pbro. Domenech

[illegible] En [illegible]
[illegible] mil ochocientos quince [illegible]
[illegible]
[illegible] Marina,
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Mercader [illegible]
[illegible] Reus [illegible]
[illegible]
[illegible]
~~de los Angeles, según convinieron [illegible]~~
~~quieron por nombres~~, María Luisa, [illegible] Juan,
[illegible]

[illegible]

[illegible]

Casó con S.ª Trinidad Albiol Pallarés el 28 Abril de 1948 en Corpus Christi de esta villa

[illegible]

Bravo

[illegible]

[illegible] de Barcelona. En [illegible] de lo cual lo firmo [illegible] ut supra. Plácido Bueno Pbro. Domero.

2122 Vallès Vilar — En Barcelona, á [illegible] de [illegible] de mil novecientos [illegible], D. Plácido Bueno Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral [illegible] bauticé solemnemente á un [illegible] que nació el [illegible] del actual, en la calle de [illegible] [illegible] hijo legítimo de [illegible] y de D.ª [illegible] Vilar [illegible] [illegible] casados en la parroquia de [illegible] [illegible] se le puso por nombre Alfredo Melchor Gaspar. Abuelos paternos [illegible] [illegible] Tom [illegible] natural de [illegible] [illegible] [illegible] Pérez [illegible] natural de [illegible] y D.ª [illegible] Vilar, natural de [illegible] [illegible] soltera. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Casó con D.ª Cattalina Caparis Mercader el 12 julio 1939 en Sta. Maria de Villafranca de Panadés. Vall

2123 Vinadé y Villalba — En Barcelona, á [illegible] de mil novecientos [illegible], Dr. D. Francisco de Paula Estela Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño que nació el [illegible] del actual, en la calle de [illegible] [illegible] [illegible] hijo legítimo de D. [illegible] Vinadé, jornalero, natural de [illegible] y de D.ª [illegible] Pérez Villalba, natural de Barcelona; casados en la parroquia de [illegible] [illegible] [illegible] se le puso por nombre [illegible] Antonio [illegible]. Abuelos paternos D. Juan, jornalero y D.ª [illegible] Ruiz, naturales de [illegible] [illegible] [illegible] Ramón, jornalero y D.ª María Gil, naturales de Puebla de Arenoso. Padrinos: D. Francisco Pérez, jornalero y D.ª [illegible] [illegible] casados, naturales de [illegible]. En fe de lo cual lo firmo.

Dr. Francº de P. Estela Pbro. Domero.

2124 Biscamps Rovira — En Barcelona á treinta de agosto
de mil novecientos quince. Yo el Dr.
D. Francisco de Paula Estela, Pbro.
Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral
Basílica, bauticé solemnemente á
una niña, que nació el seis del actual
en la calle de [illegible]
[illegible] veinte y nueve, posteriormente
hija legítima de D. Proyeto Bis-
camps, [illegible]
[illegible]
de la parroquia de Santa Madrona.
Se le impusieron por
nombres Carmen, Teresa, Trinidad.
Abuelos paternos: Antonio y
[illegible] Bustany, [illegible]
[illegible]
Antonio, el fruto y [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Biscamps [illegible]
[illegible]
[illegible] Lo firmo [illegible]
[illegible]

Dr. Franco. de P. Estela Pbro.
Ecónomo

2125 En Barcelona, a treinta de agosto
de mil novecientos quince. Yo el Dr.
D. Francisco de Paula Estela, Pbro.
Ecónomo de esta Santa Iglesia Cate-
dral Basílica, bauticé solemnemente
á un niño, que nació el [illegible]
del actual, en la [illegible]
[illegible], número treinta y dos, bajos;
hijo legítimo de D. Severio López,
[illegible], natural de Nava del
Rey, y de Dª Josefa Blanco, natu-
ral de Villar [illegible]; casados en
la parroquia de San Miguel del Puer-
to. [illegible] Se le impusieron por
nombres [illegible] Feliciano, Benito.
Abuelos paternos: D. Anastasio Ló-
pez y Dª Eugenia Arguello, naturales
de Nava del Rey. Maternos: [illegible]
[illegible]
[illegible] natural
de Salamanca. Padrinos: D. Agustín
Pérez, jornalero y Dª Feliciana Pérez,
soltera, naturales de [illegible]. Lo fir-
mo [illegible]

Casó con Dª Ricarda Viñón de la Call el 9 Julio 1944 en la Ma-drona Santa. Vall

Dr. Franco. de P. Estela Pbro.
Ecónomo

2126 [illegible] — En Barcelona á treinta de agosto
de mil novecientos quince. Yo el Dr.

y
Sanz
Casó con D. Leonor Salgado Salva el 27 Sbre 1954 en S. Miguel de Palma Mallorca. Ribas

Francisco de Paula Estela [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral [illegible] bauticé solemnemente [illegible] que nació el día [illegible] actual, en la calle de [illegible] hijo legítimo de D. Salvador Moyá, del comercio, natural de Palma de Mallorca, y de D.ª Teresa [illegible] casados en la parroquia de Montserrat, de la Habana, según [illegible] Francisco Mas [illegible] Pol, naturales de Palma de Mallorca. Maternos: D. Francisco [illegible] y D.ª Teresa Vives, naturales de Mortorell (?). Padrinos: D. Francisco Vi[illegible] del comercio, [illegible] y D.ª [illegible] Montorell [illegible] ut supra.

D. Franc.º de P.ª Estela, Pbro.
Ecónomo

2127 En [illegible]
Picart [illegible]

Casó con D. M. Rosa Palá Torres el 25 Mayo 1948 en S. Francesc de Paula. Ribas

[illegible]

ut supra. D. Franc.º de P.ª Estela, Pbro.
Ecónomo

2128 En [illegible]
[illegible] D. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral [illegible]

[illegible]

[illegible] Antonio [illegible]

[illegible]

[illegible] Bosch [illegible]

[illegible]

Francisco de P. Estela, Pbro.

Ecónomo

2121 [illegible] En Barcelona [illegible]

Pereira [illegible] mil novecientos quince. Yo Dr. D.

[illegible] Francisco de Paula Estela, Pbro. [illegible]

Chapí [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral, B.

asílica, bauticé solemnemente á una

[illegible] en la calle [illegible]

[illegible]

[illegible] natural de [illegible]

[illegible] en la parroquia de [illegible]

[illegible] se le pusieron por nombres [illegible]

[illegible]. Abuelos paternos: D.

Juan, jornalero, natural de [illegible]

[illegible] y D.ª [illegible] Pérez, sirvien-

ta, natural de San Martí [illegible].

Maternos: D. José, jornalero, natural

de [illegible] y D.ª Josefa Matarella,

natural de [illegible]. Padrinos: D.

[illegible], natural de

[illegible] y D.ª [illegible]

[illegible]

[illegible] firmo [illegible]

Francisco de P. Estela, Pbro.

Ecónomo

Bosch y Rius

2131 En Barcelona [illegible]

[illegible] mil novecientos quince. Yo Dr. D.

Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecó-

nomo de esta Santa Iglesia Catedral

Basílica, bauticé solemnemente á un

... legítimo de D. Romu[illegible] [illegible] y Catarineu, del comer-cio [illegible] y Bau-ti, naturales de Barcelona. Abuelos paternos: D. Romulo y D.ª [illegible]ría de los Ánge-les, consortes, naturales de Calella y de Igualada. Maternos: D. Enrique y D.ª Carmen, consortes, naturales de Barcelona y de San Gervasio. Dr. 29 [illegible]

Dr. Francisco de P. Estela, Pbro. Ecónomo.

[illegible]rino, que nació el siete del mes an-terior, [illegible] primero: hijo [illegible]

Dr. Francisco de P. Estela, Pbro. Ecónomo.

2131 Lozoya y López — En Barcelona, a [illegible] de septiem-bre de mil novecientos quince. Yo, el Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de esta Parroquia de San Gervasio, bauticé solem-nemente a una niña, que nació el veinticuatro del mes anterior, en la calle de Córcega, número tres-cientos noventa y nueve, piso tercero: hija legítima de D. [illegible] Lozoya, del comercio, natural de Melilla y de D.ª Carmen López, natural de Barcelona; casados en la parroquia de la Concepción, se-gún dijeron. Se le pusieron por nom-

[illegible] paternos: [illegible], natural de Toledo y D.ª Dolores Huner, natural de Barcelona. Ma-ternos: D. [illegible], difunto, natu-ral de [illegible] y D.ª [illegible], natural de Madrid. Padrinos: los abuelos paternos y maternos. En fe de lo cual lo firmo. [illegible]

Dr. Francisco de P. Estela, Pbro. Ecónomo.

2132 López Urrutia — En Barcelona, a once de septiembre de mil novecientos quince. Yo, el Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de esta Parroquia de San Gervasio, bauticé solemnemen-te a una niña, que nació el trece del mes anterior, en la calle de Cer-deña, número doscientos cincuenta, principal: hija legítima de D. José López, empleado, natural de Ma-drid y de D.ª Juliana Urrutia, natural de Mataró; casados en la parroquia de [illegible], según dije-ron. Se le pusieron por nombres: [illegible]. Abuelos paternos: D. Pedro, jornalero, natural de Begues y D.ª

Catalina Gonzalez, difunta, natural de [illegible]. Paternos: D. [illegible] no y D.ª [illegible] [illegible], difuntos, naturales de [illegible] [illegible]; maternos: D. [illegible] [illegible] y D.ª Angela [illegible], casada, natural de [illegible]. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Fr. Franco. de P. Estela Mro. [illegible]

2133 Planells y Martí — En Barcelona, á [illegible] de [illegible] de mil novecientos quince, Yo el Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Canónigo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el veintitres [illegible] del mes anterior, en la calle de [illegible] [illegible], número [illegible] [illegible], piso primero, hijo legítimo de D. Ramon Planells, [illegible], natural de Besalú y de D.ª [illegible] Martí, natural de [illegible] [illegible], de [illegible] parroquia de Santa Madrona, y que le fueron puestos por nombres: Ramon, Agustin, Jaime. Abuelos paternos: D. Ramon, [illegible], natural de Besalú y D.ª [illegible] [illegible], natural de [illegible]. Maternos: D.

[illegible], carpintero, natural de [illegible] y D.ª [illegible] [illegible], difunta, natural de [illegible] [illegible], naturales [illegible] [illegible]. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Fr. Franco. de P. Estela Mro. [illegible]

2134 [illegible] Maya — En Barcelona, á [illegible] de septiembre de mil novecientos quince, Yo el Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Canónigo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el [illegible] del actual, en la calle de [illegible], número cincuenta y uno, piso [illegible], hijo legítimo de D. [illegible] [illegible], [illegible] y D.ª [illegible] [illegible], naturales de [illegible] [illegible] de la parroquia de Santa Madrona, y que le fueron puestos por nombres: [illegible] [illegible], Matías [illegible]. Paternos: D. [illegible] [illegible], natural de [illegible] y D.ª [illegible] [illegible], natural de Valencia. Maternos: D. Rafael, difunto y D.ª Angela [illegible], naturales de [illegible] de [illegible]. Padrinos: D. [illegible] [illegible], [illegible] y

Dª Ángela Cosas, ... [illegible] de Barcelona. Certifico ... y lo firmo fecha ut supra.
Dr. Francº de P. Estela Pbro.
Ecónomo

2135 Cebrián y Valdivieso — En Barcelona a dos de septiembre de mil novecientos quince. Yo el Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a una niña, que nació el día [illegible] del mes actual, ~~[illegible]~~ principal: hija legítima de D. Vicente Cebrián, natural de [illegible] Tejería y de Dª Mercedes Valdivieso, natural de Valencia, [illegible] parroquia de Santa María [illegible], en la cual [illegible] se le puso por nombres Mercedes María [illegible]. Abuelos paternos: [illegible] Suárez, [illegible] y Dª Teresa Pujol, difunta, naturales de Segorbe. Maternos: D. [illegible], [illegible] y Dª Cipriana Barquero, naturales de Riopar. Padrinos los abuelos maternos. Certifico de lo cual y lo firmo fecha ut supra. Dr. Francº de P. Estela Pbro.
Ecónomo

2136 Hopart Balbé — En Barcelona, a dos de septiembre de mil novecientos quince. Yo el Dr. D. Francisco de Paula Estela Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a una niña, que nació el día [illegible] del mes actual, en la calle de la Aduana, número [illegible], piso [illegible]; hija legítima de D. José Hopart, [illegible], natural de Tálliga y de Dª Ángela Balbé, natural de Barcelona, [illegible] de la parroquia de Santa Madrona, a quien se le puso por nombres Elvira, Teresa, Elvira. Abuelos paternos: D. [illegible] y Dª [illegible] Madir, [illegible] naturales de Tálliga. Maternos: D. [illegible], natural de [illegible] y Dª Teresa [illegible], natural de Barcelona. Padrinos: D. [illegible] Hopart, [illegible] y Dª Ángela Balbé, [illegible] naturales de Barcelona. Certifico de lo cual y lo firmo fecha ut supra. Dr. Francº de P. Estela, Pbro.
Ecónomo

Casó con D. Juan José Herrera Fernández el 24 de Mayo 1936 en Sans. Vall

2137 [illegible] — En Barcelona, a tres de septiembre de mil novecientos quince. Yo Dr. D.

[illegible] Francisco de Paula Estela [illegible]
[illegible] de esta Santa Iglesia Catedral
[illegible] Basílica [illegible] solemnemente a un
[illegible] que nació el veintrés [illegible]
[illegible] a las [illegible]
[illegible] primero [illegible] segundo [illegible]
[illegible] de D. Juan [illegible]
[illegible] natural de Barcelona [illegible]
Casó con L. María Tomé [illegible] Colle el 27 April 1942 [illegible]
D.ª María [illegible], natural de [illegible]
casados [illegible] Bar
[illegible], a quien [illegible]
por nombre [illegible] Juan [illegible]
Abuelos paternos: D. [illegible] y D.ª [illegible]
[illegible] natural [illegible]
de [illegible]. Maternos: D. [illegible]
difunto, natural de [illegible] y D.ª [illegible]
Alemany, natural de [illegible]
Padrinos: D. Juan Queirant, casado,
[illegible], natural de [illegible] y [illegible]
la materna. En fe de lo cual [illegible]
[illegible] firmo.

Dr. Francisco de P. Estela, Pbro.
Domero

2138 En Barcelona, a dos de [illegible]
Olivar de mil novecientos quince. Yo, Dr.
y D. Francisco de Paula Estela, Pbro.
Armar Domero de esta Santa Iglesia Catedral

[illegible] [illegible] Basílica, bauticé solemnemente
[illegible] a un niño, que nació [illegible]
[illegible] a las [illegible]
Arnau, primero [illegible], hijo [illegible]
hijo legítimo de D. Miguel [illegible],
[illegible], natural de Broto y de
D.ª [illegible] Armar, natural
de [illegible] en la parroquia
de San Francisco, y se le [illegible]
los nombres [illegible]
Guillermo. Abuelos paternos: [illegible]
[illegible], natural de [illegible]
y D.ª Micaela Allué, difunta,
natural de Broto. Maternos: D. [illegible]
[illegible] difunto y D.ª [illegible]
naturales de [illegible] y de [illegible]
[illegible]. Padrinos: D. Juan [illegible]
[illegible], natural de
[illegible] y D.ª [illegible]
[illegible]. En fe de lo cual
[illegible] firmo.

Dr. Francisco de P. Estela, Pbro.
Domero

2139 En Barcelona, a [illegible] de septiembre
[illegible] de mil novecientos quince. Yo, Dr.
[illegible] D. Francisco de Paula Estela, Pbro. [illegible]
[illegible] Domero de esta Santa Iglesia Catedral

Casó con [illegible] Albert Riella a 12 agosto 1939, en San [illegible] de Vanes.

Bautismo, bautizó solemnemente
á una niña, que nació el [illegible]
del anterior mes, en la calle de [illegible]
[illegible]
[illegible] hija legítima de D.
Carlos [illegible]
[illegible]
[illegible], natural de [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
Maria [illegible]
[illegible] D. Martin y [illegible]
difuntos, naturales de San Celoni.
[illegible]
Francisca [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
firmó [illegible] Dr. Francisco de P. Estela, Pbro.

2140 En Barcelona a [illegible]
[illegible] de [illegible]
[illegible] Ruiz — Dr. Francisco de Paula Estela, Pbro.
Domero de esta Santa Iglesia Catedral
[illegible] Bautizó solemnemente

[illegible] á una niña, que nació el
veintisiete del [illegible] mes, en la
Plaza de Cataluña, [illegible]
[illegible] hija legítima de
D. Francisco Catalá, [illegible], natu-
ral de Zaragoza y de D.ª [illegible]
Ruiz, natural de Calatayud, [illegible]
en la parroquia de Calatayud;
según dijeron. Se le pusieron
por nombres Rosario, Manue-
la, [illegible] Abuelos paternos: D. [illegible]
[illegible], natural de la [illegible]
y D.ª [illegible], na-
tural de Calatayud. Maternos: D.
[illegible] y D.ª Manue-
la [illegible], naturales de Calatayud.
Padrinos: D. Manuel Catalá, casado,
del comercio, natural de Zara-
goza, y D.ª [illegible],
[illegible], natural de Calatayud. En fe
de lo cual lo firmo fecha ut su-
pra. Dr. Francisco de P. Estela, Pbro.
Domero

2141 En Barcelona a [illegible]
Cabr[illegible] de [illegible] quince, Yo,
Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro.
Sabat — Domero de esta Santa Iglesia Catedral

Basílica, bautizé solemnemente á un
niño, que nació el diez del mes
anterior, en la calle de Lincoln, nú-
mero nueve, tienda, hijo legítimo
de D. [illegible], [illegible],
natural de [illegible] y de Dª Marga-
rita Sabat, natural de Barcelona
[illegible] en la parroquia de [illegible]
nova, según dijeron. Se le pusieron
por nombres Francisco de Asís,
Joaquín, Alberto. Abuelos pater-
nos: D. Teodoro, [illegible], na-
tural de Tortosa y Dª [illegible]
[illegible], natural de [illegible]; ma-
ternos: D. Francisco, del comercio,
natural de Reus y Dª [illegible]
[illegible], natural de Barcelona. Padrinos:
los abuelos materno y paterna. En
fe de lo cual lo firmo [illegible]
supra. Dr. Francº de S. Estefanía
Ecónomo.

2142 En Barcelona, á [illegible] de septiem-
Casas Saulí bre de mil novecientos quince, el
y Dr. D. Francisco de Paula [illegible],
Duinat Ecónomo de esta Santa Iglesia Ca-
tedral Basílica, bauticé solemne-
mente á una niña, que nació el

[illegible] [illegible] [illegible], en la
[illegible] Fortuny, número [illegible],
[illegible], hija legítima de D.
[illegible], [illegible], y de Dª
Joaquina Duenas, natural de Bar-
celona [illegible] en la parroquia de
Hostafrancs, según consta. Se le
pusieron por nombres Mont-
serrat, Joaquina, Agustina. Abue-
los paternos: D. Bautilio, médico,
natural de [illegible] de Anguera,
y Dª [illegible] Duran, natural de
Barcelona. Maternos: D. José, em-
pleado, natural de Toulouse y Dª
[illegible], natural de Bar-
celona. Padrinos los abuelos paterno
y materna. En fe de lo cual lo
firmo [illegible] ut supra.
Dr. Francº de S. Estefanía Ecónomo.

Torres y Pico.
Legítima de D. Marce-
lino Torres y de Torres
y Dª Pilar Pico. Abuelos
paternos de Madria y
[illegible]. Abuelos
paternos Dª María [illegible]
[illegible], natural de [illegible]
Maternos D. Marcelino y
Dª María, naturales de
Barcelona =
Bto. 10 [illegible] 1943

2143 En Barcelona, á cuatro de sep-
tiembre de mil novecientos quin-
ce, el Dr. D. Francisco de Paula
[illegible], Pbro. Ecónomo de esta San-
ta Iglesia Catedral Basílica, bau-
ticé solemnemente á una niña, que
nació el diez y seis del mes ante-

Casó con D. José Ranells Miralles el 21 Septbre 1954 en N. S. la Salud. Ribas

[illegible] en la calle de [illegible] [illegible] [illegible] tercero, hija de padres desconocidos. Se le pusieron por nombres Magdalena [illegible] [illegible] [illegible]. D. [illegible] [illegible], [illegible] natural de [illegible] y D.ª [illegible] [illegible], [illegible] [illegible]. En fé de lo cual [illegible] [illegible] y [illegible].

Dr. Francisco de P. Estela, Pbro.
Ecónomo.

2144 Aparicio y Carrera

En Barcelona a cinco de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible], Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de esta Santa Yglesia Catedral Basílica, bauticé [illegible] [illegible] a una niña, [illegible] [illegible] el [illegible] [illegible] [illegible] [illegible], en la calle [illegible], [illegible] [illegible] principal; hija legítima de D. Salvador Aparicio, del comercio, natural de [illegible] y de D.ª [illegible] Carrera, natural de [illegible], casados en la parroquia de San [illegible], [illegible] [illegible]. Se le [illegible] [illegible] [illegible] [illegible], [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] y [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Pascual, molinero, natural de [illegible] y D.ª Manuela [illegible], natural de [illegible]. [illegible] [illegible] D. Salvador Aparicio, [illegible], y D.ª [illegible] Aparicio, [illegible] naturales de Barcelona. En fé de lo cual [illegible] [illegible] [illegible].

Dr. Francisco de P. Estela, Pbro.
Ecónomo.

2145 Armengol y Mora

En Barcelona, a cinco de septiembre de [illegible] [illegible] [illegible], Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Santa Yglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a un niño, que nació el [illegible] [illegible] [illegible], en la calle [illegible] [illegible], [illegible] [illegible] [illegible]; hijo legítimo de D. Pedro Armengol, panadero, natural de San [illegible] [illegible] y de D.ª Victoria Mora, natural de [illegible] [illegible], casados en la parroquia de Santa María del Mar, [illegible] [illegible]. Se le pusieron por nombres [illegible] Miguel [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] D. Miguel,

[illegible] Pablo [illegible] natu-
[illegible] San Lorenzo Savall. Materna-
[illegible] difunto, natural de [illegible]
[illegible] y D.ª Dolores [illegible], natu-
ral de Pobla de Segur [illegible]
[illegible] [illegible], natu-
natural de Pobla de Segur y la a-
[illegible] la materna. En fe de lo cual
lo [illegible] ut supra.
Plácido Arnera, Pbro. [illegible]

2141 En [illegible], a cinco de septiem-
Colomi- bre de mil novecientos quince, Yo
[illegible] D. Francisco de Paula Estela
[illegible] Pbro. [illegible] Paula Ignacia
[illegible]
[illegible]
el veinte del mes anterior, en [illegible]
[illegible] novecien-
tos quince, [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible], natural
[illegible]
[illegible]
[illegible]
por nombres Amparo [illegible]

[illegible]
ral de San Celoni y D.ª Bernarda [illegible]
[illegible], naturales de [illegible]
[illegible]
[illegible], naturales de [illegible]
[illegible] Enrique [illegible]
[illegible], natural de [illegible]
[illegible] y D.ª Isabel [illegible], natural
de [illegible]. En fe de lo
cual [illegible] fe [illegible] ut supra.
Fr. [illegible] de P. Estela, Pbro.

2142 En [illegible]
Cortada Octubre de mil novecientos quince, Yo
y D. D. Francisco de Paula Estela
Segura Pbro. [illegible] Paula Ignacia
Confirmado en [illegible] 1912
Casó con Camila Rivera [illegible] el 15 junio 1958 [illegible] Ribas
[illegible] Bautizó [illegible]
[illegible], que nació el
doce del mes anterior, en la calle
de Arenillas, número [illegible]
[illegible] hijo legíti-
mo de [illegible]
menor, y de D.ª Isabel Segura, casa-
dos en la parroquia de San Fran-
cisco de Tarragona, según consta
[illegible]
[illegible]

[illegible] y Dª [illegible] Pedro, [illegible] de Juan, propietario y Dª [illegible] Regis. Padrinos: D. José [illegible] [illegible], del comercio y Dª [illegible] Figueras [illegible], natural [illegible] Tarragona, quien se le advirtió [illegible] que es natural de [illegible]. [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] ut supra.

Dr. Francº de P. Estela, Ptro.
Ecónomo.

2146 Ceta [illegible] y [illegible] Mª [illegible] — En Barcelona, a cinco de setiembre de mil novecientos quince. Yo, el Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro., Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a una niña, que nació el [illegible] del corriente, en la calle de [illegible], [illegible] [illegible]; hija legítima de D. [illegible] [illegible], [illegible], natural de [illegible] del Obispo y de Dª [illegible] [illegible], naturales de [illegible], [illegible] en la [illegible] de [illegible], según dijeron. Se le pusieron por nombres, [illegible], [illegible], [illegible]. [illegible]: paterno D. Francisco,

[illegible], natural de [illegible], [illegible] y Dª [illegible] [illegible], natural de [illegible]. [illegible]: D. [illegible] [illegible], natural de [illegible] y Dª [illegible], natural de Pont de Montanana, difuntos. Padrinos: D. Joaquín [illegible], [illegible] y Dª [illegible], a quienes [illegible] [illegible]. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Franco de P. Estela, Ptro.
Ecónomo

2147 [illegible] [illegible] — En Barcelona, a cinco de setiembre de mil novecientos quince. Yo, el Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro., Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a una niña, que nació el [illegible] del corriente, en la calle de [illegible], [illegible] noventa y [illegible], [illegible]; hija legítima de D. Alejandro [illegible], [illegible] y de Dª [illegible] [illegible]; [illegible] [illegible] [illegible] de Santa [illegible], [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible], [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] D. José, pintor, y Dª Teresa
[illegible]. Abuelos [illegible] D. [illegible]
[illegible] y Dª Antonia Porta [illegible]
[illegible] maternos [illegible]
[illegible]
[illegible] Barcelona [illegible]
[illegible] paterna y materna [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Ecónomo.

2150 Tusin y Franquet. En Barcelona a cinco de septiembre de mil novecientos quince, el Dr. D. Francisco de Paula Estela Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bautizó solemnemente a un niño, que nació [illegible] del mes anterior, [illegible] de [illegible] imponiéndole los nombres: [illegible] hijo legítimo de D. [illegible] Tusin, [illegible] de Barcelona y de Dª Montserrat Franquet, [illegible] casados en la parroquia de San [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible], [illegible]

Abuelos paternos D. [illegible] [illegible] y Dª [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] maternos D. José Franquet, estudiante, natural de [illegible] y Dª Teresa [illegible], natural de Barcelona, [illegible]
De lo cual [illegible] firmando [illegible] supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Ecónomo.

2151 Tilo [illegible]. En Barcelona, a cinco de septiembre de mil novecientos quince, [illegible] [illegible] de la [illegible], [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bautizó solemnemente a un niño, que nació [illegible] del mes anterior, en la calle [illegible], [illegible] imponiéndole: hijo legítimo de D. Eduardo Tilo, dibujante, natural de [illegible] y de Dª María [illegible], natural de Sevilla, casados en la parroquia de Nuestra Señora de [illegible]

Casó con D.ª M.ª Magdalena [illegible] [illegible] el 20 Oct. 1951 en La Merced. Arbós

tes, según dijeron. Se le pusieron por nombres: Juan, [illegible], Felipe. Abuelos paternos: D. [illegible], natural de [illegible] y D.ª [illegible] Guitart, natural de Barcelona. Maternos: D. Felipe [illegible], natural de Vitoria y D.ª [illegible] Blanc, natural de [illegible]. Padrinos: D. Juan Flo, casado, del comercio, natural de Badalona y su abuela materna. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Ignacio de P. Esteban Pbro.
Ecónomo

2152 Garrido y Torres

En Barcelona, a [illegible] de septiembre de mil novecientos [illegible]. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral, bauticé solemnemente a una niña, que nació el veintiuno del mes anterior, en la calle [illegible] de San Pedro, número setenta y tres, piso [illegible]: hija legítima de Pedro Garrido, jornalero, natural de Villargordo y de D.ª [illegible] Torres, natural de Venta del Moro, casados en la parroquia de Villargordo. D...

Casó con D. José Rodríguez Membrado el 4 diciembre 1934 en [illegible] de Gracia. Vall

según dijeron. Se le pusieron por nombres: Joaquina, Bernardina, María. Abuelos paternos: D. [illegible], jornalero, y D.ª [illegible], naturales de Villargordo. Maternos: D. [illegible], jornalero y D.ª Gregoria Escribano, naturales de Venta del Moro. Madrina: D.ª María [illegible], viuda, natural de Villargordo. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Plácido Bueno. Pbro. Ecónomo.

Marin y Sánchez

2153 En Barcelona, a [illegible] de septiembre de mil novecientos [illegible]. Yo, D. [illegible], Pbro., [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral, bauticé solemnemente a un niño, que nació el [illegible] treinta del mes anterior, en la calle [illegible] número cincuenta y tres, piso tercero: hijo ~~[illegible]~~. Se le pusieron por nombres: [illegible], Francisco, [illegible]. Abuelos: D. [illegible], natural de Barcelona y D. [illegible], natural de [illegible]. En fe de lo cual lo firmo [illegible]

~~Ilegítimo~~ Legítimo de D. Antonio Marín Arcos y D.ª Antonia Sánchez Juárez, consortes, naturales de Alhama de Almería y Madrid respective. Abuelos paternos: D. Miguel y D.ª María, consortes, de Alhama de Almería. Maternos: D. Clemente y D.ª Elena, consortes, de Madrid = Sta. 23 Agosto 1928. Vall

fecho ut supra. Dr. Franc.o de S. Estela, Pbro. Ecónomo

Borrell y Perera

2154 En Barcelona, a cinco de septiembre de mil novecientos quince. Yo, Dr. D. Francisco de Santa Estela, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a un niño, que nació el [illegible] del mes actual, en la calle de Julián Romea, número dos, piso primero; ~~[illegible]~~. Se le pusieron por nombres Emilio, Juan, Antonio. Padrinos D. Juan Ferrer, [illegible] y D.a Dolores Ferrer, solteros, naturales de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecho ut supra.

Dr. Franc.o de S. Estela, Pbro. Ecónomo

(Margin: ~~[illegible]~~ hijo de los consortes D. Antonio Borrell Calls y D.a Ramona Perera y Gerona, naturales de Barcelona y Berga. Abuelos paternos D. José y D.a Rosa, naturales de Sues y Foradada. Abuelos maternos D. Ramón y D.a Ramona, naturales de Borjas Blancas y Las Parras de Castellote = Bto 14 Nobre 1927 [illegible] Contrajo matrimonio [illegible] el 27 Mayo 1944 en [illegible])

2155 Incógnito En Barcelona, a cinco de septiembre de mil novecientos quince. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a un niño, que nació el [illegible] actual, en la calle de San Rafael, número veintitrés, principal; hijo de padres desconocidos. Se le pusieron por nombres Fernando, Constantino, Gil. Padrinos D. Constantino [illegible], natural de [illegible] y D.a [illegible], natural de [illegible], casados. En fe de lo cual lo firmo fecho ut supra.

Dr. Franc.o de S. Estela, Pbro. Ecónomo

2156 Incógnita En Barcelona, a cinco de septiembre de mil novecientos quince. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a una niña, que nació el treinta de julio del año actual, en la calle [illegible] del Asalto, número treinta, piso tercero; hija de padres desconocidos. Se le pusieron por nombres [illegible]. Padrinos Juan [illegible], estudiante, natural de Barcelona, y D.a Dolores Navarrete, natural de Valencia, solteros. En fe de lo cual lo

firmo fecha ut supra.
Dr. Franc.º de P. Estela, Pbro. Domero.

2157 Expósita — En Barcelona, á cinco de septiembre de mil novecientos quince. Yo Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veintiocho del mes anterior, en la calle de [illegible], número siete, piso tercero; hija de padres desconocidos. Se le impusieron por nombres, Cecilia, Josefa, Francisca. Padrinos D. Aurelio Cervera, estudiante, natural de Vitoria y D.ª Josefa Lougás, natural de Barcelona, solteros. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Dr. Franc.º de P. Estela, Pbro. Domero.

2158 Juncadella Tolé — En Barcelona, á cinco de septiembre de mil novecientos quince. Yo D. Plácido Bueso, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente

Casó con D.ª [illegible] Trinidad [illegible] en [illegible] de 1943 en [illegible] [illegible] Valls.

á un niño que nació el [illegible] del mes anterior, en la calle [illegible] número [illegible] piso tercero; hijo legítimo de D. Jaime Juncadella, farmacéutico, natural de [illegible] y de D.ª [illegible] Tolé, natural de Barcelona, consortes en esta parroquia de San Miguel del Puerto, y que se le impusieron por nombres, Juan, Manuel, Daniel. Abuelos paternos D. Valeriano, farmacéutico, y D.ª Josefa Gallart, naturales de [illegible]; maternos D. Manuel, y D.ª [illegible], naturales de [illegible]. Padrinos D. José Gallart, estudiante, natural de Barcelona y D.ª Consuelo Tolé, natural de San Martín de Provensals, solteros. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueso, Pbro. Domero.

2159 [illegible] — En Barcelona, á cinco de septiembre de mil novecientos quince. Yo Dr. D. Francisco de Pau-

García

Casó con Mª Dolores-Severa Torres Sanz, el 11 de abril de 1977, en San Miguel de los Navarros de Zaragoza. Sort

la Estela, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a un niño, que nació el veintitrés del mes anterior, en la calle de Cordés, número quince, piso primero; hijo legítimo de D. Hermenegildo Jorquera [illegible], natural de Zaragoza y de Dª Rosario García, natural de Córdoba, casados en la parroquia de [illegible], se le [illegible] los nombres de [illegible] [illegible], [illegible]. Abuelos paternos: D. Francisco y Dª [illegible], [illegible], difuntos, naturales de Zaragoza. Maternos: D. [illegible], [illegible], natural de [illegible] y Dª [illegible] [illegible], difunta, natural de [illegible]. Padrinos: D. [illegible] Bonada, del comercio y Dª Concepción [illegible], naturales de Barcelona. Les advertí el parentesco y demás [illegible]. De que certifico y firmo fecha ut supra. Dr. Francº de Sª Estela, Pbro. Domero.

2160 En Barcelona, a [illegible] de septiembre de mil novecientos quince. Yo,
Torres

Dª [illegible]

Casó con D. Luis Zamora Merino, 2 de septiembre de 1942 en esta Catedral. Vall

D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a una niña que nació el [illegible] del mes anterior, en la calle de [illegible], número tres, piso quinto; hija legítima de D. José Torres, jornalero, natural de la [illegible] y de Dª [illegible] [illegible], natural de [illegible], casados en la parroquia de Vilassar, se le puso por nombre [illegible], Manuela, Bautista. Abuelos paternos: D. Antonio, [illegible] y Dª Agustina Ruiz, difunta, naturales de [illegible] [illegible]. D. José, natural de Vilassar y Dª Jorja [illegible], natural de [illegible]. Padrinos: D. Manuel Bassas, estudiante, natural de Barcelona y Dª Agustina Torres, naturales de Vilassar, solteros. De que certifico y firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero

2161 M. 2. 5 [illegible] En Barcelona, a cinco de septiembre de mil novecientos quince. Yo, el Dr. D. Francisco de Paula [illegible], [illegible]

[illegible]

Casó con [illegible] Ricart
do Alemany Torrent
1 de abril 1935 [illegible]

[illegible] no quiere [illegible]

[illegible]

Dr. Franc.º de P. Estela, Ecónomo

2162 En Barcelona, [illegible]
Ascorbo [illegible] de mil novecientos quince. [illegible]
Plácido [illegible], Pbro. [illegible]
Catalina Santa Iglesia Catedral Basílica, fue
[illegible] solemnemente [illegible], que

[illegible] Ribas [illegible]

[illegible] parroquia [illegible]
Santa [illegible]
[illegible] abuelos [illegible]
[illegible] D.ª Francisca Antonia [illegible]
D. Joaquín [illegible]
[illegible]
[illegible] naturales de Barcelona, excepto la abuela [illegible]
que es de Tiegols de Organyá. Conste
de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Arucha, Pbro. Ecónomo.

2163 En Barcelona, á cinco de septiembre
Nasá de mil novecientos quince. Yo D.
D. Francisco de Paula Estela Pbro. [illegible]
[illegible] en esta Santa Iglesia Catedral
Basílica, bauticé solemnemente á una
niña, que nació el veintiocho [illegible]
anteriores, en la calle de Blasco de Ga-
ray, número veintiocho, hija [illegible]

[illegible] legítimo [illegible] Tíbidabo [illegible] [illegible] Gomez, natural de Tarragona [illegible] Agustín, [illegible] D.ª [illegible] Damiana. Abuelos paternos: D. Francisco [illegible] D.ª [illegible] Abuelos maternos: D. Félix [illegible] natural de [illegible] Agil [illegible] Antonia. Padrinos: [illegible] jornalero, natural [illegible] [illegible] En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Franc.º de P. Estela, Ecó.
Sorregó

2164. En Barcelona, á [illegible] mil novecientos quince. [illegible] Dr. D. Francisco de Paula Estela, Ecónomo de esta Santa Iglesia [illegible] solemnemente á un niño, que nació [illegible] del mes anterior, en la calle de Bailén, número dos, piso [illegible] hijo legítimo de D. José Estelle [illegible]

[illegible] de comercio, y de D.ª [illegible] natural de [illegible] Se le pusieron por nombres, Francisco Javier, José, Luis y [illegible] Abuelos paternos: D. José, del comercio y D.ª Concepción Toldrá, [illegible] Abuelos maternos: D. Ramón, difunto, natural de Lloret de Mar, y D.ª Celestina [illegible], natural de Barcelona. Padrinos: D. Francisco [illegible] comercio, natural de [illegible] y D.ª Elvira [illegible] En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Franc.º de P. Estela, Ecó.
Sorregó

2165. En Barcelona, á cinco de septiembre de mil novecientos quince. [illegible] D. Francisco de Paula Estela, Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bautizó solemnemente á una niña, que nació el veinticuatro del mes anterior, en la calle de Cerdeña, número cincuenta y uno, piso tercero; hija legítima de D. José Roig [illegible]

[illegible] Rivoz y D.ª Teresa
Ferrer, natural de Barcelona, ca-
sados en la parroquia de Santa Ma-
ría del Mar, según dijeron. Se
le impusieron los nombres: [illegible]-
da, Magdalena, Carmen, [illegible]. Abuelos
paternos: D. [illegible], [illegible], na-
tural de Rivoz y D.ª [illegible] Bret,
natural de [illegible]. Maternos:
D. [illegible] [illegible]
[illegible], natural de [illegible]
[illegible] [illegible] Bret, sol-
tero, estudiante, natural de [illegible]
y D.ª [illegible]
[illegible] formand
lo firmo [illegible] ut supra.

Dr. Franc.º de P. Esteba Pbro.
Domero.

2166 Solá y Soler
En Barcelona, a cinco de septiem-
bre de mil novecientos quince,
Ilmo. Sr. D. Francisco de Paula Este-
ba, Pbro. Domero de esta Santa I-
glesia Catedral Basílica, bautizó
solemnemente a una niña, que
nació el catorce del mes anterior,
en la calle de Aribau, número
ciento ocho, piso primero: hija le-

gítima de D. [illegible] [illegible], del comer-
cio, natural de Barcelona y de D.ª
Elvira Soler, natural de Manre-
sa; casados en la parroquia de
Nuestra Señora de los Ángeles
según dijeron. Se le impusieron
los nombres: Matilde, María,
Ramona, [illegible]. Abuelos paternos: D.
Pedro [illegible], del comercio y D.ª Ma-
tilde [illegible], natural de
Barcelona. Maternos: D. Tomás [illegible],
del comercio y D.ª María Ravetllat,
naturales de Manresa. Padrinos:
los abuelos paterno y materno.
En fe de lo cual lo firmo y se-
llo ut supra. Dr. Franc.º de P. Esteba Pbro.
Domero.

2167 Soler y B[illegible]
En Barcelona, a cinco de septiem-
bre de mil novecientos quince,
Ilmo. Sr. D. Francisco de Paula
Esteba, Pbro. Domero de esta San-
ta Iglesia Catedral Basílica, bau-
tizó solemnemente a una niña,
que nació el veintiuno del mes
anterior, en la calle de Cruz de
Canteros, número seis, piso pri-
mero: hija legítima de D. Vicen-

to Soler, del comercio, natural de Murcia y de D.ª Pilar Beses, natural de Valencia; casados en la parroquia de Santa Madrona, según dijeron. Se le pusieron por nombres Juana, Pilar. Abuelos paternos: D. Vicente, del comercio y D.ª Francisca [illegible], naturales de Murcia. Maternos: D. Bautista, empleado, natural de Liria y D.ª [illegible] Ros, natural de Sagunto. Padrinos: los abuelos maternos. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francº. de P. Estela, Pbro. Ecónomo.

2168 Sánchez y Martín — En Barcelona, a [illegible] de septiembre de mil novecientos quince. El Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a una niña, que nació el día [illegible] del mes anterior, en la calle de [illegible], número [illegible], primero; hija legítima de D. Miguel Sánchez, empleado, natural de Teste y de D.ª María Mar-

tín, natural de [illegible], casados en la parroquia de Santa Ana, según consta. Se le pusieron por nombres [illegible], [illegible]. Abuelos paternos: D. Tomás, jornalero, natural de Rioja y D.ª María Pascual, natural de [illegible]. Maternos: D. Francisco, jornalero y D.ª [illegible], naturales de [illegible]. Padrinos: los abuelos paternos y maternos. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francº. de P. Estela, Pbro. Ecónomo.

2169 Trull y Quinyá — En Barcelona, a cinco de septiembre de mil novecientos quince. Yo, el Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a una niña, que nació el once del mes anterior, en la calle de Calabria, número noventa y cinco, principal; hija legítima de D. Esteban Trull, veterinario, natural de San [illegible] y de D.ª Dolores Quinyá, natural de Barcelona; casados en la parroquia de Santa Madrona, según

Casó con D. José Monge Pallás, a 6 noviembre 1940, en la Milagrosa. Vall

[illegible] Se le pusieron por nombres,
Teresa, Francisca, Dolores. Abue
los paternos: D. Joaquín, [illegible]
[illegible], natural de [illegible] y
D.ª Teresa Domènech, difunta, na
tural de San Feliu de Guixols.
Maternos: D. Salvador, tintorero,
natural de Santa Margarita de
Montbuy y D.ª Eulalia Margarit,
natural de San Medir(?) de la
Barca(?). Padrinos: el abuelo materno
y D.ª Josefa Trullá(?), casada, natu
ral de San Feliu de Guixols. En
fe de lo cual lo firmo fecha ut
supra. Dr. Francº de P. Estela, Pbro.
Ecónomo(?)

2170 En Barcelona, á cinco de septiem
Terraza bre de mil novecientos quince, yo
y D. Plácido Bueno, Pbro. Domero
Martorell de esta Santa Iglesia Catedral,
bauticé solemnemente á
un niño, que nació el quince del
anterior mes, en la calle de la Plate
ría, número treinta y cinco,
bajos: hijo legítimo de D. José
Terraza, industrial, natural de
Cervera(?) y de D.ª Rosa Martorell,
natural de Barcelona, casados en
la parroquia de [illegible];
se le pusieron por nom
bres José(?) Jacinto(?) Miguel. Abue
los paternos: D. Miguel, natural
de Tárrega(?) y D.ª Juana(?) [illegible],
natural de Santa [illegible], difuntos.
Maternos: D. [illegible], difunto, natu
ral de [illegible] y D.ª [illegible],
natural de [illegible]. Padrinos: D.
Miguel Terraza, [illegible] y D.ª
[illegible] Martorell, solteros, natu
rales de Barcelona. En fe de lo
cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2171 En Barcelona á [illegible] de septiembre
[illegible] de mil novecientos quince, yo D.
[illegible] Plácido Bueno, Pbro. Domero de
esta Santa Iglesia Catedral, bau
ticé solemnemente á una
niña, que nació el veintiocho del
mes anterior, en la calle de [illegible]
[illegible] cuarenta y tres, piso
[illegible]: hija legítima de D. Rafael(?)
[illegible], fotógrafo, natural de
Barcelona y de D.ª Margarita [illegible]

Casó con D. Salvador [illegible] [illegible] el 28 de noviembre de 1951 en esta [illegible]. [illegible]

tana, natural de [illegible]
casados en la parroquia de Nuestra
Señora de la Merced, según dijeron. Se le pusieron por nombres,
Margarita, Sofía, Agustina. A-
buelos paternos: D. Rafael, difunto
y D.a María [illegible], natural de [illegible]
[illegible]. Maternos: D. Antonio, médi-
co y D.a Magdalena [illegible], difunta,
naturales de [illegible]
Padrinos: D. Leopoldo Rodés, notario
natural de [illegible] de [illegible]
y D.a Ana Quintana, natural de
Palma de Mallorca, [illegible]
[illegible] firmo [illegible]
Plácido [illegible], Pbro. Ecónomo.

2112 Boixeu y Salvat. En Barcelona, á seis de septiembre
de mil novecientos quince, yo [illegible]
D. Francisco de Santa Fe[illegible], Pbro. Ecó-
nomo de esta Santa Iglesia Catedral
Basílica, bauticé solemnemente á un
niño, que nació el veintisiete de
septiembre del año de mil nove-
cientos trece, en la calle [illegible] nú-
mero treinta y tres, hijo le-
gítimo de D. José Boixeu, [illegible]

[illegible] natural de [illegible] y D.a [illegible]
[illegible] natural de [illegible]
[illegible] se le pusieron por
nombres [illegible]
paternos: D. [illegible] natu-
ral de Tarragona y D.a Agripina
[illegible], naturales de [illegible]
[illegible] D. Pedro, [illegible] y D.a [illegible]
[illegible], difuntos, naturales de Vi-
[illegible]. Padrinos: D. Angel Garri-
ga, estudiante, y D.a Montserrat
Garriga, solteros, naturales de Bar-
celona [illegible]
[illegible] Francisco de [illegible], Pbro.
Ecónomo.

2113 Capdeferro y Desembre. En Barcelona, á [illegible]
de mil novecientos quince. Yo
Fr. D. Francisco de Santa Fe[illegible]
Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia
Catedral Basílica, bauticé sole-
mnemente á un niño, que nació
el veinticuatro del mes anterior,
en la calle de [illegible], nú-
mero [illegible], hijo legítimo de D.
[illegible] Capdeferro, tabernero, natural
de [illegible], y de D.a Angela Desem-

[illegible] natural de Barcelona [illegible]
en la parroquia de [illegible]
Se le pusieron por nombres, [illegible]
Federico. Abuelos paternos
D. [illegible]rrol, jornalero y D.ª [illegible]
[illegible], difunta, naturales de [illegible]
[illegible]
de Barcelona y D.ª [illegible]
natural de Benaguacil. Padrinos
D. Federico Desembre, [illegible], tabernero, natural de Barcelona y D.ª
Marcela Capdeferro, casada, natural
de Ba[illegible]. E[illegible]
[illegible] y [illegible] firma. Dr. Franc.º de P. Estela Ahi
Ecónomo.

2174 En [illegible]
Puegrit [illegible] de mil novecientos quince, Yo el
D. Francisco de Paula Estela Pbro.
[illegible] de esta Santa [illegible]
Basílica, bauticé solemnemente
[illegible], que nació el uno del actual, en la [illegible]
[illegible], hijo de padres
desconocidos. Se le pusieron por
nombres, José Roque, [illegible]
[illegible] D. José Ferrer, [illegible] jornalero, natural de Pradell y D.ª

[illegible]
E[illegible] firmo y [illegible]
[illegible] firma. Dr. Franc.º de P. Estela Ahi
Ecónomo.

2175 En [illegible]
[illegible] de mil novecientos quince. Yo el Dr.
D. Francisco de Paula Estela, Pbro.
Vidal Ecónomo de esta Santa Iglesia Ca[illegible]
[illegible] solemnemente a una niña, que nació
[illegible]
[illegible], hija legítima de D.
Vicente [illegible]
[illegible] y de D.ª [illegible] Vidal,
natural de [illegible]
en la parroquia de Santa [illegible]
de Gracia, [illegible]
[illegible]
[illegible]
jornalero, natural de Alcanena
y D.ª Vicenta García, natural de
[illegible]. Maternos: D. Juan, jornalero y D.ª María [illegible], naturales
de [illegible]. Padrinos, [illegible]
[illegible]
En [illegible]

[illegible] ayer D. Franco. de P. Estela, Pbro. ecónomo.

211 En Barcelona, a veinte de septiembre

de mil novecientos quince. Yo D.

D. Francisco de Paula Estela, Pbro.

Teost Ecónomo de esta Santa Iglesia Cate-

dral Basílica, bauticé solemnemente

ahora D. Juan Oliva Martí y D.ª Isabel Vilá. / D.ª María Franco. Valle

te a una niña, que nació a las [illegible]

del actual, en la calle de la [illegible]

[illegible], imponiéndole los nombres [illegible]

[illegible], hija legítima de D. [illegible]

Domenech, [illegible], natural

de [illegible] y de D.ª [illegible],

natural de Barcelona [illegible]

[illegible] de San Jaime; siendo

[illegible] D. [illegible]

[illegible], Victoria, Margarita [illegible]

abuelos paternos: D. [illegible] y D.ª Ma-

ría Figueras, difuntos, naturales

de [illegible]; maternos: D. Pedro, di-

funto, natural de [illegible] y D.ª

Dimitria Durán, natural de [illegible]

na. Padrinos: D. Antonio Domenech,

[illegible], natural de [illegible], y

D.ª Mercedes Durán, natural de

Barcelona, casados [illegible]

En fe de lo cual lo firmo.

[illegible] ayer D. Franco. de P. Estela, Pbro. ecónomo.

211 En Barcelona, a veinte de septiembre

Estradé de mil novecientos quince. Yo D.

D. Francisco de Paula Estela, Pbro.

Blay Ecónomo de esta Santa Iglesia Ca-

tedral Basílica, bauticé solemne-

mente a una niña, que nació el

[illegible] del mes actual, en

la calle de San [illegible] [illegible]

[illegible], hija legítima de

D. Feliciano Estradé, del comercio,

natural de San Gervasio, y de D.ª

[illegible] Blay, natural de [illegible]

[illegible], parroquianos de [illegible]

[illegible], imponiéndole los nombres

[illegible], Angela, [illegible]

Abuelos paternos: D. [illegible] y

D.ª [illegible], difuntos [illegible]

[illegible]; maternos:

D. [illegible], difunto, natural de

Gracia, y D.ª [illegible], natu-

ral de Barcelona. Padrinos: D. [illegible]

[illegible], natural de [illegible],

y D.ª [illegible], natural de Barcelona, solte-

ros. En fe de lo cual lo firmo.

[illegible] firmo el [illegible] Dr. Franc.^{co} de P. Estela, 1.^{er} Domero.

2178 En Barcelona, á siete de septiembre [illegible] de mil novecientos quince. Yo, Dr. D. Francisco de Paula [illegible], primero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació [illegible] del mes anterior, en la casa [illegible] veinta y tres, de padres desconocidos. Se le pusieron por nombres Juana, María de los Ángeles. Padrinos: D. Juan Gilabert, [illegible] del comercio, natural de Barcelona, y D.^a María Gutiérrez, soltera, natural de Sevilla. [illegible]

Dr. Franc.^{co} de P. Estela, 1.^{er} Domero.

2179 En Barcelona, á siete de septiembre de mil novecientos quince. Yo, Dr. D. Francisco de Paula [illegible], Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el día [illegible] del mes anterior, en la calle [illegible] número [illegible], [illegible] hijo legítimo de [illegible] Agustín Ribatallada, [illegible] natural de [illegible], y de D.^a [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Abuelos paternos [illegible], natural de [illegible], y D.^a Antonia [illegible], difunta, natural de [illegible]; maternos D. Miguel [illegible], difunto, natural de Tarragona, y D.^a [illegible], natural de Montblanch. Padrinos [illegible] [illegible] [illegible] y [illegible] [illegible] firmo el [illegible] Dr. Franc.^{co} de P. Estela, 1.^{er} Domero.

2180 En Barcelona, á once de septiembre de mil novecientos quince. Yo, D. [illegible] Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el [illegible] del mes anterior, en la calle [illegible] número veinte, hija segunda [illegible]

[illegible] D. [illegible] natural de [illegible] y de D.ª Casilda Martín[illegible], naturales de Casas de Juan Núñez: [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Juan Bautista, Prudencio, Miguel [illegible], [illegible] [illegible] [illegible], natural de Villanueva [illegible] y de D.ª [illegible], natural de [illegible] D. Miguel [illegible] y D.ª Joaquina [illegible] naturales de Casas de Juan Núñez [illegible] D. Prudencio Gil [illegible], natural de [illegible] y D.ª [illegible], soltera, natural de Casas de Juan Núñez [illegible] [illegible] Plácido [illegible] [illegible]

2181 En Barcelona, á [illegible] de [illegible] mil [illegible] [illegible]. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, [illegible] solemnemente á una niña, que nació el [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] D.ª [illegible] [illegible] [illegible] [illegible], [illegible], natural de [illegible] y D.ª [illegible] [illegible] [illegible], natural de Barcelona, [illegible] [illegible] [illegible] [illegible].

Dr. Francisco de P. Estela, Phd.

2182 En Barcelona, [illegible] de [illegible] mil novecientos [illegible]. [illegible] [illegible] [illegible] Pbro. [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bautizó solemnemente á un niño,

Miguel Matheu[?] 24 octubre 1944 en Benguerra[?] [illegible]

[illegible] treinta y nueve [illegible] Bautista Barrau[illegible] jornalero natural de [illegible] Riugat[?] [illegible] natural de [illegible] [illegible] Testigos [illegible] Josefa [illegible] [illegible] Barrau, casado, jornalero, natural de [illegible] [illegible] María Vives[?], soltera, natural de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo y [illegible].

Plácido Bueno, Pbro. Domer.

2183, Carné [illegible] En Barcelona, á ocho de septiembre de mil novecientos quince. Yo el Rdo. D. Francisco de Paula Estela, Pbro.

[illegible] [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] respectivamente [illegible] [illegible]

Dr. Francisco de P. Estela, Pbro.
Domero.

2184 En Barcelona, á ocho de septiembre de mil novecientos quince. Yo el Rdo. D. Francisco de Paula Estela, Pbro.

Idem — Casó con Manuela Saur Guerra el 30 agosto 1950 en N. Sra. Dolores de Madrid. Ribas

Domenech de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bautizé solemnemente á una niña, que nació el cuatro [illegible] de [illegible] hija legítima de [illegible] natural de [illegible] casados [illegible] se le pusieron por nombres [illegible] paternos [illegible] difunto [illegible] natural de [illegible] maternos [illegible] natural de [illegible] fueron padrinos [illegible] natural de [illegible]

Dr. Franco. de P. Estela, Pbro.
Ecónomo

2195 En Barcelona, a [illegible] de septiembre de mil novecientos quince. Yo, D. Francisco de Paula Estela, Pbro. [illegible] Domenech de esta Santa Iglesia Ca-

dral Basílica, bautizé solemnemente á una niña, que nació [illegible] del [illegible] hija legítima de D. [illegible] y de D.ª [illegible] casados [illegible] se le pusieron por nombres [illegible] Ramona, Juana Matilde; paternos D. Ramón, difunto, natural de San Martín de Provensals y D.ª Antonia [illegible] maternos [illegible] natural de Esplugas y D.ª [illegible] natural de B[illegible] fueron padrinos D. Juan Camet, casado, del comercio, natural de Barcelona y D.ª [illegible] natural de Lloret de Mar [illegible] de lo que [illegible] y firmo.

Dr. Franco. de P. Estela, Pbro.
Ecónomo

2196 En Barcelona, a [illegible] de septiembre de mil novecientos quince. Yo, D. [illegible] Plácido Duran [illegible] Domenech de esta

[illegible]
[illegible]
que nació el veintidós del mes an-
terior, en la calle de Muntaner,
número [illegible] y [illegible]
[illegible]: hijo legítimo de D. Francisco
[illegible], empleado, natural de
[illegible] y de D.ª Adela Torres, na-
tural de Barcelona, [illegible] pa-
rroquia de Nuestra Señora de los
Ángeles, según dijeron. Se le pusie-
ron los nombres: Francisco de
Asís, [illegible], Joaquín. Abuelos
paternos: D. [illegible], empleado,
natural de Águilas, y D.ª [illegible]
[illegible], natural de [illegible]
[illegible]. Maternos: D. [illegible], emplea-
do, natural de [illegible] y D.ª [illegible]
Chaparro, natural de [illegible]
Padrinos: los abuelos paternos. En
fe de lo cual lo firmo [illegible]
[illegible] Plácido [illegible], Pbro. [illegible]

2177 En Barcelona, á [illegible] de septiem-
bre de mil novecientos quince,
[illegible] Dr. D. Francisco de Paula [illegible]
[illegible] Pbro. [illegible] de esta Santa

Iglesia Catedral [illegible], bautizó so-
lemnemente á [illegible] que
nació el nueve del [illegible] en
la calle de Montesión, número
[illegible] cuarto; hija legítima
de D. Manuel [illegible], [illegible]
[illegible], natural de [illegible] y de
D.ª [illegible], natural de [illegible]
[illegible] parroquia
de Santa María del [illegible], según
[illegible]. Se le impusieron los nom-
bres: [illegible] Luisa, Manuela, [illegible]
[illegible]. Abuelos paternos: D. Manuel,
[illegible], natural de [illegible] y D.ª
Sebastiana [illegible], natural de
[illegible]. Maternos: D. Alberto, [illegible],
natural de [illegible] y D.ª
María [illegible], natural de [illegible]
[illegible]. Padrinos: [illegible]
y D.ª [illegible]
[illegible]. En fe de lo cual
lo firmo [illegible].

Dr. Francisco de P. [illegible], Pbro.
[illegible]

2177 En Barcelona, á [illegible] de septiembre
de mil novecientos quince, [illegible]
Dr. D. Francisco de Paula [illegible], Pbro.

Figueras [illegible] [illegible] 1932 [illegible]

Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica bauticé solemnemente á una niña, que nació el diez y seis del mes anterior, en la calle de la Libertad, número veintitres [illegible]: hija legítima de D. Antonio Durand, librero y de Dª María [illegible] Figueras [illegible] parroquia de Santa María [illegible], según consta. Se le pusieron por nombres, María, Marcelina, Jacinta. Abuelos paternos D. Antonio, difunto y Dª Enriqueta [illegible]. Maternos D. Andrés, [illegible] y Dª María [illegible]. [illegible] abuelo materno y Dª Concepción [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]. [illegible] [illegible] [illegible]

Dr. Francisco de S. Estela, Pbro.
Domero.

2177 En Barcelona, [illegible] de [illegible] de mil [illegible] [illegible]. Yo Dr.
[illegible] D. Francisco de Santa Estela, Domero de esta Santa Iglesia Catedral
Y. [illegible] Basílica, bauticé solemne-

mente á un niño, que nació el [illegible] [illegible] del mes [illegible], [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible], [illegible] primero: hijo legítimo de D. [illegible] [illegible] [illegible] y de Dª María [illegible], natural [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]. Se le pusieron por nombres, [illegible], Manuel, [illegible]. Abuelos paternos D. [illegible], [illegible] [illegible] [illegible] y Dª [illegible] [illegible] [illegible], naturales de [illegible]. Maternos D. [illegible] [illegible] y Dª [illegible] [illegible], naturales de Valencia. [illegible] D. [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible] y Dª Francisca [illegible] [illegible], [illegible] naturales de [illegible]. [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]. Dr. Francisco de S. Estela, Pbro.
Domero.

2178 En Barcelona, [illegible] de septiembre de
[illegible] mil [illegible] [illegible] [illegible]. Yo Dr.
[illegible] D. [illegible] [illegible], Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemne-
mente á un niño, que nació el veinte-

siete del mes anterior, en la calle de la Riereta, número veintidos, piso primero; hijo legítimo de D. Ramón Giralt, [illegible], natural de [illegible] y de D.ª [illegible] Bra[illegible], natural de Puigcerdá; casados en la parroquia de San Pablo, y que [illegible] el primero [illegible] Ramón, Pedro Mártir, Francisco. Abuelos paternos D. [illegible], jornalero, natural de [illegible] y D.ª [illegible], natural de [illegible]. Abuelos maternos D. [illegible], natural de [illegible] y D.ª [illegible] Torrent, natural de [illegible]. Padrinos [illegible] [illegible] [illegible] Rivera [illegible].

Israel y Alcalde

2191 En Barcelona, a [illegible] de mil novecientos [illegible] D. Francisco de Paula Estelat [illegible] [illegible] Sant [illegible] [illegible] [illegible] Barcelona, también [illegible] una niña, que nació el diecisiete del mes anterior, en la calle

Legitimada: natural de D. Antonia Israel Alcalde, natural [illegible], [illegible] maternos D. [illegible] y D.ª Rosa, naturales [illegible] [illegible] 28 enero 1942. Vall

[illegible] de D.ª Isabel Gomez Blasco, a 7 junio de 1942, en [illegible] [illegible] [illegible] piso primero; hija [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible], D. Francisco [illegible] [illegible], estudiante, natural de Tarragona y D.ª Teresa Lamarca, casada, [illegible] [illegible]. [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] D. Francº de P. Estelat Ltº.

[illegible]

2192 En Barcelona, a ocho de septiembre de mil novecientos [illegible] [illegible] D. Francisco [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Barcelona, [illegible] una niña [illegible] [illegible] y uno del mes anterior, en la [illegible] [illegible], [illegible] [illegible], hija de padres [illegible]. [illegible] la primera por nombres, Montserrat, Merce[des] [illegible] D. Domingo Quintana, [illegible] y D.ª [illegible] de [illegible], naturales de Barcelona. [illegible] D. Francº de P. Estelat Ltº.

Doncel

Legitimada: D. [illegible] [illegible] [illegible], natural de Barcelona [illegible] [illegible] José y D.ª Josefa, [illegible] de Barcelona [illegible] 1915. D. Francº de P. Estelat Ltº.

2193 Izquierda [illegible] En Barcelona, á [illegible] de [illegible] de mil novecientos quince. Yo, D. Francisco de Paula Es[illegible], Pbro. Ecónomo de esta Parroquial Iglesia de [illegible], bauticé solemnemente á una niña, que nació el [illegible] del mes anterior, en la calle de [illegible], número [illegible], hija [illegible] de padres desconocidos. Se le pusieron por nombres Magdalena, [illegible], Francisca [illegible] Rosario, [illegible] [illegible] y lo firmo. Francisco de Paula [illegible]

Navarro y Jimenez

2194 Izquierdo [illegible] En Barcelona, á [illegible] de [illegible] de mil novecientos quince. Yo, D. [illegible] Bueno, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia [illegible], bauticé solemnemente á una niña, que nació el seis del actual en la calle de [illegible], número setenta y cinco, [illegible] hija de padre desconocido. Se le pusieron por nombres Consuelo, Teresa,

natural de Dª Francisca Navarro Jimenez, natural de Lorca, Murcia. Abuelos maternos, D. Antonio y Dª María, consortes, de Lorca. Dto 13 Febrero 1930 Vall

Casó con D. Antonio Marin Palacios el 16 de dic. 1931 en Santa Mónica Vall

Dolores. Padrinos: D. Francisco Casals, jornalero, natural de Arenys de Mar y Dª Dolores Marganet, natural de [illegible] Martín, [illegible] [illegible] lo firmo [illegible]. Plácido Bueno. Pbro. Ecónomo.

2195 Kruck [illegible] En Barcelona, á [illegible] de septiembre de mil novecientos quince. Yo, D. Francisco de Paula [illegible], Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia [illegible], bauticé solemnemente un niño, que nació el [illegible] del mes anterior, en la calle de Rosellón, número [illegible], hijo legítimo de D. Carlos Kruck, [illegible], natural de [illegible], Alemania, y de Dª Florentina [illegible], natural de [illegible], según consta. Se le pusieron por nombres Carlos, Eduardo, José, [illegible]. Abuelos paternos: D. Eduardo, industrial, y Dª Magdalena [illegible], naturales de [illegible]. Maternos: D. Domingo y Dª Adelaida Burger, difuntos, natu-

Casó con D. [illegible] Jeannette Montorsoni el 30 Abril 1953 en D. Asunción [illegible] Rivas

vales de Estrasburgo. Padrinos: D.
Eduardo Krauts, industrial, natural
de Schlettstadt y Dª Georgette Glau-
[illegible] natural de Estrasburgo, casados.
En fe de lo cual [illegible] firmo
ut supra. Dr. Francisco de P. Estalella
Ecónomo

2176 Largo y Campos — En Barcelona, a once de septiembre
de mil novecientos quince. Yo, el
D. Francisco de Paula Estal[illegible], Pbro.
Ecónomo de esta Santa Iglesia Cate-
dral Basílica bauticé solemne-
mente a un niño, que nació el
veintitrés del mes anterior, en la
calle de Muntaner, número [illegible]
[illegible] piso tercero: hijo legítimo
de D. Agustín Largo, [illegible]
y de Dª María Campos, natural
de Blanes, [illegible] en la parroquia
de Blanes, [illegible] se le
pusieron por nombres [illegible]
José, [illegible] Abuelos paternos:
[illegible], natural de
[illegible] y Dª [illegible] Gorostiza, natu-
ral de [illegible] Abuelos maternos:
D. José, difunto, natural de Bla-
nes y Dª Josefa [illegible] natural

[illegible]
[illegible]
[illegible] ut supra.
Dr. Francisco de P. Estalella
Ecónomo

2177 [illegible] Estrada — En Barcelona, a once de septiem-
bre de mil novecientos quince. Yo,
el Dr. D. Francisco de Paula Estal[illegible],
Pbro. Ecónomo de esta Santa I-
glesia Catedral Basílica, bauticé
solemnemente a una niña, que nació
el veintiocho del mes anterior, en
la calle de Aragón, número tres-
cientos [illegible], hija legítima de
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] en la parroquia [illegible]
[illegible] se le
pusieron por nombres Rosa Na-
tividad. Abuelos paternos:
D. Miguel, difunto, y Dª Vicenta [illegible]
[illegible]
[illegible] difunto, natural
de [illegible] y Dª Rosa Berguer, na-
tural de [illegible]
[illegible] estudiante

[illegible] natural de Barcelona y D.ª [illegible]
[illegible] natural [illegible]
[illegible]
[illegible] supra.

Dr. Francisco de P. Estela, Pbro.
Ecónomo.

111 [illegible] En Barcelona a [illegible] de septiembre de
mil novecientos quince. Yo el Dr.
D. Francisco de Paula Estela, Pbro.
Ecónomo de esta Santa Iglesia Cate-
dral Basílica, bauticé solem-
nemente a una niña que nació el [illegible]
[illegible] del [illegible]
[illegible] primo-
génita, hija legítima de D. [illegible]
Martínez, escribiente, natural de
[illegible] Martínez [illegible] y D.ª
Enriqueta Mir, natural de Gracia,
casados en la parroquia de Santa
[illegible]
[illegible] Se le pusieron los nombres de [illegible]
[illegible]. Abuelos paternos:
D. Antonio, empleado y D.ª Vicenta
Martínez, naturales de Navarra.
Maternos: D. Francisco, difunto, na-
tural de Palma y D.ª Rosa [illegible],
natural de [illegible]. Padrinos: [illegible]

111

[illegible]
[illegible]

Dr. Francisco de P. Estela, Pbro.
Ecónomo.

[illegible] En Barcelona a ocho de septiem-
bre de mil novecientos quince.
Yo el Dr. D. Francisco de Paula Es-
tela, Pbro. Ecónomo de esta Santa
Iglesia Catedral Basílica, bauti-
cé solemnemente a una niña,
que nació el [illegible]
[illegible], en el Pasaje de [illegible], nú-
mero [illegible], hija legítima
de D. Ramón [illegible],
[illegible], natural de [illegible] y
D.ª Antonia Baquero, natural
de [illegible], casados en la parro-
quia de Santa María de Gracia.
Se le pusieron los nombres de [illegible]
[illegible], Luisa, Enriqueta, [illegible].
Abuelos paternos: D.
Ramón, difunto, natural de [illegible]
[illegible] y D.ª [illegible] [illegible],
natural de [illegible]. Maternos: D.
Francisco, jornalero y D.ª Dolores
Molina, naturales de Madrid.
Padrinos: D. Francisco Baquero.

jornalero, natural de Madrid, y
Dª Dolores Monjardí(?), natural
de Gracia, casados. En fe de lo
cual lo firmo [illegible]

Dr. Franco. de P. Vitela(?) Pbro. [illegible]

2200 Pascual y Puig

En Barcelona, á ocho de septiem-
bre de mil novecientos quince,
Yo D. Plácido Bueno, Pbro. Ecó-
nomo de esta Santa Iglesia Ca-
tedral Basílica, bauticé solem-
nemente á un niño, que nació
[illegible] del actual, en la calle del
Bd. condal(?), número [illegible], pi-
so tercero; hijo legítimo de D.
Ramón Pascual, jornalero, natu-
ral de Aro(?) y de Dª María Puig,
natural de Olesa(?); casados en la
parroquia de la Concepción, se-
gún dijeron. Se le pusieron
por nombres: Alberto, Ramón,
Antonio. Abuelos paternos:
D. [illegible], jornalero y Dª [illegible]
[illegible], difunto, naturales de Aro(?);
Maternos: D. [illegible], jornalero
y Dª María [illegible], naturales
de Olesa(?). Padrinos: [illegible],

naturales [illegible]. En fe de lo
cual lo firmo y [illegible] supra.
Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo.

2201 Ptaut(?)

[illegible] contrajo(?) matrimonio [illegible] Bergougnoux(?) [illegible] mayo [illegible]

En Barcelona, á ocho de septiem-
bre de mil novecientos quince, Yo
D. D. Francisco de Paula Vitela, Pbro.
Ecónomo de esta Santa Iglesia Ca-
tedral Basílica, bauticé solem-
nemente á un niño que nació el
día [illegible] del [illegible]
[illegible] calle del Dos de Mayo, nú-
mero doscientos sesenta, piso ba-
jo; hijo legítimo de D. Leopol-
do Ptaut(?), [illegible], natural de
[illegible]; y de Dª [illegible]
[illegible], natural de [illegible];
en la parroquia de San Martín
de Provensals, según dijeron. Se le
pusieron por nombres: [illegible]
[illegible]. Abuelos
paternos: D. [illegible],
natural de Leipzig(?), [illegible]
y Dª Alejandrina Vandelamite(?), na-
tural de provincias [illegible]. Ma-
ternos: D. Ramón [illegible], natu-
ral de [illegible] y Dª [illegible],

natural de Portugal. Paternos D.
Leopoldo Staut, estudiante y Da
Clara Staut, solteros, naturales
de San Martín de Provensals. En
fe de lo cual lo firmo y rubrico ut
supra. Dr. Franco de P. Estelrich Tñ.
[illegible]

2002 En Barcelona, a ocho de septiem-
Eulalia bre de mil novecientos quince. Yo
Mª el Dr. D. Francisco de Paula Este-
Luisa lrich, Teniente de esta Parroquia
[illegible] de [illegible], bauticé solem-
nemente a una niña que nació
[illegible]
el Paseo de Provenza, [illegible]
[illegible], hija legítima de
D. Antonio [illegible],
natural de Barcelona y de Da
Rosa Luisa, natural de [illegible]
[illegible] en la parroquia de San
Pedro, [illegible]. Se le impuso
por nombres Eulalia Rosa, María
Abuelos paternos D. [illegible]
[illegible], natural de [illegible]
[illegible] y Da [illegible], natu-
ral de Barcelona. Maternos D.
[illegible] y Da Rosa [illegible]

[illegible]
[illegible]
[illegible] solteros, naturales de [illegible]
[illegible]. En fe de lo cual lo firmo
y rubrico ut supra.
Dr. Franco de P. Estelrich Tñ.
[illegible]

2003 En Barcelona, a nueve de septiem-
[illegible] bre de mil novecientos quince, Yo
Mª el Dr. D. Francisco de Paula Estelrich, Te-
[illegible] niente de esta Parroquia [illegible]
[illegible] bauticé solemne-
mente a un niño, que nació el día
[illegible]
[illegible]
[illegible] hijo legítimo de D. [illegible]
Evangelista [illegible], natural de
[illegible] y de Da [illegible],
natural de [illegible],
parroquia de [illegible]
[illegible]. Se le impuso por nombres
Ignacio, Mateo, Juan [illegible]
Abuelos paternos D. [illegible]
D. [illegible] y Da [illegible]
[illegible] naturales de [illegible].
Padrinos D. Juan Granada, [illegible]
[illegible] y Da Jacinta Figueras, solteros,

maternos en [illegible]. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francº de P. Estela Pbro.
Ecónomo.

2004 Gutiérrez y Carretero

En Barcelona, á nueve de septiembre de mil novecientos quince. Yo, el Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el siete del mes anterior, en la calle del [illegible] número [illegible], [illegible], hija legítima de D. Joaquín [illegible], [illegible], natural de [illegible] y de Dª [illegible], natural de Barcelona, [illegible] la parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles, según consta. Se le pusieron por nombres Ángela, Francisca, [illegible]. Abuelos paternos: D. Manuel [illegible], labrador, natural de Nerín y Dª María Garcés, natural de [illegible]. Maternos: D. Juan [illegible], [illegible] de [illegible] y Dª Francisca [illegible], natural de Nerín. Padrinos los abuelos paternos y materna. En fe de lo cual lo firmo

fecha ut supra.

Dr. Francº de P. Estela Pbro.
Ecónomo.

2005 Puigdengolas y Pinós

En Barcelona, á [illegible] de [illegible] de mil novecientos quince. Yo, el Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el veinte del mes anterior, en la calle de Bilbao número doscientos cuatro, piso tercero, hijo legítimo de D. Ramón Puigdengolas, del comercio, natural de San Baudilio de Llobregat, y de Dª [illegible], natural de [illegible], [illegible] parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles, según consta. Se le pusieron por nombres Ramón, Jacinto, Manuel. Abuelos paternos: D. Jacinto, confitero, natural de San Baudilio de Llobregat y Dª [illegible] Duran, natural de Gracia. Maternos: D. Juan, natural de [illegible] y Dª Dolores Solé, natural de Falset, difuntos. Padrinos: el [illegible] y Dª [illegible], casada, natural de [illegible]. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francº de P. Estela Pbro.
Ecónomo.

2006 Parras y Monnat En Badalona, a [illegible] de septiem-
bre de mil novecientos quince, Yo,
D. [illegible], Pbro. [illegible]
esta [illegible] Iglesia [illegible] Badalo-
na, bauticé solemnemente a un niño,
que nació el [illegible]
calle de [illegible]
y tres, niño primero hijo legítimo
de D. Jaime Parras, [illegible] y
Dª [illegible] Monnat; [illegible] pa-
rroquia de San Pablo, según consta.
Se le pusieron por nombres Jai-
me, Ramón, Francisco. Abuelos pa-
ternos: D. [illegible] y Dª [illegible] de
[illegible], difuntos. Maternos: D. [illegible]
difunto y Dª [illegible]
por D. [illegible] Parras, [illegible]
y Dª [illegible]
[illegible] de Badalona, [illegible]
[illegible]
[illegible] firmo [illegible]
supra. [illegible]

2007 Rosés y Rosés En Badalona, a [illegible] de septiem-
bre de mil novecientos quince,
Yo, Dr. D. Francisco de [illegible]
[illegible] Pbro. [illegible]

[illegible] Iglesia [illegible] Badalona, bauticé so-
lemnemente a una niña, que na-
ció el día [illegible]
[illegible]
[illegible] novecientos quince
[illegible] hija legítima
de D. Salvador Rosés, [illegible] y
de Dª María Rosés; [illegible] de la
parroquia de Badalona, según
consta. Se le pusieron por nom-
bres Carmen, Coloma. Abuelos
paternos: D. Celedonio, [illegible] mate-
rno y Dª Concepción [illegible],
difuntos. Maternos: D. Joaquín, [illegible]
jornalero y Dª Joaquina Blanch.
Padrinos: D. Antonio Rosés, casado,
jornalero y la abuela materna [illegible]
[illegible] naturales de Badalona. En
fe de lo cual lo firmo fecha
ut supra. Dr. Franc. de P. Estela, Pbro.

2008 Scheppelmann y [illegible]rrea En Badalona, a [illegible] de septiem-
bre de mil novecientos quince, Yo,
Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro.
[illegible] esta [illegible] Iglesia de la
[illegible] Badalona, bauticé solemne-
mente a un niño, que nació el

veintisiete del corriente, ... casa ... [illegible] ... quince ... tercera ... hija legítima de D. ... comercio, natural de ... y de D.ª Lucía ..., natural de Guadalajara; ... de la parroquia de San Juan, de Tarragona, ... y se le pusieron por nombres María Lucía, Benita, Josefa. Abuelos paternos: D. ..., ingeniero y D.ª ..., naturales de dicho pueblo. Maternos: D. Francisco ..., natural de ... y D.ª ..., natural de Zaragoza. Padrinos: D. ..., comercio, natural de Gracia y D.ª María Luisa León, natural de Barcelona, ... En fe de lo cual ... fecha ut supra.

Dr. Franc.co de P. Esteban Pbro.

Rector

2029 Domenech ... Serra — En Barcelona, ... de mil novecientos quince. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Esteban, Pbro. Rector de esta Santa Iglesia

Casó con D. Alejandro Serra Durand a 3 de diciembre de 1970, en ...

... Parroquial de ... Barcelona, ... de ... hija legítima de D. ... Domenech, ..., natural de Barcelona y de D.ª Teresa ..., natural de ...; ... en la parroquia de San ... de Gracia, ... y se le pusieron por nombres ... Josefa. Abuelos paternos: D. Manuel ..., natural de ... y D.ª ..., natural de .... Maternos: D. Francisco ..., labrador, natural de ... y D.ª Luisa Cutchet, ..., natural de Lérida. Padrinos: D. José Navarro, militar, natural de ... y D.ª ... Cutchet, natural de Lérida, ... En fe de lo cual ... fecha ut supra.

Dr. Franc.co de P. Esteban Pbro.

Rector

2030 Fradera ... — En Barcelona, ... de mil novecientos quince. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Esteban, Pbro. ... de esta Santa Iglesia Catedral

iral Basílica, bauticé solemne-
mente á una niña, que nació el
veintiseis del mes anterior, en la
calle de Carranza, número cin-
to noventa y cinco, quien primer
hija legítima de D. José Frabra,
estudiante y de Dª Margarita Vega,
naturales de Barcelona; vecinos de
la parroquia de la Concepción
[illegible]. Se le pusieron por
nombres [illegible] María Margarita,
Josefa. Abuelos paternos D. Ricardo,
difunto y Dª [illegible] Botey, natu-
ral de Barcelona. Maternos D. Con-
stantino, del comercio, natural del
Ferrol y Dª Margarita [illegible],
natural de San [illegible] de Bar.
Padrinos: los abuelos maternos
y [illegible] a quienes [illegible]
[illegible]. Dr. Francisco de S. Esteban Pbro.
Domingo

2011 En Barcelona, a [illegible]
[illegible] del mil [illegible]
Yo, D. Francisco de Paula [illegible]
Carra- Domero de esta Santa Iglesia Catedral
Basílica, bauticé solemnemente
á una niña, que nació el veintiocho

de [illegible] Ca-
rreta, número ochenta y dos, primo-
génita legítima de D. Juan [illegible],
del comercio, natural de [illegible]
y de Dª Manuela Carre, natu-
ral de Barcelona, casados en [illegible]
[illegible] en [illegible] Nuestra Señora, a
quien [illegible] le pusieron por nom-
[illegible], Francisca, Juana.
Abuelos paternos D. Juan, difun-
to, natural de [illegible] y Dª Anto-
nia Carpeño, natural de Tarragona.
Maternos D. Enrique, difunto y Dª
Manuela Garcia, naturales de Bar-
celona. Padrinos: D. Francisco [illegible],
soltero, del comercio, natural de
Sabadell y su [illegible] materna,
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
ut supra. Dr. Francisco de S. Esteban Pbro.
Domingo

2012 En Barcelona, a [illegible]
[illegible] del mil [illegible] quince Yo,
el Dr. D. Francisco de Paula [illegible],
Domero de esta Santa Iglesia Ca-
tedral Basílica, bauticé solemnemen-
te á un niño, que nació el [illegible] del
actual, en la calle de la Luna, número

[illegible] de padres desconocidos. Se le puso por nombre Conrado Anyel. Padrinos D. Esteban Tizon, casado, [illegible], natural de [illegible] y D.ª [illegible] Arenys, soltera, natural de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo [illegible] supra. Fr. Franc.º de P. Estela Pbro.

[illegible]

2013 Puig y Batalle — Juan Luis

Caso con D.ª Carmen Ibáñez Domenech el 13 julio 1947 en la Madrona de esta Ribas

—

Caso con Enriqueta Rennuck Domenech el 12 abril 1966 en San Salvador 4

En Barcelona, á once de setiembre de mil novecientos quince. Yo D. Francisco de Paula Estela Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació [illegible] actual, en la calle [illegible] número uno, piso [illegible], hijo legítimo de D. Francisco Batalla [illegible] y de D.ª Carmen Batalla [illegible] de [illegible], [illegible] en la parroquia de [illegible]. Se le pusieron por nombres Alfredo Juan Angel. Abuelos paternos D. Antonio y D.ª Dolores [illegible], difuntos, [illegible]. Abuelos maternos D. Vicente, natural de [illegible] y D.ª Francisca Muñoz, natural de [illegible]

difuntos. [illegible] y [illegible] Estela [illegible], natural de [illegible]. En fe de lo cual lo firmo [illegible] supra. Fr. Franc.º de P. Estela Pbro.

[illegible]

2014 Andrea Vilá

Casó con [illegible] Sola [illegible] el 30 agosto 19[illegible] en [illegible] de Lausanne Ribas

En Barcelona, á doce de septiembre de mil novecientos quince. Yo D. Plácido Duerca, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el día [illegible] del mes actual, en la calle [illegible], número nueve, piso [illegible], hija legítima de D. Francisco [illegible], natural de Barcelona y de D.ª Matilde Vilá, natural de Palautordera; casados en la [illegible] de la Concepción, de [illegible]. Se le pusieron por nombres Elena Matilde. Abuelos paternos D. Francisco, difunto y D.ª Margarita Castro, naturales de Barcelona. Abuelos maternos José, difunto y D.ª Serafina Fortuny, naturales de Palautordera. Padrinos D. Daniel Cirera, soltero, estudiante y D.ª

Antonia Vila, casados, naturales de
Barcelona. En fe de lo cual lo fir-
mo fecha ut supra. Plácido Bueno, Ecó. Ecónomo

2015 En Barcelona, á [illegible] de septiem-
Cirilo y bre de mil novecientos quince. Yo,
[illegible] D. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo de
Benito esta Santa Iglesia Catedral Basí-
lica, bauticé solemnemente á un ni-
ño, que nació el quince [illegible]
el [illegible] del mes actual, á las once
[illegible], en la cuadra, número
[illegible], piso primero, [illegible]
D. Antonio Arias, carpintero, nat-
ural de Santa María [illegible]
[illegible] Díaz, natural de [illegible]
[illegible]. Le di los nombres de [illegible]
[illegible] Benito [illegible]
[illegible]. Constancia [illegible]
Esperanza. Abuelos paternos D.
Fernando, difunto, y Dª Eugenia [illegible]
[illegible], naturales de [illegible]. Mater-
nos: D. Antonio, difunto y Dª [illegible]
[illegible], naturales de [illegible]
Padrinos: D. Manuel Díaz, [illegible]
jornalero, natural de [illegible] y
Dª Encarnación Arias, soltera, natural

de Barcelona. En fe de lo cual lo fir-
mo fecha ut supra. Plácido Bueno, Ecó. Ecónomo

2016 - En Barcelona, á doce de septiem-
Manuel bre de mil novecientos quince. Yo,
[illegible] el Dr. D. Francisco de Paula [illegible],
Medina Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia
Casó con [illegible] en [illegible] 14 Octubre [illegible] Ángeles de esta villa
Catedral Basílica, bauticé solem-
nemente á un niño que nació á
[illegible] del mes actual, en
la calle de [illegible], número cuatro
treinta y dos, piso primero, hijo
legítimo de D. Manuel Medina,
[illegible], natural de [illegible]
y de Dª [illegible], natural de
Barcelona, [illegible] en la parroquia
de San [illegible]. Le di los nombres
[illegible], Manuel
Bartolomé, José. Abuelos pater-
nos D. José [illegible], natural
de [illegible] y Dª Josefa [illegible], na-
tural de Játiva. Maternos: D. Sal-
vador [illegible], natural de [illegible]
y Dª María Canet, natural
de San Agustín. Padrinos: los abue-
los paternos y maternos.
En fe de lo cual lo fir-

fecha ut supra. Dr. Francisco de P. Ortolá. Ecónomo.

2017 Bautizo [illegible] Primo

Casó con Dª Jsabel Martinez Tormo el 25 Julio 1951 en Tabernes de Valldigna Ribas

En Barcelona, á doce de septiembre de mil novecientos quince. Yo Dr. D. Francisco de Paula Ortolá, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el cuatro del actual en la calle del Príncipe de Viana, núm. [illegible], piso tercero, hijo legítimo de D. Diego Primo, zapatero, natural de Mula y de Dª [illegible], natural de Barcelona, vecinos de la parroquia de Ntra. Sra. del Carmen, y se le puso por nombres Francisco, Diego, Ramón. Abuelos paternos D. Francisco [illegible] y Dª Encarnación Gutiérrez, naturales de Mula. Maternos D. Jaime [illegible], zapatero, natural de Palma de Mallorca y Dª Victoria [illegible], natural de [illegible]. Padrinos D. Francisco [illegible], jornalero, natural de Barcelona y la abuela materna.

En fe de lo cual lo firmo, fecha

ut supra. Dr. Francisco de P. Ortolá. Ecónomo.

2018 Badia y Garcia

En Barcelona, á doce de septiembre de mil novecientos quince. Yo D. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el cinco del actual, en la calle del Girasol, número ochenta [illegible], piso [illegible], hijo legítimo de D. Juan Badia, jornalero y de Dª Rosario Garcia, naturales de Barcelona, vecinos en la parroquia de Santa María de Gracia, y se le puso por nombres Juan, Pascual, José. Abuelos paternos D. [illegible] difunto y Dª [illegible] Moragas, naturales de Barcelona. Maternos D. Pascual [illegible], jornalero, natural de [illegible] y Dª Petra Pérez, difunta, natural de Zaragoza. Padrinos los abuelos materno y paterna. En fe de lo cual lo firmo, fecha ut supra.

Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo.

2019 En Barcelona, á doce de septiembre

Bertroli de mil novecientos quince. Yo D.
y Plácido Bueno, Pbro. Domero de la
Guitart Santa Iglesia Catedral Basílica,
bauticé solemnemente a un [illegible]
que nació el veintiocho del mes [illegible]
[illegible] en la calle de [illegible], nú-
mero once, por nombre [illegible] hijo legí-
timo de D. Jaime Bertroli, [illegible]
comerciante natural de [illegible] y
de Dª Ramona Guitart, natural
de [illegible] casados en la parroquia
de Santa Madrona, según consta.
Se le pusieron por nombres Ramo-
n, [illegible] [illegible]. Abue-
los paternos D. [illegible] [illegible]
[illegible] natural de [illegible]
[illegible] [illegible] natural
de [illegible] y Dª [illegible],
[illegible] natural de [illegible]. Pa-
[illegible] naturales y Dª Mónica [illegible],
[illegible], natural de [illegible]
lo cual les firmo y doy fe [illegible].
Plácido Bueno, Pbro. Domero

2020 En Barcelona, á doce de septiembre
[illegible] de mil novecientos quince, Yo el
y Muy Iltre. Sr. Dr. D. Tomás [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] Santa Igle-
sia Catedral Basílica, [illegible]
del Domero de [illegible], bauticé so-
lemnemente a un niño, que na-
ció el veintitrés del mes ante-
rior, en la calle de [illegible],
número ciento cuarenta y [illegible],
[illegible] hijo legítimo de D. Vicen-
te Bonenosa, [illegible] y de
Dª Vicenta [illegible], casados en la
parroquia de Muet, según cons-
ta. Se le pusieron por nombres
Vicente. Abuelos paternos, D.
Bernardino, [illegible] y Dª
Encarnación [illegible]. Maternos, D.
Pascual, [illegible] y Dª [illegible]
de Vicente. Padrinos, D. [illegible]
[illegible], [illegible] y
Dª [illegible], [illegible]
naturales de Muet, [illegible]
padrinos que son de [illegible],
[illegible] lo cual les firmo y doy
fe [illegible]. Plácido Bueno, Pbro. Domero

2021 En Barcelona, á doce de septiembre
[illegible] de mil novecientos quince. Yo D.
y Plácido Bueno, Pbro. Domero de la —

Martínez

Contrajo matrimonio con Domingo Lozano Molina el 29 Marzo 1947 en S. Domingo de esta [illegible]

Este matrimonio fué declarado nulo por el Tribunal Eclesiástico Diocesano el 4 de mayo de 1949.
Barcelona [illegible]

Contrajo matrimonio con [illegible] Jiménez Vázquez [illegible] 1900 en Cristo Rey de [illegible]
M. Bas

ta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el seis del actual, en la calle de Cortes, número cincuenta y dos principal; hija legítima de D. Antonio Lorenzo, [illegible], natural de [illegible] y de Dª Leonor Molina, natural de [illegible], casados en la parroquia de Santa Madrona aquí. Se le pusieron por nombres, Juana, Vicenta, Luisa. Abuelos paternos D. Ramón, [illegible] y Dª Susana [illegible], naturales [illegible]. Maternos D. Juan, [illegible], natural de [illegible] y Dª Eustaquia [illegible], natural de [illegible] de Ebro. Padrinos D. Juan [illegible], soltero, [illegible], natural de Gracia y Dª Vicenta Pisente, [illegible], natural de Valencia. [illegible]

Plácido Rueda, Pbro. Vicario.

2022 Lunarés [illegible] En Barcelona, á doce de septiembre de mil novecientos [illegible] Yo, Dr. D. Francisco de Paula [illegible], Pbro.

Martín

[illegible] de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el [illegible] del mes anterior, en la calle de Asturias, número [illegible], hija legítima de D. Manuel Cendrós [illegible], natural de [illegible] y de Dª [illegible] Martín, natural de [illegible] de Mora, casados en la parroquia de Santa María de los Ángeles, [illegible]. Se le pusieron por nombres, [illegible]. Abuelos paternos D. Ramón Salvador, natural de [illegible] y Dª Rosa Mateu, natural de Montblanch. Maternos D. [illegible], difunto, [illegible] natural de [illegible]. Padrinos el abuelo paterno y Dª Ana Cendrós, casada, natural de Montblanch. En fe de lo cual lo firmo [illegible].

Dr. Ignacio [illegible] Estela, Ecº.

2023 Cruz [illegible] En Barcelona, á doce de septiembre de mil novecientos [illegible] Yo, D. Plácido Rueda, Pbro. [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral Basílica,

bautizé solemnemente á una niña,
que nació el [illegible] del actual, en la
calle de Diaz, número sesenta
cuatro, piso bajo: hija legítima
de D. José Carreras [illegible], natu-
ral de Vigo, y de Dª Concepcion
Pangas, natural de Horadada;
casados en la parroquia del Pilar
de la Horadada, según consta. Se le
pusieron por nombres, Rosa, [illegible],
[illegible], Antonia. Abuelos paternos: D.
José, difunto, natural de San Pedro
del Pinatar y Dª [illegible] Ballester,
natural de Horadada. Maternos:
D. Casimiro, difunto, natural de
Horadada y Dª Teresa [illegible], natu-
ral de Torrevieja. Padrinos: Anto-
nio [illegible], difunto, natural
de Horadada y Dª [illegible] Ayala,
natural de [illegible], casados. En fe de
lo cual lo firmo y fecho ut su-
pra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2024 En Barcelona, á doce de septiembre
[illegible] de mil novecientos quince. Yo, D.
Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta
[illegible] Santa Iglesia Catedral Basílica,

bautizé solemnemente á una niña,
que nació el veintisiete del corriente
mes, en la calle de Gerona, número
ciento siete, bajos: hija legítima de
D. Tomás Campruli, de comercio,
y de Dª Pietra Barredas, naturales
de Barcelona; casados en la parroquia
de la Concepcion, según consta. Se
le pusieron por nombres: Dolo-
res, Pietra, Josefa. Abuelos pater-
nos: D. José [illegible] y Dª Fran-
cisca Viletti, difuntos, naturales
de Pobla de Lillet. Maternos: D.
José, natural de [illegible]
[illegible] y Dª Concepcion Portell,
natural de Hospitalet de Llobregat,
difunta. Padrinos: D. José [illegible],
jornalero, natural de [illegible]
y Dª Dolores [illegible], natural de
[illegible], casados. En fe de
cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2025 En Barcelona, á doce de septiembre
[illegible] de mil novecientos quince. Yo, D.
Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta
[illegible] Santa Iglesia Catedral Basílica,

Casó con Francisco Real Salvado el 16 de marzo de 1942 en St. [illegible] Dt.

bauticé solemnemente á una niña
que nació el veintiuno del corriente
en la calle de Buenos Aires, número
dos, piso segundo: hija legítima
de D. Joaquín Domenech, del comer-
cio, natural de Barcelona y D.ª
Teresa Barra, natural de [illegible],
casados en la parroquia de [illegible]
según consta. Se le pusieron por
nombres: María, Montserrat, [illegible]
[illegible]. Abuelos paternos: D. [illegible],
del comercio, natural de [illegible]
y D.ª Catalina [illegible], natural
de [illegible]. Maternos: D. [illegible], la-
brador, natural de [illegible] y D.ª Jo-
sefa [illegible], natural de Lérida. Padri-
nos: D. Ricardo Domenech, [illegible]
[illegible], natural de Barcelona
y la abuela materna. En fe de lo
cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Domero

2026 Fuentes y Gallart — En Barcelona, á dos de septiembre
de mil novecientos quince. Yo D.
Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta
Santa Iglesia Catedral Basílica, bau-
ticé solemnemente á un niño, que

nació el veintinueve del mes ante-
rior en el [illegible], núme-
ro [illegible], principal: hijo legítimo de
D. Juan Fuentes, [illegible],
natural de [illegible] y D.ª [illegible]
Gallart, natural de [illegible], casados
en la parroquia de Nuestra Se-
ñora del Carmen, según consta.
Se le pusieron por nombres:
[illegible], Enrique, Mariano. Abuelos
paternos: D. [illegible], agricultor,
natural de [illegible] y D.ª [illegible]
Puigvert, natural de [illegible].
Maternos: D. [illegible], militar
y D.ª Vicenta [illegible], natural
de Valencia. Padrinos: D. Enrique
Puig, casado, agricultor y D.ª Concep-
ción [illegible], viuda, natural de
[illegible] de [illegible]. En fe de lo
cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Domero

2027 Fortuny y Corrales — En Barcelona, á diez de septiembre
de mil novecientos quince. Yo D.
Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta
Santa Iglesia Catedral Basílica, bau-
ticé solemnemente á una niña que

nació el treinta y uno del mes anterior, en la calle de las [illegible] número ochenta y dos, piso tercero; hijo legítimo de D. Miguel Fortuny, tipógrafo, natural de [illegible] de la Gomara, y de D.ª Adoración [illegible] natural de Barcelona, casados en la parroquia de Nuestra Señora de los Reyes según consta. Se le pusieron por nombres José Ramón. Abuelos paternos D. José, difunto, natural de Torre[illegible] y D.ª Josefa [illegible], natural de Cartagena. Maternos D. [illegible], músico, natural de [illegible] y D.ª Ignacia [illegible], natural de Montalbán. Padrinos D. Juan Fortuny, tipógrafo y D.ª Josefa Fortuny, casados, naturales de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueso, Pbro. Domero.

2028 Figueras y Gutiérrez — En Barcelona, á doce de septiembre de mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Bueso, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el treinta y uno del mes anterior, en la calle de San Miguel, número sesenta y dos, piso tercero; hija legítima de D. Matías Figueras, jornalero, natural de [illegible] y de D.ª [illegible] Gutiérrez, natural del [illegible], casados en la parroquia de [illegible] del Puerto, según consta. Se le pusieron por nombres Antonia, María. Abuelos paternos D. Matías y D.ª Antonia [illegible], difuntos, naturales de Medina. Maternos D. [illegible], jornalero, natural de Orihuela y D.ª [illegible], natural de Almería. Padrinos D. José Figueras, jornalero y D.ª Antonia [illegible], casados, naturales de [illegible]. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueso, Pbro. Domero.

2029 Fort y Carreras — En Barcelona, á doce de septiembre de mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Bueso, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veintiocho de

[illegible] anterior, en la calle del Tamarit, número cuatro cuarenta y nueve, piso cuarto: hija legítima de D. Mariano Fort, jornalero, natural de Laspuña y de Dª Josefa Carreras, natural de Barcelona, consortes [illegible] parroquia de San [illegible] que consta. Se le pusieron por nombres Josefa, [illegible]. Abuelos paternos D. Mariano, natural de Laspuña, y Dª [illegible], natural de [illegible], difuntos. Maternos: D. [illegible], natural de Barcelona y Dª [illegible], natural de Granja [illegible], difuntos. Padrinos: D. [illegible], natural de [illegible] y Dª [illegible], natural de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo. Fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domer.

2030 Ferré y Grau — En Barcelona, á once de septiembre de mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña que nació el diez y nueve del mes anterior, en [illegible] número cuarenta y seis, piso cuarto: hija legítima de D. Juan Ferré, [illegible], natural de la Riba y de Dª [illegible] Grau, natural de [illegible]; consortes en la parroquia de Nuestra Señora del Carmen, [illegible]. Se le pusieron por nombres [illegible] Luis, Manuel. Abuelos paternos D. [illegible], difunto, y Dª Francisca [illegible], natural de la Riba. Maternos: D. Salvador, difunto y Dª Margarita [illegible], natural de [illegible]. Padrinos: D. [illegible], natural de Sabadell y Dª María [illegible], natural de Barcelona, solteros. En fe de lo cual lo firmo. Fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domer.

2031 Gallardo y Simón — En Barcelona, á once de septiembre de mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veintitrés del mes anterior, en la plaza de Santa Catalina,

[illegible] 1935 en los Ángeles

[illegible] uno, piso cuarto; hija
legítima de D. Ramón [illegible],
sirviente, natural de Vilaseca, y
de Dª Luisa Simón, natural de
Sitges, casados en la parroquia
de San [illegible], según consta. Se
le pusieron por nombres, Car-
men, [illegible], Luisa. Abuelos pa-
ternos: D. Esteban, [illegible] y Dª
[illegible] Martí, natural de [illegible].
Maternos: D. [illegible], [illegible] y Dª
Carmen [illegible], natural de Sitges.
Padrinos los abuelos paterno y ma-
terna. En fe de lo cual lo firmo
fecha ut supra. Plácido Bueno, Pro. Vicario.

2032 En Barcelona, á [illegible] de septiembre
Gruart de mil novecientos quince. Yo, D.
y Plácido Bueno, Pro. Vicario de
Borrona(?) esta Santa Iglesia Catedral Ba-
sílica, bauticé solemnemente á
un niño, que nació el veintiuno
del mes anterior, en la calle de
[illegible] [illegible], número [illegible],
piso cuarto, hijo legítimo de D.
Juan Gruart, [illegible], natural
de Begur y de Dª [illegible] Borrona(?),

natural de [illegible], casados en la
parroquia de Nuestra Señora de
los Ángeles, según consta. Se le
pusieron por nombres, Antonio,
Francisco. Abuelos paternos: D.
Francisco, natural de [illegible] de la
Sierra(?) y Dª Emilia [illegible], natural
de Begur, difuntos. Maternos: D.
Antonio, jornalero, natural de
Manresa y Dª Ángela [illegible], na-
tural de Mataró. Padrinos: el abue-
lo materno y Dª [illegible] Gruart,
casada, natural de [illegible] de la
Selva. En fe de lo cual lo fir-
mo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pro. Vicario.

2033 En Barcelona, á doce de septiem-
Homar(?) bre de mil novecientos quince.
y Yo, D. Plácido Bueno, Pro. Vi-
Sancho cario de esta Santa Iglesia Cate-
[illegible] dral Basílica, bauticé solemne-
mente á una niña, que nació el
treinta del mes anterior, en la
calle de San Jerónimo, número
veinticuatro, piso tercero; hija le-
gítima de D. Isidro Homar(?), jor-
nalero y de Dª Justa Sancho, casa-

dos en la parroquia de los Santos Justo y Pastor, según dijeron. Se le pusieron por nombres: Ramón, Tomás, María. Abuelos paternos: D. Miguel, alemán y D.ª Romana Arnau. Maternos: D. Pedro Zapatero y D.ª María Cantel. Padrinos: D. Joaquín Pauber, soltero, cocinero y D.ª Pascuala Olivares, soltera; todos naturales de Castell de Cabra. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Ecónomo

2034 Jover y Gómez

c. m. con D.ª Josefa Estadé ... 23 abril 1948 ... Colonia ...

En Barcelona, á doce de septiembre de mil novecientos quince. Yo Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño que nació el veintiocho del mes anterior, en la calle de Lancaster, número uno, piso primero: hijo legítimo de D. Pedro Jover, jornalero y de D.ª Delfina Gómez, casados en la parroquia de San Cucufate según dijeron. Se le pusieron por nombres: José, Pedro. Abuelos paternos:

nos: D. Benito, difunto y D.ª Joaquina Jover. Maternos: D. Nicolás, jornalero y D.ª Miguela Urra. Padrinos: D. Antonio Luna, ..., Francisco y D.ª Asunción Torres, solteros; todos naturales de esta ciudad. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela, Pbro.
Ecónomo

2035 Laguës y Romeu

c. m. con D. Jaime ...

En Barcelona, á doce de septiembre de mil novecientos quince, Yo D. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña que nació el cinco del actual, en la calle de San Lázaro, número seis, entresuelo: hija legítima de D. Antonio Laguës, ..., natural de San Gervasio y D.ª Magdalena Romeu, natural de San ..., casados en la parroquia de San José, de Gracia, según dijeron. Se le pusieron por nombres: María, Teresa, Mercedes. Abuelos paternos: D. Francisco, jornalero y D.ª Inés

vialt, natural de San Gervasio.
Maternos: D. Vicente, albañil, y Dª
Magdalena Ferré, naturales de
la Jana. Padrinos: D. Miguel Ca-
rradella, pintor, natural de Bar-
celona y Dª ... Romeu, natural
de la Jana, casados. En fe de lo
cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo.

23[illegible] Llucià y Cullell

Casó con Juan Ferrer Miratè el 3 ... 1944 en L. Madrona de Alta-Vall

En Barcelona, á doce de septiembre
de mil novecientos quince. Yo, D.
Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo de es-
ta Santa Iglesia Catedral Basíli-
ca, bauticé solemnemente á una niña
que nació el veintiuno del mes
anterior, en la calle de Blesa, número
treinta y dos, piso tercero: hija legí-
tima de D. Isidoro Llucià, corredor,
natural de San Pedro de Riudevit-
lles y de Dª Rafaela Cullell, natural
de Barcelona; casados en la parro-
quia de Santa Madrona según cons-
to. Se le pusieron por nombres
Juana, María, Rafaela. Abuelos
paternos: D. Isidro, natural de San
Pedro de Riudevitlles y Dª María Ras-

pall, natural de Pla del Penadés, di-
funtos. Maternos: D. Rafael, ...
jer, natural de Espluga de Fran-
colí y Dª María Gala, natural de
Cleuta. Padrinos: el abuelo materno
y Dª Juana Llucià, casada, natural
de San Pedro de Riudevitlles. En fe
de lo cual lo firmo fecha ut
supra. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo.

237 Martí y Catalá

Casó con D. José Fores Soriano, el 4 de Septbre. 1932 en la Milagrosa. Vall

En Barcelona, á doce de septiembre
de mil novecientos quince. Yo, D.
Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo de
esta Santa Iglesia Catedral, he bauti-
zado solemnemente á una ni-
ña, que nació el veinticinco del
del mes anterior, en la calle de la
Cabra, número veinte y cinco,
principal: hija legítima de D.
Ramón Martí, del comercio, natural
de Salt y de Dª Vicenta Catalá, na-
tural de Barcelona; casados en la
parroquia de Santa Madrona, se-
gún consta. Se le pusieron por
nombres Mercedes, Dolores, Mila-
gros. Abuelos paternos: D. José, di-
funto, natural de San Clemente

de Llobregat y D.ª Ana Grau, na-
tural de Barcelona. Maternos: D.
Angel, fabricante y D.ª Milagro Gó-
mez, naturales de Concentaina.
Padrinos: D. Martín Torres, soltero,
del comercio, natural de Barcelona
y su abuela materna. En fe de lo
cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueso, Pbro. Domero.

2038 Pérez y Porcar,
En Barcelona, á doce de septiembre
de mil novecientos quince. Yo, D.
Plácido Bueso, Pbro. Domero de es-
ta Santa Iglesia Catedral Basílica,
bauticé solemnemente á una niña
que nació el cinco del mes anterior
en la calle del Olivo, número nue-
ve bajos, hija legítima de D. Teodoro
Pérez, jornalero, natural de [illegible]
cané y de D.ª María Porcar, natu-
ral de Alcora: casados en la parro-
quia de Santa Madrona, según di-
jeron. Se le pusieron por nombres
María, Ana, Vicenta. Abuelos pa-
ternos: D. Teodoro, difunto y D.ª Ma-
ría Prados, naturales de Pacané;
Maternos: D. Vicente, jornalero y

D.ª María Bellés, naturales de Alcora.
Padrinos: D. Francisco Porcar, soltero,
jornalero, natural de Barcelona y
D.ª María Bachero, casada, natural
de Alcora. En fe de lo cual lo fir-
mo fecha ut supra. Plácido Bueso, Pbro. Domero

2039 Plasencia y Gaibar
En Barcelona, á doce de septiembre
de mil novecientos quince. Yo, D.
Plácido Bueso, Pbro. Domero de esta
Santa Iglesia Catedral Basílica,
bauticé solemnemente á un niño,
que nació el doce del mes anterior,
en la calle de San Vicente, número
veintiuno, piso primero; hijo legí-
timo de D. Fernando Plasencia, jor-
nalero, natural de Casas de Millán
y de D.ª Justa Gaibar, natural
de Alcañiz; casados en la parro-
quia de San Pedro, según dijeron.
Se le pusieron por nombres Fer-
nando, [illegible]. Abuelos paternos:
D. Bernardo, difunto y D.ª Marceliana
Solano, naturales de Casas de Millán;
Maternos: D. Antonio, jornalero y D.ª
Justa Artal, naturales de Alcañiz.
Padrinos: D. José Plasencia, casado, na-

Casó con D.ª Amparo Barberá Zurdela a 21 junio 1942, en el Carmen. [illegible]

pliado, natural de Canovelles y D.ª
Maria Font [illegible], soltera, natural de
Puigcerdá [illegible] lo cual lo firmo
fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo.

N.º 40 Pugés y Mayor — En Barcelona a doce de septiembre
de mil novecientos quince, Yo el
Dr. D. Francisco de P. Castelló, Pbro.
[illegible] de esta Santa Iglesia Catedral
Basílica, bauticé solemnemente a
un niño, que nació el [illegible]
del mes anterior, en la [illegible]
[illegible], número tres, piso [illegible]:
hijo legítimo de D. Roberto
Pugés, [illegible] y de D.ª [illegible]
[illegible] en la parroquia de
Santa Madrona [illegible] y se le
pusieron por nombres Jaime, Fran-
cisco, Roberto. Abuelos paternos: D.
Agustín, difunto y D.ª [illegible].
Maternos: [illegible]. Padrinos: D.
Jaime Poch, [illegible] y su
abuela paterna; todos naturales de
Barcelona, excepto el padrino que es
de San Feliu de Llobregat. En fe de
lo cual lo firmo fecha ut supra.
Dr. Francisco de P. Castelló, Pbro.

N.º 41 Roqueta y Torrebián — En Barcelona a doce de septiembre
de mil novecientos quince. Yo, D.
Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo de esta
Santa Iglesia Catedral Basílica,
bauticé solemnemente a una niña,
que nació el tres del actual, en la
calle [illegible] Sepulcro, número tres-
cientos ochenta y tres, piso tercero:
hija legítima de D. Enrique Roqueta,
jornalero, natural de Santa Coloma
de Farnés y de D.ª [illegible] Torrebián, [illegible]
[illegible], natural de Villel de Mesa,
casados en la parroquia de Vi-
llel de Mesa, a quien se le
pusieron por nombres María
de la Concepción, Joaquina, Marga-
rita. Abuelos paternos: D. Bautista
y D.ª Joaquina Riera, difuntos, natu-
rales de Santa Coloma de Farnés.
Maternos: D. Gregorio, labrador y
D.ª Paula López, naturales de Villel
de Mesa. Padrinos: D. Manuel Roque-
ta, jornalero, natural de Santa Co-
loma de Farnés, y D.ª Margarita [illegible]
[illegible], natural de [illegible], casados.
En fe de lo cual lo firmo fecha ut
supra. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo.

2042 Rodríguez y Folch — En Barcelona, á doce de septiembre de mil novecientos quince. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña que nació el veintinueve del mes anterior, en la calle de la Diputación, número trescientos treinta y cinco, piso bajo, hija legítima de D. Ismael Rodríguez, carpintero, natural de Granada y de Dª Dolores Folch, natural de Barcelona; casados en la parroquia de Santa María del Mar, según dijeron. Se le pusieron los nombres: Concepción, Teresa, Dolores. Abuelos paternos: D. Agustín [illegible], natural de [illegible]; Dª Rosa Catalá, natural de [illegible]. Maternos: D. Luis [illegible], jornalero, natural de Barcelona y Dª Josefa Domènech, natural de [illegible] de la Plana. Padrinos: D. José Palau, carpintero y Dª Concepción Salvat, casados, naturales de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Francº de P. Estela Pbro.

Casó con D. Fidel Solé Lureda nd. el 23 abril 1944 en Corpus Christi le cita [illegible]

993

2043 Royo y Palacios — En Barcelona, á doce de septiembre de mil novecientos quince, Yo D. Plácido [illegible] Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el cuatro del actual, en la calle de [illegible], número ciento cuarenta y uno, bajos: hija legítima de D. Manuel Royo, [illegible], natural de Bulbetor de [illegible] y de Dª Victoria Palacios, natural de Cantalapiedra; casados en la parroquia de San Pedro, según dijeron. Se le pusieron por nombres: María, Mercedes, Victoria. Abuelos paternos: D. Pedro, [illegible] y Dª Josefa [illegible], naturales de [illegible]. Maternos: D. Mariano [illegible], natural de [illegible] y Dª Liara [illegible], natural de [illegible]. Padrinos: D. Bartolomé Royo, soltero, mecánico y Dª [illegible], viuda, naturales de [illegible]. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido [illegible]

2044 Puigranes y Borràs

En Barcelona, á doce de septiembre de mil novecientos quince. Yo D. [illegible], Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veintitrés del mes anterior, en la calle del Beato Oriol, núm. ocho, piso cuarto, hija legítima de D. José Puigranes, [illegible], natural de Reus y de D.a Leonor Borràs, natural de Llansá, casados en la parroquia de Santa Madrona, según consta. Se le pusieron por nombres, Rosa, Magdalena, Lucía. Abuelos paternos: D. José y D.a Rosa Vaqué, difuntos, naturales de Reus. Maternos: D. José y D.a Lucía Batlle, difuntos, naturales de Llansá. Padrinos: D. Manuel Borràs, carpintero, natural de Llansá y D.a Rosa Puigranes, natural de Reus, casados. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Florido [illegible]

Casó con D. Pedro [illegible] Marca, a 27 septiembre de 1941, en la Parroquia [illegible] de Reus [illegible]

2045 Borgés y Bagaria

En Barcelona, á doce de septiembre de mil novecientos quince. Yo Dr. D. Francisco de Paula Sitela, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el veinticuatro del mes anterior, en la calle del [illegible], número veintitrés, piso [illegible], hijo legítimo de D. Miguel Borgés, [illegible], natural de [illegible] y de D.a Rita Bagaria, natural de [illegible], casados en la parroquia de Santa María del Mar, según dijeron. Se le pusieron por nombres, León, Esteban, Bartolomé. Abuelos paternos: D. Bartolomé, difunto, y D.a [illegible], naturales de [illegible]. Maternos: D. Esteban [illegible], natural de [illegible] y D.a Dolores [illegible], natural de [illegible] de la Llosa. Padrinos: D. León Borgés, [illegible], natural de [illegible] y [illegible]. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Francisco de P. Sitela, Pbro.

2046 [illegible]

En Barcelona, á trece de septiembre de mil novecientos quince. Yo D.

Carmen

Placido Bueno Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bautizé solemnemente á una niña, que nació el diez y [illegible] del [illegible], en la calle de la [illegible] piso tercero: hija legítima de D. [illegible] natural de [illegible] y de D.ª Josefa Carmona, natural de [illegible] en la parroquia de [illegible] de Valencia. Se le pusieron por nombres: [illegible] [illegible] [illegible] Fueron padrinos [illegible] y [illegible] á quienes advertí el parentesco espiritual y demás obligaciones. Abuelos paternos: D. [illegible] natural de [illegible] y D.ª Margarita [illegible] natural de [illegible] y los maternos D. Manuel [illegible] casado, jornalero, natural de [illegible] y la abuela materna. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Plácido Bueno, Pbro. Domero

2047 En Barcelona, á trece de septiembre de mil novecientos quince, yo D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral

Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el [illegible] [illegible], cuatro, piso cuarto; hijo legítimo de D. Domingo Alvarez [illegible], del comercio, natural de Castilla y de D.ª Josefa Fernandez, natural de [illegible] en la parroquia de Santa María del Mar, y [illegible]. Se le pusieron por nombres: José Domingo Francisco. Abuelos paternos: D. Domingo y D.ª [illegible] [illegible] difuntos, [illegible] Castilla. Abuelos maternos [illegible] natural de [illegible] y D.ª [illegible] la Villanueva [illegible] Fueron padrinos D. [illegible] [illegible] natural de [illegible] En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero

2048 En Barcelona, á trece de septiembre de mil novecientos quince, yo D. Plácido
Mata Bueno, Pbro. Domero de esta Santa
Torres Iglesia Catedral Basílica, bauticé so-
Casó con D.ª Victoria Sans Piquero el 22 Mayo 1944 en N.ª S.ª Carmen. Tarrasa. Vale
lemnemente á un niño, que nació

[illegible] veinticuatro del mes anterior, en la [illegible], niña [illegible] y tres [illegible], hija legítima de D. Antonio [illegible], natural [illegible] y de D.ª [illegible], natural [illegible] en la parroquia de San José, según [illegible], por nombres: José, Antonia, Pedro. Abuelos paternos: Desconocido y D.ª Concepción [illegible]. Abuelos [illegible], natural [illegible] Hermenegildo, jornalero, natural de [illegible], natural [illegible] de Barcelona. Padrinos: D. Pedro [illegible], soltero, jornalero, y D.ª [illegible] Virgili, viuda, natural [illegible]. En fe de lo cual lo firmo [illegible] ut supra. Plácido Rivero, Pbro. Domer.

2049 Mari [illegible] Font — En Barcelona, á trece de septiembre de mil novecientos quince, Yo, D. Plácido Rivero, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el día [illegible] actual, en la calle de Aragón, número [illegible] y [illegible], hijo legítimo de D. José [illegible], [illegible], natural de [illegible] y de D.ª [illegible] Font, natural de Barcelona, [illegible] en la parroquia de [illegible], y se le puso por nombres: [illegible], José [illegible]. Abuelos paternos: D. [illegible] difunto y D.ª [illegible], natural de [illegible]. Abuelos maternos: D. [illegible], natural de [illegible] y D.ª [illegible], natural de [illegible] Centaina, difuntos. Padrinos: D. Antonio [illegible], natural de [illegible] y D.ª [illegible] Font, soltera, natural de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Rivero, Pbro. Domer.

2050 Alonso y Betancourt — En Barcelona, á trece de septiembre de mil novecientos quince, Yo, D. Francisco de Paula [illegible], Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el

1.º apellido = Nava-novdo [illegible] – dia [illegible] del mes anterior, en la [illegible]
[illegible] 21 Abril 1927 Vall Lomero – Pasaje Bertrán número veinte
Casó con D. José Balduque [illegible] – [illegible], hijo legítimo de
Robert [illegible] 1946 en la [illegible] Tomare Santa Ribas – Juan ~~[illegible]~~ Alonso [illegible]
[illegible] natural de Barcelona y de
[illegible] – D.ª Francisca ~~Botran~~ [illegible],
[illegible] – natural de [illegible] parroquia
[illegible] – de la [illegible] consta.
[illegible] – Se le puso por nombre [illegible]
[illegible] Abuelos paternos
[illegible] Maternos D. Jaime
[illegible] y D.ª [illegible]
[illegible] Enrique
Bonet, [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] que [illegible] supra.

Dr. [illegible] Rbro. [illegible]

2051 Salas y Ferreres – En Barcelona, á trece de septiembre de mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el día [illegible] ~~mes anterior, en la calle de Son~~
[illegible] 2.º apellido = [illegible] – [illegible]

[illegible] número cuarenta y cinco, hijo legítimo de D. Enrique Salas, del comercio, natural de [illegible] ~~y de D.ª Francisca Ferreres~~, natural de [illegible], casados en la parroquia de [illegible] de Gracia, según dijeron. Se le puso por nombre ~~Enrique, José~~ Lorenzo. Abuelos paternos, D. Miguel y D.ª [illegible] Bonet, [illegible] naturales de [illegible]. Maternos, D. [illegible], natural de [illegible] y D.ª Ana Salas, natural de Villanueva, [illegible] D. [illegible] del comercio, natural de Rosello y D.ª [illegible] Sales, natural de Villanueva, [illegible]. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. [illegible]

2052 Gispert y Hugas – En Barcelona, á quince de septiembre de mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente un niño, que nació el

... del actual, en la calle Muntaner, ... diez y ... [illegible] das; hijo legítimo de D. Francisco Gispert, del comercio y de Dª Asunción Hugas, naturales de Barcelona i casados en la parroquia de la Catedral según consta. Se le pusieron por nombres, Francisco, Antonio, Arturo; Abuelos paternos D. Francisco, natural de [illegible] y Dª Antonia Pegón, natural de [illegible], difuntos; maternos D. Antonio, natural de Jafre y Dª Josefa Comas, difunta, natural de [illegible]. Padrinos D. Arturo Gispert, del comercio y Dª Juana Comas, casados, naturales de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero

2053 Palas y Bulbena — En Barcelona, á quince de septiembre de mil novecientos quince, el Rdo. D. [illegible] Marqués, Pbro. de las Escuelas Pías, con licencia del Domero de semana de esta Santa Iglesia Catedral, bautizó solemnemente

á [illegible] nació ... una niña, que nació ... del actual, en la calle de [illegible], ... treinta ..., primera hija legítima de D. Heriberto Palas, del comercio, y de Dª María de la Gloria Bulbena, [illegible] casados en la parroquia de la Catedral según consta. Se le pusieron por nombres María de la Gloria, Pilar, [illegible]; Abuelos paternos D. [illegible] y Dª Josefa [illegible]; Padrinos D. José [illegible] Palas, ... y Dª [illegible] Palas, abuela paterna, Dª [illegible], viuda; todos naturales de Barcelona, [illegible] advertidos [illegible]. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Entre renglones vale.
Plácido Bueno. Pbro. Domero

2054 Barandiaran y Ramis — En Barcelona, á diez y seis de septiembre de mil novecientos quince, Yo D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el tres del

Contrajo matrimonio con Elena Bermúdez Colom el [illegible] 1945 en [illegible] la Concepción [illegible]

actual, en el Paseo del Born, [illegible] entero, [illegible] legítimo de D. Ángel Borrero, empleado, natural de Buenavista [illegible] de D.ª [illegible] Ramírez, [illegible] de [illegible] en la parroquia de [illegible], [illegible]. Se le pusieron por nombres, [illegible] Pedro Santiago. Abuelos [illegible] D. [illegible] y D.ª Francisca Asensio, difuntos, naturales de Buenavista [illegible] D. [illegible] natural de [illegible] D.ª [illegible] natural de [illegible] D. Pedro [illegible] y D.ª [illegible] naturales de [illegible]. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Vicario.

2055 Maspons y Ortega

En Barcelona, á [illegible] de septiembre de mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el catorce del mes anterior, en la

Rambla de Cataluña, número [illegible], [illegible] primero, hijo legítimo de D. Ramón Maspons, [illegible], natural de Arenys de Munt, y de D.ª Elena Ortega, natural de [illegible] en la parroquia de San Miguel de [illegible], según dijeron. Se le pusieron por nombres Alejandro [illegible] Julio. Abuelos paternos: D. Rafael, difunto, y D.ª Teresa Cutá, naturales de Arenys de Munt. Maternos: D. Fausto, del comercio, natural de [illegible] y D.ª [illegible], natural de Barcelona [illegible]. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Vicario.

2056 [illegible] y Colom

En Barcelona, á diez y seis de septiembre de mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Bueno, [illegible] Vicario de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el seis del actual, en la calle

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
Dª Rosa Colom, natural de Bar-
celona: casados en la parroquia de
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
de Caldas. En fe de lo cual lo firmo
[illegible] Plácido Rivero, Cura Ecónomo

2057 Gualberto Ibars
En Barcelona á diez y [illegible]
[illegible] de mil [illegible]
Yo, D. [illegible]
de esta Santa Iglesia Catedral Ba-
sílica, bauticé solemnemente á
un niño, que nació el veintitrés
del mes anterior, en la calle de

[margin:] [illegible] Bigas [illegible] Peyrón [illegible] 23 [illegible] 1959 [illegible]
[illegible] y seis, pri-
[illegible] legítimo de D. [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] parroquia de San Justo
Pastor de Palomar, según consta de
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
Plácido Rivero, Cura Ecónomo

2058 Incógnito
En Barcelona á diez y seis de
septiembre de mil [illegible]
[illegible] Yo, D. [illegible]
[illegible] de esta Santa Iglesia Ca-
tedral Basílica, bauticé solemne-
mente á un niño, que nació el
[illegible] del actual, en la calle de [illegible]
[illegible] número veintitrés, principal;
hijo de padres desconocidos. [illegible]

pusieron por nombres: Juan, Pío, Alfonso. Padrinos: D. Eugenio Pico, del comercio, natural de [illegible]; D.ª [illegible], natural de [illegible] Marina, madre. En fe de lo cual firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Vancers.

2259 Parera y Gallés — En Barcelona, á diez y seis de [illegible] mil ochocientos [illegible] yo el D. Plácido Bueno, Pbro. [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral, bauticé solemnemente á un niño, que nació [illegible] en la calle de Calabria, número ochenta y ocho, piso [illegible], hijo legítimo de D. Emilio Parera, del comercio, natural de Barcelona y de D.ª [illegible] Gallés, natural de Castellterçol, casados en la parroquia de Castellterçol, según consta. Se le pusieron por nombres: Emilio, Felipe, Esteban. Abuelos paternos: D. [illegible], natural de [illegible] y D.ª [illegible] Bartolomé, natural de Montornés, difuntos. Maternos: D. Francisco, panadero y D.ª Mercedes Rovira, na-

[illegible] D.ª [illegible] Bartolomé, [illegible] natural de [illegible]. En fe de lo cual firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Vancers

2260 [illegible] y [illegible] — En Barcelona, á [illegible] mil [illegible] yo el D. Plácido Bueno, Pbro. [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral, bauticé solemnemente [illegible] el cuatro de actual, en la calle de [illegible], número [illegible], hija legítima de D. Francisco [illegible], peluquero, natural de San Pedro Pescador y de D.ª Nemesia [illegible], natural de San Feliu de Guíxols, casados en la parroquia de San Feliu de Guíxols según consta. Se le pusieron por nombres: María de la Soledad, Rita, Serafina. Abuelos paternos: D. Esteban [illegible], jornalero y D.ª María [illegible], naturales de San Pedro Pescador. Maternos: D. Juan, jornalero y D.ª [illegible]

[illegible] difuntos naturales de [illegible]
[illegible] de [illegible] [illegible] [illegible]
paterno y Dª Rita [illegible], [illegible]
[illegible] [illegible] de [illegible] [illegible]
En fe de lo cual lo firmo fecha
ut supra. Plácido Bueno, Pbro. [illegible]

2061 Incógnito En Barcelona á diez y siete de
[illegible] de mil ochocientos [illegible]
[illegible]. Yo D. Plácido Bueno,
Pbro. [illegible] de esta Santa Iglesia
Catedral Basílica, bauticé solem-
nemente á un niño, que nació el
veinte y siete del mes anterior, en
la calle de [illegible], número cua-
tro, piso primero; hijo de padres
desconocidos. Se le pusieron por
nombres, Lorenzo, Eusebio, An-
tonio. Padrinos D. [illegible] [illegible]-
no, soltero, jornalero, natural de
Santa María de la Peña y Dª [illegible]-
[illegible] Jover, viuda, natural de
[illegible]. En fe de lo cual lo fir-
mo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. [illegible]

2062 [illegible] En Barcelona, á diez y siete de [illegible]
de mil ochocientos [illegible], [illegible]

Yo D. Plácido Bueno, Pbro. [illegible]
[illegible] de esta Santa Iglesia Catedral Basí-
lica, bauticé solemnemente á un
niño que nació el treinta de
[illegible] [illegible] en la calle de [illegible]
[illegible] número [illegible] y piso [illegible]
[illegible] hijo legítimo de D. Emilio
[illegible], [illegible] y de Dª [illegible]
[illegible], naturales de [illegible]
casados en la parroquia de [illegible]
[illegible]. Se le pusieron por nombres
[illegible], Joaquín, [illegible],
Emilio. Abuelos paternos: D. Pablo,
natural de Montblanch y Dª [illegible]
[illegible] Rey, natural de Barcelona,
difuntos. Maternos: D. [illegible],
[illegible] y Dª [illegible] Buenaventura
[illegible] [illegible]. Padrinos D.
Joaquín [illegible] y Dª
Mercedes [illegible], solteros, natura-
les de Barcelona. En fe de lo cual
lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. [illegible]

2063 [illegible] En Barcelona, á diez y ocho de setiem-
bre de mil ochocientos [illegible]. Yo
D. Plácido Bueno, Pbro. [illegible]

Monguilliot [illegible] ta Santa Iglesia Catedral de Barce-
lona, bauticé solemnemente á una
niña, que nació el [illegible] del actual
en la calle de la Riera Baja, nú-
mero [illegible], piso primero, hija le-
gítima de D. [illegible] Abarca, [illegible]
[illegible], natural de Puerto Prín-
cipe, y de D.a Aurea Monguillot,
natural de Barcelona: [illegible]
la pusieron [illegible] Nuestra Señora
del Carmen, según consta. Se le
pusieron por nombres [illegible],
[illegible]. Abuelos paternos
[illegible], militar, natural
de Barcelona, y D.a [illegible] Ruiz, natu-
ral de Puerto Príncipe. Maternos
D. Antonio, natural de [illegible] y
[illegible] Font, natural de Barce-
lona, difunta. Padrinos D. [illegible]
Ruiz, del comercio, natural [illegible]
[illegible] y D.a [illegible]
natural de Puerto Príncipe, [illegible]
En fe de lo cual lo firmo fecha ut
supra. Plácido Bueno, Pbro. Vicario.

2064 En Barcelona, á [illegible]
Inglés tiembre de mil novecientos, que [illegible]

[illegible]
[illegible] esta Santa Iglesia Catedral Basílica [illegible]
[illegible] solemnemente á [illegible]
[illegible]
[illegible], [illegible]
[illegible], [illegible] hija legíti-
ma de D. José [illegible],
y de D.a [illegible]
[illegible] en la parroquia [illegible]
[illegible]
[illegible] por nombres [illegible],
[illegible]. Abuelos paternos [illegible]
[illegible] natural de Barcelona y D.a
[illegible], difunta, natural de
San [illegible]. Maternos D.
Jaime, [illegible] y D.a [illegible]
difunta, naturales de [illegible].
Padrinos [illegible] D.
[illegible], natural
de Barcelona. En fe de lo cual lo
firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Vicario.

2065 En Barcelona, á [illegible]
[illegible] tiembre de mil novecientos quince
[illegible] el Rdo. D. José Guanabens, Pbro.
[illegible] las Escuelas Pías, con licencia [illegible]

[illegible] de [illegible] de esta Santa
Iglesia Catedral Basílica bautizó
solemnemente á un niño, que
nació el [illegible] actual, en la ca-
lle de [illegible], número [illegible]
[illegible] y seis, piso tercero
hijo legítimo de D. Manuel Sán-
chez, [illegible] natural de
Asturias y de Dª Juana [illegible],
natural de la Habana; casados en
la parroquia de San [illegible]
[illegible], según dijeron. Se le pusie-
ron por nombres Francisco [illegible]
[illegible], José [illegible]. Abuelos paternos:
D. Manuel, difunto y Dª Manuela
Carvajal, naturales de Asturias. Ma-
ternos: D. Francisco, difunto, natural
de Mataró y Dª Sara Wilson, natu-
ral de Puerto Príncipe. Padrino
D. Manuel Sánchez, soltero, estu-
diante, natural de la Habana [illegible]
[illegible]
[illegible]
Plácido Bueno, Pbro. Vicario

2066 En Barcelona, á diez y nueve de
Aparicio septiembre de mil novecientos quin-
ce, el Dr. D. Plácido Bueno, [illegible]
[illegible] en esta Santa Iglesia Catedral B-
asílica bautizó solemnemente á una
niña, que nació el [illegible] actual
en la calle de [illegible]
[illegible] y tres, principal [illegible]
[illegible] de D. Francisco Aparicio,
[illegible] natural de [illegible], y de
Dª Petronila [illegible], natural de
[illegible]; casados en la parroquia
de Nuestra Señora de los Ángeles,
según [illegible]. Se le impusieron por
nombres Rosa, Francisca, [illegible].
Abuelos paternos D. Juan, [illegible]
[illegible] y Dª [illegible] López, natu-
rales de [illegible]. Maternos D. [illegible]
[illegible], [illegible], natural de [illegible]
[illegible] y Dª Petronila [illegible], natu-
ral de Puerto Príncipe. Padrino
el abuelo materno D. [illegible]
[illegible], natural de Puerto Príncipe.
En fe de lo cual lo firmo [illegible]
[illegible] Plácido Bueno, Pbro. Vicario

2067 En Barcelona, á diez y nueve de
[illegible] septiembre de mil novecientos quin-
ce, el Dr. D. Plácido Bueno, Pbro. [illegible]

Bizueta [illegible] de esta Santa Iglesia Cate-
dral Basílica, bauticé solemne-
mente á un niño, que nació el
diez del actual, en la calle de la
Independencia, número doscien-
tos cincuenta y cinco, bajos: hijo le-
gítimo de D. Luis Alvarez, pa-
nadero y de Dª Pilar Bizueta, natu-
rales de Zaragoza: casados en la
Iglesia del Pilar, de Zaragoza, se-
gún dijo. Se le pusieron por nombres
Eugenio, Eduardo, Alberto. Pater-
nos: D. Francisco, peluquero, natu-
ral de Zaragoza y Dª Juana Borra-
ga, natural de Daroca. Maternos:
D. Francisco, difunto y Dª Rosa [illegible]
Gorri, naturales de Madrid. Padri-
nos: D. Eugenio Mora, jornalero,
natural de Pobla de Claramunt y
Dª Concepción Lorini, natural de
Madrid, [illegible]. En fé de lo cual
lo firmo fecha ut supra.

Plácido Bueno, Pbro. Domero

2068 En Barcelona, á diez y nueve de
Bertrán septiembre de mil novecientos
y quince. Yo, Dr. D. Francisco de Paula

Laurina Estela, Pbro. Domero de esta Santa I-
glesia Catedral Basílica, bauticé solem-
nemente á una niña, que nació el
treinta del mes anterior, en la calle
de Radas, número nueve, piso
cuarto: hija legítima de D. Juan
Bertrán, del comercio y de Dª Ca-
talina Laurina; casados en la parro-
quia de Santa Madrona, según
dijeron. Se le pusieron por nom-
bres, Rosa Cristina María. Abuelos
paternos: D. José, [illegible] y Dª
Rosa Ballest, [illegible]. Maternos:
D. Domingo, difunto y Dª Ana Font.
Padrinos: [illegible]
[illegible] naturales de Barcelona
excepto el padre que es de Santa Co-
loma de Gramanet. En fé de lo cual
lo firmo fecha ut supra.

Francisco [illegible]

2069 En Barcelona, á diez y nueve de sep-
Balart tiembre de mil novecientos quince.
Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Domero
[illegible] de esta Santa Iglesia Catedral Ba-
sílica, bauticé solemnemente á una
niña, que nació el siete del actual,

[illegible] la calle de Valldoncella, número veintiocho, principal: hija legítima de D. Enrique Balart, lampista, natural de Barcelona y de Dª Teresa Llausó, natural de [illegible]; casados en la parroquia de Nuestra Señora de los Angeles, según consta. Se le pusieron por nombres: María Enriqueta, Luisa. Abuelos paternos: D. Alberto, difunto y Dª María Pujola, naturales de Barcelona. Maternos: D. Antonio, difunto, natural de la Habana y Dª Carmen Borrell, natural de Arenys de Mar. Padrinos: D. Jaime Balart, soltero, lampista, natural de Barcelona y [illegible] [illegible] [illegible]. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. [illegible]

2070 Baró [illegible] Pubirats En Barcelona, á diez y nueve de septiembre de mil novecientos quince. Yo D. Plácido Bueno, Pbro. [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el dos de [illegible]

[illegible] Pera [illegible] á 19 Septbre 1915 [illegible]

[illegible] hijo segundo: hijo legítimo de D. [illegible] Baró [illegible] natural de Peramea y de Dª Carmen [illegible], natural de Barcelona; casados en la parroquia de Santa María del Mar [illegible]. Se le pusieron por nombres: José, Federico, Pedro. [illegible] [illegible] rio, natural de Peramea y Dª [illegible] Rispa, [illegible] Arinyo. Maternos: D. Pedro, [illegible], natural de Tortosa y Dª Rosa Ferran, difunta, natural de [illegible]. Padrinos: [illegible] natural [illegible]. [illegible]
[illegible]

2071 Cervera [illegible] Ferrer En Barcelona, á diez y nueve de septiembre de mil novecientos quince. Yo Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Beneficiado de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el treinta del mes anterior, [illegible]

calle de Aragón, número doscien-
tos treinta y cinco, primero [illegible]
[illegible] de D. Vicente [illegible]
del comercio, natural de Ba[illegible]
y de D.ª [illegible] Farriol, [illegible]
de Pueblo Nuevo [illegible]
[illegible] según dije-
[illegible] por nombre
[illegible], Antonio, [illegible]
[illegible] paternos: [illegible]
Matilde [illegible] S.
celona. Maternos: D. Jaime, difun-
to, [illegible] de Creuilles y D.ª Do-
lores [illegible] Pue-
blo Nuevo. Padrinos: D. Antonio [illegible]
[illegible], del comercio y D.ª Carmen
Farriol, casados, naturales de Barce-
lona [illegible] Pueblo Nuevo [illegible]
[illegible]
[illegible] D. [illegible]
(firma)

2019. En Barcelona, [illegible]
Clavell [illegible] mil novecientos [illegible]
y [illegible] D. D. Francisco de Paula
Martí Estela, Pbro. Domero de esta Santa
Iglesia Catedral [illegible], bauticé
solemnemente á una niña, que

[illegible]
la calle de Juan Blancas, número
cincuenta y ocho, bajos: hija legíti-
ma de D. Francisco Clavell, del
comercio y de D.ª Ramona Martí,
casados en la parroquia de San
[illegible], según consta. Se le pusieron
por nombres: María, Luisa, Ra-
[illegible]
D. Juan y D.ª Francisca Campi,
difuntos. Maternos: D. [illegible] y D.ª
Ramona Doqués, difuntos. Padrinos:
D. Jaime Martí, estudiante y D.ª
Carmen [illegible]
[illegible]
cual lo firmo [illegible]

D. Francisco de P. Martí Estela
Domero
(firma)

2020. En Barcelona, [illegible]
[illegible] mil novecientos
quince, Yo, D. Plácido Bueno, Pbro.
Domero [illegible] de esta [illegible] Iglesia Cat.
[illegible] Basílica, bauticé solemnemen-
te á un niño, que nació el treinta
y uno del mes anterior, en la calle
de la Encarnación, número treinta
y cinco, bajos: hijo legítimo de D.

Contrajo matrimonio [illegible] el [illegible] de septiembre 1944 en [illegible]
[illegible]

Miguel Cabalé, pintor, natural de Reus y de D.ª Dolores Fuste, natural de Barcelona, casados en esta parroquia de San Juan del Gracia [illegible]. Le pusieron por nombres: José, Ramon, [illegible]. Abuelos paternos, D. Miguel, [illegible] y D.ª Josefa Peter, naturales de Reus. Maternos, D. [illegible] y D.ª Rosa B[illegible], naturales de Gracia. Padrinos: D. [illegible] Cabalé, del comercio, natural de Reus y D.ª [illegible] Mateu, natural de Badalona [illegible] cual [illegible] firmo [illegible].

Plácido Riera, [illegible]

2074 Cuenca y Serra — En Barcelona, á diez y nueve de setiembre de mil ochocientos [illegible] en [illegible] D. Plácido [illegible] en esta Santa [illegible] Bautizó solemnemente á un niño que nació [illegible] siete [illegible] del [illegible] setenta y tres, primero: hijo legítimo de D. [illegible] Cuenca, del comercio, natural de [illegible]

fol.

de [illegible] y de D.ª [illegible] [illegible] casados en esta parroquia de [illegible] [illegible] por nombres, José Maria [illegible] Abuelos paternos, D. Valentin [illegible], naturales [illegible] y D.ª Jacinta Aguilar, natural de [illegible]. Maternos, D. [illegible] [illegible], natural de [illegible] y D.ª Mariana [illegible], naturales de Badalona. Padrinos: D. [illegible] [illegible], del comercio, natural de [illegible] y D.ª Enriqueta [illegible] [illegible] Barcelona, [illegible] [illegible] firmo yo el [illegible]

[illegible] Plácido Riera, [illegible]

2075 [illegible] — En Barcelona, á diez y nueve de setiembre de mil ochocientos [illegible] en [illegible] D. Plácido [illegible] [illegible] Bautizé solemnemente á un niño, que nació [illegible] [illegible] en la [illegible] [illegible] mil ochocientos setenta [illegible] hijo legítimo de D. Jesús [illegible]

[illegible] Asunción Clariana Fontrodona el [illegible] Agosto 1934 en [illegible]

...tilar [illegible] ... [illegible]
[illegible] en Barcelona, [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] le pusieron por nombres
Antonio, José, [illegible]. Abuelos
paternos: D. Antonio [illegible] na-
tural de Barcelona y D.ª [illegible]
[illegible], natural de [illegible]
[illegible]. Maternos: D. [illegible]
[illegible], natural de [illegible] y D.ª [illegible]
[illegible], natural de [illegible]. Pa-
drinos: D. [illegible], soltero, [illegible]
[illegible], natural de [illegible] y [illegible]
[illegible]. [illegible]
[illegible] ut supra. Siendo testigos [illegible]

276 Clara [illegible] Pérez — En Barcelona, a [illegible] de sep-
tiembre de mil ochocientos noventa y cinco, yo
el Rdo. D. [illegible], ecónomo
de [illegible] de esta Parroquia [illegible]
[illegible], bauticé solemnemente a una
niña que nació el [illegible] del mes
anterior, en la calle de [illegible]
número ochenta y cinco, piso [illegible]
hija legítima de D. Juan [illegible]
[illegible], y de D.ª Mercedes Pérez [illegible]

Casó con D. [illegible] Concepción [illegible] el 20 [illegible] 1927 en [illegible] y [illegible] de esta [illegible]

gelis de Barcelona, [illegible] la parro-
quia de San Juan de Gracia, [illegible]
[illegible]. Se le pusieron por nombres:
Juan Bautista Manuel, Mariano, [illegible]
Abuelos paternos: D. Juan, [illegible]
[illegible], natural de [illegible] y D.ª Anto-
nia Bonet, natural de Barcelona.
Maternos: D. Mariano, difunto, natu-
ral de [illegible] y D.ª Francisca
Muñoz, natural de [illegible] de la
Vera. Padrinos: D. Manuel Bas, ca-
sado, [illegible], natural de Barcelona
y la abuela paterna. En fe de lo
cual lo firmo fecha ut supra.
Siendo testigos [illegible]

277 Manuel [illegible] — En Barcelona, a diez y nueve de
septiembre de mil ochocientos noventa y cinco
yo D. [illegible] Vicario [illegible]
[illegible] de esta Parroquia [illegible], bauticé solemnemente a una niña,
que nació el veintiuno del mes
anterior, en la calle de la Industria,
número ochenta y uno, principal:
hija legítima de D. [illegible] Casal, [illegible]
[illegible] y de D.ª [illegible] [illegible], na-
turales de Barcelona, casados en la

Casó con D. Carlos Fabi[illegible] [illegible] el 30 Octe. 1940 en [illegible] [illegible]

parroquia de Santa Madrona, según
consta. Se le pusieron por nombres
Rosa, Antonia, Estefanía. Abuelos pa-
ternos: D. Francisco, difunto, natu[ral]
de [illegible] y D.a [illegible]
[illegible], natural de Barcelona.
Maternos: D. Ramón, carrero, natural
de [illegible] y D.a Antonia Durán, na-
tural de Montornés(?). Padrinos: D. Esteban
Canal, casado, electricista, natural de
Barcelona, y la abuela materna. De que
fe de cual lo firmo y consta su-
pra. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo.

2078 Díaz y Moré — En Barcelona a [illegible] y nueve de se-
tiembre de mil novecientos quince, Yo
D. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo de la
Santa Iglesia Catedral Basílica, bauti-
cé solemnemente a un niño, que nació
el ocho del actual, en la calle de [illegible]
[illegible] en esta parroquia, y que es
hijo legítimo de D. Gregorio
Díaz, [illegible] y de D.a [illegible]
Moré, naturales de Barcelona; casados
en la parroquia de Santa María de
Gracia, según consta. Se le pusieron
por nombres Gabriel, Ángel, Ma-

Casó con D.a Vicenta [illegible] [illegible] 23 [illegible] [illegible] Vallet(?)

ceran. Abuelos paternos: D. Rodrigo(?) [illegible], [illegible] y D.a Elvira(?) [illegible],
naturales de Barcelona. Maternos:
D. Juan, difunto, natural de [illegible]
y D.a [illegible] Brossa(?), natural de
[illegible]. Padrinos:
D. Gabriel Navell(?), tocinero, y D.a Do-
lores [illegible], casados, naturales de
Gracia. De que fe de cual lo firmo
fecha et supra. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo.

2079 [illegible] y Tillo — En Barcelona a [illegible] y nueve de
septiembre de mil novecientos quince,
Yo, Dr. D. Francisco de Paula [illegible],
Pbro. [illegible] de esta Santa Iglesia
Catedral Basílica, bauticé solemnemen-
te a un niño, que nació el veintiocho
del mes anterior, en la calle de la
[illegible], [illegible], según
dicen, hijo legítimo de D. Antonio [illegible]
[illegible], [illegible], natural de [illegible],
y de D.a María Tillo, natural de Ali-
cante; casados en la parroquia de San
Agustín, según dijeron. Se le pusieron
por nombres Manuel, Juan, An-
tonio. Abuelos paternos: D. Pablo, al-
bañil, y D.a Teresa Coll, difunta, natu-

rales de Ntra. Sra. ... Maternos: D. ...
... y D.ª María Boria, naturales
de Alicante. Padrinos: D. Manuel ...,
casado, músico y D.ª María ..., solte-
ra, naturales de Gracia. En fe de lo
cual lo firmo. Fecha ut supra.
Fr. Javier de S. ... Tilo ...

2070 Estrada y Villanueva — En Barcelona, a diez y nueve de septiembre de mil novecientos nueve. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. beneficiado de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el veintitrés del mes anterior, en la calle de Calabria, número cincuenta y ocho, piso cuarto; hijo legítimo de D. José María Estrada, jornalero, natural de Valencia y de D.ª María Villanueva natural de Barcelona; casados en la parroquia de Santa Madrona, según consta. Se le pusieron por nombres José María. Abuelos paternos: D. Vicente, difunto y D.ª Dolores Soler, naturales de Valencia. Maternos: D. José, jor-

...ntero, natural de ... y D.ª ... Ferrando natural de ... Padrinos: ..., ... y ... En fe de lo cual lo firmo. Fecha ut supra.
Pedido ... Lanes.

2071 Farrés y Tito — En Barcelona, á diez y nueve de septiembre de mil novecientos nueve. Yo, Dr. D. Fermín de Santa ..., Pbro. Beneficiado de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el ... del actual, en la calle de ..., número ..., ochenta y ..., piso cuarto; hijo legítimo de D. Juan Farrés, del comercio, natural de Barcelona y de D.ª Cayetana Tito, natural de ..., casados en la parroquia de San Francisco, según consta. Se le pusieron por nombres José, Juan, Federico. Abuelos paternos: D. Francisco, D.ª María Díaz, difuntos, naturales de Barcelona. Maternos: D. Lorenzo y D.ª Ana Pons,

difuntos, naturales de Vich. Padrinos D. José Pomar, del comercio, natural de Reus y Dª Margarita Torres, natural de Barcelona, casados. De que fe de lo cual firmo [illegible]

Dr. Ignacio de [illegible]

2072 Gener Pallés

En Barcelona á diez y nueve de septiembre de mil novecientos quince, Yo, Dr. D. Francisco de Paula [illegible] Pbro. [illegible] de esta Santa Iglesia [illegible] bauticé solemnemente á una niña, que nació el siete del actual, en la calle de Ripoll, número quince, piso primero; hija legítima de D. Juan Gener, sastre, natural de [illegible] y de Dª Elena Pallés, natural de Altafulla, casados en la parroquia [illegible] se le pusieron por nombres, [illegible] Carmen, [illegible]. Abuelos paternos D. Esteban, difunto y Dª Juana [illegible] naturales de [illegible]. Abuelos maternos D. José, difunto, natural de Villajoyosa y Dª [illegible] Carmen [illegible], natural de Valencia. Padrinos [illegible]

D. [illegible] del comercio y [illegible] natural de Tarragona. De que fe [illegible] firmo [illegible] supra.

Dr. Francisco de P. [illegible]

2073 Gaspa [illegible]

Casó con D. Juan Ferrando [illegible] 1945 [illegible] Vall

En Barcelona á diez y nueve de septiembre de mil novecientos quince, Yo, D. [illegible] Pbro. [illegible] de esta Santa Iglesia [illegible] bauticé solemnemente á una niña, que nació el [illegible] número ciento sesenta y nueve; piso primero; hija legítima de D. Manuel Gaspa, [illegible], natural de Tabascán y de Dª Manuela [illegible], natural de [illegible], casados en la parroquia de Santa María [illegible] se le pusieron por nombres Teresa, María, Manuela. Abuelos paternos D. Manuel difunto y Dª Teresa [illegible], naturales de Tabascán. Abuelos maternos D. Manuel, labrador y Dª María [illegible], naturales de [illegible]. Padrinos el abuelo materno y Dª

Antonia López, soltera, natural de [illegible]. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueso, Pbro. Ecónomo.

2044 Isart Elías

En Barcelona, á diez y [illegible] de septiembre de mil novecientos quince. Yo D. Plácido Bueso, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el ocho del actual, en la calle del Consejo de Ciento, número noventa y cinco, bajos: hija legítima de D. Salvador Isart, albañil, natural de San Saturnino de Noya, y de D.ª Francisca Elías, natural de [illegible], casados en la parroquia de Santa Madrona, según consta. Se le pusieron por nombres Concepción, Francisca, Eulalia. Abuelos paternos: D. [illegible], naturales de Piérola y D.ª Paula [illegible], natural de San Saturnino de Noya. Maternos: D. Juan, [illegible] de Canadés y D.ª Eulalia [illegible], natural de Vallvidrera, difuntos. Padrinos: D. José Isart, jornalero, natural de San Saturnino de Noya y

[illegible] En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueso, Pbro. Ecónomo.

León y López

[illegible]

En Barcelona, á [illegible] de septiembre de mil novecientos quince. Yo D. Plácido Bueso, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el doce de junio del año actual, en la calle de [illegible] hijo [illegible]. Se le pusieron por nombres José Rafael Enrique. Padrinos: D. Rafael Marsal, barbero, natural de Mahón y D.ª Antonia Rovira, natural de Barcelona, solteros. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. [illegible] Plácido Bueso, Pbro. Ecónomo.

Casó con Rosa [illegible] el 30-XI-1967 en [illegible]

León y López

2046

[illegible] León López natural de Sevilla. Abuelos paternos, D. Ignacio y D.ª Rosa, [illegible], naturales de Sevilla [illegible]

En Barcelona, á diez y nueve de septiembre de mil novecientos quince. Yo D. Plácido Bueso, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el doce de octubre

de mil novecientos trece, en la calle [illegible], [illegible] quinientos cuarenta y nueve, [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] le pusieron por nombres, Francisco [illegible]. Los Padrinos D. Carlos Pérez, [illegible], [illegible], natural de Barcelona y Dª María Lozano, [illegible] natural de Guadix. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Buenaventura Baucis.

2077 Pep y Giner — En Barcelona á diez y [illegible] de septiembre de mil novecientos quince. Yo D. Plácido [illegible], [illegible] de la Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente una niña que nació el veinte [illegible] del mes anterior, en la calle de Ricart, número [illegible], [illegible] hija legítima de D. Nicolás Pep, [illegible] natural de [illegible], y de Dª Pe[illegible] Antonia Giner, natural de Santo[illegible], casados en la parroquia de Nuestra Señora de Belén, [illegible] le pusieron por

nombres [illegible] [illegible], [illegible]. Abuelos paternos D. Jaime, difunto y Dª [illegible] Giner, [illegible] [illegible] [illegible]. Maternos D. Manuel y Dª [illegible] Giner, difuntos, naturales de Santolea. Padrinos D. Manuel Giner, [illegible] y Dª [illegible] Giner, [illegible], naturales de Santolea. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Buenaventura Baucis.

2077 Monmill y Murià — En Barcelona, á diez y [illegible] de septiembre de mil novecientos quince. El [illegible] D. [illegible] [illegible], Pbro. con licencia del [illegible] [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bautizó solemnemente una niña, que nació el [illegible] del actual, en la calle [illegible], [illegible] primera; hija legítima de D. [illegible]dro Monmill, músico, natural de Barcelona, y de Dª [illegible], natural de [illegible], casados en la parroquia de Nuestra Señora de Belén, según consta [illegible] le pusieron

por nombres María de los Dolores, Natividad, Montserrat. Abuelos paternos: D. [illegible], natural de Barcelona y D.ª [illegible] Bucells, natural de [illegible] de [illegible], difuntos. Maternos: D. Joaquín, labrador, natural de [illegible] y D.ª Dolores Castelló, natural de Bejís. Padrinos: D. Arsenio Moncunill, casado, ingeniero, natural de Barcelona y la abuela materna. [illegible]

2089 Obón 4 Ferreras

Casó con M.ª Concepción Juran Pérez en Parroquia del Pilar (Zaragoza) el 3/4/65 [illegible]

En Barcelona, á diez y nueve de septiembre de mil novecientos quince, Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. [illegible] bauticé solemnemente á un niño que nació el dos del actual, en la calle [illegible] bajos, hijo legítimo de D. Pablo Obón, empleado, natural de Zaragoza y de D.ª Piedad Ferreras, natural de Morella; casados en la parroquia de San Francisco de Paula;

[illegible] Se le pusieron por nombres [illegible] José. Abuelos paternos: D. Pablo, difunto, natural de Teruel y D.ª Asunción Peralta, natural de Alcañiz. Maternos: D. [illegible], jornalero, natural de [illegible] y D.ª Pilar [illegible], natural de Morella. Padrinos: D. [illegible], soltero, [illegible], natural de Barcelona y D.ª Rosa Peralta, [illegible] natural de Zaragoza. En fe de lo cual lo firmo, fecha ut supra. Dr. Francisco de P. Estela. Pbro.

2090 Puchol 4 Hernández

En Barcelona, á diez y nueve de septiembre de mil novecientos quince, Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña que nació el seis del mes actual, en la calle del [illegible] del Asalto, número sesenta y ocho, piso primero; hija legítima de D. Cristino Puchol, del comercio, natural de Zaragoza y de D.ª Adela Hernández, natural de Zaragoza; casados en la parroquia

de San Pablo, según consta. Se le
pusieron por nombres: Soledad,
[illegible]
D. Manuel, [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
ragoza. [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

2091 Perejuán y María — En [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] calle de
[illegible]
[illegible] de D. Salvador
[illegible]
[illegible] y de D.ª María María, na-
tural de [illegible] casados en la
parroquia de [illegible]
[illegible] nombres

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] (D. Gerardo de P. [illegible])

2092 Porta Tomás — En [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
ño, que nació el tres de julio del
[illegible] actual, en la calle del Hospital,
número ciento seis, piso cuarto;
[illegible]
ta, jornalero, natural de Barcelona,
y de D.ª María Torres, natural de
[illegible]
quia de San Pablo, según dijo. [illegible]

[illegible] Juan,
Avelino; [illegible] paternos
D. Antonio, [illegible], natural
de Montblanch y D.ª Paula Artau,
difunta, natural de Cornellá. Mater-
nos: D. Pascual, jornalero y D.ª
Antonia Cervera, naturales de Pal-
ma de Mallorca. Padrinos: D. Juan
Guiné, estudiante, natural de Ba-
[illegible] y D.ª [illegible] Porta, natural
de Barcelona, solteros. En fe de lo
cual lo firmo. Fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. [illegible]

2093 En Barcelona, á diez y nueve de
Pallejá septiembre de mil [illegible]
[illegible] [illegible]
Hermini [illegible] Bautismal [illegible]
[illegible] que nació el dos del actual en
la calle de Petn [illegible]
[illegible] hijo legí-
timo de D. Ramón Pallejá, [illegible]
[illegible], natural de [illegible] y de D.ª
[illegible] Hermini [illegible], natural de [illegible]
[illegible] parroquia
de Nuestra Señora de los Ángeles,

[illegible] consorte. Se le puso por nom-
bre [illegible], José, Francisco. A-
buelos paternos: D. Juan, natural
de [illegible] y D.ª Rosa Franch,
natural de Grandella, difuntos.
Maternos: D. José Chasá, natural
de Zaragoza y D.ª Concepción Huguet,
natural de Barcelona, difuntos.
Padrinos: D. Ramón [illegible], [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
Fecha ut supra. Plácido Bueno [illegible]

2094 En Barcelona [illegible]
[illegible] septiembre de mil [illegible]
4 [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] Bautres, [illegible]
[illegible] el veintiuno del mes
anterior [illegible]
ciento treinta y dos, piso [illegible]
ja legítima de D. [illegible],
artista, natural de [illegible]
[illegible], natural de [illegible],
casados en la parroquia [illegible]
[illegible]

[illegible] Juan y Luisa [illegible], [illegible] paternos D. Dom[illegible] [illegible] difuntos [illegible] [illegible] [illegible] D. Luis, [illegible] [illegible] y D.ª [illegible], natural [illegible] Enrique Hunt, [illegible] y D.ª [illegible] Costa, [illegible] natural [illegible] [illegible] lo cual [illegible] firmo [illegible]

Plácido Arnero. Ecus. Tamer.

2095 Payrulet y Gil. Cpi. | En Barcelona á diez y nueve de septiembre de [illegible] novecientos quince [illegible] D. Plácido [illegible], Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bautizó solemnemente á una niña que nació el seis del actual, en la calle de la Font Honrada, número noventa y cinco, piso segundo, hija legítima de D. Abelardo Payrulet, jornalero, natural de Barcelona y de D.ª Feliciana Gil, natural de Ma[illegible] [illegible] casados en la parroquia de Santa Madrona, según consta. Se le pusieron por nombres Concepción, [illegible] [illegible] [illegible] paternos

D. Enrique y D.ª [illegible] Beltrán [illegible] [illegible] [illegible] D. [illegible] [illegible] D.ª [illegible] [illegible] [illegible] natural de [illegible] [illegible] [illegible] D. [illegible], jornalero, y D.ª [illegible] Gil, natural de Maella, consortes. Con[illegible] [illegible] [illegible] firmo [illegible]

[illegible]. Ecus. Tamer.

2096 Peñarroya y Martin | En Barcelona, á diez y [illegible] de septiembre de mil novecientos quince, D. Plácido Arnero, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bautizó solemnemente á un niño que nació el cuatro del actual, en la calle [illegible] [illegible], número [illegible], piso segundo, hijo legítimo de D. Nicolás Peñarroya, [illegible], natural de las Cuevas de Cañart [illegible] y de D.ª Pascuala Martín, natural de [illegible] [illegible]; casados en la parroquia de San Miguel del Puerto, según consta. Se le pusieron por nombres Nicolás, Pedro, Martín, [illegible] paternos D. Nicolás, y D.ª Sabina Ginés, difuntos, naturales de las Cuevas de Cañart [illegible]

[illegible] Rodríguez, [illegible] Agüera [illegible], natural [illegible] Padrino [illegible] Barroso, [illegible] de [illegible] y [illegible] natural de [illegible] [illegible] sepultura [illegible] Carmen.

2097 Libertad y Bartolomé [illegible] — En Barcelona, á [illegible] y nueve de setiembre de mil [illegible] [illegible] Pbro. [illegible] Cura [illegible] Parroquia [illegible] [illegible] solemnemente á una niña, que nació el [illegible] del actual, en [illegible], [illegible] cuarto [illegible], [illegible] hija legítima de D. [illegible] [illegible], del comercio, y de D.ª [illegible] Beltrán, naturales de Barcelona; [illegible] en la parroquia de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] paternos D. [illegible] [illegible], del comercio, natural de [illegible] y D.ª María [illegible], [illegible] natural de Barcelona [illegible]

[illegible] [illegible] Octubre 1918 [illegible] Concepción Ribas

José [illegible], natural de [illegible] [illegible] parroquia [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] natural [illegible] Barcelona [illegible] [illegible] sepultura

[illegible]

2098 Domingo [illegible] — En Barcelona, á [illegible] y nueve de setiembre de mil [illegible] [illegible] Pbro. [illegible] Cura [illegible] Parroquia [illegible] [illegible] solemnemente á un niño, que nació el veintinueve del mismo mes [illegible] en la calle de [illegible], [illegible] primero hijo legítimo de D. José Rodríguez, [illegible] y de D.ª Josefa [illegible], naturales [illegible] [illegible] en la parroquia de [illegible] [illegible] [illegible] Se le puso por nombre José [illegible] Pascual. [illegible] paternos D. José [illegible], natural de [illegible] y D.ª [illegible] de [illegible], natural de [illegible]. Maternos D. José [illegible], natural de [illegible] y D.ª [illegible] Caballero, natural

de Alicante, difunto[illegible] Padrinos [illegible] Almenguer, [illegible] y D.ª [illegible] [illegible] naturales de [illegible]. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido [illegible] [illegible] Dancé.

2099 Roig y Cur — En Barcelona, á [illegible] de [illegible] Setiembre de mil [illegible]. Yo, D. Plácido [illegible] Pbro. [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral [illegible] bauticé solemnemente á una niña, que nació el [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] nueve, [illegible] primera hija legítima de D. José Roig [illegible] y D.ª María Fernández [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible], [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] por nombres Rosa, Francisca, [illegible] [illegible] [illegible] paternos D. [illegible] [illegible] y D.ª María [illegible] [illegible] Maternos D. Juan Bautista, [illegible] y D.ª Francisca [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido [illegible] [illegible] Dancé.

Casó con D. José Fomar Fornent el 12 agosto 1945 en S.ª [illegible] Seca Valls

2100 [illegible] Vidó y Santé — En [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible] mil ochocientos [illegible] Yo, [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Pbro. [illegible] [illegible] [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral [illegible] bauticé solemnemente á un niño que nació [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Barcelona, [illegible] [illegible] [illegible] primer hijo legítimo de D. Juan Vidó, [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] y D.ª Antonia [illegible] [illegible] natural de Barcelona [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] se le pusieron por nombres Juan [illegible] [illegible], [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] naturales de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] natural de [illegible] y D.ª [illegible] [illegible], natural de [illegible]. Padrinos D. José París [illegible], natural de Barcelona, y D.ª [illegible] [illegible] natural de [illegible] [illegible]. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido [illegible] [illegible] Dancé.

2101 En Barcelona, á diez y nueve de sep—

Fer[illegible] [illegible] Rijeth — tiembre de mil novecientos quince
Yo D. D. Francisco [illegible]
Domin[illegible] en esta Santa Iglesia Catedral
Basílica, bauticé solemnemente a un
niño que [illegible]
anterior en la calle del Consejo de Cien-
to, número ochenta y siete, hijo
legítimo de D. Rafael [illegible]
ro, natural de [illegible] y de Dª [illegible]
sunción Rijeth, natural de [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
Juan [illegible] paternos D.
Juan Bautista, natural de [illegible]
y Dª Dolores García, natural de
[illegible], difuntos. Maternos D. [illegible]
difunto, natural de [illegible] y Dª
María [illegible], natural de [illegible]
[illegible]. Padrinos: D. Vicente [illegible],
soltero, natural de [illegible] y Dª
[illegible], natural de [illegible]
[illegible]. En fe de lo cual lo firmo
fecha ut supra. Dr. Franco. de P. Estela, Sbro.
Ecónomo.

2102 Pemitier — En Barcelona, a diez y [illegible] de Se-
tiembre de mil novecientos quin-

ce. Yo D. D. Francisco de Paula Es-
tela, [illegible] en esta Santa
Confirmado [illegible] 1 fe[illegible] [illegible] de 1932 Vall — Iglesia Catedral Basílica, bauticé
solemnemente a un niño, que nació
el tres del actual, en la Rambla
de Cataluña número treinta y
siete, piso [illegible], hijo legítimo
de D. José [illegible], [illegible] y de
Dª Joaquina [illegible], natural de
Gracia [illegible]
[illegible] Francisco, [illegible]
[illegible]
[illegible], Joaquín, Esteban [illegible]
paternos D. Francisco, [illegible]
natural de [illegible] y Dª [illegible]
[illegible], natural de [illegible]. Maternos
D. [illegible], difunto, natural de [illegible]
[illegible] y Dª [illegible], natural
de [illegible]. Padrinos: D. Francisco
[illegible], [illegible], natural
de [illegible] y Dª [illegible],
natural de [illegible]. En fe de lo cual
lo firmo [illegible] ut supra.
Dr. Franco. de P. Estela, Sbro.

2103 [illegible] — En Barcelona a diez y [illegible] de Setiem-
bre de mil novecientos quince. Yo,

y Escudé | D. Plácido Bueno Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica bauticé solemnemente á un niño, que nació el [illegible] del actual, en la calle de Cortes número cuatrocientos cincuenta y ocho piso [illegible]: hijo legítimo de D. Agustín Soler, jornalero, natural de Targassonne, natural de Francia y de D.ª Josefa Escudé, natural de [illegible] casados en la parroquia de Nuestra Señora del Pino, segun consta. Se le pusieron por nombres Jacinto, José, [illegible]. Abuelos paternos: D. Jacinto, propietario y D.ª Antonia Fabre naturales de Targassonne. Maternos: D. Tomás, difunto, natural de [illegible] y D.ª María Rosa Torné natural de [illegible]. Padrinos: D. Juan Soler casado, labrador, natural de Targassonne y la abuela materna. Cuyo de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Plácido Bueno, Ecónomo.

2104 Farias | En Barcelona, á diez y nueve de septiembre de mil novecientos [illegible]

Eguren | en Yo, Dr. D. Francisco de Paula Castella, Pbro. Ecónomo en esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el ocho del actual, en la calle de las Cabras, número ocho, principal: hijo legítimo de D. José Farias, impresor, natural de San Quirico de la Plana y de D.ª Isabel Eguren, natural de [illegible] casados en la parroquia de Nuestra Señora del Carmen, segun consta. Se le pusieron por nombres Francisco, Arturo, Montserrat. Abuelos paternos: D. José difunto, natural de San Quirico de la Plana y D.ª Serafina Prat, natural de Iborra. Maternos: D. Rafael, difunto, natural de Elgoibar y D.ª Melchora Jiménez, natural de [illegible]val. Padrinos: D. Francisco Eguren, casado, jornalero, natural de Planpalacios y D.ª Carmen Lucero, soltera, natural de Barcelona. Cuyo de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Casó con M.ª Teresa Castor Franquet el [illegible] Sepbre 1953 en [illegible] (Altabás) de Zaragoza Ribas

[illegible signature]

2105 En Barcelona, á diez y nueve de sep[illegible]

Vilaplana y Cirlot — tiembre. Yo, Dr. D. Francisco de Paula [illegible], Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el treinta del mes anterior, en la calle de Muntaner, número cuatro treinta, principal: hija legítima de D. Alfonso Vilaplana, [illegible] Francisco [illegible] [illegible] Ton, Antonia [illegible] D. Francisco, difunto, y D.ª [illegible] [illegible], natural [illegible] [illegible] fueron [illegible]

D. Francisco de P. [illegible]

2106 Villarrica y [illegible] — En Barcelona, á diez y nueve de setiembre de mil ochocientos quince, yo, D. [illegible] Pbro. Domero

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] D. [illegible] [illegible] [illegible] natural de [illegible] y D.ª [illegible] Gutierrez, [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Antonio [illegible] Antonio, [illegible] natural de [illegible] y D.ª [illegible] Rodriguez, natural [illegible] [illegible] D. Antonio, difunto, natural de Adra y D.ª [illegible] natural [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Blancas [illegible] [illegible]

[illegible]

2107 Vila y [illegible] — En Barcelona, á diez y nueve de setiembre de mil ochocientos quince. Yo, D. [illegible] Pbro. Domero [illegible]

Pía [illegible] Santa Iglesia Catedral Basílica

Casó con [illegible] ... 3a. te el 30 [illegible] ... [illegible] ... [illegible] Valle

[illegible] ... un niño, que
nació [illegible] ...
[illegible] ..., número diez, Ciudad
hijo legítimo de D. [illegible] ...
[illegible] natural [illegible] ...
[illegible] ...
natural de [illegible] ...
parroquia de [illegible] ...
[illegible] ...
Miguel [illegible] ...
[illegible] D. Francisco [illegible] ...
[illegible] ...
[illegible] ...
[illegible] Patricio [illegible]
[illegible] ...
natural de [illegible] Sanabuja
[illegible] D.ª [illegible] casada, natural
de [illegible] ...
[illegible] ...

Plácido Ancheo. Pbro. Camero.

2103 En Barcelona á veinte de septiembre
Fontirós [illegible] ...
~~D. Francisco de~~ Paula Estefa Pbro [illegible]
Ramón [illegible] ~~Santa~~ Iglesia Catedral
[illegible] ...

[illegible] ...
[illegible] Julio 1945 [illegible] Valle
[illegible] ...
[illegible] ...
ual, en la plaza de Cataluña, número
[illegible] ... legítimo
de D. Francisco Fontirós, ingenie-
ro, [illegible] Matanzas [illegible] ...
[illegible] ..., natural de [illegible]
[illegible] ...
[illegible] Matanzas, [illegible] ...
[illegible] ...
Fabricio [illegible] ...
[illegible] D.ª Concepción [illegible]
[illegible] ...
[illegible] D. Andrés [illegible]
[illegible] ...
Formaguera, natural de [illegible]
[illegible] ...
[illegible], estudiante, natural de Barcelo-
na, y D.ª Josefa Rubió, casada, na-
tural de [illegible] ...
[illegible] ...

Dr. Franco. de P. Estefa Pbro.

2104 En Barcelona [illegible] septiembre
[illegible] ...
[illegible] D. Francisco de Paula Estefa, Pbro. [illegible]
Mateo [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral
Casó con [illegible] ... [illegible] ...

Casó con Aguilera ... de ... 1959 en ... de ...

[illegible] niño, que nació [illegible] [illegible] del [illegible] actual, [illegible] de la [illegible] [illegible] días y seis, quinto [illegible] hijo legítimo de D. Alfonso [illegible], jornalero, natural de Cartagena y de D.ª Josefa Mateo, natural de Murcia, casados en la parroquia de San Agustín, [illegible] se [illegible] pusieron por nombre [illegible] Antonio. Abuelos paternos: D. Esteban, [illegible] y D.ª Joana [illegible], naturales de Cartagena. Abuelos maternos: D. Antonio [illegible] y D.ª [illegible], naturales de Murcia. Padrinos: D. José Francisco, soltero, natural de Barcelona y D.ª [illegible] [illegible], casada, natural de [illegible] [illegible] [illegible] firmo fecha ut supra. Dr. Francisco de P. [illegible]

2110 Toro ... Caro — En Barcelona, á veinte de septiembre de mil novecientos quince, Yo Dr. D. Francisco de Paula [illegible] Domingo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el [illegible]

Casó con D.ª Concepción Larrauna Tejero, el ... de ... 1935 en Sant Bartomeu ...

del actual [illegible] [illegible] Cinta, número [illegible] veinte y tres, quinto [illegible] hijo legítimo de D. Adolfo Toro, jornalero, natural de Barcelona y de D.ª Josefa Cabo, natural de Aviles [illegible] en la parroquia de Aviles, según consta. Se le pusieron por nombre Ramón, Adolfo, Enrique. Abuelos paternos: D. Enrique Toro [illegible], impresor, natural de [illegible] [illegible] [illegible]. Maternos: D. Antonio, jornalero y D.ª María [illegible], difuntos, naturales de Aviles. Padrinos: D. Ramón [illegible], [illegible] y D.ª [illegible] [illegible], naturales de [illegible] [illegible]. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Francisco de P. [illegible]

2111 Ambrós ... y ... Chacón — En Barcelona, á veintiuno de septiembre de mil novecientos quince, Yo Dr. D. Francisco de Paula [illegible], Pbro. Domingo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el treinta del mes anterior, en la calle de [illegible] número [illegible], [illegible]

hijo legítimo de D. Antonio [illegible], ebanista, y de D.ª María [illegible], natu[illegible] de Gracia, [illegible] en la parroquia de Santa María de Gracia [illegible] le pusieron por nombres Francisco, [illegible]. Abuelos paternos: D. José, ebanista, natural de Barcelona y D.ª Ana Juan, natural de San Andrés de [illegible]. Maternos: D. [illegible], natural de [illegible] y D.ª [illegible], natural de [illegible]. [illegible] tenor [illegible] de que doy fe.

Dr. Francisco [illegible]
[illegible]

2112 Camps y Martí — En Barcelona, á veintidós [illegible] de mil novecientos [illegible]. El Rdo. Dr. D. [illegible] en la Parroquia de Santa [illegible], bautizó solemnemente á una niña, que nació el once del actual en la calle de [illegible] por tercero, hija legítima de D. Abdón Camps, jornalero, natural de Vilafranca del Panadés y de D.ª Ángela Martí, natural de Barcelona, [illegible] parroquia de la Sma. Trinidad de Vilafranca del Panadés, [illegible] le pusieron por nombres [illegible], Josefa, Juana. Abuelos paternos: D. Abdón, jornalero, natural de [illegible] del Panadés y D.ª Concepción [illegible], natural de Monjos. Maternos: D. Francisco, natural de Monjos y D.ª Joaquina [illegible], natural de Monjos, difuntos. Padrinos: D. José Camps, [illegible] y D.ª Carmen Camps, casados, naturales de Vilafranca del Panadés. [illegible] fecha ut supra.

Dr. Francisco [illegible]
[illegible]

2113 [illegible] — En Barcelona, á veintidós de septiembre de mil novecientos quince, [illegible] Dr. D. Francisco [illegible] Santa Eulalia, Pbro. [illegible] Santa [illegible] Catedral Basílica, bautizó solemnemente á un niño, que nació el treinta y uno del mes anterior, en la calle de Magallanes, número veintitrés, piso tercero; hijo legíti

Casó con D.ª Consuelo Cluselles el 28 de Junio de 1945 en la parroquia de Salt (Gerona)
Antonio Vallès
Pbro.

[illegible]no de D. Baldomero Fontaní, [illegible], natural de [illegible] y de D.ª Concepción [illegible], natural de Bañolas; casados en la parroquia de Bañolas, según consta. Se le pusieron por nombres: Francisco, José, Baldomero. Abuelos paternos: D. Juan, jornalero, natural de Bañolas y D.ª Magdalena Serramitjana, [illegible], natural de Mieres. Maternos: D. Mateo, [illegible], natural de Besalú y D.ª Lucía Costaña, natural de Bañolas. Su padrino D. Francisco de Asís Font, músico, natural de Gerona y D.ª Purificación Montoliu, natural de Segorbe, casados. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. [illegible]

2114 — Aragón y Colomina — En Barcelona, á veintitrés de septiembre de mil novecientos [illegible], yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el [illegible] del actual, en la calle [illegible]

Casó con D. Juan Muntaner Roig, a 8 diciembre 1942, en S. Juan de Gracia (?)

[illegible]

Rosello — [illegible]

Casó con D. María [illegible] Iglesias [illegible] 17 julio 1951 en S.to Tomás [illegible]

[illegible] de la Providencia, número [illegible] uno, torre; hijo legítimo de D. Antonio Roselló, del comercio, na[illegible]

[illegible] casados [illegible]

[illegible] Felismina [illegible]

[illegible] Garcia [illegible]

[illegible] F. Estelita R.
Cura

2110 Bautista [illegible]
Em [illegible] Francisco [illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible]

[illegible] nombre [illegible]

[illegible] Manuel [illegible]

[illegible]

[illegible] F. Estelita R.
Cura

2111 [illegible]
[illegible] Santa
[illegible] Catedral Basílica, bautizé
[illegible] un niño, que na-
[illegible] del mes anterior,
[illegible] calle de Vitor, hijo [illegible] nombre

Casó con D. Ma. [illegible] [illegible] 1925 [illegible] Mercedes [illegible]

[illegible]

[illegible] Santa Eulalia [illegible] Cunpe [illegible]

[illegible] Espinosa [illegible] Castellano [illegible]

2111 Mate [illegible] Pérez

En Barcelona [illegible]

[illegible] solemnemente [illegible]

[illegible] el veintiuno del mes anterior, en la calle de Llauder, número [illegible], [illegible] primero [illegible] hijo legítimo de

2117 Ayllon Compañ

En Barcelona [illegible] veintinueve [illegible]

[illegible] en esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé [illegible], que nació el veintisiete del mes anterior, en la calle del Marqués de la Cuadra, número [illegible], piso cuarto [illegible]; hijo legítimo

[illegible] de D. Joaquín Ayllón, [illegible]
[illegible], natural de [illegible]
[illegible], natural de [illegible]
[illegible] en su parroquia [illegible]
[illegible] según [illegible]. Le [illegible]
[illegible] nombre de [illegible], [illegible]
[illegible] paternos, D. [illegible]
[illegible], natural de [illegible]
[illegible], y D.ª [illegible]
natural de Cartagena; [illegible]
[illegible], natural de [illegible]
[illegible] Padrinos [illegible]
tero, Cartagena, [illegible]
y la abuela mat. [illegible]
[illegible]
Francisco de P. Estela, Pbro.

2112 Arnedo [illegible] En Barcelona á veinticuatro de septiembre de mil novecientos quince, Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estel, Pbro. [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veintisiete del mes anterior, en la calle de Calabria, número ochenta y uno, piso tercero; hija legítima

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] parroquia de Nuestra
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Pedro [illegible], natural de
[illegible] y D.ª Agustina Ubeda, natural de Calasparra. Maternos,
D. [illegible], natural de
[illegible] y D.ª Rosa Godall, natural de Tarragona. [illegible]
[illegible], natural
de Málaga y D.ª María Arnedo, [illegible]
natural de [illegible]. [illegible]
[illegible]
Francisco de P. Estela, Pbro.

2113 [illegible] En Barcelona [illegible]
[illegible] quince,
Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estel,
Pbro. [illegible] de esta Santa Iglesia
Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el
[illegible] del mes anterior, en la
calle de [illegible], número ochenta

Casó con Jaime Porqueras [illegible] el 26 Oct. de 1944 en S. José O. [illegible] fo. 1016

y [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] D. José [illegible]
[illegible], natural de Barcelona y [illegible]
[illegible] de [illegible] natural de
Tortosa casados en la parroquia
de la Catedral de Tortosa, [illegible]
consta. Se le pusieron por nom-
bres, María de Montserrat, Ramona
[illegible] paternos D. [illegible]
[illegible] y Dª Antonia [illegible] natura-
les de Barcelona, [illegible] D. Juan
Bautista, natural de Tortosa y Dª [illegible]
[illegible], [illegible]
[illegible] Dª Antonia
[illegible] y Dª [illegible]
solteros, naturales de Barcelona
En fe [illegible]
[illegible]

2122 En Barcelona [illegible]
Bartolomé [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]
Pancho la [illegible], [illegible]
Casó con D. Juan Tebes Cornel, a 5 oct. ubre 139, en Sts. Justo y Pastor ta. [illegible] Catedral Basílica, bauti-
[illegible] a una niña, que na-
ció el [illegible]
en la plaza de Letamendi, número

[illegible]
[illegible] de [illegible] Dª
[illegible]
[illegible] Dª Eugenia [illegible]
natural [illegible] en la pa-
rroquia de Santa [illegible], y que
[illegible] por nombres,
Montserrat, [illegible]
[illegible]
y [illegible] Dª Mas
Materna, [illegible]
[illegible] Dª [illegible]
[illegible], Padri-
nos D. Eduardo Bentanach [illegible]
[illegible] y Dª Rosa Bentanachs, sol-
teros, naturales de Barcelona. En
fe [illegible]
[illegible]

2123 En Barcelona [illegible]
Canal [illegible]
[illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible]
[illegible] a una niña,
que nació el [illegible]
calle de San Pablo, número
cincuenta y nueve, piso [illegible]

ja legítima de D. Fructuoso Co-
rral, guardia [illegible]
[illegible] y de D.ª María Vallés, na-
tural de Alfaro: casados en la pa-
rroquia de Santa María la Redon-
da, Logroño, [illegible]
[illegible]
[illegible] Abuelos
paternos: D. [illegible], natural de
Entrena y D.ª [illegible] Ibáñez,
natural de Camprobin, difuntos.
Maternos: D. Isidoro, natural
de Alfaro y D.ª María García, na-
tural de Cintruénigo, difuntos.
Padrinos: D. [illegible]
estudiante, natural de [illegible]
y D.ª Matilde Corral, viuda, natu-
ral de Nalda. [illegible]
[illegible]

D. Francisco de P. Estela Fco.
Roméu

212 Cadena Portal
En Barcelona, a veinticuatro de
septiembre de mil novecientos
quince, Yo Dr. D. Francisco de
Paula Estela Pbro. Ecónomo de esta
Santa Iglesia Catedral [illegible]
bauticé solemnemente a una niña

1531

Casó con D. Jaime Batlle Costa el 23 [illegible] 1942 en S. Pedro de las Puellas. Vall

[illegible]
a [illegible]
y [illegible] primera, hija legítima
de D. Joaquín Cadena, industrial,
na. natural de Reus y de D.ª Rosa
Portal, natural de Montblanch, [illegible]
[illegible] parroquia de San Pi[illegible]
[illegible]
[illegible] Reus, [illegible]
[illegible] paternos: D. [illegible]
[illegible] Reus y D.ª
[illegible]
[illegible] D. [illegible]
[illegible] y D.ª Teresa Pa[illegible]
[illegible] Montblanch. Padrinos: D. [illegible]
Portal, [illegible], natural de Mont-
[illegible] y D.ª Concepción Cadena, [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] D. Francisco de P. Estela Pbro.
Roméu

213 Torch
[illegible]
En Barcelona, a veinticuatro de
septiembre de mil novecientos
quince, Yo Dr. D. Francisco de Pau-
la Estela, Pbro. Ecónomo de esta San-
ta Iglesia Catedral Basílica, bau-

[illegible] una
que nació el [illegible]
en la calle de Caspe, número [illegible]
y [illegible] hija legítima
de D. Ramón Tolde, [illegible]
natural de Molins de Rey [illegible]
Concepción [illegible] natural [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Catalina, [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
de Castilla [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
ut supra. Dr. Francisco de P. Estela, Pbro.
Domero.

2121 Morral y Tirsia — En Barcelona, á [illegible] tres de
septiembre de mil novecientos
quince. Yo el Dr. Francisco de
Paula Estela, Pbro. Domero [illegible]
de la Santa Iglesia Catedral Basí-

[illegible] una
[illegible], que nació el veintidós de sep-
tiembre [illegible], en la calle de Borra[illegible]
número ochenta y seis, bajos, hija le-
gítima de D. Pedro Morral, jorna-
lero, natural de Barcelona, y de D.ª
Raimunda [illegible], natural de Ma-
yals, casados en la parroquia de
Nuestra Señora del Carmen, se-
gún [illegible]. Se le pusieron por
nombres Mercedes, Magdalena,
Raimunda. Abuelos paternos: D.
Pedro, jornalero, natural de [illegible]
bisbal y D.ª Josefa Puig, natural
de la [illegible]. Maternos: D. Pedro [illegible]
[illegible], natural de Mayals y D.ª [illegible]
[illegible] Palomeras, natural de Ma-
yals. Padrinos: D. Ramón Morral,
jornalero, y D.ª Mercedes Morral, sol-
tera, [illegible] de Barcelona. [illegible]
fé de lo cual [illegible]
ut supra. Dr. Francisco de P. Estela, Pbro.
Domero.

2122 Morral y Vilatrubias — En Barcelona, á veinticuatro de sep-
tiembre de mil novecientos quince,
Yo el Dr. Francisco de Paula Este-
la, Pbro. Domero de esta Santa I-

glesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veintinueve del mes anterior; en la calle de Amargós número quince, piso tercero: hija legítima de D. Joaquín Manresa, músico y de Dª Teresa Vilarrubias; casados en la parroquia de Santa Ana [illegible] consorte. Se le pusieron por nombres Teresa, María, [illegible] [illegible] paternos D. [illegible] [illegible] fo y Dª [illegible] [illegible] Francisco [illegible] Dª [illegible] [illegible] difuntos. Padrinos [illegible] paterno y Dª María [illegible] todos naturales de [illegible] [illegible] [illegible] Iglesia [illegible] [illegible]

Franco. de P. [illegible]
Ecónomo

2128. Nos ? Masagué. — En Barcelona, á veinticuatro de [illegible] de mil ochocientos quince. [illegible] [illegible] [illegible] de esta Santa [illegible] Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el dos [illegible] tual, en la calle de Espartero, número

[illegible] [illegible] [illegible] Emilia [illegible] natural de Tarragona. Maternos: D. [illegible] [illegible] to, natural de Tar[illegible] [illegible] María Arroyo, natural [illegible] [illegible] na. Padrinos: D. Vicente [illegible] [illegible] casado, del comercio, natural [illegible] Caldas de Malavella y la [illegible] terna. En fe de lo cual [illegible] [illegible] Plácido [illegible] [illegible]

[illegible] Casó con D. Ricardo [illegible] Arias el 13 Dic. [illegible] 5 en la [illegible] Miguel [illegible]

2129. En Barcelona, á veinti[illegible] [illegible] [illegible] solemnemente á una niña, que [illegible] [illegible] hija legítima de [illegible]

D. Casimiro Roca, guardia de seguridad, natural de Lugar de Tono[illegible] y de Dª Adelina Cano, natural de Benigànim: casados en la parroquia de Barcheta, según con[illegible] [illegible] Adelina. Abuelos paternos D. [illegible] quin, labrador y Dª Candelaria Caba[illegible] [illegible] naturales de Lugar [illegible] llera. Maternos: D. José, labrador, y Dª [illegible] Jiménez, naturales de Barcheta. Padrinos: D. Constantino Laborit, casado, guardia de seguridad, natural de Castellón de la Plana y Dª Dolores [illegible], soltera, natural de Lugar [illegible]. En fe de lo cual lo firmo [illegible] ut supra. Plácido Rueda, Pbro. Camaras

2130 [illegible] En Barcelona, á veinticuatro de septiembre de mil novecientos quince Yo, D. D. Francisco de Paula [illegible] Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia [illegible] bauticé solemnemente á una niña, que nació el dos del actual, en la calle del Robador, número [illegible] primera hija [illegible]

[illegible]

Luis. Abuelos paternos D. [illegible] Pilar Mendívil, naturales de Zaragoza. Maternos: D. Angel, [illegible] y Dª [illegible]rrás, naturales de Reus. [illegible] bisabuelos maternos. En fe de lo cual lo firmo. Fecha ut supra.

[illegible] Ecónomo.

2131 Zahonero y Oñate. En Barcelona, á veintiuno de septiembre de mil novecientos quince, Yo, Dr. D. Francisco de Paula [illegible] Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia [illegible] bauticé solemnemente á una niña, que nació el seis del actual, en la calle de [illegible], [illegible] primera hija legítima de D. Esteban Zahonero, jornalero, natural de Requena y de Dª [illegible] Oñate, natural de Barcelona; casados en la parroquia de Nuestra Señora de

[illegible]
sieron por nombres Mercedes
Juana, Clotilde. Abuelos paternos
[illegible]
[illegible] Santa [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
a Reguera y [illegible]
[illegible]
[illegible] Francisco [illegible]

2132. En Barcelona, [illegible]
Jiménez [illegible]
y [illegible] D. Francisco [illegible]
Castell. Pbro. Domero de esta Santa Iglesia
Catedral Basílica, bauticé solemnemente
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] D. Francisco Jiménez [illegible]
y de [illegible] Castell [illegible]
la parroquia de los Santos Justo
y Pastor, [illegible] Se le pusieron por nombres, Luis María [illegible]

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] que son de Andorra [illegible]
[illegible] respectivamente. En fe de [illegible]
[illegible]
[illegible]

2133. En Barcelona, [illegible]
Orozquito bre de mil novecientos quince. Yo,
[illegible] D. Francisco [illegible] Antela, Pbro.
Domero de esta Santa [illegible]
dral Basílica, bauticé solemnemente
a un niño, que nació el veintiuno
[illegible] en la calle de [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Baltasar,
Antonio [illegible]
[illegible]
[illegible] Dominica [illegible]
[illegible]
[illegible] En fe de [illegible]

[illegible]

2154 [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] solemnemente a [illegible]

que nació el once de [illegible]

calle de la Diputación, núm. [illegible]

veinte y tres, piso segundo [illegible]

gítimo de D. Juan Mon[illegible]

[illegible]

rales de Barcelona; casados en [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] Manrique, Ignacio

[illegible] paternos: D. Agustín, difunto,

natural de Man[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Padrino: D. Juan Serra, casado,

[illegible]

[illegible] naturales de Manresa [illegible]

[illegible]

Plácido [illegible]

2155 [illegible]

[illegible]

Casó con D.ª M.ª Dolores Franquesa Ros el 26 de abril 1959 en S. José [illegible] Ribas

[illegible]

José de Calasanz. Abuelos paternos: D.

Rafael, difunto, natural de Moyá

[illegible]

[illegible]

Dr. Franc.º de P. Estela [illegible]

[illegible]

Casó con Angela Vor[illegible] [illegible] (23 febr. 1899) en Belén de [illegible] Vall

[illegible] Agustín Garriz, [illegible] natural de El Grad[illegible] [illegible] natural [illegible]

[illegible]

Boladeras | tiembre de mil novecientos y [illegible]

y - | Yo D. Plácido Bueso, Pbro. [illegible]

Bola[illegible] | esta Santa Iglesia Catedral [illegible]

co, bauticé solemnemente á un ni-

ño, que nació el veintisiete del mes

anterior, en la calle de [illegible] Primo[illegible],

número doscientos veintiuno [illegible]

[illegible] hijo legítimo de D. [illegible]

[illegible] Boladeras, [illegible]

[illegible] Boladeras, [illegible]

[illegible] casados en la parroquia de

Nuestra Señora [illegible]

[illegible] Se le pusieron por

nombres Antonio, José, [illegible]

Abuelos paternos D. Mariano, [illegible]

[illegible], natural de [illegible] y D.

Miguela Torre, natural de San [illegible]

[illegible] Maternos D. Luis,

difunto, natural [illegible]

[illegible]

[illegible] Padrinos D. José Gallisá

soltero, del comercio, natural [illegible]

y su abuela paterna. En fe de lo

[illegible]

[illegible]

2139 | En Barcelona, á veinticinco [illegible]

[illegible]

D. [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] hijo legítimo

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

José [illegible] natural [illegible]

[illegible] D.ª María [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] D.ª [illegible]

[illegible] Padrinos [illegible]

mon Casanella, casado, [illegible]

[illegible] D.ª [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] Francisco [illegible]

2140 | En Barcelona, á [illegible]

Casanovas [illegible]

[illegible] Casanovas [illegible]

Casó con D. Josefa Aragonés Lloret el 19 Octbre 1950 en N. S. Carmen. Ribas

[illegible] Barcelona [illegible] natural de [illegible] en la parroquia de [illegible]

[illegible] Enrique [illegible]

[illegible]

2141 En Barcelona [illegible]

[illegible]

Casó con D. [illegible] Encarnación [illegible] 15 Septbre 1947 [illegible]

[illegible] en la parroquia [illegible]

[illegible] Salvador [illegible]

[illegible] difuntos naturales de Barcelona [illegible] Pedro Nolasco [illegible] natural de [illegible]

[illegible] fecha ut supra.

Dr. Francisco [illegible]

2142 En Barcelona [illegible]

Cristina [illegible]
Cesar [illegible]

[illegible] Plácido [illegible]

2143 Dalfó [illegible]

En [illegible] Setiembre de mil novecientos quince [illegible]
[illegible] Plácido [illegible]

[illegible] accord. Sentencia [illegible] 11 abril 1946 [illegible]
Valls

[illegible] natural [illegible]
[illegible] Concepción [illegible]
[illegible] pusieron [illegible] Vicente, Jaime.
Abuelos paternos [illegible] Vicente, albañil, natural de Torroella de Montgrí y D.ª Dolores Roca, natural de Armentera. Maternos: [illegible] Jaime, constructor, natural de Ger y D.ª [illegible] Roig, natural de Pua [illegible] Celoni [illegible] Vicente Dalfó, casado, albañil, natural de Torroella de Montgrí, y la abuela materna [illegible]
[illegible] Plácido [illegible]

[illegible] En [illegible] Setiembre de mil novecientos quince [illegible]
[illegible] Mayor [illegible] Domero de [illegible] Santa Iglesia Catedral [illegible]

Casó con Lorena Roig Gonzalez el 27 Septbre 1958 en el Ntra. Angel S. Ribas

[illegible]

[illegible]

Telegrafista [illegible]

[illegible]

[illegible]

Fotex ... de esta Santa Iglesia Cate-
dral ... Basílica, bautizé solemnemente
... una niña, que nació

*léase = empleado de seguros = ⸢léase = del comercio = ⁋ La enmienda = Telegrafista = vale. 1º 19 Dbre. 1930
Dr. Franco de P. Estela Pbro.

[illegible]

... Santa Iglesia Catedral Basí-
lica, bautizé solemnemente á una ni-
ña, que nació el veintiuno del
mes anterior, en la calle de Blay,

[illegible]
hijo legítimo de D. [illegible]
[illegible], natural de [illegible]
y de D.ª [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
paternos D. Francisco [illegible]
Requena [illegible]
Tuxal [illegible]
[illegible]
[illegible], natural de [illegible]
[illegible]
[illegible], natural de [illegible]
[illegible] soltera, na-
tural de Barcelona. En fe de lo cual
lo firmo ut supra.
[illegible]

2147 En Barcelona, a [illegible]
Huguet [illegible] de mil novecientos quince
Yo, D. Francisco [illegible],
Lecina Pbro. Domero de esta Santa Iglesia
Catedral de Barcelona, bauticé solem-
nemente a un niño, que nació
el [illegible] del actual, en la [illegible]

[illegible]
[illegible] hijo legítimo de D. [illegible]
Huguet, [illegible], natural de
Barcelona y de D.ª [illegible] Lecina,
natural de Bimales, casados en
la parroquia de San Juan de Gracia,
[illegible]
[illegible]
paternos D. Pablo, carpintero, natu-
ral de [illegible] y D.ª [illegible]
[illegible], difunta, natural de Bar-
celona. Maternos D. Pedro [illegible]
y D.ª Vicenta Lecina, naturales
de Bimales. Padrinos D. [illegible]
[illegible], casado, [illegible], natural
de Barcelona y D.ª [illegible] Lecina,
soltera, natural de Bimales.
En fe de lo cual lo firmo ut su-
pra. [illegible]

2148. En Barcelona, a [illegible]
[illegible] bre de mil novecientos quince. Yo el
D. Francisco de Paula [illegible], Pbro. Do-
[illegible] mero de esta Santa Iglesia Cate-
dral Basílica, bauticé solemne-
mente a una niña, que nació el
quince del actual, en la calle de [illegible]

[illegible]

[illegible] hija legítima de D. Juan [illegible], [illegible], natural de [illegible] del [illegible] y de D.ª Juana [illegible], natural de [illegible] en [illegible] de San Antonio de [illegible] [illegible] según consta de la fe [illegible] Fortuna. Abuelos paternos D. Sebastián [illegible] y D.ª [illegible] Elías, [illegible]. Abuelos maternos [illegible] y D.ª [illegible], naturales [illegible]. Padrinos D. Juan [illegible], [illegible] natural de [illegible] y D.ª [illegible], natural de [illegible]. [illegible] doy fe. Dr. Francisco [illegible] [illegible]

2149 Maria [illegible] Milagros [illegible] En Barcelona, á [illegible] de setiembre de mil novecientos [illegible] D. [illegible] Pbro. [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bautizé solemnemente á una niña, que nació el [illegible] del mes anterior, en la calle

Casó con D. Miguel Mantes Castelló a 25 agosto 1940, en la iglesia [illegible].- [illegible]

[illegible] su [illegible], principal, [illegible] hija legítima de D. Juan [illegible], [illegible], natural de [illegible] y de D.ª [illegible], natural de [illegible], casados en la parroquia de Nuestra Señora del Carmen, según consta de la fe [illegible] Dolores. Abuelos paternos D. Juan [illegible], natural de [illegible] y D.ª [illegible] Collell, natural de [illegible]. Abuelos maternos D. Miguel, [illegible] y D.ª Rosa [illegible], naturales de [illegible]. Padrinos [illegible] y [illegible] [illegible] doy fe. [illegible]

21[illegible] Manzanares En Barcelona, á veintiuno de setiembre de mil novecientos quin[illegible] D. [illegible] Pbro. [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bautizé solemnemente á un niño, que nació el veintio[illegible] del mes anterior, en la calle [illegible] primero [illegible], hijo legítimo de D. Santiago Manzanares

Casó con D.ª Maria Vicen Sanz el 2 agosto 1955 en la iglesia [illegible] [illegible] Pilar [illegible]

[illegible]
[illegible] Provenzals, [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Juan, [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]. En fé de lo cual lo fir-
mo [illegible]

2151 Riera Pujol — En Barcelona, á [illegible] de mil novecientos quince. Yo, D. Francisco de Paula Estela, [illegible] bauticé solemnemente á un niño, que nació el veinte [illegible] de octubre, número ciento trein-ta y tres, portería: hijo legítimo de D. [illegible] Riera, zapatero, na-

-tural de Villalba [illegible] y D.ª Joaquina Pujol, natural de Benisa-net; casados en la parroquia de San Martín de Provensals, según [illegible]. Se le pusieron por nombres: Mont-serrat, [illegible], [illegible]. Abue-los paternos: D. Francisco [illegible], natural de Villalba y D.ª María Tuste, natu-ral de Breda, difuntos. Maternos: D. Ramón y D.ª Raimunda Calvet, difuntos, naturales de Benisanet. Padrinos: D. Antonio Blasé, [illegible], natural de Benisanet y D.ª [illegible] Riera, natural de Barcelo-na, solteros. En fé de lo cual lo firmo [illegible].

Dr. Franc.º de P. Estela [illegible]

2152 Armonía Bugené — En Barcelona, á veintitrés de sep-tiembre de mil novecientos quince. Yo, D. Plácido [illegible], [illegible] en esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el doce del actual, en la calle de Sepúlveda, número ciento sesenta y siete, piso primero: hijo legítimo de D. José Ramo[illegible]

[illegible], [illegible], natural de
San Gervasio y de Dª Rosa Baya-
rri, natural de Barcelona; casados
en la parroquia de los Santos Jus-
to y Pastor, según [illegible]
[illegible]
[illegible] Julio, Antonio. Abuelos pa-
ternos: D. José, difunto, natural
de San Gervasio y Dª Julia [illegible]
[illegible], natural de Santa Coloma de
Farnés. Maternos: D. José, jorna-
lero, natural de [illegible]
[illegible] Rosa, [illegible]
[illegible] Padrinos: [illegible]
los [illegible] y [illegible]. En fé de
lo cual lo firmo. Fecha ut supra.
Plácido Rueda, Pbro. Ecónomo.

2153 Serrano y Pinto
En Barcelona, á veinte [illegible] de se-
tiembre de mil novecientos quince,
Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela,
Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia
Catedral Basílica, bauticé solem-
nemente á un niño, que nació el
el treinta y uno de [illegible]
en la calle de Robadors, número
cuarenta y cinco, piso primero; hi-

[illegible] Manuel [illegible], [illegible]
[illegible], natural de [illegible]
[illegible], natural de [illegible]; casados
en la parroquia de San [illegible], según
[illegible]
[illegible] Abuelos paternos: D. [illegible],
difunto, y Dª Alfonsa [illegible], natu-
rales de [illegible]. Maternos: D. Floren-
cio, natural de Tabarca? y Dª Reme-
dios Serra, natural de [illegible] de
Fuentes. Padrinos: D. Florencio Fonta,
del comercio, natural de Tabarca
y Dª [illegible] Lamet, natural de
[illegible], viudos. En fé de lo cual lo
firmo. Fecha ut supra.
Dr. Francisco de P. Estela, Pbro.
Ecónomo

2154 Sampere
En Barcelona, á veinte y [illegible] de setiem-
bre de mil novecientos quince. Yo,
el Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro.
Ecónomo de esta Santa Iglesia Ca-
tedral Basílica, bauticé solemne-
mente á una niña, que nació el
[illegible] del actual, en la calle de Cortes,
número [illegible] trece, piso
[illegible]; hija legítima de D. Ma-
nuel Sampere, perfumista, natural

de Barcelona, y D.ª [illegible] Galimany,
natural de Reus; casados en la parro-
quia de Nuestra Señora [illegible]
[illegible] según consta. Se le pusieron
por nombres: Rosa, Rafaela, Dolo-
res. Abuelos paternos: D. Eduardo,
sastre y D.ª Rafaela Lorente, [illegible]
ta, naturales de [illegible]; mater-
nos: D. José y D.ª Rosa Massana, [illegible]
tes, naturales de Reus. Fueron padrinos
el abuelo paterno y D.ª [illegible]
nes, soltera, natural de Reus. De
lo cual doy fe. Firmo fecha ut
supra. Dr. Francisco de P. Oller
Ecónomo

2155 Solé Inglés — En Barcelona, á veintiuno de se-
tiembre de mil novecientos quince.
Yo, Dr. D. Francisco de Paula Oller,
Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia
Catedral Basílica, bauticé solemne-
mente á una niña, que nació el
[illegible], en la calle
de [illegible], número treinta y cua-
tro, piso cuarto; hija legítima
de D. José Solé, ebanista, natural
de Barcelona y de D.ª Antonia In-
glés, natural de Puigcerdá; casados

en la parroquia de San [illegible] según cons-
ta. Se le pusieron por nombres: An-
tonia, Gracia, [illegible]. Abuelos paternos: D.
Vicente, jornalero y D.ª María Dimas,
naturales de [illegible]; maternos:
D. Mariano, carpintero y D.ª Rosa [illegible]
Albí, naturales de Puigcerdá. Padri-
nos: el abuelo materno y D.ª [illegible]
[illegible], soltera, natural de Bar-
celona. De lo cual doy fe. Firmo
fecha ut supra. Dr. Francisco de P. Oller
Ecónomo

2156 [illegible] Alba — En Barcelona, á veintiuno de setiem-
bre de mil novecientos quince. Yo, el
[illegible], Pbro. Ecónomo de es-
ta Santa Iglesia Catedral Basílica,
bauticé solemnemente á un niño, que
nació [illegible] en la calle
del [illegible], número [illegible],
piso primero; hijo legítimo de D.
Francisco [illegible], [illegible] y de
D.ª [illegible] Alba, naturales de Bar-
celona; casados en la parroquia de
Santa Madrona, según consta. Se
le pusieron por nombres: Tomás,
Francisco, Julio. Abuelos pater-
nos: D. Tomás, jornalero y D.ª

Francisco [illegible], natural [illegible] tosa. Padrinos: D. Julio, natural de Barcelona y D.ª María Rabasall, natural de Tarragona, difuntos. Padrinos: el [illegible] [illegible] y D.ª [illegible] [illegible], [illegible], natural de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, [illegible].

2157 Con [illegible] García — En Barcelona, á veintisiete de septiembre de [illegible] [illegible]. Yo D. Plácido Bueno, Pbro. [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el [illegible] del actual, en la calle de Mallorca, número doscientos diez y seis, bajos: hijo legítimo de D. Francisco Coll, jornalero, natural de Santarsada y de D.ª [illegible] García, natural de Barcelona, casados en la parroquia de Santa [illegible] el [illegible]. Se le puso por nombre José, Juan, Enrique, [illegible] paternos: D. Francisco, difunto y D.ª [illegible] María [illegible], naturales de [illegible]sada. Maternos: D. [illegible], natural de Lloy, y D.ª María [illegible], natural de [illegible]. Padrinos: D. José García, soltero, del comercio, natural de Barcelona y D.ª Manuela García, [illegible], natural de [illegible]. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, [illegible].

2157 [illegible] — En Barcelona, á veintisiete de septiembre de mil [illegible]. Yo D. Plácido Bueno, Pbro. [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el [illegible] del actual, en la calle de [illegible]balles, número sesenta y [illegible], principal: hijo legítimo de D. [illegible], del comercio, natural de [illegible] y de D.ª [illegible], [illegible] casados en la parroquia de Santa [illegible]. Se le puso por nombre [illegible], Enrique, Ignacio, [illegible]. Abuelos paternos: D. [illegible], del comercio y D.ª Paz Díez, difunta.

turales de Villanueva de Bierzo. Pa-
ternos D. Martin, natural de [illegible]
Ribesalb y Dª Filomena Gonzalez,
natural de Riba, difuntos. Padrinos
D. Martin Cosc[illegible], [illegible], natural
de Santander y Dª Julia [illegible]
natural de [illegible], [illegible].
En fe de lo cual lo firmo fecha
ut supra. Las palabras [illegible] valen.
[illegible]

2157 Font y Rovira — En Barcelona, a [illegible]
tiembre de mil novecientos veinte [illegible]
Yo, D. [illegible] Bueno, Pbro. Ecónomo
de esta Santa Iglesia Catedral Ba-
sílica, bauticé solemnemente a
un niño, que nació el día [illegible]
del actual, en la calle de [illegible], nú-
mero [illegible]; hijo legítimo de D. Juan Font,
carpintero, natural de Martorell
y de Dª María Rovira, natural de
Barcelona; casados en la parroquia
de la Sagrada Familia de esta
ciudad. Se le pusieron por nom-
bres Juan, Salvador, [illegible]. Abuelos
paternos: D. José [illegible] y Dª
Josefa Martorell, naturales de Mar-

torell. Maternos: D. Salvador, [illegible]
dero, natural de [illegible] y Dª
Raimunda Jové, natural de Pont de
Armentera. Padrinos: [illegible]
[illegible]. En fe de lo cual
lo firmo fecha ut supra.
[illegible]

2160 Felipe y Ventura — En Barcelona a [illegible]
bre de mil novecientos veinte y [illegible]. Yo,
D. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo de
esta Santa Iglesia Catedral Basí-
lica, bauticé solemnemente a un ni-
ño, que nació el día [illegible] del actual, en
la calle de Gerona, número ciento
cincuenta y cuatro, portería, hijo
legítimo de D. Pedro Felipe, [illegible]
[illegible], y de Dª [illegible] Ventura, nat.
de Barcelona; casados en la pa-
rroquia de San Pablo [illegible]
[illegible]. Se le pusieron por nombres,
Juan, Alfonso, Pedro. Abuelos pa-
ternos: [illegible]. Maternos:
D. Julián, natural de [illegible] y Dª
Juana [illegible], natural de [illegible]
[illegible]. Padrinos: D. Juan
[illegible], soltero, tapicero y Dª Ele-

Casó con Antonia Armada [illegible] el 23 noviembre 1945 en [illegible] por [illegible]

na Fontova, casados, naturales de
Barcelona. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.
[illegible]

2161 [illegible]
(Gual [illegible]
[illegible] [illegible]
Cirery) [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] hija legítima
de D. [illegible], [illegible]
[illegible] y
[illegible] de Palma
de Mallorca, casados en Palma de
Mallorca, según consta. Se le puso
[illegible]
[illegible]
[illegible] y D.ª Rita [illegible]
[illegible]
[illegible] D. Pedro Juan, [illegible]
natural de Villacarlos y D.ª [illegible]
tina Fernández, natural de Pal-
ma. Padrinos los abuelos paternos

y [illegible]
[illegible] ut supra.
[illegible]

2162 En Barcelona [illegible]
Setiembre [illegible]
[illegible] [illegible]
(Garí [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] que [illegible]
[illegible]
[illegible]
cuarto: hijo legítimo de D. José
[illegible]
[illegible] D.ª [illegible]
[illegible], natural de [illegible], ca-
sados en la parroquia de Santa
Cruz de [illegible].
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible], natural de
[illegible] y D.ª Dolores Estrany,
natural de [illegible], difuntos y

Jerónimo[?] Bonifacio Martínez [illegible]
Bruer[?], [illegible], natural
de Figueras y D.ª [illegible],
viuda, natural de [illegible]. En
fe de lo cual lo firmo [illegible]
ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Damas[?]

2163 En Barcelona á veintisiete de
Puig septiembre de mil novecientos
y quince. Yo D. Plácido Bueno, Pbro.
Ginés Damas[?], en la [illegible] Iglesia [illegible]
de Barcelona bauticé solemne-
mente á un niño que nació el
dia [illegible] del actual, en la calle
de Valencia, número [illegible] [illegible]
[illegible], y le puse por nombre [illegible], hijo legíti-
mo de D. Francisco de A. Puig, del
comercio, natural de Sabadell y de
D.ª Manuela Ginés, natural de
Barcelona, casados en la parroquia
de Nuestra Señora [illegible],
según dijeron. Abuelos paternos
[illegible] Francisco de A.
José, Manuel, Abuelos maternos
D. José, del comercio y D.ª [illegible]
Claret, naturales de Sabadell. Padrinos
[illegible] D. Jaime, difunto [illegible]

de la [illegible] [illegible] casados [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] D.ª Carmen Puig, soltera,
natural de Barcelona. En fe de lo
cual lo firmo ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Damas.

2164 En Barcelona, á veintisiete de sep-
Pandró[?] tiembre de mil novecientos quince,
y Yo D. Plácido Bueno, Pbro. Damas
Luis de la Santa Iglesia Catedral [illegible]
[illegible] solemnemente á una niña
que nació el veintiocho del mes anterior
en la calle [illegible], número [illegible],
hija legítima de D. [illegible]
[illegible], [illegible] y de D.ª [illegible]
[illegible], casados en la parroquia
de San Juan de Gracia, [illegible]
[illegible] le puse por nombre
Lucía Carmen [illegible]. Abuelos paternos
D. [illegible], difunto, y D.ª [illegible]
[illegible]. Abuelos maternos D. [illegible]
[illegible] y D.ª Carmen Luis, Padrinos:
D. Enrique Mora[?], del comercio, y
D.ª Lucía [illegible], casados, todos
naturales de [illegible], [illegible] los padrinos
que son de Barcelona y de Gracia

respectivamente. Para fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. [illegible]

2165 Pinó Ubach

En Barcelona, á veintisiete de setiembre de mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el día [illegible] del actual, en Las Corts, casa de campo [illegible], hijo legítimo de [illegible] Jaime Pinó, labrador, natural de Esplugas de Llobregat, y de D.ª Antonia Ubach, natural de [illegible], en la parroquia de Santa María de [illegible]; se le puso por nombres Jaime, [illegible]. Abuelos paternos: Bartolomé, natural de San Gervasio, y D.ª [illegible], natural de [illegible]; maternos: Antonio [illegible], labrador, y D.ª Josefa [illegible], naturales de [illegible]. Padrinos: D. Juan Pinó, estudiante, natural de Sarriá, y D.ª Manuela Pinó, natural de Las Corts. [illegible] Para fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. [illegible]

Casó: [illegible] D.ª [illegible] [illegible] el [illegible] marzo 1942 en Sta. María de Sans. [illegible]

2166 En Barcelona, á veintiocho de setiembre de mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veintiuno del actual, en la calle de [illegible], número [illegible], hija legítima de D. José Bosch, [illegible], y de D.ª Rosalía Castells, naturales de Barcelona; casados en la parroquia de Nuestra Señora de la Merced; se le pusieron por nombres Rosalía, [illegible]. Abuelos paternos: D. José, [illegible], naturales de [illegible]; maternos: D. Juan, [illegible], natural de [illegible]. Padrinos: los abuelos paterno y materno. Para fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. [illegible]

Casó con D. Antonio [illegible] el 22 marzo 1942 en Jesús. [illegible]

2167 Balarí

En Barcelona, á veintinueve de setiembre de mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Domero

Balorí de esta Santa Igl. [illegible] Ba-
lica, bauticé solemnemente á una ni-
ña, que nació el diez y [illegible]
[illegible] en la [illegible] San Pedro, [illegible]
[illegible] principal; hija
legítima de D. [illegible] Balorí, [illegible]
[illegible] de Barcelona y de
[illegible] Balorí, natural
de [illegible]
Nuestra Señora de los Dolores, [illegible]
[illegible] Se le pusieron
[illegible] nombres: María [illegible]
[illegible] Josefa. Abuelos paternos: D.
[illegible] natural de Olivanza y D.
Josefa Costa, natural de Barcelona.
Maternos: D. [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

2161 En Barc[illegible]
[illegible] de mil [illegible] y quince
Yo, D. Plácido [illegible] Pbro. [illegible]

[illegible] de esta Santa Iglesia [illegible]
[illegible], bauticé [illegible] á una niña
que nació el diez [illegible]
en la calle de Barc[illegible]
[illegible] y dos, piso [illegible] hija legí-
tima de D. [illegible] Company,
empleado y de D. Pilar [illegible]
naturales de Barcelona; casados
en la parroquia de [illegible]
[illegible]
[illegible] Se le pusieron por nombres:
Carmen, Antonia, Ursula. Abue-
los paternos: D. Román, [illegible]
[illegible] natural de Barcelona y
D. Ramona [illegible] natural de
Badalona. Maternos: D. [illegible]
[illegible] natural de [illegible]
y D. [illegible] natural de
Barcelona. [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

2169 En Barcelona á veintinueve de
Ace. [illegible] de mil novecientos
quince. [illegible] Pbro.
Pons [illegible] de esta Santa Iglesia Ca-

tedral Basílica bautizé solemne-
mente á un niño, que nació el vein-
tisiete del mes anterior, en la ca-
lle de Talleres número cincuenta
y cinco [illegible] cuarto; hijo legíti-
mo de D. Manuel Hoces, artis-
ta, natural de Granada y de Dª
Carmen Perelló, natural de Bar-
celona; casados en la parroquia de
San Jaime de Palma de Mallor-
ca, [illegible] consta. [illegible]
[illegible] nombres: Santiago. Abue-
los [illegible] D. Santiago y Dª Car-
men Hernández, [illegible]
[illegible] Maternos: D. [illegible]
[illegible] y Dª Carmen Gamir, [illegible]
[illegible] Barcelona. Padrinos: D. [illegible]
[illegible] Hoces, [illegible]
[illegible]
[illegible] En fé [illegible]
[illegible]

2170 En Barcelona, [illegible]
Incógnito septiembre de mil novecientos, yo
el Pbro. D. Plácido Bueno, Pbro. Be-
neficiado de esta Santa Iglesia Catedral
Basílica, bauticé solemnemente á

[illegible] que nació el veintiséis del
mes anterior, [illegible]
[illegible], número vein-
[illegible]
[illegible]
[illegible] Manuel, Jaime, Ramón.
Padrinos: D. Mariano Sala, [illegible]
tero y Dª Margarita Borrás, solte-
ros, naturales de Barcelona. En
fé de lo cual lo firmo fecha ut
supra. Plácido Bueno [illegible]

2171 En Barcelona, á [illegible]
Madrid [illegible]
[illegible] D. [illegible]
Poch [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] natural
de Montalbán, y de Dª Francisca
Poch, natural de Barcelona; casados
en la parroquia de Nuestra Seño-
ra de los Angeles, según consta. Se
le pusieron por nombres [illegible]

Pedro, [illegible] [illegible]
[illegible], difunto, natural de [illegible]
[illegible] y D.ª Teresa Martínez, natu
ral de Montalbanejo. Maternos D.
Pedro, jornalero, natural de San
Pedro de Riudevitlles y D.ª Claudia
[illegible], difunta, natural de [illegible]
[illegible]. Padrinos el abuelo
materno y D.ª [illegible], casada,
natural de Gerri. [illegible]
[illegible]
[illegible]

2172 En Barcelona [illegible]
[illegible] de mil novecientos [illegible]
[illegible]
[illegible] de esta Santa Iglesia [illegible]
del [illegible], bauticé solemne-
mente a un niño, que nació el
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
natural de [illegible]
[illegible], natural de [illegible]
[illegible] en la parroquia de Santa
Madrona, según dijeron. Se le [illegible]

[illegible]
[illegible]
[illegible]
natural de [illegible], difuntos. [illegible]
[illegible], natural de [illegible]
llades y D.ª [illegible], natural
de [illegible], difuntos. Padrinos D.
José Rodrigo, del comercio, natural
de Besalú y D.ª Teresa Ribas, na-
tural de Barcelona, [illegible]
[illegible]
[illegible]

2173 En Barcelona [illegible]
de mil novecientos [illegible]
[illegible] Domenech [illegible]
ta Santa Iglesia [illegible],
bauticé solemnemente a una niña,
que nació el tres del mes anterior
en la calle de la Riera de San Juan,
[illegible], primera
hija legítima de D. José Barrés, del
comercio y de D.ª Dolores Huguet,
casados en la parroquia de Montse-
rrat, según dijeron. Se le pusieron
por nombres Montserrat, Mercedes,
[illegible]. Abuelos paternos D. José,

Barrés Huguet

[illegible] y D.ª [illegible] que difunta. Maternos: D. Justo, [illegible] y D.ª Josefa Casas, difuntos. Padrinos: el abuelo materno y D.ª Josefa Barcelo [illegible], [illegible] Doy fe [illegible] to la abuela paterna [illegible] y en fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

[illegible] Pbro. [illegible]

2174 [illegible] y Roca — En Barcelona, á [illegible] de octubre de mil novecientos quince. Yo, [illegible] á la Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el veintinueve del mes anterior, en la calle de la [illegible], [illegible], primer hijo legítimo de D. Miguel [illegible], natural [illegible] y de D.ª Josefa Roca, natural de [illegible], casados en la parroquia de [illegible]ta, á quien se puso por nombre [illegible] Cristóbal. Abuelos paternos: D. Cristóbal y D.ª Francisca [illegible], difuntos, naturales

de [illegible] D. Francisco [illegible] D.ª [illegible] [illegible] Doy fe [illegible] en fe de lo cual lo firmo [illegible]

2175 En Barcelona, á nueve de octubre treinta de mil novecientos quince. Yo, D. [illegible] Pbro. [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veintinueve del mes anterior, en la calle de [illegible] número dos, piso [illegible], hija de padres desconocidos [illegible]. Padrinos: D. [illegible] [illegible] natural de [illegible] y en fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

[illegible] Pbro. [illegible]

2176 En Barcelona, á nueve de octubre de

Tiranda (?) mil novecientos quince. Yo, el
y Rdo. D. Manuel Artemio Pis, con
Cortina licencia del Domero de semana de
esta Santa Iglesia Catedral Basí-
lica, bauticé solemnemente á un
niño, que nació el veintitrés del
mes anterior, [illegible]
[illegible] quince [illegible]
te; primogénito legítimo de D.
José Tiranda, médico y de Dª María
Cortina, casados en la parroquia
de Nuestra Señora [illegible]
[illegible] le puse por
nombres, [illegible] Domingo [illegible]
nuel. Abuelos paternos: D. Cristó-
bal, difunto y Dª María [illegible]
Maternos: D. Francisco [illegible]
y Dª María Margarit; difuntos. Padri-
nos: D. Alfredo [illegible]
[illegible] y Dª María [illegible]
[illegible]; todos naturales de Barcelo-
na, excepto [illegible]
tora. En fé de lo cual lo firmo
fecha ut supra. Plácido Bueno [illegible]

2177 En Barcelona, á once de octubre de mil
Pascual novecientos quince. Yo, D. Plácido

Bueno, Pbro. [illegible] de esta Santa
Iglesia Catedral Basílica, bauticé
solemnemente á una niña, que nació
el [illegible] del mes anterior, [illegible]
[illegible] hija legítima de D.
[illegible] Pascual, [illegible]
[illegible] en la parroquia [illegible]
de Villanueva y Geltrú, [illegible]
[illegible] le puse por nombres
María, Josefa, Mariana. Abuelos
paternos: D. Cristóbal, casado y Dª
[illegible] Maternos: D.
Cristóbal, difunto y Dª [illegible]
[illegible] Padrinos: D. Jorge Pascual [illegible]
[illegible], estudiante y la abuela materna;
[illegible] naturales de Villanueva y Gel-
trú, excepto el padrino que es de Bar-
celona. En fé de lo cual lo firmo
fecha ut supra [illegible]

2178 En Barcelona, á doce de octubre de
Par... mil novecientos quince. Yo, el
y Rdo. D. Carlos Aymerich, Pbro. con
Quintá licencia del Domero de semana de esta
Santa Iglesia Catedral Basílica, bau-
ticé solemnemente á un niño, que

nació el día [illegible] y [illegible] del mismo mes,
en el Pasaje del Crédito, número ocho,
principal: hijo legítimo de D. Mar-
tín Pérez, médico, natural de Bar-
celona y de Dª María Darnés Guerín,
natural de Bordeaux; [illegible] de la
parroquia de Santa Ana, se le pu-
sieron por nombres,
Francisco, Rafael, Joaquín, [illegible],
paternos: D. Carlos, médico, natural
de Pamplona y Dª [illegible],
natural de Barcelona. Maternos,
D. Joaquín, difunto, natural
de Barcelona y Dª Teresa [illegible]
rribas, natural de Figueras. Pa-
drinos: D. Francisco Pérez, [illegible]
médico, natural de Barcelona y Dª
Elvira Guerín, natural de Bar-
celona, [illegible]
firmo [illegible] ut supra.
Plácido [illegible]

2179 En Barcelona, a tres de octubre
[illegible] de mil novecientos nueve, Yo,
D. Matías Bueso, Pbro. Domero
[illegible] de esta Santa Iglesia Catedral
Basílica, bauticé solemnemente a

un niño, que nació el día [illegible] del
mes anterior, en la calle del Guinardó:
hijo legítimo de D. Juan [illegible],
[illegible], natural de Igualada y de Dª
Pilar Puig, natural de Puebla de
[illegible]; casados en la parroquia
de Santa María de [illegible], y se
le pusieron por nom-
bres: Ramon, Juan, [illegible]. A-
buelos paternos: D. Julián, [illegible]
y Dª [illegible], natu-
rales de Igualada. Maternos: D.
Joaquín, [illegible], y Dª [illegible]
[illegible] difunta, naturales de Puebla
de [illegible]. Padrinos: D. [illegible]
[illegible], natural de ídem y
Dª [illegible], natural de ídem
[illegible]
firmo [illegible] ut supra.
Plácido [illegible]

2180 En Barcelona, a tres de octubre
Ma- de mil novecientos nueve, Yo, D.
D. Francisco de Santa [illegible], Pres-
[illegible] bítero de esta Santa Iglesia Ca-
tedral Basílica, bauticé solemne-
mente a un niño, que nació el

Casó con D.ª Ana Barceló Mallorquí el 3 Mayo 1943 en [illegible] Vall

veintiuno del mes anterior, á las once de la [illegible], número [illegible] por quinta; hijo legítimo de D. Juan [illegible], jornalero, y de D.ª [illegible] Toronilet, casados en la parroquia de Santa Madrona, según consta. Se le pusieron por nombres, Jaime, Abelardo, Juan. Abuelos paternos: D. Juan, [illegible], y D.ª [illegible]. Maternos: D. Juan, jornalero, y D.ª [illegible] Martínez, [illegible]. Padrinos: D. Jaime [illegible], [illegible] y D.ª Mercedes Alegret, soltera. Todos naturales de Barcelona, [illegible] que [illegible] respectivamente. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Ignacio de Estela, V.

[firma]

2181 Barril 1 (Juncosa)

Casó con D.ª Guillermina Quadrado Alameda el [illegible] Dbre 1943 en S. [illegible] Buen Consejo de Madrid. Vall

En Barcelona, á tres de octubre de mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Bueso, Pbro. [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació [illegible] del mes anterior, en la calle de la [illegible]

[illegible], número cincuenta y [illegible], piso [illegible], hijo legítimo de D. Adolfo Barril, [illegible], natural de Barcelona y de D.ª Judith Gamis, casados en la parroquia de Santa Madrona, según consta. Se le pusieron por nombres Juan, Vicente, Antonio. Abuelos paternos: D. Juan, [illegible], natural de [illegible], y D.ª Dolores Cassot, natural de [illegible]. Maternos: D. Pedro, difunto, natural de Cabañas y D.ª [illegible] Pérez, natural de [illegible]. Padrinos: los abuelos paterno y materna. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. [illegible]

2182 Belenguer 4 (Gent)

En Barcelona, á tres de octubre de mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Bueso, Pbro. [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño que nació el día siete del mes anterior, en la calle de [illegible], número [illegible], piso [illegible], hijo legítimo de D. Antonio [illegible]

[illegible] natural de [illegible]
[illegible] y de Dª Paulina [illegible], natu-
ral de [illegible] de [illegible]
la parroquia de [illegible]
de [illegible]; [illegible]
[illegible]
[illegible] abuelos paternos D. [illegible]
[illegible], [illegible] y Dª [illegible]
[illegible], natural de [illegible]
[illegible] D. Joaquín, [illegible],
natural de [illegible] y Dª Rosa
Colt, natural de [illegible]
[illegible] D. Francisco [illegible],
[illegible], natural de [illegible] y Dª
[illegible] Garet, natural de [illegible]
[illegible]. En fe de lo cual lo
firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, [illegible]

2172. Barba y Miralles — En Barcelona, á tres de octubre de
mil novecientos quince. Yo, D. Plá-
cido Bueno, Pbro. Domero de esta
Santa Iglesia Catedral Basílica,
bauticé solemnemente á un niño,
que nació el veinticinco del mes
anterior, en la calle de la Princesa,
número veintinueve piso tercero

hijo legítimo de D. [illegible],
[illegible] y de Dª [illegible]
naturales de Barcelona, [illegible]
de la parroquia de San [illegible].
[illegible] Pusiéronle por
nombres: Ramón, Gabriel, [illegible]
Abuelos paternos: D. Pablo, [illegible]
[illegible], natural de [illegible]
[illegible] y Dª María [illegible], natu-
ral de [illegible], mater-
nos: D. Ramón, [illegible], natu-
ral de [illegible] y Dª [illegible]
[illegible], natural de [illegible]
D. Ramón [illegible], [illegible]
[illegible] y Dª María [illegible],
naturales de Barcelona. En fe de
lo cual lo firmo fecha ut supra.
[illegible]

2173 Cendra y Salazar [illegible] — En Barcelona, á tres de octubre de
mil novecientos quince. Yo, D.
D. Francisco de Paula [illegible], Pbro.
Domero de esta Santa Iglesia Cate-
dral Basílica, bauticé solem-
nemente á un niño, que nació el
veintidós del mes anterior, en la
calle de la Cruz Cubierta, número

cincuenta y nueve, entre once y [illegible] hija
legítima de D. Domingo [illegible]
[illegible], natural de San Vicente
de [illegible] y de Dª Manuela [illegible]
[illegible], natural de Papeira(?), casados
en la parroquia de los Santos Justo
y Pastor; a quien se le pu-
sieron por nombres Rosa, Do-
mingo, Manuela. Abuelos pater-
nos: D. [illegible], [illegible] y Dª [illegible]
[illegible], naturales de San
Vicente de [illegible]. Maternos: D. [illegible]
[illegible], natural de [illegible] y
Dª Manuela [illegible], natural de [illegible]
de [illegible]. Padrinos: D. Pedro [illegible],
jornalero, natural de San Vicente de
Modinas(?) y Dª Rosa [illegible], natu-
ral de Papeira, casados. En fe de
lo cual lo firmo fecha ut supra.
Dr. Francisco de P. Estalella Pbro.

2184 En Barcelona, á tres de octubre
Rosa [illegible] de mil novecientos quince, Yo,
[illegible] Dr. D. Francisco de Paula Estalella,
Franc. Pbro. Domero de esta Santa Iglesia
Catedral Basílica, bauticé solem-
nemente á una niña, que nació

1.6

[illegible] día [illegible] del mes anterior, en la calle
de San Juan de Malta, núme-
ro [illegible], hija
legítima de D. Cristóbal(?)
[illegible], natural de [illegible] de
Bagunis(?) y de Dª Margarita [illegible]
[illegible], natural de Olot; [illegible] pa-
rroquia de Cabañes(?), a quien se le
pusieron por nombres,
Emilia, Catalina, María [illegible]
Abuelos paternos: [illegible]
[illegible], natural de San Juan de
[illegible] y Dª María [illegible], na-
tural de [illegible]. Maternos: D.
José [illegible], natural de [illegible]
y Dª Mariángela [illegible], natural
de San Cristóbal las Fonts(?). Pa-
drinos: D. Jaime [illegible], jornalero,
natural de San Pablo de [illegible] y Dª
Cristina [illegible], natural de [illegible],
solteros. En fe de lo cual lo firmo
fecha ut supra. Dr. Francisco de P. Estalella Pbro.

2185 En Barcelona, á tres de octubre de
Collado(?) mil novecientos quince. Yo, D. Plá-
[illegible] cido Bueno, Pbro. Domero de esta
Montanero(?) Santa Iglesia Catedral Basílica,

bautizé solemnemente á una niña, que nació el [illegible] de [illegible] del mes anterior, en la calle de [illegible] número treinta, piso segundo; hija legítima de D. Agustín [illegible], [illegible] y de D.ª [illegible] Montaner, naturales de Barcelona; casados en la parroquia de Nuestra Señora de Belén, [illegible] se le puso por nombre [illegible] Catalina, Irene [illegible]. Abuelos paternos D. Francisco [illegible] y D.ª Dolores [illegible] Roqué, naturales de Barcelona. Maternos D. [illegible], [illegible], [illegible] y D.ª Catalina Vila, natural de [illegible]. Padrinos [illegible] y [illegible]. En fe de lo cual lo firmo. Fecho ut supra. [illegible]

2187 En Barcelona, á tres de octubre de
Ermis mil novecientos [illegible]. Yo, D. [illegible]
y Buero, Pbro., [illegible] de esta
Castells Santa Iglesia Catedral Basílica,
bautizé solemnemente á un niño,
que nació el cinco de agosto del
año actual, en la calle del [illegible]

[illegible], número [illegible], piso [illegible]; hijo legítimo de D. Miguel [illegible], [illegible] y de D.ª [illegible], naturales de Barcelona; casados en la parroquia de Santa Madrona, según consta. Se le puso por nombre [illegible] Luis, Miguel. Abuelos paternos D. Miguel, [illegible] y D.ª Teresa [illegible], naturales de [illegible]. Maternos D. Francisco, [illegible] y D.ª María [illegible], naturales de [illegible]. Padrinos D. Daniel [illegible], del comercio y D.ª Julia Saenz de la Calleja, solteros, naturales de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo. Fecho ut supra. [illegible]

2187 En Barcelona, á tres de octubre de
Erolez mil novecientos [illegible]. Yo, D. [illegible]
y no Bueno, Pbro., [illegible] de esta Santa
Ferrés ta Iglesia Catedral Basílica, bauti-
cé solemnemente á un niño, que
nació el veintiuno del mes anterior,
en la calle de [illegible], número [illegible]
[illegible], bajos; hijo legítimo
de D. [illegible] Erolez, industrial, na-
tural de [illegible] y de D.ª Teresa

Fermin, natural de San Miguel [illegible] en la parroquia de [illegible] de Llerena, según no estuviere [illegible] se le pusieron los nombres Luisa, Ernesta, Mauricia. Abuelos paternos D. Tomás, difunto, natural de [illegible] tiros y Dª María Fermin, natural de [illegible]. Abuelos maternos D. [illegible] natural de [illegible] y Dª Teresa Alemany, natural de [illegible]. Padrinos D. [illegible] Alemany, jornalero y Dª Amparo Alemany, solteros, naturales de Barcelona. En fe [illegible] firmo fecha ut supra.

[illegible] de Huerta, Pbro. [illegible]

2111 Fermi y Arnau En Barcelona, á tres de setiembre de mil ochocientos [illegible] yo D. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veintiuno de agosto del año actual, en la casa [illegible] número quince, piso primero; hija legítima de D. Juan Fermi, jornalero, natural de Barcelona y de Dª Carmen Arnau, natural de Valencia [illegible] en la parroquia de Santa Madrona, según consta de la partida. Se le pusieron por nombres Francisca, Carmen, Concepción. Abuelos paternos D. José [illegible] y Dª Francisca [illegible], naturales de [illegible]. Abuelos maternos D. Miguel [illegible], natural de [illegible] y Dª Manuela [illegible], natural de [illegible]. Padrinos los abuelos maternos [illegible]. En fe [illegible] firmo [illegible] de [illegible].

2119 Fontelles y Dolcet En Barcelona, á tres de octubre de mil ochocientos [illegible] yo D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veinti[illegible] [illegible] del año actual, en la calle de [illegible], número [illegible], piso [illegible]; hija legítima de D. Ramón Fontelles, jornalero, natural de Bastús y de Dª Pilar Dolcet, natural de San Román; casados en la parroquia de Santa María del Mar, según consta. Se le pusieron por nombres María, Mercedes, Pilar, Buenaventura

Enmendado = consta = vale

Casó con D. Sarmiento Rubio Bernat el 25 Mayo 1947 en S. María del Mar de esta ciudad

[illegible] paternos D. Pedro, [illegible] natural de [illegible] y D.ª Rosa [illegible], natural de San Andrés. Maternos D. Buenaventura [illegible], [illegible], natural de San [illegible] y D.ª María Gasa, natural de Vilanova. Padrinos D. Alberto(?) Bernet(?), [illegible], natural de [illegible] y D.ª Buenaventura Gasa, naturales de [illegible]. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

[signature]

2190 Tradera y Espinosa — En Barcelona á tres de octubre de mil novecientos [illegible] yo D. [illegible] Francisco [illegible] Pbro. [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño que nació [illegible] anterior, en la plaza de San [illegible] Viejo, número [illegible], hijo legítimo de D. José Tradera, [illegible] y de D.ª [illegible] Espinosa; casados en la parroquia de San [illegible] de Gracia, [illegible] le pusieron por nombres Manuel, Pedro, José. Abuelos paternos D.

[illegible] Maternos D. Manuel [illegible] difunto y D.ª [illegible] Espinosa. Padrinos D. Manuel [illegible] litógrafo y la abuela materna, todos naturales de Barcelona, [illegible]. Y en fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

[signature]

2191 Tauné(?) y [illegible] — En Barcelona á tres de octubre de mil novecientos quince, yo D. Plácido Bueso, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño que nació [illegible] anterior, en la calle de Tamarit, número [illegible], hijo legítimo de D. Jaime Tauné(?), [illegible] natural de Mataró y de D.ª Carmen [illegible], natural de Barcelona; casados en la parroquia de Santa Madrona, [illegible] le pusieron por nombres Francisco de Paula, Miguel, Jaime. Abuelos paternos D. Francisco, difunto y D.ª Francisca Bonastre(?), naturales de Tiana. Maternos D. Miguel, propie—

Casose con Josefa Baseli(?) Martí(?) 18 febrero de 1941 en Lloret de Mar en la Ermita de [illegible] [illegible]

tori, natural de Barcelona y Dª Ma-
ria Beca, natural de Paus. Padrinos:
D. José Framisort, natural de
Barcelona y la abuela materna. En
fe de lo cual lo firmo fecha ut
supra [illegible] Tomás

2192 Guasch y Rey — En Barcelona, á tres de octubre de mil novecientos quince. Rdo. D. Francisco de Paula [illegible], Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bautizó solemnemente á un niño que nació el veinticuatro del mes anterior, en la calle de [illegible] cuarenta y nueve, piso [illegible], hijo legítimo de D. Francisco [illegible] del comercio, natural de Reus y Dª María Rey, natural de Almería, consortes en la parroquia de Santa [illegible], [illegible]. Se le pusieron por nombres Francisco de Paula, [illegible]. Abuelos paternos: D. Francisco [illegible] y Dª [illegible], difunta, naturales de Reus. Maternos: D. José [illegible], difunto, natural de Canjáyar y Dª [illegible] Martínez, natural de Almería. Padrinos: los abuelos paterno y materno.

Casó en 2ª ... con [illegible] Gonzalez, ... junio [illegible] en [illegible]

[illegible] lo firmo fecha
ut supra. [illegible]

2193 Igreu y Garí — En Barcelona a tres de octubre de mil novecientos quince. Rdo. D. [illegible] Bueno, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bautizó solemnemente a un niño que nació el día diez y ocho del mes anterior, en la calle de [illegible] número diez, piso primero, hijo legítimo de D. Hermenegildo Igreu, jornalero, natural de Barcelona y Dª Antonia Garí, natural de [illegible], consortes en la parroquia de Santa María del Mar, [illegible]. Se le pusieron los nombres José, Hermenegildo, Tomás. Abuelos paternos D. Bautista [illegible], natural de [illegible] y Dª Gregoria Giménez, natural de Madrid. Maternos D. Mariano, difunto y Dª Concepción [illegible], naturales de Barcelona. Padrinos los abuelos paternos. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. [illegible] Tomás

2194 Galvany y Ellé — En Barcelona, á tres de octubre de mil novecientos quince. Yo D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el día dos del mismo mes, en la calle de [illegible], número diez, piso tercero; hija legítima de D. José Galvany, pintor, natural de [illegible] y de Dª Mariana Ellé, natural de Barcelona, casados en la parroquia de Nuestra Señora de [illegible]. Se le pusieron por nombres Ana, María, Teresa. Abuelos paternos: D. Vicente, [illegible] y Dª María [illegible], naturales de idem. Maternos: D. Marcelino, [illegible] y Dª [illegible] Pintado, naturales de Barcelona. Padrinos: [illegible] abuelo materno y Dª Ana [illegible] Jiménez, casados, natural de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2195 Huerva y [illegible] — En Barcelona, á tres de octubre de mil novecientos quince. Yo D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el día dos del mismo mes, en la calle de [illegible], número [illegible], piso segundo; hijo legítimo de D. Mariano Huerva, de profesión [illegible], natural de Cariñena y de Dª Clotilde Vila, esposa, natural de [illegible], casados en la parroquia de la Concepción, según dijeron. Se le pusieron por nombres José María, [illegible] Manuel. Abuelos paternos: D. Antonio, difunto y Dª [illegible], naturales de Cariñena. Maternos: D. José, labrador y Dª María Botella, naturales de Ariñá. Padrinos: D. José [illegible], del comercio, natural de [illegible] y Dª María Vila, esposa, naturales de Ariñá, casados. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2196 — En Barcelona, á tres de octubre de mil novecientos quince. Yo Dr. D. Francisco de Paula [illegible], Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Ca-

tedral Basílica, bauticé solemne-
mente á un niño, que nació el
treinta del mes anterior, en la calle
de Amalia, número diez, piso
[illegible] hijo de [illegible] [illegible].
Se le pusieron por nombres Juan
Ramón. Padrinos: D. [illegible] Antonio
Casas, jornalero, natural de [illegible]
[illegible] y D.ª Ramona Bonai, natu-
ral de [illegible], casados. En fe
de lo cual lo firmo, fecha ut supra.
Dr. Franco. de P. [illegible] Pbro.

2197 Just y Hiberia — Casó con Amparo [illegible] [illegible] el 13 Enero 1947 [illegible] [illegible]

En Barcelona, á tres de octubre de
mil novecientos quince. Yo, D. Plá-
cido Durso, Pbro. Ecónomo de esta
Santa Iglesia Catedral Basílica, bau-
ticé solemnemente á un niño, que
nació el tres del mes anterior, en
la calle de Robador, número veinti-
uno, piso segundo; hijo legítimo de
D. Juan Just, [illegible], y de D.ª
Dolores Hiberia, casados en la parro-
quia de Nuestra Señora del Pino,
según dijeron. Se le pusieron por
nombres, Juan, Domingo. Abuelos pa-
ternos: D. Domingo, jornalero, y D.ª [illegible]
[illegible], naturales de D. [illegible], jorna-
lero, y D.ª María [illegible]. Padrinos: D. Do-
mingo Just, jornalero, y D.ª María
[illegible], casados, todos naturales de
[illegible]. En fe de lo cual lo firmo
fecha ut supra. [illegible]

2198 Luque y Illambó — [illegible]

En Barcelona, á tres de octubre de
mil novecientos quince. Yo, D. Plácido
Durso, Pbro. Ecónomo de esta Santa I-
glesia Catedral Basílica, bauticé solem-
nemente á una niña, que nació el
veintiuno del mes anterior, en la ca-
lle de [illegible], número uno, piso
[illegible]; hija legítima de D. [illegible]
[illegible] Luque, [illegible], natural de
Barcelona, y de D.ª [illegible] Illambó,
natural de [illegible], casados en la
parroquia de Santa María, según
dijeron. Se le pusieron por nombres,
[illegible], [illegible]. Abuelos
paternos: D. Juan, [illegible], y D.ª Antonia
[illegible], difuntos, naturales de Reus.
Maternos: D. Joaquín y D.ª [illegible]
[illegible], difuntos, naturales de [illegible]
[illegible]. Padrinos: D. Pedro Luque, ca-
sado, [illegible] y D.ª [illegible] Illambó.

soltera, naturales de Barcelona.
En fe de lo cual lo firmo fecha
ut supra. Plácido Arnebo. [illegible]

2199 López y Galerrán — En Barcelona, á tres de octubre de
mil novecientos quince. Yo D. Plá-
cido Buezo, Pbro. Ecónomo de la
Santa Iglesia Catedral Basílica,
bauticé solemnemente á un niño,
que nació el veintinueve del mes an-
terior, en la calle de Tamarit, nú-
mero cuarenta y seis tercero, piso
tercero: hijo legítimo de D. Miguel
López, jornalero, natural de Soto
de Ferrer y de Dª Ana Galerrán,
natural de Camarasa: casados en la
parroquia de San Pedro, y que cons-
ta. Se le impuso los nombres:
José María, Andrés, Vicente. Abue-
los paternos: D. Miguel, difunto
y Dª Francisca Rubio, naturales
de Soto de Ferrer. Maternos: D.
Andrés, y Dª María Roca Catalá, di-
funtos, naturales de Camarasa. Pa-
drinos: D. Miguel Ferret, jornalero,
natural de Olost y Dª Rosario Mar-
torell, natural de Barcelona, casados.

En fe de lo cual lo firmo fecha
ut supra. Plácido Arnebo. [illegible]

2200 Martín y Rovira — En Barcelona, á tres de octubre de
mil novecientos quince. Yo D.
Fermino de Santa Eulalia, Pbro. Ecóno-
mo de esta Santa Iglesia Catedral
Basílica, bauticé solemnemente á
una niña, que nació el diez y seis
del mes anterior, en la calle de la
Princesa, número diez y seis, piso
primero: hija legítima de D. Gas-
par Martín, del comercio, natural
de Valladolid y de Dª Joaquina Ro-
vira, natural de Barcelona: casa-
dos en la parroquia de Nuestra Se-
ñora de Belén, y que consta. Se le
impuso los nombres: Fermina, Car-
men. Abuelos paternos: D.
Gaspar, difunto, natural de [illegible]
de la Mojana y de Dª Petronila
Gonilla, natural de [illegible].
Maternos: D. Pedro, difunto y Dª
Carmen [illegible], naturales de Bar-
celona. Padrinos: D. Gregorio Martín,
agricultor, natural de Armuña y Dª
Victoria Rovira, natural de Bar-

citona, soltero. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Franco. de P. Estela Pbro.
Ecónomo

2201. Moreras y Moreras — En Barcelona, á tres de octubre de mil novecientos quince, Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de la Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el diez y seis de agosto, en la calle de Flandes, número cinco, piso segundo: hija legítima de D. José Moreras, mecánico, natural de Sena y de Dª Pilar Moreras, natural de Zaragoza; casados en la parroquia de San Martín de Provensals, según consta. Se le pusieron por nombres: Francisca, Concepción, Eufemia, [illegible]. Abuelos paternos: D. José [illegible] y Dª [illegible] Tisaire, natural de Sena, difuntos. Maternos: D. [illegible], empleado, natural de [illegible] y Dª Josefa Sánchez, natural de Jaca. Padrinos: D. Francisco de A. Roca, casado, empleado, natural de Tarragona y Dª Francisca Pañet, soltera,

natural de Igualada, [illegible]. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Juan [illegible] Pbro.
Ecónomo

2202. Martí y Piera — En Barcelona, á tres de octubre de mil novecientos quince, Yo, D. [illegible] de Buero, Pbro. Ecónomo de la Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el quince del mes actual, á las diez y cuarenta y cinco minutos de la noche, en la calle de Borrell, número ciento treinta y uno, piso tercero: hija legítima de D. Ginés Martí, del comercio y de Dª Joaquina Piera, naturales de Hospitalet, casados en la parroquia de Santa [illegible], según dicen. Se le pusieron por nombres: Angelina, Antonia, Joaquina. Abuelos paternos: D. Ginés, natural de San [illegible] y Dª [illegible], natural de Tiana, difuntos. Maternos: D. [illegible] Joaquín, del comercio y Dª [illegible] Anat, difunta, naturales de Hospitalet. Padrinos: D. [illegible], casado, del comercio y Dª Amelia Expósito, sol-

tera, naturales de Barcelona. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. [illegible]

2203 Martí y Pira — En Barcelona, á [illegible] de [illegible] de mil novecientos quince. Yo D. [illegible] Dueso, Pbro. [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral [illegible], bauticé solemnemente á una niña que nació el quince del mismo [illegible] á las once de la noche en la calle de Borrell, número [illegible] treinta y uno, piso tercero: hija legítima de D. Ginés Martí [illegible], y de Dª Joaquina Pira, natural de Hospitalet, casados en la parroquia de Hostafrancs, según dicen. Se le puso por nombre [illegible], Angelina Joaquina. Abuelos paternos: D. Ginés, difunto, natural de San [illegible] y Dª [illegible], natural de [illegible]. Maternos: D. Joaquín, del comercio y Dª [illegible] del [illegible], difunta, natural de Hospitalet. Padrinos: D. Angel [illegible], del comercio y Dª [illegible], soltera, naturales de Bar-

[illegible] fecha ut supra. [illegible]

2204 Riera y Pons — En Barcelona, á [illegible] de [illegible] de mil novecientos quince. Yo D. Francisco de Paula [illegible], [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el treinta del mes anterior, en la calle del [illegible], número [illegible], piso tercero: hijo legítimo de D. [illegible] Riera, [illegible], natural de [illegible] y de Dª [illegible] Pons, natural de [illegible], casados en la parroquia de Nuestra Señora de Belén, según dicen. Se le puso por nombre [illegible]. Abuelos paternos: D. Jaime, natural de Cramort de Barcanes y Dª [illegible], natural de [illegible], difuntos. Maternos: D. [illegible], [illegible] y Dª [illegible], natural de [illegible]. Padrinos: [illegible] abuelo materno y Dª [illegible] Riera, viuda, natural de Cramort de Barcanes. En fé de lo cual lo

firma y sello del señor

D. Francisco de P. Estela Pbro.

2205 En Barcelona a trece octubre
de mil novecientos quince. Yo el Dr.
D. Francisco de Paula Estela, Pbro.
[illegible] de esta Santa Iglesia Catedral
Basílica, bauticé solemnemente á un
niño, que nació el veintiocho del
mes anterior, en la calle de Torres
número cuatro, hijo legítimo
de D. Eugenio Rosell, cerrajero y de D.ª
[illegible] natural de [illegible] parro-
quia de San [illegible], de [illegible] según
consta. Se le pusieron por nombres
José, Joaquín, Miguel. Abuelos
paternos: D. Eugenio, [illegible] y D.ª
Concepción Costa. Maternos: [illegible]
difunto y D.ª [illegible]. Pa-
drinos: el abuelo paterno y D.ª [illegible]
[illegible], [illegible] natu-
rales de [illegible], el abuelo
materno y la madrina que son de
San [illegible] de [illegible] y de San
Gervasio, respectivamente. En fe de lo
cual lo firmo fecha ut supra.

Francisco de P. Estela Pbro.

2206 Rebull y Borgallo En Barcelona a tres octubre de
mil novecientos quince. Yo el Dr. D. Plácido
Duran, Pbro. [illegible] de esta Santa I-
glesia Catedral Basílica, bauticé sole-
mnemente á una niña, que nació el
veintinueve del mes anterior, en la
calle de Mallorca número cuatrocientos vein-
tiocho, [illegible]: hija legítima de D. Do-
mingo Rebull, jornalero y de D.ª
Ana Borgallo, naturales de Cataluña,
casados en la parroquia de [illegible],
según consta. Se le pusieron por
nombres Rosa, Antonia, Ana.
Abuelos paternos: D. José [illegible]
y D.ª María [illegible], naturales de
[illegible]. Maternos: D. [illegible], jor-
nalero, natural de [illegible] y D.ª Bue-
naventura [illegible], natural
de [illegible]. Padrinos: [illegible]
[illegible] y D.ª Rosa Riera, casa-
da, natural de Barcelona. En fe de
lo cual lo firmo fecha ut supra.

[illegible] [illegible] en el margen: [illegible]

Plácido Duran [illegible]

2207 Serra En Barcelona, á tres de octubre de
mil novecientos quince. Yo el Dr. D.
Francisco de Paula Estela, Pbro. Be-

Miró — [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral
Basílica, bautizó solemnemente a
una niña, que nació el diez y siete
del mes anterior, en la calle de Ra-
món y Cajal, número [illegible] y
siete, tienda: hija legítima de D.
[illegible] y de D.ª
Raimunda Miró, naturales de [illegible]
[illegible] en la parroquia
de San [illegible] según [illegible]
Se le impusieron los nombres [illegible]
Miguel, María [illegible]. Abuelos paternos
D. Blas, difunto, natural de Córdoba
y D.ª Inés Rivera, natural de Bar-
celona. Maternos: D. [illegible], capitán,
natural de [illegible] y D.ª [illegible]
de [illegible], naturales de [illegible]
Padrinos D. José [illegible]
natural de Constantí, y D.ª Josefa
Ferrer, soltera, natural de Barce-
lona. En fe de lo cual lo firmo [illegible]
dia ut supra. [illegible]

2201 — Sanjenís y Ortiz — En Barcelona, a tres de octubre
de mil novecientos [illegible] el Dr. D. Plá-
cido Bueno, Pbro. Ecónomo de esta
Santa Iglesia Catedral Basílica,
bautizó solemnemente a un niño, que
nació el [illegible] del mes anterior, en
la calle de San Vicente, número [illegible],
piso cuarto: hijo legítimo de D.
Amadeo Sanjenís, electricista, y de
D.ª Mercedes Ortiz; casados en la pa-
rroquia de San Agustín, según cons-
ta. Se le impusieron los nombres
Amadeo, Francisco, Felipe. Abue-
los paternos D. [illegible] y
D.ª [illegible]. Maternos:
D. Francisco [illegible] y D.ª Magda-
lena Maimón. Padrinos: el abuelo
materno y D.ª Angela Ortiz, casada.
Ambos naturales de Barcelona, [illegible]
[illegible]
[illegible]. En fe de lo cual lo firmo
fecha ut supra. [illegible]

2202 — [illegible] — En Barcelona, a tres de octubre de
mil novecientos [illegible] el Dr. D. Plá-
cido Bueno, Pbro. Ecónomo de esta
Santa Iglesia Catedral Basílica,
bautizó solemnemente a una niña,
que nació el [illegible] del mes anterior,
en la calle de Jaime Giralt, número
once, piso tercero: hija legítima de

de Ceferino Urizaga, jornalero, natural de Tafalla y de Dª María Martínez, natural de Tudela, […] dos en la parroquia de Santa María […], á quien se le puso por nombres Susana, Basilia […]. Abuelos paternos D. Bartolomé […], difunto, natural de Pueyo y Dª Eugenia Aldaba, natural de […]. Abuelos maternos D. Gabriel, difunto, natural de […] y Dª Candelaria Ejea, natural de […]. Padrinos D. […], natural de […] y Dª […] Pérez, natural de Barcelona, […]. Expliqué […] parentesco […]

2210 Brug. y Giralt — En Barcelona, á cuatro de octubre de mil novecientos quince. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Ortega, […] de esta Santa Iglesia Catedral […], bauticé solemnemente á una niña, que nació el […] del mes anterior, en la calle de San Gil, número once, […], hija legítima de D. Juan Brugueras, […] natural […] Salvador […] y Rosa Giralt, natural de Lérida, […] en esta parroquia […], á quien se le puso por nombres Juana, Valentina, […]. Abuelos paternos D. […], difunto y Dª Valentina Prat, naturales de Palautordera. Abuelos maternos D. Antonio y Dª Emilia […], difuntos, naturales de Lérida. Padrinos D. […] Mañá, jornalero y Dª […] Prat, […], naturales de Barcelona y de Palautordera, respectivamente. […] lo firmo […]

Dr. Francisco de P. Ortega [signature]

2211 Ber[…] y Gil — En Barcelona, á cuatro de octubre de mil novecientos quince. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Ortega, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el […] del mes anterior, en la calle de la […], número […], hijo legítimo de D. José […], natural de Barcelona y de Dª Josefa Gil, natural de

Batea, casados en la parroquia de
Nuestra Señora de los Ángeles
que se expresó le pusieron por nom-
bre Moisés José Domingo [illegible]
Abuelos paternos: D. Joaquín, difunto,
natural de Segovia y Dª Catalina
[illegible], natural de Barcelona. Mater-
nos: D. Mariano, jornalero, natural
de [illegible] y Dª Bernardina [illegible],
natural de Batea. Padrinos: [illegible]
jornalero y Dª [illegible]
[illegible] natural de Barcelona. En fe
de lo cual lo firmo fecha ut supra.

(Dr. Francisco de P. Estela, Pbro.)

2212 En Barcelona, á cuatro de octubre
María de mil novecientos quince. Yo, Dr. D.
y Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecóno-
Giralt mo de esta Santa Iglesia Catedral Ba-
sílica, bauticé solemnemente á una
niña, que nació el ocho del mes an-
terior, en la calle de San Vicente, nú-
mero diez y ocho, por ser hi-
ja legítima de D. Rafael [illegible],
jornalero y de Dª [illegible] Giralt, na-
turales de Barcelona; casados en la
parroquia de Santa Madrona, re-

cibió el bautismo le pusieron por nombre
Adela, Josefa, Ana. Abuelos paternos:
D. Francisco, jornalero, natural de
Bot y Dª Josefina [illegible], natural
de Tarragona. Maternos: D. Antonio,
difunto y Dª Lidia [illegible], natura-
les de Lérida. Padrinos: D. Juan [illegible]-
guera, jornalero, natural de Palma
[illegible] y Dª Josefa Giralt, natu-
ral de Barcelona, casados. En fe de
lo cual lo firmo fecha ut supra.

(Dr. Francisco de P. Estela, Pbro.)

2213 En Barcelona, á cuatro de octubre
[illegible] de mil novecientos quince. Yo, Dr. D.
y Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecó-
Busons nomo de esta Santa Iglesia Catedral
Basílica, bauticé solemnemente á un
niño, que nació el veintidós del mes
anterior, en la calle de Blasco de
Garay, número catorce, por ser
hijo legítimo de D. Mariano [illegible],
empleado, natural de Granada y
de Dª Carmen Busons, natural de
Berga; casados en la parroquia de
Berga, según consta. Se le pusieron
por nombre Ramón Celedonio

Abuelos paternos: D. Agustín, natural de Tornella(?) y D.ª Pilar Gomis, natural de Barcelona, difuntos. Maternos: D. Antonio, jornalero, natural de Berga y D.ª Dolores Pousarnau(?), difunta, natural de [illegible]. Padrinos: D. Ramón [illegible], militar, empleado, natural de Barcelona y D.ª Celestina(?) Pousarnau, casada, natural de Berga. En fe de lo cual lo firmo ut supra.

D. Ignacio [illegible]

2214 Piñeiro y Garcia — En Barcelona, á cuatro de octubre de mil novecientos quince. Yo el Pbro. D. Agustín Coy, Pbro. [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veintiuno de agosto del año actual, en la calle de Tallers(?), número noventa y [illegible], y [illegible] hija legítima de D. Manuel Piñeiro, militar, natural de Algeciras y de D.ª Dolores Garcia, natural de Ceuta, casados en Ceuta, aquí domiciliados. Se le pusieron por nombres: D.ª [illegible]

Petra, Manuela. Abuelos paternos: D. Manuel [illegible], natural de [illegible] y D.ª Manuela [illegible], natural de [illegible]. Maternos: D. Antonio [illegible], propietario, natural de [illegible] y D.ª [illegible], difunta, natural de Ceuta. Padrinos: D. Fernando Fontanberta(?), militar, natural de Algeciras y D.ª [illegible], [illegible] de Ceuta, [illegible]. En fe de lo cual lo firmo ut supra.

D. [illegible]

2215 Riera(?) y Vilar(?) — En Barcelona, á cuatro de octubre de mil novecientos quince. Yo el Dr. D. Francisco de Paula [illegible], Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el quince del mes anterior, en la calle de la Riera de San Antonio, número [illegible], [illegible] hija legítima de D. Juan [illegible], [illegible], natural de Barcelona y de D.ª [illegible], natural de [illegible], casados en la parroquia de Montserrat;

[illegible]

[illegible]

[illegible]

natural de Arenys de Munt y

D.ª Antonia [illegible], natural

de B[illegible], difunt[illegible]

D. Joaquín, difunto y D.ª Antonia

[illegible], naturales de Arenys de Munt.

Testigos: D. Isidro Colomer, jornale-

ro, natural de Arenys de Munt y

D. Mariano Aluter, natural de I-

talia, [illegible] la cual la

firman [illegible]

[illegible] (signature)

11 [illegible] | En Barcelona, [illegible]
[illegible] | [illegible]
| [illegible]
Torres | [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] natural,

[illegible] segundo; hijo legítimo de D.

[illegible]

[illegible] y de D.ª Victo-

ria Torres, natural [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] natural de 3

[illegible]

tural de Marsella, [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] firmado de D. [illegible] (signature)

117 | En Barcelona, [illegible]
Figar[illegible] | [illegible]
| Francisco de Paula [illegible]
[illegible] | [illegible] de San Pablo [illegible]

Casó con D. Pablo Jarelle [illegible] el [illegible] septiembre 1940 Vall

[illegible]

[illegible] una niña que nació el [illegible] del

mes anterior, en la calle de las [illegible]

pios, número uno, [illegible]

hija legítima de D. Felipe Figará

fumista, natural de Orán y de D.ª

[illegible], natural de

[illegible] casados en la parroquia

d[illegible] segun consta. Se le pusieron por nombres [illegible] Luisa. Abuelos paternos D. Felipe y D.a [illegible] Crusellas, difuntos, naturales de [illegible]. Maternos D. Ramón, difunto y D.a Francisca Castells, naturales de Alcora. Padrinos D. [illegible], viudo, contratista, natural de [illegible] y D.a [illegible], viuda, natural de Valencia. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Franco de P. Estela [illegible]
Ecónomo.

2218
[illegible]

En Barcelona á [illegible] de octubre de mil novecientos quince. Yo Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veintitrés del mes anterior, en [illegible] número [illegible] piso [illegible]: hija legítima de D. [illegible] y de D.a [illegible], casados en la parroquia de Sentmenat, según dijeron. Se le pusieron por nombres María de las Mercedes, María del Pilar

Casó con D. Manuel Barrés Borné el día + 21 de Abril de 1941 en la Purísima Concepción Vallé.

+ Los enmendados "21 de Abril de 1941" valen. Vallés

Joaquina. Abuelos paternos D. Francisco, difunto y D.a Joaquina Monistrol; Maternos D. Andrés, alpargatero y D.a Carmen Casanovas, difunta. Padrinos D. Miguel Vallé, labrador, y D.a Joaquina Crusells, casados, todos naturales de Sentmenat, excepto la madrina, que es de [illegible] de Montbuy. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Franco de P. Estela Pbro.
Ecónomo

2219
Turull y Rodríguez

En Barcelona á [illegible] de octubre de mil novecientos quince. Yo Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el diez y nueve del mes anterior, en la calle de Urgel, número cuarenta y dos, piso tercero: hija legítima de D. José Turull, camarero, natural de Almacellas y D.a Carmen Rodríguez, natural de Barcelona; casados en la parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles, según dijeron. Se le pusieron por nombres Carmen, María, Ramona.

Abuelos paternos D. Pedro, difunto,
natural de Verdú; D.ª Josefa Bosc,
natural de Almacellas. Maternos:
D. Pablo, empleado, natural de Vi-
lanova de San Juan y D.ª Carmen Pa-
jell, difunta, natural de Figueras.
Padrinos D. Ramón Rodríguez, [illegible]
[illegible] natural de Bar-
celona y D.ª María Rodríguez, casada,
natural de Figueras. En fe de lo
cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. [illegible] Vic.º
Ecónomo

2220 En Barcelona, [illegible]
Pons [illegible] de mil novecientos [illegible]. Yo el Dr.
[illegible] D. Francisco de Paula [illegible], [illegible]
Fernando mayor de esta Parroquia de [illegible]
[illegible], bauticé solemnemente a
un niño, que nació el [illegible] ac-
tual, en la calle de [illegible] núme-
ro cinco, hijo legítimo de
D. Gaspar [illegible], tabernero, natu-
ral de Castellbisbal y de D.ª María [illegible]
-rola, natural de [illegible], casados en
la parroquia de Nuestra Señora
de Belén, y se le puso por nombre
[illegible] por nombre Esteban, Fer-

[illegible]
D. Juan, [illegible]
[illegible], difunto, [illegible]
[illegible] Maternos: D. [illegible]
[illegible] y D.ª [illegible]
[illegible]. Padrinos D. [illegible] joven
[illegible], [illegible], natural de [illegible]
[illegible] y D.ª [illegible], [illegible]
[illegible]. En fe de lo [illegible]
[illegible] fecha ut supra.

[illegible] Vic.º
Ecónomo

2221 En Barcelona, a [illegible]
[illegible] mil novecientos [illegible]. Yo el Dr. D.
[illegible] Francisco de Paula [illegible]
[illegible] [illegible] de la [illegible]
[illegible] Basílica [illegible]
[illegible] a un niño, que nació
[illegible] actual, en la calle
de [illegible] número [illegible]
veintiuno, hijo legítimo
[illegible] de D. Serafín [illegible], car-
pintero, natural de [illegible] y de
D.ª [illegible] [illegible], natural de
San Lorenzo de Morunys, casados
en la parroquia de San Francisco
de Paula, y se le puso por [illegible]

[illegible] por [illegible] esposa [illegible] tero, [illegible] naturales de [illegible] y D.ª María Perich, natural de [illegible] Llops, difuntos. Maternos [illegible] natural de [illegible] Padrinos [illegible] Sorlá, estudiante, y [illegible] soltero, naturales de [illegible] [illegible] firmo. [illegible]

2222 [illegible]
Mateu [illegible] D. Francisco de Paula Rita, Pbro. [illegible]
y [illegible] de esta Santa Iglesia [illegible] bautizó solemnemente á un niño, que nació el [illegible] del [illegible] [illegible] [illegible] hijo legítimo de D. [illegible] natural de Reus y de D.ª Pilar Cortina natural de Barcelona; casados en la [illegible] Pino, [illegible]

Casó con [illegible] Florián [illegible] 21 [illegible] 1949 en Hospitalet [illegible] Ribas

[illegible] natural de [illegible] [illegible] D. Adolfo [illegible] natural de Reus y D.ª Pablo Caita [illegible] natural de Barcelona [illegible] firmo. [illegible]

2223 En Reus [illegible]
Rovira [illegible] D. Francisco de Paula Rita, Pbro. [illegible]
y [illegible] de esta Santa Iglesia [illegible]
Roset [illegible] bautizó solemnemente á un niño, que nació el trece del mes [illegible] en la calle del [illegible] número catorce, bajo: hijo legítimo de D. Manuel [illegible] natural de Reus y de D.ª Emilia Roset, natural de Reus [illegible] de la [illegible] Francisco de P. Manuel [illegible] José natural de Tarragona.

Casó con [illegible] [illegible]

[illegible], [illegible]
de Garcia, difuntos. Maternos: D.
Isidro Albiñana y Dª Claudia, [illegible]
[illegible] Villanueva y Geltrú. Padrinos:
D. Francisco Juan, casado, del comer-
cio, natural de Cervelló y la abuela
materna. [illegible]
[illegible] Luis [illegible]

2224 Badia y Torreny

Casó con Dª Mónica Martínez Buerra el 11 Mayo 1951 en N. S. Pilar. Ribas

En Barcelona, á ocho de octubre de
mil novecientos quince. Yo, Dn D.
Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecóno-
mo de esta Santa Iglesia la [illegible]
Basílica, bauticé solemnemente á
un niño, que nació el [illegible]
anterior, en la calle de la Gorrot-
xa número siete, [illegible]
hijo legítimo de D. Ramón Badia,
del comercio y de Dª Ignacia Torreny,
casados en la parroquia de San
Juan de Gracia, según dijeron.
Se le pusieron por nombres, Sal-
vador [illegible]. Abuelos paternos: D. Ra-
món y Dª María Fernández, di-
funtos. Maternos: D. Francisco y Dª
María Estebanell, difuntos. Padrinos:
D. Ramón Torreny, soltero, meca-

[illegible] Dª [illegible]
[illegible] naturales de Barcelona, excep-
to la abuela materna, que es de Se-
[illegible] en fe la firmo
[illegible]

Solé y Hormaechea

2225 ~~[illegible]~~

Legítimo de D. José Solé Surell y Dª Asunción Hormaechea Foncillas ambos de Barcelona. Abuelos paternos Luis y Dolores, consortes, de Barcelona. Maternos Eusebio y Trinidad consortes de Benta y Pamplona = Dº 24 Dicbre 1926 Valle Domingo

En Barcelona á ocho de octubre de
mil novecientos quince. Yo, Dn D.
Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecóno-
mo de esta Santa Iglesia la [illegible]
Basílica, bauticé solemne-
mente á un niño, que nació el
veintidós del mes anterior, en la
calle Ancha, número veintiuno,
[illegible] hijo ~~[illegible]~~
~~[illegible]~~. Se le pusieron por nom-
bres, Antonio de Padua, Francisco,
José. Padrinos: D. Casimiro Ribas,
del comercio y Dª Concepción Xim-
nachs, casados, naturales de Prat
de Llobregat. [illegible] en fe lo
firmo fecha ut supra.

Francisco de P. Estela, Pbro.
Ecónomo

2226 Palau y [illegible]

En Barcelona, á ocho de octubre de
mil novecientos quince. Yo, Dn D.
Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecó-

Rosa [illegible]

[illegible] Martí el 18 julio 1940 en [illegible]

[illegible] á una niña, que nació el [illegible] del Hospital [illegible] de D. José Palau [illegible] natural de [illegible] la parroquia de los Santos Justo y Pastor, según dijeron. Se le puso por nombre [illegible] Feliciana. Abuelos paternos D. Jai[illegible], naturales de [illegible] D. José [illegible] natural de [illegible] [illegible] natural de Vilassar de [illegible] En presencia [illegible] le firman [illegible] conmigo. Dr. Francº de Paula Estela Pbro.

Domenech

2227 Ocampo [illegible] En Barcelona, á nueve de octubre de mil novecientos quince. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Presbítero-

[illegible] niño, que nació el uno del actual [illegible] Juan [illegible] Ocampo [illegible] natural de [illegible] y Dª Asunción [illegible] de la parroquia de Nuestra Señora de la Merced, según consta. Se le pusieron por nombres Emilio [illegible] por abuelos paternos [illegible] natural de [illegible] y Dª [illegible], natural de [illegible], difuntos. Maternos D. [illegible], propietario, natural del [illegible] y Dª [illegible] natural de [illegible]. Padrinos [illegible] y Dª [illegible], soltera, natural de [illegible] á los que advertí [illegible] firmo [illegible]

Dr. Francº de Paula Estela Pbro.

2228 Estartús y [illegible] En Barcelona, á nueve de octubre de mil novecientos quince. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Domenech de

Vilanova esta Santa Iglesia Catedral [illegible] bautizó solemnemente á una niña que nació el [illegible] del actual, en la calle de la Blanquería, número quince, piso [illegible] hija legítima de D. José Estartus, jornalero, natural de Barcelona y de D.ª Liberata Vilanova, natural de Sort, casados en la parroquia de San [illegible], [illegible]. Se le pusieron por nombres: Dolores, Ramona, Josefa. Abuelos paternos: D. Miguel, difunto y D.ª Dolores Gran, naturales de Barcelona. Maternos: D. [illegible], difunto y D.ª [illegible], naturales de [illegible]. Padrinos: D. [illegible] Vilanova, natural de Sort y la abuela paterna [illegible] [illegible] [illegible] y firmo.

Dr. Francisco de P. Estela, Pbro.

1229 En Barcelona á nueve de octubre de
Lop[illegible] mil novecientos quince. Yo, Dr. D.
y Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero
[illegible] de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño que nació el siete del mes actual, en la calle de Provenza, número

Casó con D.ª Juana Jorquera [illegible]
Valls el 9 marzo [illegible]
Ángeles [illegible] Valls

ciento ochenta y tres, bajos. hijo legítimo de D. Domingo López, vaquero, natural de Ardisa y de D.ª Antonia Ruiz, natural de Tamarite de Litera; casados en la parroquia de San Martín de Provensals. [illegible] constar [illegible] pusieron por nombres: Joaquín, Domingo, Antonio. Abuelos paternos: D. [illegible], difunto, natural de [illegible] y D.ª Ignacia [illegible], natural de Zorobes. Maternos: D. Antonio, difunto, natural de Graja y D.ª [illegible] [illegible], natural de Tamarite de Litera. Padrinos: D. Joaquín Serra, casado, del comercio y D.ª Lorenza [illegible], natural de [illegible]. En fe de lo cual lo firmo [illegible] [illegible].

Dr. Francisco de P. Estela, Pbro.

1230 En Barcelona á nueve de octubre
[illegible] de mil novecientos quince. Yo, Dr.
[illegible] D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Do-
Baliu[illegible] mero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el cinco del actual, en la calle de [illegible], número quince [illegible] veintisiete bajos, hija legítima,

de D. Esteban Pons, farmacéutico, natural de Puerto de [illegible] y de D.ª Sofía Baliús, natural de Vich, casados en la parroquia de Santa Madrona, según consta. Se le pusieron por nombres Angela, [illegible], Francisca [illegible] [illegible] difunto y D.ª [illegible] Pons, naturales de Puerto de la [illegible] [illegible] natural de [illegible] y D.ª [illegible] difuntos. Padrinos [illegible] José Pons, [illegible] y D.ª Francisca [illegible], naturales de Puerto de la [illegible]. En fe de lo cual lo firmo. [illegible]

[illegible] (firma y rúbrica)

2231 Sibalti y Gómez — En Barcelona, á nueve de octubre de mil novecientos quince. Yo el Rdo. Padre Manuel [illegible] [illegible], con licencia del [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bautizó solemnemente á un niño, que nació el uno del actual, en la calle del Hospital, número [illegible] y dos, piso segundo: hijo legítimo de D. Francisco de Paula Sibalti, [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] (firma y rúbrica)

2232 [illegible] y [illegible] — Fué confirmado el 11 Diciembre 1925 en la Parroquia [illegible] — En Barcelona, [illegible] de octubre de mil novecientos quince. Yo D. [illegible] [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente un niño, que nació el veinticuatro del [illegible], en la calle de [illegible] [illegible]: hijo legítimo de D. José [illegible], natural de [illegible] y de D.ª Magdalena [illegible], natural de [illegible], casados en la parroquia de [illegible],

[illegible] civil [illegible] pusieron por
nombres [illegible] Antonia
[illegible] D. Felipe, natu-
ral de Constanti [illegible] y D.ª [illegible]
za, natural de [illegible], abuelos
paternos D. [illegible] y D.ª
[illegible], difunta, na-
turales de [illegible]; maternos D.
[illegible], [illegible], natural
de Barcelona y D.ª [illegible],
natural de [illegible] Bu-
[illegible] de lo cual la firma y echa [illegible]
[illegible] Plácido Buxo [illegible]

2253 En Barcelona, á [illegible] de octubre
Berthold de mil novecientos quince. Yo D.
[illegible] Plácido Buxo, [illegible]
Fina [illegible] esta Santa Iglesia Catedral Basí-
lica, bauticé solemnemente á una
niña, que nació el [illegible] del
mes anterior, [illegible]
[illegible] pre-
nombres [illegible] D. Pablo
Berthold, casado, natural de
Dresden, Sajonia y de D.ª María [illegible]
gueras, naturales de Barcelona [illegible]
dos en la parroquia [illegible] unidos

Casó con D. Federico Carbó Escofet en Belén el 28 agosto 1940

civilmente, sin intervención de la San-
ta Iglesia Católica, según dijeron. Se le
pusieron por nombres Mercedes
[illegible]
[illegible]
[illegible], Sajonia y D.ª [illegible],
natural de [illegible], Sajonia
[illegible]
de Barcelona y D.ª [illegible],
natural de [illegible]
Figueras, [illegible] del comercio, na-
tural de Barcelona y D.ª Elisa Stek,
casada, natural de [illegible], [illegible]
za. En fe de lo cual lo firmo
[illegible] y las palabras tildadas no valen.
[illegible]

2254 En Barcelona, á [illegible] de octubre
Bergós de mil novecientos quince. Yo D.
[illegible] D. [illegible], Pbro.
Torrens [illegible] en esta Santa Iglesia Ca-
tedral Basílica, bauticé solemne-
mente á una niña que nació el
veintiuno del mes anterior, en la
calle de [illegible], número [illegible],
[illegible] primero, hija legítima de D.
Ramón Bergós, impresor y de D.ª
María Barrera, naturales de Bar-

celona; casados en la parroquia de Nuestra [illegible] del [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] nombres: María de los Dolores [illegible] Ramona. Abuelos paternos D. Antonio [illegible] natural [illegible] [illegible] y Dª Dolores Grau[illegible], natural de Barcelona. Maternos [illegible] [illegible], natural de Barcelona y Dª [illegible] [illegible] natural de Lérida. [illegible] los abuelos maternos [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible].

Mariano [illegible] [illegible]

1225 En Barcelona, á diez de octubre de
Bigay mil novecientos quince [illegible]
y [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
Pons [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] semana, bautisó solemnemente á un niño, que nació el [illegible] [illegible] en la calle de Viladomat, número [illegible] y [illegible], [illegible] hijo legítimo de D. José Bigay, [illegible], natural de Mataró y de Dª [illegible] [illegible] Pons, natural de [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] natural de Mataró [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Mataró. Maternos [illegible] [illegible] [illegible], natural de [illegible] y Dª [illegible] [illegible] [illegible] natural de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] comercio, natural de Cabrils y [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] solteros. En fe de lo cual lo [illegible] [illegible] [illegible] [illegible].

[illegible] [illegible]
[illegible] Somera

1226 En Barcelona, á diez de octubre
[illegible] de mil novecientos quince [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
ca, bautizó solemnemente á una niña, que nació el [illegible] [illegible], en la calle de Mallorca, número [illegible] [illegible] [illegible]: hija legítima de D. [illegible] [illegible], [illegible], natural de [illegible] y de Dª [illegible] [illegible], natural de Vilaseca[illegible]

[illegible] en la parroquia de Sta- [illegible] de [illegible], siguen [illegible] [illegible] [illegible] nat. [illegible], [illegible] de los [illegible] [illegible] [illegible]. Abuelos paternos D. [illegible] [illegible] y Dª Maria Teresa [illegible], naturales de Granadella, [illegible] D. José, [illegible] y Dª Maria [illegible] naturales [illegible]. [illegible] D. Francisco [illegible] natural de Granadella y [illegible] [illegible]. [illegible] [illegible] [illegible] Superior [illegible]

2237 [illegible] y [illegible]
Casó con D. Eduardo de Lopez Llorente el 27 Mayo 19[illegible] en [illegible] Madrona

En Barcelona, á [illegible] de [illegible] mil novecientos quince. [illegible] [illegible] Pbro. [illegible] [illegible] la Iglesia Catedral Basílica, bautizó solemnemente á una niña que na- ció el [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] y tres, [illegible] hija legítima de D. José [illegible], [illegible] y de Dª Juana [illegible] [illegible] en la parroquia de Santa [illegible] [illegible] [illegible] Trinidad, Antonia, Jua-

[illegible] [illegible] D. Miguel [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] D. [illegible] [illegible] y Dª [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Miguel [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible], que son [illegible] [illegible], respectivamente. [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

22[illegible] Cantallops y Fuster

En Barcelona, [illegible] de [illegible] de mil novecientos quince. Yo el [illegible] D. José [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible] de Cantallops [illegible] [illegible] [illegible] de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bautizó solemnemente á una niña, que nació el [illegible] del mes anterior, en la calle de la Universidad, número [illegible] [illegible] [illegible] hija legítima de D. Juan Cantallops, [illegible] notario, y de Dª [illegible] Fuster, [illegible] de Barcelona, casados en la parroquia de Santa Maria del Mar [illegible]. Se

le pusieron por nombres María de la Asunción, Dolores, María Luisa. Abuelos paternos D. Juan [illegible], difunto, natural de [illegible] y D.ª [illegible] [illegible], natural de Figueras. Maternos D. [illegible], difuntos, natural de Barcelona y D.ª María Bernadas natural de Igualada. Padrinos D. [illegible] Monistany, del comercio, natural de [illegible] y D.ª [illegible] Cristina de Roy, natural de [illegible], [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible].

2239 Fontdevila Font

En Barcelona á [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] á un niño, que nació el veintinueve del mes [illegible], en la calle de Santo Domingo, [illegible] doce, piso primero: hijo legítimo de D. [illegible] Fontdevila, impresor, natural de [illegible] y de D.ª [illegible] Font, natural de Barcelona: [illegible] en la parroquia de Santa María de Gracia, según [illegible] [illegible]

ron por nombres [illegible] [illegible] [illegible]. Abuelos paternos [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] D.ª [illegible] [illegible], natural [illegible] [illegible]. Maternos D. [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de Alamanera y D.ª Mariángela [illegible], natural de Barcelona, [illegible] difuntos. Padrinos D. Restituto [illegible] [illegible], soltero, impresor, y D.ª [illegible] Puigoli, [illegible], naturales de Barcelona. [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible].

2240 Fuentes Duit

En Barcelona, á [illegible] [illegible] [illegible] mil ochocientos [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] en [illegible] Santa Iglesia Catedral [illegible] [illegible] bautizó solemnemente á una niña que nació el veintidós del mismo [illegible], en la calle de [illegible], número [illegible] y tres, [illegible]: hija legítima de D. [illegible] Fuentes, [illegible] y de D.ª Dolores Duit; [illegible] [illegible] en la parroquia de la Catedral de Barcelona, según [illegible] [illegible] le pusieron por nombres Dolores, Ramona, [illegible]. Abuelos paternos D. [illegible] [illegible] [illegible] y D.ª Antonia Campadox,

[illegible] ternos: D. Mariano, jornalero y
Dª Dolores Izquierdo. Padrinos: D.
Manuel Penisterra, soltero, pintor
y [illegible] materna: [illegible]
[illegible] de Barbastro [illegible]
[illegible], que [illegible] Penal. [illegible]
[illegible]
[illegible]

2211 En [illegible]
[illegible] mil [illegible]
[illegible] Francisco [illegible]
Fernandez [illegible]
[illegible]
[illegible], que nació el [illegible]
del mes anterior, en [illegible]
[illegible] hora [illegible]
primo tercero: hija legítima de D.
Hermenegildo Gómez, zapatero,
natural de [illegible]
[illegible] naturales de [illegible]
dos en la parroquia de Santa [illegible]
drona, según consta. Se le [illegible]
por nombres [illegible]
Abuelos paternos: D. [illegible]
[illegible] y Dª Concepción Gómez, natu-
rales de [illegible] materna: D. José,

Casó con [illegible] Zamora en Sta. Madrona el 11-9-62. [illegible]

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] D. Francisco [illegible]

2212 En [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
bauticé solemnemente a una niña,
que nació el veintisiete del mes an-
terior, en la calle de [illegible]
[illegible], [illegible] hija legítima de
D. [illegible], jornalero, natural
de [illegible] y de Dª [illegible]
ta, natural de [illegible]
en la parroquia de [illegible]
[illegible] por nombres
[illegible]
[illegible] paternos: [illegible], jornalero
y Dª Esperanza Huten, naturales de
Longares. Maternos: D. Felipe, carpin-
tero, natural de Sigüenza y Dª Ri-
ta [illegible]
[illegible] José [illegible], estudiante y

[illegible] en Barcelona [illegible] supra [illegible]

[illegible] y [illegible]

2243 [illegible] En Barcelona, [illegible] de octubre [illegible] mil [illegible] quince. Yo D. [illegible] Isabel Basilia, bautizé solemnemente [illegible] del [illegible] [illegible] [illegible] tres de la mañana. Fueron [illegible] [illegible] Juana del Pilar, Ramona. Padrino: D. Juan Costa, casado, impresor, natural de Barcelona y D.ª Rosa [illegible] [illegible] En fe de lo cual lo firmo [illegible] supra [illegible] Juan [illegible] Pilar [illegible]

2244 Ita [illegible] Sáez — En Barcelona a [illegible] de octubre de [illegible] mil novecientos quince. Yo el [illegible] Bueno, Pbro. [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a un niño, que nació el veinticuatro del mes anterior, en la calle del Olmo, número diez y ocho, [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Costa, gena, según consta. Se le pusieron por nombres: José, Claudio, Basilio [illegible] [illegible] naturales [illegible] [illegible] [illegible] Basilio Sánchez, casado, [illegible] En fe de lo cual lo [illegible] [illegible]

[illegible]

224[illegible] [illegible] Tierra — En Barcelona a [illegible] de octubre de mil novecientos quince. Yo D. Plácido Bueno, Pbro. [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a un niño, que nació el [illegible] del actual, en la calle de [illegible], número treinta y ocho, [illegible] hijo legítimo de D. Juan [illegible], [illegible], natural de Ayerbe y de D.ª [illegible] Tierraz.

natural de Lasenarre(?); casados en la
parroquia de San Francisco de Paula, se-
gún consta. [illegible] nom-
bres Juan, Mariano. Abuelos pater-
nos D. José [illegible], natural de [illegible]
y D.ª [illegible], natural de [illegible]
de Bejar(?). Maternos D. Antonio
difunto y D.ª María [illegible]
de [illegible]. Padrinos D. [illegible]
Andrés, guardia de Seguridad y D.ª
[illegible]
[illegible]
[illegible]

2246 Martí y Pascual

Casó con [illegible] en [illegible] S. Francisco [illegible] Abril 1943 [illegible]

En Barcelona á diez de octubre de
mil novecientos quince. Yo, D. [illegible]
Bus[illegible], Pbro. [illegible] en esta Santa
Iglesia Catedral Basílica, bauticé so-
lemnemente á un niño, que nació
siete del actual, en la calle de [illegible]
[illegible], número treinta y nueve, bajos;
hijo legítimo de D. Pedro Martí
[illegible], pintor, natural de [illegible] y de D.ª
Dolores Pascual, natural de [illegible]
[illegible]; casados en la parroquia de Santa
[illegible], según dicen. [illegible]
[illegible] Ramona,

María de Vallirana. Abuelos paternos
D. Buenaventura, difunto y D.ª Rosa [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

2247 Milà y García

En Barcelona, á diez de octubre
de mil novecientos quince. Yo, D.
Mauricio Bus[illegible], Pbro. [illegible] en
esta Santa Iglesia Catedral Basílica,
bauticé solemnemente á un niño que na-
ció [illegible]
[illegible] seis [illegible] ocho, [illegible]
[illegible] hijo legítimo de [illegible]
[illegible] y de D.ª Joaquina
García; casados en la parroquia de
San Cucufate, según consta. [illegible]
[illegible]
[illegible]
difunto y D.ª [illegible]
[illegible] D. [illegible] difunto y D.ª [illegible]
[illegible] Pedro [illegible], conste
[illegible] y D.ª Julia García [illegible]. Todos

[illegible] de [illegible] [illegible]
los abuelos [illegible], que son de Ma[illegible]
[illegible] y de Massanet de la Selva,
[illegible]. [illegible]. Ecº. fé de lo cual
[illegible] fecha ut supra.
[illegible] Pueblo, [illegible].

2247 En Barcelona [illegible] de [illegible]
Mar[illegible] mil novecientos [illegible]. [illegible].
é Francisco de Paula Estela [illegible]
Iborra [illegible] de esta Santa [illegible]
dral Basílica, bauticé [illegible]
[illegible], que nació el veinti-
[illegible] del mes anterior, en la calle
de [illegible], número [illegible], [illegible]-
cero: hijo legítimo de D. José Ma[illegible]
[illegible], relojero y de Dª Elvira I-
borra, naturales de Barcelona [illegible]
[illegible] la parroquia de Santa [illegible]
[illegible], según dijeron. Se le [illegible]
[illegible] [illegible] José. Abuelos paternos: D. Antonio,
difunto, natural de Capellades y Dª
Gertrudis Sanfeliu, natural de
[illegible] de Tremp. Maternos: D. [illegible]
[illegible], difunto, natural de [illegible] y
Dª María [illegible], natural de [illegible]

[illegible] [illegible] Dª María [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] y [illegible] Manresa, [illegible]
[illegible] Barcelona, [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible]

2248 En Barcelona [illegible] de [illegible]
Marti [illegible] mil novecientos [illegible]. Yo, D.
[illegible] Francisco de Paula Estela [illegible]
Puig [illegible] de esta Santa Iglesia Ca-
tedral Basílica, bauticé solemne-
mente á una niña, que nació [illegible]
diez y nueve del [illegible] mes [illegible],
en la calle de [illegible], [illegible]
nueve piso primero: hija [illegible]
de D. Luis Martí, [illegible]
[illegible] Valderrobles [illegible]
[illegible] Puig, [illegible]
[illegible] en la parroquia de Nuestra
Señora del Carmen, según dijeron.
Se le pusieron por nombres Mer-
[illegible]. Abuelos paternos: D.
Francisco, difunto, natural de Torto-
sa y Dª [illegible], natural de
[illegible]. Maternos: D. Francisco
y Dª Teresa Garcia, difuntos, na-

turales de Valderrobles; Calaceite.
Padrinos D. Juan García, [illegible]
ro y Dª Elena García, solteros, natu-
rales de Calaceite. En fe de lo cual
lo firmo fecha ut supra. [illegible]
palabra tildada no sirve. [illegible]

[illegible] (signature)

2250 Netto [illegible] En Barcelona, a [illegible]
de mil novecientos quince, Yo D.
Plácido Bueno, Pbro. [illegible]
Santa [illegible]
[illegible] a una niña
que [illegible]
[illegible], en la calle de Gracia (?), número
cuatro, piso primero, hija legítima
de D. Enrique Netto, [illegible] natu-
ral de [illegible]
[illegible]
[illegible] Santa Ma-
ría del Mar, [illegible]
[illegible]
Francisca, [illegible]
[illegible], natural de Barcelona y Dª
Carmen Rita, natural de Gracia.
Maternos D. Francisco, difunto y
Dª Sebastiana Pera, naturales de-

[illegible]
[illegible]
[illegible]

2251 Pujol [illegible] En Barcelona, a [illegible]
mil novecientos quince. Yo D. [illegible]
[illegible] Pbro. [illegible]
la Iglesia [illegible], bauticé
solemnemente a un niño que nació
[illegible]
[illegible] Montaner (?), [illegible]
venta y cuatro, piso [illegible] hijo
legítimo de D. Francisco Pujol, [illegible]
[illegible]
[illegible] de Barcelona, casados en la parro-
quia de Santa [illegible]
to. Se le puso por nombres
Francisco Miguel, Ramón. Abue-
los paternos D. José, difunto y
Dª [illegible], naturales de
[illegible] y de [illegible] respecti-
vamente. Maternos D. Miguel, [illegible]
[illegible], natural de Gracia y Dª Filome-
na [illegible], natural de Hostalrich.
Padrinos [illegible]
[illegible]. En fe de lo cual lo firmo fecha
ut supra. [illegible]

2252 Pujol [illegible] Maserjas
En Barcelona, á [illegible] de octubre de mil novecientos quince, Yo el Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro., [illegible] en esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el [illegible] del mes anterior, en la calle de Montaner, número ciento [illegible] tercero, piso cuarto; hijo legítimo de D. Marcelino Pujol, dependiente, natural de Planolas y de D.ª Carmen Maserjas, natural de Barcelona; [illegible] parroquia [illegible] á quien constituí [illegible] se le puso por nombre José, Agustín, Juan. Abuelos paternos: D. Juan, natural de Planolas y D.ª Catalina [illegible], natural de [illegible]; abuelos maternos: D. José [illegible], difunto, D.ª Agustina Pons, [illegible] de Barcelona. Padrinos: D. José Pujol, soltero, jornalero, natural de Planolas y la abuela materna [illegible]. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

[Margin note:] [illegible] Maserjas [illegible] 27 mayo 1948 [illegible] Vall

Dr. Franco. de P. Estela Pbro.
Ecónomo

2253 En Barcelona, á diez de octubre

de mil novecientos quince, Yo el Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el [illegible] del mes [illegible], en la calle del [illegible] y [illegible]; hijo legítimo de D. Salvador Ruiz, [illegible] y de D.ª [illegible]; [illegible] de la parroquia de Nuestra Señora de la Merced, [illegible] se le puso por nombre [illegible], Juan, [illegible]. Abuelos paternos: D. Juan, del comercio, natural de Granollers y D.ª Margarita Costa, natural de Barcelona. Maternos: D. Julián, [illegible], natural de [illegible] y D.ª [illegible], natural de [illegible]. Padrinos: los abuelos paterna y materna. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

[Margin notes:] Casó con D.ª Isabel [illegible] Serra, a 12 noviembre 1939, en San Juan de Gracia. Vall
Casó con D.ª Basilisa Méndez Martín el 22 junio 1944 en la [illegible] María [illegible] Vall

Dr. Franco. de P. Estela Pbro.
Ecónomo

2254 Rodriguez
En Barcelona, á diez de octubre de mil novecientos quince. El Rdo. D. José Martínez Ramos, capellán

Arcos [illegible] [illegible], domingo [illegible] de [illegible] bautizé solemnemente á un niño, que nació el dia [illegible] del mes actual, [illegible] Alumna, [illegible], por segundo: hijo legítimo de D. Francisco Rodríguez, militar, natural de Holguín, Cuba, y de D.ª Remedios Arcos, natural de Barcelona, casados en la parroquia de [illegible] según [illegible]; se le puso por nombre Federico, Francisco, [illegible]. Abuelos paternos, D. [illegible], que [illegible], natural de [illegible] y de D.ª [illegible] Bustos, natural de [illegible] Cuba. Maternos: D. José [illegible] difunto y D.ª María Ruiz, natural de [illegible] Italia. [illegible] sus abuelos paternos. [illegible] firmo la presente fecha ut supra.

Plácido Bueno, Pbro. [illegible]

2.ª 5 Rodríguez y Vall — En Barcelona, á diez de octubre de mil novecientos quince. Yo el Dr. D. Francisco de Paula [illegible], Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral

[illegible] 1945 [illegible] [illegible] [illegible] niña, que nació el [illegible] del actual [illegible] en la calle [illegible] y [illegible] hija legítima de D. Francisco Rodríguez, [illegible], natural de [illegible] y de D.ª Josefa Vall, natural de Barcelona, casados en la parroquia de [illegible] del Pino; se le puso por nombre [illegible] Montserrat, Victoria, Luisa. Abuelos paternos: D. Francisco, difunto y D.ª [illegible] Martínez, naturales de [illegible]. Maternos: D. [illegible], [illegible] y D.ª [illegible]. Padrinos: D. Alfredo Rodríguez, [illegible] y D.ª [illegible] Castellví, [illegible] de Barcelona. [illegible] firmo [illegible] fecha ut supra.

[illegible] Pbro.

2.ª 56 Parra y Diez — En Barcelona á diez de octubre de mil novecientos quince. Yo el Dr. D. [illegible], Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació

Casó con D. Miguel de los Santos Navarro Ballester el 1º junio 1935 en esta Catedral

el veintiuno del mes anterior, en la calle Rey de [illegible], número cinco, piso primero; hija legítima de D. José [illegible], pintor, y de Dª Magdalena Vega, naturales de Barcelona: casados en la parroquia de la Concepción de esta ciudad. Se le puso por nombres, María, [illegible], Josefa. Abuelos paternos, D. [illegible], [illegible], natural de [illegible], y Dª Francisca [illegible], natural de [illegible]. Padrinos D. Manuel Trias, casado, [illegible], natural de [illegible] y su abuela paterna [illegible]. De lo que doy fe y firmo ut supra.

Plácido Bueno, Pbro. [illegible]

2257 Pastre é Isern

En Barcelona, á [illegible] de [illegible] mil novecientos [illegible]. Yo D. Plácido Bueno, Pbro., [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el [illegible] del corriente, en la calle de [illegible], número cuatro, piso quinto; hija legítima de D. [illegible] [illegible], pintor, natural de Palafrugell, y de Dª María [illegible], natural de Barcelona; casados en la parroquia de Santa [illegible]. Se le puso por nombres Enriqueta, Emilia, Angela. Abuelos paternos D. Bartolomé, difunto, natural de Palma de Mallorca, y Dª Francisca Molinas, natural de [illegible]. Maternos D. Francisco, natural de [illegible] y Dª Angela [illegible], natural de [illegible], difuntos. Padrinos D. Enrique Perelló, soltero, estudiante, y Dª [illegible], casada, naturales de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo ut supra. Plácido Bueno, Pbro. [illegible]

2258 Peler y Aceles

En Barcelona, á [illegible] de octubre de mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro., [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el ocho del mes anterior, en la calle de San Gil, número tres, piso segundo; hija legítima de D. Antonio

Soler, casero y de D.ª Amparo, todos casados en la parroquia de Algemesí, según constó de lo primero por nombres Amparo, Purificación [illegible] Abuelos paternos D. Antonio, [illegible] y D.ª Concepción Soler. Maternos D. José, jornalero y D.ª Desamparados Soler, [illegible] todos naturales de Albaida. En fe de lo cual lo firmo. Fecha ut supra.
[illegible]

2259 Parré 4. En Barcelona, á diez de octubre de mil novecientos [illegible]. [illegible] D. Francisco de Paula [illegible], Pbro. [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bautizó [illegible] á un niño, que nació el [illegible] del [illegible] en la calle [illegible] de San Miguel, número veintitrés, piso [illegible]: hijo legítimo de D. Juan [illegible], [illegible] natural de [illegible] y de D.ª Antonia [illegible], natural de [illegible], casados en la parroquia de Nuestra Señora de la Bonanova, [illegible]. Se le puso por nombres

Cuadri[illegible] [illegible] con D.ª Rafaela [illegible] en la [illegible] 14 Mayo 1928 en Sta. [illegible] de [illegible] Bilbao

[illegible] Barcelona [illegible] paternos D. Pedro, [illegible], natural de San Martín de [illegible] y D.ª [illegible], [illegible] domiciliados en Barcelona [illegible] D. [illegible], [illegible], [illegible] y D.ª Antonia Vila, natural de Castellbisbal [illegible] natural [illegible] en fe de lo cual lo firmo. Fecha ut supra. [illegible]

[illegible] [illegible] Marra En Barcelona, á diez de octubre de mil novecientos [illegible]. [illegible] Pbro. [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bautizó solemnemente á una niña, que nació el veintinueve del [illegible], en la calle de la Montaña, número treinta y uno, piso [illegible]: hija legítima de D. [illegible], propietario y de D.ª [illegible] Marra, naturales de [illegible] casados en la parroquia de [illegible] según dijeron. Se le puso por nombres Rosina Rosa [illegible]. Abuelos paternos D. Ignacio, [illegible],

natural de Capellades y D.ª Josefa Muntaner, natural de Igualada. Maternos: D. Juan, carpintero, natural de Capellades y D.ª Josefa Matoses, natural de Barcelona. Padrinos: D. Juan Alsina, [illegible], natural de [illegible] de Mazuela y D.ª [illegible], natural de [illegible]. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Buenaventura [illegible]

2260 Tauré y Gómez — En Barcelona, á diez de octubre de mil novecientos quince, Dr. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bautizé solemnemente á un niño, que nació el dia [illegible] del mes [illegible], en la [illegible], á quien se puso por nombre: [illegible], hijo legítimo de D. [illegible] Tauré, maestro municipal, natural de [illegible], y de D.ª Concepción Gómez, natural de Gandía; casados en la parroquia de la Unión, según [illegible]. Sus [illegible] son nombres col[illegible]. Paternos: D. Francisco [illegible]. Maternos: D. Manuel

[illegible] [illegible]

propietario y D.ª Martina [illegible] difunta, naturales de [illegible] de Ebro. Maternos: D. José, difunto, natural de [illegible] y D.ª Vicenta Mirana, natural de la [illegible]. Padrinos: D. Manuel Tauré, estudiante, natural de la [illegible] y D.ª Concepción Tauré, natural de Albacete. [illegible] ut supra. Plácido B[illegible] [illegible]

2261 [illegible] y Gil — En Barcelona, á diez de octubre de mil novecientos quince, Dr. D. [illegible], Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bautizé solemnemente á una niña, que nació el [illegible], en la calle [illegible] Blasco de Garay, [illegible], á quien se puso por nombre [illegible], hija legítima de D. Enrique [illegible], [illegible], y de D.ª Carmen Gil, naturales de Barcelona; casados en la parroquia de Santa Madrona, según [illegible]. Sus [illegible] son nombres: [illegible], Juana, Pilar, [illegible]. Paternos: D. Francisco, difunto, natural de Zaragoza y D.ª Catalina Mori,

natural de [illegible]. Maternos D. [illegible]
nuel, sastre y D.ª Juana [illegible], di-
funta, naturales de [illegible]. Fueron
el [illegible] materno y D.ª [illegible]
[illegible], soltera, natural de Barcelona.
En fe de lo cual lo firmo fecha
ut supra. [signature]

2262. En Barcelona, a diez y ocho de
Valljuncosa [illegible] mil novecientos quince. Yo D. [illegible]
y [illegible] Pbro. [illegible]
[illegible] en la Santa Iglesia Catedral Basílica [illegible]
Casó con D. Juan Delmás Roig 7 septiembre 1940 en Crist-Rey. [illegible] [illegible] a una niña, que na-
ció el veintiseis del mes anterior, en
la calle del Consejo de Ciento, nú-
mero [illegible], piso primero; hija
legítima de D. [illegible]
[illegible], natural de Sabiñán y de D.ª
[illegible], natural de [illegible]
[illegible] en la parroquia de
Nuestra Señora del Carmen, se-
gún consta. Se le pusieron por
nombres [illegible]
Abuelos paternos D. Manuel [illegible]
dor y D.ª Rosario Lázaro, natura-
les de Sabiñán. Maternos D. José
y D.ª María Martí, difuntos, [illegible]

[illegible]
D. [illegible], natural
de [illegible] y D.ª [illegible]
[illegible], natural de Barcelona [illegible]
En fe de lo cual lo firmo fecha
ut supra. [signature]

2263. En Barcelona, a once de octubre de
Dionisia mil novecientos quince. Yo D.
[illegible] [illegible] Pbro. [illegible]
Germ. [illegible] Catedral Basílica
bauticé solemnemente a una niña
que nació el nueve de agosto del
año actual, en la calle de [illegible],
número [illegible], piso primero; hi-
ja legítima de D. Martín [illegible]
[illegible], natural de [illegible]
y de D.ª [illegible]
natural de [illegible]
en la parroquia de [illegible], según
consta. Se le pusieron por nombres
[illegible]
[illegible] Abuelos paternos
D. Juan, [illegible], natural de
[illegible] y D.ª Soledad [illegible],
natural de [illegible]. Padrinos
D. [illegible] Juan, [illegible]

natural de Barcelona y Dª [illegible]
Borges, natural de Tarragona [illegible]
[illegible] fe de lo cual lo firmo
fecha ut supra. [illegible]

2264 Borges y Cibit

En Barcelona á once de octubre de
mil ochocientos [illegible]. Yo, D. [illegible]
[illegible], Pbro., Domero de esta San-
ta Iglesia Catedral Basílica, bauticé
solemnemente á una niña, que na-
ció el cuatro del actual, en la calle
[illegible]
á las [illegible] de la mañana, hija legítima
de D. [illegible] Borges, [illegible], natu-
ral de Barcelona y de Dª Carmen
Cibit, natural de [illegible]
[illegible] de la parroquia de [illegible],
[illegible]
[illegible] María [illegible]
[illegible]
[illegible] y Dª [illegible]
naturales de [illegible]
[illegible] y Dª [illegible]
naturales de [illegible]
los abuelos materno y paterno. En fe
de lo cual lo firmo fecha ut supra
Plácido [illegible]

Casó con D. [illegible] Cielo Jiménez Morales el [illegible] de marzo 1941 en la [illegible] de Zaragoza [illegible]

1098

2265 Torres

En Barcelona á once de octubre de
mil ochocientos sesenta y cinco. Yo, D. [illegible]
[illegible], Pbro., Domero de esta Santa
Iglesia Catedral Basílica, bauticé
solemnemente á una niña, que na-
ció el cuatro del actual, en la calle
de [illegible] y [illegible], número [illegible]
[illegible], hija legítima
de D. [illegible] Torres, [illegible]
[illegible]
[illegible], natural de [illegible]
[illegible] de la parroquia de [illegible]
[illegible]
[illegible] D. [illegible]
paternos D. [illegible], difunto, na-
tural de [illegible] y Dª Josefa [illegible],
natural de [illegible]. Abuelos ma-
ternos, [illegible] y Dª Magdalena [illegible], di-
funta, naturales de [illegible]. Padri-
nos, D. Miguel Torres, [illegible],
[illegible], natural de [illegible] y Dª [illegible]
[illegible], soltera, natural de Bar-
celona. En fe de lo cual lo firmo fe-
cha ut supra. Plácido [illegible]

Casó con D. Manuel [illegible] Galbe el 14 agosto 1933 en la Barceloneta

[illegible] Valencia [illegible] 17 octubre [illegible]

2266 Ribas

En Barcelona, á once de octubre de
mil ochocientos sesenta y cinco. Yo, D. [illegible]

do Bueno, Pbro. Domero de esta San-
ta Iglesia Catedral Basílica, bauticé
solemnemente á una niña, que nació
el día [illegible] y siete del mes anterior, en
la calle del [illegible], número cuatro, [illegible]
[illegible]; hija legítima de D. An-
tonio [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
tales de Ibiza, excepto el padre y el pa-
drino [illegible]. En fé de lo
cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2267 [illegible] y [illegible] En Barcelona, á doce de octubre de mil novecientos quince. Yo D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el doce del mes anterior, en la calle de la

Casó con D. Antonio Alemany Jaume, a 5 enero 1941, en la capilla del Palacio episcopal de Mallorca. [illegible]

Universidad, número once, [illegible]
[illegible] hija legítima de D. [illegible]
dado, marino, y de Dª Rosa [illegible]
naturales de [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2268 Dagues y López En Barcelona, á trece de octubre de mil novecientos quince. Yo, D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el diez y ocho del agosto del año actual, en calle de Salva[illegible], número [illegible], [illegible] hijo legítimo de D. Claudio Dagues, [illegible]

[illegible], natural de [illegible] Borja y de D.ª [illegible] Lope[illegible], natural de Laudete; casados en la parroquia de [illegible], [illegible] Se le pusieron por nombres Enrique, Alberto: Abuelos paternos D. [illegible] [illegible] y D.ª Dolores [illegible], [illegible], naturales de [illegible]. Maternos D. Clemente, jornalero y D.ª Manuela López, naturales de [illegible]. Padrinos D. [illegible] Bejar, casado, guardia civil, natural de [illegible] y D.ª Dolores Bejar, [illegible], [illegible] [illegible] de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de [illegible]

22[illegible] [illegible] — En Barcelona, a [illegible] de octubre de mil novecientos quince. Yo, D. D. Francisco de Paula [illegible], Pbro. [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a un niño, que nació el [illegible] del mes anterior, en la calle de Fra [illegible], número [illegible]: hijo legítimo de D. Eduardo de [illegible], jornalero y de D.ª [illegible]

Casó con D.ª Josefa Romero Barrull el 6 diciembre 1945 en la Bonanova [illegible]
Vale

[illegible] Julián, naturales de Barcelona: casados en la parroquia de Santa Madrona, [illegible] [illegible]. Se le pusieron por nombres Eduardo Enrique, Eloy. Abuelos paternos D. Eduardo, jornalero y D.ª Adelaida [illegible], naturales de [illegible]. Maternos D. Pablo, jornalero, natural de [illegible] y D.ª María Martínez, natural de [illegible]. Padrinos los abuelos paternos. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de [illegible]

22[illegible] Serra [illegible] — En Barcelona, a [illegible] de octubre de mil novecientos quince. Yo, D. [illegible] Bueno, Pbro. [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a un niño, que nació el cuatro del actual, en la Plaza de los [illegible], número [illegible] principal; hijo legítimo de D. Ramón [illegible], del comercio y de D.ª Concepción [illegible], casados en la parroquia de San Francisco de Paula, [illegible]. Se le pusieron por nombres

Ramón, Pére, Luis. Abuelos paternos: D. Pedro, difunto y Dª Engracia Molins, difuntos. Maternos: D. Gerónimo, difunto y Dª Eulalia Bot y. Padrinos: D. [illegible], maestro del comercio y la abuela materna: todos naturales de Barcelona. De que doy fe. (firmado) [illegible]

2271 Barrió 4 Palacín — En Barcelona, á catorce de [illegible] de mil ochocientos [illegible] D. D. Plácido Sueso, Pbro. Ecónomo en esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bautizé solemnemente á un niño que nació el [illegible] del actual, en la calle de [illegible] Mosch, número [illegible] noventa y nueve, piso [illegible]: hijo legítimo de D. [illegible] Barrió, jornalero, natural de [illegible] y de Dª Vicenta Palacín, natural de Arasanz; casados en la parroquia de San Lorenzo de [illegible], según consta. Se le puso por nombres: Angel, José, Basilio. Abuelos paternos: D. Gregorio, carpintero, natural de [illegible] de [illegible]

Dª [illegible] Castro, y del mismo, naturales de [illegible]. Maternos: D. Miguel, natural de Arasanz y Dª [illegible], natural de [illegible], difuntos. Padrinos: D. Basilio García, viudo, propietario, natural de [illegible] y Dª [illegible] García, soltera, natural de [illegible]. De que doy fe. [illegible]

2272 Bosch 5 Mestres — En Barcelona, á catorce de [illegible] de mil ochocientos [illegible] D. D. Plácido Sueso, Pbro. Ecónomo en esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bautizé solemnemente una niña que nació el [illegible] del mes anterior, en la calle de Valencia, número [illegible], principal: hija legítima de D. José Bosch, albañil, natural de [illegible] y de Dª [illegible] Mestres, natural de Gracia; casados en la parroquia de San [illegible] de Gracia, según consta. Se le pusieron por nombres: [illegible]. Abuelos paternos: D. [illegible] Bosch, albañil, natural de

San Feliu de Codinas y D.ª Paula
Elias, difunta, natural de [illegible]
de Montbuy. Maternos D. Valen
tin, jornalero natural de [illegible]
y D.ª Josefa Borrás, natural
de [illegible]. Padrinos D. Ventura
Bosch, casado, abogado, natural
de San Feliu de Codinas y la [illegible]
[illegible]. En fé de lo cual lo
firmo fecha ut supra. Plácido Arenas, Ecónomo

2273. En Barcelona, á catorce de octu
[illegible] bre de mil novecientos quince,
Yo, D. Plácido Arenas, Ecónomo
de esta Santa Iglesia Catedral
Basílica, bauticé solemnemente
á una niña, que nació el día [illegible] del
actual, en la calle de Pelayo, núme-
ro treinta y cuatro, [illegible]
hija legítima de D. Francisco [illegible],
del comercio y de D.ª [illegible]
naturales de Barcelona, casados en
la parroquia de Nuestra Señora
de Belén, y se le impusieron
los nombres de Francisca,
Rosa, Carlota. Abuelos paternos D.
Jorge, peluquero, natural de esta

[illegible] y D.ª Teresa Dalmau, natural
de [illegible]. Abuelos maternos D.
Agustín, difunto y D.ª Josefa [illegible],
naturales de [illegible]. Padrinos D.
[illegible], casado, del comercio
y D.ª Carolina Dalmau, soltera, natural
de Barcelona. En fé de lo cual lo
firmo fecha ut supra.
Plácido Arenas, Ecónomo

2274 Incógnito. En Barcelona, á catorce de octu
bre de mil novecientos quince. Yo,
D. Plácido Arenas, Ecónomo de
esta Santa Iglesia Catedral Basí
lica, bauticé solemnemente á un
niño, que nació el cinco del ac
tual, en la calle del Carmen nú
mero [illegible], por tener [illegible] hijo de
padres desconocidos. Se le impusieron
los nombres de José, Valentín,
Eduardo, [illegible]. Padrinos D. [illegible],
casado, abogado y D.ª Concepción [illegible]
[illegible], soltera, ambos naturales de
Barcelona. En fé de lo cual lo fir
mo fecha ut supra. Plácido Arenas, Ecónomo

2275 En Barcelona, á catorce de octubre

del Clero de mil novecientos quince. Yo, Pr. D. Francisco de [illegible], Pbro. [illegible] en esta Santa Iglesia [illegible] Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació [illegible] quince, [illegible] actual, [illegible] novecientos [illegible] hija legítima de D. [illegible] del Olmo, empleado, natural de [illegible] y [illegible] Encarnación [illegible] del Olmo, empleado, y de D.ª [illegible] del Olmo, [illegible] Granada. [illegible] Encarnación [illegible] natural de Granada [illegible] vale.

Plácido Bueno, Pbro. Tomero

[illegible] Jusepina = [illegible] vecinos de Campo y [illegible]

2276 En Barcelona á catorce de octubre de mil novecientos quince, Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Tomero, en esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una

Prat

Brugulat

[illegible] que nació el [illegible] en la calle de [illegible] por [illegible] hija legítima de D. [illegible] Prat, del comercio, natural de la [illegible] y de D.ª [illegible] Brugulat, natural de [illegible] en la parroquia de San Agustín, según [illegible] se le pusieron por nombres: [illegible] Antonia [illegible] paternos: D. [illegible] y D.ª María [illegible] natural de [illegible] maternos: D. Sebastián [illegible] y D.ª [illegible] natural de [illegible] Padrinos: D. Antonio Prat, del comercio, natural [illegible] y D.ª Josefa Roca, natural de [illegible] [illegible] firmo.

Plácido Bueno, Pbro. Tomero

2277 En Barcelona, á catorce de octubre de mil novecientos quince, Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Tomero, en esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una

Roca

Pau

Confirmada el 14 [illegible] 1924 en [illegible]

Casó con D. Antonio [illegible] [illegible] 1944 [illegible] Vall

Casó con Ramon Tomas Vila el 26 de Julio - 1986 en Virgen de Gracia i S. José. Dort

niña, que nació [illegible] actual, en el Pasaje de Ramón, número ochenta, piso cuarto; hija legítima de D. Juan Sirera [illegible], y de D.ª Josefa Pau, naturales de Barcelona; [illegible] en la parroquia de Santa María de Gracia, se [illegible] [illegible] por nombres: María de Montserrat, Josefa, Carmen. Abuelos paternos: D. [illegible], difunto, natural de [illegible] [illegible] y D.ª [illegible] Costé, natural de [illegible]. Maternos: D. [illegible], [illegible] y D.ª [illegible] [illegible] de Gracia. Padrinos: D. Juan Bonet, soltero, [illegible] natural de [illegible], y la [illegible] paterna [illegible] [illegible] [illegible] [illegible].

2278 Ramón y Font En Barcelona, [illegible] de octubre de mil novecientos quince, Yo, D. Plácido Bueso, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia [illegible], bauticé solemnemente á una niña, que nació el diecisiete

Casó con D. Miguel Ferrer de las Cuevas el 7 Abril 1940 en la P. [illegible] Vall

de [illegible] en la calle de Montaner, número sesenta y nueve, piso primero; hija legítima de D. José María Ramón, [illegible] natural de [illegible] y de D.ª Juana Font, natural de [illegible]; [illegible] en la parroquia de Nuestra Señora de Belén, según consta; se le puso por nombres: María de los [illegible], Josefa, Juana. Abuelos paternos: D. Pascual, difunto, natural de Castellón de la Plana y D.ª Carmen [illegible], natural de [illegible]. Maternos: D. Jaime [illegible] y D.ª [illegible], difuntos, [illegible]. Padrinos: D. José María Ramón, soltero, estudiante, natural de Tortosa y D.ª Josefa Font, viuda, natural de [illegible]. [illegible] [illegible]

2279 Hornes y Carait En Barcelona, á catorce de octubre de mil novecientos quince, Yo, D. Plácido Bueso, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el quince del mes an-

[illegible] en la [illegible] de [illegible],
mismo [illegible], fue segundo hijo
legítimo de D. [illegible], de
comercio y de D.ª Rosa [illegible], casa-
dos en la parroquia de Santa Ma-
[illegible], y se le [illegible] los nombres
de [illegible], Ramón, [illegible],
Pero. Abuelos paternos D. Juan,
difunto y D.ª Juana [illegible]. Maternos
D. [illegible], difunto y D.ª Josefa [illegible]
[illegible]. Padrinos D. Ramon [illegible],
artista y D.ª [illegible], [illegible]
todos naturales de Barcelona. En
[illegible] firma [illegible]
supra. [illegible]

2280 En Barcelona, á [illegible] de octubre
[illegible] de mil [illegible] yo [illegible] D.
[illegible] [illegible], [illegible] de es-
[illegible] ta Santa Iglesia Catedral Basílica
[illegible] solemnemente á una niña,
Casó con D. Jaime Gel-
pi Mestres. Vel 24 julio
1934 en S. Juan de [illegible] que nació el veintisiete del mes
[illegible] anterior, en la calle de [illegible]
de San Miguel, número cuatro,
piso [illegible]; hija legítima de D.
Luis Vallejo, del comercio y de D.ª
Rita [illegible], naturales de Barcelona:
casados en la parroquia de [illegible]
[illegible] le [illegible] el primero
por nombres [illegible],
[illegible]. Abuelos paternos D. Juan,
del comercio y D.ª [illegible];
naturales de [illegible]. Maternos
D. [illegible], de comercio, natural de
[illegible] y D.ª Rita [illegible] natural de
[illegible]. [illegible] paterna
y materna. En [illegible]
firmo fecha ut supra.
[illegible]

2281 En Barcelona, á [illegible] de julio
[illegible] de mil [illegible] yo, Fr. D.
[illegible] [illegible], [illegible] de es-
[illegible] ta Santa Iglesia Catedral Basíli-
ca bauticé solemnemente á una
niña, que nació el [illegible],
en el Pasaje Marimón, número vein-
tiuno, [illegible]; hija legítima de
D. [illegible], del comercio,
natural de Barcelona y de D.ª [illegible]
[illegible], natural de [illegible], ca-
sados en la parroquia de San [illegible]
[illegible]. Se le pusieron por
nombres [illegible], Rosario, [illegible].

Abuelos paternos: D. Mariano, difun-
to, natural de Rille y Dª Dolores
Planella, natural de Barcelona [illegible]
[illegible]
[illegible] Mariano y
Dª [illegible] Martínez, natural de
Cuenca. Padrinos: D. Ambrosio Ruiz,
del comercio, y Dª [illegible] Ruiz,
[illegible] natural de [illegible] Gua-
dalajara. En fé de lo cual lo fir-
mo [illegible] Dr. Plácido Bueno. Pbro. Ramos

2282 En Barcelona á quince de [illegible]
Borastre mil novecientos quince. Yo D. Plá-
cido Bueno, Pbro., Domero [illegible] de la
Pbº Santa Iglesia Catedral Basílica,
Solano bauticé solemnemente á una niña
que nació el treinta del mes an-
terior, en la calle de la Riera Alta,
número cincuenta y ocho, [illegible]
[illegible] legítima de D. Ramón [illegible]
tre, [illegible] natural de [illegible]
[illegible] y de Dª Teresa Solanas, natu-
ral de Reus; casados en la parro-
quia de Nuestra Señora del Carmen,
según consta. Se le pusieron por
nombres, María Antonia, Ramona

[illegible] [illegible] [illegible] Dª [illegible]
[illegible]
[illegible] Materno: D. [illegible]
y Dª [illegible], natural de Reus.
Padrinos: D. [illegible] labra-
dor, natural de San Jaime dels Do-
menys y la abuela materna. En
fé de lo cual lo firmo fecha ut su-
pra. Plácido Bueno. Pbro. Ramos

2283 En Barcelona á quince de octubre
Ferrer de mil novecientos quince. Yo D. Plá-
cido Bueno, Pbro. [illegible]
José de la Santa Iglesia Catedral Basílica, bauti-
cé solemnemente á un niño, que na-
ció el tres del actual, en la calle de
Vistalomat(?), número cincuenta [illegible]
piso tercero, hijo [illegible]
Luis Ferrer [illegible]
Gelsa [illegible] Dª [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Luis
Cie, José, Agustín [illegible] paternos
D. Agustín y Dª Enriqueta Celestino, di-
funtos, naturales de Zaragoza. Mater-
nos: D. [illegible]

Casó con Ana Fernández García 12 septiembre 1945 [illegible] [illegible] Vall

[illegible]

[illegible] ... de [illegible]

2284 En Barcelona á quince de octubre [illegible]

Guardia [illegible] ... Presb. [illegible] ... Dª Tomasa(?) [illegible] ... que nació [illegible] ... hijo legítimo de D. José Guardia, jornalero ... Abuelos paternos: D. Andrés y Dª Francisca ... Padrinos: D. [illegible] ... [illegible]

[illegible] ... de [illegible]

2285 Alemany En Barcelona á [illegible] ... de la Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño que nació [illegible] ... calle de la Cadena, número treinta y cuatro, hijo legítimo de D. Enrique Alemany, jornalero, natural de Tárrega y de Dª Claudia(?) Pérez, natural de Barcelona; [illegible] en la parroquia de Nuestra Señora del Carmen, y á quien se le pusieron por nombres Ramon, Genaro, Rafael. Abuelos paternos: D. Genaro, natural de Tárrega, y Dª [illegible] ... difuntos. Maternos: D. Francisco [illegible] ... Padrinos: D. Ramon [illegible], natural de [illegible] y Dª Rosario(?) Alemany, natural de Tárrega, casados. En fe de lo

[illegible]
Plácido Rivero, Pbro. [illegible]

2286 Bernardina Latre — En Barcelona, á diez y seis de octubre de mil novecientos [illegible], yo
D. Plácido Rivero, Pbro. [illegible]
esta Santa Iglesia Catedral Basílica bauticé solemnemente á una niña,
que nació el [illegible] del actual, en la
calle de Roques, número cuatro,
piso tercero, hija legítima de D.
Juan Bastina, maquinista, natural
de [illegible]
quina Latre, natural de Buitila, casados en la parroquia de Nuestra
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
José [illegible]
de la [illegible]
celona. [illegible]
firma [illegible] Plácido Rivero, Pbro. [illegible]

2287 Velasco — Casó con Angustias Rey Heredia, el 13 [illegible] 1950, en Sta. Ana. [illegible]
[illegible]
[illegible]
D. [illegible] Pbro. [illegible]
esta Santa [illegible]
[illegible]
[illegible] que nació el dos del actual, en
la calle de Cortes, número quinientos
ochenta y seis, piso primero: hija legítima de D. Eduardo Morales, abogado, natural de Santa Cruz de la
Palma y [illegible] Velasco, [illegible]
[illegible] en la provincia [illegible]
según dijeron. Se le pusieron por
nombre [illegible] Joaquina, Angela, Victoria,
[illegible] Abuelos paternos
D. [illegible] Santa Cruz de
la Palma y Dª. María Luisa Yanes,
natural de la Palma, y abuelos
maternos D. Manuel, natural de
[illegible] y Dª. Joaquina [illegible], natural de [illegible]
[illegible] catedrático,
natural de Vitoria y Dª. Concepción
[illegible] natural de La Laguna [illegible]
[illegible]
[illegible] Plácido Rivero, Pbro. [illegible]

[illegible]
Azori
[illegible]
Compt
[illegible]

En Barcelona á diez y siete [illegible] de [illegible] de mil novecientos quince. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estelá, Pbro. [illegible] de esta Santa Iglesia [illegible] Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veintitrés del mes anterior, en la [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] natural de Barcelona y de Dª Mercedes Compte [illegible] [illegible] [illegible] Dolores de la Merced [illegible] [illegible] [illegible] Enriqueta. Abuelos paternos: D. [illegible] en Manzanares y Dª [illegible] [illegible] natural de San Vicente [illegible] Román, natural de Barcelona y Dª Inés [illegible], natural de Granollers, [illegible] José Compte, empleado, natural de [illegible] y Dª [illegible] [illegible] Barcelona [illegible] [illegible]

Dr. Franco. de P. Estelá Pbro. [illegible]

2289
[illegible]
[illegible]
[illegible]

En Barcelona á [illegible] de mil novecientos quince. Yo, D. [illegible] [illegible] [illegible] á una niña, que nació el veinticuatro del mes anterior, en [illegible] [illegible] hija legítima de D. [illegible] [illegible] y de Dª Vicenta [illegible] naturales de Zaragoza, casados en la parroquia de Santa María del Mar [illegible] [illegible] Pilar María de las Mercedes. Abuelos paternos: D. [illegible] [illegible], natural de Mequinenza y Dª María Teira, natural de Zaragoza. [illegible] [illegible] y Dª [illegible] [illegible] de Zaragoza. Padrinos: D. Félix [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible] lo firmo fecha ut supra.

[illegible]

2290
Bosch

En Barcelona, á diez y siete de octubre de mil novecientos quince. Yo,

Lloys — Casó con Dª Elena Ruiz Rocamora, a 24 diciembre 1939 en San ... Vall

D. Pacífico Bosch, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bautizó solemnemente á un niño, que nació el nueve del actual, en la calle de Valencia, número ... cientos treinta y cuatro, entresuelo, hijo legítimo de D. Silvestre Bosch, encuadernador y de Dª ... [illegible], casados en la parroquia de Hostafranchs, ... [illegible] por nombres Eduardo, ... Abuelos paternos D. Silvestre y Dª ... [illegible], difuntos. Maternos D. Ramón, ... y Dª Antonia ..., Padrinos D. ... [illegible], ... y Dª Concepción Lloyś, casados todos naturales de Barcelona, ... el padrino ... [illegible] ... lo firmo fecha ut supra.
Pacífico Bosch, Pbro. Domero.

2271 En Barcelona, á diez y siete de octubre de mil novecientos quince, el Dr. D. Francisco de Paula ..., Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bautizó solemnemente [illegible]

Guairán

Casó con Dª Dolores ... en ... de ... Marzo 1957 en la ... parroquia ... [illegible]

... un niño, que nació el ... del actual, en la calle de Valencia, número ... cientos ... y ..., ... hijo legítimo de D. Fernando Guairán, mecánico y de Dª Ramona ... naturales de Zaragoza, casados en la parroquia de Santa María de ..., ... [illegible] por nombres Fernando ... Abuelos paternos D. Fermín, difunto, natural de Gallur y Dª Angela ..., natural de Zaragoza. Maternos D. Juan Manuel, difunto, natural de ... y Dª ..., natural de ... Padrinos D. ... Guairán, ..., natural de Zaragoza y ... [illegible] ... de lo que ... ut supra.
Dr. Francº de Pª ...

2272 Domingo Cardona — En Barcelona, á diez y siete de octubre de mil novecientos quince, D. Tomás Bosch, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bautizó solemnemente á una niña, que nació el doce del actual, en la calle de ... y ..., número

cincuenta y uno, piso segundo: hi-
ja legítima de D. Juan Domingo
Carrera, natural de Solivella y de D.ª
Antonia Cardona, natural de Bar-
celona: casados en la parroquia de
Santa Catalina, según consta. Se
le pusieron por nombres María,
Mercedes, Carmen. Abuelos paternos
D. Antonio, labrador y D.ª Teresa ...
..., naturales de [illegible]. Mater-
nos D. Antonio, jornalero, natural
de [illegible] y D.ª [illegible] [illegible],
natural de [illegible]. Padrinos los
abuelos paterno y materna. En fe
de lo cual lo firma fecha ut supra.
Eloy ... Pbro. [illegible]

2213 Damián y Balada — En Barcelona, día [illegible] de oc-
tubre de mil novecientos quince. Yo
Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro.
Domero de esta Santa Iglesia Catedral
Basílica, bauticé solemnemente a
un niño, que nació el [illegible] del
mes anterior, en la calle de la Di-
putación, número trescientos [illegible]
[illegible], piso primero: hijo legítimo
de D. Vicente Damián, escultor,

natural de Barcelona y de D.ª Mar-
garita Balada, natural de San Feliu:
casados en la parroquia de San José,
según dijeron. Abuelos paternos
D. [illegible], [illegible] natural de [illegible] Juan [illegible], na-
tural de [illegible] y D.ª [illegible]
[illegible], natural de
[illegible]. Maternos D. José, [illegible],
natural de [illegible] y D.ª Teresa Sant,
natural de [illegible]. Padrinos los
abuelos paterno y materna. En fe
de lo cual lo firma fecha ut supra.
Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Domero

2214 Domingo y Amador — En Barcelona, día [illegible] de octu-
bre de mil novecientos quince. Yo
Dr. [illegible] Pbro. Domero de
esta Santa Iglesia Catedral Basílica,
bauticé solemnemente a un niño
que nació el cuatro del actual, a las
diez de la mañana, en la calle de Ri-
bera, número diez, entresuelo: hi-
jo legítimo de D. Miguel Domingo,
jornalero, natural de Vistabella y de
D.ª [illegible] Amador, natural de
Mediana: casados en la parroquia

Casó con D.ª Juana [illegible] Navarro [illegible] el 3 de [illegible] de [illegible] gracia. Vall

de la Magdalena, de Zaragoza [illegible] consta. Se le pusieron por nombres Juan, José, Miguel. Abuelos paternos D. Francisco y D.ª María Felisa, difuntas, naturales de Vistabella. Maternos D. Mariano, difunto, natural de [illegible] y D.ª [illegible], natural de [illegible]. Padrinos D. Ventura de la Macorra, del comercio, natural de Alicante y D.ª [illegible], natural de Barcelona, solteros. En fé de lo cual lo firma fecha ut supra. Plácido Bueno. Pbro. Vicario.

2214 En Domingo diez y siete de octubre de mil ochocientos [illegible], yo D. Plácido Bueno, Pbro. [illegible] [illegible] [illegible] que [illegible] [illegible] del actual, a las diez y media de la mañana, en la calle de [illegible], [illegible] hijo legítimo de D. [illegible] Dominguez, [illegible], natural de Vistabella y de D.ª [illegible], natural de Mediana; casados en la parroquia de la Magdalena, de Zaragoza,

Dominguez

4

[illegible]

Casó con D.ª M.ª Teresa Perez Pascual el 22 Mayo 1956 en S. Valero de Zaragoza. Ribas

[illegible] [illegible] [illegible] pusieron por nombres [illegible], [illegible] [illegible]. Abuelos paternos D. [illegible] y D.ª María Felisa, difuntos, naturales [illegible] [illegible] [illegible] difunto, natural [illegible] y D.ª [illegible]. Padrinos [illegible] y D.ª [illegible] Ruiz, solteros, naturales de Barcelona. En fé de lo cual lo firmo [illegible] ut supra. Plácido Bueno. [illegible]

2215 En [illegible] [illegible] [illegible] de mil ochocientos [illegible] [illegible] Plácido Bueno, Pbro. [illegible] en la Santa Iglesia Catedral Basílica [illegible] solemnemente a un niño, que nació el [illegible] del actual, en la calle del [illegible], [illegible] hijo legítimo de D. José Gaetano [illegible] y de D.ª [illegible] Vallellano, casados en la parroquia de San Pedro, [illegible]. Se le pusieron por nombres Joaquín, Francisco, José. Abuelos paternos D. Antonio y D.ª María [illegible] [illegible]. Maternos D. José,

[illegible]

W. [illegible]

y D.ª Josefa Torres, difunt[illegible] [illegible] [illegible] de Monistrol [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Bruno, [illegible] [illegible] Barcelona. [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] Plácido Bruno, Pbro Ecónomo.

2[illegible] Estianrrón — En Barcelona, á diez y siete de octubre de mil novecientos quince, yo, D. Plácido Bruno, Pbro Ecónomo de S.ta María del Pino [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] un niño que nació el día [illegible] [illegible] [illegible], en la calle de [illegible] [illegible] once [illegible] [illegible], hijo legítimo de D. Francisco Estianrrón, [illegible], natural de Barcelona y de D.ª [illegible] [illegible] natural de Monistrol de Montserrat, casados en la parroquia [illegible] [illegible] de los Angeles [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] por nombres Esteban, Felipe, Juan. Abuelos paternos: D. Esteban, difunto, natural de Vitoria y D.ª [illegible] [illegible], natural de [illegible] [illegible] [illegible]. Maternos: D. Juan, difun-

to, natural de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] natural de Monistrol [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible], natural de Monistrol [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible].
Fecha ut supra. Plácido Bruno, Pbro Ecónomo.

2297 García y Martínez — En Barcelona, á diez y siete de octubre de mil novecientos quince, yo, D. Francisco de Paula Estela, Pbro Ecónomo de S.ta María del Pino de [illegible] Barcelona, bauticé solemnemente á un niño, que nació el día [illegible] del actual, en la calle de Vigel, número ciento treinta y cuatro, piso cuarto; hijo legítimo de D. Miguel García, mecánico y de D.ª Silvestra Martínez, naturales de Barcelona, casados en la parroquia de Santa Madrona, [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] por nombres: Jaime, Miguel, Ignacio. Abuelos paternos: D. [illegible], difunto, natural de [illegible] y D.ª Francisca Puerto, natural de Alcaniz. Maternos: D. [illegible] y D.ª Natalia Martínez y López, natural

en [illegible]. Padrinos: D. Ignacio [illegible], soltero, [illegible] y D.ª [illegible], casada, naturales de Barcelona. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Franco. de P. Estela, Pbro. Ecónomo.

2298 Gracia 3.ª talla
En Barcelona, [illegible] de octubre de mil novecientos quince, yo el D. Francisco de Paula [illegible], [illegible] de esta Parroquia [illegible] en la [illegible], bauticé [illegible] a una niña, que nació el [illegible] del actual, en la calle [illegible], [illegible], hija legítima de D. [illegible] Gracia, [illegible], natural de Barcelona y de D.ª [illegible], natural de [illegible], [illegible] la parroquia de San Martín de Provensals, [illegible] por nombre [illegible], María [illegible]. Abuelos paternos: D. [illegible], natural de [illegible] y D.ª [illegible] [illegible], natural de [illegible]. Maternos: D. [illegible], natural de [illegible] y D.ª [illegible] Iglesias, natural de San Gervasio.

Padrinos: los abuelos [illegible]. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Franco. de P. Estela, Pbro. Ecónomo.

2299 Gracia 37 Cosculluela
En Barcelona, [illegible] de octubre de mil novecientos quince. Yo, D. [illegible] Bueno, Pbro. [illegible] de esta Parroquia [illegible], bauticé solemnemente á un niño, que nació el [illegible] del actual, en la calle de [illegible], [illegible], hijo legítimo de D. Pablo Gracia, [illegible], natural de Zaragoza y de D.ª [illegible] [illegible], natural de [illegible] [illegible] la parroquia [illegible], [illegible] por nombre [illegible]. Abuelos paternos: D. [illegible] y D.ª [illegible], naturales de Zaragoza. Maternos: D. [illegible] y D.ª [illegible], naturales de [illegible]. Padrinos: D. [illegible] Martín, militar, natural de Madrid y D.ª Juana [illegible], natural de [illegible], [illegible]. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. [illegible] Bueno [illegible]

2300 García y Lucas

En Barcelona á diez y [illegible] de octubre de mil novecientos quince, yo D. Eliseo Bueno, Pbro. Vicario de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el [illegible] del mismo [illegible], en la calle de [illegible], número [illegible] y [illegible], piso primero, hija legítima de D. [illegible] García, sastre, y de [illegible], naturales de Cartagena, casados en la parroquia del Sagrado Corazón de Cartagena, á la que se le impuso por nombres Dolores, [illegible], Francisca. Abuelos paternos [illegible] Francisco, jornalero, y [illegible] Gonzalez, naturales de Lorca. Maternos: D. José [illegible] y Dª [illegible], natural de Cartagena. Padrinos: D. Diego [illegible] Jiménez, [illegible], jornalero, natural de Totana y Dª Magdalena Lucas, soltera, natural de Cartagena. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Eliseo Bueno [illegible]

2301 En Barcelona, á diez y [illegible] de

[illegible] de mil novecientos quince, yo D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Vicario de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el [illegible] cuatro del actual, en la calle de los [illegible], número [illegible], piso quinto; hijo legítimo de D. Angel [illegible], [illegible] y de Dª [illegible], naturales de [illegible], casados en la parroquia de Santa María del Mar, [illegible] se le impuso por nombres Angel, Salvador, Francisco. Abuelos paternos: D. Salvador [illegible], natural de [illegible] y Dª [illegible]. Maternos: D. Juan [illegible] y Dª [illegible] Bayod, naturales de [illegible]. Padrino D. [illegible], soltero, [illegible], natural de [illegible]. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Dr. Franco. de P. Estela Pbro.

Casó [illegible] con Dª [illegible] Vivera [illegible] 1943 [illegible] Vicente [illegible]

2302 López y Baró

En Barcelona á diez y siete de octubre de mil novecientos quince. Yo D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Vicario de esta Santa Iglesia Catedral

Basílica, bautizé solemnemente á un niño que nació el [illegible] de [illegible] en la calle de Bo[illegible], número [illegible] veintinueve [illegible], hijo legítimo de D. [illegible], natural de [illegible] y de D.ª [illegible], natural de la Portella; casados en la parroquia de [illegible] del Campo, según consta. Se le pusieron por nombres [illegible] Domingo, Ramón, Antonio [illegible]. Fueron padrinos D. [illegible] y D.ª Francisca [illegible]. Abuelos paternos: Domingo, difunto, natural de [illegible] y D.ª [illegible], natural de la Portella. Abuelos maternos: D. [illegible], natural de [illegible] y D.ª [illegible], natural de la Portella. En fe de lo cual lo firmo [illegible]

Dr. Franc.º de P. Estela 1.º
Domero

2303 Lorente y Figueras — En Barcelona, á [illegible] de [illegible] de mil novecientos [illegible]. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, [illegible] Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veintiuno del mes anterior, en la calle del Príncipe de Viana, número veintiuno, piso segundo, hija legítima de D. Ramón Lorente, jornalero, natural de [illegible] y de D.ª Trinidad Figueras, casados en la parroquia de [illegible] del Carmen, según consta. Se le pusieron por nombres Ramona, Mercedes. Abuelos paternos: D. [illegible], y D.ª Faustina Calatayud, naturales de Paracuellos, Matarraña [illegible] y D.ª [illegible], naturales de [illegible]. Padrinos: D. [illegible] Lorente, [illegible] y D.ª [illegible] Lorente, solteros, naturales de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo [illegible]

Dr. Franc.º de P. Estela 1.º
Domero

Casó con D.ª Josefa Martínez García, a 11 septiembre [illegible], en [illegible]
[illegible]

2304 Mirer — En Barcelona, á [illegible] de [illegible] de mil novecientos [illegible]. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, [illegible] Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el

Casó con Dª Mª Amparo Domprieto de Artós el 14 Marzo 1950 en S. Martín Provensals. N. Bas

cinco del actual, en la calle de San Martín, número diez, piso primero: hijo legítimo de D. Pedro Miret, jornalero, natural de San Martín Sarroca y de Dª Teresa Marcé, natural de [illegible], casados en la parroquia de San Pedro de Ribas, según [illegible] [illegible] [illegible] Abuelos paternos: D. Ramón [illegible] y Dª [illegible] Martí, [illegible] naturales de San Martín Sarroca. Abuelos maternos: D. Francisco [illegible], natural de San Pedro de Ribas y Dª [illegible], natural de San Pedro de Ribas. [illegible] En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Franco. de P. Estela Pbro. Ecónomo.

2305 Martí y Alcusá — En Barcelona, a diez y siete de octubre de mil novecientos quince, M. Iltre. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bautizó solemnemente a una niña, que nació el veintisiete del mes anterior, en la

calle de [illegible], número catorce, piso segundo: hija legítima de D. [illegible] Martín, ingeniero, natural de [illegible] y de Dª [illegible] Alcusá, natural de [illegible], casados en la parroquia de San Miguel, [illegible]. Se le pusieron por nombres [illegible], Valentina, [illegible]. Fueron padrinos D. Casimiro, [illegible], natural de [illegible] y Dª Paloma [illegible]. Abuelos paternos: D. Pedro, jornalero y Dª Eugenia Pérez, naturales de [illegible]. Abuelos maternos: D. Valentín Alcusá, que [illegible], natural de Tarragona y Dª Marcelina Alcusá, natural de [illegible], difuntos. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Franco. de P. Estela Pbro. Ecónomo.

2306 Meix y Plá — En Barcelona, a diez y siete de octubre de mil novecientos quince, D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bautizó solemnemente a un niño, que nació el veintisiete del mes anterior, en la calle del Pou de la Creu, número diez y ocho, piso

cipal: hijo legítimo de D. Francisco Miró, del comercio, natural de Reus y de Dª María Prats, natural de [illegible], casados en la parroquia de San [illegible], según consta. Se le pusieron por nombres Francisco, José, Juan. Abuelos paternos D. José [illegible] del comercio y Dª [illegible] Miró, naturales de Reus. Maternos D. Juan, del comercio y Dª Carmen Martí, naturales de Barcelona. Padrinos: los abuelos paterno y materna. En fe de lo cual lo firmo ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
[illegible]

2307 Mesides y Giner — En Barcelona, á diez y siete de octubre de mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica bauticé solemnemente á un niño que nació el [illegible] del mes anterior, en la calle de Gerona, número ciento diez y ocho, piso primero: hijo legítimo de D. [illegible] Mesides, [illegible], natural de [illegible] y de Dª Dolores Giner, natural de Valencia: casados en la parroquia de [illegible], según consta. Se le pusieron por nombres Alberto. Abuelos paternos D. Alberto, difunto y Dª Sabina González, naturales de [illegible]; Maternos D. José, empleado y Dª Ramona Ferrer, naturales de Valencia. Padrinos: los abuelos maternos. En fe de lo cual lo firmo ut supra.

Plácido Bueno Pbro. Domero

2308 Magriñá y Ferreri — En Barcelona, á diez y siete de octubre de mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica bauticé solemnemente á un niño que nació el [illegible] del actual, en la calle de [illegible], número ciento ocho, principal: hijo legítimo de D. [illegible] Magriñá, [illegible] y de Dª [illegible] Ferreri, casados en la parroquia de la Concepción, según consta. Se le pusieron por nombres Luis Jesús de Francia, Joaquín, Pedro. Abuelos paternos D. Pío, [illegible] y Dª Carmen Pala; Maternos D. Luis y Dª Dominga Gispert, difuntos. Padrinos:

D. Salvador Magriñá, casado, [illegible] y [illegible] abuelos paternos; todos naturales de Barcelona, excepto el abuelo paterno, que es de la Riera. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. [illegible]

2309 Martí y Bacardit — En Barcelona, á [illegible] de mil novecientos quince. Yo, D. [illegible] Buena, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia [illegible] bauticé solemnemente á un niño que [illegible] [illegible] principal, hijo legítimo de D. Juan Martí [illegible], natural de [illegible] y de D.ª Mercedes Bacardit, natural de Barcelona, [illegible] Santa [illegible], según dijeron. [illegible] por nombres, Antonio, Carlos, Ramón, [illegible] José, difunto, y D.ª María [illegible], naturales de [illegible]. Maternos: D. José, [illegible], natural de [illegible], y [illegible] Casilda Guasch, natural de Barcelona. Padrinos: D. Baldomero Guasch, casado, jornalero, natural de Barce-

Casó con D.ª Juana Montes Esquerra el 14 octubre 1957 en Sta. María de Gracia. Ribas

[illegible] de Tarragona. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. [illegible]

2310 Ortega y Casas — En Barcelona, á diez y siete de octubre de mil novecientos quince. Yo, D. [illegible] Fermín de Santa [illegible], Pbro. Domero de esta Santa Iglesia [illegible] bauticé solemnemente á un niño, que nació el [illegible] del mes anterior, [illegible], [illegible] legítimo de D. Juan Ortega [illegible] natural de [illegible] y de D.ª [illegible] Casas, natural de [illegible] parroquia de Santa Madrona, según dijeron. [illegible], [illegible] D. [illegible], jornalero, y D.ª Baldina [illegible] [illegible], natural de Barcelona y D.ª Eugenia Ferrer, natural de Valencia. [illegible] Padrinos: D. José Pons, [illegible], natural de Barcelona y D.ª [illegible] Ortega, natural de [illegible]. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Casó con D.ª María Huerva Rojo el 5 febrero 1956 en Ntra. Sra. de [illegible]. Ribas

Dr. Franc.º de P. Estela, Pbro.
Domero

2311 Ortega y Marsé

En Barcelona, á diez y siete de [illegible]
de mil novecientos quince. Yo D. Plá-
cido Bueno, Pbro. Domero de esta San-
ta Iglesia Catedral Basílica, [illegible]
solemnemente á una [illegible]
[illegible] del actual, [illegible] calle [illegible],
[illegible] novena y [illegible], [illegible] hijo
legítimo de D. [illegible] Ortega, [illegible]
[illegible], natural de Quarchos y de Dª
[illegible] Marsé, natural de Barce-
lona, casados en la parroquia de San-
ta Madrona, según [illegible] que
[illegible]
Lucía, Dolores [illegible] paternos D.
Manuel, [illegible] y Dª Dolores [illegible]
naturales de Quarchos. Maternos D.
José, jornalero, natural de [illegible]
[illegible] y Dª [illegible], natural
de Barcelona, Padrinos D. [illegible] Marsé,
[illegible] y Dª [illegible],
casada, natural de Quarchos. En fé
de lo cual lo firmo [illegible] ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. [illegible]

2312 Prado y

En Barcelona, á diez y siete de [illegible]
[illegible] de mil novecientos quince. Yo
Dr. D. Francisco de Paula Estelá, Pbro.

[illegible] de esta Santa Iglesia Catedral
Basílica, bauticé solemnemente á una
niña, que nació [illegible] del actual, en
la calle [illegible], [illegible]
[illegible], hija legí-
tima de D. Luis Prado, [illegible],
natural de Tortosa y de Dª María
[illegible], natural de Barcelona; casa-
dos en la parroquia de Santa María del
[illegible], á quien [illegible]
[illegible] Carmen,
[illegible] paternos
D. Vicente, [illegible], natural de
[illegible] y Dª [illegible],
[illegible] Maternos D.
[illegible], natural de [illegible]
y Dª Paulina Colomé, natural de [illegible].
[illegible]
En fé de lo cual lo firmo [illegible] ut
supra. Dr. Franco. de P. Estelá Pbro.
[illegible]

Nota marginal: [illegible] con D. Juan [illegible] Domenech [illegible] a 28 enero [19]42, en el [illegible] [illegible]

2313 Pascual y Marí

En Barcelona, a diez y siete de octu-
bre de mil novecientos quince. Yo
Dr. D. Francisco de Paula Estelá, Pbro.
Domero de esta Santa Iglesia Cate-
dral Basílica, bauticé solemnemen-
te a una niña que nació el [illegible]

actual, en la calle de Margarit, nú-
mero treinta y dos, piso [illegible]
hija legítima de D. Jaime Pascual
[illegible], natural de Villanueva
y Geltrú, y de Dª. María Mora, na-
tural de Reus, casados en la parro-
quia de Santa Madrona; y se le pu-
so por nombres [illegible]
María del Rosario, [illegible], Antonia.
Abuelos paternos D. Pedro y Dª. [illegible]
[illegible], difuntos, [illegible]
de Villanueva y Geltrú. Maternos
D. Antonio, [illegible] y Dª. [illegible]
[illegible], naturales de Villafranca del
Panadés. Padrinos D. José [illegible] Ro-
dríguez, soltero, del comercio, natural
de Barcelona y Dª. [illegible],
viuda, natural de Valencia. De
lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Franc. de P. Estela Pbro.

2314 Puyo y Giménez En Barcelona, á diez y siete de oc-
tubre de mil novecientos quince. Yo
D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta
Santa Iglesia Catedral Basílica, bau-
ticé solemnemente á un niño, que na-
ció el tres del actual, en la calle

[illegible], número [illegible], piso pri-
mero; hijo legítimo de D. Sal-
vador Puyo, jornalero, natural de
Barcelona y de Dª. Francisca Giménez,
natural de Cuenca (?); casados en la pa-
rroquia de [illegible]; y se le
puso por nombres
Alfonso, Fernando, Miguel [illegible]
Abuelos paternos D. Pedro, difunto,
natural de [illegible] y Dª. Francis-
ca [illegible], natural de [illegible]. Mater-
nos D. Pascual y Dª. Felisa [illegible]
[illegible], difuntos, naturales de [illegible].
Padrinos D. Francisco Puyo, sol-
tero, [illegible] y Dª. [illegible] Pu-
yo, viuda, naturales de Barcelona.
De lo cual lo firmo fecha
ut supra. Plácido Bueno Pbro. Domero.

231[5] [illegible] y Vall — Casó con Elvira Martínez Jaureg (?) 10 X 1945 en S. Mónica. Cert. Vall

En Barcelona, á diez y siete de octubre
de mil novecientos quince. Yo D.
Francisco de Paula [illegible], Pbro. Domero
de esta Santa Iglesia Catedral Basíli-
ca, bauticé solemnemente á un niño,
que nació el siete del actual, en la calle
del Arco del teatro, número siete,
piso tercero; hijo legítimo de D. Anto-

[illegible] Pérez, viudo, natural de Barcelona y de D.ª María Valls, natural de [illegible], casados en la parroquia de Villanueva, según consta. Se le pusieron por nombres: Antonio, Francisco, Marcos. Abuelos paternos: D. Francisco, [illegible] y D.ª [illegible] Almunera, difunta, natural de [illegible]. Maternos: D. Antonio, [illegible] y D.ª Teresa [illegible], difunta, natural de Arenas. Padrinos: D. [illegible] Valls, [illegible] y D.ª Isabel [illegible], [illegible], naturales de Arenas. En fe de lo cual lo firmo. Fecha ut supra.

D. Franco. de P. Estela Pbro.
Domenjo.

2316 Pi y Jové — En Barcelona, a diez y siete de octubre de mil novecientos quince. Yo, D. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a una niña que nació el siete del actual, en la calle de [illegible], [illegible] hija legítima de D. Alfonso Pi, jornalero, natural de Falset y de D.ª Milagros Jové, natural de [illegible]

la parroquia de Santa María de Gracia; casados en la parroquia de Santa [illegible] de Gracia, según consta. Se le pusieron por nombres: [illegible] Francisca [illegible] Antonia, Milagros. Abuelos paternos: D. [illegible], natural de Falset y D.ª Francisca [illegible], [illegible]. Maternos: D. Francisco, natural de [illegible] y D.ª Natalia [illegible], natural de [illegible], difuntos. Padrinos: D. [illegible] [illegible], cerrajero, natural de [illegible] y D.ª [illegible], [illegible], naturales de [illegible]. En fe de lo cual lo firmo. Fecha ut supra. D. Franco. de P. Estela Pbro.
Domenjo.

2317 Pujol Marrama — En Barcelona, a diez y siete de octubre de mil novecientos quince. Yo, D. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a una niña que nació el ocho del actual, en la calle de [illegible], [illegible] hija legítima de D. Francisco Pujol, albañil, natural de [illegible] y de D.ª [illegible] Marrama, natural de Valle de [illegible]

casados en la parroquia de Hostafrancs, segun consta de la misma. Fue [illegible] Emilia. Abuelos paternos D. José [illegible] y D.a [illegible] Pastell, naturales de la Granadella. Maternos D. [illegible] y D.a Josefa Gelli, naturales de [illegible]. Padrinos D. Manuel Marrama, [illegible] y D.a Emilia [illegible], naturales de Tarragona, casados. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Franco. de S. Estela Pbro.

2311 Parés
En Barcelona, á diez [illegible] mil ochocientos [illegible] yo el [illegible] [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral [illegible] solemnemente á un niño, que nació [illegible] en la calle de [illegible], número seis, entresuelo, hijo legítimo de D. [illegible] Parés, [illegible] y de D.a [illegible] Rigolle, naturales de [illegible], casados en la parroquia de Hostafrancs, segun consta. Se le pusieron por nombres Emilio, Pedro, Luis. Abuelos paternos D. [illegible] y D.a

1123

Catalina Rovira, naturales de [illegible]. Maternos D. Francisco [illegible], natural de Cuevas de Vinromá y D.a Teresa [illegible], natural de Tortosa. Padrinos D. Pedro Ollé, casado, fundidor, natural de [illegible] y D.a [illegible] [illegible], soltera, natural de [illegible]. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Franco. de S. Estela Pbro.

2319 Pujol
En Barcelona, á diez y [illegible] mil ochocientos [illegible] yo el Rdo. D. José [illegible] y Costa, Oficial [illegible] de la Curia y Beneficiado de Santa [illegible] [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació [illegible] en la calle de la [illegible], número [illegible], principal, hijo legítimo de D. Juan Pujol, del comercio y de D.a [illegible] Rolanda, casados en la parroquia de [illegible]. Se le pusieron por nombres [illegible], José, [illegible]. Abuelos paternos D. Antonio, [illegible] y D.a [illegible]

Contrajo matrimonio con Dolores Marzano Ruiz el 17 Mayo 1912 en el M. [illegible]

[illegible] maternos D. Juan [illegible] y D.ª Dolores [illegible]. Padrinos D. [illegible] [illegible], [illegible], y D.ª [illegible] [illegible]. [illegible] [illegible] de [illegible], excepto [illegible] paterno que [illegible] Portugal del [illegible]. En fe de lo [illegible] [illegible] Dr. Franc.º de P. Estela Pbro. [illegible]

23[illegible]
[illegible]
y
[illegible]

En Barcelona, á [illegible] de [illegible] de mil ochocientos [illegible]. Yo D. [illegible] Pbro. [illegible] de esta Parroquia [illegible] bauticé solemnemente á una niña que nació el tres del actual, en la calle de Casanova, número ciento veinte y nueve, piso primero; hija legítima de D. Ramón Rido, del comercio, natural de Barcelona y de D.ª Mercedes Alvarez, natural de Vendrell; [illegible] Burriana, [illegible] consorte. Se le pusieron por nombres María de la Gloria, Angela Emilia. Abuelos paternos D. Segismundo, difunto, natural de Barcelona y D.ª Francisca [illegible], natural de Mataró. Maternos D. Ramón, [illegible] natural de [illegible] de Panadés y D.ª [illegible], natural de Barcelona. Padrinos D. [illegible], comerciante, natural de [illegible] y D.ª [illegible] [illegible], natural de [illegible] de la Majestad. [illegible] [illegible] ecónomo.

[illegible]21
Serra
y
Hernández

En Barcelona, á diez y siete de octubre de mil ochocientos [illegible]. Yo D. [illegible] Pbro. [illegible] de esta Parroquia [illegible] bauticé solemnemente á una niña que nació el siete del actual, en la calle de Tarragona, número siete bajos; hija legítima de D. Manuel Serra, [illegible], natural de Avià y de D.ª Lucía Hernández, natural de Gracia, casados en la parroquia de [illegible] de Gracia, [illegible]. Se le pusieron por nombres [illegible] Luisa, Marcos [illegible]. Abuelos paternos D. [illegible], difunto, y D.ª Dolores [illegible], naturales de Avià. Maternos D. Antonio, jornalero, y D.ª Lucía [illegible], naturales de Caniles y de Tarragona, respectivamente. Padrinos los abuelos paternos

y materna. En fé de lo cual lo fir-
mo fecha ut supra.
[illegible], Pbro. [illegible]

2322 En Barcelona á diez y siete de oc-
Sebastián tubre de mil novecientos quince, el
Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro.
Faci Domero de esta Santa Iglesia Catedral
Basílica, bautizé solemnemente á una
niña, que nació el veintiseis del mes
anterior, en la calle del [illegible], número
setenta y nueve, piso primero; hija
legítima de D. Vicente Sebastián, car-
pintero, natural de Losa del Obispo
y de Dª Luisa Faci, natural de [illegible]
[illegible] casados en la parroquia de
Santa María, según manifestó; se le pu-
so por nombres: Consuelo, Mer-
cedes, María. Abuelos paternos: D. Blas,
empleado, y Dª Agapita [illegible], natu-
rales de Losa del Obispo. Maternos: D.
Eugenio, jornalero, natural de Torreci-
lla, y Dª [illegible], natural de [illegible]
la. Padrinos: D. Alfonso Sebastián,
soltero, camisero, natural de Barcelona
y Dª Consuelo Sebastián, viuda, natu-
ral de Losa del Obispo. En fé de

lo cual lo firmo fecha ut supra.
Dr. Francº de P. Estela Pbro.
Domero

2323 En Barcelona á diez y siete de oc-
[illegible] tubre de mil novecientos quince. El
[illegible] Dr. D. Francisco [illegible] Pbro. Domero de
[illegible] esta Santa Iglesia Catedral Basílica,
bautizé solemnemente á un niño,
que nació el [illegible] del mes anterior,
en la calle de Cortes, número quinien-
tos ochenta y cinco, [illegible]; hijo legíti-
mo de D. Sebastián Suárez, em[illegible]
[illegible] natural de Coruña y de Dª María
de la [illegible], natural de Lugo;
casados en la parroquia de Santiago
de la [illegible] según consta; se le pu-
so por nombres [illegible], [illegible],
Sebastián. Abuelos paternos: D. Beni-
to, difunto, natural de Betanzos y
Dª Manuela Devesa, natural de
Coruña. Maternos: D. José, difunto
natural de Baamonde y Dª Domin-
ga Pardo, natural de Lugo. Padrinos:
D. Francisco Faci, empleado, natural
de Santiago y Rufina Ponce de León,
natural de Barcelona, consortes.
En fé de lo cual lo fir-

mo. Fecha ut supra. Olvido [illegible]

2324 Tomás y Habert — El [illegible] diciembre de mil novecientos quince. Yo, el Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació [illegible] del actual, en la calle de [illegible] número [illegible], hijo legítimo de D. Manuel Tomás, [illegible] y de Dª [illegible] Habert, naturales de Barcelona, casados en la parroquia de la Concepción, y se le pusieron los nombres Fernando, Manuel, Juan. Abuelos paternos D. Pedro, difunto, natural de Tárrega y Dª Josefa Celdrán, natural de Murcia. Maternos D. Francisco, pintor y Dª José Berga, naturales de Barcelona. Padrino: D. José Alvarez, soltero, comerciante, natural de [illegible] y [illegible] paterna. [illegible] Fecha ut supra. Dr. Francº de P. Estela Pbro. Domero.

2325 Ubia — En Barcelona á diez y [illegible] de mil novecientos quince. Yo, el Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el [illegible], en la calle de Zaragoza, número ciento ochenta y siete, bajos; hija legítima de D. José Ubia, jornalero, natural de Villanueva y Geltrú y de Dª Josefa Calopa, natural de Gracia; casados en la parroquia de [illegible] Gracia, y se le pusieron los nombres María, Antonia, Dolores. Abuelos paternos D. Antonio, jornalero, natural de [illegible] y Dª María Bus[illegible], natural de [illegible]; maternos D. Antonio [illegible], jornalero, natural de [illegible] y Dª [illegible], natural de [illegible]. [illegible] abuelos paternos y maternos [illegible] de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Casó con Joaquín Hunné Beltré el 14 abril 1944 en Sº Pedro [illegible] Vol. 3

Dr. Francº de P. Estela Pbro. Domero.

2326 Ardevía y [illegible] — En Barcelona á diez y [illegible] de mil novecientos quince. Yo, el Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un

Casó con Dª María Prat Sans el dia 22 de Octubre de 1945 en San Martín de Provensals. Vallés

niña, que nació el cuatro del actual, en la calle de Pallars, número [illegible] hija legítima de D. Miguel Andrés, [illegible] menor, natural de [illegible] y de Dª [illegible] natural de [illegible] casados en la parroquia de San Francisco de Paula. Se le pusieron por nombres [illegible] Simona, Francisca, [illegible] abuelos paternos D. José y Dª Josefa Martínez, difuntos, naturales de [illegible] maternos D. Antonio [illegible] natural de [illegible] y Dª [illegible] Tomé difunta, natural de [illegible]. Padrinos D. Simón Andrés [illegible] y Dª [illegible] Padilla, natural de Pallarés, casados. De que doy fe y firmo [illegible] ut supra. Dr. Francisco de S. Estela Pbro. Domero.

2327 Guerrero [illegible] Andrés

En Barcelona, a diez y ocho de octubre de mil novecientos quince. Yo Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a una niña, que nació el cinco del

mes anterior, en la calle del Consejo de Ciento, número [illegible] hija legítima de D. Miguel Guerrero, [illegible] natural de Barcelona y de Dª María Andrés, natural de Villafranca del Panadés, casados en la parroquia de Nuestra Señora del Carmen, según dijeron. Se le pusieron por nombres Mercedes, Josefa, [illegible] Francisca [illegible] abuelos paternos D. [illegible] y Dª Magdalena [illegible], natural de [illegible], difuntos; maternos D. [illegible] y Dª [illegible], difuntos, naturales de Villafranca del Panadés. Padrinos D. [illegible] Simón, [illegible] natural de Cardona y Dª Antonia Andrés, natural de Villafranca del Panadés, casados. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Francisco de S. Estela Pbro. Domero.

2328 Ferraz y Baró

T "cuatro"

T "hijo legítimo de D. Manuel Ferraz Cecilia natural de Barbastro"

En Barcelona, a diez y ocho de octubre de mil novecientos quince. Yo D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a un

n Dr. Luza Baró Calero, natural de Salinas, casados en San Ya[illegible] de Provenzals; siguen constº. Abuelos paternos: [illegible] María del Pilar, naturales de Zaragoza. Maternos: Joaquin y Purificacion naturales de Salinas

Dec. 7 Febrero de 1945. Antonio Valli; [illegible] Dom [illegible] con [illegible] Pamplona el 10 [illegible] 1947 [illegible]

[illegible], que nació [illegible] en la calle de Bilbao, número treinta y dos, piso segundo, hija de [illegible]. Se le pusieron por nombre [illegible] Manuel, Ricardo. Padrinos: Ricardo Zorrilla, casado, actor, natural de Barcelona y Dª Purificación Valero, natural de Salinas de [illegible]. En fe de lo cual lo firmo [illegible] ut supra. Dr. Francº de Pª Estela Pbro. Ecónomo.

2329 En Barcelona, á diez [illegible] Marques [illegible] mil [illegible] yo, el Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. [illegible] de Santa [illegible] Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació [illegible] en San Juan [illegible] hijo legítimo de D. Alfredo [illegible], natural de [illegible] y de Dª [illegible], natural de [illegible]. [illegible] Se le pusieron por nombres Rafael, [illegible] Abuelos paternos: D. Joaquin [illegible] natural de Calahorra y Dª [illegible] natural de [illegible], difuntos

[illegible]

cia, [illegible]

Marqu[illegible]

cia. [illegible]

ut supra. Dr. Francº de Pª Estela Pbro. Ecónomo

2330 En [illegible]

[illegible] Dr. D. [illegible]

[illegible] D. [illegible]

[illegible] Bautista [illegible]

te [illegible] niño, que [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

le pusieron por nombre [illegible] Pio, [illegible]

Antonio [illegible]

natural de [illegible] Dª María

Delmuns natural de [illegible]

[illegible] maternos: D. José [illegible] natural de Tagés, Dª Antonia [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] Dr. Franco. de P. Estela. Pbro.
Ecónomo.

[illegible] [illegible] En [illegible]

[illegible] [illegible] Dr. D. [illegible] Paula Estela, Pbro.

Bellafont | Ecónomo de esta Santa Iglesia [illegible]

Casó con [illegible] Montserrat [illegible] 1946 [illegible] Bellaf... [illegible]

[illegible] [illegible] que nació el [illegible]

[illegible] en la calle de Atlántida, [illegible]

[illegible] hijo legítimo [illegible]

D. [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] por nombre [illegible] Froilán [illegible]

[illegible] Abuelos paternos: D. [illegible] difunto [illegible]

[illegible] y D.ª Teresa [illegible]

[illegible] natural de [illegible]

Maternos: D. Agustín [illegible] y D.ª [illegible]

[illegible] Isabel, naturales de [illegible]

Padrinos: D. Agustín Bellafont, militar [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] Dr. Franco. de P. Estela. Pbro.
Ecónomo.

2.132 [illegible] octubre de

[illegible] Pbro. D.

[illegible] Paula Estela Pbro. Ecónomo

[illegible] [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] Juana [illegible]

[illegible] consortes en esta parroquia

de Santa María de Vallvidrera, según

consta. [illegible]

Manuela Francisca [illegible]

D. José, difunto, natural de [illegible]

[illegible] y D.ª Francisca Torras, natural

de [illegible]. Maternos: D. Pedro, difunto,

natural de Barcelona, y D.ª [illegible]

[illegible], natural de [illegible]. Padrinos:

D. José Ramoneda, albañil, natural

de [illegible] y D.ª [illegible]

[illegible]
[illegible]
[illegible] Dr. Franc.co de P. Estela Pbro.
Domero.

[illegible] En Barcelona, á veinte de octu-
bre de mil novecientos quince. Yo, el Dr. D.
Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo
de esta Santa Iglesia Catedral Basílica,
bauticé solemnemente á una niña
que nació el once del actual, en la
casa [illegible]
[illegible] hija legítima de D. Fran-
cisco [illegible], natural de
[illegible] y de Dª [illegible], na-
tural de Barcelona [illegible]
[illegible] de San Juan [illegible]
[illegible] por nombres
Mercedes, Manuela, Matilde [illegible]
[illegible] paternos D. José [illegible],
natural de [illegible] y Dª [illegible]
de Anrich?, natural de Barcelona.
Maternos D. [illegible], [illegible]
[illegible] y Dª
Teresa [illegible], naturales de Barcelona.
Padrinos D. Juan Amorós, casado,
del comercio y Dª Mercedes Soler, sol-
tera, [illegible] de Barcelona. En fe

Casó con D. Matías [illegible] [illegible] el 13 junio 1942 en S. Juan de Gracia

[illegible] firma ut supra.
Dr. Franc.co de P. Estela Pbro.
Domero.

2334 Bou [illegible]
En Barcelona, á veintiuno de octu-
bre de mil novecientos quince. Yo,
el Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro.
Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral
Basílica, bauticé solemnemente á
un niño, que nació el [illegible] del ac-
tual, en la calle del Rosal?, número
cuarenta y siete, bajos: hijo legítimo
de D. Salvador Bou, jornalero, na-
tural de [illegible] y de Dª [illegible]
[illegible], natural de Montblanch?,
[illegible] de la parroquia de San Pablo.
[illegible] por
nombres [illegible]
Abuelos paternos D. José y Dª Tere-
sa [illegible], difuntos, naturales de [illegible]
[illegible]. Maternos D. Antonio [illegible]
[illegible] y Dª Mercedes [illegible], difunta,
naturales de Montblanch. Padrinos
D. [illegible] Bruguera, estudiante, natu-
ral de Torelló y Dª Teresa Bruguera,
natural de [illegible], solteros. En fe
de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Dr. Franc.co de P. Estela Pbro.
Domero.

Casó con Dª Dolores Prats [illegible] 9-3 [illegible] La Milagrosa [illegible]

2335 Culin y Bertrán — En Barcelona, á veintiuno de octubre de mil novecientos quince. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el cinco del actual, en la calle [illegible], nº [illegible], tienda; hijo legítimo de D. Antonio Culin, [illegible], natural de Barcelona y de Dª María Bertrán natural de Plá de Panadés; casados en la parroquia de Plá de Panadés, según dijeron. Se le pusieron por nombres Rafael, José, Salvador. Abuelos paternos: Desconocidos. Abuelos maternos: D. Joaquin, labrador y Dª Dolores Piñol, naturales de Plá del Panadés. Padrinos: D. Joaquin Bertrán, labrador y Dª Josefa Bertrán, casados, naturales de Plá del Panadés. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Franco. de P. Estela Pbro. Ecónomo.

2336 Dalmedo y Garcia — En Barcelona, á veintiuno de octubre de mil novecientos quince. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veintiuno de agosto del año actual, en la calle de San Pablo, número [illegible], piso segundo; hija legítima de D. José Dalmedo, jornalero y de Dª Dolores Garcia, naturales de Barcelona; casados en la parroquia de San Pablo, según dijeron. Se le pusieron por nombres Josefa, Clemencia, Adela. Abuelos paternos: D. Pedro y Dª Antonia [illegible], difuntos, naturales de Italia. Maternos: D. Blas, difunto, natural de [illegible] y Dª Laura Giménez, natural de Barcelona. Padrinos: D. Sebastián [illegible], casado, jornalero, y Dª Adela Nieto, soltera, naturales de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Franco. de P. Estela Pbro. Ecónomo.

2337 Hernández y [illegible] — En Barcelona, á veintiuno de octubre de mil novecientos quince. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el trece del actual, en la calle de San Antonio Abad,

... á las veinticuatro, bajos: hija legítima de D. Juan Fernández, zapatero, natural de Murcia y de Dª Francisca Pagès, natural de la Bisbal, casados en la parroquia de Santa Madrona, según consta. Fué puesto por nombres: Juana, Pilar. Abuelos paternos: D. Juan y Dª María Carezo, difuntos, naturales de Murcia. Maternos: D. ... difunto y Dª Julia Ribas, naturales de la Bisbal. Padrinos: D. Juan ... estudiante, natural de Barcelona y Dª Antonia Pagès, natural de la Bisbal, solteros. En fe de lo cual firmo ut supra.

Dr. Francº de P. Estela Pbro.
Ecónomo.

2338 Pottie y Tirado

Casó con Francisco López Planas, en S. José ... de esto el dia 27 de oct. de 1903. José

En Barcelona, á veintiuno de octubre de mil novecientos quince. Yo el Rdo. D. Juan Mouros y Plantada, Pbro. con licencia del Ecónomo ... de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el ocho del actual, en la calle de la Diputación, número trescientos veintidós, principal: hija legítima de D. Pedro Pottie, del comercio y de Dª ... casados en la parroquia de Santa María del Mar, según consta. Fué puesto por nombres: ... Abuelos paternos: D. Pedro, difunto, natural de ... y Dª ... natural de Barcelona. Maternos: D. Francisco ... natural de Vilanova de Bellpuig, y Dª María ..., natural de ... Padrinos: D. Tomás ..., casado, del comercio y Dª ... soltera, naturales de Barcelona. En fe de lo cual firmo ut supra.

Dr. Francº de P. Estela Pbro.
Ecónomo.

2339 Polo Izquierdo

En Barcelona, á veintiuno de octubre de mil novecientos quince. Yo D. Francisco de P. ... de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el ... del actual, en la calle de ..., número setenta y ocho, piso ...: hija legítima de D. Juan Polo, jornalero, natural

de Yecla y de Dª Teresa López, naturales de Valencia; casados en la parroquia de Santa Madrona, según dijeron. Se le pusieron por nombres Antonio, Francisco, José. Abuelos paternos: D. [illegible] y Dª Francisca Puche, difuntos, naturales de Yecla. Maternos: D. José [illegible] Santo y Dª Carmen Gimeno, naturales de Valencia. Padrinos: D. Francisco Díaz, soltero, estudiante, y Dª Teresa P[illegible], casada, [illegible] de lo que certifico y firmo ut supra.

Dr. Francº. de P. Estela Pbro. Ecónomo

2340 Persió y Ballester

En Barcelona, á veintiuno de octubre de mil novecientos quince. Yo, D. Dr. Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña que nació el tres del actual, en la calle de la Puerta del Angel, número diez, entresuelo; hija legítima de D. Antonio Persió, empleado, natural de Jaca y de Dª Carmen Ballester, natural de Valls; casados en la parroquia de Santa [illegible] de Barcelona, según dijeron. Se le pusieron por nombres Antonia, [illegible], Francisca. Abuelos paternos: D. Antonio, empleado, y Dª Juliana [illegible], naturales de [illegible]. Maternos: D. [illegible] y Dª [illegible], difuntos, naturales de Valls. Padrinos: el abuelo paterno y Dª [illegible], natural de Villafranca. De lo que certifico y firmo ut supra.

Dr. Francº. de P. Estela Pbro. Ecónomo

2341 Permanyer y Puigjaner

Casado con Mercedes Hostench [illegible] de esta [illegible] Pagés

En Barcelona, á veintiuno de octubre de mil novecientos quince. Yo, D. Dr. Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el veintiocho del mes anterior, en la calle de la Carretera de [illegible], número cincuenta y uno, piso primero; hijo legítimo de D. Marcelino Permanyer y de Dª Elvira Puigjaner, naturales de Barcelona, casados en la parroquia de Santa Ana, según consta. Se le pusieron por nombres José María Luis. Abuelos paternos: D. Pedro, del

comerciante, natural de Barcelona y D.ª [illegible] Dolores Gispert, natural de [illegible]. Maternos, D. Francisco [illegible], natural de Valls y D.ª Francisca [illegible], natural de Barcelona. Padrino D. Martín Puigjaner, soltero, empleado, natural de Barcelona y la abuela paterna. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Franco. de P. Estela Pbro.
Ecónomo.

2342 Julio y de Elías

En Barcelona, á veintiuno de octubre de mil novecientos quince, Yo, el Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de la Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el [illegible] del actual, en la calle de [illegible], número doscientos ocho, piso primero; hijo legítimo de D. Joaquín Rubio, comerciante, natural de Barcelona y de D.ª María de la Consolación de Elías, natural de Villafranca del Panadés, casados en la parroquia de Santa Ana, de esta ciudad. Se le pusieron por nombres Jorge, Antonio, Melchor. Abuelos paternos D. Antonio, catedrático, natural de

[illegible] natural de [illegible] y D.ª [illegible] natural de Barcelona. [illegible] maternos, D. [illegible] natural de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Franco. de P. Estela Pbro.
Ecónomo.

2343 Incógnita

En Barcelona, á veintidós de octubre de mil novecientos quince, Yo, el Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de la Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el quince del actual, en la calle [illegible] de [illegible], número cuarenta y dos, piso primero; [illegible] padres desconocidos. Se le pusieron por nombres Soledad, Teresa. Padrinos [illegible] Julio [illegible], casado, empleado, natural de Zaragoza y D.ª Soledad [illegible], soltera, natural de Madrid. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Franco. de P. Estela Pbro.
Ecónomo.

2344 En Barcelona, á veintidós de oct...

... de mil novecientos quince, el
Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro.
Sánchez Domero de esta Santa Iglesia Catedral
Basílica, bauticé solemnemente a
un niño que nació el día ... de julio
del año actual, en la calle del Infierno,
número diez, piso tercero; hijo
legítimo de D. Francisco Pérez,
sastre, natural de ...
de Dª María Sánchez, natural de
la Unión, casados en la parroquia de
la Unión, según consta. Se le pusie-
ron por nombres Pedro, Antonio,
José. Abuelos paternos D. Franci-
sco, jornalero y Dª ... Díaz, difuntos,
naturales de Vélez Rubio. Mat...
D. Francisco, jornalero y Dª Josefa
Parra, naturales de la Unión. Padri-
nos D. Pilar Ferrer, soltera, natu-
ral de Sallent. En fe de lo cual
lo firmo fecha ut supra.
Dr. Franco. de P. Estela Pbro.
Domero

2345 En Barcelona, a veinti... de octubre
Serra de mil novecientos quince. El Rvdo. D.
y Juan López Pbro. con licencia del Do-
Gala mero de semana de esta Santa Igle-

sia Catedral Basílica, bautizó solem-
nemente a un niño, que nació el
día ... y seis del actual en la calle ...
..., número quinientos noventa
y seis, tienda; hijo legítimo de D.
Mateo Serra, panadero, natural de
Tarragona y de Dª Josefa Gala, na-
tural de Tortosa; casados en la pa-
rroquia de San José según dijeron.
Se le pusieron por nombres, Ra-
fael, Raimundo, Juan. Abuelos
paternos: D. ..., natural de
Vocafort y Dª Ramona ...,
natural de Tarragona, difuntos.
Maternos: D. ... José, difunto y Dª
Rosa Bosch, naturales de Tortosa.
Padrinos: D. Juan Gala, casado,
..., natural de Tortosa y Dª
Ángela Rostoll, viuda, natural de
Barcelona. En fe de lo cual lo fir-
mo fecha ut supra. Dr. Franco. de P. Estela Pbro.
Domero
"Línea consta"

2346 En Barcelona, a veinti... de octubre
Cantarrida de mil novecientos quince, Yo, Dr.
y D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Do-
Martínez mero de esta Santa Iglesia Cate-
dral Basílica, bauticé solemnemente

á un niño, que nació el diez y seis
[del] actual, en la calle de Ataulfo, número
siete, tienda. hijo legítimo de D.
José Cantueri, cochero, natural de
Tarragona y de Dª María Marrimenz,
natural de Villajoyosa; casados
en la parroquia de Nuestra Señ-
ora de [illegible], se le pusieron por nombres, Antonio
Juan. Abuelos paternos: D. Anto-
nio y Dª Francisca Andreu, difun-
tos, naturales de Tarragona. Maternos:
D. Antonio, difunto y Dª Francis-
ca [illegible], naturales de Villajoyosa.
Padrinos: D. Juan Boet, casado, ma-
rinero, natural de Villajoyosa y Dª
Teresa Cantueri, natural de Tarragona,
casados. En fe de lo cual lo firmo
fecha ut supra. Dr. Francº de P. Estela Pbro.
Ecónomo.
[illegible]

2347 En Barcelona, á veintitrés de octu-
Francisca bre de mil novecientos quince. Yo
y Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro.
Pons Ecónomo de esta Santa Iglesia Cat-
edral Basílica, bauticé solemnemente
á una niña, que nació el diez y
siete del actual, en la calle de Wifredo,

número ciento veintiuno, entresuelo;
hija legítima de D. Juan Francisco
Pons, jornalero, natural de Barcelona
y de Dª Teresa [illegible], natural de
Ripoll; casados en la parroquia de
Santa María de Gracia, de [illegible].
Se le pusieron por nombres María,
Ana, Teresa. Abuelos paternos:
desconocidos. Maternos: D. Vicente
[illegible] de Benicarló, y
Dª Gracia [illegible], difunta, natural
de Orgañá. Padrinos: D. José Fran-
cisco, estudiante y Dª Ana Gallart,
solteros, naturales de Barcelona.
En fe de lo cual lo firmo fecha
ut supra. Dr. Francº de P. Estela Pbro.
Ecónomo.

2347 En Barcelona, á veintitrés de octu-
Matea bre de mil novecientos quince. Yo
y Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro.
Francés Ecónomo de esta Santa Iglesia Cat-
[illegible] edral Basílica, bauticé solemnemen-
te á una niña, que nació el catorce
del mes anterior, en la calle de Cortes,
número quinientos sesenta, 3º 1ª;
hija legítima de D. Joaquín Mateu,
jornalero, natural de Benijama y

de D.ª María Francés, natural de Onteniente; casados en la parroquia de Fontanars, según consta. Se le pusieron por nombres María Joaquina Vicenta. Abuelos paternos D. Joaquín, difunto y D.ª [illegible] Mira Pastor, naturales de Bocairente. Maternos D. Vicente [illegible] y D.ª María Revert, naturales de Onteniente. Padrinos los abuelos materno y paterna. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Franco. de P. Estela Pbro.

2349 Pérez y Pardo

Contrajo m. con Carmen Vidal Machuca el 24 dbre 1947 en Sta Lucía de La Coruña [illegible]

En Barcelona, á veintitrés de octubre de mil novecientos quince. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño que nació el veintiuno de agosto del año actual, en la calle de la Diputación, número [illegible] y [illegible], piso segundo: hijo legítimo de D. Alejandro Pérez, del comercio, natural de Salamanca y de D.ª Micaela Pardo, natural de Baeza, casados en la parroquia de San [illegible] de [illegible], según dijeron. Se le pusieron por nombres Luis. Abuelos paternos D. Severo, difunto y D.ª Brígida Martín, naturales de Salamanca. Maternos D. Justiniano, militar, natural de Castropodame y D.ª Micaela Ruiz, natural de Treviana. Padrinos los abuelos materno y paterna. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Franco. de P. Estela Pbro.

2350 Alba y [illegible]

En Barcelona, á veinticuatro de octubre de mil novecientos quince. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el diez y siete del actual, en la calle del [illegible], número cuatro, piso [illegible]: hijo legítimo de D. Alejandro Alba, del comercio, natural de Tudela de Navarra y de D.ª [illegible], natural de [illegible], casados en la parroquia de San [illegible] de [illegible]. Se le pusieron por nombres [illegible]. Abuelos paternos D. Zacarías, difunto y D.ª Carmen Aldea, naturales de [illegible]. Maternos

D. Antonio, difunto, natural de
[Mo]rcolinos y D.ª Simona Gracia,
natural de Almolda. Paternos:
D. Francisco, casado, retirado, natu-
ral de Tudela de Navarra y D.ª
Carmen Aldea, viuda, natural de
Cortes. En fé de lo cual lo firmo
fecha ut supra. Dr. Franco. de P. Estela Pbro.
Ecónomo

2351 Antonés y Antonés

En Barcelona, á veintiuno de oc-
tubre de mil novecientos quince,
Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela
Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia
Catedral Basílica, bauticé solemne-
mente á un niño, que nació [illegible]
tres de octubre actual, en la calle del
Hospital, número cincuenta y cinco,
piso tercero, hijo legítimo de D.
Tomás Antonés, del comercio y de
D.ª Mercedes Antonés, casados en la
parroquia de Santa Madrona, se-
gún dijeron. Se le pusieron por
nombres Eduardo, Daniel, José.
Abuelos paternos: D. Jaime, difunto, y
D.ª Francisca Torres. Maternos:
D. José, del comercio y D.ª Eulalia
Ragón. Padrinos: D. Tomás [illegible]
del comercio y D.ª Francisca Antonés,
solt.ª Ambos naturales de Barcelona,
excepto los abuelos maternos, que son
de Hospitalet y de Sans, respectiva-
mente. En fé de lo cual lo firmo
fecha ut supra. Dr. Franco. de P. Estela Pbro.
Ecónomo

2352 Arias i Ibanez

Casó con D.ª Pilar Marina Rugra, el 9 de julio 1945 en Sta. María del Grado. Burgueto

En Barcelona, á veintiuno de oc-
tubre de mil novecientos quince, Yo,
Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro.
Ecónomo de esta Santa Iglesia Ca-
tedral Basílica, bauticé solemne-
mente á un niño, que nació el vein-
tiseis del mes anterior, en la Rambla
de San Juan, número setenta
y tres, piso cuarto, hijo legítimo
de D. Enrique de Arias, del comer-
cio y de D.ª Angela Ibañez, natura-
les de Barcelona: casados en la parro-
quia de Santa Ana, según consta.
Se le pusieron por nombres, Enri-
que, Ricardo, Eugenio Mateo. Abue-
los paternos: D. José, difunto, na-
tural de el Pardo y D.ª Matilde
Escobet natural de Madrid. Ma-
ternos: D. Eugenio, difunto, natu-
ral de Fuente de Apóias y D.ª

Francisca Pispinta, natural de [illegible] de Montroy. Padrinos: D. Ricardo Banos, casado, industrial, natural de Barcelona y la abuela paterna. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Francisco [illegible] [illegible] Vicario.

2353 Armengol y Clavier — En Barcelona, á veinticuatro de octubre de mil novecientos quince, yo D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el once del actual, en la calle de [illegible], número quince, piso tercero; hija legítima de D. José Armengol, del comercio, natural de Vendrell y de D.ª Raimunda Clavier, natural de Barcelona, casados en la parroquia de [illegible]. Se le pusieron por nombres Olga, Juana, Cándida. Abuelos paternos: D. Jaime, difunto y D.ª [illegible], naturales de Vendrell; maternos: D. José, difunto, natural de Tauseiot, Francia y D.ª Juana Ximenis, natural de la Escala. Padrinos: D. Victor Clavier, [illegible], natural de Barcelona y D.ª [illegible] Armengol, natural de Vendrell, casados. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno Pbro. Domero.

Casó con D. Julio Funí Santi, el 21 junio de 1941, en Jonas [illegible].

2354 Arnat y Nicolaut — En Barcelona, á veinticuatro de octubre de mil novecientos quince, yo D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el uno del actual, en la Bajada de Casadors, número [illegible], piso tercero; hija legítima de D. Juan Arnat, [illegible] y de D.ª Dolores Nicolaut, naturales de Barcelona, casados en la parroquia de Nuestra Señora del Pino. Se le pusieron por nombres [illegible], Mercedes, Dolores. Abuelos paternos: D. Miguel, jornalero y D.ª María Castells, naturales de Barcelona; maternos: D. Agustín, difunto, natural de [illegible] y D.ª [illegible], natural de [illegible]. Padrinos: D. Pedro [illegible], impresor, natural de Barcelona y la abuela paterna. En fé de lo

[illegible] firmo fecha ut supra.

Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo.

2355 Arévalo [illegible] Sangés

En Barcelona, á [illegible] de octubre de mil [illegible] quince, Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo de esta Parroquia [illegible] bauticé [illegible] que nació el [illegible] en la calle de [illegible] hija legítima de D. [illegible] vale, del comercio, natural de Madrid [illegible] natural de Barcelona [illegible] parroquia [illegible] se le pusieron por nombres Josefa, Juana, [illegible] Abuelos paternos D. [illegible] Aquilina [illegible] natural [illegible] difunto y D.ª [illegible] Casas, naturales de Barcelona, [illegible] Sangés, del comercio, natural de Barcelona y D.ª [illegible] natural de Madrid, casados [illegible] y

[illegible] Sangés Cuadal[illegible] Costa Martí [illegible] 19 [illegible] [illegible]serrat

[illegible]

Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo.

2356 [illegible] Estany

[illegible] 7 [illegible] 23 [illegible] 1943 en [illegible] de Tortosa. [illegible]

En Barcelona, á veinticuatro de octubre de mil novecientos quince, Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo de esta Parroquia [illegible] bauticé [illegible] un niño, que nació el veintiuno del mes [illegible] en la calle de [illegible] número [illegible] hijo legítimo de D. [illegible] natural de Barcelona, y de D.ª [illegible] Estany, natural de Moncada: casados en la parroquia de [illegible] gustin, según consta. [illegible] Se le pusieron por nombres Pedro, Mariano, [illegible] Abuelos paternos D. [illegible] Pedro, difunto, natural de Moncada y D.ª [illegible] natural de [illegible] Abuelos maternos D. Pedro Estany, [illegible] natural de Moncada y D.ª Gloria [illegible], natural de Barcelona. En [illegible] lo firmo fecha ut supra.

Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo.

1141

2357 En Barcelona, á veinticuatro de octu-
Bruno bre de mil novecientos quince. Yo,
y Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro.
Roig Domero de esta Santa Iglesia Cate-
dral Basílica, bauticé solemnemente
á una niña, que nació el diez del
actual, en la calle de Viladomat, nú-
mero diez, primero [illegible], hija legíti-
ma de D. Enrique Bruno, [illegible],
natural de Falset y de Dª Filomena
Roig, natural de Barcelona; casados
en la parroquia de Santa [illegible],
según consta. Se le pusieron por
nombres: Virginia, Rosa, Enriqueta.
Abuelos paternos: D. [illegible], [illegible]
do, natural de Barcelona y Dª Rosa
[illegible], natural de Reus. Maternos:
D. [illegible], jornalero y Dª Francisca
Molins, naturales de La [illegible]. Pa-
drinos: el abuelo materno y Dª [illegible]
[illegible] Molins, casada, natural de la
Riba. En fé de lo cual lo firmo fe-
cha ut supra. Dr. Franco. de P. Estela Pbro.
Domero.

2358 En Barcelona, á veinticuatro de octu-
Bernades bre de mil novecientos quince. Yo,
y D. [illegible] [illegible], Pbro. Domero de
Pérez esta Santa Iglesia Catedral Basílica,
bauticé solemnemente á una niña, que
nació el treinta y uno de agosto del año
actual, en la calle de Escudillers, nú-
mero cinco, piso primero; hija legíti-
ma de D. [illegible] [illegible], [illegible]
[illegible] y de Dª Teresa Pena, naturales
de Barcelona; casados en la parro-
quia de San Jaime, según dijeron.
Se le pusieron por nombres: Ana,
Luisa, Ramona. Abuelos paternos:
D. Mariano, jornalero, natural
de Santa Coloma de Queralt y Dª
Luisa [illegible], difunta, natural de
[illegible]. Maternos: D. Pedro, [illegible]
[illegible], natural de Duruelo y Dª Lau-
reana García, natural de Berguizas.
Padrinos: el abuelo paterno y Dª Anto-
nia Pena, soltera, natural de Barce-
lona. En fé de lo cual lo firmo fe-
cha ut supra. [illegible]

2360 En Barcelona, á veinticuatro de octu-
Codina bre de mil novecientos quince. Yo,
y Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro.
Vázquez Domero de esta Santa Iglesia Cate-
dral Basílica, bauticé solemnemente

á un niño, que nació el diez del actual, en la calle de [illegible], número diez y siete, [illegible] hijo legítimo de D. José [illegible], jornalero, natural de Lima y de D.ª [illegible] Vázquez, natural de [illegible], casados en la parroquia de San Francisco de Paula, según consta. Se le pusieron por nombres [illegible], Francisco. Abuelos paternos: D. [illegible], difunto, naturales de [illegible] y D.ª [illegible] Arroyo, natural de Lima. Maternos: D. [illegible], difunto y D.ª [illegible], naturales de Monastirio. Padrinos D. Juan Debacarán, [illegible], natural de [illegible] Filipinas y D.ª Consuelo Debacarán, soltera, natural de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Franc.º de P. Estela Pbro.

2361 [illegible] y Pera — En Manila, á veinte y cuatro de [illegible] de mil novecientos [illegible], yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Presbítero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á

un niño, que nació el trece del actual en la calle de [illegible], número [illegible] y seis, [illegible] hijo legítimo de D. Juan [illegible], jornalero, natural de [illegible] y de D.ª [illegible], natural de [illegible], casados en la parroquia de [illegible], según consta. Se le pusieron por nombres Juan, José, Antonio. Abuelos paternos: D. [illegible], jornalero y D.ª [illegible], naturales de [illegible]. Maternos: D. Antonio [illegible], jornalero y D.ª María [illegible], difunta, naturales de [illegible]. Padrino D. [illegible], soltero, jornalero, natural de [illegible] y [illegible] la paterna. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Franc.º de P. Estela Pbro.

2362 [illegible] Cloti — En [illegible] á [illegible] de mil novecientos [illegible], yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Presbítero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el once del actual, en la casa de la [illegible] número

[illegible], [illegible]: hija legítima de D. José [illegible], marmolista, natural de Batea y de D.ª Carmen Coll, natural de Barcelona: casados en la parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles, según [illegible]. Se le pusieron por nombres: Rosa, María del Carmen, Rafaela, [illegible]. Abuelos paternos: D. [illegible], natural de Batea y D.ª [illegible], natural de Batea. Maternos: D. Antonio, natural de [illegible] y D.ª M.ª [illegible] Coll, natural de Barcelona. Padrinos: D. Arturo Coll, viudo, artista, natural de Barcelona y D.ª [illegible] del [illegible], [illegible], natural de [illegible]: [illegible] lo que [illegible] firmo.

Dr. Franc.º de P. Estela [illegible]

2363 Camoras y Gonzalez — En Barcelona, á veinticuatro de octubre de mil [illegible], Yo, D. [illegible], [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña que nació el [illegible] en la calle del Gallo, número cin-

cuenta y ocho, piso tercero: hija legítima de D. [illegible], natural de San Saturnino de Noya y de D.ª [illegible], natural de Barcelona: casados en la parroquia de Santa Madrona, según [illegible]. Se le pusieron por nombres: [illegible], Enriqueta, Eulalia. Abuelos paternos: D. [illegible], natural de San Saturnino de Noya y D.ª [illegible] Coll, natural de [illegible]. Maternos: D. José, natural de [illegible] y D.ª [illegible] Prat, natural de San [illegible]. Padrinos: D. [illegible] Puigcercós [illegible], natural de Barcelona y D.ª [illegible], natural de [illegible]. [illegible] lo que firmo.

Plácido [illegible]

2364 Casin y Coy — En Barcelona, á [illegible] de [illegible] mil [illegible], Yo, D. [illegible], Pbro. Beneficiado de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veinticuatro del mes anterior,

en la calle [illegible] ...
[illegible] ...
[illegible] D. [illegible]
[illegible] natural de [illegible]
ria y de D.ª Josefa Coll, natural
de Barcelona: casados en la parro-
quia de la Concepción, á quien dijeron
se le pusiese por nombre: Mar-
garita, Carlota, Josefa: abuelos
[illegible] Victor, del comercio, na-
tural de San Román de Popey; Fran-
[illegible] natural de [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

365 [illegible]
[illegible]
[illegible]
3 [illegible] Santa Iglesia Catedral Basíli-
ca [illegible]
que nació el [illegible]
calle de Cerdeña número doscientos
cuarenta y seis, bajos: hija legítima

Casó con D. Federico Alejandro Pons. Viudo el 12 abril 1955 en la P. de la S.ª Cruz de Valencia Fibras

D. [illegible] Guerre, albañil, nat-
[illegible] D.ª [illegible]
[illegible] natural de [illegible]
[illegible]
consortes, á quien dijeron se le pusie-
se por nombres: Antonia, Ana, Jo-
sefa: abuelos paternos: D. Joaquín
[illegible] natural de [illegible]
María Massana, natural de la pa-
[illegible] maternos: D. [illegible] escribiente
natural de [illegible] y D.ª
[illegible]
[illegible]
Enrique [illegible]
[illegible] y D.ª Antonia Samllas, natural
de [illegible]
[illegible]
[illegible]

366 En Barcelona, á [illegible]
Ferré [illegible]
y [illegible]
Castell [illegible] número de esta S.ta Iglesia Catedral
Basílica, bautizó solemnemente á un
niño, que nació el [illegible]
en la calle de [illegible] número [illegible]
[illegible] principal: hijo legítimo de

Casó con D.ª Mariana [illegible] Cruz el 3 setiembre 1943 en la P. de S. Justo y Pastor [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] y [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] María de Gracia
[illegible] le [illegible] pusieron por
[illegible] Antonio, [illegible]
Abuelos paternos D. Juan, [illegible]
natural de [illegible]
[illegible]
Antonio, [illegible]
natural de [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible], natural de [illegible]
[illegible]
[illegible] D. Franc.co de P. Estela Vic.o
Borrell.

2367 Grant y [illegible] En Barcelona á [illegible]
[illegible] mil [illegible]. Yo
D. [illegible] Pbro. [illegible] de
esta Santa Iglesia Catedral [illegible]
[illegible] á un niño
que nació el ocho del actual, en la
calle de [illegible]
y siete, primer sexto hijo legítimo
de D. José Grant, [illegible] y de D.a Jo-
sefa Malta, natural de Barcelona

casados en la parroquia de Santa Ma-
drona, según constó. Se le pusieron
por [illegible] Antonio, Juan Sal-
vador. Abuelos paternos D. Salva-
dor, natural de la [illegible] y D.a
Josefa [illegible], natural de [illegible]
de Prades, difuntos. Maternos D. [illegible]
[illegible], natural de [illegible] y D.a [illegible]
[illegible], natural de [illegible] difuntos.
Padrinos D. Antonio [illegible]
y D.a [illegible], natural
[illegible]
[illegible] lo firmo.
[illegible]

2[illegible] En Barcelona á veinticuatro de o-
[illegible] [illegible] de mil novecientos quince
[illegible] Yo D. [illegible] Pbro. [illegible]
de esta Santa Iglesia Catedral Basíli-
ca [illegible] solemnemente á una ni-
ña que nació el [illegible] del actual,
[illegible] San Miguel, número
veintiocho, piso segundo: hija legítima
de [illegible] [illegible],
natural de Barcelona y de D.a Margari-
ta Trent, natural de [illegible]
[illegible]; casados en la parroquia de

San Miguel del Puerto, [illegible]
Se le pusieron por nombres
[illegible] Adelina [illegible]
paternos D. [illegible], jornalero y
D.ª [illegible] naturales de [illegible]
[illegible] Maternos D. [illegible]
[illegible] y D.ª Margarita [illegible]
[illegible] Palma de [illegible]
D. Bartolomé [illegible]
te, natural de [illegible] y D.ª
María Perpiña, viuda, natural de
Palma [illegible]
lo firma [illegible]
Plácido Bueno. Pbro. Romeu.

2361 En Barcelona, á [illegible]
Gil tubre de mil novecientos quince Yo
[illegible] Dr. D. Francisco de Paula [illegible]
Nombre [illegible] Santa Iglesia Catedral
Casó con D.ª Raquel Rostellar Gros el 27 de octubre de 1930 en [illegible] diócesis de Angoulême (Francia) Ricardo [illegible] Basílica, bauticé solemnemente á
[illegible]
del actual, [illegible]
[illegible]
hijo legítimo de D. Mariano Gil,
[illegible]
D.ª Rosa [illegible]
de [illegible]

[illegible]
[illegible] pusieron por nom
[illegible] Francisco [illegible]
ternos D. Francisco, jornalero, y D.ª
[illegible] Paula, naturales de [illegible]
Maternos [illegible]
María [illegible]
de [illegible]
[illegible] paternos y maternos [illegible]
[illegible]
Dr. Franc.º de P. Estefa Pbro.

[illegible] veinticuatro de oc-
Grau tubre de mil novecientos quince. Yo
[illegible] Plácido Bueno, Pbro. [illegible]
[illegible] Santa Iglesia Catedral Basíli-
Casó con D.ª Pilar Martínez Vila el 6 setiembre 1956 en [illegible] Ribas ca, bauticé solemnemente á un niño
[illegible]
[illegible] Arienas, [illegible]
[illegible] hijo legíti-
mo de D. Mariano Grau, viajante,
natural [illegible] y de D.ª [illegible]
[illegible] Barcelona;
casados en la parroquia [illegible]
[illegible]
vento. Se le pusieron por nom-
bre [illegible], Pedro, Alfonso

paternos: D. Narciso, difunto, natural
de Sant [illegible] y Dª [illegible],
natural de Castellón de la Plana.
Maternos: D. Joaquín, difunto, na-
tural de Barcelona y Dª Tomasa
[illegible], natural de Castellón de la
Plana. Padrinos: D. José Guerrero,
difunto, natural de Barcelona y
Dª María [illegible], natural de Gerona,
solteros. En fe de lo cual firmo
fecha ut supra. [illegible]

2371 Iglesias y Perisán — En Barcelona, a veinte y [illegible] de oc-
tubre de mil novecientos quince,
Yo el Dr. D. Francisco de Paula [illegible],
Ecónomo de esta Santa Iglesia
Catedral Basílica, bauticé solemne-
mente a un niño que nació el [illegible]
[illegible] a las [illegible] de la [illegible]
[illegible]
hijo legítimo de D. Pedro [illegible]
[illegible], natural de Barcelona y
de Dª Antonia [illegible], natural
~~de [illegible], casados en la parroquia~~
~~de la Concepción, según consta. Se~~
le pusieron por nombres Juan
Francisco, José; abuelos paternos

D. [illegible], difunto, natural de [illegible]
[illegible] y Dª [illegible]
[illegible], difunta, natural de [illegible]
[illegible]. Maternos: D. [illegible]
[illegible], natural de [illegible]
[illegible]. Padrinos: D. Francisco [illegible]
[illegible], natural de [illegible] y Dª Ma-
ría Pérez, natural de Barcelona,
solteros. En fe de lo cual libro la pre-
sente fecha ut supra. Dr. Francisco de P. Estela [illegible]

2372 Insta y Lacabeu — En Barcelona, a veintinueve de oc-
tubre de mil novecientos quince, Yo el Dr. D. Pío
[illegible], Ecónomo de esta San-
ta Iglesia Catedral Basílica, bauti-
cé solemnemente a un niño, que na-
ció el veintinueve del mes actual [illegible]
la una de la tarde, [illegible]
[illegible]; hijo legítimo de D.
Miguel Insta, jornalero, natural
de [illegible] y de Dª [illegible] La-
[illegible], natural de [illegible]; casados
en la parroquia de la Catedral de
~~Alicante, según dijeron. Se le puso~~
por nombres Miguel José
Rafael. Abuelos paternos: D.
José, difunto y Dª [illegible]

naturales de Novelda. Abuelos maternos D. Manuel, maquinista y Dª Rafaela Clement, naturales de Alicante. Padrinos D. Antonio Viñes, jornalero, natural de Orihuela y Dª Dolores Gracia, natural de [illegible]. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2373 [illegible] En Barcelona, á veinticuatro de octubre de mil novecientos quince. Yo D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] natural de Barcelona, y de Dª Rosario [illegible], natural de Alcoy, casados en la parroquia de Nuestra Señora de la Merced, según dijeron. Se le pusieron por nombres, Rosario, Victoria, Petra. Abuelos paternos D. Manuel, difunto, natural de Alicante y Dª Petra Hernandez, natural de Avila. Maternos D. Cristóbal, [illegible]

y Dª Rosario Valle, naturales de Alcoy. Padrinos D. Manuel Lledó, casado, del comercio, natural de Barcelona y la abuela paterna. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2374 Molina y Bernat. En Barcelona, á veinticuatro de octubre de mil novecientos quince. Yo D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el doce del actual, en la calle de la Corribia, número [illegible] piso [illegible], hija legítima de D. José Molina, jornalero, natural de Granada y de Dª Magdalena Bernat, natural de Barcelona, casados en la parroquia de Nuestra Señora de Belén según consta. Se le pusieron por nombres, María [illegible]. Abuelos paternos D. Agustín, jubilado y Dª Josefa Reyes, difunta, naturales de Granada. Maternos D. Jerónimo, jornalero y Dª Josefa [illegible], naturales de Balaguer. Padrinos D.

Manuel [illegible], [illegible] [illegible] brai-
natural de [illegible] y [illegible] ma-
terna [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
fecha ut supra. Dr. Franco. de P. Estela Phro.
Dommo.

2375 Narciso y Escobedo En Barcelona, á veintinueve de octubre de mil novecientos quince, Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el día diez y [illegible], en la [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] cuatro, bajos: hijo legítimo de D. Domingo Narciso, del comercio, natural de [illegible] y de Dª [illegible] [illegible], natural de la Coruña; casados en la parroquia de [illegible] [illegible] [illegible]. Se le puso por nombres, Domingo, José, Antonio. Abuelos paternos: D. [illegible], [illegible], natural de [illegible] de la Selva y Dª Angela Pujol, natural de Barcelona. Maternos: D. Antonio, [illegible], y Dª [illegible] [illegible] [illegible], naturales de la Coruña. Padrinos: D. Manuel Escobedo, del comercio y Dª [illegible] [illegible] [illegible], solteros, naturales de Bar-

celona [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

2376 Munt y Isin En Barcelona á veinticuatro de octubre de mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño que [illegible] [illegible] seis días [illegible], en la Ronda de San Antonio, número treinta y tres, bajos: hijo legítimo de D. Emilio Muntané, [illegible], natural de Barcelona y de Dª Manuela Isin, natural de Zaragoza: casados en la parroquia de Santa Madrona, según él [illegible]. Se le impuso por nombres: Emilio, Juan, Pedro. Abuelos paternos: D. Juan, industrial, natural de [illegible] y Dª [illegible] [illegible], natural de Sarrià. Maternos: D. [illegible] [illegible], natural de Zaragoza y Dª María [illegible], natural de [illegible]. Padrinos: [illegible] [illegible] [illegible] Estrada Isin, casado, natural de Zaragoza [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] supra. Plácido Bueno, Ecónomo.

2377 Matámala y Verdú

En Barcelona á veinticuatro de octubre de mil novecientos quince. Yo D. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña que nació el veintiocho del mes anterior, en la calle de Villarroel, número ciento veintitrés, piso quinto; hija legítima de D. Teodoro Matámala, del comercio, natural de Porreras y de D.ª Dolores Verdú, natural de Barcelona; casados en la parroquia de Asunción, según consto. Se le pusieron por nombres Mercedes, Antonia, Dolores. Abuelos paternos: D. José, mecánico, natural de Barcelona y D.ª Antonia Riera, natural de [illegible]. Maternos: D. José [illegible], natural de [illegible] y D.ª Rosa Buquets, natural de [illegible]. Padrinos: D. [illegible], del comercio y D.ª Gertrudis Baseis, soltera, naturales de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno Pbro. Ecónomo

2378 En Barcelona, á veinticuatro de octu-

Oliva y Rabotté

[illegible] de mil novecientos quince. Yo Dr. D. Francisco [illegible], Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica bauticé solemnemente á un niño, que nació el diez del actual, en la calle de [illegible] número veinti[illegible] piso [illegible], hijo legítimo de D. Antonio Oliva [illegible] y de D.ª Luisa Rabotté, naturales de Barcelona, casados en la parroquia de [illegible], según [illegible]. Se le pusieron por nombres Francisco, Antonio, José. Abuelos paternos: D. Francisco, natural de [illegible] y D.ª [illegible] Oliva, natural de Tudela, difuntos. Maternos: D. Baltasar, jornalero, natural de [illegible] y D.ª [illegible], natural de [illegible]. Padrinos: D. [illegible] Rabotté [illegible] y D.ª María [illegible], solteros, naturales de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. [illegible] Pbro.

2377 Osorio

En Barcelona, á veintinueve de octubre de mil novecientos quince. Yo D. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo de

Vigo | [illegible] en la Catedral Basí-
lica, bautizó solemnemente á un
niño, que nació el veinte del ac-
tual, en la Rambla del Centro, nú-
mero veintiocho, piso tercero,
hijo legítimo de D. Luciano [illegible]
[illegible], guardia civil, natural de [illegible]
[illegible] y de Dª [illegible] Vigo, natural
de Sitges, casados en la parroquia
de Sitges, según dijeron. Se le
pusieron por nombres [illegible]
[illegible]. Abuelos paternos
D. [illegible], jornalero y Dª Nicolasa
Campos, naturales de [illegible]
Maternos, D. Juan [illegible] y Dª
Francisca Arnau, naturales de
Sitges. Padrinos D. Aniceto [illegible],
casado, jornalero, natural de Piera
y Dª Leonor Prades, soltera, natu-
ral de Barcelona. En fe de lo cual
lo firmo fecha ut supra.
Plácido Reventós(?) Domenech

23[illegible] Olivé y Parés | En Barcelona, á veintisiete de oc-
tubre de mil novecientos quince,
Yo el Rdo. Plácido [illegible], Pbro. Domero
de esta Santa Iglesia Catedral Ba-

sílica, bauticé solemnemente á una niña
que nació el [illegible] del [illegible]
de [illegible], número cincuenta y dos, piso
[illegible], hija legítima de D. Valen-
tín Olivé, dibujante y de Dª Aure-
lia [illegible]
casados en la parroquia de Santa
Madrona, según dijeron. Se le pusieron
por nombres, María de [illegible] Pau-
lina Aurelia. Abuelos paternos D.
[illegible], natural de [illegible] y Dª
[illegible], natural de esta
ciudad, difuntos. Maternos D. [illegible], ca-
sado, difunto y Dª Josefa Ferré(?),
naturales de [illegible]. Padrinos
D. Paulino [illegible], ebanista, natu-
ral de [illegible] y Dª [illegible]
Parés, natural de Barcelona, casados.
En fe de lo cual lo firmo fecha ut
supra. Plácido Reventós(?) Domenech

23[illegible] [illegible] Guinot(?) | En Barcelona, á veinticuatro de octu-
bre de mil novecientos quince, Yo,
el Dr. D. Francisco de Paula [illegible], Pbro.
Domero de esta Santa Iglesia Cate-
dral Basílica bauticé solemnemente
á un niño, que nació el cuatro del

actual, en la casa de Valbuena núme-
ro veinte y dos, [illegible] hijo
legítimo de D. Rodrigo Pérez, [illegible]
[illegible] natural de Cartagena y de Dª
Rosa Guimet, natural de Bar-
celona; casados en la parroquia
de San José, según dijeron. Se le pu-
sieron por nombres Juan Jaime
Rodrigo. Abuelos paternos D. Juan
Cordero y Dª [illegible] Jiménez, natura-
les de [illegible]. Abuelos maternos D.
Jaime, organero, natural de Mata-
ró y Dª Josefa [illegible], difunta,
natural de San Martín de Provensals.
Padrinos D. Jaime Pérez, casado,
[illegible], natural de Palma de
Mallorca y Dª Josefa Pérez, soltera,
natural de Cartagena. Enterado
[illegible] lo firmo fecha ut supra.

Dr. Franc.º de P. Estela Pbro.
Ecónomo

2382 Pérez y González — En Barcelona, á veinticuatro de octubre de mil novecientos quince.
Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela,
Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia
Catedral Basílica, bauticé solemne-
mente á una niña que nació [illegible]

[illegible] Zamora Tijón, el 2[illegible] de [illegible] 1942 en [illegible] [illegible]

tinco del mes anterior, en la calle de [illegible]
[illegible] número treinta y dos, hija
legítima de D. Benjamín Pérez
Cordero, natural de Gabriel y de Dª
Consuelo González, natural de [illegible];
casados en la parroquia de San
José, según consta. Se le pusieron
por nombres Antonia, [illegible]
[illegible]. Abuelos paternos D. [illegible]
[illegible] difunto y Dª Virginia [illegible],
naturales de Gabriel. Maternos
D. Manuel, peón caminero, natural
de [illegible] y Dª María González,
natural de [illegible]. Padrinos D.
Luis Pérez, soltero, [illegible], natu-
ral de [illegible], y la abuela paterna.
Enterado [illegible] lo firmo fecha
ut supra. Dr. Franc.º de P. Estela Pbro.
Ecónomo

2383 Pérez [illegible] — En Barcelona, á veinticuatro de oc-
tubre de mil novecientos quince. Yo,
Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro.
Ecónomo de esta Santa Iglesia Cate-
dral Basílica, bauticé solemnemen-
te á un niño, que nació el veintiséis
del mes anterior, en la plaza de Blas-
co de Garay, número catorce, prin-

cijo, hijo legítimo de D. [illegible] Pérez, empleado, natural de Cádiz y de D.ª Concepción Romero, natural de Barcelona, casados en la parroquia de San Miguel del Puerto, según consta; y se le pusieron por nombres Miguel, Ángel, Joaquín, Juan, [illegible]. Abuelos paternos D. [illegible] Pérez y D.ª Francisca Pérez y Bayo, difunta, natural de Cádiz. Maternos D. Antonio, industrial, natural de Gelida y D.ª Concepción Mestres, difunta, natural de Horta, en Montgrí. Padrinos D. Alejandro Diego, panadero, natural de Cádiz, y D.ª [illegible] Romero, natural de Barcelona, solteros. En fe de lo cual lo firmo y rubrico, fecha ut supra.

Dr. [illegible] de S. [illegible] Pbro.
Ecónomo.

2384 Pujol

y

Serqueras

Casó con D.a Isabel Alegret Bellmaca el 24 septbre 1943 en N.a S.a Dolores de esta Ciudad

En Barcelona, a veinticuatro de octubre de mil novecientos quince, el Dr. D. [illegible] Bueno, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bautizó solemnemente a un niño, que nació el día [illegible] de octubre [illegible] en la calle de [illegible] Alegría, número [illegible], cuarto [illegible], hijo legítimo de D. [illegible] Pujol, [illegible] y de D.ª [illegible] Serqueras, naturales de Barcelona, casados en la parroquia de San Miguel del Puerto, según consta; y se le pusieron por nombres Andrés, Juan, Felipe, [illegible]. Abuelos paternos D. Antonio, pescador, natural de Barcelona y D.ª Cecilia [illegible], natural de Masnou. Maternos D. [illegible], [illegible], natural de [illegible] y D.ª Bernarda Serqueras, natural de Castroverde. Padrinos D. Andrés Bainart, jornalero y D.ª Isabel Bian, solteros, naturales de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo, fecha ut supra. Dr. [illegible]

2385 Pérez

y

Pagès

Casó con D. Antonio Latitia Labrada el 25 agosto 1943 en S. Jaime de esta Ciudad

En Barcelona, a veinticuatro de octubre de mil novecientos quince, el Rdo. D. Juan Valls, Pbro., con licencia del Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bautizó solemnemente a una niña, que nació el día [illegible] del mes actual, en la calle de [illegible], número [illegible], [illegible], hija legítima de D. Julio Pérez, [illegible], natural de [illegible]

cante y de Dª Enriqueta Pagés, natural
de Barcelona; casados en la parroquia
de Santa María de Gracia, según di-
jeron. Se le pusieron por nom-
bres Isabel, Joaquina, Montserrat.
Abuelos paternos: D. Joaquín, di-
funto, natural de Reus, y Dª Jo-
sefa Porcel, natural de [illegible].
Maternos: D. José, difunto y Dª
Isabel Trullás, naturales de Barce-
lona. Padrinos: D. Manuel Ruiz, ca-
sado, del comercio, natural de [illegible]
[illegible] y la abuela materna. En fe
de lo cual lo firmo fecho ut su-
pra. Dr. Franco. de P. Estela Pbro.

2386 Ruan y Olcaque — Casó con Pilar Sanchis López el 14 Oct.bre 1948 en Picasent [illegible]

En Barcelona, á veinticuatro de octu-
bre de mil novecientos quince. Yo,
Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro.
Ecónomo de esta Santa Iglesia Cate-
dral Basílica, bauticé solemnemen-
te un niño, que nació á diez y [illegible]
del actual, en la calle de [illegible]
número ciento diez y seis, entresue-
lo: hijo legítimo de D. Juan
Ruan, jornalero, natural de Pica-
sente y de Dª Dolores Olcaque, na-

tural de [illegible] Alcira; casados en la parroquia
de Santa Catalina de Alcira, según
consta. Se le pusieron por nombres
Juan, Crescencio, José. Abuelos pa-
ternos: D. Juan, difunto y Dª Do-
lores Castelló, naturales de Picasente.
Maternos: D. Ramón, difunto y Dª
Dolores Escudero, naturales de Alcira.
Padrinos: D. Crescencio Pina, empleado,
natural de Zaragoza y Dª Concep-
ción Prados, natural de Valencia,
casados. En fe de lo cual lo firmo
fecho ut supra. Dr. Franco. de P. Estela Pbro.

2387 Roca y Gallart

En Barcelona, á veinticuatro de
octubre de mil novecientos quince. Yo,
Dr. D. Francisco de Paula Estela,
Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia
Catedral Basílica, bauticé solemne-
mente á una niña que nació el catorce
del actual, en la calle de Donosti-
[illegible]ós, número seis, piso segundo: hija
legítima de D. Ramón Roca, jor-
nalero, natural de Prats de Rey y
de Dª Joaquina Gallart, natural
de Barcelona; casados en la parro-
quia de Santa María del Mar, se-

gún dijeron. Se le pusieron por nombres, Pilar, Raimunda, Virginia. Abuelos paternos D. José, [illegible], natural de [illegible] y D.ª [illegible] Vilatersana, natural de [illegible] de [illegible], difuntos. Maternos D. [illegible] [illegible], jornalero, natural de [illegible] Almenia y D.ª Virginia [illegible], natural de Barcelona. Padrinos: el abuelo materno y D.ª Ramona Moreu, casada, natural de [illegible]. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Franc.º de P. Estela Pbro. Ecónomo.

2388 Rodrigo Herrer. En Barcelona, á veinticuatro de octubre de mil novecientos quince, Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el [illegible] y seis del actual, en la [illegible], número tres piso tercero; hijo legítimo de D. Norberto Rodrigo, zapatero, natural de [illegible] y de D.ª Andrea Herrer, natural de Zaragoza; casados en la parroquia del Pilar de Zaragoza, según dijeron.

Casó con D.ª [illegible] Martín Lacuerz a 20 junio 1943 en el Carmen [illegible]

ron. Se le pusieron por nombres, Miguel, Jaime, [illegible]. Abuelos paternos D. Fernando, [illegible], y D.ª [illegible], naturales de [illegible], [illegible]. Maternos D. [illegible] [illegible], zapatero, natural de [illegible] y D.ª Mercedes Soler, natural de Barcelona, [illegible]. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Franc.º de P. Estela Pbro. Ecónomo.

2389 Rod[illegible] [illegible] Ballester. En Barcelona, á veinticuatro de octubre de mil novecientos quince. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el día [illegible] [illegible] [illegible], número ocho, piso segundo: hijo legítimo de D. Adolfo [illegible], jornalero, natural de [illegible] y de D.ª [illegible] Ballester, natural de San [illegible] de Llobregat; casados en la parroquia de San [illegible], según dijeron. Se le pusieron por nombres Antonio, Francisco, Adolfo. Abuelos paternos D. Antonio, jornalero y D.ª Magdalena

Arbiol, naturales de [illegible]. Maternos D. Francisco, difunto, natural de Barcelona y Dª Concepción Benet, natural de San Clemente de Llobregat. Padrinos los abuelos paterno y materna. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Franco. de P. Estela Pbro.
Domero

2390 Salas [illegible]

casó con D. [illegible] Gucell el 23 de Mayo 1933 en la [illegible] Vilanova

En Barcelona, á veinticuatro de octubre de mil novecientos quince. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el [illegible] del actual, en la calle de Nápoles, número doscientos treinta y uno, principal; hija legítima de D. Enrique Salas, mecánico, natural de Cuevas y de Dª Dolores Mª, natural de Barcelona; casados en la parroquia de San Martín de Provensals, según consta. Se le pusieron por nombres Teresa, Matilde, Enriqueta. Abuelos paternos D. Bartolomé, minero, natural de Cuevas y Dª [illegible] Ginorés, natural de Cuevas. Maternos

D. José, carpintero, y Dª Ana Quintana, [illegible] de Barcelona. Padrinos los abuelos paterno y materna. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Franco. de P. Estela Pbro.
Domero

2391 Salvador Nº Navarro

En Barcelona, á veinticuatro de octubre de mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Bueno Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño que nació el [illegible] del actual, en la calle [illegible] número [illegible] seis, piso [illegible]; hijo legítimo de D. [illegible] Salvador, carpintero, natural de [illegible] y de Dª [illegible] Navarro, natural de Valencia; casados en la parroquia de San Agustín, según dijeron. Se le pusieron nombres [illegible] Vicente [illegible]. Abuelos paternos D. Pedro y Dª Concepción [illegible], difuntos, naturales de [illegible]. Maternos D. Macario, natural de Requena y Dª [illegible] Cano, natural de [illegible]. Padrinos D. Bartolomé Castro, mecánico, natural de Barcelona y Dª Mercedes Gil, natural

de Tarragona, casados. Fue[illegible]
en cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Rueras, Pbro. [illegible]

2392 [illegible] En Barcelona á veinticuatro de [illegible]
Serrabina [illegible] de mil novecientos quince
y [illegible] Yo el Dr. D. Francisco de Paula Estela
[illegible] Pbro. Domero de esta Santa Iglesia
Catedral Basílica bauticé solemne-
mente á una niña, que nació el
día [illegible] actual en la calle de Santa
[illegible] número diez y seis, piso ter-
cero, hija legítima de D. [illegible]
Serrabina, [illegible], natural
de Tarragona y D.ª [illegible]
[illegible], natural de San Martín de
Provensals, casados en la parroquia de
la Concepción, [illegible]
pusieron por nombres [illegible]
María, [illegible]. Abuelos paternos
D. [illegible], difunto y D.ª [illegible]
[illegible], naturales de Tarragona;
maternos D. [illegible], natural de
Barcelona y D.ª Rosa [illegible],
natural de San [illegible]
[illegible], difuntos; Padrinos D. Ramón
Magaña, [illegible], natural de

[illegible] y D.ª Carmen Serrabina, na-
tural de Barcelona, solteros. En fe de
lo cual lo firmo fecha ut supra.
[illegible] = Dr. Franc.º de P. Estela Pbro.
Domero

2393 En Barcelona á veinticuatro de [illegible]
[illegible] de mil novecientos quince. Yo
y [illegible] el Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro.
[illegible] Domero de esta Santa Iglesia Catedral
Basílica, bauticé solemnemente á un
niño, que nació el veintitrés del
mes anterior, en la calle de Santa
[illegible] número quince, piso segundo,
hijo legítimo de D. Andrés Val[illegible]
[illegible], natural de [illegible], y de D.ª Mer[illegible]
[illegible], casados en la parroquia
de San Agustín, [illegible]
pusieron por nombres [illegible],
Conrado, [illegible]. Abuelos paternos D. [illegible],
[illegible] y D.ª [illegible], ma-
ternos D. [illegible], difunto y D.ª María
[illegible]. Padrinos D. Miguel Puig-
gròs, [illegible] y la abuela
materna [illegible], natural de Prades,
excepto [illegible]
[illegible] de lo cual lo firmo fecha ut
supra. Dr. Franc.º de P. Estela Pbro.
Domero

2394 Villar y Cervera — En Barcelona, á veinticuatro de octubre de mil novecientos quince. Yo D. Plácido Bueso, Pbro. D[omero] de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño que nació el día [illegible] en la calle de la Purísima, número tres, piso cuarto: hijo legítimo de D. [illegible] Villar, jornalero, y [illegible] María [illegible], naturales de Valencia; casados en la parroquia de San Lorenzo, de Valencia, según consta. Se le puso por nombres [illegible] Vicente. Abuelos paternos: D. [illegible] y D.a Francisca Almos, naturales de Chelva. Maternos: D. Celedonio, jardinero, natural de Bugarra y D.a María Donate, natural de Bechí; Padrinos: D. Vicente [illegible], [illegible] y D.a Amparo Cervera, solteros, naturales de Valencia. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueso [illegible]

(Margin note: Casó con D.a Simona Martínez Giltas el 1 Mayo 1943 en [illegible] de esta [illegible])

2395. Martínez y Rodríguez — En Barcelona, á veinticuatro de octubre de mil novecientos quince. Yo Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació [illegible] días [illegible] en la calle [illegible] número [illegible], primera: hija legítima de D. [illegible] Martínez, jornalero, natural de [illegible] y de D.a [illegible] Rodríguez, natural de Almería, casados en la parroquia de Almería, según consta. Se le puso por nombres Elena, [illegible]. Abuelos paternos: D. Esteban, empleado y D.a Antonia [illegible], naturales de [illegible]. Maternos: D. Juan, difunto y D.a Rosa Parraguá, naturales de Almería. Padrinos: D. Antonio Rodríguez, jornalero y D.a [illegible] Góngora, solteros, naturales de Almería. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Francisco de P. Estela Pbro.

(Margin note: Casó con D. Antonio [illegible] Lacomovás el 11 agosto 1943 en [illegible] de esta [illegible])

2396 Incógnita — En Barcelona á veinticinco de octubre de mil novecientos quince. Yo D. Plácido Bueso, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña que [illegible] de agosto [illegible]

[illegible] en la calle [illegible]
[illegible] número setenta y nueve, [illegible]
primer hijo de padres [illegible]
se le impuso por nombre: Pedro,
Mariano. Padrinos: D. Mariano [illegible]
[illegible] [illegible]
y D.ª Dolores [illegible], [illegible]
de [illegible], casados. En fe [illegible]
lo firmo [illegible] ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Damés

2317 En Barcelona á veinte [illegible]
Mata de [illegible] mil novecientos quince. Yo
por D. Plácido Bueno, Pbro. Damés
[illegible] esta Santa Iglesia Catedral Basílica
bauticé solemnemente á un niño
que nació el veintisiete de [illegible]
[illegible], en la calle del [illegible], nú-
mero veintinueve, piso segundo, hijo
legítimo de D. Agustín [illegible]
[illegible], natural de Monte[illegible] y de
D.ª [illegible] Mata, natural de Barce-
lona; casados en la parroquia de
Santa María del Mar. [illegible]
Se le impuso por nombre [illegible]
[illegible] José, Eusebio [illegible]
[illegible] Pedro, difunto y D.ª María [illegible]

natural de Monte[illegible] [illegible]
[illegible] D.ª [illegible], difuntos, na-
turales de Blanes. Padrinos: [illegible]
[illegible], natural de [illegible] y
D.ª [illegible] Mata, natural de Blanes,
casados. En fe de lo cual lo fir-
mo [illegible] ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Damés

2318 En Barcelona á veintiuno de octu-
Milá bre de mil novecientos quince. Yo
y D. Plácido Bueno, Pbro. Damés
Fábregas de la Santa Iglesia Catedral Basílica,
bauticé solemnemente á una niña
que nació el [illegible] del actual en la
calle del Dr. Ramón y Cajal, núme-
ro [illegible] tienda, hija legítima
de D. Cristóbal Milá, [illegible], na-
tural de la Granada y de D.ª Anto-
nia Fábregas, natural de Masjoas
casados en la parroquia de [illegible],
se le impuso el nombre de [illegible] por
[illegible] Teresa, María, [illegible];
paternos: D. Juan [illegible], natu-
ral de [illegible] y D.ª María [illegible]-
na, natural de la Granada. Mater-
nos: D. Francisco, jornalero, natural
de [illegible] y D.ª Teresa [illegible], na-

[illegible] Domenech,
[illegible] casado,
[illegible] natural de [illegible]
[illegible] En fe de lo cual
[illegible]
Dr. [illegible] Domenech

2399 Pérez y Pina — En Barcelona, á veintinueve de octubre de mil novecientos [illegible] yo, D. [illegible] Pbro. [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña [illegible] de dos [illegible] actual, en la [illegible] [illegible] primera hija legítima de D. [illegible] Pérez [illegible], natural de [illegible] y de Dª [illegible] Pina, natural de [illegible], casados en la parroquia de [illegible] según dijeron. Se le pusieron por nombres [illegible]. Abuelos paternos: D. Eugenio [illegible] y Dª [illegible] Peiro, naturales de [illegible]; [illegible] y Dª Joaquina [illegible], naturales de [illegible]. Padrinos: D. [illegible], natural de Barcelona, y Dª [illegible] Pina, viuda, natural de [illegible] [illegible]

[illegible]
[illegible] Domenech

2400 [illegible] — En Barcelona, á veintinueve de octubre de mil novecientos [illegible] yo, D. [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente [illegible], que nació [illegible] actual, en la calle [illegible], primer hijo legítimo de D. [illegible] Cabozo, médico, natural de Palermo, y de Dª [illegible] del Pilar [illegible], natural de Barcelona; casados en la parroquia de Nuestra Señora de la Merced, según dijeron. Se le pusieron por nombres Manuel [illegible]. Abuelos paternos: D. [illegible], natural de [illegible], y Dª [illegible] [illegible], natural de Avila. Abuelos maternos: D. [illegible], natural de [illegible] y Dª [illegible] Zalavetti, [illegible]. Padrinos [illegible], los abuelos paternos. En fe de lo cual lo firmo [illegible] [illegible] Domenech.

Fué confirmado el [illegible] de 1915 en Palacio Episcopal de Badalona [illegible]
Vale
Casó con Dª M. Teresa Comas [illegible] el 10 [illegible] 1952 [illegible] Robas

2401 Soler [illegible] Pera

Casó con Ángela Rubalta Oromí el 23 Mayo 1925 en la Inmaculada Concepción de [illegible]

En Barcelona á veinte [illegible] de octubre de mil novecientos quince Yo D. Plácido Bueno Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica bauticé solemnemente á un niño que nació el quince del actual, en la calle de [illegible], número [illegible], hijo legítimo de D. Eduardo Soler, del comercio, natural de [illegible], y de D.ª [illegible] Pera, natural de [illegible], casados en la parroquia de San Félix de Sabadell, se le dieron los nombres de Guillermo. Abuelos paternos D. [illegible], del comercio, y D.ª [illegible], ambos naturales de Barcelona; abuelos maternos D. Esteban, del comercio, y D.ª Rosa Vilardell, difunta, naturales de [illegible]. Padrinos D. [illegible] Pérez, estudiante, y D.ª Dolores Figueras, soltera, naturales de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo y certifico.
Plácido Bueno. Pbro. Domero.

Camprodon y Tous

2402 Camprodon

En Barcelona, á veintisiete de octubre de mil novecientos quince

Yo, D. Plácido Bueno Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el día [illegible] de [illegible] en la plaza [illegible], número [illegible], hijo [illegible] y de la [illegible] Padrinos D. José Camprodon, viudo, propietario, natural de [illegible] y D.ª [illegible] Plà [illegible], natural de [illegible]. En fe de lo cual lo firmo y certifico. Supra.
Plácido Bueno. Pbro. Domero.

Quedando legítimo de los consortes D. Andrés Camprodon [illegible], [illegible] y D.ª Rosa Tous Pisot naturales de Barcelona. Abuelos paternos adoptivos D. José Camprodon [illegible] [illegible] de Mataró. Abuelos maternos D. Juan y D.ª [illegible], naturales de [illegible] Barcelona [illegible] = Decreto 26 Mayo 1925. H. Vall Pbro. Domero

Casó con D.ª M.ª Carmen Tomé Ibars, a 7 septiembre 1940, en Jerez. [illegible]

2402 Pujol Tusquets

En Barcelona, á veintisiete de octubre de mil novecientos quince Yo D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el quince del actual, en la calle de Cambios Nuevos, número [illegible], hijo legítimo de D. Luis Pujol, [illegible], natural de [illegible], y de D.ª [illegible] Tusquets, natural de [illegible], casados en la parroquia de [illegible]. Se le dieron los nombres de [illegible]

[illegible]

por nombres Jesús, Alberto, Abue-
los paternos D. Raimundo, difunto,
natural de Alquinenza y D.ª Tri-
sa Ybanez, natural de [illegible].
Maternos D. Alfonso y D.ª Eufemia
Almenara, difuntos, naturales de
Rueda de Jalón. Madrina la abuela
paterna. En fe de lo cual lo firmo
fecha ut supra. Plácido Bueso, [illegible]

2404 Pavan y Criado

En Barcelona, á veintiuno de oc-
tubre de mil ochocientos [illegible] Yo
D. Plácido Bueso, Pbro. Domero de
la Santa Iglesia Catedral Basílica,
bauticé solemnemente á una niña, que
nació el veintisiete del mes anterior,
á la una de la madrugada, en la calle
de Padilla, número veintitrés, [illegible]
hija legítima de D. Antonio Pavan,
[illegible] y de D.ª Isabel Criado, na-
turales de Rinduenas; casados en la pa-
rroquia de Rinduenas, según dijeron.
Se le pusieron por nombres Adela,
[illegible], Matías. Abuelos pater-
nos D. Joaquín, difunto, natural
de [illegible] y D.ª [illegible] Fontanet,
natural de [illegible]. Maternos D.

Hipólito, difunto, natural de [illegible]
[illegible] y D.ª [illegible], natural de
[illegible]. Padrinos D. [illegible]
[illegible] natural de [illegible] D.ª
[illegible] natural de [illegible]
[illegible]. En fe de lo cual lo fir-
mo fecha ut supra.
Plácido Bueso, [illegible]

2405 Pavan y Criado

En Barcelona á veintiuno de
octubre de mil ochocientos [illegible]
Yo D. Plácido Bueso, Pbro. Domero de
la Santa Iglesia Catedral Basí-
lica, bauticé solemnemente á una
niña, que nació el veintisiete del
mes anterior, á las cinco de la madru-
gada, en la calle de Padilla, número
veintitrés, hija legítima de D.
Antonio Pavan, profesor, y de D.ª
Isabel Criado, naturales de Rindu-
eñas; casados en la parroquia de
Rinduenas, según dijeron. Se le pusie-
ron por nombres Isabel, Mercedes,
Matilde. Abuelos paternos D. Joa-
quín, difunto, natural de Rinduenas
y D.ª María Fontanet, natural de [illegible]
[illegible]. Maternos D. Hipólito, difunto.

Casó con D. Hipólito [illegible] a [illegible] 1940 [illegible] 1941 en [illegible] [illegible]
Vall

[illegible] de [illegible] D.ª Concepción [illegible], natural de Barcelona. Padrinos: D. Juan [illegible], [illegible] y D.ª Mercedes [illegible], natural de Barcelona. En fe [illegible] firmo fecho ut supra.
[illegible] Dames.

[illegible] — En Barcelona á veintiocho de
Aymamí octubre de mil novecientos quince.
[illegible] Yo, D. Plácido Duró, Pbro. Domero
[illegible] de esta Santa Iglesia Catedral Basílica bauticé solemnemente á un niño, que nació el tres del actual, en la calle [illegible] número doscientos [illegible], piso [illegible], hijo legítimo de D. José María Aymamí, [illegible] y D.ª [illegible] Aymamí, naturales de Barcelona; casados en la parroquia de [illegible] Santa [illegible], [illegible] se le pusieron los nombres: José María, Ramón, Antonio, Ricardo. Abuelos paternos: D. Juan Bautista, difunto, natural de [illegible] y D.ª Soledad [illegible], natural de [illegible]. Maternos: D. Antonio, natural de [illegible] y D.ª [illegible] [illegible], natural de Madrid, difuntos. Padrinos: D. Antonio [illegible], [illegible] del comercio, natural de Barcelona y D.ª Soledad [illegible], viuda, natural de [illegible]. En fe de lo cual lo firmo fecho ut supra.
Plácido Duró Pbro. Dames.

2407 — En Barcelona á veintiocho de octu
Armiñá bre de mil novecientos quince. Yo,
y D. Plácido Duró, Pbro. Domero de
Rivière esta Santa Iglesia Catedral Basílica,
v. mat. bauticé solemnemente á una niña,
que nació el diez y ocho del actual,
en la calle de [illegible], número
ciento doce, piso [illegible]: hija legí
tima de D. Bartolomé Armiñá, del
comercio y de D.ª Carmen Rivière, na
turales de Barcelona; casados en la
parroquia de Santa Madrona,
según [illegible], se le pusieron por
nombres: Esperanza, Carmen, Ma
drona. Abuelos paternos: D. Bar
tolomé, difunto, natural de Papiol
y D.ª Esperanza Ferreras, natural
de Vallirana. Maternos: D. Simón,

del comercio, natural de Santa
Perpétua de Mogoda y Dª Carmen
Ceda, difunta, natural de Barcelo-
na. Padrinos sus abuelos materno
y paterna. En fe de lo cual lo fir-
mo fecha ut supra. [illegible]

2407 Astlurgó y Artigas

[illegible] 1934 [illegible]

En Barcelona, á veintiocho de oc-
tubre de mil novecientos quince. Yo
D. Plácido Bueno, Pbro. Domero
de esta Santa Iglesia Catedral Basíli-
ca, bauticé solemnemente á un ni-
ño que nació el [illegible] del
actual, en la calle de San Agustín,
número seis, piso primero, primo-
génito legítimo de D. Jaime Astlurgó,
jornalero, natural de Santa Per-
pétua de la Mogoda y de Dª Ernesta
Artigas, natural de Barcelona, casa-
dos en la parroquia de Santa María
de Gracia, según consta. Se le impusie-
ron por nombres, Jaime, Jacin-
to, Fortunato. Abuelos paternos: D.
Jaime, difunto, natural de Santa Per-
pétua de la Mogoda y Dª Emilia
Puet, natural de Barcelona; materno:
D. Jacinto, difunto, natural

[illegible] D. Vicente [illegible] natural
de Torroella de Fluviá. Padrinos D.
Ramón Correa, sastre y Dª Teresa
Martí, solteros, [illegible].
En fe de lo cual lo firmo fecha ut
supra. Plácido Bueno, Domero.

2408 Carrit y Emilia

En Barcelona, á veintiocho de oc-
tubre de mil novecientos quince. El
[illegible]
[illegible], con licencia del Dome-
ro de semana de esta Santa Iglesia
Catedral Basílica, bautizó solemne-
mente una niña que nació el [illegible]
del actual en la calle de [illegible],
número [illegible], piso tercero,
hija legítima de D. [illegible]
Carrit, del comercio y de Dª [illegible]
[illegible] casados en la parroquia
de Santa Ana, según consta. Se le
impusieron por nombres, Marta,
Teresa, Pilar. Abuelos paternos: D.
José, difunto, natural de Barcelona
y Dª Concepción Sánchez, natural
de Rivadeo. Maternos: D. José, del
comercio, natural de [illegible] y Dª
Teresa Fernández, natural de Lérida

Padrinos: los abuelos maternos, quienes [illegible] fueron [illegible] [illegible]
fecha ut supra [illegible] [illegible]

2410 Fudis y Claparols — En Barcelona, á veintiocho de octubre de mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Bueso, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el ocho del actual en la Rambla de Cataluña, [illegible] hijo legítimo de D. [illegible] Fudis, ingeniero, natural de [illegible] y de Dª [illegible] Claparols, naturales de Barcelona; casados en la parroquia de Santa María [illegible] según consta. Se le pusieron [illegible] [illegible], [illegible]. Abuelos paternos: D. [illegible], [illegible], natural de [illegible] y de Dª [illegible] [illegible], difunta, natural de [illegible]. Maternos: D. Pedro [illegible], [illegible], y Dª Eulalia Deig, naturales de Barcelona. Padrinos: el abuelo materno y Dª Francisca [illegible], casada, natural de Barcelona. En fe de lo

cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueso, Pbro. Domero.

2411 Flós y Margalef — En Barcelona, á veintiocho de octubre de mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Bueso, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el [illegible] del actual, en la calle de Caspe número sesenta y tres, piso [illegible], hijo legítimo de D. Antonio Flós, empleado, natural de [illegible] y de Dª [illegible] Margalef, natural de [illegible]; casados en la parroquia de Nuestra Señora de la Merced, según consta. Se le pusieron por nombres: Antonio, Francisco, Domingo. Abuelos paternos: D. Francisco, profesor, natural de Arenys de Mar, y Dª [illegible], difunta, natural de [illegible]. Maternos: D. Domingo, albañil, y Dª Genoveva Margalef, naturales de [illegible]. Padrinos: los [illegible] [illegible]. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueso, Pbro. Domero.

2412 En Barcelona, á veintiocho de octu-
May bre de mil novecientos quince. Yo
y D. Plácido Bueno, Pbro. Domero
Tuban de esta Santa Iglesia Catedral, bau-
tizé, bauticé solemnemente á un
niño, que nació el día [illegible] y ocho del
actual, en la calle de Blay, número
[illegible] y [illegible], [illegible] hijo legíti-
mo de D. Francisco May, jorna-
lero, natural de Barcelona y de
D.ª Pilar [illegible], natural de Vi-
lovent; casados en la parroquia
de Santa Ana, [illegible] los
[illegible] por nombres: José An-
tonio, Juan, [illegible], paternos
[illegible] [illegible] y D.ª Bárbara
[illegible], naturales de [illegible].
Maternos D. Andrés, jornalero, na-
tural de Vilallovent y D.ª [illegible]
[illegible], natural de [illegible] Francia. Pa-
drinos: D. José Tuban, [illegible]
[illegible] natural [illegible]
D.ª Rosa [illegible], natural de
Barcelona. En fe de lo cual lo
firmo, fecha ut supra.
Plácido Bueno Pbro Domero

Casó con D.ª [illegible] Marti Bosch el 20 de Agosto 1939 en [illegible] de esta Vall

2413 En Barcelona, á veintiocho de octu-
Puig bre de mil novecientos quince. Yo
y D. Plácido Bueno. Pbro. Domero de
[illegible] esta Santa Iglesia Catedral Basílica
[illegible] bauticé solemnemente un niño
que nació el diez y nueve del actual
en la calle de [illegible] el número
setenta y ocho, piso [illegible]. Hijo le-
gítimo de D. [illegible] Puig, [illegible]
natural de Barcelona y de D.ª [illegible]
[illegible], natural de [illegible]:
casados en la parroquia de Santa
[illegible], [illegible]. Se le puso
por nombres: Jaime [illegible]
[illegible] D. Francisco, [illegible]
natural de [illegible] y D.ª Francisca
Cutany, natural de [illegible].
Maternos: D. Julián [illegible] y
D.ª [illegible], naturales
de [illegible]. Padrinos: D. Jaime Puig
[illegible] natural de Bar-
celona y la abuela materna. En fe
de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno Pbro Domero

2414 En Barcelona, á veintiocho de octu-
Vidal bre de mil novecientos quince. Yo

D. Plácido Bueno, Pbro. Vicario de
esta Santa Iglesia Catedral Basíli-
ca bautizó solemnemente a una ni-
ña que nació el catorce del actual en
la calle de Provenza número doscientos
cuarenta y siete, primero, hija le-
gítima de D. [illegible] Vidal, [illegible]
[illegible], natural de San Gervasio y de D.ª
María Pérez de [illegible], [illegible]
[illegible] en la parroquia
de Nuestra Señora de Belén [illegible]
[illegible] Se le pusieron por nombres,
[illegible] Abuelos
paternos D. [illegible], difunto, natural
de [illegible] y D.ª [illegible]
[illegible], natural de San Gervasio. Ma-
ternos D. Esteban [illegible], difunto, y D.ª [illegible]
[illegible], naturales de [illegible].
Padrinos D. Pedro Raich, comerciante
y D.ª Angela Raich, solteros, naturales
de Barcelona. En fe de lo cual lo fir-
mo fecha ut supra. [illegible]

2415 Vidal y Pérez — En Barcelona, a veintiocho de octu-
bre de mil novecientos quince, Yo
D. Plácido Bueno, Pbro. Vicario de
esta Santa Iglesia Catedral Basílica

bautizó solemnemente a una niña que
nació el [illegible] del actual en la calle
de la Diputación número trescientos
cincuenta [illegible] hija le-
gítima de D. Julio [illegible]
[illegible], natural de Barcelona y de D.ª
[illegible] Pastor, natural de Villanueva
y Geltrú, consortes [illegible] en la parroquia
de Nuestra Señora de Belén. Se le pusieron
por nombres [illegible]
[illegible] Abuelos
paternos D. [illegible], difunto, natu-
ral de [illegible] y D.ª [illegible]
[illegible], natural de [illegible]. Ma-
ternos D. José [illegible], natural de
Villanueva y D.ª [illegible],
natural de Villanueva y Geltrú.
Padrinos sus abuelos maternos [illegible]
[illegible]. En fe de lo cual lo firmo
fecha ut supra. [illegible]

2416 Arroyo y María — En Barcelona a treinta de octubre
de mil novecientos quince, Yo D. Plá-
cido Bueno, Pbro. Vicario de esta
Santa Iglesia Catedral Basílica,
bautizó solemnemente a una niña,
que nació el diez y siete de [illegible]

[illegible], en la calle de [illegible]
número [illegible]; hija
legítima de D. Agustín Arroyo, mé-
dico, natural de Barcelona y de
Dª Concepción Mora, natural de
[illegible] de Montroig: casados en la pa-
rroquia del Pino, según dijeron.
Se le pusieron por nombres, Con-
cepción, Micaela, Amelia. Paternos:
D. Aquilino [illegible], natural de
Pomar de Cinca y Dª Micaela Ro-
villa, difunta, natural de Villanue-
va de Sijena. Maternos: D. Fran-
cisco, jornalero, natural de [illegible]
Montroig y Dª [illegible] [illegible],
natural de [illegible]. Padrino: D.
Francisco [illegible] Peris, soltero, pro-
curador, natural de Barcelona y [illegible]
[illegible]. En fe de lo cual lo
firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2417 En Barcelona, á treinta de octu-
Borrás bre de mil novecientos quince, yo
y D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de es-
Burr: ta Santa Iglesia Catedral Basílica,
bauticé solemnemente á un niño, que

[illegible] María Bello Va-
nado [illegible] 22 junio 1957
[illegible] Ribas

[illegible] en la calle de
[illegible] del Parlamento, número [illegible]
y [illegible], piso [illegible]: hijo legí-
timo de D. José Borrás, estudiante,
natural de [illegible] y de Dª [illegible]
Burr, natural del Grao: casados en
la parroquia de Santa [illegible], según
consta. Se le pusieron por nombres,
José Eduardo. Abuelos paternos: D.
José, [illegible] y Dª [illegible] [illegible],
naturales de [illegible]. Maternos: D. [illegible]
empleado, natural de Paterna y Dª
[illegible], natural de [illegible].
Padrinos: [illegible] y [illegible]
[illegible]. En fe de lo cual lo firmo fe-
cha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2418 En Barcelona, á treinta de octubre
Karster de mil novecientos quince. Yo D.
y Plácido Bueno, Pbro. Domero de es-
Rodríguez ta Santa Iglesia Catedral Basílica, bau-
ticé solemnemente á una niña que
nació el dieciséis del actual, en la
calle de Besalú, número [illegible], bajos:
hija legítima de D. Camilo Karster,
jornalero, natural de [illegible] y
de Dª Manuela Rodríguez, natural

[illegible] casados en la parroquia de San Martín de Provensals, según consta. Se le pusieron por nombres: Esperanza, Teresa, Rosario. Abuelos paternos: D. Constantino y Da. [illegible] Meyer, naturales de [illegible]. Maternos: D. José, natural de [illegible], [illegible] difunto, y Da. [illegible], natural de Orgaz. Padrinos: D. José Forster, estudiante, y Da. Esperanza [illegible], solteros, naturales de Barcelona. [illegible] la firman [illegible] ut supra [illegible]

2419 Miguel [illegible] Gris — En Barcelona, á treinta y ocho [illegible] mil novecientos quince, Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació [illegible] del actual, en la calle de [illegible] [illegible] [illegible], piso tercero, hijo legítimo de D. Jaime [illegible], guardia civil, natural de [illegible], y de Da. Dolores Gris, natural de [illegible], casados en la parroquia de Santa [illegible] Seguer, según dijeron. Se le pusieron por nombres: Miguel, Eduardo, Jai-

Casó con Da. María [illegible] mengual segui, [illegible] mayo de 941, en la [illegible] Sta. Catalina Thomás de Palma de Mallorca [illegible]

me. Abuelos paternos: D. Miguel [illegible] y Da. Paloma [illegible], naturales de [illegible]. Maternos: D. [illegible], retirado, natural de Extremadura, y Da. [illegible], natural de [illegible]. Padrinos: los abuelos paterno y materno. En fe de lo cual lo firmo día et supra.

Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2420 Arrivé [illegible] y Codesal — En Barcelona, á treinta y uno [illegible] octubre de mil novecientos quince, Yo, Dr. D. Francisco [illegible], Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veintiséis [illegible] del actual, en la calle de [illegible] [illegible], piso primero, hija legítima de D. Amadeo Arrivé, empleado, natural de [illegible], y de Da. Margarita Codesal, natural de Barcelona, casados en la parroquia de San Pablo, según consta. Se le pusieron por nombres: Margarita, Joaquina. Abuelos paternos: D. Ramón, difunto, natural de Tenal

Casó con D. José [illegible] [illegible] 1933 en Montserrat [illegible]

y D.ª [illegible], natural de Santa María de Regueu[illegible]. Maternos D. Santos, empleado, natural de Carvajales y D.ª Catalina Fuentes, natural de [illegible] de la Sierra. Padrinos D. Joaquín López, oficial de Administración, natural de la Azuela y D.ª [illegible] Arrive, natural de [illegible], consortes. En fe de lo cual lo firmo ut supra.

D. Franc.º de P. Estela Pbro.
Ecónomo.

2421 Azón y Roma — Lib. [illegible] = con. [illegible]

En Barcelona, á treinta y uno de octubre de mil novecientos quince, Yo, D. Plácido Bueno, Vicario [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el [illegible] del actual, en la calle de Casanova, número ciento cuarenta y cuatro, hijo legítimo de D. Ramón Azón, empleado, natural de Cubas y de D.ª Carolina Roma, natural de Ainsa; casados en la parroquia de Santa María de Gracia, según [illegible]. Se le pusieron por nombres José Jaime. Abuelos paternos D. Ramón, difunto, natural de Cubas y D.ª Joaquina Ruiz, natural de [illegible], difuntos. Maternos D. José, difunto, natural de Ainsa y D.ª Teresa [illegible], natural de [illegible]. Padrinos D. Vicente Roma, [illegible], labrador, natural de Ainsa y D.ª Joaquina Azón, casada, natural de Cubas. En fe de lo cual lo firmo ut supra. Plácido Bueno Vicario

2422 Acena y Accensi

En Barcelona, á treinta y uno de octubre de mil novecientos quince, Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. [illegible], en esta Santa Iglesia catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el diez y nueve del actual, en la calle de Jaime Giralt, número veintisiete, piso primero, hijo legítimo de D. Antonio Acena, [illegible], natural de [illegible] y de D.ª Pilar Accensi, natural de Tortosa; casados en la parroquia de San [illegible], según

consta. Se le pusieron por nombres, Ramón, Antonio, Justo. Abuelos paternos D. Ramón, jornalero, natural de Tivenys y D.ª Teresa Peña, difunta, natural de Arnes. Maternos D. Ramón, jornalero y D.ª Josefa Xiurr natural de Tortosa. Padrinos los abuelos paterno y materna. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra

Dr. Ramón de S.t Esteban Pbro.
Domero.

2423 Bosque Uranga — En Barcelona, á treinta y uno de octubre de mil novecientos quince. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Esteban, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veintidós del actual, en la calle de Mallorca, número doscientos cuarenta y cinco, piso bajo; hija legítima de D. José Bosque, carbonero, natural de la Granada y de D.ª Victoria Uranga, natural de Azcoitia; casados en la parroquia de San Miguel de Bilbao, según consta. Se le pusieron por nombres, Pilar, Antonia Luisa. Abuelos paternos D. Eugenio, jornalero, natural de Torrevalid y D.ª Antonia Bonet, natural de la Granada. Maternos D. Luis, difuntos, D.ª Luisa [illegible], naturales de Azcoitia. Padrinos D. Primitivo Bosque, soltero, sirviente, natural de la Granada y D.ª Manuela Uranga, casada, natural de Azcoitia. En fe de lo cual lo firmo. Fecha ut supra

Dr. Ramón de S.t Esteban Pbro.
Domero.

2424 Castells [illegible] — En Barcelona, á treinta y uno de octubre de mil novecientos quince. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Esteban, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el veintitrés del actual, en la calle de Boix, número diez y nueve, piso segundo; hijo legítimo de D. Miguel Castells, pintor y de D.ª [illegible] Tolosa, naturales de Barcelona; casados en la parroquia de San Pedro, según consta. Se le pusieron por nombres Miguel, Ramón, José. Abuelos paternos D. Ramón, natu-

rio de Talarn y D.ª Rosa Coll, natural de Tiremunt, difuntos. Maternos: D. José, difunto, natural de San Ramón de la Manresana y D.ª Teresa Casas, natural de Castelldasens. Padrinos: D. Ramón Castells, casado, cerrajero, natural de Barcelona y la abuela materna. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Franco. de P. Estela Pbro.
Ecónomo.

2425 Castells y Felin — En Barcelona á treinta y uno de octubre de mil novecientos quince. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el veintiséis del actual, en la calle de Roig, número treinta y cuatro, bajos: hijo legítimo de D. Ramón Castells, cerrajero, natural de Barcelona y de D.ª Lidia Felin, natural de Mataró: casados en la parroquia de Nuestra Señora del Carmen, según dijeron. Se le pusieron por nombres: Juan, Ramón, Joaquín. Abuelos paternos: D. Ramón

natural de Talarn y D.ª Rosa Coll, natural de Tiremunt, difuntos. Maternos: D. Joaquín y D.ª Joaquina Campdepadrós, difuntos, naturales de Canet de Mar. Padrinos: D. Juan Felin, labrador, natural de Arenys de Mar y D.ª Justa Carbonell, naturales de Mataró, casados. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Franco. de P. Estela Pbro.
Ecónomo.

2426 Diez y Osó — En Barcelona, á treinta y uno de octubre de mil novecientos quince. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veintidós del actual, en la calle de [illegible], número diez, piso quinto: hija legítima de D. Adolfo Diez, jornalero, natural de Tarragona y de D.ª María Osó, natural de Poboleda; casados en la parroquia de San Francisco de Tarragona, según consta. Se le pusieron por nombres: Juliana, María, Josefa. Abuelos paternos:

Casó con D. Angel Ruiz Burgos día 7 Mayo 1940 en S. Ildefonso. Nibas

D. José, carpintero, natural de
Palma de Mallorca y D.ª Josefa
Mercadé, natural de Tarragona.
Maternos: D. José, labrador y D.ª
María Viñas, naturales de Poble-
da. Padrinos: D. Salvador Perals,
jornalero, natural de Palafolls, y
D.ª Juliana Sans, natural de
Barcelona, casados. En fe de lo cual
lo firmo. Fecha ut supra.

Dr. Plácido de [illegible] Pbro.
Ecónomo.

2427 Donato y Bonet — En Barcelona, á treinta y uno
de octubre de mil novecientos
quince, Yo, D. Plácido Bueso, Pbro.
Ecónomo de esta Santa Iglesia Cate-
dral Basílica, bauticé solemnemen-
te á una niña, que nació el siete
del actual, en la calle de Moliner,
número ciento noventa y uno,
piso tercero: hija legítima de D.
Antonio Donato, del comercio, na-
tural de Castelló de Ampurias y de
D.ª Magdalena Bonet, natural de
Bellpuig, casados en la parroquia
de Bellpuig, según dijeron. Se le

pusieron por nombres: María del Car-
men, Josefa, Magdalena. Abuelos pa-
ternos: D. Pío, difunto, natural de
[illegible] Albarracín y D.ª Francisca Mat-
jer, natural de Collbató. Maternos:
D. José, del comercio, natural de
Pasteral y D.ª Josefa Torres, natu-
ral de Tarragona. Padrinos: los abue-
los maternos. En fe de lo cual lo
firmo. Fecha ut supra.

Plácido Bueso, Pbro. Ecónomo.

2428 Díez y Duret — En Barcelona, á treinta y uno de
octubre de mil novecientos quince.
Yo, D. Plácido Bueso, Pbro. Ecónomo
de esta Santa Iglesia Catedral Ba-
sílica, bauticé solemnemente á un
niño, que nació el dos del actual,
en la calle de Córdoba, número dos-
cientos cincuenta, piso primero: hijo
legítimo de D. José Díez, empleado
en ferrocarril, natural de Orense y
de D.ª Carmen Duret, natural
de Olot, casados en la parroquia de
la Concepción, según dijeron. Se
le pusieron por nombres: José Ma-
ría, Antonio. Abuelos paternos: D.

José, inspector de ferrocarril, natural de Mairiz y D.ª Arminda Nel, natural de Pontevedra. Maternos: D. Juan, natural de Blanes y D.ª Rosa Deu, natural de Olot, difuntos. Padrinos: D. Emilio Diez, estudiante, natural de Valencia y D.ª Isabel Diez, natural de Vigo, solteros. De que lo cual lo firmo fecha ut supra.

Plácido Bueno, Pbro. Domeneq

2429 Fayos y Plá — En Barcelona, á treinta y uno de octubre de mil novecientos quince. Yo D. Plácido Bueno, Pbro. Domeneq de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el diez y siete del actual, en la plaza de Marqués, número uno, piso tercero: hijo legítimo de D. Juan Fayos, yesero, natural de Castellví de Rosanes y D.ª Isabel Plá, natural de Barcelona; casados en la parroquia de San Pedro, según consta. Se le pusieron por nombres Juan, Rafael, Cayetano. Abuelos paternos: D. Juan, albañil, natural de Puebla del

Duque y D.ª Dolores Bornat, difunta, natural de dicho Puebla del Duque. Maternos: D. [illegible] Herrero, natural de [illegible] Larga y D.ª Isabel Altra, natural de [illegible]. Padrinos: D. Manuel Plá, soltero, [illegible], natural de Barcelona y la abuela materna. De lo cual lo firmo fecha ut supra.

Plácido Bueno, Pbro. Domeneq

2430 Guasch y Mestre — En Barcelona, á treinta y uno de octubre de mil novecientos quince. El Dr. D. Francisco de Paula [illegible], Pbro. Domeneq de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bautizó solemnemente á un niño, que nació el diez del actual, en la calle de Borrell, número ciento veintiuno, principal: hijo legítimo de D. Narciso Guasch, del comercio, natural de Gerona y de D.ª María Mestre, natural de Tarragona; casados en la parroquia de Santa María del Mar, según consta. Se le pusieron por nombre: Juan. Abuelos paternos: D. José, difunto, natural de [illegible] y D.ª [illegible]

[Margin note: ...só con D.ª Christina [illegible] Pérez, el [illegible] ... de 1948, en ... la ... de ...]

Ventura, natural de Tortosa [illegible]. Maternos: D. Juan, difunto, natural de Barcelona y D.ª Teresa Mora, natural de Tarragona. Padrinos: D. Ramón Rusiñol, del comercio, natural de Barcelona y D.ª Esperanza Piñol, natural de Guardia, casados. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de S. Estela Pbro.
Ecónomo

2431 Guibernau — En Barcelona, á treinta y uno de octubre de mil novecientos quince, yo D. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a un niño, que nació el dieciocho del actual, en la calle de Ermengarda, número cuarenta y cinco [illegible]; hijo legítimo de D. Juan Guibernau, carpintero, natural de Rota de Borá y de D.ª Magdalena Pascuma, natural de Tarragona: casados en la parroquia de Hostafrancs, según dijeron. Se le pusieron por nombres Juan, Luis, Vicente. Abuelos paternos: D. Pedro, jornalero y D.ª

[Margin note: [illegible] ... 1943 ... de Sans Vall]

Rosalía Fugada, naturales de Rota de Borá. Maternos: D. Vicente, empleado y D.ª Magdalena [illegible], naturales de Tarragona. Padrinos: D. Luis Ferragut, jornalero, natural de Barcelona y D.ª Teresa Pascuma, natural de Tarragona, casados. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo.

2432 Bermejo Alemany — En Barcelona, á treinta y uno de octubre de mil novecientos quince, yo D. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a un niño, que nació el veintiuno del actual, en la calle de Correos, número [illegible]; hijo legítimo de D. Plácido Bermejo, jornalero, natural de Valencia y de D.ª Julia Alemany, natural de Barcelona: casados en la parroquia de San José, según dijeron. Se le pusieron por nombres [illegible] Pascual. Abuelos paternos: D. Luis, [illegible], natural de Valencia y D.ª Timotea

Villalba, natural de Cataluña. Maternos, D. Julio, ... natural de Barcelona, y D.ª Ana ... natural de Tortosa. Padrinos, D. Pascual Muñoz, soltero, ... natural de Zaragoza y la abuela paterna. Lo que ... ... firmo fecha ut supra.
Plácido Puebla, Pbro. Vicario.

2433 Jori y Soler — En Barcelona, á treinta y uno de octubre de mil novecientos quince, Yo, Dr. D. Francisco de Santa Estela, Pbro. Vicario de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el día ... del mes anterior, en el paseo de San Juan, número noventa y tres, principal; hija legítima de D. Juan Jori, ..., natural de Vilanova ... y de D.ª ... Soler, natural de Barcelona; casados en la parroquia de la Concepción, según dijeron. Se le pusieron por nombres, Mercedes Dolores Juana. Abuelos paternos, D. ... Jori, natural de Vilanova de ...

... y D.ª ... natural de Montroig, difuntos. Maternos, D. José ..., natural de Valencia, y D.ª ... Negra, natural de Barcelona. Padrinos, D. Federico Soler, casado, ..., natural de Barcelona y la abuela materna. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Dr. Francº. de S.ª Estela, Pbro. Vicario.

2434 Jover y Puigdollers — En Barcelona, á treinta y uno de octubre de mil novecientos quince, Yo, Dr. D. Francisco de Santa Estela, Pbro. Vicario de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el ... del actual, en la calle del Dormitorio de San Francisco, número cinco, piso primero; hija legítima de D. Manuel Jover, del comercio, natural de Barcelona y de D.ª María Puigdollers, natural de Castellar; casados en la parroquia de Castellar, según consta. Se le pusieron por nombres, Mercedes, María, Rosalía. Abuelos paternos, D. Celestino, difunto, natural de Barcelona y D.ª

rosario Correas, natural de [illegible]. Maternos D. Juan, difunto, natural de [illegible] y Dª Concepción Nicolau, natural de Ayguafreda. Padrinos D. [illegible], casado, del comercio y Dª Mercedes Martí, soltera, naturales de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. D. Francisco de S. [illegible] Doménech.

2435 Mendoza y Colomina — En Barcelona, a treinta y uno de octubre de mil novecientos quince, yo D. Plácido Bueso, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a un niño, que nació el uno del actual, en la calle de [illegible], número ciento trece, piso primero: hijo legítimo de D. Francisco Mendoza, jornalero, natural de Trabaja del Camino y de Dª Agustina Colomina, natural de Barcelona, casados en la parroquia de San Pedro, según dijeron. Se le pusieron por nombres: Armando, Mariano, Ramón. Abuelos paternos: D. Mariano, difunto, natural de Olmedes y Dª

Martina Correas, natural de [illegible]. Maternos D. Ramón, [illegible] y Dª Barbara [illegible], naturales de Almoradí. Padrinos los abuelos materno y paterno. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueso Pbro. Domero

2436 Marín y Guevara — En Barcelona, a treinta y uno de octubre de mil novecientos quince, yo D. Plácido Bueso, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a una niña, que nació el once del actual, en la calle del [illegible], número cuarenta y siete, bajos: hija legítima de D. Juan Marín, jornalero, y de Dª [illegible] Guevara, casados en la parroquia del Carmen, de Cartagena, según dijeron. Se le pusieron por nombres: Pilar, María, Sara. Abuelos paternos: D. Pedro y Dª Antonia Campoy, difuntos. Maternos: D. Juan, difunto y Dª Juana Fernández, todos naturales de Lorca. Padrinos: D. Juan García, soltero, marinero, natural de Oviedo

y D.ª Pilar Martínez, [illegible], natural de Tarragona. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Pácido Anero, Pbro. [illegible]

2437 Mestres Cuyas [illegible] En Barcelona, á treinta y uno de octubre de mil novecientos quince, Yo, el Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veinte y siete del actual, en la calle de Montjuich de San Pedro, número [illegible], piso primero; hija legítima de D. Juan Mestres, del comercio, natural de Barcelona y de D.ª Candelaria Cuyas, natural de Vich, casados en la parroquia de San Francisco, según consta. Se le pusieron por nombres, Mercedes, Josefa, Carmen. Abuelos paternos D. Antonio, del [illegible] y D.ª [illegible] Cadal, naturales de Barcelona. Maternos D. José, natural de Mataró y D.ª Antonia [illegible], natural de Igualada, difuntos. Padrinos: D. José Cuyas, soltero, del comercio, natural de Vich y D.ª

[illegible], soltera, natural de Barcelona. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Francisco de P. Estela, Pbro. Ecónomo

2438 [illegible] Mart[illegible] En Barcelona, á [illegible] y uno de [illegible] de mil novecientos quince. Yo, D. [illegible] Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el [illegible] de octubre del presente año [illegible] [illegible] [illegible], hija legítima de D. [illegible] [illegible], hojalatero, natural de Santo Tomé y de D.ª María Martí, natural de Barcelona, casados en la parroquia de San [illegible], según consta. Se le pusieron por nombres, María, Eulalia, Mercedes. Abuelos paternos D. José, empleado, natural de Granada y D.ª [illegible], natural de Santo Tomé. Maternos D. José, empleado, natural de Barcelona, y D.ª [illegible], natural de Valencia. Padrinos D. Ramón, [illegible], hojalatero, y D.ª [illegible], solteros, naturales de Barcelona. En fé de lo [illegible]

Casó con D. Jorge [illegible]aïdaris, en San Lorenzo de París a 21 de marzo de 1936.
[illegible]

cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido [illegible], Pbro. [illegible]

2439 Muntaner y Torino — En Barcelona, á treinta y uno de octubre de mil novecientos, yo [illegible] Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el doce del actual, en la calle de Urgel, número ciento treinta y uno, [illegible], hija legítima de D. Juan Muntaner, del comercio, natural de Valldemosa y de Dª Asunción Torino, natural de [illegible], [illegible] en la parroquia de [illegible] [illegible] Señora [illegible]. Se le pusieron los nombres, Pilar, Antonia, Catalina [illegible]. Abuelos paternos D. [illegible] y Dª Francisca María Torres, difuntos, naturales de Valldemosa. Maternos D. [illegible] y Dª Asunción [illegible], naturales de [illegible]. Padrinos D. Juan Amor, del comercio, natural de [illegible] y Dª Antonia Muntaner, natural de [illegible]

Casó con D. Rafael [illegible], Palomera el día 1º de Junio de 1941 en [illegible] del mar de esta. Vallé;
Los comendadores 1º de Junio de 1941 [illegible] Vallé

consortes. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Francisco de P. Estela Pbro.

2441 Pié y Fran — En Barcelona á treinta y uno de octubre de mil novecientos, yo [illegible] Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el [illegible] del actual, en la calle de Cortes, número seiscientos [illegible], hija legítima de D. Antonio Pié, jornalero, natural de Gerona y Dª Paula Fran[illegible], natural de Barcelona, [illegible] en la parroquia de San Francisco de Paula, [illegible]. Se le pusieron los nombres Carmen, [illegible]. Abuelos paternos D. [illegible], natural de [illegible] y Dª [illegible] Moreno, natural de Gerona. Maternos D. Ramón, [illegible] y Dª Carmen Plana, naturales de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Se advirtió a los padrinos [illegible] paterno y

materna, [illegible]. Dr. Franc.o de S. Estela Pbro.
Domero

2441 En Barcelona, á treinta y uno de
Pérez octubre de mil novecientos quince.
y Yo, Dr. D. Francisco de Santa Este-
Todó la, Pbro. Domero de esta Santa Igle-
sia Catedral Basílica, bauticé solem-
nemente á una niña, que nació
el [illegible] y ocho del actual, en la ca-
lle [illegible] Pedro, número
veintinueve, [illegible] hija le-
gítima de D. Florentín Pérez, im-
presor, natural de Barcelona y
de D.ª Flora Todó, natural de Cer-
vera; casados en la parroquia de
San [illegible]. Se le
pusieron por nombres: Florentina,
Flora, Mercedes. Abuelos paternos
D. Francisco, [illegible], natural de
Granada y D.ª Francisca Segura,
natural de [illegible]. Maternos: D.
José, [illegible] y D.ª Antonia [illegible]
tura, naturales de [illegible]. Padrinos:
D. José [illegible], estudiante, natural
de Barcelona y D.ª [illegible] Todó, na-
tural de Cervera [illegible].
En fe de lo cual lo

firmo fecha ut supra. Franc.o de S. Estela Pbro.
Domero

2442 En Barcelona, á treinta y uno
Petit de octubre de mil novecientos quin-
y ce. Yo, Dr. D. Francisco de Santa
Biscarri Estela, Pbro. Domero de esta Santa Y-
glesia Catedral Basílica, bauticé so-
lemnemente á una niña, que nació
el [illegible] del actual, en la [illegible] del [illegible]
[illegible], número sesenta y cuatro, piso
primero; hija legítima de D. Ma-
riano Petit, [illegible] y de D.ª Josefa
Biscarri; casados en la parroquia
de [illegible].
Se le pusieron por nombres: Ángela, Clemen-
cia, [illegible]. Abuelos paternos: D. [illegible], soltero
y D.ª Amelia [illegible]. Maternos: D.
Dionisio, difunto y D.ª Clemencia [illegible].
Padrinos: D. Mariano Biscarri, soltero,
jornalero y D.ª Ángela Petit, casada;
todos naturales de Vallirana.
En fe de lo cual lo firmo fecha
ut supra. Dr. Francisco de S. Estela Pbro.
Domero

2443 En Barcelona, á treinta y uno de
Recio octubre de mil novecientos quince.
y Yo, D. Plácido Bravo, Pbro. Domero

Garcer(?) [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral Basí-
lica, bauticé solemnemente a un ni-
ño, que nació el quince del actual,
en la calle de la Travesera, número
cincuenta y nueve, hijo primero le-
gítimo de D. Anselmo(?) Reig(?),
jornalero, natural de Barcelona
y de D.ª María Jener(?), natural
de Lumbrás(?); casados en la parroquia
de Santa María de Gracia, en esta
ciudad(?). Se le pusieron por nombres:
Leonardo, José María(?), Anselmo(?).
Abuelos paternos: D. Manuel(?), difunto, y
D.ª Dolores(?) Estalella(?), naturales de
Barcelona. Maternos: D. José Simón(?),
jornalero, natural de Lumbrás(?), y D.ª
Araceli Pérez, difunta, natural de
[illegible]. Padrinos: los abuelos mater-
no y paterna. En fe de lo cual lo
firmo fecha ut supra. [signature illegible]

Se casó con María Andreu [illegible] 30 Mayo 1957 [illegible] Juan [illegible] Val[illegible]

2444 Rodríguez y Ros — En Barcelona, a treinta y uno de
octubre de mil novecientos quince,
Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estalella,
Pbro. Domero de esta Santa I-
glesia Catedral Basílica, bauticé
solemnemente a un niño, que na-

ció el [illegible] del actual, en la calle
Ancha, número ochenta y cinco piso
cuarto; hijo legítimo de D. Constan-
tino Rodríguez, carabinero, natural
de Quintores(?) y de D.ª Dolores Ros, na-
tural de Esterri; casados en la pa-
rroquia de Santa María del Mar,
según dijeron. Se le pusieron por
nombres: Carlos, Jacinto, José.
Abuelos paternos: D. Blas, natural
de Cualedro y D.ª Águeda Fernández,
natural de Quintores(?), difuntos.
Maternos: D. Pablo, difunto, natu-
ral de [illegible] y D.ª Antonia
Roca, natural de Esterri. Padrinos:
D. Constantino Rodríguez, estudian-
te, natural de Madrid y D.ª Auro-
ra(?) Rodríguez, natural de [illegible],
solteros. En fe de lo cual
lo firmo fecha ut supra.
Dr. Francº de P. Estalella, Domero.

2445 Roldán y Solanas — En Barcelona, a treinta y uno
de octubre de mil novecientos quin-
ce. Yo, Dr. D. Francisco de Paula
Estalella, Pbro. Domero de esta Santa
Iglesia Catedral Basílica, bauti-

Casó con D. José Mª Alcaraz López y 25 de junio 1944 en Santa Madrona.

Vall

solemnemente á una niña, que
nació el cinco de agosto del año
~~actual~~, á las seis de la tarde, en
la calle del Torrente de la Olla,
número ciento cincuenta y cinco,
piso primero; hija legítima de
D. Sebastián Roldán, jornalero,
natural de Pamplona y de Dª El-
vira Solanas, natural de Gracia;
casados en la parroquia de San
Juan de Gracia, según dijeron. Se
le pusieron por nombres, María
Teresa. Abuelos paternos D. Isi-
doro, difunto, natural de Grana-
da y Dª Florencia Domínguez,
natural de Peralta. Maternos
D. Francisco, pintor, natural
de Gracia y Dª María Mas, na-
tural de Valencia. Padrinos D. Em-
manuel Montlleu, jornalero, sol-
tero, natural de Burdeos y Dª
María Teresa Montlleu, casada,
natural de Burdeos. En fe de lo
cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Franco. de S. Estela Pbro.
Domero.

2446 En Barcelona, á treinta y uno

Roldán y Solanas

~~Casó con José Mª Alcaraz López el 25 junio 1944 en Santa Madrona~~ Vall

Esta nota marginal no vale.

de octubre de mil novecientos quince.
Yo, Dr. D. Francisco de Santa Estela,
Pbro. Domero de esta Santa Iglesia
Catedral Basílica, bauticé solemne-
mente á una niña, que nació el
cinco de agosto del año actual, á las
Vall seis y cuarenta y cinco minutos
de la tarde, en la calle del Torrente
de la Olla, número ciento cincuen-
ta y cinco, piso primero; hija le-
gítima de D. Sebastián Roldán,
jornalero, natural de Pamplona y
de Dª Elvira Solanas, natural de
Gracia; casados en la parroquia de
San Juan de Gracia, según dijeron.
Se le pusieron por nombres Primi-
tiva. Abuelos paternos D. Isidoro,
difunto, natural de Granada y
Dª Florencia Domínguez, natural
de Peralta. Maternos D. Francisco,
pintor, natural de Gracia y Dª Ma-
ría Mas, natural de Valencia. Pa-
drinos D. Carlos Manorens, tejedor,
natural de Manresa y Dª Vicenta
Segura, natural de Alicante, casados.
En fe de lo cual lo firmo fecha ut
supra. Dr. Franco. de S. Estela Pbro.
Domero.

2447 Lillo y Aracil — En Barcelona, á treinta y uno de octubre de mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el once del actual, en la casa de Calabria, número sesenta y siete, piso tercero; hija legítima de D. Enrique Lillo, empleado, natural de Alicante y de D.ª Rosa Aracil, natural de Madrid; casados en la Concepción, de Madrid, según consta. Se le pusieron por nombres: María del Pilar, Trinidad de la Smma. Trinidad. Abuelos paternos D. Antonio, difunto y D.ª Amalia Barrios, naturales de Sevilla. Maternos D. Quintín, difunto, natural de Guadalajara y D.ª Trinidad Barrios, natural de Madrid, difuntos. Padrinos D. Ramón Bautista, estudiante, natural de Madrid y D.ª Trinidad Lillo, natural de Sevilla, soltera. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno. Pbro. Domero.

2448 En Barcelona, á treinta y uno de

Rudín y Soria — octubre de mil novecientos quince. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veintitrés del actual, en la calle de Cortes, número seiscientos setenta y cuatro, bajos; hija legítima de D. Miguel Rudín, chofer, natural de Miranda de Duero y de D.ª Escolástica Soria, natural de Montmesa; casados en la parroquia de San Francisco de Paula, según consta. Se le pusieron por nombres, María, Teresa, Martina. Abuelos paternos: D. José, difunto y D.ª Aurora Gómez, naturales de Miranda de Duero. Maternos: D. Antonio, difunto y D.ª María Gracia, naturales de Montmesa. Padrinos; D. Miguel Gómez, viudo, jornalero y D.ª Agustina Caballero, soltera, naturales de Miranda de Duero. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Domero

2449 En Barcelona, á treinta y uno de

Palóm — octubre de mil novecientos quince,
y — Ilmo. Dr. D. Francisco de Santa Eulalia,
Moll — Pbro. Domero de esta Santa Iglesia
Catedral Basílica, bauticé solemne-
mente á una niña que nació el tre-
ce del actual, en la calle del Coral,
número siete, piso primero; hija
legítima de D. Bernardo Palóm,
jornalero, y de Dª Paulina Moll;
casados en la parroquia de Santa Ca-
talina de Palma de Mallorca, según
consta. Se le pusieron por nom-
bres Esperanza, Isabel, Paulina.
Abuelos paternos: D. Miguel, difun-
to y Dª Esperanza Serra. Mater-
nos: D. José, marinero y Dª Isabel
Covas. Padrinos: D. Miguel Moll,
soltero, cerrajero y Dª Margarita Su-
ñer, casada; todos naturales de Pal-
ma de Mallorca. De que certifico
lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francº de S. Eulalia Pbro.
Domero.

2450 — En Barcelona, á veinte y uno de
Tudela — octubre de mil novecientos quince,
y — Ilmo. D. Plácido Bueno, Pbro. Domero
López — de esta Santa Iglesia Catedral Basí-

Casó con Sr. Martínez Victoria el 10 agosto 1944 en el Carmen [illegible]

lica, bauticé solemnemente á una ni-
ña que nació el veintinueve del actual
en la calle de Tamarit, número die-
cisiete, piso primero; hija legítima
de D. Vicente Tudela, jornalero, na-
tural de Valencia y de Dª Juana
López, natural de Vergio; casados
en la parroquia de [illegible],
según consta. Se le pusieron por
nombres Juana, Antonia, Josefa.
Abuelos paternos: D. Vicente, difun-
to y Dª María Teresa Pastor, natura-
les de Benjamín. Maternos: D. Juan,
jornalero y Dª Tomasa Martínez,
naturales de Vergio. Padrinos: D.
Feliciano Ribera, casado, [illegible],
natural de Motril y Dª Teresa Ri-
bera, soltera, natural de Barcelona.
De que certifico y firmo fecha
ut supra. Plácido Bueno. Pbro. Domero.

2451 — En Barcelona, á uno de noviembre
Barona — de mil novecientos quince, yo D.
y — Plácido Bueno Pbro. Domero de
Herreras — esta Santa Iglesia Catedral Basílica,
bauticé solemnemente á una niña que
nació el día veinte y siete del mes ante-

rios, en la calle del Astro n. 1714; número cincuenta y dos piso segundo; hija legítima de D. Julián Borona, del comercio, natural de Casa la Reina y de Dª Mercedes Torreras, natural de Barcelona, casados en la parroquia de San José, de Gracia, de quien consta. Se le pusieron por nombres María de las Mercedes, Dolores, Carmen. Abuelos paternos: D. Julián, labrador, natural de Casa la Reina y Dª Dolores Martínez, natural de Cihuri. Maternos: D. Luis, ajustador, natural de Barcelona y Dª [illegible] Oliveras, natural de Canovellas. Padrinos: D. Luis Torreras, estudiante y Dª Elena Domingo, solteros, naturales de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2452 Costa y Pardo — En Barcelona, á once de noviembre de mil novecientos quince, el Dr. D. Francisco de Paula Pitarch, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bautizó solemnemente á una niña, que nació el día

del mes anterior, en la calle de Bailén, número ciento ochenta y cinco, bajos; hija legítima de D. Mariano Costa, chofer, natural de Almunia y de Dª Francisca Pardo, natural de Barcelona; casados en la parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles, de quien consta. Se le pusieron por nombres: Pilar, Francisca, Rosario. Abuelos paternos: D. Pascual, albañil, natural de Estadilla y Dª Dolores Ausaico, natural de Monzón. Maternos: Desconocido y Dª María Teresa Pardo y Zarzalla, natural de Pomar. Padrinos: D. Luis Costa, mecánico, natural de Barcelona y Dª [illegible] Vila, natural de Pueblo de San Ramón, solteros. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Francisco de P. Pitarch Pbro. Domero.

2453 José y Carreras — En Barcelona, á once de noviembre de mil novecientos quince, [illegible] Isidro Bueno, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bautizó solemnemente á una niña,

que nació el tres del mes anterior, en la calle de [illegible], número siete, hijo segundo, hijo legítimo de D. [illegible] [illegible], [illegible], natural de [illegible] y de D.ª María [illegible], natural de Barcelona; casados en la parroquia de Santa María del Mar, según consta. Se le pusieron por nombres Francisco, Antonio, María. Abuelos paternos: D. [illegible] [illegible], natural de [illegible] y D.ª Francisca [illegible], natural de [illegible]. Maternos: D. [illegible], pescador y D.ª Francisca Montoya, naturales de Barcelona. Padrinos D. Alfonso Carreras, soltero, pescador, natural de Barcelona y la abuela materna. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Vicario.

2454 En Barcelona, á uno de noviembre
Jaumandreu de mil novecientos quince. Yo, D.
y Plácido Bueno, Pbro. Vicario de esta
Tarré Santa Iglesia Catedral Basílica, bau-
[illegible] tizé solemnemente á un niño que
nació el diez y ocho del mes ante-
rior, en la calle de las [illegible]

San Pedro, número diez y ocho, piso segundo, hijo legítimo de D. Magín Jaumandreu, jornalero, natural de Torre[illegible] de Foix y de D.ª María Tarré, natural de Guissona; casados en la parroquia de Santa Ana, según consta. Se le pusieron por nombres Fernando, Florencio, Magín. Abuelos paternos: D. Juan, jornalero y D.ª Dolores [illegible], naturales de Torrelles de Foix. Maternos: D. [illegible], [illegible], natural de [illegible] y D.ª [illegible], natural de [illegible]. Padrinos: D. Juan Jaumandreu, jornalero, natural de Torrelles de Foix y D.ª María [illegible], natural de Peramola, casados. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Vicario.

2455 En Barcelona, á uno de noviembre
Herrera de mil novecientos quince. Yo, Dr.
y D. Francisco de Paula Cotela, Pbro.
Riba [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral Ba-
[illegible] sílica, bauticé solemne-
mente á un niño, que nació el vein-
titres del mes anterior, en la calle
de [illegible], número [illegible], bajos [illegible]

jo legítimo de D. Alberto Herrera, tallista, natural de Barcelona y de Dª María Roba, natural de la [illegible] mer; casados en la parroquia de Nuestra Señora del Carmen, según consto. Se le pusieron por nombres: Juan, Antonio, Alberto. Abuelos paternos: D. Narciso, difunto, natural de Barcelona y Dª Mercedes Guerra, natural de Capellades. Maternos: D. Antonio, difunto y Dª Lucía Pujadó, naturales de [illegible]. Padrinos: D. Juan Durán, casado, labrador, natural de [illegible] y Dª Francisca Pujadó, soltera, natural de [illegible]. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Fr. Francº de P. Estela Pbro. Domero.

2456 Heart y Viña — En Barcelona, á uno de noviembre de mil novecientos quince, Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veinte y nueve del mes anterior, en la calle del Hospital, número ciento cuarenta y dos, piso quinto: hija legítima de D. Pedro Heart, carpintero, natural de Tarragona y de Dª Montserrat Viña, natural de Barcelona; casados en la parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles, según consto. Se le pusieron por nombres: Mercedes, Jacinta, Josefa. Abuelos paternos: D. Ramón, difunto y Dª [illegible], naturales de Tarragona. Maternos: D. Aniceto, casado y Dª Carmen Miró, difunta, naturales de Barcelona. Padrinos: D. Jaime Heart, pintor, natural de Tarragona y Dª Jacinta González, natural de Barcelona, casados. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Francº de P. Estela Pbro. Domero.

Perez y Bergés

2457 Incógnita. — En Barcelona, á uno de noviembre de mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veinte y ocho del mes anterior, en la calle del Arco [illegible], número ciento nueve, piso [illegible]

* "legítima de los consortes D. Enrique Perez y Ser[illegible], natural de Mon[illegible] Huesca, y Dª [illegible] Bergés y [illegible], natural [illegible] de Montbuy. Abuelos paternos: D. [illegible] y Dª Isabel [illegible], naturales de [illegible] Francia. Maternos: D. José y Dª Bárbara, consortes, naturales de Pinheda (?) é Inca, respectº. Dto. 12 Septbre. 1917. Fr. Francº de P. Estela, Pbro. Domero.

Casó con D. Antonio Jare... en ... 11 dibre 1942 en N. S. Nonancio (?) ... [illegible]

jerinmero; hija de padres descono-
cidos. [illegible] le pusieron por nom-
bres [illegible], Enriqueta, María.
Padrinos D. Jaime [illegible], joye-
ro y D.ª María Castells, casados, na-
turales de Tarrasa. En fé de lo
cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido [illegible], Pbro. Vicario.

2458 En Barcelona, á uno de noviem-
Olivera bre de mil novecientos quince, Yo,
y Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro.
Jaime Domero de esta Santa Iglesia Cate-
dral Basílica, bauticé solemnemen-
te á un niño, que nació el veintiseis
de [illegible] tiembre del año actual, en
la calle de Aribau, número ciento
veintitrés, piso [illegible]; hijo legí-
timo de D. [illegible] Olivera, [illegible],
natural de [illegible] y de D.ª Ana
Jaime, natural de [illegible], casa-
dos en la parroquia de S. [illegible]; y
[illegible] ... Se le pusie-
ron por nombres: Armando, Pa-
cífico, Diego. Abuelos paternos:
D. Diego, difunto, natural de Sevi-
lla y D.ª Agustina García, natural

1137

de Madrid. Maternos: D. Enrique, difun-
to y D.ª Lorenza Ignacia, naturales
de [illegible]. Padrinos: D. Angel
Olivera, casado, militar, natural
de Madrid, y D.ª Ramona [illegible],
natural de la Habana. En fé
de lo cual lo firmo fecha ut su-
pra. Dr. Franco. de P. Estela Pbro.
Domero

2459 En Barcelona, á diez de noviembre
Moret de mil novecientos quince. Yo,
y Dr. D. Francisco de Paula Estela
Llenas Pbro. Domero de esta Santa Iglesia
Catedral Basílica, bauticé solemne-
mente á un niño, que nació el
trece de octubre del año actual, en
la calle de Bruch, número uno,
[illegible]; hijo legítimo de D. Manuel
Moret, del comercio y de D.ª Jo-
sefa Llenas, naturales de Barcelo-
na, casados en la parroquia de
San [illegible], según dijeron. Se
le pusieron por nombres: Ma-
nuel, José, Pascual. Abuelos
paternos: D. José, difunto, natu-
ral de [illegible] y D.ª María [illegible]
[illegible], natural de Barcelona.

Maternos: D. Pascual, jornalero, natural de Hidalgo y D.a María Serradet, natural de Cuenca. Padrinos: los abuelos materno y paterno. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Franco. de P. Estela Pbro.
Ecónomo.

1461 Fábregas y Justems — En Barcelona, a tres de noviembre de mil novecientos quince, Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el veintiuno del mes anterior, en la calle de Sagristans, número tres, piso cuarto; hijo legítimo de D. Francisco Fábregas, cochero, natural de Barcelona y de D.a Filomena Justems, natural de San Juan de Tovillas; casados en la parroquia de San Juan de Tovillas, según consta. Se le pusieron por nombres: José, Federico, Ricardo. Abuelos paternos: D. Juan, jornalero, natural de Manresa y D.a Narcisa Vidal, natural de Barcelona. Maternos: D. Do-

mingo, y D.a Elena Gimeno, difuntos, naturales de San Juan de Tovillas. Padrinos: D. José Justems, casado, jornalero, natural de San Juan de Tovillas y D.a María Fábregas, soltera, natural de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Franco. de P. Estela Pbro.
Ecónomo.

1462 Hernández y Sánchez — En Barcelona, a tres de noviembre de mil novecientos quince, Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el ocho de septiembre del año actual, en la calle de Escudillers, número cincuenta y ocho, principal: hijo legítimo de D. Eusebio Hernández, empleado, natural de Lodosa y de D.a Dolores Sánchez, natural de Benatae; casados en la parroquia de San Martín de Provensals, según consta. Se le puso por nombres: Adrián, Fernando, Francisco. Abuelos paternos: D. Pío, difunto, natural de Lodosa y D.a

Quiteria [illegible] natural de [illegible]ro. Maternos: D. Alejandro [illegible], jornalero, natural de [illegible] y D.ª María Juana [illegible], difunta, natural de [illegible]. Padrinos: D. Pantaleón Credera, soltero, camarero, natural de [illegible] y D.ª María [illegible], viuda, natural de [illegible]. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. [illegible] Dr. Francisco de P. Estela, Pbro. Ecónomo.

2462 Pérez [illegible] Cullell — En Barcelona, a [illegible] de [illegible] de mil novecientos quince, Yo, el Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a un niño, que nació el treinta y uno del mes anterior, en la calle de Cortes, número cuatrocientos cincuenta y cinco, bajos: hijo legítimo de D. Sebastián Pérez, empleado, natural de Villalba Alta y de D.ª Magdalena Cullell, natural de [illegible]: casados en la parroquia de Nuestra Señora del Pino, y se le pusieron por nombres

Casó con Dña Josefa Moreno Bernal el 5 jun 1951 en Sta Ana [illegible]

[illegible] paternos, D. Santos [illegible] y D.ª [illegible], naturales de [illegible]. Maternos: D. [illegible], [illegible], natural de [illegible] y D.ª Luisa Puig, [illegible], natural de San Pedro [illegible]. Padrinos: D. Juan Pérez, empleado, natural de Villalba Alta y D.ª [illegible], natural de [illegible], solteros. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Ecónomo.

2463 Rafols [illegible] — En Barcelona, a [illegible] de [illegible] de mil novecientos quince, el Rdo. D. Agustín [illegible], Pbro. [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bautizó solemnemente a un niño, que nació el veinti[illegible] del mes anterior, en la calle de [illegible], número doscientos [illegible] y ocho, piso primero: hijo legítimo de D. Enrique Rafols, comerciante, natural de Barcelona y de D.ª María [illegible], natural de [illegible]: casados en la parroquia de Santa María [illegible], y se le dijeron

Se le impusieron por nombres, Vifredo, Hugo, Eduardo, Luciano, Jacinto; Juan, Agustín. Abuelos paternos: D. Juan, [illegible], natural de Lavit y Dª. Leonor Morti, natural de Puigcerdà. Maternos: D. Hugo, difunto, natural de Miralluna y Dª. Elisa de Nigris, natural de [illegible]. Padrinos: D. Juan Ratzi, casado, propietario, natural de Lavit y la abuela paterna [illegible], de lo cual doy fe y firmo fecha ut supra.

Dr. Franco. de P. Estela Pbro.
ecónomo.

2464 Villamarín y Pallarés — En Barcelona, á trece de [illegible] de mil novecientos quince, yo Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el día diez del mes actual, en la calle de [illegible], número [illegible] ocho, piso tercero; hija legítima de D. Giovanni Villamarín, dibujante, natural de Villamartín y de Dª. Teresa Pallarés, natural de

[illegible] de la Frontera, [illegible]. Se le impusieron por nombres, Catalina, [illegible], Teresa. Abuelos paternos: D. Gregorio, militar, natural de [illegible] y Dª. Isabel [illegible], natural de [illegible]. Maternos: D. Manuel, militar, y Dª. [illegible] Gómez, naturales de Sevilla. Padrinos: los abuelos maternos. De lo cual doy fe y firmo fecha ut supra.

Dr. Franco. de P. Estela Pbro.
ecónomo.

2465 Badía y Gómez — En Barcelona, á cuatro de noviembre de mil novecientos quince, yo Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el día [illegible] del mes anterior, en la calle del Bruch, número ciento quince, piso [illegible]; hija legítima de D. Andrés Badía, [illegible] y Dª. [illegible] Gómez, naturales de Barcelona, casados en la parroquia de la Concepción, según consta. Se le impusieron por nombres, María de la [illegible],

Mercedes, Rosario, Magdalena. Abuelos paternos: D. Eudaldo, jornalero, natural de Capellades y Dª Magdalena Miró, natural de Igualada. Maternos: D. Ramón, empleado, natural de Figueras y Dª Rosario [illegible], natural de Arbós. Padrinos los abuelos paterno y materna. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Franco. de P. Estela Pbro. Ecónomo.

2466 Cañizares y Michelena [illegible]

En Barcelona, á cuatro de noviembre de mil novecientos quince. Yo el Rdo. D. Agustín Coy, Pbro. castrense, con licencia del Ecónomo de semana de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el cinco del mes anterior, en la calle del Bruch, número setenta y uno, piso segundo: hijo legítimo de D. José Cañizares, militar, natural de Manila y de Dª Pilar Michelena, natural de Cádiz; casados en la parroquia castrense, según afirmaron. Se le pusieron por nombres Manuel, María del Pilar, José. Abuelos paternos: D. José, natural de Cádiz y Dª Rosa [illegible] Romero, natural de [illegible]. Maternos: D. Manuel, militar, natural de Madrid y Dª Clara [illegible], difunta, natural de Palma de Mallorca. Padrinos el abuelo materno y Dª Enriqueta Cañizares, soltera, natural de Manila. En fe lo firmo fecha ut supra. Dr. Franco. de P. Estela Pbro. Ecónomo.

2467 Tarfán de los Godos y Macías

En Barcelona, á cuatro de noviembre de mil novecientos quince. Yo el Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo en esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el nueve del mes anterior en la plaza de las Navas, número [illegible], piso [illegible]: hijo legítimo de D. Pedro Tarfán de los Godos, taquígrafo, natural de Madrid y de Dª [illegible] Macías, natural de Sevilla; casados en la parroquia de Santa Cruz de Sevilla, según consta. Se le pusieron por nombres Julio, José. Abuelos paternos: D. Carlos, periodista, natural de Madrid y Dª Gregoria Estévez, difunta, natural de Guadalajara.

Maternos: D. José, natural de San Fernando y D.ª Carmen González natural de Petrella, difuntos. Padrinos: D. Carlos Farfán de los Godos y estudiante, natural de Madrid y D.ª Ana Pardo, casada y natural de Santander. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Franc.º de P. Estela Pbro. Ecónomo

2468 Incógnito — En Barcelona, á cuatro de noviembre de mil novecientos quince. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente un niño, que nació el veintiocho del mes anterior, en la calle de la Cadena, número veintiuno, bajos: hijo de padres desconocidos. Se le impuso por nombres: José, Esteban, Agustín. Padrinos: D. José Garcia, viudo, profesor, y D.ª Sebastiana Garcia, soltera, naturales de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Franc.º de P. Estela Pbro. Ecónomo

2469 Moreno — En Barcelona, á cuatro de noviembre de mil novecientos quince. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el día ... del mes anterior, en la calle ... Nápoles, número dieciocho treinta y ... principal: hija legítima de D. Pedro Moreno, carpintero, natural de Barcelona, y de D.ª ... Piedri, natural de Aydo Malfeit, casados en la parroquia de la ... Se le impuso por nombres: María, Teresa, Juana. Abuelos paternos: D. Joaquín, difunto, natural de Alcalá de Ebro, y D.ª Francisca ..., natural de la ... Maternos: D. Vicente, jornalero, y D.ª Filomena ..., naturales de Aydo Malfeit. Padrinos: D. Juan Pesutti, soltero, jornalero, natural de Aydo Malfeit, y D.ª Teresa Piedri, casada, natural de Italia. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Franc.º de P. Estela Pbro. Ecónomo

2470 Martín — En Barcelona, á cuatro de noviembre de mil novecientos quince.

Flach — Casó con D. Arturo Vives Planas el 16 mayo 1925 en el Pilar

Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el tres del mes anterior en la calle del Consejo de Ciento, número doscientos noventa y cinco, cuarto; hija legítima de D. Gilberto Martínez, del comercio, y de Dª Teresa Flach, naturales de Barcelona; casados en la parroquia de la Concepción según manifestaron. Le puse por nombres María Teresa, Magdalena, Pilar. Abuelos paternos: D. Pedro, del comercio, natural de Barcelona, y Dª Carmen Coté, natural de Borja. Maternos: D. Francisco, del comercio, natural de Gerona, y Dª Magdalena Oliva, natural de Manresa. Padrinos: los abuelos paterno y materna. En fé de lo cual lo firmo. Fecha ut supra.

Dr. Francº. de P. Estela Pbro.
Ecónomo

2471 Pont — En Barcelona, á cuatro de noviembre de mil novecientos quince. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el día ocho del mes anterior en la calle de Condal, número veintinueve, piso segundo; hijo legítimo de D. Martín Pont, del comercio, natural de Barcelona, y de Dª Juana Fábregues, natural de Mahón; casados en la parroquia de Santa María de Mahón, según dijeron. Le puse por nombres Martín, José, Justo. Abuelos paternos: D. Fernando y Dª María Rovira, difuntos, naturales de San Pedro de Riudevitlles. Maternos: D. Bernardo y Dª Juana Fladó, difuntos, naturales de Mahón. Padrinos: D. José Pont, casado, carpintero, natural de Barcelona, y Dª Margarita Ramón, soltera, natural de Mahón. En fé de lo cual lo firmo. Fecha ut supra.

Fábregues

Dr. Francº. de P. Estela Pbro.
Ecónomo

2472 Noël — En Barcelona, á cuatro de noviembre de mil novecientos quince. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela Pbro.

Estevan · [illegible] de esta Santa Iglesia [illegible] [illegible] bautizé solemne[illegible] mente á una niña, que nació el veintitrés del mes anterior, en la calle [illegible] de San Pedro, número nueve, piso primero: hija legítima de D. Juan [illegible], [illegible] rio, natural de San Martín de Provensals, y de D.ª Rafaela Estevan, natural de Villa[illegible] en la parroquia de San Vicente de Paula, y que [illegible] pusieron por nombres Rosa, Rafaela, Elisenda. Abuelos paternos D. Jaime, difunto, y D.ª Manuela [illegible], naturales de San Martín de Provensals. Maternos, D. [illegible] [illegible], [illegible], natural de Villa[illegible] quemado y D.ª Rosa Escriche, natural de Albentosa. Padrinos D. [illegible] [illegible], [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible], natural de Villa[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] lo firmo [illegible] ut supra.

Dr. Francisco de P. [illegible] Pbro.
Forner

2473 · En Barcelona, á [illegible]

[illegible] · [illegible] [illegible] [illegible]
Yo, [illegible] de Paula [illegible] Pbro. [illegible]
de esta Santa Iglesia [illegible]
ca, bauticé solemnemente á un niño
que [illegible]
de San Jacinto, número [illegible]
[illegible]
desconocidos. [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

Dr. Francisco de P. [illegible]
Forner

2474 · En Barcelona, á [illegible]
[illegible] · [illegible]
[illegible]
[illegible] · [illegible] de esta Santa Iglesia [illegible]
[illegible] bauticé solemnemente
[illegible] á un niño que nació el [illegible]
del mes anterior, en la calle [illegible]
[illegible], número [illegible], piso [illegible]
hijo legítimo de D. José [illegible], [illegible]
[illegible] y de D.ª Agustina Jiménez,
casados en la parroquia de la Sa
grada Familia [illegible]. Se
le pusieron por nombres Jaime

Rafael, Juan. Abuelos paternos: D. Rafael y D.ª Rosa Pladevall, difuntos; Maternos: D. Juan, difunto y D.ª [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible] terios, que son de Prats de Molló y de Santa [illegible] respectivamente. En fe [illegible]

Dr. Francisco de P. [illegible]
Ecónomo

21[illegible] [illegible] y [illegible]
En Barcelona, á [illegible] de [illegible] de mil ochocientos [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Santa Iglesia Catedral [illegible] solemnemente á una niña, que nació el dia [illegible] en la calle de la [illegible] treinta y seis, hija [illegible] [illegible] Buenaventura [illegible] [illegible] [illegible] parroquia de San Juan de Gracia, según [illegible]. Se le pusieron por nombres [illegible] Josefa [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] Plácido Ruedas, Ecónomo. [illegible]

21[illegible] [illegible] [illegible]
En [illegible] [illegible] siete de noviembre de mil ochocientos [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Bautismo [illegible] [illegible] del Llobregat, [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible], natural de [illegible] y de D.ª Camila [illegible], natural de [illegible] [illegible] parroquia de Santa Madrona, [illegible]. Se le pusieron por nombres [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

Casó con D. Simplicio Font Rivés el dia 3 agosto de 1941 en Santa Maria de Sanz [illegible]
Vallès

[illegible] difuntos. Maternos: D.
[illegible], empleado y D.ª Asunción
Serra, naturales de [illegible]
[illegible]. Padrinos: D. [illegible], soltero,
[illegible], natural de [illegible]
D.ª [illegible] Serra, soltera, [illegible]
[illegible]. En fe de lo cual lo [illegible]
[illegible] y firmo. Dr. Francisco [illegible] Ecón.
[illegible]

2477 [illegible] [illegible] | En Barcelona, a siete de noviembre de mil novecientos quince. El [illegible] [illegible] ecónomo de esta parroquia de Santa María [illegible] bautizó solemnemente a un niño que nació el día [illegible] del mismo [illegible], en la calle de [illegible], un [illegible] hijo legítimo de D. [illegible], natural de [illegible], y de D.ª Carmen Serra, natural de [illegible], casados en la parroquia de [illegible] [illegible]. Se le impusieron por nombres [illegible] Manuel, Julio. Abuelos paternos: D. José [illegible], natural de [illegible]

y D.ª Rosa Villalet, [illegible] de [illegible]. Maternos: D. [illegible], natural de [illegible]
Manuela [illegible], natural [illegible]
[illegible]. Padrinos: D. [illegible]
[illegible] y D.ª [illegible], [illegible]
[illegible], naturales de Barcelona [illegible]
[illegible] en fe de lo cual firmo.
Plácido [illegible], Pbro. Vicario

2478 [illegible] [illegible] | En Barcelona a siete de noviembre de mil novecientos quince. El Rdo. D. José [illegible] Costa, oficial de la [illegible] [illegible] y [illegible] de [illegible] [illegible] de semana de esta Santa Iglesia Catedral Basílica bautizó [illegible] a una niña que nació el [illegible] del mes anterior, en la calle de [illegible], número [illegible] [illegible], hija legítima de D. José Burqués, [illegible], natural de Barcelona y de D.ª María Roca, natural de [illegible], casados en la parroquia de Nuestra Señora de la [illegible], según dijeron. Se le impusieron por nombres Concepción

Antonia María. Abuelos paternos D. Antonio [illegible] y D.ª Antonia [illegible], [illegible] abuelos maternos [illegible] [illegible] Simaro, natural de Parrá y D.ª [illegible], natural de [illegible] [illegible] [illegible]

Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo

21? En [illegible] á siete de noviembre [illegible] mil novecientos quince, Yo D. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veintiséis del mes anterior en la calle de Junca, número 0, [illegible]; hija legítima de D. Nazareno [illegible] [illegible] [illegible] natural de Barcelona, casados en la parroquia de [illegible] [illegible] Pueblo Nuevo, según consta. Se le impuso por nombres [illegible] Rosario, [illegible], Teresa, Victoria [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Enrique [illegible], natural de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible], natural de [illegible] [illegible] Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo

21? En [illegible] á [illegible] de noviembre de mil novecientos quince, Yo D. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el [illegible] del mes [illegible], en la calle de Palau, número treinta y uno, piso primero; hija legítima de D. Enrique Caussé [illegible] natural de Santallá, Francia, y D.ª Petronila [illegible] [illegible] [illegible] de Figueras, según consta [illegible] María. Abuelos paternos D. Sebastián, propietario y D.ª Rosa Valls, difunta, [illegible] Francia [illegible]

Casó con D. Ignacio Loyola [illegible] muerta el 7 agosto 1953 en N. S. Angeles. Ribas

nos D. Joaquin del Romerio y [illegible] natura [illegible] [illegible] Padrinos D. [illegible] y D. [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Placido Buchaca Pro. Lamas.

2471 Castellet y Valero — En Barcelona a siete [illegible] de mil [illegible] [illegible] Placido [illegible] [illegible] bautizé solemnemente a un niño que nació el [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] castellet [illegible] natural de Monistrol [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] natural de [illegible] [illegible] D.ª [illegible] natural de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] natural de [illegible] y D.ª

[illegible] natural de Vendrell [illegible] [illegible] [illegible] natural de [illegible] y D.ª Clotilde Valero natural de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Placido Buchaca Pro. Lamas.

2472 [illegible] — En Barcelona a siete de [illegible] de mil [illegible] veinte y quince, Yo D. Placido Buchaca Pro. Lamas de esta [illegible] [illegible] bautizé solemnemente a un niño que nació el cuatro de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] veinte [illegible] hijo legítimo de D. [illegible] natural de [illegible] y D.ª [illegible] natural de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Eusebio Rafael, Domingo, [illegible] Tomás, Miguel, [illegible] Isabel Delmonte, naturales de [illegible] Maternos D. Joaquín [illegible] natural de Miravalles

[illegible] natural de Barcelona y D.ª [illegible] natural de [illegible]

[illegible] Plácido Arnedo, Ecno. Damera

2183 Crespí [illegible]
47

Casó con D.ª [illegible] 1940 en la P. [illegible]

En Barcelona, á [illegible] de mil [illegible] Yo D. Plácido Arnedo, Ecno. de esta Santa Iglesia Catedral [illegible] bauticé solemnemente á un niño que nació [illegible] del mes anterior, en la calle de Avella?, número tres, piso [illegible] hijo legítimo de D. Antonio Crespí, [illegible] natural de Barcelona y de D.ª [illegible] García, natural de [illegible] de la parroquia [illegible] y que [illegible] José Antonio Santiago; Abuelos paternos D. Jaime, [illegible] y D.ª María [illegible], naturales de Barcelona. Maternos: D. [illegible]

[illegible] natural de [illegible] natural de [illegible] natural de Barcelona [illegible] Plácido Arnedo, Ecno. Damera

2184 Carreras
47
Mujeres?

casó con [illegible] Oller Rusiñol 23-VIII-1970 en San Pere [illegible]

En Barcelona, á [illegible] Yo D. Plácido Arnedo [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral bauticé solemnemente á un niño que nació el [illegible] en la calle del Conde? de la [illegible], número cuarenta y [illegible], piso [illegible] hijo legítimo de D. [illegible] natural de Barcelona y de D.ª Joaquina [illegible], natural de Barcelona; casados en la parroquia de Santa Madrona [illegible] se le pusieron por nombres Alfonso, Miguel, Tomás. Abuelos paternos D. Juan, [illegible] natural de [illegible] y D.ª Luisa Carme?, natural de [illegible]

[illegible]
[illegible]
Barcelona. Padrinos: [illegible]
[illegible] Barcelona
y D.ª Elvira Aragonés natural
de [illegible]
[illegible]
Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2185 En Barcelona, [illegible]
[illegible] bre de mil novecientos quince, Yo
y — D. Plácido Bueno, Pbro. Domero
Recasens de esta Santa Iglesia Catedral Ba-
sílica, bauticé [illegible]
un niño, que nació el [illegible]
del octubre próximo pasado [illegible]
calle de [illegible], número [illegible]
y uno, piso [illegible] hijo legítimo
de D. [illegible], [illegible], na-
tural de Barcelona y de D.ª [illegible]
Recasens, natural de [illegible],
[illegible] parroquia de Santa [illegible]
[illegible] de Belén, según consta.
Se le pusieron por nombres, [illegible]
[illegible] Lucas. Abuelos paternos: [illegible]
[illegible], difunto, natural de Barce-
lona y D.ª [illegible], natu-

[illegible]
[illegible]
[illegible]
del [illegible]. Padrinos: D. José [illegible]
[illegible], casado, jornalero, natural
[illegible]
[illegible]
[illegible] Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2186 En Barcelona, á [illegible]
[illegible] bre de mil novecientos quince, [illegible]
[illegible] Dr. D. Francisco de Paula [illegible], Pbro.
[illegible] Domero de esta Santa Iglesia
[illegible] Catedral Basílica, bauticé [illegible]
[illegible] solemnemente á un niño, que nació
el [illegible] del actual, en la calle [illegible]
[illegible], número [illegible], piso
[illegible], hijo legítimo de D. [illegible]
[illegible], natural
[illegible] y de D.ª [illegible]
[illegible], natural de [illegible]
[illegible] parroquia de Santa
[illegible] y que [illegible]
[illegible] nombres [illegible],
[illegible]. Abuelos paternos:
D. [illegible], difunto [illegible]
[illegible], naturales de Portell.

Mat[illegible] D[illegible] y D.ª [illegible] Catal[illegible], [illegible], natural [illegible] Pa[illegible]; D. Miguel Daimau, del comercio y D.ª [illegible] Daimau, solteros, naturales de [illegible] [illegible]. De [illegible] ut supra. Dr. Franc.co de P. Esteban Pbro.

2177 [illegible] En Zaragoza [illegible] Garcia [illegible] [illegible] D. [illegible] Pbro. [illegible] Santa Iglesia [illegible] bauticé solemnemente a una niña, que nació el [illegible] del mes actual [illegible], en la calle Floridablanca, número [illegible] y [illegible], hija legítima de D. [illegible], natural [illegible], municipal [illegible] y de D.ª [illegible], natural de Zaragoza [illegible], de la parroquia de San [illegible], a quien [illegible] los nombres [illegible]. Abuelos paternos, D. Pascual [illegible], natural de [illegible] y D.ª [illegible] natural [illegible]

[illegible] Francisca [illegible] Tomasa [illegible] Fernando [illegible]

de [illegible] Matern[illegible] D. [illegible] y D.ª [illegible] naturales de Zaragoza. Fue su madrina D.ª [illegible] Perez, [illegible] municipal [illegible] [illegible] [illegible] soltera, natural de ~~Zaragoza. Y para que conste lo firmo fecha ut supra~~

[illegible] Bueno, [illegible] Daimau

2178 [illegible] En Zaragoza [illegible] [illegible] [illegible] D. [illegible] Pbro. [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a un niño que nació el [illegible] del mes actual, en la calle de [illegible] número [illegible], piso [illegible], hijo legítimo de D. [illegible], jornalero, natural de [illegible] y de D.ª [illegible], natural de [illegible], de la parroquia de Nuestra Señora del [illegible], a quien puse por nombres [illegible], [illegible], [illegible]

D. Ramón [illegible], natural de [illegible] y D.ª Francisca [illegible], natural de Pilsent. Maternos D. [illegible], carpintero y D.ª Dolores [illegible], naturales de Plá de Penedés. Padrinos D. [illegible] Francisco [illegible], [illegible] [illegible] naturales de [illegible] y D.ª [illegible] [illegible] natural de [illegible] Penedés. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra
Plácido Buena [illegible]

2481 [illegible] Gimer [illegible] y Loy[illegible]
Casó con D.ª Dolores Bitrián [illegible] el 27 feb. 1951 en el [illegible] Santo Ribas

[illegible] de mil [illegible] D. Francisco [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a un niño, que nació el diez [illegible] del mes anterior [illegible] [illegible] [illegible] hijo legítimo de D. [illegible] [illegible] [illegible] Lo[illegible] naturales de [illegible] Joaquín [illegible] [illegible] Manuel, Joaquín, [illegible]

Abuelos paternos D. Manuel [illegible] y D.ª [illegible], naturales [illegible]. Maternos D. Manuel [illegible] y D.ª [illegible], naturales de [illegible]. Padrinos D. Joaquín Lea[illegible] natural de [illegible] y D.ª [illegible] natural de Zaragoza [illegible]. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
[illegible]

24[illegible] García y Ciuró

En Barcelona a [illegible] de mil [illegible] D. Francisco de Paula [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a un niño, que nació el veintiocho del mes anterior en la calle de San Antonio Abad, número [illegible] hijo legítimo de D. Pedro García, [illegible], natural de [illegible] y D.ª [illegible] Ciuró, natural de los [illegible] de la parroquia de Santa María de Gracia, [illegible] [illegible] los nombres, Mariano, [illegible]. Abuelos paternos D. [illegible]

[illegible] de Sevilla y D.ª Paula [illegible]
[illegible] naturales de Tarazona. Abue-
los [illegible] jornalero y D.ª
[illegible]
Padrinos: D. Juan Perea, [illegible]
[illegible], natural de [illegible] y D.ª
[illegible]
[illegible]
[illegible] ut supra.
Fr. Francisco de [illegible] [illegible] Pbro. [illegible]

2491 En Barcelona, [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible], que nació el diez y seis de Julio
en la calle de Madrozo, número sesen-
ta [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
nos, jornalero y D.ª Ramona Blan-
co, [illegible], natural de Barcelona
[illegible]
ut supra. Plácido Muchos [illegible]

2492 En Barcelona [illegible]
[illegible]
Yo, D. Plácido [illegible]
[illegible]
Basílica, bauticé solemnemente
á un niño, que nació el [illegible]
del actual, en la calle [illegible],
número ciento treinta y cuatro
principal, hijo de padres [illegible]
[illegible]. Se le puso por
nombres: Gabriel, José, Fran-
cisco. Padrinos: D. José [illegible],
comercio, natural de Barcelona
y D.ª [illegible] Ferrán, natural de
[illegible], soltera. [illegible]
lo firmo fecha ut supra.
Plácido Muchos [illegible]

2493 En Barcelona [illegible]
[illegible] mil novecientos [illegible]
Yo, D. Plácido [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] á un niño, que nació el
vigésimo [illegible] del actual [illegible]
[illegible] del [illegible] de [illegible]
[illegible], piso tercero

cilio de padres desconocidos. Se
le pusieron los nombres, Ga-
briel, Jesús, Enrique. Abuelos
[illegible] y D.ª
[illegible] naturales
de Villanueva y [illegible] Pamplona,
respectivamente. En fe de lo
cual lo firmo fecha ut su-
pra. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo

2411 Moix y Ilbars

Casó con D.ª Alfonsa Te-
na Galvani, a 20 fe-
brero de 1940 en la [illegible]

En Barcelona, á siete de noviem-
bre de mil novecientos quince,
Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Ecóno-
mo de esta Santa Iglesia Catedral
Basílica, bauticé solemnemente
á un niño, que nació el veinti-
[illegible] del mes anterior, en la
calle de [illegible], número
[illegible] tres, piso segundo,
hijo legítimo de D. Jaime Moix,
[illegible], natural de Barcelona
y de D.ª [illegible], natural de
Barcelona; casados en la parroquia
de Santa María del Mar.
Se le pusieron por nombres,
[illegible], Antonio, María, [illegible]
paternos: D. Jaime y D.ª Antonia

Lluch, difuntos, naturales de Balaguer.
Maternos: D. José, jornalero y D.ª
[illegible] Vernet, naturales de Barce-
lona. Padrinos: D. José [illegible], jor-
nalero y D.ª [illegible] Vernet, soltera,
naturales de Barcelona. En fe de lo
cual lo firmo, fecha ut su-
pra. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo

2195 Montfort y Ullvert

En Barcelona, á siete de noviem-
bre de mil novecientos quince,
Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Ecóno-
mo de esta Santa Iglesia Catedral
Basílica, bauticé solemnemente
á un niño, que nació el veinti-
[illegible] del mes anterior, en la calle de
[illegible], número tres, piso pri-
mero; hijo legítimo de D. [illegible]
Montfort, cerrajero y de D.ª [illegible]
[illegible] Ullvert, naturales de Barce-
lona; casados en la parroquia de
Santa [illegible]. Se le
pusieron por nombres [illegible]
[illegible], Fernando. Abuelos paternos:
D. Francisco, cerrajero, natural de
San Carlos de la Rápita y D.ª An-
tonia [illegible], natural de [illegible]

Maternos: D. Mateo, difunto, natural de Alcalá de Henares y D.ª Juana Toreno, natural de [illegible]. Padrinos: D. Antonio Arcal, chofer, natural de Manila y D.ª Ramona Clivart, natural de Barcelona, [illegible] firma [illegible] supra.
Plácido Bueno, Pbro. Dome.

2416 En Barcelona, á siete de [illegible] de mil novecientos quince, D. Plácido Bueno, Pbro. Dome. en esta Santa Iglesia Catedral Basílica bautizó solemnemente á un niño, que nació [illegible] del actual, en la calle de [illegible], [illegible] hijo legítimo de D. Fidel Magriñá, [illegible], natural de Perafort y de D.ª Brígida Aguilé, natural de Vilalba, casados en la parroquia de Nuestra Señora del Pino, [illegible] Se le pusieron por nombres, Fidel, Miguel, Luis. Abuelos paternos: D. Fidel, difunto, natural de Perafort y D.ª Au-

Magriñá Aguilé

vina Cabré, natural de Pacuita. Maternos: D. Miguel, Cabré, [illegible] y D.ª María [illegible], naturales de Vilalba. Padrinos: D. Emilio Magriñá, casado, fundidor, natural de Perafort y D.ª Josefina Aguilé, [illegible] natural de Vilalba [illegible] de lo cual [illegible] firma [illegible] supra. Plácido Bueno, Pbro. Dome.

2417 En Barcelona, á siete de noviembre de mil novecientos quince, el Sr. D. Francisco de Paula [illegible], Pbro. Dome. en esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bautizó solemnemente á un niño que nació el veintitrés del mes anterior en la calle de [illegible] [illegible], hijo legítimo de D. Francisco Martínez, [illegible] natural de Barcelona y de D.ª María Horacio, natural de [illegible], casados en la parroquia de San [illegible]. Se le pusieron por nombres Francisco, María, Mercedes. Abuelos paternos: D. Tomás, [illegible]-

Martínez Horacio

Casó con D. Jaime Martínez Folguera el 1 Marzo 1936 en [illegible]

dido, natural de Barcelona [illegible]
[illegible] Vandellós, natural de [illegible]
[illegible]. Maternos D. Luis [illegible]
[illegible], natural de [illegible] y D.ª
Francisca Jiménez, natural de
[illegible]. Padrinos D. [illegible]
[illegible] y D.ª [illegible]
[illegible], natural
de Barcelona. En fe de lo cual
lo firmo fecha ut supra.

Dr. Franc.º de S.ª Estela Pbro.
Vicario.

249[illegible] En Barcelona, á [illegible]
Palau [illegible] mil novecientos [illegible]
[illegible] Yo, D. [illegible] Bueno, [illegible]
Millán [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] en la calle de [illegible] nú-
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] casados en
la parroquia de [illegible]
[illegible] según consta.
Se le pusieron por nombres [illegible]
Angel, Francisco, [illegible]

paternos D. [illegible], natural de
[illegible] y D.ª [illegible], na-
tural de [illegible]. Maternos
[illegible], natural de
[illegible] y D.ª [illegible], na-
tural de [illegible].
Padrinos D. Miguel [illegible], sastre,
natural de Barcelona y D.ª
Francisca Roig, natural de Za-
ragoza, soltera. En fe de lo cual
lo firmo fecha ut supra.
[illegible]

2499 En Barcelona, á siete de noviembre
Puig, de mil novecientos [illegible]. Yo, D.
[illegible] Bueno, Pbro. [illegible]
[illegible]
[illegible] á una niña,
Vall que nació el veintiséis del mes
Casó con D. Miguel Monill Estrada el 7 julio 1935 en [illegible] anterior, en la calle de [illegible], nú-
[illegible]
hija legítima de D. Miguel Puig,
carpintero, natural de [illegible] y de
D.ª [illegible], natural de
[illegible] casados en la
parroquia de [illegible]
de [illegible] según [illegible]

Le pusieron por nombres, [illegible] [illegible] Abuelos paternos D. Miguel [illegible] y D.ª Concepción [illegible] [illegible] Fueron padrinos [illegible] y D.ª [illegible] [illegible] á quienes advertí [illegible] [illegible]. Y en fe de lo cual [illegible] [illegible]

[illegible]

2500 Piñafort y Díaz
Casó con D. José María Mir [illegible] el 12 de Nov.e 1933 en [illegible] [illegible]

En Barcelona, á siete de noviembre de mil novecientos quince, [illegible] Dr. D. [illegible] [illegible] Domero de esta Santa Iglesia Catedral [illegible] bauticé solemnemente á una niña que nació el [illegible] del mes anterior, en la calle [illegible] [illegible] hija legítima de [illegible] Piñafort [illegible] natural de Barcelona y de D.ª [illegible] [illegible] Díaz [illegible] [illegible] parroquia de Santa [illegible] según consta. Se le pusieron por nombres Isabel, Josefa, Francisca. Abuelos paternos D. [illegible]

y D.ª Catalina Villanueva, naturales de [illegible]. Maternos D. [illegible] y D.ª [illegible] [illegible] [illegible] Fueron padrinos [illegible] y D.ª Francisca [illegible] á quienes advertí [illegible] Y en fe de lo cual lo firmo [illegible] ut supra. Plácido [illegible]

2501 Paradell y Valls

En Barcelona, á siete de noviembre de mil novecientos quince. Yo Dr. D. Francisco de Paula Vitela, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el veinticinco del mes anterior, en la calle [illegible] [illegible] hijo legítimo de D. [illegible] Paradell, [illegible] natural de [illegible] y de D.ª [illegible] Valls, [illegible] natural de [illegible] parroquia de Mollet, [illegible] Se le pusieron por nombres Juan, [illegible] Abuelos paternos D. Juan, del comercio, natural de Mollet y D.ª Teresa Bosch, natural de [illegible] Maternos D. Francisco, [illegible]

difunto y D.ª Margarita March, naturales de [illegible]. Padrinos: [illegible] abuelos paterno y materna [illegible] de lo cual certifico y firmo. Estela ut supra. Dr. Franc.º de P. Estela Pbro. Domero

2502 Puig y Vitrià

En Barcelona, á siete de noviembre de mil novecientos quince: Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el veintitrés del mes anterior, en la calle [illegible] segundo: hijo legítimo de D. Jaime Puig, [illegible], natural de Barcelona, y de D.ª Salvadora Vitrià, natural de Sans, casados en la parroquia de Sans, según consta. Se le pusieron por nombres: Blas Juan Salvador. Abuelos paternos: D. Blas, del comercio, natural de San Martín de Maldá y D.ª María Negre, natural de San Feliu de [illegible]. Maternos: D. Manuel, del comercio, natural de Albelda y D.ª Salvadora Agus, natural de Sans.

Padrinos: [illegible] Estela ut supra. Dr. Franc.º de P. Estela Pbro. Domero

2503 Roig y Serracán

En Barcelona, á siete de noviembre de mil novecientos quince: Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veintiocho del mes anterior, en la calle de Robador, número cinco, piso [illegible]: hija legítima de D. Jaime Roig, [illegible], natural de Verdú y de D.ª [illegible] Serracán, natural de Caldas de Montbuy, casados en la parroquia de Sarrià, según consta. Se le pusieron por nombres: Dolores Juana Teresa. Abuelos paternos: D. José, difunto, natural de Verdú y D.ª Teresa Salvadó, natural de Anglesola. Maternos: D. José, labrador, natural de Palausolitar y D.ª Angela Rovira, difunta, natural de [illegible]. Padrinos: D. Juan Serracán, soltero, jornalero, natural de Mataró y D.ª Josefa Minguell, casada, na-

tural de Verdú. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra
Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2504 Perafis y Morro — En Barcelona, á siete de noviembre de mil novecientos [illegible]. Yo D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el [illegible] de septiembre del año actual, en la calle de la [illegible], hijo legítimo de D. [illegible] Perafis, del comercio, natural de [illegible] y de D.ª [illegible] Morro, natural de [illegible]; casados en la parroquia de [illegible] de los Angeles, según consta. Se le pusieron por nombres [illegible]. Abuelos paternos: D. [illegible] del comercio, natural de [illegible] y D.ª [illegible]; maternos: D. Miguel [illegible] y D.ª [illegible] Morro, naturales de [illegible]. Fueron padrinos [illegible], natural de Gracia y D.ª [illegible] Janer, casada, natu-

2505 Poltan — En Barcelona á siete de noviembre de mil novecientos [illegible]. Yo D. [illegible], Pbro. [illegible] Domero de semana de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el [illegible] del mes anterior, en la calle de [illegible], [illegible], hija legítima de D. [illegible]to Poltan, del comercio, natural de Nueva York [illegible], natural de [illegible]. Le pusieron por nombres [illegible]. Abuelos paternos: D. [illegible], difunto y D.ª [illegible] Boye, naturales de [illegible]; maternos: D. Juan [illegible], natural de Amsterdam y D.ª [illegible].

Por Decreto [illegible] 1931 [illegible] Vide

natural de [illegible]. Padrinos: D. [illegible], casado, [illegible] ma- [illegible] y la abuela materna [illegible]

2506 [illegible]

En Barcelona, á siete de noviembre, de mil novecientos quince. Yo D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a un niño, que nació el ocho del mes anterior, en la calle de Pedro cuarto, número noventa y uno, piso cuarto: hijo legítimo de D. Francisco Soler, del comercio, natural de Calasanz y de Dª Eulalia Caporrosa, natural de Pamplona: casados en la parroquia de Santa Ana, según consta. Se le pusieron por nombres Francisco de Asís, José María. Abuelos paternos: D. José, labrador y Dª Agustina Puseñat, naturales de Calasanz. Maternos: D. Rafael, empleado y Dª Paula Loregui, difunta, naturales de Pamplona. Padrinos: D. José Perot, dependiente, natural de Manresa y Dª María Grau, natural de Barcelona, solteros. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. [illegible]

2507 Sánchez y Sivilla [illegible]

En Barcelona, á siete de noviembre de mil novecientos quince. Yo D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veintinueve del mes anterior, en la calle de Jaime Giralt, número cuarenta, piso cuarto: hija legítima de D. Máximo Sánchez, jornalero, natural de Torre Esteban Ambrán y de Dª Ana Sivilla, natural de San Martín de Provensals: casados en la parroquia de San Cucufate, según consta. Se le pusieron por nombres Rosa, Silveria, Emilia. Abuelos paternos: D. Pedro, difunto y Dª Luisa Sánchez, naturales de Torre Esteban Ambrán. Maternos: D. Miguel, albañil, natural de San Andrés de Llavaneras y Dª Rosa Costa, difunta, natural de Vilamajó. Padrinos: D. Emilio Sans,

jornalero, natural de Barcelona y Dª Silveria Sánchez, natural de Fo- [illegible] Esteban Ambrós, casados. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Plácido Bueno, [illegible]

2508 Sicart y Domínguez
Casó con Dª Rosa Ortí Masip el 11 Junio 1945 en la [illegible] de ésta. Valls

En Barcelona, á siete de noviembre de mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro., Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el treinta del mes anterior, en la calle del Pino, número doce, piso segundo: hijo legítimo de D. Juan Sicart, jornalero y de Dª Francisca Domínguez, naturales de Barcelona: casados en la parroquia de Nuestra Señora de los Angeles, según consta. Se le pusieron por nombres, Fernando, Ramón, Claudio. Abuelos paternos: D. Ramón, natural de Poboleda y Dª Francisca Castellá, natural de Barcelona, difuntos. Maternos: D. Francisco, difunto, natural de Concentaina y Dª Francisca Tomás, natural de Barcelona. Padrinos: D. Fernando Seijas, soltero, del comercio;

natural de Barcelona y su abuela materna. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, [illegible]

2509 Horras y Ferres

En Barcelona, á siete de noviembre de mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro., Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el dos del actual, en la calle de San Antonio de Sombrereros, número cinco, piso cuarto: hijo legítimo de D. Pascasio Horras, jornalero y de Dª Mercedes Ferres, naturales de Barcelona; casados en la parroquia de Santa María del Mar, según consta. Se le pusieron por nombres, Jaime, Prudencio, José. Abuelos paternos: D. José, difunto, natural de Manresa y Dª Estanislaa Mas, natural de Castelltersol. Maternos: D. Juan, jornalero, natural de Pobla de Lillet y Dª Claudia Martí, natural de Barcelona. Padrinos: D. Prudencio Forés, jornalero, natural de Roda de Bará y Dª Josefa Piera, natural de Barcelona, casados. En

fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueso, Pbro. Domero.

2510 Valls y Mir — En Barcelona, á siete de noviembre de mil novecientos quince. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el quince del mes anterior, en la calle de San Gil, número cuatro, piso cuarto: hijo legítimo de D. José Valls, tornero y de Dª Pilar Mir, naturales de Barcelona: casados en la parroquia de Nuestra Señora del Carmen, según consta. Se le pusieron por nombres: Francisco, Enrique, Juan. Abuelos paternos: D. José, difunto y Dª Consuelo Gil, naturales de Alcoy. Maternos: D. Bernabé, empleado y Dª Victoriana Navarro, naturales de Alcañiz. Padrinos: D. Francisco Valls, jornalero y Dª Consuelo Valls, solteros, naturales de Barcelona. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Franco. de P. Estela, Pbro. Domero.

2511 Vilella y Ruiz — En Barcelona, á siete de noviembre de mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Bueso, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el ocho del mes anterior, en la calle de Robador, número seis, piso tercero: hijo legítimo de D. Juan Vilella, cerrajero, natural de Lérida y de Dª María Ruiz, natural de Santa Coloma de Farnés: casados en la parroquia de San Pablo, según consta. Se le pusieron por nombres: Miguel, Emilio, Moisés. Abuelos paternos: D. Miguel, difunto, natural de Baronía de Rialp y Dª María Molins, natural de Torres de Segre. Maternos: D. Joaquín, jornalero y Dª Joaquina Galán, difunta, naturales de Santa Coloma de Farnés. Padrinos: D. Emilio Vilella, confitero, natural de Lérida y Dª María Vilella, natural de Barcelona, solteros. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueso, Pbro. Domero.

2512 Juan — En Barcelona, á ocho de noviembre de mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Bueso, Pbro. Domero

Bernet — en esta Santa Iglesia Catedral de Barcelona, bauticé solemnemente á una niña, que nació el vientiuno de [illegible] anterior, en la calle de la Riera Baja, número [illegible] y [illegible] piso primero; [illegible] [illegible] de Juana [illegible], [illegible] y [illegible] Bernet, casados en la parroquia de San Agustín, [illegible]. Se le pusieron por nombre Teresa. Abuelos paternos: D. [illegible], carpintero y Dª Rosa [illegible]. Abuelos [illegible] Augusta?, [illegible], difunta, [illegible] paterno y Dª [illegible] Bernet, ambos [illegible] naturales de Barcelona, [illegible] to la abuela paterna, [illegible]. Cuya fé de lo cual lo firmo. Fecha ut supra. [illegible]

2513 Pons? Esinós? (Casó con D. Wenceslao [illegible]) — En Barcelona á ocho de noviembre de mil novecientos nueve. Yo D. [illegible] Ruano?, Pbro. [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña que

(Se bautizó el [illegible] marzo 1943 en [illegible]) [illegible] de [illegible] cuatro [illegible] piso tercero: hija legítima de D. Andrés Moncho, ingeniero, natural de Mazarrón, y de Dª [illegible] Escudós?, natural de Barcelona, casados en la parroquia de Santa Ana, [illegible] pusieron por nombre [illegible] Mercedes, Rosario, Trinidad. Abuelos paternos: D. José [illegible], naturales de Cartagena y Dª María Ríos, natural de Mazarrón. Maternos: D. [illegible], propietario y Dª María [illegible], naturales de Barcelona. Padrinos: D. José Moncho, estudiante y Dª [illegible] Moncho, soltera, naturales de Barcelona. [illegible] firmo. Fecha ut supra. [illegible]

2514 Martí [illegible] — En Barcelona á [illegible] de noviembre de mil novecientos nueve. Yo D. [illegible] Ruano?, Pbro. [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el [illegible] meses anterior, en la calle de la [illegible]

Casó con D. Alfonso Martín Ruiz el 11 septiembre 1938 en el Sagrario de Ceuta. Vall

... primero ... tercero segundo; hija legítima de D. Carlos Martín, empleado, natural de Madrid y de Dª Teresa Martínez, natural de Barcelona; casados en la parroquia de Santa María del Pino(?), según consta. Se le pusieron por nombres: Herminia, Narcisa. Abuelos paternos: D. Carlos, militar, natural de ... y Dª Herminia D'Aunay, natural de la Habana. Abuelos maternos: D. ..., ..., natural de Alicante y Dª ..., natural de Barcelona. Padrinos: D. Miguel Martín, soltero, estudiante, natural de ... y la ... paterna. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2515 Martínez Bas

Casó con D. José Catalá ... el 2 Enero 1947 en N. S. Reyes de Ceuta. Vall

En Barcelona, á ocho de noviembre de mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el ... del actual en la calle de ... de San Ramón ..., número once, piso tercero, ... hija legítima de D. José ... Martínez, jornalero, natural de ... y de Dª Ángela Bas, natural de Barcelona; casados en la parroquia de San Pablo, según consta. Se le pusieron por nombres: Rosa, Antonia, ... Abuelos paternos: D. Casimiro y Dª Antonia Rubió, difuntos, naturales de ... Maternos: D. Cristóbal, difunto, natural de Santa ... de ... y Dª Rosa Blanch, natural de Font ... Padrinos: D. Miguel ..., soltero, tío paterno, natural de Barcelona y la abuela materna. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2516 Nicasi Reguer

Casada con D. ... Fluvià Mestres el día 18 Agosto 1935 en Sta. Madrona. Valle

En Barcelona, á ocho de noviembre de mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el ... del mismo, en la calle de ..., número treinta y nueve, principal; hija legítima de D. Ramón Nicasi, jornalero y de Dª Mercedes Rei-

padre, naturales de Barcelona; casados en la parroquia de San Pedro, según dijo. Que le pusieron por nombres: Rosa, Eulalia, Dolores. Abuelos paternos D. Francisco, [illegible], natural de Verdú y D.ª Eulalia [illegible], natural de Barcelona. Maternos D. Miguel, jornalero, natural de [illegible] y D.ª [illegible], natural de [illegible]. Padrinos: [illegible] paterno y [illegible]. En fe de lo cual lo firmo. Fecha ut supra. Enmendado =Rosa= vale
Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo.

2517 Prima [illegible] Prat

Casó con Joaquín [illegible] 27 [illegible]

En Barcelona, á [illegible] de mil novecientos quince. Yo D. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, [illegible] de una niña [illegible] del actual, en la calle de [illegible], número [illegible], hija legítima de D. [illegible], industrial, natural de Barcelona y de D.ª María Prat, natural de Esparraguera; casados en la parroquia de Nuestra Señora del Pino, según dijeron. Que le pusieron por nombres: Con-

cepción, [illegible]. Abuelos paternos D. Pedro, natural de [illegible] y D.ª [illegible], natural de Villafranca de Navarra, difuntos. Maternos D. Ramón, natural de Castellví y D.ª [illegible], natural de [illegible], difuntos. Padrinos D. Luis [illegible], estudiante, natural de Barcelona y D.ª Josefa Prat, casada, natural de Esparraguera. En fe de lo cual lo firmo. Fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo.

2518 Badía [illegible] Viviló

En Barcelona, á once de noviembre de mil novecientos quince. Yo D. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, [illegible] solemnemente á una niña, que nació el veintinueve de [illegible] en la calle de [illegible] número [illegible] piso segundo; hija legítima de D. [illegible] Badía, dependiente, natural de [illegible] y de D.ª [illegible] Viviló, natural de Barcelona; casados en la parroquia de San Pablo, se-

[illegible] Se le puso por nombre
[illegible], Rosalía, Margarita, Serafina.
Abuelos paternos: D. José [illegible]
natural de [illegible] y D.ª Josefa
Mateu, natural de Reus. Maternos:
D. [illegible] José, [illegible] y D.ª Serafina [illegible]
ra, difunta, naturales de Barcelona.
Padrinos: D. [illegible], de
comercio, natural de Reus y D.ª [illegible]
[illegible] Olivella, casada, natural de
Barcelona. En fe de lo cual lo fir-
mo [illegible]

2519 En Barcelona, a [illegible] de noviembre
Sola [illegible] de mil [illegible]: Yo, D. [illegible]
[illegible] Durán, Pbro. Domero de esta
Casals Santa Iglesia Catedral Basílica, bau-
[illegible] ticé solemnemente a un niño, que
nació el quince del mes anterior,
en la calle de San Pablo, número
[illegible], hijo legíti-
mo de D. [illegible], [illegible]
[illegible], natural de Barcelona, y
D.ª [illegible], natural de [illegible]
[illegible], casados en la parroquia de
San Pablo, según consta. Se le pusie-
ron por nombres [illegible]

[illegible] Juan. Abuelos paternos: D. An-
~~tonio, difunto, natural de Sadó~~ y
D.ª [illegible] Mateu, natural de Reus.
Maternos: D. Juan y D.ª Teresa Vila-
grasa, difuntos, naturales de [illegible]
[illegible]. Padrinos: D. Jaime, [illegible]
[illegible], casado, [illegible], natu-
ral de [illegible] y la abuela
paterna. En fe de lo cual lo
firmo [illegible]
[illegible]

2520 En Barcelona, a [illegible] de noviembre
Civera de mil ochocientos [illegible]: Yo, D.
Eliseo Duero, Pbro. Domero de esta
[illegible] Santa Iglesia Catedral Basílica, bau-
ticé solemnemente a un niño, que
nació el siete del actual, en la calle
de Ronda de San Antonio, número
sesenta y uno, bajos; hijo legítimo de
D. David Civera, del comercio, natural
de Port de [illegible] y de D.ª Ma-
ría Torrijosa, natural de Palma
de Mallorca; casados en la parroquia
de Santa Eulalia de Vilapicina, a
quien [illegible]. Se le pusieron por
nombres: Manuel, [illegible], [illegible],

Abuelos paternos: D. Juan, [illegible], difunto, natural de [illegible]; y D.ª [illegible] Torres, natural de Granollers. Maternos: D. [illegible] Manuel, difunto y D.ª [illegible] Luisa, naturales de Torroja. Padrinos: D. Manuel Madrazo, soltero, estudiante, natural de Madrid y D.ª María [illegible], casada, natural de Barcelona. Les fueron advertidos el parentesco y obligaciones. [illegible]

2521 Gómez y Puig — En Barcelona, á once de noviembre de mil novecientos quince. Yo D. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a una niña, que nació el veinticinco del mes anterior, en la calle [illegible] Pedro [illegible], número dos, hija legítima de D. Narciso Gómez y [illegible], natural de [illegible] y de D.ª [illegible] Puig, natural de Barcelona, casados en la parroquia de San José de Gracia. Se le impuso el nombre: Montserrat, Eugenia, Ramona, [illegible]. Abuelos paternos: D. [illegible] y D.ª Eugenia Serramalera, difuntos,

naturales de [illegible]. Padrinos: D. Juan, [illegible], y D.ª [illegible], difunta, naturales de Barcelona. Padrinos: D. Raimundo [illegible], [illegible], y D.ª Angela [illegible], soltera, naturales de Barcelona. Les fue advertido el parentesco espiritual y [illegible] obligaciones. [illegible]

2522 Noblom [illegible] Tomás [illegible] — En Barcelona, á once de noviembre de mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a un niño, que nació el treinta del mes anterior, en la calle de Mallorca número trescientos uno, piso [illegible], hijo legítimo de D. Alfonso [illegible], [illegible], natural de Barcelona y de D.ª Teresa Fernández [illegible], natural de [illegible], casados en la parroquia de Nuestra Señora de Belén, de esta ciudad. Se le impuso por nombre: José Luis Enrique. Abuelos paternos: D. Enrique, [illegible], natural de [illegible] y D.ª [illegible]

[illegible], natural de B[illegible] [illegible] [illegible] [illegible], [illegible] [illegible] de [illegible] y Dª [illegible], [illegible], natural de Barcelona [illegible] [illegible] [illegible] y Dª [illegible] [illegible] [illegible], natural de Madrid. En fe [illegible] [illegible] lo firmo fecha ut supra. [illegible]

2523 [illegible]ita — En Barcelona, á [illegible] de noviembre de mil novecientos quince, Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Domero [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Bauticé solemnemente á una niña que nació el [illegible] [illegible], [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] los nombres de [illegible], [illegible], [illegible]. Padrinos [illegible] [illegible] [illegible], [illegible] [illegible] Barcelona y Dª [illegible] [illegible], naturales de [illegible] casados. En fe [illegible] [illegible] lo firmo fecha ut supra [illegible].

2524 Busquets — En Barcelona, á tres de noviembre de mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Domero [illegible] Parroquia [illegible] [illegible] Bauticé solemnemente á una niña que nació el treinta y uno [illegible] [illegible] [illegible], en la calle [illegible] Santa [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] hija legítima de D. Jaime Busquets, modelista, natural de Barcelona y de Dª Valentina Vilmo[illegible], natural de [illegible] Elvas; [illegible] [illegible] [illegible] Santa [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible], [illegible], [illegible] [illegible], abuelos paternos D. [illegible] [illegible] y Dª Ma. [illegible] Badía, naturales de Barcelona, [illegible] [illegible], [illegible] [illegible] Sora, [illegible] [illegible] [illegible] Padrinos D. [illegible] [illegible], [illegible] [illegible] [illegible] [illegible], [illegible] naturales de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra [illegible].

2525 Cavaller — En Barcelona, á tres de noviembre de mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Domero [illegible]

Gili esta Santa Iglesia Catedral Basí-
lica, bauticé solemnemente á un ni-
ño, que nació el ocho del actual me[s]
[illegible] de [illegible], [illegible] veinti-
dós, [illegible] hijo legítimo de
D. Ismael [illegible], [illegible],
natural de Madrid y de D.ª [illegible]
Gili, natural de Montblanch, ca-
sados en la parroquia de Nuestra
Señora de los Ángeles; [illegible]
[illegible] por nombres:
Enrique, [illegible]
[illegible] Desconocido y D.ª [illegible]
[illegible], natural de [illegible]
[illegible] S. Francisco, [illegible] D.
María Vall, natural [illegible]
[illegible] soltero, estudiante y D.ª María Gili,
casada, naturales de Palma de Cervelló.
En fé de lo cual lo firmo fecha
ut supra. Plácido Bueno [illegible]

2526 Narbán y Capdevila

En Barcelona, á doce de noviem-
bre de mil novecientos quin[ce]. Yo
D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de
esta Santa Iglesia Catedral Basíli-
ca, bauticé solemnemente á un ni-

[illegible] Capdevila [illegible]

ño, que nació el veintitrés del [illegible]
[illegible] en la calle del [illegible]
[illegible], hijo legítimo de
D. Manuel [illegible], [illegible] na-
tural de San Agustín y de D.ª Mer-
cedes Capdevila, natural de Estadi-
lla [illegible] en la parroquia de
San José, [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible], natural de [illegible]
[illegible] soltero. En fé de
lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno [illegible]

2527 [illegible] y Buet

En Barcelona, á trece de no[viem]bre
de mil novecientos quince. Yo, D. Plá-
cido Bueno, Pbro. Domero de esta San-
ta Iglesia Catedral Basílica bauticé
solemnemente á un niño, que nació
el veintiocho del mes anterior, en la

calle de la Avenida de la República
Argentina, número sesenta y siete [illegible]
hijo legítimo de D. Alejandro Rubió
Marino, natural de Barcelona y D.ª
Teresa Balet, natural de Manresa
casados en la parroquia de la Concep-
ción según dijeron. Se le impuso
por nombres Juan, Alberto. Abuelos pater-
nos D. Alejandro, difunto y D.ª Anto-
nia Olivella, naturales de Vilafran-
ca del Panadés. Maternos D. [illegible]
del comercio, natural de Manresa
D.ª Raimunda Ramírez, natural de
Barcelona. Padrinos D. Juan Pedrosa,
casado, del comercio y D.ª Montserrat
Rubió, soltera, naturales de Barcelona.
En fe de lo cual lo firmo y con
[illegible] [illegible] [illegible]

2526 Abella Misiel
En Barcelona, á catorce de [illegible]
de mil novecientos quince: Yo, Dr. D.
Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero
de esta Santa Iglesia Catedral Basíli-
ca, bauticé solemnemente á una niña
que nació el treinta del mes anterior
en la calle de [illegible], número
ciento ochenta y ocho, entresuelo: hija

legítima de D. [illegible] [illegible]
[illegible] natural de [illegible] y D.ª [illegible]
[illegible], natural de [illegible]
dos en la parroquia de [illegible]
[illegible], según dijeron. Se le impuso
por nombres [illegible], [illegible], Juana, [illegible].
Abuelos paternos D. José [illegible]
y D.ª Tomasa Pallarés, difunta, na-
turales de [illegible]. Maternos D.
Vicente, [illegible], natural de [illegible]
y D.ª [illegible] [illegible], natural de [illegible]
[illegible]. Padrinos D. Juan [illegible], casa-
dos y D.ª Rosalía [illegible], [illegible], na-
turales de Barcelona. En fe de lo
cual lo firmo [illegible] ut supra.

Dr. Franc.º de P. Estela, Pbro.
Domero

2527 [illegible] [illegible]
En Barcelona, á [illegible] de [illegible]
de mil novecientos quince: Yo, Dr. D.
Francisco de Paula Estela, Pbro. Dome-
ro de esta Santa Iglesia Catedral
Basílica, bauticé solemnemente á un
niño, que nació el [illegible] del mes
anterior, en la calle de Batella, nú-
mero diez y seis, piso [illegible]: hijo
legítimo de D. José [illegible], carpinte-
ro, natural de Berga y de D.ª Alejan

dra Sopí, natural de Huesca; casa-
dos en la parroquia de Nuestra Seño-
ra del Carmen, según consta. Se le
pusieron por nombres, Maximino,
José, Luis. Abuelos paternos: D.
[illegible] jornalero y D.ª Lucía Durán,
naturales de Borja. Maternos: D.
Eusebio, albañil, natural de Zarago-
za y D.ª Esperanza Planas, natural
de Huesca. Padrinos: D. Maximino
Montes, laminador, natural de Astu-
rias y D.ª [illegible] Sopí, natural de
Huesca, casados. De lo cual lo
firmo fecha ut supra.

D. Franc.co de P. [illegible] Ecónomo.

2530 Abad y Fernández — En Barcelona, á [illegible] de noviem-
bre, de mil ochocientos [illegible]; Yo, D.
Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo de esta
Santa Iglesia Catedral Basílica, bau-
ticé solemnemente á un niño, que na-
ció el dos del actual, en la calle de San
Francisco, número veintitrés, piso
tercero; hijo legítimo de D. Francis-
co Abad, carabinero, y de D.ª Encar-
nación Fernández; casados en la pa-
rroquia de Almería, según dijeron.

Se le pusieron por nombres: Gabriel,
Miguel. Abuelos paternos: D. Miguel, car-
pintero y D.ª [illegible] Ramírez; ma-
ternos: D. [illegible] jornalero y D.ª [illegible]
Villegas. Padrinos: D. Miguel García, ca-
rabinero y D.ª María [illegible], casados, to-
dos naturales de Almería. De todo
lo cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Ecónomo.

2531 Andújar y Blanes — En Barcelona, á catorce de noviembre
de mil ochocientos [illegible]; Yo, D. Pláci-
do Bueno, Pbro. Ecónomo de esta Santa
Iglesia Catedral Basílica, bauticé solem-
nemente á una niña, que nació el trein-
ta del mes anterior, en la plaza de [illegible]
[illegible] número catorce, piso [illegible];
hija legítima de D. Francisco
Andújar, jornalero y de D.ª Rosario Bla-
nes; casados en la parroquia de Beni-
salem[?], según escrito. Se le pusieron
por nombres: Francisca Joaquina
María. Abuelos paternos: D. Miguel,
jornalero y D.ª Vicenta [illegible]. Mater-
nos: D. Miguel, jornalero y D.ª María
Company. Padrinos: D. Francisco An-
dújar, jornalero y D.ª María Cabrera,

solteros: todos naturales de Barcelona, excepto la abuela materna y la madrina, que son de Binisaut y de Barcelona, respectivamente. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo

2532 Bosch y Comenchés
En Barcelona, á catorce de noviembre de mil novecientos quince: Yo, Dr. D. Francisco de Paula Vitela, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el doce del anterior, en la calle de Vallhonrat, número diez y seis, piso quinto: hijo legítimo de D. Bartolomé Bosch, empleado y de Dª Laura Comenches, naturales de Alcoy, casados en la parroquia de Santa María de Alcoy, según consta. Se le pusieron por nombres Angel, José. Abuelos paternos D. Bartolomé, [illegible] y Dª Rita Pellicer, difunta, naturales de Alcoy. Maternos: D. Vicente y Dª [illegible] [illegible], difuntos, naturales de Cocentaina. Padrinos D. Angel Gómez, soltero, [illegible] y Dª Angela Gómez, casada, naturales de Valencia. En

Pª tildado lease Milagro Comenches. Sta. 22 de Mayo de 1948. Valls
Casó con D. María Forteza
[illegible] 19 junio 1948 en la Asunción de Palma Mallorca. Vas

fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Franco. de P. Vitela, Pbro. Ecónomo

2533 Carbonell y Pinent
En Barcelona, á catorce de noviembre de mil novecientos quince: Yo, Dr. D. Francisco de Paula Vitela, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el veintiocho del mes anterior, en la calle de Aníbal, número veintiuno, piso tercero: hijo legítimo de D. José Carbonell, jornalero y de Dª María Pinent, naturales de Barcelona: casados en la parroquia de Santa Madrona, según consta. Se le pusieron por nombres José, Antonio, Manuel. Abuelos paternos D. Antonio, difunto, natural de Barcelona y Dª Rosa Alsina, natural de Gurbolas. Maternos D. Vicente, difunto, natural de [illegible] y Dª Francisca [illegible], natural de Santa Coloma de Farnés. Padrinos D. Manuel Porqueras, casado, [illegible], natural de Barcelona y la abuela paterna. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Franco. de P. Vitela, Pbro. Ecónomo

2534 Cirera y Corrigosa

Casó con Dña. Dolores Santo Tomás, el día 11 de Enero 1941, en Sta. María del [illegible]

[illegible] María del [illegible]

En Barcelona, á catorce de noviembre de mil novecientos quince. Yo, el Dr. D. Francisco de Paula Vilella, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el siete del actual, en la Ronda de San Antonio, número sesenta y uno, bajos: hijo legítimo de D. David Cirera, del comercio, natural de Prat de Llobregat, y de Dª Antonia Corrigosa, natural de Palma de Mallorca: consortes en la parroquia ~~en Santa Eulalia de Provensana~~, [illegible]. Se le pusieron por nombres, José, Juan. Abuelos paternos, D. Juan, difunto, natural de Vallromanas y Dª Petra Torres, natural de Granollers. Abuelos maternos D. [illegible] difunto y Dª Josefa [illegible], natural de [illegible]. Padrinos D. Juan Cirera, soltero, del comercio, natural de Prat de Llobregat y Dª Concepción [illegible], viuda, natural de Lisboa. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Franco. de P. Vilella Pbro.

2535 Calopa y Fontanals

[illegible]

En Barcelona, á catorce de noviembre de mil novecientos quince. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Vilella Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el tres del actual, en la calle Baja de San Pedro número sesenta y cuatro bajos: hija legítima de D. Ricardo Calopa, cerrajero y de Dª Teresa Fontanals, naturales de Barcelona: casados en la parroquia de Santa Madrona, ~~según consta~~ [illegible] pusieron por nombres, [illegible]. Abuelos paternos D. Carlos, cerrajero, y Dª Ángela Guardia, naturales de [illegible]. Abuelos maternos D. [illegible] y Dª [illegible] Castells, naturales de [illegible]. Padrinos [illegible] Fontanals, [illegible] y Dª [illegible] Calopa, [illegible], naturales de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Franco. de P. Vilella Pbro.

2536 [illegible] Salvadó

En Barcelona, á catorce de noviembre de mil novecientos quince. Yo, el Dr. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que

Casó [illegible] Jimenez Gallardo el 12 octubre 1945 en los Dolores de esta [illegible]

nació el veinticuatro del mes de [illegible], en la calle de San Roque, número veintiuno, bajos: hijo legítimo de D. Ramón Cortés, constructor, natural de Reus y de Dª Carmen [illegible], natural de Tortosa: casados en la parroquia de Hostafrancs, [illegible]. Se le pusieron por nombres: [illegible] Antonio, [illegible]. Abuelos paternos: D. Francisco, [illegible] y Dª [illegible], natural de [illegible]. Maternos: D. José, difunto y Dª Francisca Climent, naturales de Tortosa. Padrinos: D. Ramón Gran[illegible], casado, pintor, natural de San Gervasio y Dª Rosalía Cortés, soltera, natural de las Cortes. En fé de lo cual lo firmo y fecha ut supra.

[illegible]

2537 En Barcelona, á catorce de [illegible] de mil novecientos [illegible]. Yo, D. Francisco de Paula Esteve, Pbro. Beneficiado de esta Sta Iglesia Catedral Basílica bauticé solemnemente á un niño que nació el [illegible] del actual, en la calle del Tapias, número diez y nueve, piso primero: hijo legítimo

Pons Calder[illegible] y [illegible]

de D. José Fernández, [illegible], natural de Granada y de Dª María [illegible], natural de Barcelona, casados en la parroquia de San Juan de Gracia, según consta. Se le pusieron por nombres: Teresa Josefa Valentina. Abuelos paternos: D. Francisco, difunto y Dª Josefa Parés, difunta, naturales de Granada. Maternos: D. Francisco, albañil, natural de Barcelona y Dª Teresa Miret, natural de Conesa. Padrinos: D. Jaime Grabulosa, casado, del comercio y Dª Carolina Torres, viuda, naturales de Barcelona. En fé de lo cual lo firmo ut supra. [illegible] Estela 1942

2538 Fábregas y Casas. En Barcelona, á catorce de [illegible] de mil novecientos [illegible]. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Beneficiado de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el uno del actual, en la calle de Templarios, número dos, piso segundo: hijo legítimo de D. Juan Fábregas, platero y de Dª Gertrudis Casas: casados en la parroquia de los Stos. Justo y Pastor.

[illegible] Se le pusieron por nombres: Juan, Tomás, Francisco [illegible]. Abuelos paternos: D. Tomás, difunto, y Dª [illegible] Castells. Maternos: D. Pío [illegible] natural de Igualada [illegible]. Testigos: D. José Plá, [illegible] y Dª [illegible] Camps, solteros; todos vecinos de Barcelona, [illegible] que es de [illegible]. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.
[illegible]

2539 García y Seco — En Barcelona, á catorce de noviembre de mil novecientos quince. Yo, el Dr. D. Francisco de Paula [illegible], Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el [illegible] del actual, en la calle de [illegible], número ciento cuarenta y uno, piso primero; hija legítima de D. Francisco García, jornalero, natural de Portman y de Dª Aurelia Seco, natural de [illegible] de Campo, casados en la parroquia de Santa María de Gracia, [illegible]. Se le pusieron por nombres: Remedios, Ramona, Baltasara. Abuelos paternos: D. Andrés, difunto, natural de [illegible] y Dª Remedios Pujante, natural de Orihuela. Maternos: D. [illegible], jornalero, natural de [illegible] y Dª [illegible] Romero, natural de [illegible]. Padrinos: D. Cayetano Oriol, viudo, jornalero, natural de Barcelona y Dª Ramona Fernández, casada, natural de Madrid. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. [illegible], Pbro.
[signature]

2540 Gea y Titó — Casó con [illegible] Cabanas Abadía el 25 julio 1945 en S. [illegible] Vall

En Barcelona, á catorce de noviembre de mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el treinta del mes anterior, en la calle de la Llavaguera, número nueve, piso segundo; hija legítima de D. José Gea [illegible], natural de [illegible] y de Dª Emilia Titó; casados en la parroquia de [illegible]. Se le pusieron por nombres: Josefa, Antonia, [illegible]. Abuelos paternos: D. [illegible]

...mingo, difunto, natural de ... de la Plana, y Dª ... Cabanas, natural de la Guardia. Maternos: D. ..., jornalero, natural de Vich, y Dª Antonia Pérez, natural de Barcelona. Padrinos: D. Manuel ..., soltero, jornalero, natural de Barcelona, y su abuela materna. En fe de lo cual lo firmo. Fecha ut supra.
Plácido Bueno [illegible]

2541 García y Morente — En Barcelona, á catorce de noviembre de mil novecientos quince, Yo, D. Plácido Bueno, Pbro., Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el once del actual, en la calle de Valencia, número ciento cincuenta y tres, piso tercero: hija legítima de D. Vicente García, jornalero, natural de Moraleja (?), y de Dª María Morente, natural de Santa María; casados en la parroquia de San Justo (?), según consta. Se le pusieron por nombres Carmen, María Luisa, Ramona (?). Paternos: D. Tomás, jornalero, natural de Alcalá y Dª Rosalina (?) Martínez, na-

tural de Valencia (?). Maternos: D. Manuel, jornalero y Dª Petra Gómez, naturales de Santa María. Padrinos: D. Tirso (?) Bonilla (?), casado, jornalero y Dª Ursula ..., soltera, naturales de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo. Fecha ut supra.
Plácido Bueno [illegible]

2542 Hospital y Fontana — En Barcelona, á catorce de noviembre de mil novecientos quince, Yo, D. Plácido Bueno, Pbro., Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el siete del actual, en la calle de la Lana número quince, piso segundo; hija legítima de D. Miguel Hospital, carpintero, y de Dª Josefa Fontana; casados en la parroquia de ..., según consta. Se le pusieron por nombres Esperanza, María, ... Abuelos paternos: D. Miguel, casado, y Dª María Ruiz (?). Maternos: D. Antonio y Dª Esperanza ..., difuntos. Padrinos: D. Manuel Hospital, casado, y Dª ... Rivera.

viuda. [illegible] Sr. cura [illegible] escito la abuela materna que [illegible] Villanova de la Sal. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Ancheo Pbro. [illegible]

2543, María [illegible] Labasseda

En Barcelona, á catorce de [illegible] de mil novecientos quince. Yo D. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de Sta. [illegible] Catedral, Bauticé solemnemente á una niña que nació el cuatro del actual en la calle [illegible] número ocho, piso tercero, hija legítima de D. Vicente [illegible] estudiante, natural de [illegible] y de Dª María Labasseda, natural de Barcelona; casados en la parroquia de Ntra. [illegible] del Carmen [illegible]. Se le pusieron por nombre María [illegible] de la Salud. Abuelos paternos D. Juan [illegible] y Dª María [illegible] naturales de [illegible]. Maternos D. Pedro [illegible] natural de [illegible] y Dª [illegible] natural de Barcelona. Padrinos:

[illegible] natural de [illegible] Teresa [illegible] á [illegible]
Dr. Francisco de P. Estela [illegible]

2544, [illegible]

En Barcelona, á [illegible] de mil novecientos quince. Yo [illegible] Pbro. [illegible] de esta Santa María [illegible] Bauticé solemnemente á una niña que nació el treinta y uno del [illegible] en la calle de Córcega, número doscientos ochenta y [illegible], hija legítima de D. [illegible] y de Dª María [illegible], naturales de [illegible] Cubielos de Mira, según [illegible] Abuelos paternos D. Francisco [illegible] y Dª [illegible] natural de [illegible]. Maternos D. Raimundo [illegible] natural de [illegible] y Dª Teresa [illegible] natural de Bispal. Padrinos: D. Joaquín [illegible]

[illegible] [illegible] dicha [illegible]
[illegible] [illegible] de [illegible]
de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido [illegible]

545 En Barcelona, á catorce de [illegible]
diciembre de mil novecientos quince, Yo
[illegible] Dr. D. Francisco de Paula Estala, Pbro.
[illegible] de esta Parroquia [illegible]
[illegible] bauticé [illegible]
[illegible] un niño que nació [illegible]
[illegible] en la calle [illegible]
[illegible] treinta piso primero, hijo le-
gítimo de D. Manuel [illegible], em-
pleado, natural de [illegible]
~~[illegible]~~ natural [illegible]
D.ª Dolores Prat, natural de Marti-
~~[illegible] casados en la parroquia [illegible]~~
[illegible] Pueblo [illegible] los [illegible]
[illegible] nombres [illegible]
Eduardo, Enrique, Manuel, [illegible]
paternos D. [illegible] empleado, natu-
ral de Puebla de [illegible] y D.ª Faus-
tina, natural de [illegible]
D. Juan, natural de [illegible] y D.ª
Francisca [illegible], natural [illegible]
[illegible]. Padrinos D. [illegible]

[illegible] y D.ª [illegible]
[illegible]
[illegible] firmo [illegible]
[illegible] D. Franc.º de P. Estala, Pbro.
[illegible]

546 Navas y Garriga
En Barcelona á [illegible] de noviem-
bre de mil novecientos quince. Yo,
Dr. D. Francisco de Paula Estala,
Pbro. [illegible] de esta Parroquia
[illegible] bauticé solem-
nemente á un niño, que nació el [illegible]
[illegible] del mes [illegible], en la casa
de [illegible] número cinco, piso segun-
do: hijo legítimo de D. Francisco
Navas, encuadernador y de D.ª Car-
men Garriga, naturales de Barce-
lona, casados en la parroquia de Nues-
tra [illegible] los cuales [illegible]
[illegible] los nom-
bres [illegible] Francisco, Simón,
[illegible] Abuelos paternos D. José, difunto,
natural de [illegible] y D.ª Carmen
[illegible], natural de Barcelona. Abuelos ma-
ternos D. Mauricio [illegible], natural
de [illegible] y D.ª [illegible]
natural de Barcelona. Padrinos D.
Vicente Vicelli, casado, tornero, natu-

ral de [illegible] y [illegible]
na. En fe de lo cual lo firmo fe-
cha ut supra. Dr. Francº. de S. Estela. Pbro.
ecónomo.

2547 En Barcelona, á catorce de noviembre
Pastor de mil novecientos quince. Yo el Dr.
y D. Francisco de Paula Estela, Pbro.
Riera Ecónomo de esta Santa Iglesia Cate-
Casó con D. [illegible] el 4 [illegible] en San Cucufate. dral Basílica, bauticé solemnemente a una niña, que nació el [illegible] de [illegible] en la [illegible] [illegible]
hija legítima de D. Tomás Pastor, peluquero, natural de Torrelaguna
y de Dª Rosa Riera, natural de [illegible]
casados en la parroquia de [illegible]
Señora de los Angeles, [illegible]
[illegible] de la [illegible]
Ramona, Rosa, Esperanza. Abuelos
paternos D. Ramón, [illegible] y Dª
Ramona [illegible], naturales de Torre-
laguna. Maternos D. Luis, [illegible],
natural de [illegible] y Dª Rosa
[illegible], natural de [illegible]. Padri-
nos: D. Ricardo [illegible], [illegible]
to, natural de Barcelona y Dª
Emilia Abella, soltera, naturales

de Bilbao. En fe de lo cual lo firmo
fecha ut supra. Dr. Francº. de S. Estela. Pbro.
ecónomo.

2548 En Barcelona, á catorce de noviembre
Pirró de mil novecientos quince. Yo el Dr. D.
y Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecóno-
Cuus mo de esta Santa Iglesia Catedral
Casó con D. José Gómez Reyes, a [illegible] julio 1940 en la Barceloneta. Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el [illegible] del
actual, en la calle de [illegible]
[illegible] y [illegible]: hija legí-
tima de D. Ignacio Pirró, jornalero,
natural de [illegible] y de Dª Joaquina
Cuus, natural de [illegible]; casados
en la parroquia de San Miguel del
Puerto, según [illegible] á la que se impuso
por nombres Ramona, María,
Teresa. Abuelos paternos D. Fran-
cisco, jornalero y Dª Teresa Mor,
naturales de [illegible]. Maternos D.
Miguel, jornalero y Dª Ramona
[illegible], naturales de [illegible].
Padrinos: D. Esteban Cuus, soltero, jor-
nalero y Dª [illegible] Cuus, [illegible], natura-
les de [illegible]. En fe de lo cual lo
firmo fecha ut supra. Dr. Francº. de S. Estela. Pbro.
ecónomo.

2549 Puig Gasau — En Barcelona, á [illegible] de noviembre de mil novecientos quince. Yo D. Plácido Bueno, Pbro. Beneficiado de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el [illegible] del actual, en la calle de [illegible], [illegible], piso primero: hijo legítimo de D. [illegible] Puig, jornalero y de D.ª [illegible] Gasau, naturales de Barcelona, casados en la parroquia de Santa [illegible], según consta de [illegible]. Se le puso por nombres, Francisco, Amadeo, José. Abuelos paternos D. José, difunto, natural de Castellgalí y D.ª [illegible] Arias, natural de [illegible]. Maternos D. Cristóbal, difunto y D.ª Manuela Par[illegible], naturales de [illegible] de la Plana. Padrinos: D. Francisco Fabregas, casado, jornalero, natural de Barcelona y la abuela paterna. En fé de lo cual lo firmo, fecha ut supra. Plácido Bueno. Pbro. Beneficiado

2550 [illegible] — En Barcelona, á catorce de noviembre de mil novecientos quince. Yo D. Plácido Bueno, Pbro. Beneficiado de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el [illegible] del mes anterior, en la calle de [illegible], [illegible], piso cuarto: hija legítima de D. Gregorio Romeo, jornalero, natural de Almonacid de la Sierra y de D.ª Agueda [illegible], natural de Cortes, casados en la parroquia de San [illegible], según consta. Se le puso por nombres, [illegible], Francisca, [illegible]. Abuelos paternos D. Gregorio, difunto, natural de Almonacid y D.ª Francisca Burgos, natural de Almonacid. Maternos D. Antonio, jornalero y D.ª [illegible] [illegible], naturales de Cortes. Padrinos: D. Severo Payos, casado, [illegible] y D.ª [illegible] Burgos, soltera, naturales de Almonacid. En fé de lo cual lo firmo, fecha ut supra. Plácido Bueno. Pbro. Beneficiado

Confirmación [illegible] Tomo 1.º 26 [illegible]

2551 Santacana Mata — En Barcelona, á catorce de noviembre de mil novecientos quince. Yo D. D. Francisco de Paula [illegible], Pbro. Canónigo de esta Santa Iglesia Catedral

Basílica, bautizé solemnemente á una niña, que nació el cuatro del actual, en la calle de Urgel, número veinte y dos, bajos: hija legítima de D. Juan Fontanera, carpintero, y de D.ª Eugenia Mata, naturales de la Granada: casados en la parroquia de la Granada, según dijeron. Se le pusieron por nombres Pilar, [illegible]. Abuelos paternos: D. Juan, carpintero, natural de Santa Margarita, y D.ª Madrona Bertrán, natural de San Miguel de Olérdola. Maternos: D. José, difunto, natural de la Granada, y D.ª Francisca Pinol, natural de Torrelles. Padrinos: D. José Mata, casado, labrador, natural de la Granada y la abuela paterna. En testimonio de lo cual lo firmo, fecha ut supra.

Dr. Francº de P. Estela Pbro.
Domero.

2552 Pinié y Muset — En Barcelona, á catorce de noviembre de mil novecientos quince. El Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bautizé solemnemente á una niña, que nació el treinta

del mes anterior, en la Rambla de Santa Mónica, número treinta y cuatro, portería: hija legítima de D. Miguel Pinié, del comercio, natural de Barcelona y de D.ª Candelaria Muset, natural de Castellví; casados en la parroquia de Santa María de Gracia, según dijeron. Se le pusieron por nombres María de la Asunción, María de Montserrat. Abuelos paternos: D. Francisco, difunto, natural de San Andrés de la Barca y D.ª Antonia Pérez, natural de Barcelona. Maternos: D. Juan y D.ª María Mateu, difuntos, naturales de Castellví. Padrinos: D. Andrés Sunyé, casado, jornalero y D.ª Montserrat Pinié, soltera, naturales de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo, fecha ut supra. Dr. Francº de P. Estela Pbro.
Domero.

2553 Soribes y Mas — En Barcelona, á catorce de noviembre de mil novecientos quince. El Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bautizé solemnemente á un

niño, que nació el veinticinco del mes anterior, en la calle dels Jochs Florals, número cuarenta y ocho, piso primero; hijo legítimo de D. Esteban Ferrer, mecánico, natural de Amer y de Dª Francisca Mas, natural de Reus; casados en la parroquia de Reus, según dijeron. Se le pusieron por nombres Vicente, José, Pedro. Abuelos paternos: D. Antonio, jornalero, natural de Olot y Dª Raimunda Roca, natural de Amer. Maternos: D. Pedro, natural de Lérida y Dª Francisca Parés, natural de Reus, difuntos. Padrinos: D. Joaquín Mas, soltero, albañil, natural de Lérida y Dª Rosario Linares, casada, natural de Vallut. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Francº de S. Estelrich
Ecónomo

2554 Roca y Masdeu — En Barcelona, á catorce de noviembre de mil novecientos nueve. Yo, D. Ramón Bonet [?], Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el veintisiete del mes anterior, en la calle de Valencia, número trescientos cuarenta y seis, bajos; hijo legítimo de D. Rosendo Roca, electricista y de Dª Ana Masdeu, casados en la parroquia de los Santos Justo y Pastor, según dijeron. Se le pusieron por nombres Rafael, José, Rosendo. Abuelos paternos: D. José, difunto y Dª María Colomé. Maternos: D. Juan y Dª Esperanza García, difuntos. Padrinos: D. Rafael Rodríguez, impresor y Dª Rosa Masdeu, solteros, todos naturales de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. [illegible]

2555 Subirana y Pots — En Barcelona, á catorce de noviembre de mil novecientos nueve. Yo el Dr. D. Francisco de Paula Estelrich, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el treinta y uno del mes anterior, en la calle de Villarroel, número veintinueve, entresuelo; hijo legítimo de D. Ricardo Subirana, jornalero, natural de Cervera y de Dª María Potrona

[illegible] de Lérida? casados en la parro-
quia de Nuestra Señora de Belén?,
según consta. Se le puso por nom-
bres Fernando. Abuelos paternos:
D. Francisco, difunto, natural de
Cervera y Dª Dolores Borrás, na-
tural de Barcelona. Maternos: D.
Martín, jornalero, natural de La
[illegible] y Dª Antonia [illegible],
natural de Feliz de [illegible]. Padrinos:
D. Fernando Rodríguez, [illegible], ca-
rabinero, natural de [illegible] de
[illegible] y Dª Carmen [illegible], casa-
da, natural de Cervera. [illegible]
lo [illegible] fecha ut supra.

Dr. Francº de P. Cistella, Ecónomo.

2556 [illegible] En Barcelona, á catorce de noviem-
bre de mil novecientos quince, Yo,
Dr. D. Francisco de Paula [illegible], Pro.
Bonal Ecónomo de esta Parroquia [illegible]
[illegible], bauticé solemnemente á una
niña, que nació el tres del actual, en
la calle de San Pedro, número
diez, piso segundo, hija legítima
de D. Miguel [illegible], grabador, natu-
ral de [illegible], y de Dª Mercedes
Bonal, natural de Barcelona, casados
en la parroquia de Santa Agustín?, se-
gún consta. Se le puso por nom-
bres María de las Mercedes, Josefa,
Ramona. Abuelos paternos: D. Juan,
difunto, natural de Balaguer y
Dª María Torrá, natural de Villanue-
va de Mayá. Maternos: D. Ramón,
difunto, natural de Figueras, y Dª
[illegible] Pellicer, natural de Reus.
Padrinos: D. Juan [illegible], estudiante
y Dª Lucía Pamal, solteros, natu-
rales de Barcelona. [illegible] lo
lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francº de P. Cistella, Ecónomo.

2557 En Barcelona, á catorce de noviem-
[illegible] bre de mil novecientos quince. Yo,
Dr. D. Francisco de Paula [illegible], Pro.
Bois Ecónomo de esta Parroquia [illegible]
[illegible], bauticé solemnemente á una
niña, que nació el diez y ocho del
mes anterior, en la Ronda de San
Pedro, número seis, [illegible] trasladados
en la parroquia de Santa Ana, según
consta. Se le pusieron por nombres,
Rosa, Manuela. Abuelos paternos:

[illegible] Dª Mª [illegible] Trinidad [illegible] de Valencia [illegible]

D. Joaquín, difunto, natural de Vilella Baja y Dª. [illegible] [illegible], natural de [illegible]. Paternos: D. Francisco, empleado y Dª. Manuela Alarcón, naturales de Valencia. Padrinos: D. Manuel [illegible], [illegible] propietario, natural de Valencia, y la abuela paterna. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Franc.º de P. Estela Pb.º
[illegible]

2558 Berruezo Mar[illegible] — En Barcelona a quince de [illegible] de mil novecientos quince, Yo el Dr. D. Francisco de Paula Estela Pbro. [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a una niña, que nació el [illegible] del [illegible], en la calle de Roger de Flor número [illegible] y nueve, piso segundo: hija legítima de D. Baltasar Berruezo, jornalero y de Dª. Elvira Castillejo, naturales de Marsilla, [illegible] en la parroquia de Marsilla, según consta. Se le pusieron por nombres Pilar, Ursula, Elvira. Abuelos paternos, D. Silvestre, difunto, natural

de Caparroso y Dª. Francisca Landíbar, natural de Marcilla. Maternos D. Francisco, difunto, natural de Marcilla y Dª. Vicenta [illegible], [illegible] la [illegible]. Padrinos D. Baltasar Berruezo, estudiante y Dª. [illegible] Berruezo, soltera, [illegible]. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Franc.º de P. Estela Pb.º
[illegible]

2559 [illegible] Gabriel — En Barcelona, a quince de marzo de mil novecientos quince, Yo el Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a una niña, que nació el [illegible] del actual, en la calle de Tor[illegible], número catorce, piso [illegible]: hija legítima de D. Casimiro [illegible], jornalero, natural de [illegible] y de Dª. [illegible] Gabriel, natural de [illegible], [illegible] en la parroquia de Nuestra Señora [illegible]. Se le pusieron por nombres [illegible] Francisca [illegible]. Abuelos paternos D. Francisco, empleado y Dª. Francisca [illegible], naturales de [illegible] Ma-

ternos: D. Magín, natural de Guisona y Dª Rita Martorell, natural de Manresa, difuntos. Padrinos: D. Juan Cano, soltero, jornalero, natural de Barcelona y Dª [illegible] Gasull, [illegible] natural de Guisona. En fe [illegible] [illegible] ut supra.

Dr. Francº de P. Estela Pbro. Domero.

2560 bis En Barcelona, á quince de noviembre de mil novecientos quince. Yo,
Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro.
Ramírez Domero de esta Santa Iglesia Catedral
Lluc = Clar = Vall Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el veintisiete del mes anterior, en la casa [illegible] número [illegible] piso cuarto: hijo legítimo de D. Miguel Clar, [illegible], natural de Palma de Mallorca y de Dª [illegible] Ramírez, natural de Bilbao; casados en la parroquia de [illegible] [illegible] [illegible]. Abuelos paternos: D. Juan, difunto, natural de [illegible] y Dª Juana María Cantallops, natural de Algaida. Maternos: D.

Manuel difunto, natural de Barbastro y Dª Baltasara Cendrós natural de Medina de Pomar. Padrinos: D. Manuel Ramírez, soltero, militar, natural de [illegible] y Dª Victoria Ferrandez, casada, natural [illegible]. En fe de lo cual lo firmo, fecha ut supra.

Dr. Francº de P. Estela Pbro. Domero.

2561 En Barcelona, á quince de noviembre
Durán de mil novecientos quince. Yo,
Dr. D. Francisco de Paula Estela,
Pons Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el veintitres del mes anterior, en la calle de [illegible], número [illegible]: hijo legítimo de D. [illegible] Durán, [illegible] y de Dª [illegible] Pons, natural de Barcelona; casados en la parroquia de Nuestra Señora de los Dolores, [illegible] de Guisona; por nombres: Juan. Abuelos paternos: D. Antonio [illegible] y Dª [illegible], natural de San Juan de Horta; maternos: D. José, [illegible] y Dª Joa-

gina [illegible] naturales de [illegible]
Padrinos D. José Durán, [illegible] y
D.ª Claudina Durán, casados, natura-
les de San Juan [illegible]
de [illegible] le firmo fecha ut su-
pra. Dr. [illegible] Pitxot, [illegible]

2562 Egea y Gomar [illegible]

En Barcelona, a quince de noviem-
bre de mil novecientos quince. Yo
Dr. D. Francisco de Paula Pitxot,
Pbro. Domero de esta Santa Iglesia
Cat. de Barcelona, bauticé solemne-
mente a un niño, que nació el
veintinueve del mes anterior, en
la calle de [illegible], número
siete, piso primero; hijo legítimo
de D. Rafael Egea, [illegible], na-
tural de Barcelona y de D.ª [illegible]
Gomar, natural de [illegible]
[illegible] en la parroquia de San
Bartolomé, de Valencia, según dije-
ron. Se le impusieron por nombres
Rafael Eladio [illegible]. Abuelos paternos
D. Francisco, difunto, natural de
Graus y D.ª [illegible], natural
de Zaragoza. Maternos D. [illegible],
militar, natural de [illegible] de

[illegible] y D.ª [illegible],
natural de [illegible]. Ma-
drina D.ª [illegible], na-
tural de Calatayud; [illegible]
lo firmo fecha ut supra.
Dr. Francisco de P. Pitxot, Pbro.

2563 Llobet y Armengol

En Barcelona, a quince de noviem-
bre de mil novecientos quince. Yo
Dr. D. Francisco de Paula Pitxot,
Pbro. Domero de esta Santa Iglesia
Cat. de Barcelona, bauticé solem-
nemente a un niño, que nació el
[illegible] del actual, en la calle del [illegible]
[illegible], número [illegible]
setenta y ocho, piso tercero; hijo
legítimo de D. Ramón Llobet, del
comercio y de D.ª Teresa Armengol,
casados en la parroquia de Nues-
tra Señora de la Merced, según
dijeron. Se le impusieron por nom-
bres Ramón, José, Juan. Abue-
los paternos: D. Silvestre, del comer-
cio y D.ª Juana [illegible], Maternos
D. José, del comercio y D.ª [illegible]
Pulau, difuntos. Los abuelos pater-
nos y maternos todos naturales

de Barcelona, expuesto el acuerdo, notir-
no, que es de Lérida. En fe de lo
cual lo firmo fecha ut supra.
Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Ecónomo

2564 Mora y Corcó
En Barcelona, á quince de noviem-
bre de mil novecientos quince.
Yo, Dr. D. Francisco de Paula Este-
la, Pbro. Ecónomo de esta Santa Igle-
sia Catedral Basílica, bauticé so-
lemnemente á un niño, que nació el
quince de junio del año actual, en
la calle del Consejo de Ciento, núme-
ro doscientos noventa y [illegible], hijo legíti-
mo de D. Luis Mora, [illegible]
natural de [illegible] de [illegible]
y de D.ª Dolores Corcó, natural
de Manlleu: consortes en la parroquia
de la Gloria, á quien [illegible] le puse
por nombres Enrique, Juan,
Luis. Abuelos paternos: D. Juan,
[illegible] y D.ª Concepción Larrade-
llas, naturales de [illegible]
de Vilt[illegible]. Maternos: D. Pablo,
del comercio, natural de Manlleu
y D.ª Mercedes Beltrán, natural
de Vich. Padrinos: D. Juan Corcó,

sastre, y D.ª Mercedes [illegible], solteros,
naturales de Barcelona. En fe de lo
cual lo firmo fecha ut supra.
Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Ecónomo

2565 Vilas y Pietr[illegible]
En Barcelona, á quince de noviem-
bre de mil novecientos quince. Yo,
Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro.
Ecónomo de esta Santa Iglesia Cate-
dral Basílica, bauticé solemnemen-
te á un niño, que nació el siete
del actual, en la calle de [illegible],
número cincuenta y tres, piso ter-
cero: hijo legítimo de D. Lorenzo
Vilas, empleado, natural de
[illegible] y de D.ª Francisca Pietr[illegible],
natural de Palma de Mallorca: ca-
sados en la parroquia de San Mi-
guel del Puerto, á quien impuse los
nombres de Enrique,
Juan, Mariano. Abuelos paternos: D.
[illegible], difunto, natural de Bada-
lona y D.ª Calasanza Borrell, natural
de Horta de [illegible]. Maternos: D.
Francisco y D.ª Mariana Mascaró,
difuntos, naturales de Palma de
Mallorca. Padrinos: D. Lorenzo Vilas,

Consorcio [illegible] [illegible] 10x5 cm. [illegible]

...ciente y D.ª María Tresserras, solteros, naturales de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Francisco de P. Estela, Ecón.

2566 Incógnito En Barcelona, á diez y seis de noviembre de mil novecientos quince, Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el veintitrés del mes anterior, en la calle del Parlamento, número veintinueve, piso segundo; hijo de padres desconocidos. Se le pusieron por nombres: José, Rosendo. Padrina: D.ª Camila Santandreu, soltera, natural de Espolla. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Francisco de P. Estela, Ecón.

2567 Marià y Corró En Barcelona, á diez y seis de noviembre de mil novecientos quince, Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que

nació el uno del actual, en la calle de Gerona, número noventa y cuatro, bajos; hija legítima de D. Evaristo Marià, cochero, natural de Llardó y de D.ª Josefa Corró, natural de Torrents; casados en la parroquia de Nuestra Señora de la Merced, según consta. Se le pusieron por nombres, Margarita, Josefa. Abuelos paternos: D. Domingo [illegible], difunto, natural de Llardó, y D.ª Rosa [illegible], natural de Abella. Maternos: D. Antonio [illegible] y D.ª Margarita Torrens, difuntos, naturales de Torrents. Padrinos: D. Buenaventura Marià, casado, empleado, natural de Llardó y D.ª María Corró, soltera, natural de Torrents. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Francisco de P. Estela, Ecón.

2567 Garriga y Porrigué En Barcelona, á diez y siete de noviembre de mil novecientos quince, Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el nueve del actual, en la Plaza Comercial, número

siete, entresuelo: hijo legítimo de
D. [illegible] Garriga, jornalero, natural
de Fonollosa y de Dª. Francisca
Rodríguez, natural de Santa Engra-
cia; casados en la parroquia de San-
ta María del Mar, según consta. Se
le pusieron por nombres, Joaquín, Agus-
tín, Luis. Abuelos paternos: D.
[illegible], labrador y Dª. Teresa Puig,
naturales de Fonollosa. Maternos:
D. Antonio, difunto, natural de
Santa [illegible], [illegible] y Dª. [illegible] [illegible],
natural de [illegible]. Padrinos: D. Agus-
tín Pinto, [illegible], natural de
Campos y Dª. Dolores Garriga, na-
tural de Fonollosa, casados. En
fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Dr. [illegible] [illegible]
[illegible]

Pertierra y Pertierra

2568 En Barcelona, a [illegible] [illegible] de
Febrero [illegible] de mil novecientos quince.
Yo, Dr. D. Francisco de Paula [illegible]
[illegible], Pbro. [illegible] de esta Santa
Iglesia Catedral Basílica, bauticé so-
lemnemente a un niño, que nació el
veinte del mes anterior, en la calle
de Mallorca, número doscientos [illegible]

[illegible] legítimo de los consortes
D. Joaquín Pertierra Campo-
[illegible] y Dª. [illegible] Pertie-
rra [illegible] naturales de
Barcelona y [illegible], respect.
[illegible] paternos [illegible]
y Dª. [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] maternos D. [illegible]
y Dª. Ines de Barcelona [illegible]
[illegible] respecte. [illegible] 1925
[illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] y seis, primero [illegible]
[illegible]. Se le pusieron por
nombres, Fernando, Ignacio, [illegible].
[illegible]: D. Antonio Alonso,
empleado, natural de [illegible] y Dª.
Pilar [illegible], natural de Barce-
lona. En fe de lo cual lo firmo
fecha ut supra. Dr. [illegible] [illegible]
[illegible]

2569 En Barcelona, a [illegible] [illegible] de
López [illegible] de mil novecientos quince. Yo,
y Dr. D. Francisco de Paula [illegible], Pbro.
Vidal [illegible] de la Santa Iglesia Catedral
Basílica, bauticé solemnemente a un
niño, que nació el [illegible] del actual,
en la calle de [illegible], número cien-
to veintisiete, [illegible]: hijo legítimo
de D. Saturnino López, [illegible],
natural de Mata [illegible] y de Dª.
María Vidal, natural de Barcelona;
casados en la parroquia de Santa
María de Gracia, según consta. Se
le pusieron por nombres, Manuel,
Antonio, Quirico. Abuelos paternos:
D. Quirico, jornalero y Dª. [illegible]
López, naturales de Mata del [illegible].
Maternos: D. Manuel, natural de [illegible]

[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] Septiembre
[illegible] [illegible]
[illegible]

Casó con Dª. [illegible]
[illegible] Noguer. [illegible]
[illegible] de Febrero 1964
en S. Gregorio de
[illegible]

fort y D.ª Raimunda Coquel, natural de Selva, difuntos. Padrinos: D. José Nogués, jornalero, natural de Barcelona y D.ª Purificación [illegible] rro, natural de Valencia, casados. En fe de lo cual lo firmo y fecha ut supra. Dr. [illegible]

2510 López y Villa — Casó con D. Juan José Vera Muñoz el 16 julio 1951 en S. Francisco B. Ribas

En Barcelona, á diez y siete de noviembre de mil novecientos quince. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Do[illegible] mero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el cuatro del actual, en la calle de Nápoles, número trescientos veintitrés, piso tercero, hija legítima de D. Juan López, chofer, y de D.ª Josefa Villa, casados en la parroquia de San Andrés de Murcia, según dijeron. Se le pusieron por nombres Josefa. Abuelos paternos: D. José y D.ª Margarita Giménez, difuntos. Maternos: D. Salvador y D.ª [illegible], Molina, difuntos. Padrinos: D. José María Hart, obrero y D.ª Teresa Maispre, casados: todos naturales de Murcia, excepto la madrina, que

es de Nueva Bapt[illegible] [illegible] fecha ut supra.
Dr. [illegible]

2511 Baptiste Baptiste — En Barcelona, á [illegible] bre de mil novecientos quince. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el catorce del actual, en la calle de Nertraddaus, número tres, piso primero, hijo legítimo de D. Antonio Baptiste, del comercio y de D.ª María Baptiste, naturales de Tolosa Francia, casados en la parroquia de San Nicolás de Tolosa, según dijeron. Se le pusieron por nombres Pablo. Abuelos paternos: D. Manuel, difunto, natural de Tarragona y D.ª Antonia Espinasse, natural de Villanueva de Agen. Maternos: D. Juan, difunto, natural de Tarragona y D.ª Antonia Espinasse, natural de Villanueva de Agen. Padrinos: D. Pablo Espinasse, [illegible], del comercio y D.ª Paulina Baptiste, casados, naturales de Tolosa,

Francia. En fé de lo cual lo firmo dicho Sr. Ecónomo. [illegible]

Dr. [illegible]

2572 Coll y Camps

Casó con D. José Aragall Boronat el 8 diciembre 19.. en [illegible] María del Mar. [illegible] Vall

En Barcelona, á diez y nueve de noviembre de mil novecientos quince. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Vitela, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el [illegible] del actual, en la calle de [illegible], número cuatro, piso [illegible], hija legítima de D. Antonio Coll [illegible], natural de Vilanova y Geltrú y de Dª [illegible], natural de Barcelona, [illegible] [illegible] [illegible], á quien [illegible]. Le pusieron por nombres Adelia, [illegible] Josefa. Abuelos paternos, D. [illegible], jornalero y Dª Francisca [illegible], difunta, naturales de Vilanova y Geltrú. Maternos, D. Antonio [illegible], difunto y Dª [illegible] Cañellas, naturales de Barcelona. Padrinos: D. José Coll, soltero, jornalero y Dª Adela Camps, viuda, naturales de Barcelona.

En fé de lo cual lo firmo

fecha ut supra. Dr. Francisco de Paula Vitela, Pbro.

Brosgol y Ortega

2573 En Barcelona, á diez y ocho de noviembre de mil novecientos quince. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Vitela, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el tres del actual, en la calle de San Pablo, número diez y nueve, piso segundo, hijo de padres [illegible] [illegible]. Le pusieron por nombres Agustín. Padrinos: D. Manuel Martínez, casado, sastre, natural de Barcelona y Dª Agustina [illegible], viuda, natural de [illegible]. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de Paula Vitela, Pbro.

[Margin:] legítimo de D. Isaías Brosgol Galperin y Dª Leonor Ortega García, [illegible] Barcelona. Abuelos paternos, [illegible]. [illegible] de Victoria [illegible]. Materna: [illegible] de Zaragoza. [illegible] 1º [illegible] 1924. Franco [illegible] Vidal [illegible]

Casó con Dª Juana Nieto Mata, a 19 [illegible] 1941, en San [illegible] de Madrona. Vall

Baptiste [illegible]

2574 En Barcelona, á diez y ocho de noviembre de mil novecientos quince. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Vitela, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el tres de septiembre del año actual,

[Margin:] legítimo de los consortes D. Juan Bta. Baptiste y Dª Rosa Antic, naturales de Tolosa, Francia. Abuelos paternos: D. Juan [illegible] y Dª Antonieta [illegible]. Maternos: Dª [illegible] Rosana. Dto. 9 Nobre. 1925

Dr. Francisco de P. Vitela, Pbro.

en la calle de la Leona, número cuatro, principal: hijo # de padres desconocidos. Se le pusieron por nombres: Juan, Antonio. Padrinos: D. Juan Prudé, carnicero, natural de Barcelona y Dª Antonia Batiste, natural de Tolosa, casados. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Francisco de P. Estela Pbro.

Torelló y Esteban
2575 En Barcelona, á diez y seis de noviembre
Incógnita de mil novecientos quince. Yo,
„legítima de D. Juan Torelló Arsuello y Dª Teresa Esteban Nicolás, de Barcelona y Rodenas „ Teruel. Abuelos paternos: D. Pablo y Dª Juana, consortes, de San Sadurní de Noya y Jerez de la Frontera. Maternos: D. Manuel y Dª Melchora consortes de Rodenas „ Dto. 11 Dbre. 1929
Dr. Franco. de P. Estela Pbro.
[illegible]
Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el cuatro de marzo del año actual, en la calle de San Pablo, número veintitrés, piso primero: hija # [illegible] Se le pusieron por nombres: Juana Teresa, Emilia. Padrinos: D. José María Vila, viudo, empleado y Dª María Vila, soltera, naturales de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Francisco de P. Estela Pbro.

2576 En Barcelona, á diez y ocho de noviem-

Maymó bre de mil novecientos quince. Yo,
y Blasco Dr. D. Francisco de Paula Estela Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el once del actual, en la calle de Trafalgar, número noventa y tres, portería: hija legítima de D. Juan Maymó, tonelero, natural de Andorra la Vella y de Dª Tomasa Blasco, natural de Mas de las Matas, casados en la parroquia de N. Sra. de Belén, según consta. Se le pusieron por nombres: Juana, Dolores. Abuelos paternos: D. José, tonelero y Dª Dolores Gual, naturales de Andorra. Maternos: D. Gaspar y Dª María Mata, difunto, naturales de Mas de las Matas. Padrinos: D. Juan Mas, soltero, comercio, natural de Andorra y la abuela paterna. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Ecónomo

2577 En Barcelona á diez y ocho de noviem-
Nogués bre de mil novecientos quince. Yo,

Patri

Casó con D. Alfredo María Perez López el 2 Sep. bre 1950 en [illegible] Justo y Pastor [illegible]

Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el diez del actual, en la calle de la Diputación, número [illegible], [illegible], hija legítima de D. Gaspar Roquet, [illegible] en [illegible], natural de Reus, y de D.ª María [illegible], natural de Pobolèda, casados en la parroquia de San Francisco de Paula, se le impusieron los nombres de [illegible] María [illegible], Teresa, [illegible]. Abuelos paternos: D. Gaspar, natural de Reus y D.ª [illegible] García, natural de [illegible], difuntos. Maternos: D. José, difunto y D.ª María Gloria, naturales de Pobolèda. Padrinos: D. Gaspar Roquet, estudiante, natural de Barcelona y D.ª Teresa Arcedo, natural de Pobolèda, solteros. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Franc.º de P. Estela Pb.º Ecónomo.

2577 Puigadés 4 En Barcelona, á diez y ocho de noviembre de mil novecientos quince. Yo Dr. D. Francisco de Paula

¹⁹¹⁵ 217

Ferrer Estela, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veintinueve del mes anterior, en la calle de Calabria, número [illegible] treinta y cinco, piso [illegible], hija legítima de D. Esteban Puigadés, [illegible] y de D.ª [illegible] Ferrer, naturales de Barcelona, casados en la parroquia de Santa Madrona, y se le impusieron por nombres [illegible] Concepción. Abuelos paternos: D. Esteban, [illegible] y D.ª Concepción [illegible], naturales de Barcelona. Maternos: D. Manuel, [illegible], natural de [illegible] y D.ª [illegible] Arcedo, natural de [illegible]. Padrinos: los abuelos paterno y materna. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Franc.º de P. Estela Pb.º Ecónomo.

Casó con [illegible] Portolés Bello el 21 [illegible] 1942 en [illegible] Milagrosa. — Val.ª

2578 Pagés y Jussana En Barcelona, á diez y ocho de noviembre de mil novecientos quince. Yo Dr. D. Francisco de Paula Estela Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el cinco

[illegible] de la calle de [illegible], nú-
mero [illegible], piso primero:
hija legítima de D. Francisco Pa-
gés, del comercio, y de D.ª Elvira Jau-
sana; casados en la parroquia de Nues-
tra Señora de la Merced, [illegible]
[illegible]. Padrinos fueron por nombre
Ana, Rosa, Mercedes. Abuelos pater-
nos: D. Ramón, difunto, y D.ª [illegible]
[illegible]; maternos D. Pablo, [illegible]
[illegible] y D.ª [illegible]. Padrinos: D.
Enrique Pagés, soltero, del comercio,
y D.ª Elvira Pagés, casada, [illegible]
[illegible] de Barcelona, [illegible]
[illegible] que [illegible]
lo cual [illegible] [illegible] ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Ecónomo

2530 En Barcelona, a [illegible]
Congost [illegible] de mil novecientos quince, Yo el
[illegible] Dr. D. Francisco de Paula Estela
Pérez Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia
Casó con D.ª Catalina Campins Vilaseca 26 abril 1943 Barcelona Concepción Amistá [illegible] Cda. [illegible] Catedral de Barcelona, bauticé solemnemente a un niño que nació el
tres del actual, en la calle de Gero-
na, número ciento sesenta [illegible]
[illegible]: hijo legítimo de D. [illegible]

[illegible] [illegible], natural de
[illegible] y de D.ª [illegible]
[illegible] de Manresa; casados en la pa-
rroquia de [illegible].
Abuelos [illegible], [illegible]
[illegible]. Abuelos paternos D.
[illegible], natural de [illegible]
[illegible] y D.ª [illegible], natural
de Tàrrega. Maternos D. José [illegible]
[illegible], natural de Manresa y D.ª [illegible]
[illegible], natural de Vilanova [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] de lo cual
[illegible] ut supra.

Francisco de P. Estela Pbro.
Ecónomo

2531 En Barcelona, a veinte [illegible]
Tragaró de mil novecientos quince, Yo el Dr.
y D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Ec.
Prós [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral
Ana Maria [illegible] Basílica, bauticé solemnemente a un
[illegible] niño, que nació el doce del actual, en
la calle de [illegible], número [illegible] y
siete, piso primero: hijo legítimo
de D. Manuel Tragaró, [illegible] na-
tural de Barcelona y de D.ª Consuelo
Prós, natural de Reus: casados en

ta parroquia del [illegible] [illegible], según dijeron. Se le pusieron por nombres, Manuel, Felipe, Ramón. Abuelos paternos: D. Felipe, [illegible] [illegible], natural de Logroño y Dª Adelaida Babot, natural de Barcelona. Maternos: D. Ramón [illegible], natural de Vilabella y Dª Salvadora [illegible], natural de Reus. [illegible] los abuelos paternos y maternos. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. [illegible] [illegible] Romero.

Fernández Ramírez

2582 Incógnita. En Barcelona, á [illegible] de [illegible] de mil novecientos quince. Yo Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el quince del actual, en la calle del Conde del Asalto, número [illegible] y dos, piso tercero; hija de padres desconocidos. Se le pusieron por nombres: Joaquina, Guerrera. Padrinos: D. Joaquín Sarall, casado, músico, natural de Reus y Dª María Fernández, soltera, natural de

[Margin note: [illegible] Fernández [illegible] [illegible]. Abuela materna: Dª María, natural de [illegible] [illegible] 1919. Dr. [illegible] de P. Estela, Pbro. Ecónomo.]

[illegible], [illegible] [illegible] [illegible] en fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Francisco de P. Estela, Pbro. Ecónomo.

Fernández Ramírez

2583 Incógnita. En Barcelona, á [illegible] de [illegible] de mil novecientos quince. Yo Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el treinta de octubre de mil novecientos catorce en la calle de [illegible], número [illegible] y cinco, [illegible]; hija de padres desconocidos. Se le pusieron por nombres: [illegible], María. Padrinos: D. Joaquín Sarall, casado, músico, natural de Reus y Dª María Fernández, soltera, natural de [illegible]. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

[Margin note: H. Dª Adela Fernández Ramírez, natural de Valencia. Abuela materna: Dª María, natural de [illegible] [illegible] 17 [illegible] 1919. [illegible]]

Dr. Francisco de P. Estela, Pbro. Ecónomo.

2584 [illegible] En Barcelona, á [illegible] de [illegible] de mil novecientos quince. Yo Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el [illegible] del actual á la una de la madrugada; en la calle

de Pedro acosta, número treinta y cuatro, piso segundo; hijo legítimo de D. Arturo Abelló, ferroviario, natural de Vilella Baja, y de D.ª [illegible] natural de [illegible] en la parroquia de San Pedro de Manresa, según consta [illegible] ron por nombres Luis, Arturo, Ernesto. Abuelos paternos D. Juan, jornalero y D.ª María Terrada, naturales de Vilella Baja. Maternos D. [illegible] natural de [illegible] y D.ª Ana Vall de Vilarrasa [illegible] de Gayá [illegible] Bonet, [illegible] [illegible] Manresa y D.ª [illegible] [illegible] de la cual [illegible] firmo fecha ut supra.

D. Franc.º de P. Estela. Il.º
Coadj.

258 — En Tortosa a veintiuno de noviembre de mil novecientos quince, Yo,

Abelló Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro.

y Colomer Dómo [illegible] esta Santa Iglesia Catedral Basílica bauticé solemnemente a un niño, que nació el once del actual a la una y media de la madrugada,

en la calle de Pedro acosto, número treinta y cuatro, piso segundo, hijo legítimo de D. Arturo Abelló, ferroviario, natural de Vilella Baja y de D.ª Dolores Colomer, natural de Manresa [illegible] en la parroquia de San Pedro de Manresa, según consta. Se le pusieron por nombres José María Martín, Antonio. Abuelos paternos D. Juan, jornalero y D.ª María Terrada naturales de Vilella Baja. Maternos D. Ramón [illegible] de [illegible] y D.ª Ana Vall de Vilarrasa, natural de Gayá [illegible] Fueron padrinos [illegible] y D.ª [illegible] [illegible] [illegible] supra.

D. Franc.º de P. Estela, Il.º
Coadj.

257 — En Tortosa a veintiuno de noviembre de mil novecientos quince, Yo,

Balañá D. Plácido Bueno, Pbro. [illegible] de esta

y Herrero Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a una niña que nació el tres del actual, en la calle de la Cruz de [illegible] número sesenta y ocho, bajos; hija legítima de D.

Herrero con tacha [illegible]

[illegible] Baleret, [illegible] natural de San [illegible] de [illegible] de D. Joaquin Ferrer, natural de Barcelona; casados en la parroquia de San Miguel del Puerto, segun dijeron [illegible] Carmen [illegible] paternos [illegible] Antonio, [illegible] natural de San [illegible] [illegible] natural de [illegible] [illegible] Bravo, soltero, [illegible] natural de [illegible] natural de [illegible] Eu fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Buenaventura [illegible]

2517 Barcera y Balaguer — En Barcelona, á veinte [illegible] de [illegible] de mil [illegible] yo D. Plácido Bueno, [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral de Barcelona, bauticé solemnemente á un niño que nació el [illegible] del actual, en la calle de [illegible] número cincuenta, piso [illegible]; hijo legítimo de D. Miguel

Enrique [illegible] natural de [illegible] y de D.ª [illegible] Balaguer, natural de Barcelona, casados en la parroquia de San [illegible] [illegible] abuelos paternos Enrique [illegible], [illegible] Domingo [illegible] [illegible] natural de [illegible] D. [illegible], [illegible] Padrinos D. Gregorio Balaguer, [illegible] de la [illegible] de Barcelona [illegible] Eu fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Buenaventura [illegible]

2518 Bahí y Recasens — En Barcelona, á veinte [illegible] de [illegible] de mil [illegible] yo D. Plácido Bueno, [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral de Barcelona, bauticé solemnemente á una niña, que nació el [illegible] del actual en la calle de [illegible], número [illegible] [illegible] principal; hija legítima de D. [illegible] Bahí, de [illegible] natural de Barcelona y de D.ª María Recasens,

nombre ... de ... , sacados en la
parroquia de ..., según dijeron.
Se le impuso por nombres, Rosa,
Francisca ... Abuelos paternos
D. Buenaventura Sifuentes, natural de
..., y Dª Dolores Olivera, natu-
ral de Badalona. Maternos D. Pedro
... Fuste, natural de Badalona y Dª
Rosa Boferull, natural de Tarrago-
na. Padrinos D. Ramón ..., co-
merciante y Dª Teresa Buil, ambos
naturales de Barcelona; los cuales ad-
vertí ... de que doy fe y firmo fecha ut supra.
Plácido Buenaventura Lumera

2577 Beltrí y Brosoli — En Barcelona, á veintiuno de noviem-
bre de mil novecientos quince. Yo
D. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo de
esta Santa Iglesia Catedral Basílica,
bauticé solemnemente á una niña,
que nació el uno del actual, en la
calle de Floridablanca, número
treinta y siete, piso cuarto; hija le-
gítima de D. Juan Beltrí, carpintero,
natural de Girona y de Dª Antonia
Brosoli, natural de Barcelona; casa-
dos en la parroquia de San ..., según

consta. Se le impuso por nombres,
Antonia, ... Abuelos
paternos D. ... Beltrí ..., natural
de Tortosa y Dª Filomena Gómez,
natural de Tortosa. Maternos D.
José ..., cerrajero y Dª María Pagés di-
funta, naturales de Barcelona. Pa-
drinos D. José García, tornero na-
tural de ... y Dª ...
..., natural de Villalba, advertí
el parentesco de lo cual doy fe y firmo fecha
ut supra. Plácido Buenaventura Lumera

2590 Burguillos y Ortega — En Barcelona, á veintiuno de noviem-
bre de mil novecientos quince. Yo, D.
Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo de esta
Santa Iglesia Catedral Basílica, bau-
ticé solemnemente á una niña,
que nació el veintisiete del mes,
en la calle de San Pablo,
número ciento siete, piso primero,
hija legítima de D. Alberto Burgui-
llos, del comercio, natural de Burgos
y de Dª Mercedes Ortega, natural de
Barcelona; casados en la parroquia de
San Agustín, según consta. Se le
impuso por nombres Rosa, Josefa.

Casó con D. Celestino Serrat Sentís a 20 octubre 1941 en San Pablo del Campo. Vide

Antonia. Abuelos paternos [illegible]
[illegible] y Dª Juana Burguera [illegible]
rez, natural de [illegible]. Maternos:
D. Antonio, difunto y Dª Constantina
Pérez, naturales de Valencia. Pa-
drinos: D. Ramón Marqués, jor-
nalero y Dª Rosa Pérez, casados,
naturales de Calaf y de Barcelona,
respectivamente. En fe de lo cual
lo firmo fecha ut supra.
Plácido Duran Pbro. Domero.

2571 Cobarsí y Gual. En Barcelona, á veintiuno de no-
viembre de mil novecientos quince,
Yo D. Plácido Duran Pbro. Domero
de esta Santa Iglesia Catedral Ba-
sílica, bauticé solemnemente á una
niña, que nació el [illegible] del actual,
en la calle de la Virgen del Pilar, nú-
mero dos, principal; hija legítima
de D. Manuel Cobarsí, dentista y
de Dª Dolores Gual, casados en la pa-
rroquia de San Jaime, según cons-
ta. Se le pusieron por nombres, Ro-
sario, Ramona, Josefa. Abuelos
paternos: D. Manuel, dentista, natu-
ral de Villdecona y Dª Dolores [illegible]

[illegible] D. Pedro, difunto y Dª Do-
lores [illegible] Padrinos: D. José Gual,
del comercio y Dª Ramona Cobarsí,
[illegible]. Todos naturales de Bar-
celona, excepto el abuelo paterno. En
fe de lo cual lo firmo fecha ut
supra. Plácido Duran Pbro. Domero.

2572 Cabellés y Pala. En Barcelona, á veintiuno de no-
viembre de mil novecientos quince,
D. Plácido Duran Pbro. Domero de
esta Santa Iglesia Catedral Basí-
lica, bauticé solemnemente á una
niña que nació el [illegible]
del mes anterior, en la calle de
Rosellón, número [illegible]
[illegible] hija legíti-
ma de D. [illegible] Cabellés, [illegible]
[illegible], natural de Palma de
[illegible] y de Dª Filomena Pala,
[illegible] de Viella, casados en la parro-
quia de Santa María de Gracia, se-
gún consta. Se le pusieron por nom-
bres, Josefa, Florinda, Rafaela.
Abuelos paternos: D. Domingo, jornalero
y Dª Francisca Romé, naturales de
Palma de [illegible]. Maternos: D. Antonio

difunts, natural de Vich [illegible]
i la Campás, natural de San [illegible]
[illegible]. Padrins: los abuelos
paterno y materno. En fé [illegible]
lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Vaamonde

2573 En Barcelona á [illegible]
Antonia [illegible] mil [illegible]
y quince. Yo D. Plácido Bueno, Pbro.
Manovens Domero de esta Santa Iglesia Catedral
Basílica, bautizé solemnemente á una niña
que nació [illegible]
de [illegible]
legítima de D. [illegible]
[illegible], natural de Barcelona y de
Antonia Manovens, natural de [illegible]
[illegible] en la parroquia de [illegible]
[illegible]
[illegible] Jaime, [illegible]
Pasiano, [illegible] paternos [illegible]
[illegible], natural de [illegible] y D.ª
[illegible], natural de [illegible]
maternos [illegible] Pasiano [illegible]
D.ª María Buet, natural de [illegible]
[illegible]. Padrinos: los abuelos paterno y
materna. En fé de lo cual lo firmo

[illegible] fecha ut supra [illegible]

2574 En Barcelona á [illegible]
[illegible] mil [illegible] y quince. Yo D.
Plácido Bueno, Pbro. Domero [illegible]
Santa Iglesia Catedral Basílica [illegible]
[illegible] solemnemente á una niña que
nació [illegible]
de San [illegible]
[illegible] legítima [illegible]
[illegible], campista, natural de
[illegible] y de D.ª Joaquina [illegible]
natural de Castellón de la Plana
[illegible] en la parroquia de Santa
María del Pueblo Nuevo [illegible]
[illegible]
[illegible]
D. [illegible] y D.ª [illegible]
[illegible], naturales de [illegible]. Maternos
D. Manuel, [illegible] y D.ª Joaquina
[illegible], naturales de Castellón de la
Plana. Padrino D. Antonio [illegible]
casado, [illegible], natural de [illegible]
[illegible] la abuela paterna. En fé de lo
cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Vaamonde

Casó con [illegible]
[illegible] Sendras
el 8 diciembre 1974
en Santa M.ª de Vidreras. sort

[illegible]
el 5 julio 19[illegible]

2595 En Barcelona, á veintiuno de no-
Oretes viembre de mil novecientos quince
y Yo D. Manuel Ducros Pons, Ecónomo
Navarro de esta Santa Iglesia Catedral Basí-
lica, bauticé solemnemente á un
niño, que nació el once del actual,
en la calle de Mauso número vein-
tinueve, piso cuarto; hijo legítimo
de D. Víctor Oretes, jornalero natu-
ral de Pla de [illegible] y de Dª
María de Navarro, natural de [illegible]
[illegible] en la parroquia de San-
ta María de Gracia, [illegible] consortes.
Se le puso por nombres: Sal-
vador, Tomás, Jacinto. Abuelos
paternos: D. Tomás, [illegible], natural
de Pla de [illegible]. Dª María [illegible]
[illegible], natural de [illegible]. Ma-
ternos: D. José, jornalero y Dª Mar-
ta Fabián, naturales de [illegible]. Pa-
drinos: D. José Oretes, natural de
[illegible] y Dª Teresa [illegible] casados
naturales de Barcelona. [illegible]
[illegible] parentesco y obligaciones. Doy fe.
Manuel Ducros, Ecónomo.

2596 En Barcelona, á veintiuno de no-
Fernández viembre de mil novecientos quince.
y Yo D. Manuel Ducros Pons, Ecónomo
[illegible] de esta Santa Iglesia Catedral Basí-
lica, bauticé solemnemente á un
niño, que nació el quince del actual,
en la calle de [illegible], número
nueve, piso primero; hijo legítimo
de D. Manuel Fernández, empleado
natural de [illegible] y de Dª Antonia
[illegible], natural de Barcelona, ca-
sados en la parroquia de San Fran-
cisco de Paula, [illegible] consortes. Se le
puso por nombres: Manuel,
Juan, Antonio. Abuelos paternos:
D. Manuel, jornalero y Dª [illegible]
[illegible], naturales de [illegible].
Maternos: D. José [illegible], natural
de Barcelona y Dª Antonia [illegible],
natural de Barcelona. Padrinos:
D. [illegible], jornalero,
natural de Palma de Mallorca y Dª
[illegible], á quienes advertí
[illegible] obligaciones. Doy fe.
Manuel Ducros, Ecónomo.

[illegible marginal note]

2597 En Barcelona, á veintiuno de noviem-
Ferré bre de mil novecientos quince. Yo

Rdo. D. Ramón [illegible], [illegible]
[illegible] licencia del Domero de semana de es-
ta Santa Iglesia Catedral Basílica,
bautizó solemnemente á un niño,
que nació el once de noviembre actual,
en el Pasaje de la [illegible] de la
[illegible] número uno, piso [illegible];
hijo legítimo de D. Ernesto Ferri
[illegible], natural de Barcelona y
Dª Rosa [illegible], natural de [illegible],
casados en la parroquia de [illegible]
[illegible], le puso por nombres
Ernesto, Fulgencio,
Jaime. Abuelos paternos: D. [illegible]
[illegible] y Dª [illegible],
naturales de Barcelona. Maternos:
D. Fulgencio, jornalero, natural de
Lérida y Dª [illegible], natural
de Reus. Padrinos: D. Jaime Ferri,
del comercio, natural de Barcelona
y Dª [illegible], natural de [illegible],
casados. En fe de lo cual lo firmo
fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2598 En Barcelona, á veintiuno de noviem-
Toldrà bre de mil novecientos nueve. El
[illegible] Dr. D. Francisco de Paula [illegible],

[illegible] Pbro. Domero de esta Santa Iglesia
Catedral Basílica, bautizó solemne-
mente á una niña, que nació el siete
del actual, en la calle de la Carretera
de [illegible] de la parroquia
de [illegible] del Campo, [illegible]
[illegible] los nombres,
María Teresa, Josefa. Abuelos pa-
ternos: D. Pedro, panadero y Dª Teresa
[illegible]; Maternos: D. [illegible], jornalero
y Dª [illegible]. Padrinos: D. [illegible]
[illegible], [illegible] y Dª [illegible]
[illegible], [illegible]
de [illegible] del Campo. En fe
de lo cual [illegible]
supra. D. [illegible]

2599 En Barcelona á veintiuno de no-
Cotzens viembre de mil novecientos nueve. El
y Dr. D. Plácido Bueno, Pbro. Dome-
Martínez ro de esta Santa Iglesia Catedral
Basílica, bautizó solemnemente á un
niño, que nació el treinta del mes
anterior, en la calle de [illegible], nú-
mero ciento dos, piso primero; hijo
legítimo de D. Francisco de Asís
Cotzens, fabricante y de Dª Elena

Martínez, naturales de [illegible], casados en la parroquia de la Concep-ción; [illegible]. Se le puso por nombre Francisco de Paula, Cristóbal, Narciso. Abuelos pater-nos D. Francisco de Paula y D.ª Ma-ría Boada, difuntos, naturales [illegible] [illegible] en Monserrat. Maternos D. Cristóbal, médico, natural de Bar-celona y D.ª Teresa [illegible], na-tural de [illegible]. Pa-drinos [illegible] y D.ª Angela Gabriel, viuda, natural [illegible] Mont-serrat. [illegible] firma [illegible] supra [illegible]

2600 Gabardós y Ricart — En Barcelona, á veintiuno de [illegible] de mil ochocientos [illegible] quince, Yo, D. [illegible] Bueno, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Ba-sílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el diez y seis del actual, en la calle de [illegible], nú-mero cuarenta y seis, piso tercero, hijo legítimo de D. José Gabardós, tornero, y de D.ª Josefa Ricart, ca-sados en la parroquia del [illegible] de

Casó con D.ª [illegible] Bar [illegible] a [illegible] de [illegible] 1947, en S. [illegible] [illegible] Vall

de Gerona, siendo [illegible] la que se puso por nombre Ricardo, Francisco de Asís, Francisco Javier. Abuelos paternos [illegible] y D.ª [illegible], difuntos. Maternos D. Bartolomé, difunto y D.ª [illegible] [illegible], [illegible] D. Ricardo [illegible], [illegible] y D.ª Catalina Luintela, [illegible] dos naturales de Gerona, excepto el abuelo materno que es de [illegible] [illegible] la [illegible] [illegible] día ut supra [illegible]

2601 García y Pujol — En Barcelona, á veintiuno de [illegible] de mil novecientos [illegible] quince, Yo, D. [illegible] Bueno, Pbro. Domero [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral Basílica bauticé solemnemente á una ni-ña, que nació el catorce del actual, en la calle de Pedro [illegible], núme-ro [illegible] sesenta y ocho, piso primero: hija legítima de D. Juan Bautista García, carrero, natural de [illegible] y de D.ª [illegible] Pujol, natural de [illegible] de Borá; casados en la parroquia del Pueblo [illegible] [illegible]

Casó con D. [illegible] Muñoz Peña, a 22 [illegible] 1951, en [illegible] del Pueblo Nuevo.

por nombres, Juan, Marcelino. Abuelos paternos, D. José, difunto y Dª Petronila Buenavent, naturales de [illegible]. Maternos, D. José, jornalero y Dª Teresa Montoreu, naturales de [illegible] de Borá. Padrinos: el abuelo materno y Dª Teresa Pujol, casada, natural de [illegible] de Borá. En fe de lo cual lo firmo, fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. [illegible]

2202 Guarro y Carbonell
[illegible] [illegible] fue [illegible]

En Barcelona á [illegible] de [illegible] de mil novecientos [illegible], Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. [illegible] en esta Parroquia [illegible] Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el día [illegible], en la casa de la [illegible], número dos, piso [illegible], hijo legítimo de D. Pio Guarro, jornalero, natural de Gelida, y de Dª Isabel Carbonell, natural de [illegible], casados en la parroquia de [illegible]. Se le pusieron por nombres, José, Miguel, Victoriano. Abuelos paternos: D. Pablo, jornalero, natural de San Saturnino y Dª Eulalia Puig, natural de Cuatellas. Maternos: D. [illegible], natural de [illegible] y Dª [illegible]. Difuntos, natural de San Pedro de Ribas. Padrinos: [illegible] abuelos paterno y materno. En fe de lo cual lo firmo, fecha ut supra. Plácido Bueno, [illegible]

2203 Granados y Rangel

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

En Barcelona á [illegible] de [illegible] de mil novecientos [illegible], Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. [illegible] en esta Parroquia [illegible] Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el [illegible] del mes anterior, en la calle de la [illegible], número [illegible], hijo legítimo de D. Cristóbal [illegible], industrial, y de Dª [illegible] Rangel, naturales de [illegible], casados en esta parroquia [illegible]. Se le pusieron por nombres Luis, Alberto, Jorge. Abuelos paternos: D. Cristóbal, natural de Frias y Dª [illegible], natural de [illegible], difuntos. Maternos: D. Manuel

y D.ª Antonia Diaz, naturales de Musañana. Padrinos D. Lizardo Almuni, del comercio, y D.ª [illegible] [illegible] Gonzalez, solteros, naturales de Barcelona. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Lic. do D. [illegible]

---

264 Hernández López — En Barcelona, á veintiuno de noviembre de mil novecientos quince, Yo Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el treinta del mes anterior, en la calle de la Alegría, número noventa y siete, bajos: hijo legítimo de D. Martín Hernández, jornalero, y de D.ª María López, casados en la parroquia de Garrucha, á quien se le puso por nombre [illegible] [illegible]. Abuelos paternos D. Manuel, jornalero, y D.ª Beatriz García, difunta. Maternos D. [illegible], [illegible], y D.ª Juana Cánovas. Padrinos D. Antonio Cánovas, [illegible] y D.ª Juana

Jiménez, casados, todos naturales de Garrucha, [illegible] [illegible] [illegible] que de la obra [illegible]. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela, Pbro.

265 Hernández López — En Barcelona, á veintiuno de noviembre de mil novecientos quince, Yo Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el treinta y uno del mes anterior, en la calle de la Alegría, número noventa y siete, bajos: hijo legítimo de D. Martín Hernández, jornalero, y de D.ª María López, casados en la parroquia de Garrucha, á quien se le impuso por nombre Martín [illegible]. Abuelos paternos D. Manuel, jornalero, y D.ª Beatriz García, difunta. Maternos D. [illegible], jornalero, y D.ª Juana Cánovas. Padrinos D. Sebastián López, [illegible], y D.ª Josefa Gonzalez, casados. Todos naturales de Garrucha, [illegible]

patrono que es D. Carbonell y la
madrina D. Almería. En fe de lo
cual lo firmo fecha ut supra.
Fr. Franco de S. Estela Ptro.
Domero

2106 En Barcelona á veintiuno de no
Incógnito viembre de mil novecientos [illegible],
yo el Rdo. Dr. D. Francisco de
Santa Estela Pbro. Domero de esta
Santa Iglesia Catedral Basílica,
bauticé solemnemente á un niño,
que nació el catorce del actual, en
la calle Mediana de San Pedro, nú
mero ochenta y uno, piso tercero:
hijo de padres desconocidos. Se
le pusieron por nombres: [illegible]
Ramón, Carlos, Patricio [illegible] Joa
quín. [illegible] natu
ral de Barcelona y D.a [illegible]
[illegible], natural de Campins
solteros. En fe de lo cual lo firmo
fecha ut supra. Fr. Franco de S. Estela Ptro.
Domero

2107 En Barcelona, á veintiuno de no
Incógnita viembre de mil novecientos quince
yo el Rdo. D. Plácido Bueno Pbro. Dom
ero de esta Santa Iglesia Catedral

Basílica bauticé solemnemente á
una niña que nació el [illegible] del ac
tual en la calle de Lirios, número
diez y seis, piso tercero: hija de
padres desconocidos. Se le pusieron
por nombres: Consuelo, Josefa,
Francisca. [illegible]
calderero, natural de Albalate
y D.a Francisca Castellví, natural
de [illegible], solteros. En fe de lo cual
lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Domero

2108 En Barcelona, á veintiuno de no
Ibars viembre de mil novecientos quince
[illegible] yo el Rdo. D. Plácido Bueno, Pbro.
Julián Domero de esta Santa Iglesia Ca
tedral Basílica bauticé solemne
mente á un niño, que nació el
veintidos del mes anterior, en la
calle del Olivo, número ocho, piso
segundo: hijo legítimo de D. Julián
Ibars, [illegible], natural de Ibars
de Urgel, y de D.a María Pedró
natural de [illegible]
[illegible]
[illegible] le pusieron por nombres,

Julián i Jaime, Miguel. Abuelos paternos D. [illegible] [illegible] y D.ª [illegible] [illegible], naturales de Gerona. Maternos D. Miguel, dependiente y D.ª Josefa Arminana, naturales de Alcoy. [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]. En fe [illegible] [illegible] firmo [illegible] [illegible] [illegible] [illegible].

2613 Mauricio [illegible] Pacate

En Barcelona, a [illegible] [illegible] de [illegible] de mil novecientos [illegible], yo D.ⁿ D. Plácido Bueno, Pbro. [illegible] [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a una niña, que nació el diez del actual, en la calle de [illegible], número treinta y tres [illegible], hija legítima de D. Mario, [illegible] [illegible] Antonio y de D.ª [illegible] [illegible], [illegible] de la parroquia de San [illegible] de [illegible], [illegible] [illegible]. Se le impusieron los nombres Amanda Elena, Leocadia. Abuelos paternos: [illegible]. Maternos: D. José [illegible] y D.ª Juana Balverde, Padrinos: [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible], [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible], [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de lo que certifico fecha ut supra.
Plácido Bueno, [illegible]

2614 Mar[illegible] [illegible] Goujon

En Barcelona, a [illegible] [illegible] de [illegible] de mil novecientos [illegible], yo D. Plácido Bueno, Pbro. [illegible] [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a un niño, que nació el trece del mismo [illegible] [illegible] [illegible] en la calle de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible], hijo legítimo de D. Cristóbal [illegible], [illegible], natural de [illegible], [illegible] [illegible] y de D.ª [illegible] natural de Barcelona, [illegible] de la parroquia de San Juan de [illegible]. Se le impusieron por nombres [illegible]. Abuelos paternos: D. Cristóbal, difunto y D.ª [illegible] Bai[illegible], naturales de [illegible]. Maternos: D. [illegible], difunto, natural de Barcelona y D.ª Rosa [illegible], natural de Palamós. Padrinos: D.

Joaquin Martí, del comercio, natu-
ral de Riberalbes, y D.ª Rosa Mai-
mon, natural de Pasanant, casados.
En fe de lo cual lo firmo, fecha
ut supra. [illegible]

N.º 11 Mas y Gaucedo — En Bar[illegible] á veintiuno de [illegible]
[illegible] mil [illegible] setenta y [illegible]
Yo D. D. [illegible] de Paula [illegible]
[illegible] en esta Parroquia [illegible]
[illegible] Bautizé solemne-
mente á un niño que nació el dia
[illegible]
[illegible]
[illegible] hijo legítimo de D. [illegible]
Mas, jornalero, natural de Bar-
celona y de D.ª Valentina Gaucedo
natural de [illegible]
casados en la parroquia de [illegible]
[illegible] Se le
pusieron por nombres [illegible]
[illegible] Abuelos paternos D.
[illegible] y D.ª Dolores Mas, [illegible]
naturales de Piera. Maternos D.
[illegible], difunto y D.ª Eustaquia Lo-
pez, naturales de [illegible]
Piera. Padrinos D. Pablo Mas, jor-

nalero, natural de Piera y D.ª [illegible]
Figueras, natural de [illegible]
[illegible] En fe [illegible]
ut supra. [illegible]

N.º 12 Pinto — En Barcelona á veintiuno de [illegible]
[illegible]
[illegible] yo D. [illegible]
[illegible]
[illegible] solemnemente á
[illegible]
actual, en la calle de [illegible]
mil ochocientos setenta y dos, [illegible]
[illegible] hija legítima de D. [illegible] Pinto,
del comercio, natural de Tramp
[illegible] y D.ª [illegible] Pinot natural
de [illegible]
[illegible] se le pusieron por nombres [illegible]
Teresa, Isabel. Abuelos paternos D.
José, difunto y D.ª Maria Colomé,
naturales de Tramp. Maternos D. Jo-
sé, jornalero, natural de [illegible]
D.ª Teresa Ginesta, natural de Belli-
ver. Padrinos los abuelos maternos. En
fe de lo cual lo firmo, fecha ut supra.
[illegible]

[illegible] contrajo [illegible] 9/1942 en Los Angeles [illegible]

2613 Prat y Esteva — En Barcelona, á veintitres de no[viembre] de mil novecientos quin[ce] Yo, D. Francisco [illegible] Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica [illegible] solemnemente á una niña que nació el diez del actual, en la calle [illegible] número [illegible] hija legítima de D. [illegible] Prat, zapatero, natural de Barcelona y de Dª [illegible] natural de [illegible] casados en la parroquia de San[ta] María [illegible] se le puso por nombres María, [illegible] Francisca. Abuelos paternos: D. Francisco, difunto y Dª Antonia Bertet, naturales de Barcelona. Maternos: D. Pedro, labrador y Dª María [illegible], naturales de [illegible]. Padrinos: D. Pedro Prat, fotógrafo y Dª María [illegible] [illegible] naturales de [illegible] [illegible] de lo que certifico [illegible] [illegible] supra. [illegible] D. Esteban [illegible]

2614 Parés y [illegible] — En Barcelona, á veintitres de noviembre de mil novecientos quince. Yo, D. Ramón Bueso, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica bauticé solemnemente á un niño que nació el [illegible] en la calle [illegible] número [illegible] hijo legítimo de D. Pablo Parés, panadero y de Dª Isabel [illegible] casados en la parroquia de San [illegible] se le impuso por nombres José, Pedro, Esteban. Abuelos paternos: D. Esteban, labrador y Dª [illegible] Maternos: D. Pedro, difunto, y Dª Isabel [illegible]. Padrinos: D. José Parés, casado, [illegible] y Dª [illegible], soltera, naturales de San [illegible] de lo cual lo certifico [illegible] supra. [illegible]

2615 Luis y Pipó — En Barcelona, á veintitres de noviembre de mil novecientos quince. Yo, D. Ramón Bueso, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el treinta y uno del mes anterior, en la calle del Hospital, número noventa bajos, hija legítima de D. Jaime Luis, [illegible]

12

[illegible] D.ª Carmen [illegible] de [illegible]
la parroquia de [illegible], según cons-
ta. Se le pusieron por nombres,
Josefa Angela, Carmen [illegible]
[illegible] paternos D. [illegible]
[illegible] maternos D. [illegible]
[illegible] y D.ª Josefa Llovera. Padri-
nos D. [illegible], [illegible]
tre y D.ª Josefa [illegible], viuda, todos
naturales de [illegible], excepto el abue-
lo paterno y el padrino, que son de
La Coruña y de [illegible], respectiva-
mente. En fe de lo cual lo firmo
[illegible]

2015 En Barcelona, á [illegible] de [illegible]
tiera [illegible] mil [illegible] quin[illegible]
[illegible] D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de
[illegible] esta Santa Iglesia Catedral Basíli-
ca, bauticé solemnemente á una niña
que nació el [illegible]
en la calle del Rosal, número vein-
[illegible]
de D. Ramón Ruiz, [illegible], natu-
ral de [illegible] y de D.ª [illegible]
[illegible], natural de [illegible]
[illegible] en la parroquia de Santa

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
Maternos D. [illegible], [illegible], natu-
ral de [illegible]
natural de Zaragoza [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

2017 En Barcelona, á [illegible]
Ruiz [illegible] mil novecientos quin[illegible]
[illegible] Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta
[illegible] Santa Iglesia Catedral Basílica,
Casó con Angela [illegible] Ana Carmen [illegible] Martín [illegible] bauticé solemnemente á un niño
que nació el [illegible]
[illegible], mismo
[illegible] legítimo
de D. Ramón Ruiz, mozo de escuadra,
natural de [illegible] y de D.ª Fran-
cisca [illegible], natural de [illegible]
[illegible] en la parroquia
[illegible], según consta.
Se le pusieron por nombres, Fran-

cia. José Ramon Alba... [illegible]
[illegible] de Jaime, [illegible] natural
de Monistrol y Dª [illegible] Ribera na-
tural de Monistrol. Maternos D.
José, [illegible] y Dª [illegible]
naturales de Castellón del [illegible]
Padrinos D. Francisco [illegible], [illegible]
natural de [illegible] y Dª Rosa Torras,
natural de Castellón [illegible]
casados. En fé de lo cual lo firmo
en fecha ut supra. [illegible] Pbro.
vale. [illegible]

2615 Ramos y Giménez — En Barcelona á [illegible] de [illegible]
de mil novecientos quince. Yo
Dr. D. Francisco de Paula [illegible], Pbro.
Ecónomo de esta Parroquia de la Cat-
edral Basílica, bauticé solemnemente
á una niña, que nació el [illegible] del
actual, en la calle de las Molas, núme-
ro [illegible]: hija legítima
de D. Pedro Ramos, carpintero, na-
tural de [illegible] y de
Dª Petra Giménez, natural de Bar-
celona, casados en la parroquia de San
Francisco de Paula, según consta. Se
le puso por nombres Concepción

[illegible] naturales de [illegible]
[illegible] natural de [illegible]. Maternos [illegible]
[illegible] natural de Tarragona [illegible]
[illegible] natural de [illegible]
Dª [illegible] Borrás, natural de [illegible]
Padrinos D. [illegible] Vidal, del co-
mercio, natural de [illegible] y Dª
[illegible], natural de [illegible],
solteros. En fé de lo cual lo firmo
fecha ut supra. Dr. Francisco de P. [illegible] Pbro.

2616 Ribera y Tubau — En Barcelona, á veintiuno de
noviembre de mil novecientos
quince. Yo, D. [illegible] Pbro.
Ecónomo de esta Parroquia de la Cat-
edral Basílica, bauticé solemne-
mente á un niño, que nació el quin-
ce del actual, en la calle de Hospi-
tal, número doscientos doce, bajos: hi-
jo legítimo de D. José Ribera, jor-
nalero, natural de Barcelona y de
Dª Bárbara Tubau, natural de [illegible]
[illegible] casados en la parroquia de
Santa Madrona, según consta. Se le
pusieron por nombres Pedro, Jor-
ge, Isidro. Abuelos paternos D.

[Margin note: a ... consta ... 137 ... [illegible]]

Juan, difunto y Dª Josefa Abella, naturales de Gerona. Maternos: D. Isidro, difunto y Dª Antonia [illegible], naturales de [illegible]. Padrinos: D. Jaime Casals, jornalero y Dª Montserrat Rib[illegible], natural de Barcelona, solteros. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2020 Salvador y [illegible]

Casó con Rosa M. Carmen Ledo Coma el 25 Enero de 1950 [illegible] de La Merced. Ribas

En Barcelona á veintiuno de noviembre de mil novecientos quince, Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el día [illegible] en la calle de Mallorca, número quinientos veinte, piso tercero; hijo legítimo de D. Mauricio [illegible], ajustador, natural de [illegible] y Dª Concepción Gonzalez, [illegible], natural de [illegible], casados en la parroquia de San Martín de Provensals, [illegible] por [illegible] Fernando Ruiz, [illegible]. Abuelos paternos: D. Francisco, difunto, natural de Medina del Campo [illegible]

y Dª Josefa Arias, naturales de [illegible]. Maternos: D. Domingo, difunto, natural de Tudela de Navarra y Dª [illegible], naturales de [illegible]. Padrinos: D. José Moreras, casado, ajustador, natural de [illegible]. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Domero.

2021 Seguí y Roca

En Barcelona á veintiuno de noviembre de mil novecientos quince, Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el [illegible] en la calle de Urgel, número treinta, piso segundo; hija legítima de D. José Seguí, jornalero, natural de [illegible] y de Dª Rosa Roca, natural de Moyá; casados en la parroquia de Santa Madrona, [illegible]. Abuelos paternos: D. Francisco, difunto y Dª Dolores [illegible], naturales de [illegible]. Maternos: D. José, difunto, natural de Santa Perpetua y Dª María Ruiz, natural de Bar[illegible]

celona [illegible] D. Juan [illegible]
casado, jornalero, natural de Moya
y [illegible]
[illegible]
[illegible]

2622 En Barcelona á veintitres de no-
Salcedo viembre de mil novecientos quince.
y Yo D. [illegible] Bueno, Pbro. Domero
Jónin de esta Parta [illegible]
lica bauticé solemnemente á una niña
que nació el [illegible]
[illegible]
[illegible]
hija legítima de D. [illegible]
zapatero, natural de Ayerbe y de Dª
[illegible] natural [illegible]
[illegible] en la parroquia [illegible]
[illegible] que dijeron.
Se le pusieron por nombres [illegible]
Miguel, Ramón. Abuelos paternos:
D. Gregorio, jornalero y Dª María Mar-
[illegible] natural [illegible]
D. José, jornalero y Dª [illegible]
naturales [illegible] Padrinos [illegible]
[illegible]
[illegible] y Dª [illegible]

[illegible] respectivamente [illegible]
respectivamente. [illegible]
[illegible]
[illegible]

2623 En Barcelona, á veintitres de no-
Pineda viembre de mil novecientos quince,
y Yo D. Plácido Bueno, Pbro. Domero
Dalmau de esta Parta [illegible]
[illegible] bauticé solemnemente en la
[illegible] calle de la Cadena, número veinti-
del casado [illegible] [illegible], piso quinto: hija legítima de
[illegible] D. Francisco Pineda, [illegible]
natural de Madrid y de Dª [illegible]
Dalmau, natural de Puebla de Lier-
vola: casados en la parroquia de San
Pablo, según dijeron. Se le pusieron
por nombres Cecilia, Gregoria, [illegible]
Leutina. Abuelos paternos: D. Fran-
cisco, [illegible] natural [illegible]
Tajuña y Dª Cecilia Arellano, na-
tural de Aranjuez. Maternos: D.
Francisco, difunto, natural [illegible]
[illegible] y Dª Teresa Dalmau natural
de Tarrés. Padrino D. Juan Pedro A[illegible]
bad, soltero, jornalero, natural de
[illegible]

fé de lo cual lo firmo, certifico. Fir[illegible]
pro: Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2624 Jorge [illegible] En Barcelona, á veintiuno [illegible]
[illegible] mil [illegible] ocho [illegible] Yo el
D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de
esta Santa Iglesia Catedral de Barcelona,
bauticé solemnemente á un niño, que
nació [illegible] del actual [illegible]
[illegible], [illegible], hijo
hijo legítimo de D. [illegible] Jorge [illegible]
[illegible], [illegible] D.
[illegible] natural [illegible]
de Reus [illegible] en la parroquia [illegible]
[illegible] en esta. Se le puso
por nombre José [illegible]
D. José [illegible] natural [illegible]
y D.ª [illegible] natural de San
[illegible] Ga[illegible] y D.ª
María Vila [illegible]
Reus. Padrinos D. José Parera, tejedor,
natural de [illegible] y D.ª [illegible]
Jorge, natural de Reus, solteros. En
fé de lo cual lo firmo [illegible]
pro. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2625 En Barcelona, á veintiuno de noviem-

Vila [illegible] bre de mil novecientos ocho. Yo el D.
Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta
Director [illegible] Santa Iglesia Catedral de Barcelona, bau-
ticé solemnemente á un niño, que nació
el [illegible] del actual, [illegible]
[illegible], [illegible], hijo
legítimo de D. Domingo Vila, [illegible]
[illegible] y de D.ª Magdalena [illegible]
[illegible] en la parroquia de Nuestra
Señora de [illegible], [illegible]
Se le impuso por nombre Antonio,
Miguel, Vicente [illegible], patrinos
D. [illegible] y D.ª Veronica [illegible]
vira. Padrinos D. Francisco [illegible]
y D.ª María [illegible]. [illegible]
[illegible] Figueras, casado [illegible] y D.ª
Ana Figueras, [illegible], todos natura-
les de Barcelona, excepto [illegible]
[illegible] que son de Tarragona y
Borjas del Campo, respectivamente.
En fé de lo cual lo firmo [illegible]
[illegible] Domero.

2626 Vila Miró En Barcelona á veintiuno de novi-
embre de mil novecientos ocho. Yo
D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta
Santa Iglesia Catedral de Barcelona

Casó en dia ... con ... Miró Pujol el 19 Xbre 1945 ...

bautizé solemnemente á un niño, que
nació el cuatro del actual, en la calle
de la Igualdad, número diez y seis
piso segundo: hijo legítimo de D.
Rafael ... Miró, del comercio y de Dª
Antonia Miró, ... de la parro-
quia de Nuestra Señora de Belén,
según dijeron. Se le pusieron por nom-
bres, Antonio, José, Valentín Miguel.
Abuelos paternos D. José, ingeniero,
y Dª Antonia ... Abuelos maternos
D. Felipe, del comercio y Dª Dolores
Casas, difunta. Padrinos ... pa-
...no y Dª Dolores Miró, ...
todos naturales de Barcelona, ex-
cepto la abuela materna que es de las
Cortes. En fé de lo cual lo firmo
fecha ut supra. Pedro ...

2627 Vera y Valentí
En Barcelona, á veintiuno de ene-
ro de mil novecientos quince, Yo D.
Plácido Bueso, Pbro. Domero de esta San-
ta Iglesia Catedral Basílica, bautizé
solemnemente á un niño que nació
el diez del actual, en la calle de ...
Marcel, número veinte y seis, ba-
jos: hijo legítimo de D. Ramón
Vera, Valentín, natural de ... y
de Dª ... Valentí, natural de Barce-
lona ... en la parroquia de San Pedro,
según dijeron. Se le pusieron por nom-
bres, Joaquín, José ... Abuelos pa-
ternos D. Joaquín, del comercio y Dª
Isabel Martínez, difunta, natura-
les de ... Maternos D. ...
to, natural de ... y Dª ...
..., naturales de ... Padri-
nos D. José Vera, Valentín, na-
tural de ... y Dª Petra ...,
natural de ... Rioja, casados. En
fé de lo cual lo firmo fecha ut su-
pra. Pedro ...

2628 Xalabarder y Domenech
En Barcelona, á veintiuno de ene-
ro de mil novecientos quince, Yo
Dr. D. Francisco de Paula ..., Pbro.
Domero de esta Santa Iglesia Cate-
dral Basílica, bautizé solemnemen-
te una niña, que nació ...
del actual, en la calle de ...,
número ..., principal: hija legí-
tima de D. José Xalabarder, del
comercio, natural de ... de Mont-
buy, y de Dª María Domenech, natu-

ral de Barcelona; casados en la pa-
rroquia de San Cucufate, según cons-
tó. Se le pusieron por nombres:
Mercedes, Gabriela, [illegible]. Abuelos
paternos: D. Juan, difunto, y D.ª
Antonia Busquets, naturales de Cal-
das de Montbuy. Maternos: D. Ra-
món, difunto, natural de Barce-
lona y D.ª Dolores [illegible], natu-
ral de Vich. Padrinos: D. [illegible]
Laborder, carpintero, natural de
[illegible] de Montbuy y D.ª [illegible] Do-
menech, natural de Barcelona, ma-
nor. En [illegible] firmo [illegible]
ut supra. D. Francisco de [illegible] Pbro.

2629 Asunción [illegible] Segart
En Barcelona, á veintitrés de enero
de mil novecientos quince. Yo D.
[illegible], Pbro. Domero de esta
Santa Iglesia Catedral Basílica, bau-
ticé solemnemente á una niña
nacida á [illegible]
[illegible], [illegible]
[illegible] hija legítima de
D. Leoncio Gallén, [illegible], natu-
ral de Barcelona y de D.ª Ermita
Segart, natural de Barcelona, ca-

sados en la parroquia del Pueblo Nuevo
según consta. Se le pusieron [illegible]
[illegible], Miguel, Leoncio, Carlos. Abue-
los paternos: D. [illegible], difunto, natu-
ral de [illegible] y D.ª Trinidad
Jordán, natural de Ortana. Ma-
ternos: D. Miguel, [illegible], natural
de [illegible] y D.ª [illegible], natural
de [illegible]. Padrinos: el abuelo materno
y D.ª [illegible], soltera, na-
tural de Barcelona. En [illegible]
[illegible] ut supra.
Plácido Ancho, Pbro. Domero.

2630 María Barbón [illegible]
En Barcelona, á [illegible] de [illegible]
bre de mil novecientos quince. Yo
D. [illegible], Pbro. Domero de
esta Santa Iglesia Catedral Basí-
lica, bauticé solemnemente á un ni-
ño, que nació el [illegible] actual, calle
[illegible], [illegible]
[illegible], hijo legí-
timo de D. [illegible] Garcia Barbón,
[illegible], natural de Barcelona y
de D.ª Encarnación Fernández [illegible]
[illegible], natural de Puerto [illegible]
casados en la parroquia de [illegible]

Fernández [illegible] [illegible] nertrosa [illegible]

Orense, siendo [illegible] testigos [illegible] por nombres [illegible]. Abuelos paternos D. Fernando Luis [illegible] y D.ª Agustina Alvarez de la Campa, naturales de [illegible]. Abuelos maternos D. José [illegible], natural de [illegible] Orense y D.ª María Pérez Baña, natural de [illegible]. Padrinos D. Fernando Alvarez [illegible], natural de [illegible] y D.ª Luisa [illegible] Barrios, natural de Cataluña, casados. De que doy fe [illegible] fecha ut supra. [illegible]

2631 Margenat(?) Margenet y Ramos(?)

En Barcelona á veinte y dos de noviembre de mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Bueno Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un [illegible] que nació el tres [illegible] actualmente calle de [illegible] número [illegible], hijo legítimo de D. Eduardo Margenet y D.ª Emilia Ramos, naturales de Burgos y Madrid respectivamente. Abuelos paternos [illegible] y D.ª Gabina [illegible], naturales de Madrid y Toledo respectivamente. [illegible] se le pusieron por nombres [illegible] Rafael. Padrinos D. Pedro Jiménez, estudiante, natural de Zaragoza y D.ª Patrocinio Alvarez, natural de

Madrid [illegible] De que doy fe [illegible] de lo cual firmo fecha ut supra. [illegible]

[illegible] 16 [illegible] 1946 [illegible]

2632 Rovira y [illegible]

Al margen: Casó con D.ª [illegible] el 16 mayo 1946 en el Carmen de esta [illegible]

En Barcelona, á veinte y dos de noviembre de mil novecientos quince. Yo D. Plácido Bueno, Pbro. domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica bauticé solemnemente á un niño que nació el cinco [illegible] actual, en la calle de Sicilia número [illegible], hijo legítimo de D. Juan Rovira, panadero, y D.ª [illegible], naturales de Barcelona, [illegible] de la parroquia de la Sagrada Familia, según manifiesta. Se le pusieron por nombres [illegible] Ramón [illegible]. Abuelos paternos D. Salvador [illegible], panadero, natural de [illegible] y D.ª [illegible], natural de [illegible]. Abuelos maternos D. José [illegible], industrial, natural de Gerona y D.ª [illegible], natural de Barcelona. Padrinos los abuelos paternos [illegible]. De que doy fe [illegible] fecha ut supra.

[illegible]

2633 Velayos y Cortés — En Barcelona, á veinticuatro de noviembre de mil novecientos quince, yo D.[illegible] Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Parroquial de la Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el seis del actual, en la calle de San [illegible] número treinta y cuatro piso tercero, hija legítima de D. Leoncio Velayos [illegible], natural de [illegible] y de D.a [illegible] Cortés, natural de Barcelona, casados en la parroquia de San [illegible], y se le confirió el santo nombre por nombres María de la Concepción, Enrica. Son abuelos paternos D. [illegible], natural de [illegible] y D.a [illegible] Rodríguez, natural de [illegible], difuntos. Maternos D. [illegible], natural de [illegible] y D.a Ramona Plá, difunta, natural de [illegible]. Padrinos: D. Enrique Cortés, soltero, [illegible], natural de Barcelona y D.a María Engracia [illegible], natural de Lérida. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo

2634 Amorgual [illegible] Gasión — En dicho [illegible] el veintiuno de noviembre de mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica bauticé solemnemente un niño, que nació el quince del actual, en la calle de [illegible], número [illegible] piso [illegible]; hijo legítimo de D. [illegible], natural de Palma de Mallorca y de D.a [illegible] Gasión, natural de Tudela de Navarra, casados en la parroquia de la Concepción, y se le confirió el santo nombre por nombres Ramón, Joaquín, Leandro. Abuelos paternos D. [illegible], natural de Palma y D.a Margarita [illegible], natural de Palma, difuntos. Maternos D. Ramón y D.a María [illegible], difuntos, naturales de Tudela de Navarra. Padrinos: D. Ramón [illegible], del comercio y D.a Joaquina Borrell, viudos, naturales de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo

2635 En Barcelona á veintiuno de noviem-

Ballester | bre de mil novecientos quince. Yo
[illegible] | D. Plácido Bueno Pbro. Ecónomo
Medina | de esta Santa Iglesia Catedral Ba-
silica bauticé solemnemente á una
niña, que nació el veintitres del
mes anterior, en la calle del Cemente-
rio, número diez, y nueve, bajos:
hija legítima de D. José Ballester,
del comercio y de Dª María Medina,
naturales de Barcelona, casados en
la parroquia de Santa María del
[illegible]
Se le pusieron por nombres: Ana
Vicenta Dolores. Abuelos paternos
D. José [illegible] y Dª María [illegible]
[illegible]
Maternos: D. José, propietario, natural
de Coin y Dª Dolores [illegible], na-
tural de Coin. Padrinos: D. José Medi-
na, escribiente, natural de Málaga
y Dª Celestina Gil, natural de Pa-
vías?, casados. En fe de lo cual lo fir-
mo fecha ut supra. Plácido Bueno Ecónomo

2636 Ferreri | En Barcelona, á veintiséis de noviem-
bre de mil novecientos quince. Yo
D. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo de

Ferreri | esta Santa Iglesia Catedral Basílica,
Casó con Magdalena [illegible] 17 junio 1942 en S. Ángeles de [illegible] | bauticé solemnemente un niño, que
nació el doce del actual, en la calle
de Ferlandina, número treinta y cuatro,
piso segundo. Hijo legítimo de D.
Enrique Ferreri, del comercio, natural
de Barcelona y de Dª Joaquina Torá,
natural de Tormes?, casados en la
parroquia de San Jaime, según
consta. Se le pusieron por nom-
bres: Ramón, Enrique, Juan.
Abuelos paternos: D. Ramón, in-
dustrial, natural de Lérida y Dª
Isidra Montero, natural de Ma-
drid. Maternos: D. Juan, industrial
y Dª Francisca Massanell, naturales
de Tormes. Padrinos: el abuelo
paterno y Dª María [illegible], casada,
natural de Barcelona. En fe de lo
cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno Ecónomo

2637 | En Barcelona, á veintiséis de
Guardia | noviembre de mil novecientos quin-
ce. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Ec-
ónomo de esta Santa Iglesia Cate-
dral Basílica, bauticé solemnemen-

té á un niño, que nació el vein-
ticuatro del actual, en la casa de la
Puertaferrisa, número trece, piso
primero: hijo legítimo de D. Juan
Guarro, médico, natural de Barce-
lona y de D.ª [illegible] de la Rosa, na-
tural de Madrid, casados en la pa-
rroquia de la Concepción de [illegible]
te. Se le puso por nombres:
Manuel José Juan de la Cruz.
Abuelos paternos: D. Juan, [illegible]
[illegible], natural de Puerto Rico y
D.ª Raimunda de la Torre, natural
de Barcelona. Maternos: D. [illegible]
y D.ª María del Carmen Heredia, difun-
tos, naturales de Madrid. Padrinos:
el abuelo paterno y D.ª [illegible]
Rosa, casada, natural de Dolores.
En fe de lo cual lo firmo fecha
ut supra. [illegible]

Sánchez y Gomila

2638 En Barcelona, á veinticinco de noviem-
~~Margarita~~ bre de mil novecientos quince. Yo
[illegible] Pbro. [illegible] de
la Santa Iglesia Catedral Basíli-
ca, bauticé solemnemente á una niña,
que nació el [illegible] de [illegible]

(margin: = legítima de los cons. D. Alfonso Sánchez Gomez y D.ª Catalina Gomila Blanco natural de Estrera, [illegible] San Ginés [illegible] Maison Carre (Argelia Francesa))

del año actual, en la calle del Conde del
Asalto número setenta y uno, entre-
suelo: hija de ~~[illegible]~~ [illegible]
Se le pusieron por nombres: Juana Cata-
lina. Padrinos: D. Pedro Blanco, [illegible]
[illegible], natural de [illegible] y D.ª Catalina
Gomila, natural de [illegible]
[illegible], casados. En fe de lo cual lo fir-
mo fecha ut supra. [illegible]

(margin: [illegible] Abuelos paternos D. Manuel y D.ª Gervasia naturales de [illegible] Maternos D. [illegible] y D.ª [illegible] naturales de [illegible] = [illegible] Enero de 1926 [illegible]
Casó con D. Faustino [illegible] Ferrer el 3 Febrero 1940 en [illegible])

2639 En Barcelona, á veinticinco de noviem-
Miralles bre de mil novecientos quince. Yo el
y Rdo. D. [illegible], Pbro. [illegible]
Llorens [illegible] de la
Santa Iglesia Catedral Basílica,
bauticé solemnemente á una niña,
que nació el diez y siete del actual,
en la calle de Manso, número veinti-
siete, bajos: fué hija legítima de D.
Salvador Miralles, carretero, natural
de Rafol de Salem y de D.ª Dolores
Llorens, natural de Barcelona: casa-
dos en la parroquia de Sans, [illegible]
[illegible]. Se le pusieron por nombres:
Rosa, Luisa, Mariana. Abuelos pater-
nos: D. Salvador, carretero y D.ª Luisa
Gilabert, difunta, naturales de Rafol

(margin: Casó con D. Antonio Roca Prats el 2 Mayo 1939 en Hostafrancs)

de Palau. Maternos D. Vicente y Dª
Mariana Pérez, difuntos, naturales
de Borjal. Padrinos D. Vicente Flo-
res, jornalero, natural de Borjal
y Dª Dolores Miralles, natural de
Rafal de Palau, el primero casado y la
última soltera. De que fe de lo cual lo
firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno Pbro. Domer.

2641 Martínez y Alaman
En Barcelona, á veintiuno de no-
viembre de mil novecientos quince,
Yo D. Plácido Bueno, Pbro. Domer.
de esta Santa Iglesia Catedral Basí-
lica, bauticé solemnemente á una ni-
ña, que nació el [illegible] en la
calle de Trafalgar, número cincuenta
y [illegible], piso [illegible], hija legítima de
D. Carlos Martínez, empleado, natural
de Zaragoza, y de Dª Emilia Alaman
se según consta. Se le pusieron por
nombres, Emilia, Carmen, Pilar. Abue-
los paternos D. Francisco, difunto
y Dª Gregoria Pérez, naturales de
Zaragoza. Maternos D. Félix, difunto,
natural de Puigcerdá y Dª [illegible]
Menéndez Morán, natural de Gijón.
Padrinos D. Félix Alaman, [illegible]
[illegible], natural de Gijón y la abuela [illegible]
[illegible]. De que fe de lo cual lo firmo fecha ut
supra. Plácido Bueno Pbro. Domer.

2641 Incógnita
En Barcelona, á veintiuno de no-
viembre de mil novecientos quince,
Yo D. Plácido Bueno Pbro. Domer.
de esta Santa Iglesia Catedral Basí-
lica, bauticé solemnemente á una
niña, que nació el [illegible] en
[illegible] en la calle de San Ramón,
número [illegible], piso [illegible], hija
de padres desconocidos. Se le pusieron
por nombres, [illegible], Rosario,
Dolores. Padrinos D. Francisco [illegible]
[illegible], casado, jornalero, natural
de [illegible] y Dª Filomena [illegible],
soltera, natural de Barcelona. De
que fe de lo cual lo firmo fecha ut
supra. Plácido Bueno Pbro. Domer.

2642 Martí y Bratella
En Barcelona á veintiuno de no-
viembre de mil novecientos quince, Yo
el Pbro. D. Jaime [illegible], Pbro. con
licencia del Domer de [illegible]
de esta Santa Iglesia Catedral Basí-

[illegible] bautizó solemnemente á una niña, que nació el catorce del actual, en la calle de [illegible], número cincuenta y seis, piso tercero: hija legítima de D. Miguel Martí, del comercio y de D.ª Francisca Boatell [illegible] de la parroquia de Nuestra Señora [illegible] según consta. Se le pusieron por nombres Luisa, Antonia, Concepción. Abuelos paternos D. Miguel, del comercio y D.ª Antonia Martí, difunta. Maternos [illegible], del comercio y D.ª [illegible], difunta. Padrinos [illegible] de D.ª Ana [illegible], casados, naturales de San [illegible], a quienes advertí el parentesco espiritual y demás obligaciones que contrajeron respectivamente. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

[illegible]

Ripoll y Vidal
2613 En Barcelona, á veintisiete de ~~Incógnita~~ noviembre de mil novecientos quince, Yo, D. Plácido Bueno, Ecónomo de esta Santa Iglesia Ca-

= legítima de D. Miguel Ripoll Serra y D.ª Margarita Vidal Escalas

ta. Narratriz [illegible] ma [illegible] abuela paterna D.ª Catalina de Palma de Mallorca. Abuelos maternos D. Gabriel y D.ª Margarita consortes de Santanys (Baleares). D. 11 Abril 1933

Vall

[illegible] D. Raúl [illegible] de [illegible] 11 agosto de 1935 en [illegible]

tedral Basílica, bautizó solemnemente ~~á una niña, que nació el~~ veintiocho de [illegible] del año actual, en la [illegible] [illegible] número [illegible] y nueve, [illegible] ~~[illegible]~~. Se le pusieron por nombres Lidia, María, Margarita. Padrinos D. Bartolomé Ferrer, casado, del comercio, natural de Palma de Mallorca y D.ª [illegible], soltera, natural de Vélez [illegible]. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra [illegible].

2614 [illegible] Incógnita En Barcelona á veintisiete de noviembre de mil novecientos quince, Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el [illegible] de [illegible] actual en la calle de [illegible] número doscientos treinta y cinco, piso principal: hija de padres desconocidos. Se le pusieron por nombres [illegible], Juana, María, Antonia: [illegible] D.ª Dolores Paltas, soltera, natural de Barcelona. En fe de lo cual

[illegible] firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno. Pbro. Ecónomo.

2645 En Barcelona, á veintisiete de noviembre de mil novecientos
~~Inocencia~~ [illegible] quince, Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el [illegible] ~~veinticinco del actual~~, en la calle del Conde del Asalto, número [illegible] [illegible] ~~natural~~, [illegible] Se le puso por nombre Juana, Raimunda, [illegible] hija [illegible] D. [illegible] Wilis [illegible] [illegible], natural de [illegible] y D.ª [illegible] natural de Málaga, [illegible]. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo.

[illegible] Bon[illegible] y D.ª Raimun[da] [illegible] 1921 [illegible] Ecónomo

---

2646 En Barcelona, á veintisiete de noviembre de mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica bauticé solemnemente á una niña ~~que nació el diez~~ y nueve del actual, en la calle de San Pablo, número cincuenta, piso segundo, hija legítima de D. [illegible] [illegible] [illegible], natural de [illegible] y de D.ª Carmen Puliveti, natural de Barcelona, [illegible]. Se le puso por nombre Carmen, [illegible]. Abuelos paternos: D. [illegible], [illegible] y D.ª [illegible] Jiménez, naturales de Almería. Maternos: D. Andrés, [illegible], natural de [illegible] y D.ª [illegible] [illegible], natural de [illegible]. Padrinos: D. [illegible] López, [illegible], natural de Almería y D.ª [illegible] [illegible], natural de [illegible]. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo.

Nadier y Puliveti

2647 En Barcelona, á veintisiete de noviembre de mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño que nació el quince del actual, en la calle de [illegible], número [illegible], piso primero, hijo legítimo de D. [illegible]

Pedrós [illegible]
Casó con D.ª Carmen Forrola Pastor el 17 Julio 1949 en S. María [illegible] Ribas

Tarramona [illegible], comerciante, natural de Reus y de D.ª María [illegible] natural de Barcelona: casados en la parroquia de Pueblo Nuevo, según consta. Se le pusieron por nombres: [illegible], [illegible], José. Abuelos paternos: D. [illegible] natural de [illegible] y D.ª [illegible]ria Lloré, natural de Valls, difuntos. Maternos: D. Manuel [illegible], natural de Reus y D.ª [illegible], natural de San [illegible] [illegible]. Padrinos: los abuelos paternos. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido [illegible] Pbro. [illegible]

2648 Asín y Parra

Casó con D. Francesc Benet Llorens el [illegible] marzo 1941 en La Milagrosa. Vall[illegible]

En Barcelona, á veintiocho de noviembre de mil novecientos quince, el M. I. Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Canónigo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bautizó solemnemente á una niña, que nació el doce del actual en la calle de [illegible] número [illegible] piso tercero; hija legítima de D. Tomás Asín, [illegible], natural de Zaragoza y de D.ª Eloisa Parra, na-

tural de [illegible] parroquia de Nuestra Señora de [illegible], según dijeron. Se le pusieron por nombres: María de los Ángeles, Dolores, [illegible]. Abuelos paternos: D. [illegible], natural de Zaragoza y D.ª [illegible], natural de Épila; difuntos. Maternos: D. [illegible] Domínguez y D.ª Remedio Pellicer, difuntos, naturales de Murcia. Padrinos: D. [illegible] Asín, estudiante y D.ª Visitación Asín, solteros, naturales de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Franc.º de P. Estela, Pbro. Canónigo.

2649 Albernú y Ramón

En Barcelona, á veintiocho de noviembre de mil novecientos quince, el M. I. Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Canónigo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bautizó solemnemente á un niño, que nació el [illegible] del actual, en la calle de Argüelles número cuatrocientos treinta y uno, piso primero; hijo legítimo de D. Amadeo Albernú, [illegible], natural de Tarragona y de D.ª Isabel Ramón, natural de

Vilanova; casados en la parroquia de Palma de Mallorca; [illegible]. Fueron sus abuelos paternos [illegible] Benito [illegible] natural de [illegible] y D.ª [illegible] natural de Tarragona. Maternos D. [illegible] del comercio y D.ª [illegible] Riera, naturales de Vilanova. [illegible] Riera, del comercio, natural de Vilanova y D.ª Consuelo Martínez, natural de Barcelona, casados. En fe de lo cual lo firmo. [illegible]

Dr. Franc.º de P. Estela, Arc.
Comas.

2650 Almirall Pou
Casó con D.ª Maria Teresa Martin Gomez en la capilla de N.ª S.ª de Montserrat de la parroquia de [illegible] el 20 [illegible] 1944

En Barcelona, a veintiuno de [illegible] de mil novecientos quince, Yo, el Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Arcipreste de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a un niño, que nació el [illegible] del actual, en la calle de [illegible], número cuatrocientos diez y nueve, piso primero: hijo legítimo de D. Plácido Almirall, cochero, natural de Barcelona y de D.ª Anna Pou,

natural de [illegible] parroquia de [illegible] [illegible]. Fueron sus abuelos paternos [illegible] Plácido, difunto, [illegible] [illegible] y D.ª [illegible] [illegible], natural de [illegible]; maternos [illegible], difunto, natural de [illegible] y D.ª [illegible] [illegible], natural de [illegible]. Padrinos D. Pedro Pou, soltero, labrador, natural de Alcover, y D.ª Joaquina Cabré, viuda, natural de [illegible]. En fe de lo cual lo firmo y [illegible].

Dr. Franc.º de P. Estela, Arc.
Comas.

2651 Albert
Casó con Ramona Matllo [illegible] el 29 Sept. 1949 en la Sagrada Familia. [illegible]

En Barcelona, a veintiuno de [illegible] de mil novecientos quince, Yo, el Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Arcipreste de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a un niño, que nació el diez y siete del actual, en la calle de Poniente, número cincuenta y uno, piso primero: hijo legítimo de D. Joaquín Albert, barbero, natu-

[illegible] Vinromá y de D.ª [illegible] natural de Gerona; casados en la parroquia de Nuestra Señora [illegible] Se le puso por nombres: [illegible] Vicente [illegible] D. Vicente [illegible] y D.ª [illegible] Pagés, [illegible] de Vinromá [illegible] de Lleida. [illegible] y D.ª Lloris [illegible] casada, natural de [illegible]. En fe de lo cual lo firmo [illegible] Dr. Francis.co de P. Estela Pbro.

2652. Marina [illegible] Cristina [illegible]

Casó con D. Florencio Camín [illegible] 16 septiembre 1946 en S. Vicente Sarrià, Vall

[illegible] Barcelona [illegible] Pbro. [illegible] Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente una niña que nació [illegible] del actual, en la casa [illegible] hija legítima de D. [illegible] María Vargas, [illegible] y de D.ª María de los Ángeles [illegible] naturales de Barcelona; casados en la parroquia [illegible]. Se le pusieron por nombres: María de los Ángeles, [illegible] Abuelos paternos: D. José María [illegible], difunto, natural de [illegible] y D.ª Ana [illegible], natural de [illegible]. Maternos: [illegible], difunto, [illegible] de Barcelona y D.ª [illegible]. Fueron padrinos [illegible] D. [illegible], casado, del comercio, natural de París, Francia, y la abuela materna. En fe de lo cual lo firmo [illegible] Dr. Francis.co de P. Estela Pbro. Romero

2653. Borrás [illegible] Dolores

El [illegible] Barcelona, a veinte [illegible] de noviembre de mil novecientos [illegible], yo el [illegible] Pbro. [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente una niña que nació [illegible] del actual, en la casa [illegible], hija legítima de D. Francisco Borrás, [illegible], natural de Barcelona y de D.ª [illegible] Palau [illegible]

[illegible] dos en la parroquia de Nuestra Se[illegible]
[illegible]
[illegible] Magdalena [illegible]
[illegible] Jaime, jornalero natural de [illegible]
[illegible] natural de
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
Regino Plácido Bueso, Pbro. [illegible]

2054 Banqué [illegible] En Barcelona, á veintiocho de [illegible]bre de mil novecientos quince. Yo
Dr. D. Francisco de Paula [illegible],
Pbro. [illegible] de esta Santa Iglesia
[illegible] Bautismo, [illegible]
[illegible] una niña, que nació el [illegible]

Lo [illegible] contrajo ma[trimo]nio con Da. Buenaventura Huntomà [illegible] el 20 [illegible] 1944 [illegible]

del actual, en la calle de [illegible],
[illegible] y [illegible] hija le[illegible]
gítima de D. Jaime Banqué, sas[illegible]
tre, natural de [illegible]
[illegible] y de Da. [illegible]
tural de Barcelona: casados en la
parroquia de Santa [illegible]

[illegible] de la misma parroquia. Abuelos [illegible] Jaime, Félix, Salvador. Abuelos pa-
ternos [illegible]
[illegible]
[illegible]
impresor, natural de [illegible] y
Da. [illegible] natural de
[illegible]
[illegible]
[illegible] natural de [illegible]
[illegible]
[illegible]

Dr. Franci[sco] de P. [illegible] Pbro.
[illegible]

2055 [illegible] En Barcelona á veinticinco de no-
viembre de mil novecientos quince. Yo
[illegible] Dr. D. Plácido Bueso, Pbro. [illegible]
[illegible] de esta Santa Iglesia [illegible]

Con[trajo matrimonio] con Francisco Castor Bi[illegible] el 26 [illegible] 1946 en la p. [illegible] [illegible]

[illegible] Bautismo, [illegible]
[illegible] una niña, que nació el
[illegible] en la calle de [illegible]
[illegible]
hija legítima de D. Rogelio Blaz-
quez, jornalero, natural de Barce-
lona y de Da. [illegible] Herrero,
natural de [illegible]: casados en la pa-
rroquia de Nuestra Señora de Belén,

[illegible] consta. Se le pusieron por nombres Mariano, [illegible]. Abuelos paternos D. Vicente y D.ª [illegible] Rodriguez, difuntos, naturales de Puebla de [illegible]. Maternos D. [illegible], jornalero, natural de [illegible] y D.ª María [illegible], difunta, natural en [illegible]. El abuelo materno [illegible] Blazquez, [illegible], natural [illegible] de [illegible]. En fe de lo cual lo firmo. [illegible] [illegible] [illegible]

2656 Bernalte Miralles — En [illegible] á [illegible] de [illegible] mil ochocientos [illegible], Yo D. D. Francisco de Paula [illegible], Pbro. Ecónomo de esta Parroquia [illegible] de Barcelona, bauticé solemnemente á una niña que nació el veintiuno del actual, en la calle [illegible] [illegible], primogénita legítima de D. Vicente Antonio Bernalte, peluquero, natural de Lafuente y de D.ª [illegible], natural de Barcelona casados en la parroquia de Santa Madrona, [illegible] consta. Se le pusieron por nombres [illegible]

Casó con D. [illegible] [illegible] el 15 de Agosto de 1947, en [illegible] [illegible]. [illegible]

1.17

[illegible] María, Antonia, [illegible]. Abuelos paternos D. José y D.ª Antonia [illegible], difuntos, naturales de [illegible]. Maternos D. [illegible], carpintero y D.ª Dominga [illegible], natural de [illegible]. Padrinos D. Gregorio [illegible] y D.ª María [illegible], solteros, naturales de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo [illegible].

D. Francisco de P. [illegible]
Ecónomo

2657 Barris Ratés — En Barcelona, a [illegible] de [illegible] mil novecientos [illegible], Yo D. D. Francisco de Paula [illegible], Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a una niña, que nació el día [illegible] del actual, en la calle de la [illegible], [illegible] hija legítima de D. [illegible] Barris, jornalero, natural de Gracia y de D.ª [illegible] Ratés, natural de [illegible] de la Plana; casados en la parroquia de San Juan de Gracia, [illegible] consta. Se le pusieron por nombres [illegible]. Abuelos paternos D. José, jornalero, natural de Santa

Casó con D. José [illegible] Sampol a 21 febrero de 1943, en San Juan de Gracia.
[illegible]

Perpétua y Dª Concepción Cor[illegible], natural de Orgaña. Paternos: D. Pedro Peralta y Dª María Ramón, naturales de [illegible]. Maternos: D. Miguel Mateu, jornalero y Dª Vicenta Mateu, [illegible], naturales de [illegible]. En fe de lo cual lo firmo, día, mes y año ut supra. Dr. Francisco de P. Estela, [illegible]

2658 Castán y Garriga

Casó con D. Guillermo Fernández Longo el 11 de Enero 1925 en [illegible] de Franca Valle

En Barcelona, á veintiocho de noviembre de mil novecientos quince, Yo Dn. Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a una niña que nació [illegible] [illegible] cincuenta y [illegible], hija legítima de D. [illegible] Castán, [illegible], y de Dª [illegible] Garriga, naturales de Barcelona, [illegible] casados en la parroquia de San Juan de Gracia de esta ciudad. Se le pusieron por nombres: Joaquina, Cinta, [illegible]. Abuelos paternos: D. José, [illegible], natural de Esparraguera y Dª Joaquina Gay, difunta, natural

de la Garriga; maternos: D. [illegible], natural de [illegible] y Dª María [illegible], natural de [illegible]. Padrinos: [illegible] y Dª [illegible] [illegible]. En fe de lo cual lo firmo, día, mes y año ut supra. Dr. Francisco de P. Estela.

2659 Colomé y de Cruz

En Barcelona, á veintiocho de noviembre de mil novecientos quince. Yo Dn. Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a una niña que nació [illegible] [illegible], hija legítima de D. [illegible] Colomé, [illegible], natural de [illegible] y de Dª María de Cruz, natural de Barcelona; casados en la parroquia de San Pedro [illegible]. Se le pusieron por nombres: Antonia Catalina Carmen. Abuelos paternos: D. Ramón, difunto y Dª María Rosa Marqués, naturales de [illegible]. Maternos: D. [illegible], natural de [illegible] y Dª Rosa Ferrer

natural de Gerona, difuntos. Padrinos: D. José Ferguani, médico, natural de Barcelona y D.ª Catalina Soruellas, natural de Vilafranca del Panadés, casados. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Franco. de P. Estela Pbro.

2660 Costa y Cherry. — En Barcelona, a veintiocho de noviembre de mil novecientos quince, el Ro. Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bautizó solemnemente a una niña, que nació el [illegible] del actual, en la calle de Provenza, número doscientos cuarenta y seis, bajos: hija legítima de D. [illegible] Costa, electricista y de D.ª Jose[illegible] Cherry, naturales de Barcelona; casados en la parroquia [illegible] según dijeron. Se le pusieron por nombres: [illegible] Dolores [illegible]. Abuelos paternos: D. [illegible], difunto, natural de Barcelona y D.ª [illegible] Rosa Bofarull, natural de Santa María de [illegible]. Maternos: D. Juan, natural de Tarragona —

Casó con D. Alejandro Collsamata [illegible]

[illegible] difuntos. Padrinos: D. Santiago Costa, soltero, del comercio y D.ª Dolores Cherry, casada, [illegible] de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Franco. de P. Estela Pbro.

2661 Castellá y Torra. — En Barcelona, a veintiocho de noviembre de mil novecientos quince, el Ro. Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bautizó solemnemente a una niña que nació el dos del actual, en la calle [illegible] número [illegible] y tres, piso segundo: hija legítima de D. Alfredo Castellá, jornalero y de D.ª Rosa Torra, naturales de Barcelona, casados en la parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles, según dijeron. Se le pusieron por nombres: María, Rosa, Natividad. Abuelos paternos: D. Francisco, difunto y D.ª Josefa Cots, naturales de Tortosa. Maternos: D. Guillermo, industrial, natural de San —

... y D.a ... Bue... natural de Barcelo-
na. Padrinos: los abuelos mater-
nos y paterno. En fe de lo cual
lo firmo fecha ut supra.

D. Francisco ... Tela, Pbro.
Ecónomo

2... Campruví y Borgallo — Casó con D.a Dolores Abe... Abellana 19 Mar 1944 en Santa Madrona ...

En Barcelona a veinte y ocho [illegible] de mil novecientos tres ... D. ... Pbro. ... bauticé solemnemente á un niño que nació el ... del actual, en la calle ... número doscientos diez y ocho bajos; hijo legítimo de D. José Campruví, zapatero natural de Manresa y de D.a ... Borgallo, natural de Barcelona, casados en la parroquia de Santa María de Gracia; ... Se le puso por nombres José, Juan Antonio, ... Abuelos paternos: D. Juan ... difunto, natural de ... y D.a ... Manresa, difunta, natural de Manresa. Maternos: D. Juan ..., difunto, natural de Montroig y D.a

... natural de ... abuelos maternos D. ... natural de Barcelona, y D.a ... Padrinos ... en fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Ecónomo

2063 Coll y Montserrat — ... Buenaventura ...

En Barcelona á veinte y ocho de [illegible] de mil novecientos tres yo D. Francisco de Paula ... Tela, Pbro. Ecónomo de esta parroquia ... bauticé solemnemente á un niño que nació el ocho del actual, en la calle ... número noventa y cinco ...; hijo legítimo de D. ... Coll, jornalero, natural de ... y de D.a Francisca Montserrat, natural de ..., casados en la parroquia de ... Se le pusieron por nombres ... Luis, Ernesto. Abuelos paternos: D. Lorenzo ..., difunto y D.a Antonia ..., naturales de ... Maternos: D. Andrés y D.a Francisca Ruiz, difuntos, naturales de Castellar. Padrinos: D. Andrés Coll, ..., natural de

[illegible] y D.ª Mercedes Brunet natural de [illegible], [illegible] lo que firmo [illegible] ut supra.

Dr. Francisco de P. Vilella, Pbro.
Ecónomo.

2604 En Barcelona á veintiocho de
Cristiana [illegible] de mil novecientos quince,
[illegible] Yo, Dr. D. Francisco de Paula Vilella,
[illegible] Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia
Catedral Basílica, bauticé solemne-
mente á una niña, que nació el
[illegible] actual, en la [illegible]
[illegible], principal, hi-
ja legítima de D. [illegible] Christian-
sen, [illegible], natural de [illegible],
Dinamarca, y de D.ª [illegible],
natural de Barcelona, casados en la
parroquia de Santa Ana, y [illegible]
[illegible]. Se le impusieron por nombres
[illegible], Catalina, [illegible]. Abuelos paternos:
D. Christian, natural de [illegible],
Dinamarca, y D.ª Catalina [illegible],
natural de [illegible], Dinamarca, difuntos.
Maternos: D. Domingo, difunto, y D.ª
[illegible], naturales de Barcelo-
na. Padrinos: D. [illegible], [illegible]
y D.ª [illegible] Farreny, [illegible] natu-

ral de Barcelona. Y de ello [illegible]
lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Vilella, Pbro.
Ecónomo.

2605 En Barcelona á veintiocho de
[illegible] septiembre de mil novecientos
[illegible] quince. Yo, Dr. D. Francisco de
[illegible] Paula Vilella, Pbro. Ecónomo de es-
Casó con Carmen Borrás, [illegible] 1946 [illegible] Carmen de Bereda [illegible] ta Santa Iglesia Catedral Basíli-
ca, bauticé solemnemente á un ni-
ño, que nació el seis del actual, en
la calle de [illegible], número
ciento cuarenta y [illegible], piso [illegible],
hijo legítimo de D. [illegible]
[illegible], natural
de [illegible] y de D.ª [illegible],
natural de Badajoz, casados en la
parroquia de Santa María de Bada-
joz [illegible]. Se le impusieron
por nombres [illegible].
Abuelos paternos: D. José,
natural de [illegible] y D.ª Benjami-
na Rodríguez, natural de Vigo,
difuntos. Maternos: D. [illegible], difun-
to y D.ª Teresa [illegible], naturales
de Badajoz. Padrinos: D. Francisco
Fernández, estudiante y D.ª [illegible]

...ía Fernández, solteros, naturales de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo. Fecha ut supra.

Dr. Franc.co de P. Estelrich
Domero

2666 Giménez [illegible]

En Barcelona, á veintiocho de noviembre de mil novecientos quince. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estelrich, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral, bauticé solemnemente á un niño, que nació el cuatro del actual, á las [illegible] de la mañana, [illegible] quinto, hijo legítimo de D. Pascual Giménez, jornalero, natural de Torralba y de D.a Angeles Tomás, natural de Valencia; casados en la parroquia de San Pedro, según consta. Se le pusieron por nombres, Ricardo, Luis, Tomás. Abuelos paternos: D. Pascual, jornalero y D.a [illegible], naturales de [illegible]. Maternos: D. Francisco, difunto y D.a Genoveva Perez, naturales de Játiva. Padrinos: D. Vicente Tomás, jornalero, natural de Valencia y D.a María Luisa Tomás, natural de [illegible]

Casó con D.a Encarnación Adell Royo, ~~[illegible]~~ 1.o junio de 1941, en Jerez

---

[illegible]

...celona, solteros. En fe de lo cual lo firmo. Fecha ut supra.

Dr. Franc.co de P. Estelrich
Domero

2667 Garriga y Corbinell

En Barcelona, á veintiocho de noviembre de mil novecientos quince. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estelrich, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral, bauticé solemnemente á una niña que nació el treinta y uno de octubre de mil novecientos quince, en la calle de Montcada, número [illegible], hija legítima de D. Angel Garriga, del comercio, natural de Matamoros y de D.a Cristiana Corbinell, natural de [illegible] parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles, según dijeron. Se le pusieron por nombres, Carmen, María, Angela. Abuelos paternos: D. [illegible], difunto, natural de Matamoros y D.a [illegible] Pujol, natural de [illegible]. Maternos: D. José, labrador, natural de Villagrasa y D.a Carmen Segarra, natural de [illegible]. Padrinos: D. Victoriano Garriga, [illegible], sastre, natural de Matamoros y D.a Paula Corbinell, soltera,

natural de [illegible]. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Franco. de P. Estela Pbro.

Ecónomo

Aubiola y Iglesias

2668 En Barcelona, á veintiocho de noviembre de mil novecientos quince, Yo, el Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el [illegible] en la calle de la Libertad, número [illegible], tercero, hija de [illegible] desconocidos. Se le pusieron por nombres, Mercedes, Juana, Margarita. Padrinos D. Juan de [illegible], [illegible], natural de Mataró y D.ª Margarita Quiñones, natural de Vitoria, solteros. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Franco. de P. Estela Pbro.

Ecónomo

Incógnita

y los consortes D. Jacinto Aubiola Farrés y D.ª Filomena Iglesias [illegible], naturales de Barcelona y Vitoria. Abuelos paternos Joaquín y [illegible], naturales de Barcelona. Maternos Jacinto y Graciana, consortes, de [illegible] y [illegible] [illegible] 1924

Dr. Franco. de P. Estela Pbro. Ecónomo

[illegible] con [illegible] [illegible] en [illegible] el 19 Mayo 1945 [illegible] [illegible]

2669 En Barcelona, á veintiocho de noviembre de mil novecientos quince, Yo, el [illegible] [illegible] Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el trece del actual

Lasús

y

Alterosa

Casó con D.ª Teresa [illegible] Vicente el 22 Mayo 1944 en Moncada [illegible]

[illegible] la calle de [illegible] [illegible], hijo legítimo de D. Francisco Lasús [illegible], natural de [illegible] y D.ª Francisca Alterosa, natural de Barcelona; casados en la parroquia de [illegible] [illegible] de [illegible]. Se le puso por nombres Francisco, [illegible] Gil [illegible]. Abuelos paternos D. [illegible] [illegible], difunto, natural de [illegible] y D.ª Francisca [illegible], natural de [illegible]; maternos D. [illegible], natural de [illegible] y D.ª [illegible], natural de Barcelona, difuntos. Padrinos D. Pedro Lasús, soltero, [illegible], natural de [illegible] y D.ª Francisca [illegible], viuda, natural de Sarrià. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

[illegible]

2670 En Barcelona, á veintiocho de noviembre de mil novecientos quince, Yo, el Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el [illegible] en la calle del [illegible], número quince, [illegible] hija

[illegible]

Puigmartí

Casó con D. Elvira [illegible] Navarro el 29 Julio 1934 en Sta. Maria de [illegible] [illegible] Ribas

legítima de D. Antonio [illegible], consortes, natural de [illegible] y de D.ª Filomena Puigmartí, natural de San Saturnino de Noya, [illegible] en la parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles, según consta. Se le pusieron por nombres Antonio, Francisco, Vicente. Abuelos paternos: D. Vicente, labrador, natural de [illegible] y D.ª [illegible], natural de San [illegible] de la Torre. Maternos: D. Antonio [illegible] y D.ª Francisca [illegible], naturales de San Saturnino de Noya. Padrinos: D. Francisco [illegible], [illegible], Salvador, natural de San Lorenzo de Hortóns y la abuela materna. [illegible] firmo [illegible]. D. Francisco de P. [illegible]

2671 Martí y Ralaquilla — En Barcelona a [illegible] de [illegible] de mil novecientos quince. Yo, Dr. D. Francisco de Paula [illegible], [illegible] en esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a un niño, que nació a catorce del actual, a la casa [illegible]

Casó [illegible] 25 [illegible] 1948 [illegible] 1950

[illegible] treinta y cinco primero, hijo legítimo de D. José Martí, consortes, natural de [illegible] y de D.ª [illegible], natural de [illegible], [illegible] en la parroquia de Santa María [illegible], y se le pusieron por nombres José, Antonio, Domingo [illegible]. Abuelos paternos: D. [illegible], [illegible], natural de [illegible] y D.ª María [illegible], natural de San [illegible]. Maternos: D. Domingo, jornalero, natural de [illegible] y D.ª María [illegible], natural de [illegible]. Padrinos: D. Antonio Martí, [illegible], industrial, y D.ª María Martí, [illegible], naturales de [illegible]. [illegible] firmo [illegible]. D. Francisco de P. [illegible]

2672 [illegible] del Caso — En Barcelona, a [illegible] de [illegible] de mil novecientos quince. Yo, D. [illegible] en esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a una niña que nació el veinte del actual, en la calle de Valldoncella

[illegible] hija legítima de D. Bartolomé Martorell, [illegible], natural de Tarragona, y de [illegible] natural de [illegible] [illegible] en la parroquia [illegible]. [illegible] Concepción. Abuelos paternos D. [illegible] y D.a [illegible], naturales de [illegible]. Maternos D. [illegible] y D.a [illegible], naturales de Tarragona. Padrinos D. Carlos Garrida, [illegible], natural de Barcelona y D.a Concepción Martorell, natural de Tarragona, [illegible]. Fé de lo cual lo firmo fecha ut supra [illegible].

2673 Martorell y Brunelli — En Barcelona, á veintiocho de noviembre de mil novecientos [illegible] [illegible] D. Francisco [illegible], Pbro. [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bautizó solemnemente á una niña, que nació el día [illegible] actual, en la calle de Trafalgar, número veinti-

[illegible] hija legítima de D. [illegible], natural de Burdeos, Francia, y de D.a [illegible] Brunelli, natural de [illegible], [illegible] de la parroquia de la [illegible], [illegible] [illegible]. Abuelos paternos D. [illegible] y D.a [illegible], naturales de Burdeos. Maternos D. [illegible] y D.a [illegible], naturales de [illegible]. Padrinos [illegible]. Fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. D. Francisco [illegible] [illegible]

2674 Martin y Alvarez — En Barcelona, á veintiocho de noviembre de mil novecientos [illegible] [illegible] D. [illegible], Pbro. [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bautizó solemnemente á una niña, que nació el [illegible] actual, en la calle de [illegible], número [illegible] veinti- [illegible], hija legítima de D. Francisco Martin, del comercio, na-

[illegible] de Barcelona y de D.ª Angela Alvarez, natural de Valverde de Campos [illegible] en la parroquia de [illegible] [illegible]. Se le pusieron los nombres Angela, Ramona, Adriana. Abuelos paternos: D. Julián y D.ª Juana de Medina, difuntos, naturales de Barruelo. Maternos: D. Severiano [illegible] y D.ª [illegible] [illegible] [illegible] de Campos. Padrinos: D. Ramón Laguna, del comercio, natural de Pancorbo y D.ª Adriana Alvarez, natural de Valverde de Campos, casados. En fe de lo cual lo firmo.
Julian Ut supra. Plácido Bueno, Ecmo. Domeni

2645. En Barcelona, á veintiocho de noviembre de mil novecientos quince
Masonis
y
Rigola
Yo, Dr. D. Francisco de Paula Vilar[?], Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el diez y nueve del actual, en la calle del Rosal, número siete, principal. Hijo legítimo de D. Mathu[?] Masonis,

Casó con D.ª Encarnación Sánchez Castillo el 21 Junio 1947 en la Bonanova Ia. Sta. Hall.

[illegible] y de D.ª [illegible] Rigola, [illegible] en la parroquia de Santa [illegible], según dijeron. Se le pusieron por nombres Luis, Mariano, Gregorio. Abuelos paternos: D. Mariano, [illegible] y D.ª Gertrudis Albricias, Maternos: D. Luis, empleado y D.ª Paula Amor. Padrinos: D. Antonio Tapia, empleado y D.ª Angela Masonis, solteros, todos naturales de Barcelona, [illegible] [illegible] [illegible] testigos. En fe [illegible] [illegible] firmo ut supra.

D. Francisco de P. Vilar[?]. Pbro. Ecónomo.

2646 En Barcelona, á quince de noviembre de mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el [illegible] [illegible] [illegible], en la calle del Comercio, número once, principal. Hijo legítimo de D. Juan Oller, del comercio, natural de Barcelona y de D.ª Carmen Inglés, natural de Borjas del Campo, casados en la parroquia de Borjas del Campo,
Oller
y
Inglés

Casó con D.ª M.ª Asunción Roig Recasens en esta S. I. Catedral el 30 Julio de 1950
Ava

segun costa. Se le pusieron por nom-
bres José María, Marcelino, Jaime.
Abuelos paternos: D. Mauricio, car-
pintero, natural de Borredà, y D.ª
María [illegible], natural de
Borjas. Maternos: D. Jaime [illegible],
natural de Maspujols, y D.ª Teresa
Sarobé, difunta, natural de Alfo-
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible],
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
y D.ª Magdalena [illegible], viuda, natu-
ral de Borjas. En fe de lo cual lo
firmo fecha ut supra.
Plácido Brecha, [illegible].

2677
Petit
y
Montserrat
En Barcelona, á veintitres de no-
viembre de mil novecientos quin-
ce. Yo, Dr. D. Francisco de Paula
Estelá, Pbro. [illegible] de esta San-
ta Iglesia Catedral Basílica, bau-
ticé solemnemente á una niña, que
nació el cuatro del actual, en la Ram-
bla de Cataluña, número [illegible]
y nueve, piso tercero; hija legítima
de D. José Petit, ingeniero y de
D.ª Julia Montserrat, naturales
de Barcelona, casados en la parroquia

de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible].
sin dijeron. Se le pusieron por nom-
bres María del Rosario, Asunción, La-
[illegible]. Abuelos paternos: D. Juan
del comercio, [illegible] [illegible],
natural de [illegible] y D.ª María de
la [illegible], difunta, natural de
Barcelona. Maternos: D. [illegible], natu-
ral de [illegible] y D.ª Francisca [illegible],
natural de Castelló de Ampurias,
difuntos. Padrinos: D. Félix Petit, sol-
tero, del comercio, natural de Bar-
celona y D.ª Enriqueta [illegible], [illegible],
natural de la Habana, Cuba. En fe
de lo cual lo firmo fecha ut su-
pra. Dr. Francisco de P. Estelá, M.S.

2678
Pedrola
y
Montagut
En Barcelona, á veintiocho de no-
viembre de mil novecientos quin-
ce. Yo, Dr. D. Francisco de Paula
Estelá, Pbro. [illegible] de esta Santa
Iglesia Catedral Basílica, bauticé
solemnemente á un niño, que nació
el once del actual, en la calle de [illegible]
[illegible], número seis, piso tercero;
hijo legítimo de D. Bautista Pedrola,
carretero y de D.ª Pilar Montagut,

[illegible] en la parroquia de Nuestra Señora de los Reyes, según se [illegible]. Se le pusieron por nombres [illegible], Ana, José, [illegible]. Abuelos paternos D. Bautista, [illegible] y Dª Antonia Pujol; Maternos D. José, [illegible] y Dª Pilar [illegible]. Padrinos D. [illegible] Montagut, [illegible], cerrajero y la abuela materna. Todos naturales de [illegible].

Dr. Franc.º de P. [illegible]
[illegible]

2679 En Barcelona, á veintiocho de
Prat noviembre de mil novecientos
y quince. Yo, Dr. D. Francisco de Paula
Alsina [illegible], Pbro. Domero de esta Santa
V El tildado Iglesia Catedral Basílica, bauticé
"falsa" no vale solemnemente á una niña, que nació
Léase "Amat". el [illegible] del actual, en la calle
Decto. 30 Septiembre de [illegible], número [illegible], hija
1939. legítima de D. José Prat [illegible],
(A. Vallés Pbro. natural de Espinelvas y de
Domero) Dª Teresa [illegible], natural de la ciudad;
Lo tildado "Amat" casados en la parroquia de Nuestra
no vale. Léase Señora del Pino, según dijeron. Se
"falsa". El mismo le pusieron por nombres María
(A. Vallés Pbro. de los Reyes. Abuelos paternos
Domero)

D. Ramón, difunto, y Dª [illegible] que [illegible], naturales de [illegible]; Maternos D. José, difunto y Dª [illegible] # [illegible], naturales de la ciudad. Padrinos D. Ramón Prat, carpintero, natural de Espinelvas y Dª María Amat, natural de la ciudad, [illegible]. [illegible] de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Franc.º de P. [illegible]
Domero

2680 En Barcelona, á diecinueve de
[illegible] noviembre de mil novecientos
y quince, Yo, D. [illegible]
[illegible] Domero de esta Santa Iglesia
Casó con D. Jesús Catedral Basílica, bauticé solem-
Agraz Serrano, nemente á una niña, que nació el
el 15 junio 1940, [illegible] del actual, en la calle de [illegible]
en la [illegible] yón, número trescientos ochenta
y seis, piso [illegible], hija legítima
de D. Hermenegildo Ruiz, [illegible],
[illegible] y de Dª Catalina Mateu, ca-
sados en la parroquia de Nuestra
Señora de los Reyes, según dijeron.
Se le pusieron por nombres, María
del Carmen, Hermenegilda, Catalina.
Abuelos paternos D. Lorenzo, difunto
y Dª Teresa [illegible], Maternos D. José,

[illegible] y D.ª Catalina [illegible]. Padrinos: D. Ramón Roig, estudiante, y D.ª [illegible] María Roig, solteros; todos naturales de Barcelona, excepto los [illegible] maternos, que son de Palicha y de Arenys, respectivamente. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Plácido [illegible] Pbro. Vamm.

2181 Reverter y Guillén — En Barcelona, á veintiocho de noviembre de mil novecientos quince, Yo, Dr. D. Francisco de Paula [illegible], Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el tres del actual, en la calle del [illegible], número cuatro [illegible], [illegible] hijo legítimo de D. Ramón Reverter, sastre, natural de Villarreal y de D.ª Matilde Guillén, natural de Barcelona, casados en la parroquia de San Jaime, según dijeron. Se le pusieron por nombres, Ramón, Felipe, Domingo. Abuelos paternos D. Pascual y D.ª Pascuala Nevot, difuntos, naturales de Villarreal. Maternos D. Emilio, difunto natural de Madrid y D.ª [illegible] [illegible], natural de Barcelona. Padrinos D. Domingo Reverter, confitero, natural de Villarreal y D.ª Felipa Domenech, natural de Barcelona, casados. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. [illegible], Pbro. Domero.

2182 Tomás y Torrent — En Barcelona, á veintiocho de noviembre de mil novecientos quince, Yo, Dr. D. Francisco de Paula [illegible], Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el [illegible] del actual, en la calle de Mallorca, número ciento setenta y cuatro, [illegible] hijo legítimo de D. José Tomás, carbonero, natural de Valldoreix y de D.ª Rosa Torrent, natural de Ger, casados en la parroquia de Santa María de Gracia, según dijeron. Se le pusieron por nombres Mateo, Tomás, [illegible]. Abuelos paternos D. José, labrador, y D.ª [illegible] [illegible], naturales de Valldoreix. Maternos D. José, labrador, natural de Prats y Sampsor y D.ª

Dolores Clavería, natural de Por-
t[illegible]. Maternos D. Mateo [illegible]
natural de [illegible] y D.ª [illegible]
de Torrent, natural de [illegible], casados.
De que doy fe de lo cual firmo fecha
ut supra. Dr. Franc.co [illegible] Ecón.o

2683 En Barcelona, a veintidós de noviem-
Vila bre de mil novecientos quince. Yo
y Dr. D. Francisco de Paula [illegible], Pbro.
Barral Ecónomo de esta Parroquia [illegible]
[illegible] Basílica, bauticé solemnemen-
te a una niña, que nació el [illegible]
[illegible] del actual, en la calle de P.[illegible]
[illegible], número ciento sesenta, prime-
ro, hija legítima de D. Pedro
Vila, [illegible], natural de [illegible]
[illegible] y de D.ª María Barral, natu-
ral de [illegible], casados en la parroquia
de [illegible], a la cual se le puso
por nombres, María, [illegible] y
Micaela. Abuelos paternos, José
[illegible], natural de [illegible], y D.ª
Andrea [illegible] natural de [illegible].
Maternos D. Miguel, difunto y D.ª
Rosa Serra[illegible], natural de [illegible]. Pa-
drinos D. Miguel Barral, casado,

Casó con D. José M.ª Ferrer Mirai, a 20 septiembre 1942 en el Carmen. [illegible]

[illegible], natural de Bagá, y la niña
[illegible] de que doy fe
[illegible] ut supra. Dr. Franc.co [illegible] Ecón.o

2684 En Barcelona, a veintidós de no-
Vendrell viembre de mil novecientos quince,
Yo D. [illegible] [illegible], Pbro. Ecónomo
y Prims de esta Santa Iglesia Catedral Basí-
lica, bauticé solemnemente a una ni-
ña, que nació el [illegible] del actual,
en la [illegible] número [illegible]
[illegible], hija legítima de
D. Antonio Vendrell, jornalero, y de
D.ª Enriqueta Prims, naturales de Ba-
dalona, casados en la parroquia de
Nuestra Señora [illegible];
a la que se le pusieron por
nombres, Franc.ca, María, Clara.
Abuelos paternos D. Vicente, jorna-
lero, natural de [illegible] y D.ª
Raimunda Pons, difunta, natural de
Montmaneu. Maternos D. Enrique, di-
funto, natural de [illegible] del
Penadés y D.ª Clara Pujol, natural
de Montmany. Padrinos D. Juan Prims,
carpintero y D.ª Irene Melich, ca-
sados, naturales de Barcelona. De

Casó con D. Franc.co Pons Guardiola el 3 Mayo 1936 en San [illegible] Vall[illegible]

Casó con D. Salvador Pons Guardiola, a 11 abril de 1943, en Sta. María de Sans. [illegible]

que dice que le fue suspendida su
facultad de ... ...

2635 Tarquet y Blanco — En Barcelona, á veintiuno de
Noviembre de mil novecientos quince:
Yo, D. D. Francisco de Paula Esteve,
Pbro. Domero de esta Santa Iglesia
Catedral Basílica bautizé solemne-
mente á una niña, que nació el
veinte y seis de septiembre del año actual,
en la calle de ... número ...
setenta y nueve, piso tercero, hija le-
gítima de D. Fernando Tarquet, ...
..., natural de ... y de D.ª ...
... ..., natural de Barcelona;
casados en la parroquia de Nuestra
Señora de los ...; ... ...
Se le impuso los nombres de Con-
cepción, Antonia, Pilar. Abuelos pa-
ternos, D. ... ..., naturales de ...
y D.ª Antonia Zaiar..., natural de
..., abuelos maternos D. ...
..., ... y D.ª Pilar ...,
naturales de ... ...
... ... Cuyo de lo cual lo
firmo y de ... ut supra.

Dr. Francisco de P. Esteve Pbro.

Casó con D. Antonio Torres ... el 1.º ... 1946 en esta Santa Iglesia Catedral.

2636 — En Barcelona, á veintiuno de Noviem-
bre de mil novecientos quince: Yo D.
... ..., Pbro. Domero de esta
Santa Iglesia Catedral Basílica, bau-
ticé solemnemente á un niño, que na-
ció el cuatro del actual, en la calle de
... ..., número cincuenta y tres, hijo
hijo de padres desconocidos. Se le pu-
sieron los nombres de José, Francis-
co. Padrinos D. José Borrell, ...
..., natural de ... y D.ª ...
... ..., natural de ...,
solteros. En fe de lo cual lo firmo
fecha ut supra. ... ...

2637 — En Barcelona, á veintiuno de
Noviembre de mil novecientos quin-
ce: Yo Dr. D. Francisco de Paula Es-
teve, Pbro. Domero de esta Santa I-
glesia Catedral Basílica, bauticé so-
lemnemente á una niña, que nació el
... del actual, en la calle de ...
..., número ..., piso tercero, hija
legítima de D. Juan ... ...
..., natural de Tarragona y de D.ª
~~Antonia Morsal, natural de La~~
~~Guardia casados en la parroquia de~~

Casó con ... ... Nacher Sandoval el 28 ... 1938 en ... de Valencia

Nuestra Señora del Carmen, según dijeron. Se le pusieron por nombres: Lucía, Clara, Teresa. Abuelos paternos: D. Miguel [illegible], natural de San Agustín de [illegible], y Dª Margarita [illegible], natural de Barcelona, difuntos. Maternos: D. Armengol y Dª [illegible], difuntos, naturales de la Guardia. Padrinos: D. Francisco [illegible], médico, natural de Barcelona y Dª [illegible] Lucía Serrano, natural de Castellón de la Plana, solteros. En fe de lo cual lo firmo ut supra.

Dr. Francisco de P. Estalella. Rubricado.

2688 Ramón y Santa Inés — En Barcelona, a veintiséis de noviembre de mil novecientos quince, el Dr. D. Francisco de Paula Estalella, Pbro., Canónigo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bautizó solemnemente a una niña, que nació el doce del actual, en la calle de Gerona, número ciento setenta, piso tercero, hija legítima de D. José Ramón, carpintero, natural de Gerona, y de Dª Gregoria Santa Inés, natural de Sarriá, casados en la parroquia de San Jaime,

según dijeron. Se le pusieron por nombres: Josefa, Catalina, Luisa. Abuelos paternos: D. Ramón, carpintero, natural de Sitges y Dª [illegible] Castells, natural de [illegible], difuntos. Maternos: D. Jacinto, difunto, natural de Sarriá y Dª Francisca Gómez, natural de [illegible]. Padrinos: D. Albert Bartolas, abogado y Dª Dolores Parera, casados, naturales de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo ut supra.

Dr. Francisco de P. Estalella. Rubricado.

2689 Camado y Escribá — En Barcelona, á treinta de noviembre de mil novecientos quince, el Dr. D. Francisco de Paula Estalella, Pbro., Canónigo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bautizó solemnemente á un niño, que nació el diez y siete de agosto del año actual, en la calle del Conde del Asalto, número ciento seis, piso segundo, hijo legítimo de D. José Camado, del comercio, natural de [illegible] y de Dª [illegible] Escribá, naturales de [illegible], casados en la parroquia de San José, según dijeron. Se le pusieron por nombres: Angel,

Julián. Abuelos paternos: desconocidos y Dª Milagro Lamadrid y Pinter, natural de Valencia. Maternos: D. José, natural de Corcaguente y Dª Bernarda Pinter, natural de Alzira, difuntos. Padrinos: D. Antonio Ruiz, sastre, natural de Seo de Urgel y Dª Misericordia Escribá, natural de [illegible], casados. En fe de lo cual lo firmo. [illegible] Fecha ut supra. D. Franco de P. Estela Pbro.

2690 [illegible] En Barcelona, [illegible] de [illegible] de mil novecientos [illegible]. Yo, el D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Demero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a un niño, que nació el uno del mes anterior, en la calle de Pasaje [illegible], número cinco, piso primero: hijo legítimo de D. Antonio Aparicio, empleado, natural de Alcañiz y de Dª Ana Goñi, natural de [illegible], casados en la parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles [illegible]. Se le pusieron por nombres Antonio, Juan [illegible]. Abuelos

Aparicio y Goñi

Casó con Dª Josefa [illegible] [illegible] Porres el 22 octubre 1949 en S. Pedro de [illegible] [illegible]

[illegible]

2691 [illegible] En Barcelona [illegible] de [illegible] [illegible] Dª Francisco [illegible] [illegible] de esta [illegible] [illegible] solemnemente a un niño, que nació [illegible] anterior, en la calle de [illegible] [illegible] hijo legítimo de [illegible] [illegible] natural de Barcelona, casados en la parroquia de [illegible]. Se le pusieron por nombres Juan, [illegible]. Abuelos Maternos: D. Andrés, natural de Alcover, y Dª [illegible] Montfort, natural de Gracia, difuntos. Maternos: D. Lorenzo, [illegible]

Pino

Casó con Dª María Roca [illegible] 5 octubre 1949 en S. Vicente de Sarriá [illegible]

Turró, de Barcelona y Dª [illegible] natural de [illegible], difuntos. Padrinos: D. Antonio Dauphí, peluquero, natural de Barcelona y Dª Dolores Guarín, natural de [illegible], solteros. En fé de lo cual lo firmo [illegible] Ut supra [illegible]

2692 Mir y Mir — En Barcelona, á [illegible] de [illegible] de mil novecientos quince, Yo D. Francisco de Paula Estela, Pbro. [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veinte [illegible] del mes anterior en la Rambla de Cataluña, número ciento tres, piso [illegible], hija legítima de D. [illegible] Mir, del comercio, natural de [illegible] y de Dª María Teresa Mir, natural de Montevideo, casados en la parroquia de Santa Ana según [illegible]. Se le pusieron por nombres [illegible] Teresa, Rosa, [illegible]. Abuelos paternos: D. Lorenzo [illegible], del comercio, natural de Vilas [illegible] y Dª Guadalupe Pérez, natural de Veracruz. Maternos: D. Juan, [illegible]

Casó con D. Juan Serra Anfruns, el 20 septiembre 1941, en la Concepción. [illegible]

[illegible] natural de [illegible] Padrinos: D. Felipe Mir, [illegible] del comercio, natural de Montevideo, y [illegible] En fé [illegible] firmo [illegible] Ut supra. [illegible]

2693 Coll y Vidal — En Barcelona, á [illegible] de diciembre de mil novecientos quince, Yo D. Francisco de Paula Estela, Pbro. [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña que nació el diez y seis del mes anterior en la calle de la Acequia Condal, número catorce, [illegible] hija legítima de D. Ramón Vidal, del comercio, natural de Begas y de Dª Matilde [illegible], natural de Santas Creus, casados en la parroquia de Santa Ana, según consta. Se le pusieron por nombres María, [illegible], Angela. Abuelos paternos: D. [illegible], difunto, natural de Santa María de Bellvé y Dª Teresa Vendrell, natural de Begas. Maternos: D. José, labrador, y Dª [illegible]

María Murgadas, difuntos, y a [illegible] Pablo de Santa Cruz. [illegible] el [illegible] [illegible] tit, [illegible] natural de B.[illegible] [illegible] firma [illegible] fecha ut supra. Dr. [illegible] Colomer [illegible] Torres

2694 Cazaña y Verdier

En Barcelona, á dos de diciembre de mil [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Constantino Cazaña [illegible] natural [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Catalina [illegible] [illegible] [illegible] naturales de [illegible] [illegible] [illegible] naturales de [illegible]

[illegible] [illegible] Pedro [illegible] [illegible] [illegible] natural de Madrid y D.ª [illegible] Puigrech, soltera, natural de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecho ut supra. Dr. Francisco de P. Estefa [illegible] Torres

2695 [illegible] Pladevall

En Barcelona á dos de diciembre [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bautizé solemnemente á un niño, que nació [illegible] [illegible] Bernardino [illegible] hijo [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] natural de [illegible] y de D.ª Antonia Pladevall, natural de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] naturales de [illegible] [illegible] Antonio Cantany [illegible] naturales de [illegible] difuntos [illegible]

[illegible]
[illegible] Gerdau [illegible], natural [illegible]
[illegible]
materno q.d Carmen Maria, casa-
da natural de [illegible]
lo cual lo firmo q.fe [illegible]
Dr. Franco. de P. [illegible] Cura

2475 Pedro y Antonio — En Barcelona, [illegible]
[illegible]
[illegible] Pedro [illegible] Santa [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] legitimo de [illegible]
[illegible]
[illegible] Lugat [illegible]
[illegible] natural de [illegible]
[illegible] parroquia de [illegible]
[illegible] Maria del [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] q.d [illegible] natural
de San Pugat [illegible]

[illegible]
[illegible]
[illegible] natural de [illegible]
Padrinos los ab[illegible]
[illegible]
Dr. Franco. de P. Estela, Alto.

2476 — En Barcelona, [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] *(margin note: [illegible] 1944 [illegible])*
[illegible]
[illegible]
[illegible] legitimo
de D. Ramon [illegible]
[illegible] natural de Barcelona y [illegible]
[illegible]
[illegible] parroquia [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] y D. Eulalia [illegible]
natural de Barcelona [illegible]
[illegible] natural de [illegible]
[illegible] y D. [illegible] Rodriguez, natural
de Xativa. Padrinos [illegible]

[illegible] firmó [illegible]
Dr. Francisco de P. Cabeza [illegible]
[illegible]

2198 Galí y Bertrán — En Barcelona, á tres de diciembre de mil novecientos quince, D. Dr. D. Francisco de Paula Cabeza, Presbítero [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bautizó solemnemente á un niño, que nació el dia veinte y siete del mes anterior, [illegible] calle del Torrente de las Flores, número [illegible], bajo, hijo legítimo de D. Antonio Galí, industrial, natural de [illegible] la Selva y de Dª Jacinta Bertrán, natural de Sant Cugat [illegible] casados en la parroquia [illegible], á quien dijeron [illegible] los nombres Marcelino, José, Eugenio. Abuelos paternos D. Fernando, jornalero y Dª [illegible] Gadal, difunta, naturales de [illegible]. [illegible] y Dª Teresa Fonts, naturales de Sant Cugat [illegible]. Padrinos: D. Pedro Bertrán, jornalero y Dª María Bertrán, casados y naturales de Sant Cugat [illegible]

[illegible]. En fe de lo cual lo firmo, ut supra. Dr. Francisco de P. Cabeza. Ldo.
[illegible]

2199 Bautismo Mendizábal [illegible] — En Barcelona, á tres de diciembre de mil novecientos quince, D. Dr. D. Francisco de Paula Cabeza, Presbítero [illegible] bautizó solemnemente á un niño [illegible] que nació el [illegible] del mes actual, [illegible] número veintiuno, tercero, hijo legítimo de D. Luis González Martos, militar, natural de [illegible] y de Dª Josefa Mendizábal, natural de [illegible], casados en la parroquia de [illegible] de San Sebastián, según consta. Se le pusieron por nombres Ramón, [illegible]. Abuelos paternos D. Ramón, militar, natural de [illegible] y Dª [illegible] García, difunta, natural de Pamplona. [illegible] Martín, difunto, natural de Vizcaya y Dª [illegible], natural de [illegible]. Padrinos: D. José Mendizábal, [illegible] y Dª [illegible] Mendizábal, solteros, naturales de San Sebastián. En fe de lo cual lo firmo.

...no fecha ut supra. [illegible] [signature]

2700 Almuzara Arce — En Barcelona, á cuatro de diciembre de mil novecientos quince, yo, el Dr. D. Plácido Barso, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el [illegible] del mes anterior, en la calle de Tra[illegible] número cuarenta y seis, piso primero; hijo legítimo de D. Baltasar Almuzara, [illegible], natural de [illegible] y de Dª [illegible] Navarro, natural de Barcelona: en dicha parroquia [illegible] le pusieron por nombres, José María, Antonio. Abuelos paternos: D. Antonio, propietario, natural de [illegible], y Dª Amaora Español, difunta, natural de [illegible]. Maternos: D. Juan, difunto, natural de [illegible] y Dª María Arce, natural de [illegible] de Montornés. Padrinos: D. José [illegible], soltero, estudiante, natural de [illegible] y Dª María Navarro, [illegible], natural de [illegible]. En fe de lo cual

Badal Bardet — [illegible] Dolores Josefa Badal [illegible] [illegible] — lo firmo fecha ut supra. [illegible]

2701 — En Barcelona, á cuatro de diciembre de mil novecientos quince. Yo, el Dr. D. Francisco de Paula Vitola, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el veinte del mes anterior, en la calle de [illegible] Septimo, número cuarenta y dos, piso segundo: hijo legítimo de D. José Badal, jornalero, natural de Villanueva de [illegible] y de Dª Rosa [illegible], natural de Torreblanca, [illegible] en la parroquia de Torreblanca, [illegible] [illegible] se le pusieron por nombres Luis, Francisco, Alberto. Abuelos paternos: D. Miguel, jornalero y Dª Teresa Bert, naturales de Villanueva de [illegible]. Maternos: D. Miguel y Dª Manuela Fabregat, difuntos, naturales de Torreblanca. Padrinos: D. Francisco Casals, del comercio, natural de Masnou y Dª Mercedes [illegible], natural de Barcelona, solteros. En fe de lo cual lo firmo, fecha ut supra.

[illegible] [signature]

2702 Cervera y Anfruns — En Barcelona, á cuatro de diciembre de mil novecientos quince. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el quince del mes anterior, en la calle de la Princesa, número cincuenta y cinco, piso primero: hijo legítimo de D. José Cervera, comerciante y de Dª Pilar Anfruns, casados en la parroquia de San Jaime, según consta. Se le puso por nombres José María, Emilio, Enrique. Abuelos paternos D. Vicente y Dª [illegible] Marquet, difuntos. Maternos: D. Francisco [illegible] y Dª Francisca Chaumont, difuntos. Padrinos: D. Enrique Cervera, [illegible], y Dª Emilia Cervera, viuda; todos naturales de Barcelona, excepto la abuela paterna, que es de Mataró. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Francisco de P. Estela, Pbro. Domero

2703 Incógnito — En Barcelona, á cuatro de diciembre de mil novecientos quince. Yo, el Dr. D.

Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño que nació [illegible] de enero del año actual, en la calle de Santa Mónica, número dos, principal: hijo de padres desconocidos. Se le impuso por nombres Antonio, José, [illegible]. Padrinos: D. José Busquets, casado, del comercio, y Dª Josefa [illegible], naturales de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Francisco de P. Estela, Pbro. Domero

2704 Pedrosa [illegible] — En Barcelona, á cuatro de diciembre de mil novecientos quince. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el uno del mes anterior, en la calle de [illegible], número cuatrocientos veintiseis, piso tercero: hijo legítimo de D. Gabriel Pedrosa, [illegible], natural de San Feliú de Llobregat y de Dª [illegible], natural de [illegible]; casados en la parroquia

(Jorge [illegible])

[illegible] [illegible] media noche, según afirmaron.
Se le pusieron por nombres, Luis,
Juan, Gabriel. Abuelos paternos
D. Gabriel, natural de Molins de
Rey, y D.ª [illegible] Fraire, natural
de Valencia, difuntos. Maternos
D. [illegible], natural de [illegible] y D.ª
Josefa Alcaide, natural de Valen-
cia, difuntos. Padrinos: D. Juan
Pahisa, [illegible], natural de San
Feliu de Llobregat y D.ª Cristina
Torster, natural de [illegible]. De [illegible]
de lo cual lo firmo [illegible]
[illegible] Dr. Francisco de P. Estela, Pbro.
Domero

2705 En Barcelona, á cuatro de diciem-
Trias bre de mil novecientos cinco. Yo el
y Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro.
Beristain Domero de esta Santa Iglesia Catedral
Basílica, bauticé solemnemente á
un niño, que nació el [illegible] [illegible]
anterior, en la calle de Ausias March,
número treinta y cinco, piso segun-
do; hijo legítimo de D. Juan Bau-
tista Trias, abogado, y de D.ª Eugenia
Beristain, naturales de Barcelona;
casados en la parroquia de San Pedro

Casó con Pilar Bassols Jol? el 16 de diciembre de 1978 en S. Ramón de Penyafort de Barcelona. [illegible]

según consta. Se le pusieron por nom-
bres Fernando, Manuel, Estanislao. Abue-
los paternos D. [illegible], difunto, na-
tural de Sabadell y D.ª Ana Margenat,
natural de Igualada. Maternos D.
Manuel y D.ª Manuela Artamendi,
difuntos, naturales de Eibar. Padri-
nos: D. Manuel Beristain, soltero,
del comercio, natural de Barcelona
y la abuela paterna. De [illegible] [illegible]
cual lo firmo [illegible] [illegible].
Dr. Francisco de P. Estela, Pbro.
Domero

2706 En Barcelona, á cinco de diciembre
Baja de mil novecientos cinco. Yo el Dr. D.
y Francisco de Paula Estela, Pbro. Dome-
Giménez ro de esta Santa Iglesia Catedral
Basílica, bauticé solemnemente á
un niño, que nació el [illegible] [illegible]
anterior, en la calle de [illegible], nú-
mero [illegible], [illegible]: hijo legítimo de
D. [illegible] Baja, [illegible], natural
de [illegible] y de D.ª Tomasa Giménez
natural de Valencia; casados en la pa-
rroquia de la Concepción, según cons-
tó. Se le pusieron por nombres,
Felipe. Abuelos paternos: D. Carlos, D.ª

[illegible] difunto, [illegible] de [illegible] y Dª [illegible] natural de [illegible]; maternos D. Lorenzo, difunto, natural de [illegible], y Dª [illegible], natural de [illegible]. Padrinos D. [illegible], casado, [illegible] y Dª [illegible], soltera, [illegible] de [illegible], [illegible] lo firmo. Fecha ut supra.

Dr. Franco. de [illegible] Esteban. [illegible]
[illegible]

2707 En Barcelona, á [illegible] de [illegible]
Cardona bre de mil novecientos [illegible]. Yo, D.
y [illegible] Bueno, Pbro. [illegible]
Pratz [illegible], bauticé solemnemente á una niña, que nació el [illegible], en la calle de [illegible], número [illegible] ochenta y cuatro, piso [illegible], hija legítima de D. [illegible] Cardona, [illegible], natural de [illegible], y de Dª [illegible] Pratz, natural de Borjas Blancas; casados en la parroquia de Santa [illegible], según dijeron. Se le pusieron por nombres: Teresa, Ramona, Cecilia. Abuelos paternos: D. [illegible], difunto,

y Dª [illegible], natural de [illegible]. Abuelos maternos: D. Ramón y Dª Teresa Urgell, difuntos, naturales de [illegible]. Padrinos: D. [illegible], [illegible], natural de Borjas Blancas, y Dª [illegible] Cardona, natural de Barcelona, [illegible] lo firmo. Fecha ut supra. [illegible]

2708 En Barcelona, á cinco de diciembre de
Acosta mil novecientos [illegible]. Yo, D. [illegible]
y [illegible] Bueno, Pbro. [illegible] en esta
Elias Santa Iglesia Catedral Basílica,
bauticé solemnemente á una niña, que nació el veintisiete del mismo mes, en la calle de Aragón, número doscientos treinta y cinco, piso primero; hija legítima de D. Arturo Acosta, propietario, natural de [illegible], Portugal, y de Dª Blanca Elias, natural de Barcelona; casados en la parroquia de Fernando Póo, según dijeron. Se le pusieron por nombres: Rosa, [illegible], Teresa, Trinidad. Abuelos paternos: D. Francisco, [illegible], Dª María del Buensuceso Leal, naturales de Alenquer. Maternos: D.

José, natural de Barcelona y Dª María
Sala, difuntos, esta de gracia. Padrinos:
D. Agustín Elías, casado, ...
y Dª Josefa Elías, soltera, natura-
les de Barcelona. En fe de lo cual
lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Domero.

2709 Esquerigüela y Crespo

Casó con D. María Iglesias Ferrer el 19 febrero 1951 en S. José de Calasanz. Ribas

En Barcelona, á cinco de diciembre
de mil novecientos quince. Yo D.
Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta
Santa Iglesia Catedral Basílica, bau-
ticé solemnemente á un niño, que
nació el veintiseis del mes anterior,
en la calle de Graseo, número once,
piso primero; hijo legítimo de D.
José Esquerigüela, jornalero, natural
de Maella y de Dª Trinidad Crespo,
natural de Játiva; casados en la pa-
rroquia de San Pablo, según cons-
ta. Se le impusieron por nombres Luis,
José. Abuelos paternos: D. ..., di-
funto, natural de Batea y Dª María
... Portolés, natural de Maella. Ma-
ternos: D. Isidro, difunto y Dª
Carmen Albiñana, naturales de Játi-
va. Padrinos: D. José Cucalas, ...

...rrio, natural de Mataró y Dª
...ina Pedrós, natural de Palma de Ma-
llorca, solteros. En fe de lo cual lo
firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Domero.

2710 Font y Ribera

En Barcelona, á cinco de diciembre
de mil novecientos quince. Yo D. Plá-
cido Bueno, Pbro. Domero de esta
Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé
solemnemente á una niña, que nació el
tres del mes anterior, en la calle del
Padró número tres, piso cuarto; hi-
ja legítima de D. Fernando Font,
jornalero, natural de Barcelona y
de Dª María Teresa Ribera Biosca,
casados en la parroquia de San Fran-
cisco de Paula, según consta. Se le
pusieron por nombres Montserrat,
Antonia, María. Abuelos paternos:
D. Buenaventura, natural de Manresa
y Dª Leonor Ortiz, natural de
Málaga, difuntos. Maternos: D. Gaspar,
difunto y Dª María Teresa Martínez,
naturales de Onteniente. Padrinos: D.
Antonio Ocaseus, industrial, natural
de Barcelona y Dª María Ribera,
natural de Onteniente, casados.

En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. [illegible]

2711 Ferrero y Martí

En Barcelona, á cinco de diciembre de mil novecientos quince. Yo el Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente un niño, que nació el [illegible] del mes anterior, en la calle de [illegible] número doscientos sesenta y siete, piso primero; hijo legítimo de D. José Ferrero, jornalero, y de Dª Concepción Martí, naturales de Barcelona, casados en la parroquia de la Concepción, según dijeron. Se le pusieron los nombres Juan, Eduardo, José. Abuelos paternos D. José, difunto, natural de [illegible] y Dª María Alba, natural de Villafranca del Panadés. Maternos D. Jaime, jornalero, natural de Barcelona y Dª Teresa Rubell, natural de Gracia. Padrinos D. Juan Martí, jornalero y Dª Elgidia Kirchsmer, solteros, naturales de Barcelona.

En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Francisco de P. Estela, Pbro.

2712 Font y Salas

En Barcelona, a seis de diciembre de mil novecientos quince. Yo el Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente un niño, que nació el once de [illegible] del año actual, en la calle de Aragón, número trescientos cincuenta [illegible] hijo legítimo de D. Luis Font, electricista, natural de Segorbe y de Dª Luisa Salas, natural de Barcelona, casados en la parroquia de los Santos Justo y Pastor, según dijeron. Se le pusieron por nombres Armando, Manuel, Jesús. Abuelos paternos D. Luis, difunto, natural de [illegible] y Dª Rosa Clavell, natural de Segorbe. Maternos D. Juan Bautista, difunto, natural de Segorbe y Dª Salomé Algarra, natural de Alpuente. Padrinos D. Felipe Vilcena, casado, empleado, natural de Murcia y Dª Rosa Clavel, viuda, natural de Segorbe. En fé de lo cual

lo firmo, de que certifico.

Dr. Franc.o de P. Estela, Pbro.
Ecónomo

2713 Font y Ponatí

En Barcelona, á cinco de diciem-
bre de mil novecientos quince.
Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela,
Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia
Catedral Basílica, bauticé solem-
nemente á un niño, que nació
el diez y seis del mes anterior, en
la calle de la Luna, número vein-
te, piso cuarto; hijo legítimo de
D. Enrique Font, jornalero, na-
tural de Barcelona y de D.a Dolo-
res Ponatí, natural de [illegible];
casados en la parroquia de San Agus-
tín, según dijeron. Se le pusieron
por nombres José, Luis, Alber-
to. Abuelos paternos: D. Antonio,
jornalero, natural de Barcelona y
D.a Dolores [illegible], difunta, natural
de Vich. Maternos: D. Manuel, di-
funto y D.a María [illegible], naturales
de [illegible]. Padrinos: D. José Rubio,
carpintero, natural de Mora y D.a
Teresa Domingo, natural de Barcelo-
na, casados. En fe de lo cual lo

Lo firmo, de lo que certifico.

Dr. Franc.o de P. Estela, Pbro.
Ecónomo

2714 Gasull y Margarit

En Barcelona, á cinco de diciembre
de mil novecientos quince. Yo, D. Vi-
cente [illegible], Pbro. Ecónomo de esta San-
ta Iglesia Catedral Basílica, bau-
ticé solemnemente á un niño, que
nació el once del mes anterior, en la
calle del Comercio, número veinti-
seis, principal; hijo legítimo de D.
Francisco Gasull, del comercio, na-
tural de la Morera y de D.a Ana Mar-
garit, natural de San Andrés de
Palomar; casados en la parroquia de
San Pedro, según dijeron. Se le pu-
sieron los nombres [illegible], Ju-
lio, Francisco. Abuelos paternos: D.
Francisco, difunto, natural de la Sel-
va del Campo y D.a Joaquina Torrell,
natural de Poboleda. Maternos: D. Jo-
sé, dependiente de comercio y D.a Felisa
[illegible], difunta, naturales de San
Andrés de Palomar. Padrinos: D. Nar-
ciso Margarit, del comercio, natural
de San Andrés de Palomar y D.a Ju-
lia Gasull, natural de Poboleda, sol-

tros. En fé de lo cual lo firmo
fecha ut supra. Plácido Bueno, [illegible]

2715 Gil y Aldrón — En Barcelona, á cinco de diciembre
de mil novecientos quince: Yo D.
Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta
Santa Iglesia Catedral Basílica,
bauticé solemnemente á un niño, que
nació el veintiuno del mes anterior,
en la calle de Cirilo, número [illegible]
[illegible], [illegible]: hijo legítimo de D.
Manuel Gil, panadero, natural
de [illegible] y de D.ª [illegible] [illegible]-
zón, natural de [illegible]: casados en
la parroquia de Reus, según dijeron.
Se le pusieron los nombres Juan,
Francisco. Abuelos paternos: Miguel,
difunto, natural de la [illegible] y D.ª
María [illegible], natural de [illegible].
Maternos: D. [illegible], [illegible], natural
de [illegible] y D.ª [illegible] [illegible],
difunta, natural de [illegible]. Padri-
nos: D. Juan [illegible], [illegible], natural
de [illegible] y D.ª Dolores Gil, natu-
ral de [illegible], casados. En fe de lo
cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Domero

2716 Gracia y Puerto — En Barcelona, á cinco de diciembre
de mil novecientos quince: Yo D. Plá-
cido Bueno, Pbro. Domero de esta Santa
Iglesia Catedral Basílica, bauticé so-
lemnemente á una niña, que nació
el veintiuno del mes anterior, en la
calle de [illegible], número [illegible]
noventa y ocho, bajos: hija legítima
de D. [illegible] Gracia [illegible] y de D.ª
Eustaquia Puerto, naturales de Puerto
de [illegible] y de Barcelona, respecti-
vamente, casados en la parroquia
de San Pedro [illegible]. Se le pu-
sieron por nombres [illegible], María,
[illegible]. Abuelos paternos: D. [illegible],
natural de [illegible] y D.ª Ma-
ría Pérez, natural de [illegible]
[illegible], difuntos. Maternos: D. [illegible], em-
pleado, natural de [illegible]
D.ª Dolores [illegible], natural de [illegible].
Padrinos: los [illegible] maternos. En
fe de lo cual lo firmo fecha ut su-
pra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

Casó con D. Cornelio Gambín Villanueva, el 22 Marzo [illegible] [illegible]. Vall

2717 Hidalgo y — En Barcelona, á cinco de diciembre
de mil novecientos quince. Yo D. Plá-
cido Bueno, Pbro. Domero de esta San-

Pins
Casó con D.ª Idelmira Fernandez Fernandez el 3 Sepbre 1947 en Nª Sª Carmen de esta Ciudad

ta Iglesia Catedral Basílica, bauti-
zé solemnemente á un niño, que
nació el treinta del mes anterior,
en la calle de San Gil, número tre-
ce, piso primero; hijo legítimo
de D. Jaime Hidalgo, zapatero,
natural de Pitges y de Dª Fran-
cisca Pins, natural de Albi, casados
en la parroquia de Nuestra Seño-
ra del Carmen, según consta. Se le pu-
sieron por nombres: Manuel, Jai-
me, Ernesto. Abuelos paternos: D.
Manuel, difunto, natural de Bur-
gos y Dª Ramona Vilanova, natu-
ral de Pitges. Maternos: D. Ramón,
difunto y Dª Raimunda Morell, natu-
rales de Albi. Padrinos: D. Jaime
Pins, [illegible], natural de
Albi y su abuela paterna. En fe de
lo cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo.

2718 Torres y Bru

En Barcelona, á cinco de diciembre
de mil novecientos quince, Yo D.
Plácido Bueno Pbro. Ecónomo de esta
Santa Iglesia Catedral Basílica, bau-
ticé solemnemente á una niña, que

nació el treinta y uno del mes an-
terior, en la Carretera de San Antonio,
almacenes; hija legítima de D. Anto-
nio Torres, jornalero, natural de
Vilanitjana y de Dª Ana Bru, na-
tural de Barcelona; casados en la
parroquia de San Martín de Pro-
vensals, según consta. Se le pusieron
por nombres: Carmen, Cándida,
Catalina. Abuelos paternos: D. Mi-
guel, difunto, natural de [illegible]
y Dª Josefa Amorós, natural de Vi-
lanitjana. Maternos: D. Vicente,
jornalero, natural de Lérida y Dª
Dominga Casadevall, natural de
Barcelona. Padrinos: D. Vicente Bru,
jornalero y Dª Carmen Bru, solte-
ros, naturales de Barcelona. En
fe de lo cual lo firmo fecha ut
supra. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo.

2719 Llodó y Lozano

En Barcelona, á cinco de diciembre
de mil novecientos quince, Yo D. Plá-
cido Bueno Pbro. Ecónomo de esta
Santa Iglesia Catedral Basílica, bau-
ticé solemnemente á un niño, que
nació el diez y nueve del mes anterior,

en la calle de Tamarit, número ciento ocho, piso cuarto; hijo legítimo de D. Manuel Lledó, del comercio y de D.a Dolores Lozano, naturales de Barcelona; casados en la parroquia de Santa Madrona, según consta. Se le pusieron por nombres, Alfredo Juan, Enrique. Abuelos paternos D. Manuel, difunto, natural de Crevillente y D.a Petra Hernández, natural de Avila. Maternos D. E[illegible] del comercio, natural de Va[illegible] y D.a Carmen Font, natural de Barcelona. Padrinos D. Enrique Lledó, casado, del comercio, natural de Barcelona y la abuela paterna. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra Plácido Bueso, Pbro. Vamens

2720 Miarnau y Marí — En Barcelona, á cinco de diciembre de mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Bueso, Pbro. Vamens de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veintisiete del mes anterior en el Pasage de Somorrostro, número diez, piso primero; hija legítima de D.

(Margin note: se casó con Don [illegible] José [illegible] 1915 [illegible])

José Miarnau, jornalero y de D.a Francisca Marí, casados en la parroquia de Almatret, según consta. Se le pusieron por nombres, Laura, María, Antonia. Abuelos paternos D. Andrés, labrador, y D.a María Armo. Maternos D. José, labrador, y D.a Francisca Balliste. Padrinos D. Andrés Miarnau, soltero, labrador y la abuela materna, todos naturales de Almatret. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra Plácido Bueso, Vamens

2721 Mas y Mallén — En Barcelona, á cinco de diciembre de mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Bueso, Pbro. Vamens de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el día veinte y seis del mes anterior, en la calle del Mediterraneo, número diez y ocho, bajos; hija legítima de D. Ramón Mas, jornalero, natural de Barcelona y de D.a [illegible] Mallén, natural de Requena; casados en la parroquia de San Pedro, según consta. Se le pusieron por nombres, Rosa Teresa, María. Abuelos paternos D. Ramón y D.a Rosa-

Cortés, naturales de Montornés; materno: D. Juan, jornalero y D.ª Teresa Farró, difunta, naturales de Castellá. Padrinos: D. José Bayerias, peluquero y D.ª Teresa Bayerias, solteros, naturales de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno Pbro. Teniente

2722 Olivera y Quirós — En Barcelona, á cinco de diciembre de mil novecientos quince, Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el diez y nueve del mes anterior, en el Paseo de San Juan, número veinte, piso primero; hijo legítimo de D. Emilio Olivera, del comercio y de D.ª Asunción Quirós, naturales de Barcelona; casados en la parroquia de San Pedro, según consta. Se le pusieron por nombres, Enrique, Mariano. Abuelos paternos: D. Fernando, natural de Reus y D.ª Dolores Font natural de Barcelona, difuntos. Maternos: D. Plácido, difunto, natural de Villanueva y D.ª Ma-

riana Jordán, natural de Zaragoza. Padrinos: D. Fidel García, del comercio y D.ª Concepción Olivera, solteros, naturales de Barcelona. En fe de lo cual lo firmó fecha ut supra.
Dr. Francisco de P. Estela, Pbro. Ecónomo

2723 Patrás y Romeu — En Barcelona, á cinco de diciembre de mil novecientos quince, Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Teniente de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veintiuno del mes anterior, en la calle del Mar, número diez y seis, piso primero; hija legítima de D. José Patrás, del comercio y de D.ª Vicenta Romeu, naturales de Barcelona; casados en la parroquia de Nuestra Señora de la Bonanova, según consta. Se le pusieron por nombres, Rosario, Josefa, Serafina. Abuelos paternos: D. José, albañil, natural de Barcelona y D.ª Lucía Romeu, natural de San Saturnino de Noya. Maternos: D. Pablo, ebanista, natural de Reus y D.ª Vicenta Duch, natural de Riudoms. Padrinos: los abue-

los paterno y materno. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.
[illegible]

2724 Palanques e Llorente En Barcelona, á cinco de diciembre de mil novecientos quince. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estelrich, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el seis del mes anterior, en la calle de Pedro micó, número treinta y nueve, bajos; hijo legítimo de D. Pedro Palanques, dependiente, natural de [illegible] y de Dª Ramona Llorente, natural de Castellón de la Plana; casados en la parroquia de Castellón de la Plana, según dijeron. Se le pusieron por nombres, José. Abuelos paternos: D. Antonio, difunto y Dª [illegible] Vivas, naturales de [illegible]. Maternos: D. José, jornalero y Dª Ramona [illegible], naturales de Castellón de la Plana. Padrinos, los abuelos maternos. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Franco. de P. Estelrich Ecónomo.

2725 Pedragosa y Benedito En Barcelona, á cinco de diciembre de mil novecientos quince. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estelrich, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el veintinueve del mes anterior, en la calle del Hospital, número setenta y tres, piso segundo; hijo legítimo de D. Ramón Pedragosa, jornalero, natural de San Esteban de Palautordera, y de Dª Elvira Benedito, natural de Albalate; casados en la parroquia de Nuestra Señora de la Merced, según dijeron. Se le pusieron por nombres: Rafael, Joaquín, Ramón. Abuelos paternos: D. Salvador, difunto, natural de San Esteban de Palautordera y Dª Narcisa [illegible], natural de la [illegible], difuntos. Maternos: D. Juan José, difunto y Dª María [illegible], naturales de [illegible]. Padrinos: D. Joaquín Pons, cocinero, natural de [illegible] y Dª Fortuna [illegible], natural de [illegible], solteros. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Franco. de P. Estelrich Ecónomo.

Casó con D. Mercedes [illegible] 24-1949 [illegible]

2726 Zurrol y Rodriguez

En Barcelona, á cinco de diciembre de mil novecientos quince. D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de la Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el uno del mes anterior, en la calle de Córcega, número trescientos diez; hijo legítimo de D. Manuel Zurrol, jornalero, natural de Ullastrona y de D.a Ana Rodriguez, natural de Barcelona; casados en la parroquia de Santa Madrona, según dijeron. Se le puso por nombre, Manuel. Abuelos paternos: D. Juan, labrador y D.a Elisa Mirallas, difunta, naturales de Ullastrona. Maternos: D. Francisco, difunto, natural de Torrol y D.a Francisca Noruega, natural de Cruz de Corovaca. Padrinos: D. Pablo Porcel, jornalero, natural de Palma de Mallorca y D.a Manuela Rodriguez, natural de Cortajua, casados. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Plácido Bueno. Pbro. Domero.

2727 Rodriguez y Gracia

En Barcelona, á cinco de diciembre de mil novecientos quince. D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de la Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veinticuatro del mes anterior, en la calle del Orden, número ciento quince, bajos; San Andrés de Palomar; hija legítima de D. Antonio Rodriguez, jornalero, natural de Atica y de D.a Francisca de Gracia, natural de Lerja; casados en la parroquia de San Pedro, según consta. Se le impusieron por nombres, Cristina, Rosenda, Josefa. Abuelos paternos: D. Antonio, natural de Málaga y D.a Cristina Español, natural de Moros, difuntos. Maternos: Desconocidos. Padrinos: D. Fidel Rodriguez, estudiante, natural de Lliot y D.a Francisca Rodriguez, natural de San Pedro, de Tarrasa, solteros. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Plácido Bueno. Pbro. Domero.

2728 Rodriguez y [illegible]

En Barcelona, á cinco de diciembre de mil novecientos quince. Yo, D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero

1312

Pedrola ro de esta Santa Iglesia Catedral
Basílica, bauticé solemnemente á
una niña, que nació el nueve de
noviembre del año actual, en la calle de
Cortes, número quinientos veinte y
dos, piso primero: hija legítima
de D. Gabriel Rodríguez, electricis-
ta, natural de Madrid, y de Dª Isa-
bel Pedrola, natural de Calaceite:
casados en la parroquia de Santa
Madrona, según consta. Se le pusieron
por nombres, Elvira, Antonia,
Juana. Abuelos paternos D. Anto-
nio, carpintero, natural de [illegible]
Venandalle y de Dª Dolores Villalobos,
natural de [illegible]. Maternos D.
Ramón, difunto, y Dª Ramona
Morales, naturales de Calaceite.
Padrinos D. Miguel Antonio Martí-
nez, estudiante, y Dª Paulina Rodrí-
guez, solteros, naturales de Madrid.
En fé de lo cual lo firmo fecha
ut supra. Dr. Franc.º de P. Estela Pbro.
Ecónomo

2729 Escrivás En Barcelona, á cinco de diciembre
de mil novecientos quince, Yo, Dr.
4 D. Francisco de Paula Estela, Pbro-

[illegible] Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Ba-
sílica, bauticé solemnemente á una
niña, que nació el treinta del mes an-
terior, en la calle de Bailén, número
sesenta y tres, piso cuarto: hija legíti-
ma de D. José Escrivás, [illegible]
y de Dª María Sarús; casados en la
parroquia de San Pedro, según consta.
Se le pusieron por nombres,
Natividad, Joaquina, Florentina.
Abuelos paternos D. José y Dª Juana
Coltell, difuntos. Maternos D. Joa-
quín, jornalero, y Dª Francisca [illegible]-
gós. Padrinos D. Joaquín Sarús,
casado, jornalero, y Dª Florentina
[illegible], soltera; todos naturales de
[illegible]. En fé de lo cual lo firmo
fecha ut supra. Dr. Franc.º de P. Estela Pbro.
Ecónomo

2730 Samper En Barcelona, á cinco de diciembre
de mil novecientos quince, Yo, Dr.
y D. Francisco de Paula Estela, Pbro.
Parra. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral
Basílica, bauticé solemnemente á un
niño, que nació el once del mes anterior,
en la calle de Magallanes, número
veintiuno, tienda: hijo legítimo de D.

[illegible] Samper, mecánico y de D.ª
Elisa Parra, naturales de Barcelona,
casados en la parroquia de Santa
Madrona, según consta. Se le pusieron
por nombres: Antonio, Diego, Isidro.
Abuelos paternos: D. José, marino,
natural de Santa Pola y D.ª Dolo-
res Parra, natural de Barcelona.
Maternos: D. José, marinero, na-
tural de Cádiz y D.ª Antonia Ro-
mero, natural de Alicante. Padrinos:
D. Tomás [illegible], estudiante y D.ª Ma-
ría Parra, soltera, naturales de
Barcelona. En fe de lo cual lo fir-
mo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pro. Domero.

2731 Sanjuan [illegible] Ferrer

Casó con D.ª Merce[illegible] Martínez Bosqued, el 9 abril de 1942 en el Carmen. Vall

En Barcelona, á cinco de diciembre
de mil novecientos quince. Yo, D. Plá-
cido Bueno, Pbro. Domero de esta
Santa Iglesia Catedral Basílica,
bauticé solemnemente á un niño
que nació el quince de enero del
año de mil novecientos diez, en la
calle del Tigre, número cuatro, piso
quinto: hijo legítimo de D. Miguel
Sanjuan, lampista, natural de Tori-
ñena y de D.ª Elisa Ferrer, natu-
ral de Estiche; casados en la parroquia
de Nuestra Señora del Carmen, según
dijeron. Se le pusieron por nom-
bres: Miguel. Abuelos paternos:
D. Miguel, jornalero, natural de
Toriñena y D.ª Gregoria Cantillas,
natural de Estiche. Maternos: D.
Francisco, difunto y D.ª Teresa Mi-
randa, naturales de Estiche. Padri-
nos: D. Domingo Pardo, cerrajero, na-
tural de Barcelona y D.ª María San-
juan, natural de Toriñena, casados.
En fe de lo cual lo firmo fecha
ut supra. Plácido Bueno, Pro. Domero.

2732 Sanjuan [illegible] Ferrer

En Barcelona, á cinco de diciembre
de mil novecientos quince. Yo, D.
Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta
Santa Iglesia Catedral Basílica,
bauticé solemnemente á una niña,
que nació el veintiocho de junio
del año actual, en la calle del Tigre,
número cuatro, piso quinto: hija legí-
tima de D. Miguel Sanjuan, lam-
pista, natural de Toriñena y de D.ª
Elisa Ferrer, natural de Estiche, ca-
sados en la parroquia de Nuestra

Nuestra del Carmen, según dijeron. Se le pusieron por nombres, Nieves, Francisca. Abuelos paternos: D. Miguel, jornalero, natural de Cariñena y D.ª Gregoria Castillas, natural de Utiel. Maternos: D. Francisco, difunto y D.ª Teresa Miranda, naturales de Utiel. Padrinos: D. Juan Ferrer, [illegible], natural de Barcelona y D.ª Dominica Castillas, natural de Utiel, solteros. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Vicario.

2733
Torrents
y
Costa

Casó con D.ª Enriqueta Carellas Llora el 19 junio 1952 en los SS. Justo y Pastor — Rubas

En Barcelona, á cinco de diciembre de mil novecientos quince. Yo D. Plácido Bueno, Pbro. Vicario de esta Santa Iglesia Catedral Basílica bauticé solemnemente á un niño, que nació el veintitrés del mes anterior, en la calle del Conde del Asalto, número ciento cuatro, [illegible] hijo legítimo de D. Félix Torrents, del comercio y de D.ª Pepita Costa, casados en la parroquia de Martorellas, según dijeron. Se le pusieron por nombres Félix, Angel, Zacarías. Abuelos paternos: D. Juan, jornalero y D.ª Filomena Cumí. Maternos: D. Francisco, jornalero y D.ª Teresa Coll. Padrinos: D. Juan Torrents, del comercio, y D.ª Teresa Torrents, solteros. Todos naturales de Martorellas, excepto la abuela materna que es de San Fausto de Capcentellas y los padrinos que son de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Vicario.

2734
Vidal
y
Vivas

[illegible]
Vall

En Barcelona, á cinco de diciembre de mil novecientos quince. Yo D. Plácido Bueno, Pbro. Vicario de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el [illegible] y uno del mes anterior, en la calle Mediana de San Pedro, número cuarenta y uno, entresuelo: hija legítima de D. Juan Vidal, [illegible], natural de [illegible] y de D.ª María Vivas, natural de [illegible], casados en la parroquia de Nuestra Señora del Carmen, según consta. Se le pusieron por nombres María, [illegible], Rigoberta. Abuelos paternos: D. Pío, periodista, natural de Madrid, y D.ª

Emilia Palau, natural de Pont. Maternos: D. Juan, difunto y Dª Josefa Margui, naturales de Malgrat. Padrinos: D. Rigoberto Vidal, soltero, del comercio, natural de Barcelona y la abuela materna. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueso, Pbro. Canónigo.

2435 Viñas y Soler

En Barcelona, á cinco de diciembre de mil novecientos quince. Yo D. Plácido Bueso, Pbro. Canónigo de la Santa Iglesia Catedral Basílica bauticé solemnemente á una niña, que nació el veintiseis del mes anterior, en la calle de Provenza, número doscientos veinte, piso tercero; hija legítima de D. Antonio Viñas, del comercio, natural de Barcelona y de Dª Mercedes Soler, natural de Villafranca del Panadés, casados en la parroquia de Santa María de Gracia, según dijeron. Se le pusieron por nombres, Josefa, Concepción, Catalina. Abuelos paternos D. Ramón, natural de San Martín Provensals y Dª Josefa Raven-

tós, natural de San Clemente de Llobregat, y difuntos. Maternos: D. Francisco, jornalero, natural de la misma y Dª Francisca Boada, natural de Villafranca del Panadés. Padrinos: el abuelo paterno y Dª Concepción Llompart, soltera, natural de San Martín de Provensals. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueso, Pbro. Canónigo.

2436 Vidal y Soriano

En Barcelona, á cinco de diciembre de mil novecientos quince. Yo D. Plácido Bueso, Pbro. Canónigo de la Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el veintiseis del mes anterior, en la calle de la Cera, número cuatro, piso segundo; hijo legítimo de D. Juan Vidal, mecánico, natural de Barcelona y de Dª Rosalina Soriano, natural de Villarluenga, casados en la parroquia de San Francisco de Paula, según consta. Se le pusieron por nombres: Juan, Miguel, Mariano. Abuelos paternos: D. Juan, empleado, natural de Barcelona

y Dª Rita Martí, difunta, natural de Alcoy, difuntos. Abuelos maternos D. Miguel, labrador y Dª Juana Mateo, difunta, naturales de Villafranca. Padrinos el abuelo paterno y Dª Lorenza Gracia, soltera, natural de Villortuengo. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Plácido Bueno. Pbro. Vicario.

2737 Voltas y Subirats

En Barcelona, á cinco de diciembre de mil novecientos quince, Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Vicario de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el catorce del mes anterior, en la calle del Torrente de la Olla, número ochenta y seis, 3º 1ª, hija legítima de D. Fernando Voltas, barbero y de Dª [illegible] Subirats, naturales de Barcelona, casados en la parroquia de San Juan de Gracia, según consta. Se le pusieron por nombres, Enriqueta, Josefa, Amparo. Abuelos paternos D. Pío [illegible], natural de Tarragona y Dª Josefa Lamps, natural de Lérida, difuntos. Mater-

Casó con D. Juan [illegible] Miladeras el 4 Agosto 1934 en San Juan de Gracia. Vall

Casó con Juan Muñoz Badía el 10 Nov. 1961 en Ntra. Sra. de Nuria.

nos: D. José, difunto, natural de Lérida y Dª Antonia Miguel, natural de Tarragona. Padrinos D. José López, industrial, natural de Lucena y Dª Enriqueta Subirats, natural de Barcelona, casados. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Plácido Bueno. Pbro. Vicario.

2738 Keller y Michelini

En Barcelona, á cinco de diciembre de mil novecientos quince, Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Presbítero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veintiuno del mes de octubre del corriente, en la calle de Salmerón, número setenta y cuatro, piso tercero; hija legítima de D. Emilio Keller, ingeniero, natural de Castellamare, Italia y de Dª Adela Michelini, natural de Nápoles, casados en la parroquia de San Jorge de Nápoles, según dijeron. Se le pusieron por nombres, Juana, Beatriz, Mercedes. Abuelos paternos: D. León, natural de Aarau, Suiza y Dª María Bergamini, natural de

Nápoles, difuntas. Maternos: D. Luis, del comercio y D.ª Concepción ..., difunta, naturales de Francia. Padrinos: D. Eugenio Keller, del comercio y D.ª Beatriz Keller, solteros, naturales de Castellamare. Lo que firmo fecha ut supra.

Dr. ... Coadjutor

2739 Baró y Tradera — En Barcelona, a seis de diciembre de mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Domero ... de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a una niña que nació el diez y siete del mes anterior, en la calle del Consejo de Ciento, número doscientos setenta, piso tercero; hija legítima de D. Aníbal Baró ..., natural de Madrid, y de D.ª Consuelo Tradera, natural de Barcelona, casados en la parroquia de la Concepción, según consta. Se le pusieron por nombres: Consuelo, Justa, ... Abuelos paternos: D. Manuel, empleado, natural de Sevilla y D.ª Justa ..., natural de ...

Casó con D. José Patiño Montes, a 15 junio de 1940 en Santa Ana.

...nes. Maternos: D. ..., difunto y D.ª ... Bot..., naturales de ... Barcelona. Padrinos: D. José Tradera, casado, estudiante, natural de Barcelona, y la abuela paterna. Lo que firmo fecha ut supra. Plácido Bueno ...

2740 Capo y Bassas — En Barcelona, a seis de diciembre de mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a una niña, que nació el ... del actual, en la calle del Consejo de Ciento, número doscientos setenta y uno, piso segundo; hija legítima de D. Andrés Capó, del comercio y de D.ª Emilia Bassas, casados en la parroquia de San Jaime, según dijeron. Se le pusieron por nombres: Concepción, Montserrat, Josefa. Abuelos paternos: D. Andrés, del comercio y D.ª Adela Varet, difunta. Maternos: D. José, del comercio y D.ª Emilia Rotxotxo. Padrinos: D. Eduardo Capó, casado, del comercio y D.ª Josefa Bassas, soltera; ...

Casó con Juan Alvarez Seut el 16 de septiembre de 1939 en S. Justo y S. Pastor.

naturales de Barcelona, excepto el abuelo
paterno que es de Huesca. En fe
de lo cual lo firmo fecha ut supra
Plácido Bueno Pbro. Domero.

2741 Florit Cairó — En Barcelona, á seis de diciembre de mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el [illegible] del actual, en la plaza de la Aduana, número uno, entresuelo; hija legítima de D. Salvador Florit, del comercio, y de D.ª Esperanza Cairó, casados en la parroquia de Nuestra Señora de la Merced, y vecinos. Se le pusieron por nombres Esperanza, Joaquina, Manuela, [illegible]. Abuelos paternos: D. Guillermo y D.ª Cristiana Ricart, difuntos. Maternos: D. Juan y D.ª Manuela Cairó, difuntos. Padrinos: D. Joaquín Cairó, propietario, y D.ª Juana Torres, casados, todos naturales de Barcelona, excepto el abuelo paterno, que es de Badalona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno Pbro. Domero.

Con D. Enrique Madero Gutiérrez de Rubalcava, [illegible] Diciembre 19[illegible] en S. Juan de [illegible]

2742 Incógnita — En Barcelona, á seis de diciembre de mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veintiuno del mes anterior, en la calle de [illegible], número dos, [illegible]; hija de padres desconocidos. Se le pusieron por nombres Carmen, Catalina; madrina D.ª Carmen Pavía, viuda, natural de Lérida. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. [illegible] vale. Plácido Bueno Pbro. Domero.

2743 Incógnita — En Barcelona, á seis de diciembre de mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veintiuno del mes anterior, á las ocho y media de la noche, en la calle de [illegible], número dos, piso cuarto; hija de padres desconocidos. Se le pusieron por nombres Ramona, Remedios. Madrina: D.ª Carmen Pavía, viuda, natu-

ral de Lérida. En fe de lo cual
lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2744, En Barcelona, á seis de diciem-
Mallasen bre de mil novecientos quince, Yo,
y D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta
Ornat Santa Iglesia Catedral Basílica, bau-
ticé solemnemente á un niño, que
nació el veintiuno del mes anterior
en la calle de Portaferrisa, número
seis, piso primero; hijo legítimo de
D. Juan Mallasén, peluquero, natu-
ral de Villafamés y de D.ª Dolores
Ornat, natural de Barcelona, casa-
dos en la parroquia de Santa María
del Mar, según consta; se le impu-
sieron por nombres Francisco, Juan,
Alejandro. Abuelos paternos: D. Mi-
guel, difunto, y D.ª Francisca Trilles,
naturales de Villafamés. Maternos:
[illegible] y D.ª Francisca [illegible]
cia, difunta, naturales de [illegible]. Pa-
drinos, D. Alejandro Ornat, comercian-
te y D.ª Luisa Ornat, solteros, natu-
rales de Barcelona. En fe de lo cual lo
firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2745 En Barcelona, á seis de diciembre de
Salvador mil novecientos quince, Yo, D. Plácido
y Bueno, Pbro. Domero de esta Santa
Buira Iglesia Catedral Basílica, bauticé so-
Casó con D.ª Margarita Seriol el 26 de diciembre del 1950 en S. Miguel del Puerto lemnemente á un niño, que nació
el veintiuno del mes anterior, en la
Firmado calle de San Francisco, número dieci-
ocho, piso primero; hijo legítimo
de D. Juan Salvador, jornalero, na-
tural de Gandesa y de D.ª Vicenta
Buira, natural de Vilalba, casados
en la parroquia de San Miguel del
Puerto, según consta. Se le pusieron
por nombres, Jesús, Antonio, Mi-
guel. Abuelos paternos: D. Juan, di-
funto, natural de Gandesa y D.ª [illegible]
tea Briansó, natural de Vilalba. Ma-
ternos: D. Antonio, jornalero, natural
de Vilalba y D.ª María [illegible], naturales
de [illegible]. Padrinos: D. [illegible] Timoneda,
[illegible], natural de [illegible] y D.ª
Bárbara [illegible], natural de Gandesa,
casados. En fe de lo cual lo firmo fecha
ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2746 En Barcelona, á seis de diciembre de
Salvat mil novecientos quince. Yo, D. Plácido

Ruiz — Bueno, Pbro. Domero de esta Santa
Iglesia Catedral Basílica, bauticé so-
lemnemente a una niña, que nació
el treinta de octubre del año actual,
en la calle de [illegible], número
diez y seis, piso primero, hija legíti-
ma de D. Pedro [illegible], [illegible],
natural de Barcelona y de Dª Anto-
nia Ruiz, natural de [illegible], casados
en la parroquia de [illegible]
[illegible], a la que se puso por nombres,
Dolores, Antonia, [illegible]. Abuelos paternos:
D. Marcos, jornalero, natural de
Reus y Dª Antonia [illegible], natural
de Aiguafreda(?). Maternos: D. Ramón,
jornalero, natural de [illegible] y Dª
Margarita [illegible], natural de [illegible].
Padrinos: los abuelos paternos [illegible]
[illegible]. En fe de lo cual lo firmo fecha
ut supra. [illegible]

2747 Albertos y Torres(?) — En Barcelona, á ocho de diciembre
de mil ochocientos [illegible]. Yo D. Pé-
[illegible] Bueno, Pbro. Domero de esta
Santa Iglesia Catedral Basílica, bau-
ticé solemnemente á una niña, que
nació el diez y seis del mes anterior,
en la calle de Provenza, número tres-
cientos sesenta y cuatro, [illegible] hija legí-
tima de D. [illegible],
[illegible] y de Dª Mercedes [illegible],
naturales de Barcelona, casados en
la parroquia de Nuestra Señora de
Belén, [illegible]. Se le pusieron
por nombres Catalina, Lucía, [illegible]
[illegible]. Abuelos paternos: D. [illegible],
[illegible], comerciante, natural de Valen-
cia y Dª [illegible]. Mater-
nos: D. Ramón, [illegible], natural
de Hospitalet y Dª Catalina Bertrán,
natural de [illegible]. Padrinos: D.
Edmundo Hopis(?), [illegible] y Dª Ca-
talina Hopis, [illegible], naturales de
Barcelona. En fe de lo cual lo fir-
mo fecha ut supra. [illegible]

2748 [illegible] y Ferrán(?) — En Barcelona, á ocho de diciembre
de mil novecientos [illegible], Yo, D.
[illegible], Pbro. Do-
mero de esta Santa Iglesia Catedral
Basílica, bauticé solemnemente á un
niño, que nació el catorce del mes an-
terior, en la calle de [illegible], número
cincuenta y cuatro, piso [illegible], hijo legíti-

-rno de D. Domingo Dalmau, carpin-
tero, y de Dª Mercedes Ferrán; casados
en la parroquia de Santa María
del Mar, según dijeron. Se le pusieron
por nombres: Antonio, Domin-
go, Enrique. Abuelos paternos: [illegible]
[illegible]. Maternos: D. Juan, difun-
to y Dª Catalina [illegible]. Padrinos:
D. Andrés Fernández, [illegible]
y Dª Concepción [illegible], casados, todos
naturales de Barcelona, excepto
el padrino que es de [illegible]. En fe
de lo cual lo firmó fecha ut su-
pra. D. Francisco de P. Estela, Pbro.
Ecónomo

2749 Bernadás y Puñed — En Barcelona, á ocho de diciembre
de mil novecientos quince. Yo el Rdo.
Padre D. Antonio Badía, Pbro. [illegible]
[illegible], con licencia del Ecónomo de es-
ta Santa Iglesia Cate-
dral Basílica, bauticé solemne-
mente á una niña, que nació el vein-
tinueve del mes anterior, en la calle
de [illegible], número [illegible];
hija legítima de D. Antonio Bernadás,
del comercio, natural de Tárrega,
y de Dª Teresa Puñed, natural de Bar-
celona; casados en la parroquia de Nues-
tra Señora de [illegible], según dij-
eron. Se le pusieron por nombres:
[illegible], Teresa, [illegible]. Abuelos
paternos: D. José, difunto, natural
de [illegible] y Dª Rosa [illegible], natu-
ral de Hospitalet. Maternos: D.
Jaime, difunto, natural de [illegible]
y Dª Victoria [illegible], natural de Bar-
celona. Padrinos: D. José Bernadás,
casado, [illegible], natural de Tárrega
y la abuela materna. En fe de lo
cual lo firmo fecha ut supra.
D. Francisco de P. Estela, Pbro.
Ecónomo

2750 Berenguer y Camet — En Barcelona, á ocho de diciem-
bre de mil novecientos quince. Yo,
D. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo
de esta Santa Iglesia Catedral Basí-
lica, bauticé solemnemente á una
niña, que nació el uno del mes ac-
tual, en la calle de [illegible],
número [illegible], piso [illegible];
hija legítima de D. José Berenguer,
del comercio, y de Dª Antonia Camet,
naturales de Barcelona; casados en
la parroquia de San Cucufate, según

Casó con D. José Rodríguez Pérez el 16 Junio 1957 en Sta. María del Mar [illegible]

consta. Se le impusieron por nombres, María de las Mercedes, Cecilia, Rosario. Abuelos paternos: D. José, empleado, natural de Bilbao y D.ª Manuela Bosch, natural de [illegible]. Maternos: D. Pedro, [illegible], natural de [illegible] y D.ª Cecilia Petrol, natural de [illegible]. Padrinos: D. José [illegible], [illegible] y D.ª [illegible], solteros, naturales de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno. Pbro. Damas.

2751 Casanovas y Miró. En Barcelona á once de diciembre de mil novecientos diez y cinco, Yo D. Plácido Bueno, Pbro. Damas [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a una niña, que nació el veintisiete del mes pasado, en la calle de Miguel [illegible], [illegible]. Se le impusieron los nombres [illegible], primera hija legítima de D. [illegible] Casanovas, [illegible], natural de [illegible] y de D.ª María Miró, natural de [illegible], casados en la parroquia de San Mar-

Casó con D. Vicente Ros Foces, [illegible] de D. Antonio Comaud Savero el 1.º de diciembre del 1954 en esta [illegible] de esta ciudad.

tín de Provensals, según dijeron. Se le impusieron por nombres, María del Carmen, Francisca, [illegible]. Abuelos paternos: D. Francisco, [illegible], natural de Organyá y D.ª [illegible] Martín, natural de San Miguel de [illegible]. Maternos: D. Pedro y D.ª [illegible], [illegible], naturales [illegible]. Padrinos: D. Francisco Granja, soltero, contramaestre, natural de San Martín de Provensals y D.ª [illegible] Miró, casada, natural de [illegible]. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno. Pbro. Damas.

2752 Guardiola y Picanyol. En Barcelona, á ocho de [illegible] de mil novecientos tres, Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Damas de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a un niño, que nació el cinco del actual, en la Plaza de [illegible] y Tauler, [illegible]. Se le impusieron [illegible], hijo legítimo de D. Lorenzo Guardiola, [illegible], natural de Barcelona y de D.ª Mercedes Picanyol, natural de

Torroja; casados en la parroquia de Santa María del Mar [illegible], según [illegible]. Se le pusieron por nombres: Rosa, Pilar, Luciana. Abuelos paternos: D. José, difunto, natural de San Andrés de Palomar, y Dª Luciana Raimundo, natural de Barcelona. Maternos: D. Francisco, casado, natural de Torroja y Dª María Ferrán, natural de La Masroquera. Padrinos: D. José Pascuell, casado, labrador, natural de Torroja y su abuela paterna. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Rueda [illegible].

2753 En Barcelona, á once de diciembre
Gonzalbo de mil novecientos nueve, Yo, D. [illegible]
y [illegible] Pbro. [illegible] de esta
Juanich Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veintisiete del mes anterior, en la calle de Allada, número veintiuno, bajos: hija legítima de D. Antonio Gonzalbo, jornalero, natural de Fuentelaencina y de Dª Antonia Juanich, natural de Barcelona; casados en la parroquia de

[illegible], según [illegible]. Se le pusieron por nombres: María, Juliana, Asunción. Abuelos paternos: D. Agustín, jornalero, y Dª Manuela [illegible], naturales de Fuentelaencina. Maternos: D. José y Dª María Soyo[illegible]na, difuntos, naturales de Barcelona. Padrinos: D. Cayetano Esparza, carpintero, natural de Puebla [illegible] y Dª Magdalena Gabarró, natural de Barcelona, viudos. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Rueda [illegible].

2754 En Barcelona, á ocho de diciembre
Grau de mil novecientos nueve, Yo, D.
y Francisco de Paula [illegible], [illegible]
Vancells mo de esta Santa Iglesia Catedral
Contrajo matrimonio con María Teresa Riera el 28 Mayo 1951 en S. Coloma. Ribas Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el veintiocho de octubre del año actual, en la calle de Sallent, número tres, piso tercero: hijo legítimo de D. José Grau, [illegible] y de Dª Teresa Vancells, naturales de Barcelona; casados en la parroquia de Nuestra Señora de los Angeles, según consta. Se le pu-

sieron por nombres, José María, Andrés, Ygnacio, P. de Alcántara. Abuelos paternos D. Juan, natural de Montevideo y D.ª Josefa Tiers, natural de Barcelona, difuntos. Maternos D. Paulino, difunto, natural de Gerona y D.ª Josefa Navantós, natural de Las Planas. Padrinos: D. Ygnacio Puigcercós, intérprete, natural de las Planas ——— y D.ª Antonia Vancells natural de Barcelona, casados. En fe de lo cual lo firmo Sebastián Senza.

Dr. Franc.º de P. Estela, Pbro.
Dr. [illegible]

2455 Gaspar y Fumalla — En Barcelona, á ocho de diciembre de mil novecientos nueve: Yo el Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el doce del mes anterior, en la calle de La Librería, número cinco, bajos: hija legítima de D. Alberto Gaspar, [illegible], natural de Mataró, y de D.ª [illegible] Fumalla, natural de Arbeca: casados en la parroquia de Nuestra

Casó con D. Guillermo Valls Lamprs el 14 diciembre de 1945 en los St. Justo y Pastor, de esta. Valls

Señora del Carmen, según constó. Se le pusieron por nombres María de la Esperanza, Francisca. Abuelos paternos D. Esteban, [illegible], natural de Vallgorguina y D.ª [illegible], difunta, natural de [illegible]. Maternos D. [illegible], natural de Arbeca y D.ª Teresa [illegible], natural de [illegible]. Padrinos: D. Ramón Fumalla, [illegible], natural de Arbeca y D.ª Concepción Gaspar, natural de Vallgorguina, casados. En fe de lo cual lo firmo Sebastián Senza. Dr. Franc.º de P. Estela, Pbro.
Dr. [illegible]

2456 [illegible] Clivias — En Barcelona, á ocho de diciembre de mil novecientos nueve: Yo el Dr. D. Francisco de Paula Estela, Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veintiuno de octubre en la calle de Urgel, número treinta y siete, bajos: hija legítima de D. Francisco [illegible], [illegible] y de D.ª María [illegible], naturales de Barcelona: casados en la parroquia de Santa Ana, según dijeron. Se le

pusieron por nombres, Pedro, José, Rafael. Abuelos paternos D. Jaime, difunto, natural de [illegible] y Dª Josefa Mortí, natural de [illegible]. Maternos D. Francisco, zapatero, natural de Olot y Dª María Pujolat, difunta, natural de Gerona. Padrinos D. José Beltrán, mecánico, natural de Igualada y Dª Ana Gorgaté, natural de Barcelona, solteros. En fe de lo cual lo firmo, fecha ut supra. Dr. Francº de S. Estela, Pbro. Ecónomo.

2457 Hortal y Currià — En Barcelona, á once de diciembre de mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el tres del actual, en la calle de Cortes, número cientos diez y nueve, piso segundo: hijo legítimo de D. Antonio Hortal, sastre y de Dª Mercedes Currià, naturales de Barcelona, casados en la parroquia de Nuestra Señora de la Bonanova, según consta. Se le pusieron por nombres, Rogelio, Enrique, Vicente. Abuelos paternos D. Fermín, difunto, natural de [illegible] y Dª [illegible] Ferrer, natural de Villanueva y Geltrú. Maternos D. Vicente, [illegible] y Dª [illegible], naturales de [illegible]. Padrinos los abuelos materno y paterna. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Domero.

2458 Incógnita — En Barcelona, á once de diciembre de mil novecientos quince. Yo, el Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el ocho del mes actual, en la calle de Castillejos, número ciento noventa y uno, piso primero: hija de padres no conocidos. Se le pusieron por nombres Gregoria, Lucía, Marina. Padrinos D. Martín Vila, constructor y Dª Julia Soler, solteros, naturales de Zaragoza. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francº de S. Estela Pbro. Ecónomo

2759 Jaurés y Belenguer

En Barcelona, a ocho de diciembre de mil novecientos quince. Yo, Dn. D. Francisco de Paula Estela, Presbítero, Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a un niño, que nació el primero del mes anterior, en la calle de la Diputación, número trescientos cincuenta y nueve, bajos; hijo legítimo de D. Pedro Jaurés, impresor, natural de Barcelona y de Dª María de los Desamparados Belenguer, natural de Valencia; casados en la parroquia de San Miguel del Puerto, según consta. Se le pusieron por nombres: Jacinto, Rafael, Ramón. Abuelos paternos: D. Jacinto, carpintero y Dª Carmen Majó, naturales de Arenys de Mar. Maternos: D. Julián, difunto, natural de Puerto del Mar y Dª Angela Pascual, natural de [illegible]. Padrinos: D. Buenaventura Jaurés, carpintero, natural de Arenys de Mar y Dª Elvira Belenguer, natural de Valencia, casados. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Franc. de P. Estela Pbro.

Ecónomo

2760 Lanna y Vidal

En Barcelona, a ocho de diciembre de mil novecientos quince. Yo, D. [illegible], bauticé solemnemente a un niño, que nació el [illegible] del actual, en la calle Marineros, número nueve, piso tercero; hijo legítimo de D. Miguel Lanna, carpintero, natural de [illegible] y de Dª Joaquina Vidal, natural de Barcelona; casados en la parroquia de San Miguel del Puerto, según dijeron. Se le pusieron por nombres Miguel, [illegible]. Abuelos paternos: D. Miguel, difunto, natural de Barcelona y Dª Hermenegilda Marquina, difunta, natural de [illegible]. Maternos: D. Buenaventura, [illegible], natural de Barcelona y Dª Antonia Massidal, natural de Arenys. Padrinos: [illegible] materna Dª Antonia Lanna, soltera, natural de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido [illegible]

2761 Hober

En Barcelona, a ocho de diciembre de mil novecientos quince. Yo, D.

Llovet Grifell
Casó con D. Alejo Orens Aguilar el 12 dbre 1944 en S. María Pueblo Nuevo. Valls

Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veintisiete del mes anterior, en la calle [illegible], número [illegible] y nueve, bajos; hija legítima de D. Jaime Llovet, jornalero, natural de Granollers y Dª Montserrat Grifell, natural de Castellterçol; casados en la parroquia de Granollers, [illegible]. Se le impuso por nombres [illegible]. Abuelos paternos D. José, labrador y Dª Margarita Bassa, naturales de Granollers. Maternos D. Antonio, jornalero y Dª [illegible] Arnaus, naturales de Castellterçol. Padrinos D. Tomás Llovet, casado, del comercio, natural de Granollers y Dª Claudina Grifell, soltera, natural de Castellterçol. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo.

Mataró Álvarez
Casó con Jerónimo [illegible] el 18 Noviembre 1939. Valls

D. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veintiuno del mes anterior, en la calle de Mercaders, número treinta y dos, bajos; hija legítima de D. Juan Mataró, mecánico, natural de Manresa y de Dª Francisca Álvarez, natural de Barcelona; casados en la parroquia de San Francisco de Paula. Se le impuso por nombres [illegible] Josefa Victoria. Abuelos paternos D. Pedro, natural de Vich y Dª Antonia Mas, natural de Figueras, difuntos. Maternos D. Pedro, jornalero, natural de [illegible] y Dª [illegible], natural de [illegible]. Padrinos D. José [illegible], jornalero, natural de Manlleu y Dª [illegible] Álvarez, natural de Barcelona, casados. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo.

2762 Mataró En Barcelona, á once de diciembre de mil novecientos quince. Yo,

2763 Mir En Barcelona, á once de diciembre de mil novecientos quince. Yo D.

Mir y Sagué
Casó con Juan Felipe [illegible] el 12 Sbre 1942 en la [illegible] de N. S. de [illegible] Valle

[illegible] Pbro. [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bautizó solemnemente á una niña, que nació el cuatro del actual, en la Ronda de [illegible], número [illegible], hija legítima de D. Juan Mir, del comercio, natural de las Pereras y de Dª María Sagué, natural de [illegible], casados en la parroquia de [illegible], según consta. Se le pusieron por nombres, Rosa, Francisca, [illegible]. Abuelos paternos: D. Isidro, natural de [illegible] y Dª María Durán natural de [illegible], difuntos. Maternos D. Pedro, labrador, natural de [illegible] y Dª Francisca [illegible], natural de [illegible]. Padrinos: D. Sebastián Mir, del comercio, natural de las Pereras y Dª Rosa [illegible], natural de [illegible], casados. En fe de lo cual lo firmo. Fecha ut supra. [illegible] Ramos

2764 Pira y Terrasa

En Barcelona, á [illegible] de [illegible] de mil novecientos quince. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro., Canónigo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bautizé solemnemente á una niña, que nació el diez y nueve del mes anterior, en la calle de [illegible], número treinta y dos, [illegible], hija legítima de D. [illegible] Pira, [illegible], natural de [illegible] y de Dª Antonia Terrasa, natural de Barcelona, casados en la parroquia de Santa Madrona, según consta. Se le pusieron por nombres María, Antonia, [illegible]. Abuelos paternos: D. [illegible], natural de Hospitalet y Dª [illegible], natural de [illegible]. Maternos, D. Jaime, difunto y Dª [illegible], también naturales de Barcelona. Padrinos: D. [illegible] y Dª [illegible] Gotzens, soltera, natural de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo. Fecha ut supra. Dr. Francisco de P. Estela, Pbro.

2765 Perpiñá y Cairó
Casó con D.ª [illegible] Rodríguez Ortega el 19 Marzo [illegible] Iglesia [illegible] Ribas

En Barcelona, á [illegible] de [illegible] de mil novecientos quince. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro., Canónigo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bautizé solemnemente á un niño, que nació el tres

del actual, en la calle de [illegible], número [illegible] y [illegible] piso cuarto; hijo legítimo de D. Pedro Perpiñá, agente de policía y de Dª Buenaventura Cairó, casados en San Pedro de Figueras, según dijeron. Se le pusieron por nombres, José, Salvador, Luis. Abuelos paternos D. Salvador, jornalero y Dª Isabel Arnall. Maternos D. Luis, zapatero y Dª Teresa Batlle. Padrinos D. José Pujol, del comercio y Dª Ramona Batlle, casados todos naturales de Figueras. En fe de lo cual lo firmo ut supra. Franc. de S. Estiva [illegible] Ecónomo

2750 Pasanau y Estrems
En Barcelona, á once de diciembre de mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Duran, Pbro. Ecónomo de la Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el diez y nueve del mes anterior, en la calle de Valencia, número doscientos siete, bajos; hijo legítimo de D. Juan Pasanau, jornalero, natural de Narbona, Francia y de Dª María Estrems, natural de [illegible], casados en la parroquia de San Francisco de Sales, según consta. Se le pusieron por nombres Alberto, José, [illegible]. Abuelos paternos D. Tomás, jornalero y Dª [illegible], naturales de [illegible]. Maternos D. Domingo, [illegible] y Dª [illegible] Cornudella, naturales de [illegible]. Padrinos D. Salvador Busull, jornalero, natural de [illegible] y Dª Antonia Pasanau, [illegible], natural de dicha ciudad. En fe de lo cual lo firmo. Plácido Duran ut supra Plácido Duran Ecónomo

2751 Prat y Suárez
Casó con Dª María Jesús Lantes [illegible] María Roura el 15 julio 1951 en N. S. los Ángeles [illegible] Ribas
En Barcelona, á once de diciembre de mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Duran, Pbro. Ecónomo de la Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el diez y siete del mes anterior, en la calle del Doctor Dou, número diez y siete, piso cuarto; hijo legítimo de D. Ricardo Prat, del comercio, natural de Barcelona y de Dª Enriqueta Suárez, natural de Motril, casados en la parroquia de San Agustín, según consta. Se le pu-

dieron por nombres, Ricardo,
Joaquín, Agustín. Abuelos paternos
D. Joaquín, difunto y Dª Carolina
París, naturales de Barcelona.
Maternos D. Ricardo y Dª Dolores
Morin, difuntos, naturales de
Barcelona. Padrinos: D. Agustín Suárez,
casado, del comercio, natural de
Motril y la abuela paterna. En
fe de lo cual lo firmo fecha ut
supra. Plácido Bueno Pbro. [illegible]

2765 Francisca Miravet — En Barcelona, á ocho de diciembre
de mil novecientos quince. Yo Dr.
D. Francisco de Paula Estela, Pbro.
Domero de esta Santa Iglesia Catedral
Basílica, bauticé solemnemente
á una niña, que nació el trece
del mes anterior, [illegible]
dos, número tres, piso segundo:
hija legítima de D. Francisco Sa-
dis, jornalero, natural de Monroyo
y de Dª Enriqueta Miravet, natural de
Guardia; casados en la parroquia de
San Cucufate, según consta. Se le
pusieron por nombres María del
Carmen, Raquel, Teresa. Abuelos

Casó con D. José Castells Lloveras el 18 setiembre 1935 en San Jaime. [illegible]

paternos D. José, jornalero y Dª Re-
medios Carbonell, naturales de Mono-
var. Maternos D. Jaime, [illegible]
y Dª Carmen Frigola, difunta, natu-
rales de Guardia. Padrinos D. José
Pons Mondé, del comercio, natu-
ral de Barcelona y Dª Rosa Forba,
natural de Castellbató, solteros. En
fe de lo cual lo firmo fecha ut
supra. Dr. Franco. de P. Estela Pbro.

2769 Vives [illegible] — En Barcelona, á ocho de diciem-
bre de mil novecientos quince. Yo
Dr. D. Fermín [illegible], Pbro.
Domero de esta Santa Iglesia Ca-
tedral Basílica, bauticé solemne-
mente á un niño, que nació el
veintisiete del mes anterior, en la
calle de Calabria, número ciento
treinta y cuatro, bajos: hijo legítimo
de D. Francisco Vives, empleado,
natural de [illegible] y de Dª [illegible]
Durá, natural de Las Quintolas; casa-
dos en esta Santa Iglesia Catedral
según consta. Se le pusieron por
nombres José, Carlos, Jaime. Abue-
los paternos D. José y Dª [illegible]

[illegible] difuntos, naturales de Valls. Maternos: D. José, labrador y D.ª María Vendrell, naturales de San Guim[illegible]. Padrinos: D. Juan Vives, [illegible], natural de Valls y [illegible] materna. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. D. [illegible]

[illegible]

2710 Barbé [illegible] En Bar[celona] a [illegible] de [illegible] bre de mil novecientos qui[nce]. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral [illegible] bauticé solemnemente á un niño, que nació el veintisiete del mes anterior, en la calle de [illegible] [illegible] á las [illegible], hijo tercero, hijo legítimo de D. [illegible] Barbé, [del] comercio, natural de Gracia y de D.ª Dolores Lapuda, [illegible] de Barcelona: casados en la parroquia de San [illegible], [illegible]. Se le pusieron por nombres, Juan, Casimiro, [illegible]. Abuelos paternos: D. Jaime, difunto, natural de Barcelona y D.ª Ignacia Vila, natural de Gracia; Maternos: D. Casimiro, jornalero y D.ª Dorotea [illegible], naturales de Barcelona. Padrinos: D. Jaime Barbé, casado, del comercio, natural de Gracia y D.ª Dolores Lapuda, [illegible] de Barcelona. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno [illegible]

2711 Serra y Puiggari Incognit[o] En Barcelona á nueve de diciembre de mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño que nació el [illegible] del mes anterior en la [illegible] de la República Argentina [illegible], hijo primero, hijo de padres desconocidos. Se le pusieron por nombres, Víctor, Joaquín, Juan.# Padrinos: D. Víctor Puigjaner, del comercio, natural de Barcelona y D.ª Ana Colomer, natural de Montevideo, casados. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Domero

[Marginal note:] "P.º [h]ijo legítimo de los consortes D. Juan Serra [illegible] y D.ª M.ª Dolores Puiggari Colomer, naturales de Barcelona." # "Abuelos paternos: D. Francisco y D.ª [illegible], de Puigcerdà y Palma de Mallorca. Maternos: D. Víctor y D.ª Ana, de Barcelona." Dto. 14 diciembre 1957 [illegible] [illegible] Adela Morales [illegible] 15 Dbre 1957 [illegible] Martín [illegible] Ribas

2712 Vilanaesa [illegible] En Barcelona, á nueve de diciembre de mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta

Bellmunt — Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veinticuatro del mes anterior, en la calle de Mallorca, número doscientos cincuenta y uno, bajos: hija legítima de D. Juan Vilanasana, jornalero y de Dª Teresa Bellmunt, naturales de Barcelona; casados en la parroquia de la Concepción, según consta. Se le pusieron por nombres: María, Rosa. Abuelos paternos: D. Juan, [illegible], natural de [illegible] y Dª Esperanza Cardona, difunta, naturales de la Manresana. Maternos: D. José [illegible], natural de Santa Coloma de Gramanet y Dª Josefa Balla[illegible], natural de Barcelona. Padrinos: los abuelos paterno y materna. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2773 Dagá y Llobregat — En Barcelona, á diez de diciembre de mil novecientos quince, Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el [illegible] del mes anterior, en la calle de [illegible], número [illegible], piso [illegible]: hija legítima de D. Luis Dagá, jornalero y de Dª Laura Llobregat, naturales de Barcelona; casados en la parroquia de Santa María del Mar, según consta. Se le pusieron por nombres: Dolores, Margarita, Rosa. Abuelos paternos: D. Lorenzo y Dª Margarita Cantarella, difuntos, naturales de [illegible] y de Gerona, respectivamente. Maternos: D. Jaime, jornalero, natural de Barcelona y Dª [illegible] Durán, natural de [illegible]. Padrinos: [illegible] Dagá, casado, jornalero y Dª Dolores Josep, soltera, naturales de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2774 Jorquez y Plá — En Barcelona, á diez de diciembre de mil novecientos quince: Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el diez y seis del mes anterior, en la calle de Aguiliers, número nueve,

Casó con D. Enrique Jarques Ubeda a [illegible] septiembre del 1940 en la Sda. Familia. — Pbr.

piso primero: hija legítima de
Antonio Jorquer, empleado, natural
de Maquete y de Dª Carmen Pla,
natural de Játiva; casados en la
parroquia de San Vicente, de la
misma, según consta. Se le impuso
por nombres: Josefa, Manuela,
Carmen. Abuelos paternos: D. José
y Dª Josefa Cirujeda, difuntos, na-
turales de Maquete. Maternos: D. Ma-
nuel y Dª Manuela Martínez, na-
turales de Játiva. Padrinos: D. Rafa-
el Pla, casado, jornalero, natural
de Játiva y la abuela materna. En
fe de lo cual lo firmo fecha ut
supra. Plácido Bueno Pbro. Vicario.

2775 Magret y Perpiñá — En Barcelona, á diez de diciembre
de mil novecientos quince. El Rdo. D.
José Fors, Pbro. coadjutor de la Pa-
rroquia de esta Santa Iglesia
Catedral Basílica, bautizó solemne-
mente á una niña, que nació el vein-
tiuno del mes anterior, en la calle
de Balboa, letra [illegible], principal, hija
legítima de D. José Magret, [illegible]
[illegible] y de Dª Angeles Perpiñá,
naturales de Llinás; casados en la parro-
quia de [illegible] de [illegible] según
consta. Se le impuso el nombre:
María de la Asunción, Teresa, Catalina.
Abuelos paternos: D. Gabriel y Dª
Francisca Sardas, naturales de Vilallon-
ga, difuntos. Maternos: D. Tomás,
profesor de instrucción primaria, na-
tural de Vilallonga y Dª Asunción [illegible]
[illegible], natural de Barcelona. Padrinos:
D. Ramón [illegible], [illegible],
natural de Barcelona y Dª María
Magret, natural de Vilallonga, ca-
sados. En fe de lo cual lo firmo fe-
cha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Vicario.

2776 Maluquer y de Motes — En Barcelona, á diez de diciembre
de mil novecientos quince. Yo, D. Plá-
cido Bueno, Pbro. Vicario de esta
Santa Iglesia Catedral Basílica, bau-
ticé solemnemente á un niño, que
nació el tres del actual, en la calle
de Córcega, número cuatrocientos
trece, piso tercero; hijo legítimo de
D. Francisco Maluquer, abogado, y de
Dª [illegible] de Motes; casados en la parro-
quia de los Santos Justo y Pastor, se-

Casó con Dª María Bernet Ribera, a 6 septiembre 1942 en el Pino. [illegible]

que dijeron. Se le pusieron por nombres: Juan, Salvador, José, Pedro. Abuelos paternos: D. Juan, [illegible] y D.ª Catalina [illegible], difunta. Maternos: D. Domingo y D.ª [illegible] [illegible], difuntos. Padrinos: D. Pedro [illegible], casado, médico, y D.ª [illegible] [illegible], viuda; todos naturales de Barcelona excepto los abuelos maternos que son de Sant [illegible] [illegible]. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

[illegible]

2177 Navarro y Galiñanes — En Barcelona, á [illegible] de [illegible] de mil novecientos [illegible]. El M. Ilustre Sr. Dr. D. [illegible] [illegible], Pbro., Canónigo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, con licencia del [illegible], bautizó solemnemente sub conditione á una adulta, que nació el diez de [illegible] del año [illegible] mil novecientos [illegible] en la calle de [illegible], [illegible], hija legítima de D. Manuel Navarro, [illegible], natural de Barcelona y de D.ª Carmen [illegible], natural de [illegible] [illegible]

Casó con D. Francisco [illegible] [illegible] el 31 Octubre 1932 en [illegible] [illegible]

[illegible]

"El matrimonio Osinalde-Navarro, ha sido declarado nulo, por sentencia del Tribunal de la S[da] Rota Romana, de fecha 22 de Junio de 1967"

Dto del Provisorato de 3 Octubre de 1967

[illegible] Pbro

Casó con José [illegible] Brotons el 6 abril 1968 en N.tra Sra. de Besançon. [illegible]

El dado y natural [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

la parroquia de San Agustín, según [illegible]. Se le pusieron por nombres: Mercedes, [illegible], [illegible]. Abuelos paternos: D. Vicente, [illegible], natural de Valencia y D.ª Carmen [illegible], natural de [illegible]. Maternos: D. Joaquín, [illegible] y D.ª Josefina [illegible], naturales de [illegible]. Padrinos: [illegible] [illegible]. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Mariano Villanueva [illegible]

2178 Borrell y Valls — En Barcelona, á [illegible] de [illegible] de mil novecientos [illegible]. El Rvdo. D. Claudio [illegible], Pbro., con licencia del [illegible] [illegible] de esta Iglesia Catedral Basílica, bautizó solemnemente á una niña, que nació el [illegible] de [illegible], en la calle de [illegible], [illegible], hija legítima de D. Pablo Borrell, [illegible], natural de San Vicente de [illegible] y de D.ª María Luisa Valls, natural de Valls; casados en la parroquia de la Concepción según dijeron. Se le puso

ron por nombres María Josefa, Antonia, Eduarda: abuelos paternos: D. José, natural de su Parroquia y Dª Josefa Robert, natural de Palafolls, difuntos. Maternos: D. Ricardo, del comercio, natural de Madrid y Dª Antonia Donnato, difunta, natural de Cádiz. Padrinos: D. Fernando Bent, maestro abogado y Dª María Victoria Ferrer, solteros, naturales de Barcelona. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Plácido Bueno. Pbro. Domero.

2779 Pinto y Puivert

En Barcelona á once de diciembre de mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el diez y seis del mes anterior, en el paseo de Gracia, número ciento diez y siete, piso cuarto: hija legítima de D. Joaquín Pinto, difunto, natural de Barcelona y de Dª Pilar Puivert, natural de San Esteban de Sitera: casados en la parroquia de Santa María de Gracia, según dijeron.

Se le impusieron por nombres: José María, Enrique, Esteban: abuelos paternos: D. Joaquín, del comercio, y Dª Encarnación Gómez, difunta, naturales de Cádiz. Maternos: D. Antonio y Dª Isabel Rufas, difuntos, naturales de San Esteban de Sitera. Padrinos: D. José María Rodríguez, soltero, comerciante y Dª Carmen Pinto, viuda, naturales de Barcelona. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Plácido Bueno. Pbro. Domero.

2780 Palanas y Palomar

En Barcelona, á once de diciembre de mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el [illegible] del actual, en la calle de [illegible], número seis, hijo legítimo de D. Domingo Palanas, del comercio, natural de Cervelló y de Dª Ignacia Palomar, natural de Barcelona: casados en la parroquia de [illegible], según consta. Se le impusieron por nombres: Domingo, Francisco, [illegible]: abuelos paternos: D. Pedro, difunto, natural

de Beyas y D.ª Rosa Balcister, natural
de Cervelló. Maternos: D. Jaime y D.ª
Ignacia Mós, naturales de la Portella
difuntos. Padrinos: D. Francisco Palomar,
del comercio y D.ª Joaquina Mora, ca-
sados, naturales de Barcelona. [illegible]
de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Rueda, Pbro. [illegible]

2781 Aguilar y Gasión — En Barcelona, á doce de diciembre de
mil novecientos quince. Yo, D. D.
Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecó-
nomo de esta Santa Iglesia Cate-
dral Basílica, bauticé solemne-
mente á un niño, que nació el [illegible]
del mes anterior, en la [illegible]
Pau Gerardo, número ciento treinta
y seis, piso primero; hijo legítimo
de D. Joaquín Aguilar, [illegible] na-
tural de Berge y de D.ª Ramona
Gasión, natural de Reus: casados
en la parroquia de Santa María del
Mar, según consto. Se le pusieron por
nombres, Ramón, Joaquín. Abuelos
paternos: D. Emilio [illegible], natural de Ber-
ge y D.ª Joaquina Gasión, natural
de [illegible], difuntos. Maternos: D.

Blas [illegible] de Reus y D.ª Josefa
Sancho, natural de Castellote, difuntos.
Padrinos: D. José Blasco, jornalero y
D.ª Teresa Monforte, casados, natura-
les de Foz Calanda. En fé de lo cual
lo firmo fecha ut supra.
Dr. Francisco de P. Estela, Pbro.

2782 Anselet y Navarro — En Barcelona, á doce de diciembre
de mil novecientos quince. Yo, el Dr.
D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecó-
nomo de esta Santa Iglesia Catedral
Basílica, bauticé solemnemente á una ni-
ña, que nació el treinta del mes ante-
rior, en la calle del Hospital, número
ochenta y tres, piso [illegible]; hija le-
gítima de D. Ramón Anselet, [illegible],
natural de Granollers y de D.ª Teresa
Navarro, natural de Zamora: casados
en la parroquia de Nuestra Señora de
los Ángeles, según consta. Se le pusieron
por nombres, Ana, Amelia, Carmen.
Abuelos paternos: D. José [illegible],
natural de [illegible] y D.ª Ana Bosch, na-
tural de Granollers. Maternos: D. [illegible],
difunto, natural de Figueras y D.ª
Juana [illegible], natural de Zamora.

P[illegible] D.ⁿ Carlos [illegible] ... natural de Zamora y D.ª Ana Bosch, casad.ᵒˢ, natural de Granollers. Enfe de lo cual lo firmo [illegible] supra.

Dr. [illegible] de [illegible] Ecón. Ar.
[illegible]

2783 Cirouer [illegible] [illegible] En Barcelona, á dos de diciembre de mil novecientos nueve. Yo, Dr. D. Francisco de Paula [illegible], [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral [illegible] Bautismo, bauticé solemnemente á una niña, que nació el diez y ocho del mes anterior, en la calle de la [illegible] San [illegible] número veinte y [illegible], piso cuarto, hija legítima de D. Juan [illegible] Cirouer, [illegible], natural de Barcelona y de D.ª [illegible] de la [illegible] natural de Arenys de Mar, casados en la parroquia de Santa María de Badalona [illegible]. Se le pusieron por nombres Francisca, Antonia, Juana. Abuelos paternos: D. Francisco y D.ª María Grau, difuntos, naturales de Badalona. Maternos: D. Antonio, natural de San [illegible] [illegible] y D.ª María [illegible], natural de [illegible]. Padrinos: D. Salvador Cirouer;

Casó con D. Ferrer Jiménez Ferrer el 8 enero de 1953 en Ntra. Sra. de los Ángeles [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] tero, naturales de Barcelona [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] la firmo [illegible] supra.

Dr. Francisco de P. [illegible] Ar.
[illegible]

2784 Beltrán y Munté En Barcelona, á [illegible] de [illegible] bre de mil novecientos nueve. Yo, Dr. D. Francisco de Paula [illegible], Presbítero de esta Santa Iglesia Catedral [illegible] Bautismo, bauticé solemnemente á una niña, que nació el diez y [illegible] del mes anterior, en la calle de la [illegible], número diez y nueve, piso primero, hija legítima de D. Salvador Beltrán, [illegible], natural de Barcelona y de D.ª Rosa Munté, natural de Pichedie, Francia; casados en la parroquia de San [illegible], según consta. Se le pusieron por nombres Mercedes, Rosa, Antonia. Abuelos paternos: D. [illegible] [illegible], natural de [illegible] y D.ª Rosa [illegible], natural de Alquinenza. Maternos: D. [illegible], difunto, natural de Barcelona y D.ª Rosa Montserrat, natural de Berières, Francia. Padrinos: D. Antonio Ribas, soltero, encuadernador, natural de Alquinenza y D.ª Rosa Montserrat, viuda, natural

Casó con D. Ángel Montlleo Altes, a 4 marzo 1937 en la Concepción. [illegible]

de Berenguer. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Franc.o de P. Estela Pbro.
Ecónomo.

2785 Buiren

En Barcelona, á doce de diciembre de mil novecientos quince. Yo, D. [illegible] Bueso, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica bauticé solemnemente á una niña que nació el [illegible] del actual en la calle del Parlamento, número [illegible] piso tercero: hija legítima de D. Juan Buiren, del comercio, natural de Villanueva y Geltrú y de D.a Ramona Curriá, natural de San Feliu de Guixols: casados en la parroquia de San Agustín, según [illegible]. Se le pusieron por nombres: Rosa, Gertrudis, Andrea. Abuelos paternos: D. Alberto, zapatero y D.a Angela Coll, naturales de Villanueva y Geltrú; maternos: D. Ramón, natural de Iborra y D.a Ramona Arnau, natural de [illegible]ria, difuntos. Padrinos: D. Antonio Buiren, del comercio, natural de Villanueva y Geltrú y D.a Rosa Curriá, natural de San Feliu de Guixols, casados. En fe de lo cual lo firmo

[illegible] fecha ut supra. [illegible] Dr. D. [illegible]

[illegible]78 Bosch Guiu

En Barcelona, á doce de diciembre de mil novecientos quince. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el treinta del mes anterior, en la calle de Aragón, número ciento [illegible], bajos: hijo legítimo de D. José Bosch, jornalero, natural de Rubinat y de D.a Antonia Guiu, natural de Verdú: casados en la parroquia de Verdú, según [illegible]. Se le pusieron por nombres: Ramón, Fernando. Abuelos paternos: D. Francisco, difunto, natural de Rubinat y D.a María Morera, natural de La Tallada; maternos: D. Pedro, jornalero y D.a Rosa Pons, naturales de Verdú. Padrinos: D. Ramón Bosch, viudo, carrero y D.a Catalina Bosch, casada, naturales de Rubinat. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Franc.o de P. Estela Pbro.
Ecónomo.

2787 En Barcelona, á doce de diciembre
Bosch de mil novecientos quince. Yo, Dr.
y D. Francisco de Paula Estela, Pbro.
Guisá Domero de esta Santa Iglesia Ca-
tedral Basílica, bauticé solemne-
mente á una niña, que nació el
treinta del mes anterior, en la calle
de Aragón, número ciento sesenta,
bajos: hija legítima de D. José
Bosch, jornalero, natural de [illegible]
nat y de D.a Antonia Guisá, na-
tural de Verdú, casados en la parro-
quia de Verdú, [illegible]
pusieron por nombres, Antonia
Juana. Abuelos paternos: D. Francisco
[illegible], natural de [illegible] y
D.a María [illegible], natural de [illegible]
Abuelos maternos: D. Pedro, jornalero y
D.a Rosa Sans, naturales de Verdú.
Padrinos: D. Juan Olivella, estudiante, y
D.a Antonia Olivella, soltera, naturales
de Barcelona. En fe de [illegible]
[illegible] ut supra. Dr. Francisco de P. Estela, Pbro.
Domero.

2788 En Barcelona, á doce de diciem-
Carrió bre de mil novecientos quince. Yo,
y Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro.

Carrió [illegible]
D[illegible], bauticé solemnemente á una
niña, que nació el diez [illegible] del
anterior, en la calle de Martín Molins,
número [illegible]
hija legítima de D. [illegible]
mecánico, natural de [illegible]
de D.a Concepción Carrió, natural de
Barcelona: casados en la parroquia
de Santa María de Gracia, [illegible]
se le pusieron por nombres,
Esperanza, Concepción, Rosa. Abue-
los paternos: D. Carlos, difunto, na-
tural de [illegible]
[illegible] Abue-
los: D. Manuel, difunto, natural
de Matanzas y D.a [illegible]
natural de Barcelona. Padrinos: D.
Francisco Forns, casado, ferroviario, na-
tural de Barcelona y la abuela materna.
[illegible] ut
supra. Dr. Francisco de P. Estela, Pbro.
Domero.

27[illegible] En Barcelona, á doce de diciembre
[illegible] de mil novecientos quince. Yo, D. Plá-
y cido Bueno, Pbro. Domero de esta San-
Caldas ta Iglesia Catedral Basílica, bauticé so-

solemnemente á un niño que nació
el veintiocho de [illegible] en la
calle de Rosellón número doscien-
setenta y [illegible], [illegible] legíti-
mo de D. Luis Costa, [illegible]
natural de Barcelona y de D.ª
Emilia [illegible], natural de [illegible]
casados en la parroquia de S.ª [illegible]
del Mar, según consta. Se le pu-
sieron por nombres Luis, Jesús,
José María. Abuelos paternos D. Luis,
marinero, natural de Villanueva y
Geltrú y D.ª Francisca [illegible], natu-
ral de San Martín de Provensals.
Maternos D. [illegible] Esteban, guardia civil,
natural de Barcelona y D.ª [illegible]
Vivas, natural de [illegible]. Padrinos
D. Salvador Jordá, del comercio, na-
tural de Tarragona y D.ª Josefa
Caldas, natural de Martorell, casados.
En fe de lo cual lo firmo fecha ut
supra. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo

2789 Elías [illegible] Larruy — En Barcelona, á doce de diciembre
de mil novecientos quince. Yo, Dr.
D. Francisco de Paula Esteban, Pbro.,
Ecónomo de esta Santa Iglesia Ca-
tedral Basílica [illegible] solemnemente
á una niña que nació [illegible]
[illegible] anterior, [illegible]
número [illegible], [illegible]
legítima de D. [illegible] Elías, [illegible]
ta, natural de Zaragoza y de D.ª
Antonia Larruy, natural de [illegible]
pellá, casados en la parroquia de
San Martín de Capella, según [illegible].
Se le pusieron por nombres [illegible] Francisca,
[illegible]. Abuelos paternos [illegible]
y D.ª Manuela Elías, [illegible] natu-
ral de Híjar. Maternos D. Antonio,
jornalero, natural de Puebla de [illegible]
tro y D.ª Teresa Portella natural
de Capella. Padrinos D. [illegible]
[illegible], natural de [illegible]
y la abuela paterna. En fe de lo cual
lo firmo fecha ut supra.

Dr. Franc.o de P. Esteban, Pbro.
Ecónomo

2790 [illegible] y [illegible] — En Barcelona, á doce de diciembre
de mil novecientos quince. Yo, Dr.
D. Francisco de Paula Esteban, Pbro. Ecónomo
de esta Santa Iglesia Catedral Basíli-
ca bauticé solemnemente á un niño
que nació el [illegible] de [illegible] en la calle

del Rosal, número noventa y ocho, pi-
so [illegible]: hijo legítimo de D. Juan
[illegible] [illegible], natural de Hospitalet
y de Dª Enriqueta Rodolés, natural de
Pueblo Nuevo, casados en la parroquia
de San Martín de Provensals, se-
gún consta. Se le impusieron los nom-
bres: José, Antonio. Abuelos pater-
nos: D. Pablo, carrero, natural de
Borbará y Dª Magdalena Bos, na-
tural de Igualada. Maternos: D. [illegible]
jornalero, natural de Lérida y Dª Tere-
sa Lisbert, natural de San [illegible]
Fornés. Padrinos: D. José Esplugas,
jornalero, natural de Hospitalet y
Dª Antonia Esplugas, natural de Bar-
celona, solteros. En fe de lo cual lo fir-
mo, fecha ut supra. Dr. Francº. de P. Estela Pbro.

2791 Pujadas [illegible]
Nadal
Casó con Da. María Costa Fortuny en los SS. Just y Pastor el 31 Marzo 1940 Valls

En Barcelona, á doce de diciem-
bre de mil novecientos quince. Yo,
D. [illegible] [illegible], Pbro. Domero de es-
ta Santa Iglesia Catedral Basílica, bau-
ticé solemnemente á un niño, que na-
ció el veintiocho del mes anterior, en
la calle de Rosellón, número quinien-
tos treinta, piso segundo: hijo legí-

timo de D. Buenaventura Escobia, estu-
cador, natural de [illegible] y de Dª
Catalina [illegible], [illegible], natural de
Gineste, casados en la parroquia de San
Martín de Provensals, según dijeron.
Se le impusieron los nombres: Pedro,
Luis, Bautista. Abuelos paternos:
D. Bautista, albañil y Dª María
Pola, naturales de [illegible]. Mater-
nos: D. [illegible], jornalero y Dª Teresa
[illegible], naturales de Lérida. Padrinos:
D. Pedro Tomas, [illegible], [illegible], na-
tural de Gracia y Dª Luisa Nadal,
soltera, natural de Lérida. En fe de
lo cual lo firmo, fecha ut supra.
Plácido Amenos Pbro. Domero.

2792 García Pey
En Barcelona, á doce de diciembre
de mil novecientos quince. Yo, Dr. D.
Francisco de Paula Estela, Pbro. Dome-
ro de esta Santa Santa Iglesia Ca-
tedral Basílica, bauticé solemnemen-
te á un niño, que nació el trece del
mes anterior, en la calle de Rosellón,
número doscientos sesenta y nueve,
piso tercero: hijo legítimo de D. A-
lejandro García, [illegible], y de Dª Marí-

serrat Pey, naturales de Barcelona, casados en la parroquia de Santa Maria de Gracia, segun vesto. Se le pusieron por nombres Alejandro, Isidoro, Isidro. Abuelos paternos: D. [illegible], difuntos, naturales de Palencia y Dª Francisca Martinez, natural de Zaragoza. Maternos: D. Hilario, natural de Barcelona y Dª Rosa Martí, natural de Solsona. Padrinos: D. Isidro [illegible], casado [illegible] y Dª Montserrat [illegible], soltera, naturales de Barcelona. En fé lo mando firmar fecha ut supra.

Dr. Francº de S. L. Tilá, Ptº.
Romeu

2793 Garriga y Puig

En Barcelona, a doce de diciembre de mil novecientos quince. Yo el Dr. D. Francisco de Paula [illegible], Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el siete del actual en la calle del [illegible] numero veinticuatro, piso segundo: hija legítima de D. Juan Garriga, abogado y de Dª María de las Mercedes Puig; casados en la parroquia

casó con D. Juan Pozo Carreras el 23 junio 1943 en San Ginés de Agudells.
Vall

de la Concepción, según dijeron. Se le pusieron por nombres María de las Mercedes, Juana Luisa, Isidra, Ambrosia. Abuelos paternos: D. Jaime y Dª Felisa [illegible], difuntos. Maternos: D. Isidro [illegible] y Dª Mercedes Boada. Padrinos: D. Isidro Puig, arquitecto y Dª Luisa Garriga, soltera, todos naturales de Barcelona, excepto los abuelos paterno y materno que son de Blanes y de Torroella de Montgrí, respectivamente. En fé lo mando firmar fecha ut supra.

Dr. Francº de S. L. Tilá, Ptº.
Romeu

2794 [illegible]

En Barcelona, a [illegible] de diciembre de mil novecientos quince. Yo [illegible] D. [illegible], Pbro. [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña que nació [illegible] del actual [illegible] de [illegible] ciento treinta [illegible]: hija legítima de D. Francisco Jimenez [illegible], natural de Milmarcos y de Dª Estrella Yagüe, natural de Mosqueruela; casados en la parroquia

de Santa Madrona, y se le [illegible]
se le pusieron por nombres Fran-
cisco, Felipe, Paulino. Abuelos pa-
ternos D. Constantino, difunto,
natural de Campillo de Aragón, y
Dª María Badiola, natural de Mil-
meros(?). Maternos: D. Maximino,
difunto, y Dª Filomena Monferrer(?),
natural de [illegible]. Padrinos:
D. Felipe Pras, alguacil, natural
de [illegible], y Dª Isabel Guerra(?),
natural de Caspe, casados. Ante mí, y
lo mandé firmar fecha ut supra.
Plácido Ruero(?), Pbro. Domero.

2175 En Barcelona, á doce de diciembre
[illegible] de mil novecientos quince. Yo D.
D. Francisco de Paula Pitarch(?), Domero
de esta Santa Iglesia Catedral
Basílica, bauticé solemnemente á una
niña, que nació el ocho del mes ante-
rior, en la calle del Robador(?), número
[illegible], hija de padres desco-
nocidos. Se le pusieron por nom-
bres Palmira, Asunción, Concepción.
Padrinos: D. Vicente Salmerón(?), viudo,
cartero, natural de Rivas, y Dª Enri-

queta Fernández, soltera, [illegible]
[illegible]. Ante mí, y lo mandé firmar
fecha ut supra. D. Franc.º de P. Pitarch(?), Pbro.
Domero.

2176 José En Barcelona, á doce de diciembre
de mil novecientos quince. Yo, D.
Plácido Ruero, Pbro. Domero de esta
Santa Iglesia Catedral Basílica,
bauticé solemnemente á un niño
[illegible]
[illegible]
[illegible]
D. José María Tió(?), [illegible] y
Dª [illegible]
casados en la parroquia de San Fran-
cisco de Paula, según dijeron. Se le pusie-
ron por nombres Jorge, Buena-
ventura, José. Abuelos paternos:
D. José, difunto, natural de Mataró, y
Dª María Puidullutegui(?), natural de Vich.
Maternos: D. Buenaventura, natural de
Oristany(?) y Dª Ana Quintana(?), natural de
[illegible], difuntos. Padrinos:
D. Mauricio [illegible], casado, [illegible], natu-
ral de Barcelona y la abuela paterna.
Ante mí, y lo mandé firmar fecha ut su-
pra. Plácido Ruero, Pbro. Domero.

2797 En Barcelona, á [illegible]
Marti[illegible] [illegible] mil novecientos quince. Yo, el
y Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro.
Cristofol Domero en esta Santa Iglesia Cate-
dral Basílica, bauticé solemne-
mente á un niño, que nació [illegible]
del actual, en la calle de la Indepen-
dencia, número veintidós, piso [illegible]
ro: hijo legítimo de D. [illegible]
ti, del comercio y de D.ª Rosario Ma-
tilló, naturales de Barcelona; casados
en la parroquia de Santa María del
Pueblo Nuevo, según consta. Se le pu-
sieron por nombres José, Marceli-
no, Eusebio. Abuelos paternos: D. Jo-
sé, difunto, natural de Solsona y
D.ª Carmen Segura, natural de San-
ta Coloma de Queralt. Maternos: D.
Marcelino, jornalero, natural de
Barcelona y D.ª Ciriaca Lazaga,
natural de Munedaca. Padrinos: D.
Marcelino Matilló, jornalero, natural
de Barcelona y D.ª Dolores Vidal, natural
de Villanueva, casados. En fé de lo cual
lo firmo fecha ut supra.

Dr. Franco. de P. Estela Pbro.

2798 En Barcelona, á [illegible] de diciembre
Mata de mil novecientos quince. Yo, Dr. D.
y Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero
Pavia en esta Santa Iglesia Catedral Basílica
bauticé solemnemente á un niño, que na-
ció el siete del actual, en la calle de
Cervantes, número tres, piso segundo:
hijo legítimo de D. Fernando Mata,
del comercio, natural de Barcelona
y de D.ª Dolores Pavia, natural de
Almoradí: casados en la parroquia
de Santa María del Mar, según consta.
Se le pusieron por nombres Genaro,
[illegible], [illegible]. Abuelos paternos: D.
[illegible], natural de Barcelona y D.ª Joa-
quina [illegible], natural de [illegible],
difuntos. Maternos: D. Genaro, natural de
Dolores y D.ª Dolores López, natural
de Almoradí, difuntos. Padrinos: D. Fer-
nando Pavia, casado, del comercio, natural
de Almoradí y D.ª Dolores Mata, soltera,
natural de Barcelona. En fé de lo cual
lo firmo fecha ut supra.

Dr. Franco. de P. Estela Pbro.

2799 En Barcelona, á doce de diciembre
Martínez de mil novecientos quince. Yo, Dr.

[illegible] S. Francisco de Paula [illegible], Pbro.
Martí Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a un niño, que nació el veintinueve del mes anterior, en la calle de Provenza, número doscientos once, hijo primero y hijo legítimo de D. Ernesto Martínez, [illegible], natural de [illegible] y de D.a [illegible], natural de [illegible], casados en la parroquia de [illegible]. Se le pusieron por nombres: José, Ernesto, Santiago, José María. Abuelos paternos D. [illegible], natural de [illegible] y D.a Encarnación Rodríguez, natural de Castellfollit, difunta. Maternos D. José [illegible], difunto, natural de San [illegible] y D.a [illegible], natural de [illegible]. Padrinos D. José Martí, [illegible], natural de [illegible] y D.a [illegible], natural de la [illegible], casados. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

[illegible] Estela Pbro. Ecónomo

2800 Molins Ventosa
En Barcelona, a doce de diciembre de mil novecientos quince. Yo D. Plácido Bueso, Pbro. [illegible] de esta Parroquia [illegible], bauticé solemnemente a un niño que nació el diez y ocho del mes anterior en la calle del [illegible] número diez y siete, hijo cuarto y hijo legítimo de D. [illegible] Molins, impresor, natural de [illegible] y de D.a Francisca Ventosa, natural de Barcelona, casados en la parroquia de Nuestra Señora [illegible]. Se le pusieron por nombres: [illegible] Pablo. Abuelos paternos D. Pablo [illegible] y D.a [illegible] Pascual, natural de [illegible]. Maternos D. [illegible], difunto, natural de [illegible] y D.a Vicenta Zúñiga, natural de Zaragoza. Padrinos D. Pablo [illegible], jornalero, natural de Villafranca y D.a Rosa [illegible], casada, natural de [illegible]. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueso. [illegible]

2801 [illegible]
En Barcelona, a doce de diciembre de mil novecientos quince. Yo D. [illegible]

[illegible] Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veintiocho del mes anterior en la calle de Muntaner, número ciento [illegible], hija legítima de D. José [illegible], pintor, natural de Barcelona y de Dª María Gonzalez, natural de Tarragona, casados en la parroquia de las Cortes, según dijeron. Se le pusieron por nombres María Joaquina, Josefa. Abuelos paternos D. [illegible], difunto, natural de [illegible] y Dª [illegible] Figueras, natural de Barcelona. Maternos D. Lorenzo, difunto y Dª [illegible] Antonia, naturales de Tarragona. Padrinos D. Onofre Maret, [illegible], natural de [illegible] y Dª [illegible] Vila, natural de [illegible] de [illegible]. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francº de P. Estela, Pbro. Ecónomo

2802 Miñarro [illegible]

En Barcelona, á [illegible] de dici[embre] de mil novecientos quince, Yo el Dr. D. Plácido [illegible], Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el [illegible] del mes anterior en la calle de Lauro(?), número veintitres, piso [illegible], hija legítima de D. Antonio Miñarro, jornalero, natural de Lorca y de Dª [illegible], natural de Murcia, casados en la parroquia de Santa Madrona, según dijeron. Se le pusieron por nombres Amparo, [illegible]. Abuelos paternos D. Ignacio, jornalero y Dª Agustina García, naturales de Lorca. Maternos D. Pablo, jornalero y Dª [illegible] López, naturales de Murcia. Padrinos D. [illegible] Martínez, casado, jornalero y Dª Amparo Miñarro, soltera, naturales de Lorca. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido [illegible]

2803 Molina

En Barcelona, á once de diciembre de mil novecientos quince, Yo el Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el veintisiete del mes anterior, en la calle de San Vicente, número [illegible]

1317

veintiséis, por tercero hijo legítimo de D. José Molina, [illegible], natural de San [illegible], y de D.ª Micaela Garcia, natural de [illegible]; casados en la parroquia de San Pedro, y que ocurrió. Se le pusieron por nombres Miguel [illegible]. Abuelos paternos D. Martín, jornalero, natural de [illegible] y D.ª Juliana Molina natural de [illegible]. Maternos D. [illegible], natural de [illegible] y D.ª Ceferina Vicente natural de Gulbe. Padrinos D. Juan [illegible] y D.ª [illegible] casada natural de [illegible]. En fe de todo lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Francisco de P. Estela [illegible]

2804 Picas Pujol. En Barcelona, a doce de diciembre de mil novecientos quince. Yo D. [illegible] Pbro. [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a un niño, que nació el treinta del mes anterior en la calle de [illegible], número veinte y tres, por tercero hijo legítimo de D. Miguel Picas, jornalero, natural de Barcelona y de D.ª Concepción

[illegible] natural de [illegible] en la parroquia de San Pedro [illegible]. Se le pusieron por nombres Francisco, Rafael, [illegible]. Abuelos paternos D. [illegible] Picas, natural de Prat y D.ª [illegible] natural de [illegible]; difuntos. Maternos D. Juan, difunto, natural de Pallejà y D.ª [illegible], natural de Barcelona. Padrinos D. José [illegible], casado, del comercio, y D.ª Concepción Cortés, soltera, naturales de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo, fecha ut supra. Dr. Francisco de P. Estela [illegible]

2805 Pujol. En Barcelona, a [illegible] de [illegible] de mil novecientos quince. Yo Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a un niño, que nació el [illegible] en la calle de [illegible] de Cinto, número [illegible] nueve, por primer hijo legítimo de D. Ricardo Pujol, del comercio y de D.ª Luisa [illegible]; casados en la parroquia de Santa

27 Pujol [illegible]

(margin note:) Idem sendado =Ricardo= vale. Vale

Madrona, según consta. Se le pu-
sieron los nombres: José [illegible]
do, Fausto. Abuelos paternos: D.
José, del comercio, y Dª [illegible]
Brillas. Maternos: [illegible] y
Dª Ramona Albiñana [illegible]. Padri-
nos: [illegible] paterno [illegible]
de [illegible]
[illegible]
[illegible]
lo cual, [illegible] firmo [illegible]

Dr. Francisco de P. Estela, Pbro.
Domero.

2206 Sorribes

D[illegible]

casó con Rosa Mª Valls Planells el 25 abril 1967 en San Vicente de Sarriá —4

En Barcelona, á doce de diciem-
bre de mil novecientos quince.
Yo, Dr. D. Francisco de Paula Es-
tela, Pbro. Domero de esta Parroquia
[illegible] Basílica, bauticé so-
lemnemente á un niño, que nació el
veintiuno del mes anterior, en
la calle de [illegible], número veinti-
cuatro bajos; hijo legítimo de D.
Vicente Sorribes, del comercio, natu-
ral de Eslida, y de Dª María Dalmau,
natural de Gracia, casados en la pa-
rroquia de San Juan, de Gracia,
según consta. Se le pusieron por
nombres: Alberto, Vicente, Pascual.
Abuelos paternos: D. Pascual, difunto,
y Dª Rosa Sorribes, naturales de Eslida.
Maternos: D. Francisco, difunto, na-
tural de Manresa, y Dª Teresa But-
josa, natural de Barcelona. Padri-
nos: D. Juan Dalmau, casado, impre-
sor, natural de Barcelona, y la a-
buela paterna. [illegible]
[illegible] firmo.

Dr. Francisco de P. Estela, Pbro.
Domero.

2207 Torresserra y Forn[illegible]

En Barcelona, á doce de diciem-
bre de mil novecientos quince. Yo, Dr.
D. Francisco de Paula Estela, Pbro.
Domero de esta Parroquia [illegible]
[illegible] Basílica, bauticé solemnemen-
te á un niño, que nació el [illegible]
[illegible] del mes anterior, en la calle de
la Atlántida, número sesenta y tres
[illegible]; hijo legítimo de D.
Juan [illegible], del comercio, y de
Dª [illegible] Forn[illegible], casados en
la parroquia de [illegible] de Estrach, se-
gún consta. Se le pusieron por nom-
bres: Francisco, Agustín, Juan. Abue-
los paternos: D. Juan, difunto, y Dª [illegible]

tonia Marferré, naturales de Arbu-
cias. Maternos: D. Agustín [illegible] y D.ª [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Tornaguera, [illegible]
[illegible]
paterna. En fe de lo cual lo firmo
[illegible]
Sitrach" vale. — Dr. Franc.º de P. Estela Pbro.
ecónomo

2808 Tomás y [illegible] En Bar[celona] [illegible] de mil ochocientos [illegible] Plácido [illegible] Pbro. [illegible] Santa [illegible] Basílica [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] número [illegible] [illegible] [illegible] Pedro Tomás, panadero, natural de Gisclareny y D.ª Ma-ría [illegible], natural de Barcelona, casados en la parroquia de Santa María [illegible] por nombres: María Dolores, Mar-garita. Abuelos paternos: D. Ramón, natural de Gisclareny y D.ª Mar-garita Tomás, natural de Josa [illegible]

difuntos. Maternos: D. José [illegible] to, natural de La Masana y D.ª [illegible] Domènech, natural [illegible] Pini [illegible] Pedro Riera [illegible] natural de Bel[illegible] y D.ª Francisca Tomás, natural de Gisclareny, casados. En fe de lo cual lo firmo [illegible] [illegible] Dancea.

2809 Tarragó y Baróch En Bar[celona] [illegible] de mil ochocientos [illegible] D. Fermín [illegible] Santa Estela [illegible] [illegible] esta Santa Iglesia Catedral Basílica [illegible] una niña, que nació el diez y ocho del mes anterior, en la calle de Ariban, número [illegible] y tres, piso segundo: hija legítima de D. Enrique Tarragó, carpintero y de D.ª An-tonia Baróch, naturales de Barcelo-na; casados en la parroquia de Nuestra Señora de Belén, según consta. Se le pusieron por nombres: Antonia Francisca, Margarita. Abuelos pater-nos: D. Francisco, carpintero, natural de Riosel [illegible] y D.ª F[illegible] [illegible] aquí, di-funta, natural de Tarragona, Ma-

Casó con Martín Be[illegible] Gorrell el 19 Junio 195[illegible] en S. José [illegible] Oribar[illegible]

[illegible] [illegible], cantero, [illegible] naturales de Tarragona. Paternos: D. Francisco [illegible], viudo, carpintero, natural de [illegible] y Dª [illegible] Barceló, natural de Tarragona. En fe de lo cual lo firmo [illegible] ut supra.

Dr. Franco. de S. [illegible]

281[illegible] Viot[illegible] y Abella

Casó con Dª Petronila Font[illegible] [illegible] 1952 [illegible] B. Ribas

En Barcelona, a doce de diciembre de mil novecientos quince. Yo D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a un niño, que nació el veintiséis del mes anterior, en la calle de [illegible], número seis, [illegible] hijo legítimo de D. [illegible], jornalero, natural de [illegible] y de Dª María Abella natural de [illegible]; casados en la parroquia de San Pedro, según consta. Se le puso por nombres [illegible]. Abuelos paternos D. [illegible], difunto y Dª [illegible], natural de [illegible]. Maternos D. [illegible], jornalero y Dª [illegible] Abella, naturales de [illegible] de Bastús, jornalero, natural de Barcelona y Dª [illegible], natural de [illegible]. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno Pbro. Domero.

811 Vicente [illegible] y López

Casó con D. Prudencio González Valera [illegible] 1940 [illegible] M. [illegible] Ribas

En Barcelona a doce de diciembre de mil novecientos quince Yo D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a una niña que nació el veintitrés del [illegible] a las [illegible] de la noche, en la calle de Villarroel, número ciento sesenta [illegible], hija legítima de D. José Villalta, impresor, natural de [illegible] y de Dª [illegible] López, natural de [illegible]; casados en la parroquia de la Catedral de [illegible]. Se le puso por nombres Rosa [illegible]. Abuelos paternos D. Domingo, [illegible], natural de [illegible] y Dª Teresa [illegible], natural de [illegible]. Maternos D. Joaquín, difunto, natural de [illegible] y Dª Rosa [illegible], natural de Santa Bárbara.

Padrinos: D. Joaquín López, jornalero, natural de Tortosa, y Dª Teresa Villalta, natural de Barcelona, casados. En fe de lo cual lo firmo [illegible] supra. Plácido Rueda, Pbro. Vicario.

2812 Villalta y López

En Barcelona, á once de enero de mil novecientos quince. Yo D. Plácido Rueda, Pbro. Vicario de la Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veintisiete del mes anterior, á las ocho y cuarto de la noche, en la calle de Villarroel, número veintiséis, piso segundo: hija legítima de D. José Villalta, [illegible], natural de Tortosa, y de Dª [illegible] López, natural de [illegible], casados en la parroquia de la Catedral de Tortosa, según dijeron. Se le pusieron por nombres: [illegible]. Abuelos paternos: D. Domingo, [illegible], natural de [illegible], y Dª Teresa [illegible], natural de Capsanes. Maternos: D. Joaquín, difunto, natural de [illegible] y Dª María Cayo, natural de Santa Bárbara. Padrinos: D. Agustín [illegible], [illegible],

comercio, natural de Igualada y Dª Mercedes Pié, natural de Barcelona, casados. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Rueda, Pbro. Vicario.

2813 Fabregat y Natal

En Barcelona, á trece de enero de mil novecientos quince. Yo Dr. D. Francisco de Paula [illegible], Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veintiocho del mes anterior, en la calle de San Miguel, número veintidos, piso segundo: hija legítima de D. Sebastián Fabregat, empleado, natural de Gratallops, y de Dª Teresa Natal, natural de Barcelona, casados en la parroquia de San Miguel del Puerto, según consta. Se le pusieron por nombres: Concepción, Teresa, Adela. Abuelos paternos: D. Sebastián, difunto, natural de Gratallops y Dª Lucía [illegible], natural de [illegible]. Maternos: D. Antonio, jornalero y Dª Teresa Pi, difuntos, naturales de Barcelona. Padrinos: D. Esteban

[illegible], estudiante, natural de [illegible] y D.ª Antonia [illegible], natural de Barcelona, casados. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francº de P. Estela, Pbro. Domero.

2814 Pérez y Gascón — En Barcelona, a trece de diciembre de mil novecientos quince, Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a una niña, que nació el diecinueve de agosto del año actual, en la calle de San Pacián, número nueve, piso segundo, hija legítima de D. Ramón Pérez, jornalero, natural de Millares y de D.ª [illegible] Gascón, natural de Pina de Ebro; casados en la parroquia de Nuestra Señora de Belén, según consta. Se le pusieron por nombres: [illegible]. Abuelos paternos: D. Ramón, difunto y D.ª María Lorente, naturales de Millares. Maternos: D. Manuel y D.ª Úrsula Aparicio, difuntos, naturales de Pina de Ebro. Padrinos: D.

Casó con D. Epifanio Villanova Baenas el 15 Nobre 1942 ante [illegible] de esta.

[illegible] natural de [illegible] y D.ª Teresa [illegible], viuda, natural de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francº de P. Estela, Pbro. Domero.

2815 Cumillera y Fortuny — En Barcelona, a catorce de diciembre de mil novecientos quince, Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a un niño, que nació el diez del actual, en la Ronda de San Pablo, número once, piso tercero; hijo legítimo de D. Jaime Cumillera, del comercio, natural de Barcelona, y de D.ª Esperanza Fortuny, natural de Pallaresos; casados en la parroquia de Pallaresos, según consta. Se le pusieron por nombres: Guillermo. Abuelos paternos: D. Jaime, difunto y D.ª María Gil, naturales de [illegible]. Maternos: D. José, difunto y D.ª Josefa Fortuny, naturales de Pallaresos. Padrinos: D. José Fortuny, estudiante, natural de Pallaresos y D.ª María Cumillera, na-

dral de Barcelona, certifico. En fé
de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Dr. Franco. de P. Estela, Pbro.
Domero.

2816 Ferrer y Gras

En Barcelona, á catorce de diciem-
bre de mil novecientos quince. Yo,
Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro.
Domero de esta Santa Iglesia Cate-
dral Basílica, bauticé solemne-
mente á un niño, que nació el diez
y ocho de octubre del año actual,
en la calle de San Pablo, número
ciento tres, bajos: hijo legítimo
de D. Francisco Ferrer, de comercio,
natural de Barcelona y de Dª Ma-
ria Gras, natural de Manresa:
casados en la parroquia de S. [illegible]
de Manresa, según consta. Se le pu-
sieron por nombres: Ramón.
Abuelos paternos: D. Ramón, de
comercio y Dª Teresa [illegible], na-
turales de Castellvell. Maternos: D.
Mariano, carbonero y Dª Manuela Pe-
ral, naturales de Manresa. Padri-
nos: el abuelo paterno y la abuela
materna. En fé de lo cual lo firmo
fecha ut supra. Dr. Franco. de P. Estela Pbro.
Domero.

2817 Oliver y Altafulla

En Barcelona, á catorce de diciem-
bre de mil novecientos quince. Yo,
Dr. D. Francisco de Paula Estela,
Pbro. Domero de esta Santa Iglesia
Catedral Basílica, bauticé solemne-
mente á un niño, que nació el
trece del actual, en la calle de Ponien-
te, número once, piso cuarto: hijo le-
gítimo de D. Pedro Oliver, jornalero,
natural de Cantavieja y de Dª Julia
Altafulla, natural de Olocau del
Rey: casados en la parroquia de
Santa María de Gracia según cons-
ta. Se le pusieron por nombres,
Pedro, José, Luciano. Abuelos pater-
nos: D. Pedro, jornalero, natural
de Cantavieja y Dª María Pallarés,
natural de Iglesuela del Cid. Mater-
nos: D. José, jornalero, natural de
Olocau del Rey, y Dª María Escuder,
natural de Tronchón. Padrinos: los
abuelos paterno y materna. En fé
de lo cual lo firmo fecha ut su-
pra. Dr. Franco. de P. Estela, Pbro.
Domero.

2818 Batalla

En Barcelona á quince de diciem-
bre de mil novecientos quince. Yo,

Pospedra(?)
Casó con D. Juan Vila-furall en el Carmen el 14 de Agosto 1940 Vall

Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro
Domero de esta Santa Iglesia Cate-
dral Basílica, bauticé solemnemente
á una niña, que nació el treinta
del mes anterior, en la calle Ma-
yor, número sesenta y cuatro, Pa-
sos, Clot: hija legítima de D. Sal-
vador Batallé, tabernero, natural
de Santa Coloma de Farnés y de Dª
Vicenta Pospedra(?), natural de Cuevas
de Vinromá; casados en la parro-
quia de Hostafranchs, según consta.
Se le pusieron los nombres: Ma-
ria. Abuelos paternos: D. Pedro, di-
funto y Dª Francisca Vilá, natura-
les de Santa Coloma de Farnés.
Maternos: D. Joaquín, [illegible]
y Dª Antonia Paunét, naturales
de Cuevas de Vinromá. Padrinos: D.
Pedro Batallé, casado, tabernero, na-
tural de Santa Coloma de Farnés
y la abuela materna. En fe de lo
cual lo firmo, fecha ut supra.

Dr. Francº de P. Estela Pbro.
Domero

2819 En Barcelona, á quince de diciem-
Casanovas bre de mil novecientos quince. Yo,

el Rdo. D. Antonio Ortés(?), Pbro. eco-
[illegible] nomo del Domero de semana de esta
Santa Iglesia Catedral Basílica, bau-
ticé solemnemente á una niña, que
nació el trece del actual, en la calle
de Vergara, número tres, piso pri-
mero; hija legítima de D. José
Casanovas, médico, natural de Bar-
celona y de Dª María del Remedio
Cornier, natural de La Riba; casa-
dos en la parroquia de Nuestra Se-
ñora de la Merced, según dijeron.
Se le pusieron por nombres: Ma-
ría de la Merced, Ramona, Juana.
Abuelos paternos: D. José, difunto
y Dª Josefa Martí, naturales de
Barcelona. Maternos: D. Ramón, fa-
bricante, natural de la Riba y Dª
Raimunda Casanovas(?), difunta, natu-
ral de Montblanch. Padrinos: D. Caye-
tano Cornet(?) [illegible], natural de
Valls y Dª Ramona Cornier, natu-
ral de la Riba, casados. En fe de lo
cual lo firmo, fecha ut supra.

Dr. Francº de P. Estela Pbro.
Domero

2820 En Barcelona, á quince de diciem-

Incógnita abre de mil novecientos quince, Yo
Dr. D. Francisco de Paula Estel Sin
Domenech Ecónomo Parroquial de la Santa Iglesia Cate-
dral Basílica, bauticé solemne-
mente a una niña, que nació el
catorce de agosto del año actual, en
la calle de San Pablo, número ochen-
ta y tres, piso tercero: hija de
padres desconocidos. Se le pusieron
por nombres María, Luisa, Lo-
renza. Padrinos: D. Lorenzo Ilagos-
tera, casado, y Dª Josefa Milà,
viuda, naturales de Barcelona.
En fe de lo cual lo firmo, fecha
ut supra. Dr. Francisco de P. Estel Sin
Ecónomo.

2821 Serrat Clemente
En Barcelona a nueve de diciem-
bre de mil novecientos quince, yo
Dr. D. Francisco de Paula Estel Sin
Domenech Ecónomo de esta Santa Iglesia Cate-
dral Basílica, bauticé solemne-
mente a un niño, que nació el
once del actual, en la calle de Flo-
ridablanca, número setenta y seis,
piso tercero: hijo legítimo de D.
Fermín Serrat, del comercio y de
Dª Adela Clemente, naturales de
Zaragoza, casados en la parroquia de
San Miguel de Zaragoza, a quien es-
te se le pusieron por nombres:
Fermín, Antonio, Francisco. Abue-
los paternos D. Francisco, Serrat,
natural de Leciñena y Dª Dolores
(Justina) natural de Villanueva
de la Sierra. Abuelos maternos D. Antonio
Clemente y Dª Enriqueta Gracia, na-
turales de Zaragoza. Padrinos: los
abuelos paternos. En fe de lo cual
lo firmo, fecha ut supra.
Dr. Francisco de P. Estel Sin
Ecónomo.

2822 Campaña Casella
En Barcelona, a diez y nueve de di-
ciembre de mil novecientos quin-
ce. Yo Dr. D. Francisco de Paula
Estel Sin, Pbro. Ecónomo de esta Santa
Iglesia Catedral Basílica, bauticé
solemnemente a un niño, que nació
el diez y nueve del mes actual,
en la calle de Montserrat, núme-
ro seis, piso primero: hijo legíti-
mo de D. Domingo Campaña,
del comercio, natural de Figueras
y de Dª Concepción Casella, natural
de Santo Donato, casados en la parro-

guia de San Donato de Calaria, segun dijeron. Se le impusieron por nombres, Juan, Domingo, [illegible]. Abuelos paternos D. Antonio, jornalero y Dª Filomena Corrado, difunta, naturales de Nápoles. Maternos D. Vicente y Dª [illegible], naturales de Santo Donato. Padrinos D. Luis [illegible], jornalero y Dª Cayetana [illegible], casados, naturales de Nápoles. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. [illegible]
Cornet

2823 Fábregas y Roca
En Barcelona, á diez y seis de diciembre de mil novecientos quince, Yo, Dr. D. Francisco de Paula [illegible] Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño que nació el [illegible] en la calle de [illegible], mismo día, hijo legítimo de D. [illegible] Fábregas, [illegible] comercio y de Dª [illegible] Roca, naturales de Barcelona, casados en la parroquia de San [illegible] segun consta. Se le impusieron los

nombres José María [illegible]. Abuelos paternos D. [illegible], difunto, natural de [illegible] y Dª María [illegible], natural de [illegible]. Maternos D. Miguel, natural de [illegible] y Dª Teresa Grifol, natural de San Juan de [illegible], difuntos. Padrinos D. Miguel Fábregas, soltero, estudiante, natural de Barcelona y Dª Magdalena [illegible], natural de Calella. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Francisco de P. [illegible]
Cornet

2824 Millat y [illegible]
En Barcelona, á diez y seis de diciembre de mil novecientos quince, Yo D. [illegible] Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño que nació el [illegible] del mes actual, en la calle de Mallorca, [illegible], hijo legítimo de D. Enrique Millat, dependiente, natural de Barcelona y de Dª María [illegible], natural de Molins de Rey, casados en la parroquia de [illegible], segun dijeron. Se le impusieron los nombres Francisco, Bartolomé, Enrique, Ma[illegible]

los paternos D. Antonio y Dª Dolores Vidal, difuntos, naturales de Barcelona. Maternos D. Manuel, difunto y Dª [illegible], naturales de [illegible] Monjos [illegible]. Padrinos D. Francisco Puig, drapér, natural de Rubí y Dª [illegible] natural de la Riera[illegible], casados. En fé de lo cual lo firmo [illegible]

[illegible]

2225 En Barcelona, á [illegible] y [illegible] de [illegible] mil novecientos [illegible].
[illegible] D. Francisco de Paula [illegible],
Bautismo [illegible] en esta Parroquia [illegible] Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el [illegible] del actual, en la calle de Valldoncella, número [illegible], piso [illegible]: hijo legítimo de D. José [illegible], [illegible] y de Dª [illegible] Guim[illegible], naturales de [illegible]; casados en la parroquia de Santa [illegible] de [illegible], según consta. Se le pusieron por nombres José María [illegible], Emilio. Abuelos maternos D. José [illegible]

ter y Dª Carmen Musons, naturales de Igualada. Maternos D. Salvador, difunto, natural de Lloret de Mar y Dª [illegible], [illegible] los abuelos paterno y materno. En fé de lo cual lo firmo [illegible]

Dr. Francisco [illegible]

2226 En Barcelona, á doce y seis de [illegible] mil novecientos [illegible].
Oliva [illegible] D. Francisco de Paula [illegible],
Bautista [illegible] en esta Parroquia [illegible]
Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el [illegible] del mes anterior, en la calle de Rados, número treinta y tres, principal: hija legítima de D. [illegible] Oliva, [illegible] y de Dª [illegible] Batlla, naturales de Reus; casados en la parroquia de San Pedro, de Reus, según consta. Se le pusieron por nombres, [illegible], [illegible], [illegible]. Abuelos paternos D. Francisco y Dª Antonia Badia, difuntos, naturales de Reus. Maternos D. Manuel, [illegible], natural de Reus,

Contrajo matr. con José Bu[illegible] [illegible] 1944 en Pals. Vale

y D.ª Antonia Morené, difunta, [illegible] Tarragona. Padrinos: D. [illegible] [illegible], casado, [illegible], natural de Cartagena y D.ª [illegible] [illegible], soltera, natural de Barcelona. [illegible] fe de lo cual [illegible] firmo [illegible] supra.

Francisco [illegible]

2227 París y Canta — En Barcelona, a [illegible] y [illegible] de [illegible] de mil novecientos quince. Yo, [illegible] D. Fermín de Paula [illegible], [illegible] [illegible] [illegible] bauticé solemnemente a un niño que nació [illegible] [illegible] de octubre del mismo [illegible], en la calle de la Aurora, número [illegible] y seis, piso cuarto; hijo legítimo de D. Juan París, sastre, natural de Barcelona y de D.ª Otilia Canta, natural de [illegible], [illegible] en la parroquia de [illegible] Señora del Carmen, [illegible] [illegible] [illegible] por nombres [illegible] [illegible]. Abuelos [illegible] [illegible] D. Ramón, difunto, natural de [illegible] y D.ª Pilar Rodríguez, [illegible] de Barcelona. [illegible] D. [illegible] [illegible]

natural de Alicante y D.ª Dol[illegible] [illegible], natural de Reus, [illegible]. Padrinos: D. [illegible] [illegible], soltero, [illegible] [illegible] natural de Reus, [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de lo cual firmo fecha ut supra.

Francisco [illegible]

2228 Segura y Fermín — En Barcelona, a [illegible] de [illegible] de mil novecientos quince. Yo, D. D. Fermín de Paula [illegible], [illegible] [illegible] [illegible] bauticé solemnemente a una niña, que nació [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible], número [illegible] [illegible] [illegible] piso [illegible]; hija [illegible] [illegible] [illegible] D. [illegible] [illegible] [illegible] Fermín, naturales de Barcelona; casados en la parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles, [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] por nombres: Francisca Antonia [illegible]. Abuelos paternos: D. Francisco, difunto y D.ª [illegible] [illegible], naturales de Barcelona. Maternos: D. Juan, [illegible] natural de Rubiales y D.ª [illegible] [illegible],

Casó con D. Ramón Cervelló Ribelles, 16 febrero 1941, en Gerona. [illegible]

[illegible] Dorini [illegible]
[illegible]
[illegible]

Francisco de P. [illegible]

Clutaró y Gras
2829 En Barcelona á [illegible]
Incognita [illegible] de mil [illegible]
= natura de D. Fernando Clutaró Gras, natural de Barcelona; abuelos paternos D. Francisco y D.ª Mercedes, naturales de Barcelona =
Dto 2 enero 1946
[illegible]

[illegible] Sr. D. [illegible]
[illegible] de esta Santa Iglesia Catedral
Basílica, bauticé solemnemente
una niña, que nació [illegible] del
actual, en [illegible],
número [illegible] y cinco piso [illegible]
[illegible]
Se le puso por nombres, [illegible]
[illegible], Rosalía de Perina [illegible]
[illegible] D. José [illegible], [illegible]
D.ª [illegible], solteros, naturales
de Barcelona [illegible]
[illegible] firmo fecha ut supra.
[illegible]

2830 En Barcelona, á [illegible]
Perrat [illegible] de mil novecientos quince,
y Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela
Vidal Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia
Catedral Basílica, bauticé solemnemente

mente á una niña, que nació [illegible]
[illegible] del actual, en la calle de Tragí,
[illegible]
[illegible] de D. José Perrat [illegible],
natural de Pobla de Lillet y de
D.ª María Vidal, natural de [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
de Pobla de Lillet. Materna: D.
[illegible], natural de
[illegible] y D.ª María [illegible],
naturales [illegible]
[illegible] Dª Angela
Perrat, soltera, natural de Pobla
de Lillet. En fe [illegible]
[illegible] fecha ut supra.

Francisco [illegible]

2831 En Barcelona, á [illegible]
Puig [illegible] diciembre de mil novecientos quince
y [illegible] Yo, Dr. D. Francisco de Paula
Ripoll Estela, [illegible] Ecónomo de esta Santa
Iglesia Catedral Basílica, bauti-

é solemnemente á una niña, que
nació el veintinueve del mes ante-
rior, en la calle de Badallera, nú-
mero [illegible], principal; hija legíti-
ma de D. Arturo [illegible], del co-
mercio y de D.a Mercedes [illegible],
naturales de Barcelona; casados en
la parroquia de N.tra Señora
de Belén, según dijeron. Se le pusie-
ron por nombres: María de los
Dolores, Carmen, [illegible]. Abuelos
paternos: D. Antonio, [illegible],
natural de Orgaña y D.a María
[illegible], natural de Figueras. Ma-
ternos: D. Camilo, difunto y D.a Do-
lores Mariné, naturales de Barcelo-
na. Padrinos: D. Mariano Garrido,
casado, del comercio, natural de San
Juan Despí y la abuela materna.
En fé de lo cual lo firmo. Fecha
ut supra. Dr. Franc.o de P. Estela, Pbro.

2832 Mataredona y Ribas — En Barcelona, á diez y nueve de di-
ciembre de mil novecientos quince.
Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela
Pbro. Domero de esta Santa Iglesia
Catedral Basílica, bauticé solemne-

mente á un niño, que nació el [illegible]
del actual, en la calle de Balmes, nú-
mero [illegible], entresuelo, piso primero;
hijo legítimo de D. Francisco Mata-
redona, del comercio, natural de San
Esteban de Castellar y de D.a Isabel
Ribas, natural de Barcelona; casados
en la parroquia de Santa Ana, se-
gún dijeron. Se le pusieron por nom-
bres: Enrique, Emilio, Francisco. A-
buelos paternos: Juan y D.a [illegible]
mona Santamaría, difuntos, naturales
de Castellar. Maternos: D. José y D.a
Rafaela Ferreras, difuntos, naturales
de Barcelona. Padrinos: D. Lorenzo
Vallés, del comercio, natural de Pinell
y D.a Lucía Mayral, natural de Bar-
celona, casados. En fé de lo cual lo
firmo. Fecha ut supra.
Dr. Francisco P. Estela, Pbro.

2833 Ausach y Calveró — En Barcelona, á diez y nueve de di-
ciembre de mil novecientos quince.
Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de
esta Santa Iglesia Catedral Basílica,
bauticé solemnemente á una niña, que
nació el diez y siete del actual, en la

calle de Vall..., número cin-
cuenta y ocho, piso primero: hija legí-
tima de D. Juan Ausach, [illegible],
natural de Tortosa y de Dª Rosa
Caldero, natural de Barcelona;
casados en la parroquia de Tortosa
según dijeron. Se le pusieron por
nombres María de la Cinta, Joa-
quina. Abuelos paternos: D. Rafael,
[illegible] y Dª María [illegible], natu-
rales de Tortosa. Maternos: D. Mi-
guel, ebanista, natural de [illegible]
y Dª Rosa Ausach, natural de Torto-
sa. Padrinos: D. Joaquín [illegible], [illegible]
dor y Dª María Ausach, casados, natu-
rales de Tortosa. En fe de lo cual lo
firmo fecha ut supra.
Plácido [illegible]

2834 Borjas y Borrás — En Barcelona, á diez y nueve de
diciembre de mil novecientos quince,
Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Domero
de esta Santa Iglesia Catedral Basí-
lica, bauticé solemnemente á un niño,
que nació el cinco de diciembre del
año actual, en la calle de [illegible], nú-
mero veinticinco, piso tercero: hijo

legítimo de D. Juan Borjas, jor-
nalero y de Dª María Borrás, [illegible],
en la parroquia de Santa María del
Mar, según consta. Se le pusieron por
nombres José, Juan. Abuelos pa-
ternos: D. Juan, jornalero y Dª Ma-
ría Pucina. Maternos: D. José, jor-
nalero y Dª Concepción Borjas; todos
los abuelos maternos y paternos
todos naturales de Ciutadilla. En
fe de lo cual lo firmo fecha ut
supra. Plácido Bueno.

2835 Català y Casasevall — En Barcelona, á diez y nueve de di-
ciembre de mil novecientos quince,
Yo, Dr. D. Francisco de Paula Vidal,
Pbro. Domero de esta Santa Iglesia
Catedral Basílica, bauticé solemne-
mente á un niño, que nació el sie-
te del actual, en la calle de la Cruz
de Canteros, número veinticuatro, pi-
so quinto: hijo legítimo de D. Juan
Català, industrial, y de Dª Mercedes
Casasevall, naturales de Barcelona;
casados en la parroquia de Santa Ma-
ría, según consta. Se le pusieron
por nombres, Ángel, Juan, Enrique.

Abuelos paternos: D. Angel, industrial,
y D.ª Milagro Giner, naturales de
Torrentaña. Maternos: D. Jaime, estu-
cador, natural de Estanyol y D.ª
Victoriana Amí, natural de Gratallops.
Padrinos: el abuelo paterno y D.ª Rosa
Casas, soltera, natural de Bar-
celona. En fe de lo cual lo firmo
fecha ut supra. D. Francisco ... [illegible]

2836 — En Barcelona, á diez y nueve de
Calvé — diciembre de mil novecientos quince.
y — Yo, D. Plácido Bueso, Pbro. Domero
Musons — de esta Santa Iglesia Catedral Basí-
lica, bauticé solemnemente á un niño
que nació el siete del actual mes,
calle de Montseny, número veinti-
seis, piso segundo; hijo legítimo
de D. Jaime Calvé, del comercio,
natural de Gracia y de D.ª Ignacia
Musons, natural de la Bisbal; casa-
dos en la parroquia de Santa María
de Gracia, respectivamente. Se le pusieron
por nombres: Juan, Antonio. Abue-
los paternos: D. Juan, corredor, na-
tural de Argentona y D.ª Magí-
na Seguí, natural de Gracia. Mater-

paso con Catalina Sabot Negre el 22 de marzo 1942 en San Nicolás de Palma de Mallorca.

nos: D. Antonio, difunto, natural
de Igualada y D.ª María Tudó, natu-
ral de Capons. Padrinos los abuelos pa-
terno y materna. En fe de lo cual
lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueso, Pbro. Domero.

2837 — En Barcelona, á diez y nueve de
Casabayó — diciembre de mil novecientos quince.
y — Yo, D. Plácido Bueso, Pbro. Domero
Banús — de esta Santa Iglesia Catedral Ba-
sílica, bauticé solemnemente á una
niña, que nació el veintiseis del
mes anterior, en la Rambla de Ca-
taluña, número ciento treinta y uno,
piso tercero; hija legítima de D.
Francisco Casabayó, del comercio
y de D.ª Ana Banús; casados en la
parroquia de San José, de Gracia,
respectivamente. Se le pusieron por
nombres: Josefa, Ana, Margarita.
Abuelos paternos: D. Pedro, profesor y
D.ª Margarita Pieffortty. Maternos:
D. Manuel, del comercio y D.ª Josefa
Vilaseca, difunta. Padrinos: D. Ricardo
Banús, soltero, estudiante y la abuela
materna: todos naturales de Barce-

lona, excepto el abuelo materno
que es de Vich. En fé de lo cual
lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueso. Ecón. Dames.

2838 En Barcelona, á diez y nueve de
Canalís diciembre de mil novecientos quince.
y Yo, D. Plácido Bueso, Pbro. Domero
Margalejos de esta Santa Iglesia Catedral Basí-
lica, bauticé solemnemente á una
niña, que nació el nueve del ac-
tual, en la calle del Conde del Asal-
to, número ciento, piso segundo: hi-
ja legítima de D. Angel Canalís, jor-
nalero y de Dª Carmen Margalejos,
casados en la parroquia de Santa Ma-
drona, según consta. Se le pusieron
por nombres: Concepción, Juana,
Teresa. Abuelos paternos: D. José, jor-
nalero y Dª Regina Calvo. Maternos:
D. José, jornalero y Dª Teresa Canalís.
Padrinos: D. Juan Calvet, soltero, en-
cuadernador y Dª Facunda Marga-
lejos, viuda: todos naturales de [illegible]
-na, excepto el padrino que es de Bar-
celona. En fé de lo cual lo firmo fe-
cha ut supra. Plácido Bueso. Ecón. Dames

2839 En Barcelona, á diez y nueve de diciem-
Canet bre de mil novecientos quince. Yo, D.
y Plácido Bueso, Pbro. Domero de esta
Jornis Santa Iglesia Catedral Basílica, bau-
ticé solemnemente á una niña, que
nació el cuatro del actual, en la Tra-
vesera de Dalt, número treinta y siete,
torre, Gracia: hija legítima de D.
Juan Canet, del comercio, natural
de Montellas y de Dª Teresa Jornis,
natural de Gracia: casados en la pa-
rroquia de Santa María de Gracia, se-
gún consta. Se le pusieron por nom-
bres: María, Teresa, Carmen. Abuelos
paternos: D. Sebastián, del comercio,
natural de Castellar y Dª Josefa Vir-
agues, difunta, natural de Gracia.
Maternos: D. José, del comercio natu-
ral de [illegible] y Dª Constancia
Fontanet, natural de San Martín de
Provensals. Padrinos: el abuelo pater-
no y Dª Matia Bisbal, casada, natural
de Reus. En fé de lo cual lo firmo
fecha ut supra. Plácido Bueso. Ecón. Dames.

2840 En Barcelona, á diez y nueve de
Colás diciembre de mil novecientos quin-

y Ventura — ce. Yo D. Plácido Bueso, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el diez del actual, en la calle de la Universidad, número noventa y siete piso segundo: hija legítima de D. Domingo Colás, cerrajero, natural de Valdeconejos y de Dª Ramona Ventura, natural de Barcelona: casados en la parroquia de Santa María de Gracia, [illegible]. Se le pusieron por nombres Celestina, Victoria, María. Abuelos paternos: D. Salvador, difunto y Dª María Bosa, naturales de Valdeconejos. Maternos: D. Julián, natural de [illegible] y Dª Lucía Campruví, natural de Barcelona, difuntos. Padrinos: D. Salvador Colás, soltero, estudiante y Dª Celestina Ventura, naturales de Barcelona. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueso Pbro. Domero.

[Margin note: [illegible] 104 [illegible] Prat [illegible] Vall]

2841 Colás y — En Barcelona, á diez y nueve de diciembre de mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Bueso, Pbro. Domero

Llorca — de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el cuatro del actual, en la calle de Carbonell, número uno, piso tercero: hija legítima de D. Ramón Caldés, jornalero y de Dª Antonia Llorca, casados en la parroquia de San Miguel del Puerto según consta. Se le pusieron por nombres Victoria, María, Aurora. Abuelos paternos: D. Fermín, difunto y Dª Victoria Carreras. Maternos: D. Manuel, difunto y Dª María Pastor. Padrinos: D. Ramón Carreras, lampista, y Dª Rosa Caldés, solteros, todos naturales de Soto de Ferrer, excepto la madre que es de Domeño y los padrinos de Barcelona. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueso Pbro. Domero.

[Margin note: Casó con D. Miguel Catalá Jiménez el 6 junio 1943 en [illegible] y Santa Tecla. Vall]

2842 Castelló y Ribas — En Barcelona, á diez y nueve de diciembre de mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Bueso, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el nueve del actual, en la

calle de la Travesera número cuatrocientos y cinco bajos; hija legítima de D. Pedro Castells, cuchillero, natural de Barcelona y de Dª Concepción Vilar natural de Cervera; casados en la parroquia de San Feliú de Llobregat, según dijeron. Se le pusieron por nombres: María de la Concepción, Joaquina, Margarita. Abuelos paternos: D. Joaquín, natural de Tiana y Dª María Casadevall, natural de San Lorenzo de Hortóns, difuntos. Maternos: D. Francisco, [illegible], natural de Cervera y Dª Margarita Cornicé, natural de San Feliú de Llobregat. Padrinos: D. Joaquín Castelló, soltero, cuchillero, natural de Barcelona y la abuela materna. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Mtro. Llanes.

2843 Querido y Rodríguez — En Barcelona, á diez y nueve de diciembre de mil novecientos quince, Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el diez y siete de octubre del año actual, en la calle de Valencia, número cuatrocientos quince, piso primero; hija legítima de D. Antonio Querido, jornalero y de Dª Dominga Rodríguez, naturales de Barcelona; casados en la parroquia de Santa María de Gracia, según dijeron. Se le pusieron por nombres: Dolores, Pastora, Cecilia. Abuelos paternos: D. Félix, difunto, natural de Valtierra y Dª Dolores Moragó, natural de Pineda. Maternos: D. Dionisio, difunto, natural de Tarragona y Dª Matilde Sotera, natural de Zaragoza. Padrinos: D. Cecilio Sensio, soltero, jornalero, natural de Barcelona y la abuela materna. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Mtro. Llanes.

2844 Trujet y Amorós (Casó con D. Domingo Barquera Torres el 13 - Octubre 1941 en St. Carmen e Ntra. Sra. Ll...) — En Barcelona, á diez y nueve de diciembre de mil novecientos quince, Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el cinco del actual, en la calle del Príncipe de Viana, número trece, piso prime-

ro. hija legítima de D. Rafael Puig [illegible], industrial, natural de [illegible]co y de D.ª Francisca [illegible], natural de Barcelona; casados en la parroquia de Nuestra Señora del Carmen, según dijeron. Se le impusieron por nombres Francisca, [illegible], Josefa. Abuelos paternos, D. Rafael, [illegible] y D.ª [illegible] [illegible], naturales de [illegible]. Maternos, D. [illegible], del comercio, natural de [illegible], y D.ª [illegible] [illegible], natural de [illegible]. Padrinos los abuelos paternos y maternos. En fe de lo cual lo firmo [illegible] supra.

[illegible] [signature]

2845 [illegible] y Raventós — En Barcelona, a [illegible] de diciembre de mil novecientos quince, Yo, Dr. D. Francisco de [illegible], Pbro. [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a una niña, que nació el [illegible] del actual en la calle de [illegible] Pasas, número seis, piso tercero; hija legítima de D. Francisco [illegible], [illegible], natural de Bar-

celona y de D.ª Carmen [illegible], natural de Villafranca del Panadés; casados en la parroquia de Santa [illegible], según dijeron. Se le impusieron por nombres Juana, Carmen, Pilar. Abuelos paternos, D. Antonio, difunto y D.ª Juana [illegible], naturales de Barcelona. Maternos, D. [illegible], empleado, natural de la Granada y D.ª Ramona [illegible], natural de Villafranca del Panadés. Padrinos los abuelos maternos. En fe de lo cual lo firmo [illegible] ut supra.

[illegible] [signature]

2846 Ferrer y Mugí — En Barcelona, a [illegible] de diciembre de mil novecientos quince, Yo, D. [illegible] [illegible], Pbro. [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a un niño, que nació el ocho del actual, en la calle de [illegible], número ciento nueve, piso primero, [illegible]; hijo legítimo de D. Ramón Ferrer, del comercio, natural de [illegible] y de D.ª María Mugí, natural de Barcelona; casados en la parroquia de

Casó con D.ª [illegible] Vila Bramal, a 20 septiembre 1942, en el Carmen. [illegible]

Santa María, [illegible] se le pu-
sieron por nombres José María
Ramón. Abuelos paternos, D. José,
empleado, natural de Ibiza y D.ª
[illegible] Riera, natural de Barcelo-
na. Maternos, D. Juan, [illegible]
te, natural de Pobla de Claramunt
y D.ª Eulalia Dalmau, natural de
Capellades. Padrinos: D. José Calleja,
estudiante y D.ª Margarita [illegible], sol-
teros, vecinos de Barcelona. En
fe de lo cual lo firmo fecha ut
supra. Plácido [illegible]

2847 Ibáñez y Riso — En Barcelona, á diez y nueve de
diciembre de mil novecientos quince.
Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela,
Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia
Catedral Basílica, bauticé solemne-
mente á un niño, que nació el cuatro
del actual, en la calle de San Pedro
Mártir, número veintiuno, bajos;
hijo legítimo de D. Juan Ibáñez,
jornalero, natural de Gracia y de D.ª
Carmen Riso, natural de Cervera, ca-
sados en la parroquia de Santa
María de Gracia, según consta de

se le pusieron por nombres Juan Antonio
Bernardo. Abuelos paternos, D. Juan,
jornalero y D.ª María Pascual, natura-
les de Cantavieja. Maternos, D. [illegible]
[illegible], difunto y D.ª Antonia [illegible]
[illegible], naturales de Gerona. Padrinos
los abuelos paterno y materna. En
fe de lo cual lo firmo fecha ut
supra. Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Ecónomo.

2848 Incógnito — En Barcelona, á diez y nueve de
diciembre de mil novecientos quin-
ce. Yo, Dr. D. Francisco de Paula
Estela, Pbro. Ecónomo de esta Santa
Iglesia Catedral Basílica, bauticé so-
lemnemente á un niño, que nació el
cinco del actual, en la calle del Bu-
[illegible], número diez y siete, bajos;
hijo de padres desconocidos. Se le
pusieron por nombres José, Miguel,
Emilio. Padrinos: D. Pedro Domingo,
cartero, natural de Sabadell y D.ª
María Llop, soltera, natural de Reus.
En fe de lo cual lo firmo fecha ut
supra. Dr. Francisco de P. Estela Pbro.

2849 En Barcelona, á diez y nueve de di-

Sert[illegible] y [illegible]

~~[illegible]~~ ... gítimo de los con[sortes] D. Joaquín Sertierra Camps, empleado y D.ª Ben[illegible] [illegible] natu[rales] de Barcelona y de [illegible], respect.te Abuelos paternos: D. Santiago y D.ª [illegible] naturales de Barcelona. Maternos: D. [illegible] Buus, natural de [illegible] y [illegible] [illegible] ... [illegible]

ciembre de mil novecientos quin[ce]. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el ocho del actual, en la calle de Amalia, número cuatro, piso segundo, hijo [legíti]mo de los padres susodichos. Se le pusieron por nombres Fernando, Ernesto, Conrado. Padrinos: D. Juan Curiny, soltero, estudiante y D.ª [illegible], casada, naturales de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Ecón. Domero.

Jiménez y Navarro

2850 — En Barcelona, á diez y nueve de

~~Incógnita~~ — diciembre de mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el cuatro del actual, en la calle de la Corribia, número once, piso primero, hija ~~de pa[dres] desconocidos~~. Se le pusieron por nombres Juana, Amparo. Padrinos: D. Federico Mesina, casado, jornalero, natural de Barcelona y

Margin note: ...legítima de los consortes D. [illegible] Jiménez y [illegible] Amparo [illegible] y Borrer, ... Abue[los] [illegible] D. Pedro y D.ª [illegible] consortes, naturales de [illegible] y de Cartagena, Murcia. Maternos: D. Diego y D.ª Juana consortes, naturales de Hav[an]a y de [illegible] Murcia. [illegible] D.bre [19]20. [illegible] [signature]

D.ª Josefa Barrilero, soltera, natural de Cartagena. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Ecón. Domero.

2851 — En Barcelona, á diez y nueve de

Lacasa y Buendía — diciembre de mil novecientos quince. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veintiséis del mes anterior, en la calle de Mallorca, número trescientos treinta y dos, bajos: hija legítima de D. Antonio Lacasa, colchonero, y de D.ª Ángela Buendía, naturales de Barcelona y casados en la parroquia de San Francisco de Paula, según consta. Se le pusieron por nombres Ángela, Manuela, Concepción. Abuelos paternos: D. Fulgencio, natural de Bertigal y D.ª Rosa Canals, natural de Villafranca del Panadés, difuntos. Maternos: D. José, difunto, natural de Madrid y D.ª María Xurigueras, natural de Ripoll. Padrinos: D. Manuel [illegible], estudiante y D.ª Joaquina

Lacasa, solteros, naturales de Barcelo-
na. En fe de lo cual lo firmo fe-
cha ut supra. D. Juan ... Cateta ...

2852 López y Rusiñol En Barcelona, a dieciocho de noviembre de mil novecientos
quince. Yo, D. Plácido Ancho, Pbro.
Domero de esta Santa Iglesia Cate-
dral Basílica, bauticé solemne-
mente a una niña, que nació el
veintisiete del mes anterior, en
la calle de Caspe, número setenta
y tres, piso tercero; hija legítima
de D. Julián López, pintor,
natural de San Feliu de Guixols
y de Dª María Rusiñol, natural
de Castellar de Nuch, casados en la
parroquia de San Pedro, según
consta. Se le pusieron por nom-
bres Adelaida, Ana, Victoria. A-
buelos paternos D. Antonio, difunto,
natural de Talavera de la Reina y
Dª Andrea Soria, natural de Tafa-
lla. Maternos D. Juan, difunto, na-
tural de Castellar de Nuch y Dª
Margarita Simón, natural de
Tumana. Padrinos D. Antonio Ló-

pez, soltero, jornalero, natural
de Figueras, y Dª Adelaida Vancells,
viuda, natural de Perelada. En fe de
lo cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Ancho, Pbro. Domero

2853 Martín y Marco En Barcelona, a cinco y nueve de
noviembre de mil novecientos
quince. Yo, Dr. D. Francisco de Pau-
la Vilela, Pbro. Domero de esta
Santa Iglesia Catedral Basílica,
bauticé solemnemente a un niño,
que nació el veintiocho del mes
anterior, en la calle de Tiradors,
número seis, piso segundo; hijo
legítimo de D. José Martín, jor-
nalero, y de Dª Faustina Marco, ca-
sados en la parroquia de Santa
María del Pino, según el propio.
Se le pusieron por nombres José,
Jesús, Marco. Abuelos paternos
D. Francisco, jornalero y Dª Teresa
Montolío, difunta. Maternos D. Da-
mián y Dª Petra Reina; todos
naturales de Torrijos. Padrinos
D. José Vergés, viudo, artista y Dª
Luisa Vergés, soltera, natural de

de Barcelona. En fé de lo cual lo
firmo fecha ut supra.
Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Ecónomo

2854 En Barcelona á diez y nueve
Medina de diciembre de mil novecientos
quince. Yo, Dr. D. Francisco de
Zuera Paula Estela, Pbro. Ecónomo de esta
Santa Iglesia Catedral Basílica,
bauticé solemnemente á una niña,
que nació el seis del actual, en la
calle del Vilamarí, número trein-
ta y uno, piso primero, hija le-
gítima de D. Mariano Medina,
militar, natural de Peralta de la
Sal y de Dª Josefa Zuera, natu-
ral de Jaca; casados en la parro-
quia de Jaca según dijeron. Se
le impusieron por nombres Josefa,
Pilar, Inmaculada. Abuelos pa-
ternos: D. Tercerio natural de
Tamarite y Dª Benita Vilas, natural
de id. Maternos: D. Lorenzo, di-
funto y Dª Simona Zuera, natu-
rales de Jaca. Padrinos: D. Tomás
Medina, viudo, jornalero, natural
de Peralta de la Sal y Dª Benita

Mediano, soltera, natural de Jaca.
En fé de lo cual lo firmo fecha
ut supra. Dr. Francisco de P. Estela, Pbro.
Ecónomo

2855 En Barcelona, á diez y nueve de
Martínez diciembre de mil novecientos
quince. Yo, D. Narciso Bueno, Pbro.
Aguirre Ecónomo de esta Santa Iglesia Cate-
dral Basílica, bauticé solemnemen-
te á un niño, que nació el cuatro
del actual, en la travesía de San
Antonio, número veintiuno, pi-
so primero, hijo legítimo de D.
Pedro Martínez, albañil, natural
de Bellvei y de Dª Tomasa A-
guirre, natural de Batea; casados
en la parroquia de Santa Ana
según dijeron. Se le impusieron por
nombres Tarsicio, Emilio. Abue-
los paternos: D. José, jornalero y
Dª María Mejía, naturales de Calle-
ro. Maternos: D. José, jornalero, na-
tural de Batea y Dª Dolores Mur-
gadella, natural de Badalona. Padri-
nos: D. José Martínez, casado, al-
bañil, natural de Bellvei y
la abuela materna. En fé de lo

Casó con Dª Ramona González el 27 Mayo 1944 en el Belén ... falle.

cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno [illegible]

2856 Martorell y Solé En Barcelona, á diez y nueve de
diciembre de mil novecientos quin-
ce, Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. [illegible]
de esta Santa Iglesia Catedral
Basílica bauticé solemnemente á u-
na niña, que nació el seis del actual,
en la calle de Margarit, núm.
treinta y siete, piso quinto; hija le-
gítima de D. Salvador Martorell,
campista, natural de Cabolada y de
Dª Trinidad Solé, natural de Vi-
[illegible]; casados en la parroquia
de Santa Madrona, según consta.
Se le pusieron por nombres Tri-
nidad, Constantina. Abuelos pater-
nos: D. Juan, jornalero y Dª Rai-
munda Danqué, naturales de Po-
bolede. Maternos: D. Vicente, emplea-
do, natural de Penáguila y Dª Cons-
tantina Llorca, natural de Beo.
Padrinos: los abuelos paterno y ma-
terna. En fé de lo cual lo firmo fecha
ut supra. Plácido Bueno, Pbro. [illegible]

1372

2857 Marigot y Pedro En Barcelona, á diez y nueve de
diciembre de mil novecientos quince,
Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. [illegible]
de esta Santa Iglesia Catedral Ba-
sílica, bauticé solemnemente á u-
na niña, que nació el cuatro del
actual, en la calle de Penlada, nú-
mero veintiuno, piso primero; hija
legítima de D. José Marigot, jor-
nalero y de Dª Concepción Padró,
naturales de Barcelona; casados
en la parroquia de Sª María del
Pino de [illegible], según consta. Se
le pusieron por nombres, Paula,
Jacinta, Concepción. Abuelos pater-
nos: D. Emilio, grabador, natural
de Barcelona y Dª Paula Marvá,
natural de Igualada. Maternos:
D. Demetrio, difunto, natural de
Igualada y Dª Jacinta Bota, na-
tural de Massanet de la Selva. Padri-
nos: los abuelos paterno y materna.
En fé de lo cual lo firmo fecha ut
supra. Plácido Bueno, Pbro. [illegible]

2858 Miró En Barcelona, á diez y nueve de di-
ciembre de mil novecientos quince

Blanc Yo, D. Plácido Bueno Pbro. Ecónomo
de esta Santa Iglesia Catedral Basí-
lica bauticé solemnemente á un
niño, que nació el veinte del mes
anterior, en la calle de la Cera, nú-
mero cincuenta y uno, piso tercero:
hijo legítimo de D. Ignacio Miró
empleado, natural de Benisanet
y de D.a María Blanc, natural de
Barcelona: casados en la parroquia
de Nuestra Señora del Carmen, se-
gún consta. Se le pusieron por nom-
bres, Ramón, Miguel, Félix. Abuelos
paternos: D. José, difunto y D.a Ro-
sa Canals, naturales de Benisanet.
Maternos: D. Ramón, jornalero, natu-
ral de Benabarre y D.a Francisca
Coll, difunta, natural de Castellse-
roy. Padrinos: D. Miguel Taracena,
pintor, y D.a Francisca Miró, soltera,
naturales de Barcelona. En fe de lo
cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno Pbro. Ecónomo.

2859 En Barcelona, á diez y nueve de
Montasell diciembre de mil novecientos quin-
J ce. Yo, D. Plácido Bueno Pbro. Ecó-

Borràs nomo de esta Santa Iglesia Catedral
Basílica bauticé solemnemente á un
niño, que nació el veintidos del mes
anterior, en la calle de Lesseps, número
cuarenta y seis, bajos: hijo legítimo
de D. Juan Montasell, jornalero,
natural de Gracia y de D.a María
Borràs, natural de San Gervasio:
casados en la parroquia de Santa Ma-
ría de Gracia, según consta. Se le pu-
sieron por nombres, Jaime, José,
Mauro. Abuelos paternos: D. Jai-
me, jornalero, natural de Mataró
y D.a Rosa Garriga, natural de San
Gervasio. Maternos: D. Mariano, jor-
nalero, natural de Las Borjas y D.a
Rosa Garriga, natural de San Ger-
vasio. Padrinos: el abuelo paterno y
D. Vicente Padrós, casado, natural de
Castellterçol. En fe de lo cual lo
firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno Pbro. Ecónomo.

2860 En Barcelona, á diez y nueve de di-
Monclús ciembre de mil novecientos quince.
4 Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo de
Subirada esta Santa Iglesia Catedral Ba-

bautizé solemnemente á un niño, que nació el veintinueve del mes anterior, en la calle de Villarroel, número ciento ochenta y uno, bajos, hijo legítimo de D. Santiago Monclús, cotero, natural de Lérida y de Dª Joaquina [illegible], natural de Aya[illegible], casados en la parroquia de Santa Madrona, según consta. Se le pusieron por nombres, Santiago, José Antonio. Abuelos paternos: D. Antonio, difunto, natural de [illegible] y Dª Antonia Ramonich, natural de Anterri de Aneo. Maternos: D. Francisco, jornalero, natural de [illegible] y Dª María Bonett, natural de [illegible]. Padrinos: D. José Monclús, cotero, jornalero y Dª Amalia Monclús, viuda, naturales de Pibis. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo.

2861 Mora y Viñches En Barcelona, á diez y nueve de diciembre de mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una

niña, que nació el treinta de octubre del año actual en la calle de [illegible] número diez y nueve, piso tercero; hija legítima de D. José [illegible], empleado, natural de Mijares y de Dª María Vildes, natural de Barcelona; casados en la parroquia de San José del Campo Verde. Mijares, se le pusieron por nombres, Mercedes, Natividad, Guadalupe. Abuelos paternos: D. [illegible], del comercio y Dª Natividad [illegible], difunta, naturales de Mijares. Maternos: D. Ricardo, difunto, natural de Vitoria y Dª Antonia Daniel, natural de Barcelona. Padrinos: D. Luis Romero, casado, [illegible] mercantil, natural de [illegible] y Dª Mercedes Vildes, viuda, natural de Barcelona. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo.

2862 Porcell y Riffé En Barcelona, á diez y nueve de diciembre de mil novecientos quince. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia

Catedral Basílica, bauticé solemne-
mente á un niño, que nació el día
del actual en la calle de Pons i [illegible],
número treinta y cuatro, piso se-
gundo: hijo legítimo de D. Sal-
vador Porcel, jornalero y de Dª
Emilia Rufí, naturales de Barcelo-
na: casados en la parroquia de Nues-
tra Señora de los Ángeles, según
consta. Se le pusieron por nom-
bres, Salvador, Miguel, Enrique.
Abuelos paternos: D. José, difunto,
natural de Santa Coloma de Farnés
y Dª Lucía Oller, natural de [illegible].
Maternos: D. Joaquín, difunto y Dª
Cándida Ruis, naturales de Barcelona.
Padrinos: D. [illegible] Sangés, del comer-
cio y Dª Pilar Rufí, consortes, natura-
les de Barcelona. De que certifico y
firmo fecha ut supra.

Dr. Francº de P. Estela, Pbro.
Domero

2863 Pascual y Ribas — En Barcelona, á diez y nueve de
diciembre de mil novecientos quin-
ce, Yo, Dr. D. Francisco de Paula
Estela, Pbro. Domero de esta San-
ta Iglesia Catedral Basílica, bau-
ticé solemnemente á una niña, que
nació el siete del actual, en la calle
de Trafalgar, número veintiseis,
piso tercero: hija legítima de D. Ra-
món Pascual, del comercio, natural
de Santa Coloma de Cervelló y de Dª
María Ribas, natural de Mataró:
casados en la parroquia de Mataró,
según consta. Se le pusieron por nom-
bres: María, Francisca, Concep-
ción. Abuelos paternos: D. José,
difunto, natural de Santa Coloma
de Cervelló y Dª Concepción [illegible]
lá, natural de Vallirana. Maternos:
D. Francisco, jornalero y Dª María
Juan, naturales de Ibiza. Padrinos:
D. Miguel Pascual, casado, labrador, na-
tural de Santa Coloma de Cervelló y la
abuela materna. De que certifico y
firmo fecha ut supra.

Dr. Francº de P. Estela, Pbro.
Domero

2864 Parés y Garcia — En Barcelona, á diez y nueve de di-
ciembre de mil novecientos quince,
Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela,
Pbro. Domero de esta Santa Iglesia
Catedral Basílica, bauticé solemne-

...cmente á una niña, que nació el veintitres del mes anterior, en la calle de la Puerta Ferrisa, número diez y nueve, entresuelo; hija legítima de D. Miguel París, impresor, natural de Barcelona y de Dª Josefa Pardá, natural de Gracia; casados en la parroquia de Nuestra Señora de la Buenanova, según consta. Se le pusieron por nombres: María, Enriqueta, Josefa. Abuelos paternos: D. José, zapatero, natural de Martorell(?), y Dª María Llupiá, natural de Barcelona. Maternos: D. José, tejedor(?), natural de Barcelona y Dª María Rebordosa, natural de Gracia. Padrinos: D. Enrique Pardá, corredor(?) del comercio, natural de Gracia y Dª Trinidad Vallescá, casada, natural de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo, fecha ut supra.

D. Francisco de P. Coletas(?), Pbro.
Ecónomo

2865 Puig y — En Barcelona, á diez y nueve de diciembre de mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Domero

[illegible] de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veintiocho del mes anterior, en el Paseo de San Juan, número ciento trece, siendo hija legítima de D. Juan Puig, constructor de carros, natural de Bedoña(?) y de Dª María Vives, natural de Barcelona; casados en la parroquia de Santa Madrona, según consta. Se le pusieron por nombres: María, Crescencia, Dolores. Abuelos paternos: D. Ramón, difunto, natural de Bedoña(?) y Dª Carmen Torrents, natural de Bañeras. Maternos: D. José, natural de Mataró y Dª Carmen Costinas(?), natural de Barcelona, difuntos. Padrinos: D. Esteban Domingo(?), del comercio, natural de Barcelona y Dª Crescencia Garriga, natural de Montmeló, casados. En fe de lo cual lo firmo, fecha ut supra.

Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2866 Padró y — En Barcelona, á diez y nueve de diciembre de mil novecientos quince, Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta

Morés [illegible] Santa Iglesia Catedral Basílica, bau-
[illegible] tizé solemnemente á un niño, que
nació el [illegible] del actual, en la calle
de Valencia, número cuatrocientos trein-
ta y cinco, hijo legítimo de
D. Antonio [illegible], natu-
ral de Igualada y de D.a Angela [illegible]
[illegible], natural de Barcelona; [illegible]
en la parroquia de la Concepción;
[illegible] Pedro [illegible] por
nombres, Juan, Antonio, Francis-
co. Abuelos paternos: D. Juan, di-
funto y D.a Catalina Martí, natura-
les de Igualada. Maternos: D. Juan,
[illegible], natural de [illegible] y D.a
Dolores Bastida, natural de [illegible].
Padrinos: los abuelos materno y pater-
na. En fe de lo cual lo firmo fe-
cha ut supra. Plácido Bueno Pbro. Domero.

† El tildado "Morés" no vale, léase "Moré". Dcto. 9 Mayo de 1944. Antonio Vallés Pbro. Domero

2867 Pla y López

En Barcelona, á diez y nueve
diciembre de mil novecientos quince.
Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de
esta Santa Iglesia Catedral Basíli-
ca, bauticé solemnemente á una
niña, que nació el quince de [illegible],
en la calle de San [illegible] núm.

Casó con D. Francisco Serrano Palau el 6 septiembre 1956 en S. Francisco de P. Olibar

[illegible], hija legíti-
ma de D. Florentino Pla [illegible], de
[illegible] años de edad, [illegible],
natural de Santa Coloma de Farnés
y de D.a Manuela López, natural de
Barcelona; casados en la parroquia
de [illegible]; se [illegible] le pu-
sieron por nombres Lucía, María
Luisa. Abuelos paternos: D. [illegible]
[illegible], difunto, natural de Santa
Coloma y D.a Antonia Feliu, natu-
ral de Puigcerdá. Maternos: D. [illegible]
[illegible], difunto, natural de Burgos
y D.a [illegible], natural de Bar-
celona. Padrinos: D. Luis Lamor,
del comercio y D.a Francisca López,
casados, naturales de Barcelona. En
fe de lo cual lo firmo fecha ut
supra. Plácido Bueno Pbro. Domero.

2868 Pujol y Cid

En Barcelona, á diez y nueve a
diciembre de mil novecientos quince,
Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Domero
de esta Santa Iglesia Catedral Basí-
lica, bauticé solemnemente á un ni-
ño, que nació el [illegible] del actual, en
la calle de Ginés y Portagás, número

[illegible] [illegible]: hijo legítimo de D. [illegible]
[illegible] Pujol, jornalero, natural de
Barcelona y de D.a [illegible], natural
de [illegible] [illegible] parroquia
de San [illegible] del Puerto, según
consta. Se le pusieron por nom-
bres Miguel, Francisco. Abuelos
paternos: D. Miguel, jornalero, na-
tural de San [illegible] de [illegible], y
D.a Sofía [illegible], natural de Gra-
cia. Maternos: D. [illegible], jornale-
ro, natural de [illegible] y D.a [illegible]
[illegible], natural de la [illegible].
Padrinos: [illegible] paterno y D.a So-
fía Pujol, casada, natural de Gracia.
En fe de lo cual lo firmo fecha ut
supra. [illegible]

2869 Roig y Basso En Barcelona, [illegible] y nueve de
diciembre de mil novecientos quince
Yo, Dr. D. Francisco de [illegible] [illegible],
Pbro. Domero de esta Santa Iglesia
Catedral Basílica, bauticé solem-
nemente á una niña, que nació el
veinte del mes anterior, en la calle
de Provenza, número doscientos
setenta y cinco, piso cuarto: hija le-
gítima de D. Mariano Roig, librero,
natural de Premiá de Mar y de D.a
María Basso, natural de Barcelona;
casados en la parroquia de Nuestra
Señora de los Ángeles, según dije-
ron. Se le pusieron por nombres
Jacinta, Rosa, María. Abuelos pa-
ternos: D. Mariano, difunto y D.a
Jacinta Pisa, naturales de Premiá.
Maternos: D. Isidro, natural de
[illegible], Francia y D.a Rosa Oliva,
natural de Barcelona, difuntos.
Padrinos: D. Guillermo Basso, ca-
sado, constructor, natural de Bar-
celona y la abuela paterna. En
fe de lo cual lo firmo fecha ut
supra. Dr. Franc.o de [illegible] Pbro.
Domero

2870 Recasens y Guiberna En [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Basílica, bauticé solemnemente á un ni-
ño, que nació [illegible], en
la calle del Consejo de Ciento, número
cuatrocientos ochenta y siete, piso pri-
mero: hijo legítimo de D. [illegible]

[illegible] y [illegible]
[illegible] en la Parro-
quia de San Antonio Abad, [illegible]
[illegible] Se le [illegible]
nombres [illegible] Abuelos
paternos D. José, difunto y Dª
Francisca Bonet; Maternos D. [illegible]
[illegible] Dª Cat[illegible]
[illegible]
[illegible] Samuel y Dª Francisca [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
supra. Plácido Bueno [illegible]

2871 [illegible] En Barcelona, á diez y nueve de
[illegible]
yo, D. Plácido Bueno, Pbro [illegible]
[illegible] Bart[illegible]
[illegible] bauticé [illegible]
[illegible] que nació el [illegible]
septiembre del año actual, en la ca-
lle de Vistalegre, número cinco,
[illegible] hija legítima de
D. Cipriano Sanchez, [illegible],
natural de [illegible] y de Dª En-
riqueta Barbosa, natural de Va-

[illegible] casados en la parroquia de Nues-
tra Señora del Carmen. [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
de Salamanca y Dª Trinidad Mar-
tín, natural de Valencia. [illegible]
[illegible]
de Carlet y Dª Francisca Catalá,
natural de [illegible]
[illegible]
[illegible] y Dª [illegible]
[illegible], natural de Madrid [illegible]
la cual la firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. [illegible]

2872 [illegible] En Barcelona, á diez y nueve [illegible]
[illegible]
yo, D. Plácido Bueno, Pbro [illegible]
[illegible]
[illegible] bauticé [illegible]
[illegible], que nació [illegible]
en la calle de [illegible], número
[illegible], hija legítima
de D. Miguel [illegible]
[illegible], natural de Ceuta, [illegible] y
de Dª [illegible] Manuel, natural de

Barcelona; casados en la parroquia de Nuestra Señora del Carmen, según consta. Se le puso por nombres: Francisco, Juan, Miguel. Abuelos paternos: D. Juan, [illegible], natural de [illegible] y D.ª Margarita [illegible], natural de [illegible]. Maternos: [illegible]. Padrinos: D. Francisco [illegible], del comercio, natural de [illegible] y D.ª [illegible], soltera, esta natural de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Vicario

2873 Patrici[illegible] Vila — En Barcelona, á [illegible] de diciembre de mil novecientos [illegible]. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Vicario de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el treinta del mes anterior, en la calle de [illegible], [illegible], primogénita, hija legítima de D. Matías [illegible], carrero, y de D.ª María Vila, naturales de Puigcerdá; casados en la parroquia de

[illegible], según consta. Se le puso por nombres María, [illegible]. Abuelos paternos: D. [illegible], [illegible], natural de Puig[illegible] y D.ª [illegible], natural de Puigcerdá. Maternos: D. [illegible], natural de [illegible] y D.ª María [illegible], natural de Puigcerdá. Padrinos: D. [illegible] y D.ª María Guerra, [illegible], naturales de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Vicario

2874 Periu[illegible] Vilarna — En Barcelona, á [illegible] de diciembre de mil novecientos [illegible]. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Vicario de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el [illegible] del actual, en la calle de [illegible], [illegible], principal, hijo legítimo de D. [illegible] Periu[illegible], del comercio y de D.ª Josefa Vilarna; casados en la parroquia de San Juan de Palomar, según dijeron. Se le pusieron por nombres,

Casó con [illegible] [illegible] [illegible] 145 [illegible] [illegible]

[illegible], [illegible] [illegible], abuelos
paternos D. [illegible], [illegible] comercio
y [illegible] [illegible]. Maternos [illegible]
[illegible] y D.ª Engracia Valera y
Sanfélix. Padrinos el abuelo pater-
no y D.ª Amparo Soriano, soltera,
[illegible] naturales de Valencia, [illegible]
[illegible] el padre y la madrina, [illegible]
de Barcelona. En fe de lo cual lo
firmo [illegible] ut supra.

Plácido Rueda Pbro. [illegible]

2775 Vilella y Ballesteros

Casó con D.ª Carmen Arroyo Hernández el 8 Sbre 1945 en el Pto. Ángel C. [illegible] Vall[illegible]

En Barcelona, á diez y [illegible]
diciembre de mil novecientos [illegible]
[illegible] Yo, D. Plácido Rueda, Pbro. [illegible]
[illegible] [illegible] Parr. [illegible]
[illegible] Barcelona, bauticé [illegible]
[illegible]mente á un niño, que nació el
[illegible] actual, en la calle del Oro,
número veinte, entresuelo; hijo
legítimo de D. Mateo Vilella, [illegible]
[illegible], natural de [illegible] y de D.ª
Concepción Ballesteros, natural de
Limoges, Francia; casados en la pa-
rroquia de S.ta María del [illegible],
[illegible] [illegible]. Se le pusieron por
nombres Mateo, Gil, [illegible].

Abuelos paternos D. Jaime, [illegible]
comercio, natural de Puig[illegible] [illegible]
Magdalena [illegible], natural de [illegible]
[illegible]. Maternos D. José, natural
de Alcalá de Henares y D.ª María
[illegible], natural de [illegible],
difuntos. Padrinos D. José Balles-
teros [illegible], natural de [illegible]
[illegible] Francia y D.ª [illegible] [illegible]
[illegible] de Barcelona, viudos. En
fe de lo cual lo firmo fecha ut
supra. Plácido Rueda Pbro. [illegible]

2776 Vicente y Ballester

En Barcelona, á [illegible] y [illegible]
de diciembre de mil novecientos
[illegible], Yo, el [illegible] [illegible] D. Luis
[illegible], [illegible], [illegible]
Domero de semana de esta Santa
Iglesia Catedral de Barcelona, bauticé
solemnemente á un niño, que nació
el [illegible] del actual, en la calle [illegible] San
[illegible], número cincuenta, piso
[illegible]; hijo legítimo de D. Antonio
Vicente, fabricante, natural de [illegible]
[illegible] y de D.ª Teodora Ballester, natu-
ral de [illegible] [illegible], casa-
dos en la parroquia de [illegible]

Señora de la Bonanova, [illegible] cuarto. Se le pusieron por nom
bres: Francisco de Paula, Jacinto,
Jaime. Abuelos paternos: D. Jai
me, jornalero, natural de Bar
celona y D.ª María Serra, natural
de Sans. Maternos: D. Jacinto,
del comercio y D.ª Eulalia Labertany,
naturales de Rocafort de Guesalt.
Padrinos: los abuelos paterno y ma
terna. En fe de lo cual lo firmo
fecha ut supra. Plácido Bueno Pbro. Ecónomo

2877 Companys Galiffa — En Barcelona, á veinte de diciembre
de mil novecientos quince, Yo, D.
Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo de es
ta Santa Iglesia Catedral Basílica,
bauticé solemnemente á un niño, que
nació el día [illegible] del actual, en
la calle de Aragón, número tres
cientos ochenta y dos, piso [illegible],
hijo legítimo de D. José Companys,
[illegible], natural de Tolosa y D.ª
Ángela Galiffa, natural de Barce
lona: casados en la parroquia de San
ta Madrona, de esta diócesis. Se le
impusieron por nombres: José Cam-

cio. Abuelos paternos: D. Francisco
[illegible], natural de Tolosa y D.ª
Francisca Mateu, natural de San
Juan [illegible]. Maternos: D. [illegible], carpin
tero, natural de Barcelona y D.ª
Carolina Rallo, natural de Palamós.
Padrinos: D. Santiago [illegible]
[illegible] y D.ª [illegible] Torra
[illegible], casados, naturales de Bar
celona. En fe de lo cual lo firmo
fecha ut supra. Plácido Bueno Pbro. Ecónomo

[illegible]

2878 Incógnito — En Barcelona, á veinte de diciem
bre de mil novecientos quince. Yo,
D. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo de es
ta Santa Iglesia Catedral Basílica, bau
ticé solemnemente á un niño, que nació el [illegible] del actual,
en la calle de Tallers, número [illegible],
[illegible], piso [illegible], hijo de padres des
conocidos. Se le puso por nombre:
Pedro. Padrinos: D. Alberto Bernar
do [illegible] y D.ª María [illegible],
solteros, naturales de Barcelona. En
fe de lo cual lo firmo fecha ut su
pra. Plácido Bueno Pbro. Ecónomo.

[illegible] de febrero 1942.

Casó con D.ª Dolores Soria Plá, a 4 de noviembre de 1942 en Jesús.

2879 Plá y Roldán

En Barcelona, á veinte de diciembre de mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el día [illegible] del actual, en la calle de Ferrán, número [illegible] y [illegible], hija legítima de D. Martín Plá, [illegible] y de Dª Cristina Roldán, casados en la parroquia de Nuestra Señora de la Merced, á la cual se le puso por nombres [illegible], Jorja, Concepción, [illegible]. Abuelos paternos: D. [illegible] y Dª Teresa Bal[illegible], difuntos. Maternos: D. Manuel [illegible] y Dª Josefa Solé. Padrinos: D. Salvador Borrell, soltero, y [illegible] la abuela materna; todos naturales de Barcelona, [illegible] parentesco y [illegible]. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2880 Porta y [illegible]

En Barcelona, á veinte de diciembre de mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Domero

[illegible] de esta Santa Iglesia [illegible], bauticé solemnemente á un niño, que nació el día [illegible] del actual, en la calle de Cortes, número quinientos ochenta y cinco, piso [illegible], hijo legítimo de D. Antonio Vox [illegible], natural de [illegible], y de Dª Eugenia [illegible], natural de [illegible], casados en la parroquia de San Pedro [illegible], á quien se le puso por nombres Francisco, José, [illegible]. Abuelos paternos: D. Agustín [illegible], natural de [illegible] y Dª [illegible] Escola, natural de Navinés. Maternos: D. Antonio y Dª [illegible] Vidal, difuntos, naturales de San [illegible]. Padrinos: D. [illegible], casado, [illegible], naturales de [illegible], [illegible] y Dª Francisca [illegible], [illegible] naturales de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

Cas. 17 enero 1944 [illegible] Academia de Medicina [illegible] Vall

2881 Soler

En Barcelona, á veinte de diciembre de mil novecientos quince. Yo, D.

y Clot

Casó con D. Antonio Casas Font el 19 de abril 19[illegible] [illegible]

Plácido Bueso Pin, Domero de es-
ta Iglesia Catedral Basílica, bau-
ticé solemnemente a una niña, que
nació el ocho del actual, en la calle
de Claris, número treinta y uno,
bajos: hija legítima de D. Ramón
Soler, panadero y de Dª María Clot,
casados en la parroquia de Nuestra
Señora de los Ángeles, [illegible]
to. Se le pusieron por nombres Do-
lores, Concepción, Antonia, abue-
los paternos D. José y Dª Dolores
Ribas, difuntos. Maternos D. Jai-
me y Dª Emilia Criquet. Padri-
nos D. Emilio Amatller, soltero,
estudiante y Dª Antonia Clot, soltera,
todos naturales de Barcelona, ex-
cepto los abuelos paternos, que son
de San Saturnino de Noya y de
San Feliu del Llobregat respecti-
vamente. Y en fe de lo cual lo fir-
mo fecha ut supra. Plácido Bueso Pin Domero

2882 Ferrán y Genís

En [illegible]
[illegible] de mil novecientos quince, Yo,
D. Plácido Bueso, Pin, Domero de
esta Santa Iglesia Catedral Basílica,

Casó con [illegible] Ferrer Margenet, el 12 noviembre de 1939 en San Francisco de Paula. Vall

[illegible] un niño, que
nació el diez y nueve del actual, en
la calle de Bómbay, número [illegible], pi-
so primero: hijo legítimo de D. Mi-
guel Ferrán, del comercio y de Dª
Teresa Genís, naturales de Olot;
casados en la parroquia de San Este-
ban, en Olot, [illegible]. Se le
pusieron por nombres Antonio,
[illegible] abuelos paternos
D. Juan, del comercio, natural de
Viana y Dª Margarita Anglada, na-
tural de Beguda, difuntos. Maternos
D. [illegible]
Dª [illegible]
[illegible]
[illegible]
ral de Barcelona y Dª María Ferrán,
[illegible]. Y en fe de
lo cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueso Pin Domero.

Sánchez Cellier

2883 Incógnita

En Barcelona, á veintiuno de diciem-
bre de mil novecientos quince, Yo,
D. Plácido Bueso, Pin Domero de
esta Santa Iglesia Catedral Ba-
sílica, bauticé solemnemente á

Casó en Santa Teresa del Niño Jesús, Madrid, el 10 noviembre de 1954 con D. [illegible] de la Rosa de 39 años de edad. Vall

una niña, que nació el veinte del
mes anterior, en el Vapor Prínci
pe [illegible] hija de padres des
conocidos. Se le pusieron por nom
bres, Carmen, María del Mar.
Padrinos: D. Alfredo Crespo, casado
[illegible] y D.ª [illegible] Crespo, [illegible]
tera, [illegible]. [illegible]
de lo cual lo firmo fecha ut su
pra. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo.

2884 En Barcelona, á [illegible] días [illegible]
Soriano [illegible] de mil [illegible]
y [illegible] D. Plácido Bueno, Pbro. Ec
Reciana ónomo de esta Parroquia [illegible]
del [illegible], bauticé solemne
mente á un niño, que nació el
[illegible] del mes anterior, en la calle
del Rosal, número [illegible],
piso [illegible], hijo legítimo de D.
Luciano Soriano, jornalero, natural
de Jabaloyas y de D.ª Antonia Re
ciana, natural de Tarragona, casados
en la parroquia de Nuestra Seño
ra de Belén, según consta. Se le
pusieron por nombres, Antonio.
Abuelos paternos: D. Miguel, na

1

tural de Torriente y D.ª Alejandra Domin
go, natural de Jabaloyas, [illegible]
[illegible]
[illegible]
nos el abuelo [illegible]
Padrinos: [illegible]
[illegible]
[illegible] supra. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo.

2885 En [illegible], á [illegible]
Benaiges [illegible] de mil [illegible] y [illegible]
y [illegible] D. Plácido Bueno, Pbro. [illegible]
Torras [illegible]
[illegible]
Contrajo matrimonio [illegible] [illegible]
con [illegible] [illegible] Boquería, número [illegible]
[illegible] [illegible], hijo legítimo de
[illegible] D. Lorenzo Benaiges, [illegible],
[illegible] Agosto 1918 y de D.ª Angela ~~Torres~~, casados en la
[illegible] parroquia de [illegible]
[illegible] Se le pusieron por nombres,
Léase = Torras = [illegible], Antonio, Hortensio.
Nota: La persona a que se refiere esta partida consta inscrita con el nombre de Lorenzo Dto 1º Marzo 1934 Vell
Abuelos paternos: D. Jaime, [illegible]
y D.ª [illegible], difunta, ma
ternos: D. Jaime, difunto y D.ª Anto
nia [illegible]. Padrinos: D. [illegible],
[illegible] y D.ª Antonia Torres,

viuda: todos naturales de Masquefa excepto el padre que es de San Pedro de Riudevitlles. Y en fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Demeco.

2185 Calvo Frieró — En Barcelona, á veintitrés de [illegible] de mil novecientos quince. Yo, D. D. Francisco de Paula [illegible], Pbro. Demeco de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el día [illegible] del actual, en la calle de [illegible], número cincuenta y tres, piso primero; hijo legítimo de D. Manuel Calvo, empleado, natural de Villarroya de los Pinares y de Dª Dolores Frieró, natural de Borjas Blancas, casados en la parroquia de Villarroya de los Pinares, á quien se le puso por nombres Manuel José [illegible]. Abuelos paternos: D. Benito, jornalero y Dª Vicenta Calvo, naturales de Villarroya de los Pinares. Maternos: D. Juan, jornalero y Dª Raimunda [illegible], naturales de Borjas Blancas. Padrinos: D. José Frieró, empleado,

Casó con Dª Catalina Balletbó del Molino, el 15 octubre 1961, en S. Odón, [illegible]

[illegible] y Dª Montserrat Frieró, naturales de Borjas Blancas, á quienes advertí el parentesco espiritual y demás obligaciones. Y en fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Francisco de Paula [illegible]

Garcia y Lopez

2187 — En Barcelona, á veintitrés de setiembre de mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Demeco de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente, con licencia del M. I. Sr. Vicario General de la Diócesis y [illegible] condición, á una adulta, que nació el veintinueve de mayo de mil novecientos uno; hija de padres desconocidos, á quien se le pusieron los nombres de Teresa, Natalia, Francisca. Madrina: Dª [illegible] Rolla, soltera, natural de Castellvell. Y en fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Demeco.

Dª Natalia García y López, [illegible] de [illegible] y [illegible], [illegible] de D. José y Dª [illegible], consortes, naturales de Roquetas, Alm. 17 Dbre. 1929 Dr. [illegible] Catedral [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] 1942 [illegible]
Casó con D. Gabriel Mari [illegible] el [illegible] 1951 [illegible] Bueu [illegible] Rivas

2188 Mulleras y Clarà — En Barcelona, á veintitrés de setiembre de mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Demeco de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña,

que nació el cinco del actual, en la Plaza del Buensuceso, número dos, piso primero, hija legítima [illegible], farmacéutico, natural de Barcelona, y de D.ª [illegible], naturales [illegible] Burgos [illegible], según dijeron. [illegible] nombre [illegible], Jorge, María de la [illegible] [illegible] D. Jaime, natural de Sant [illegible] y D.ª Paula Pasols, natural de [illegible] materno D. Joaquín [illegible], natural de [illegible] y D.ª [illegible], natural de Pontevedra. Padrinos D. [illegible], ingeniero y D.ª [illegible] [illegible], naturales de Barcelona. En [illegible] firmo [illegible] supra [illegible] Bueno, Pbro. Domeco

---

2773 En [illegible] de mil novecientos quince, Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Domeco, en esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el dieziocho del actual, en la calle del Carmen, número cin-

Grant y Martorell

Casó con D. Luis Jiménez Moreno el 6 Enero 1953 en La Milagrosa. Ribas

cuenta y nueve, piso segundo, hija legítima de D. Eduardo Grant, músico, natural de [illegible] y de D.ª [illegible] naturales de [illegible] [illegible] Francisca, Joaquina, hija [illegible] [illegible] D. Joaquín [illegible], músico y D.ª [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] D.ª [illegible] Reinoso, natural de [illegible] [illegible] D.ª Francisca [illegible] [illegible] natural de [illegible] [illegible] supra [illegible]

2774 En [illegible] de mil novecientos quince, Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Domeco, en esta Santa Iglesia Catedral Basílica, [illegible] que nació el veintinueve del mes anterior, en la calle de Córcega, número [illegible] trescientos [illegible] hija legítima de D. Manuel [illegible], [illegible] naturales de [illegible]

[illegible] Marti

..i D.ª [illegible] mi ch[illegible] ..
.. Tomás [illegible] en la parroquia
de la Concepción, según consta. Se le
pusieron por nombres, Margarita
Manuela, Montserrat, [illegible]
..; [illegible] D. Julián, natural de [illegible]
y D.ª [illegible] de la Granda, natural
de Matanzas, difuntos. Maternos D.
Antonio y D.ª Concepción [illegible] di-
funtos naturales de Valencia. Padrinos
D. Andrés Soler del comercio y D.ª
Dolores Domènech, casados, natura-
les de Barcelona. En fe de lo cual
lo firmo fecha ut supra.
[illegible] [illegible] [illegible]

2891 Arregui y Bonafont. En Barcelona, á veintitres de dicien-
bre de mil novecientos quince. Yo
el Dr. D. Francisco de Paula Estó, Ecó-
nomo de esta Santa Iglesia Cate-
dral Basílica, bauticé solemnemen-
te á una niña, que nació [illegible]
del actual, en la calle de [illegible]
.. nueve [illegible], primero, hija
hija legítima de D. Guillermo Arre-
gui, empleado, natural de [illegible]
y de D.ª Isabel Bonafont, natural

de Zaragoza, casados en la parroquia
de Santa Ana, según consta. Se le pu-
sieron por nombres [illegible] Isa-
bel, Teresa, [illegible]
[illegible], difuntos. D.ª [illegible]
rio, [illegible] de [illegible]
.. D. [illegible], natural de Zaragoza
y D.ª Josefa [illegible], difuntos. Padri-
nos D. Antonio Arregui, estudiante, na-
tural de Barcelona y D.ª Teresa [illegible]
[illegible], natural de [illegible], [illegible]
En fe de lo cual lo firmo fecha
ut supra. Dr. Francisco de P. Estó.

2892 Barguñó y Gabriel. En Barcelona, á veintitres de di-
ciembre de mil novecientos quin-
ce. Yo, el Dr. D. Francisco de Paula
Estó, Ecónomo de esta Santa
Iglesia Catedral Basílica, bauticé
solemnemente á un niño, que na-
ció el [illegible] del actual, en la calle
de [illegible], número [illegible], piso
segundo: hijo legítimo de D. Jaime
Barguñó, del comercio, natural de
[illegible] y de D.ª María Gabriel, natu-
ral de Barcelona, casados en la parro-
quia de San Jaime, según consta.

Se le pusieron por nombres [illegible]
[illegible], Pedro [illegible]. Abuelos pater-
nos: D. Jaime, jornalero y D.ª Antonia
Arguiga [?] difuntos, naturales [illegible]
[illegible]. Maternos: D. [illegible], pa-
[illegible], natural de [illegible] y D.ª Ma-
ria [illegible], natural de Barcelona.
Padrinos: D. [illegible] Garcia, soltero,
estudiante natural de Barcelona
y D.ª [illegible] Dorquiñó [?], casada,
natural de [illegible] [illegible]
[illegible] firmo. [illegible]

(D. Francº de [illegible])

2893 Cruus [?] y Batista [?]

Casó con Dª Florentina Sanchez Mariscal el 14 Nobre 1943 en Stª Madrona de esta.

Vale

En Barcelona, á [illegible] de
[illegible] de mil [illegible]
Yo D. [illegible] Buro [?], Pbro [illegible]
de esta Santa Iglesia Catedral [illegible]
[illegible], bauticé solemnemente á un niño,
que nació el dia [illegible] del actual,
en el Hospital [illegible]; hijo legítimo
de D. Lorenzo Cruus [?], [illegible], natu-
ral de Barcelona y de D.ª [illegible]
Batista [?], natural de [illegible], casados
en la parroquia de Santa Madrona
según dijeron. Se le pusieron por
nombres José, Manuel, Juan. Ab-

[illegible] paternos: D. Juan, natural de
[illegible] y D.ª [illegible] Tarquello [?], [illegible]
[illegible], [illegible]. Maternos: D. [illegible],
[illegible]; D.ª [illegible] [illegible]
[illegible], [illegible]. Padrinos: D.
José [illegible], [illegible] y D.ª [illegible]
Bayo [?], casados, naturales de Barcelona.
En fe de lo cual lo firmo [illegible]
[illegible] [illegible] Bueno, [illegible].

2894 Farré y Castejón

Casó con Dª Maria-Dolores Rovira [illegible] 20 noviembre 1944 en Sta Madrona de esta

Valf

En Barcelona, á veintitres de di-
ciembre de mil [illegible]
[illegible] Yo D. [illegible] Bueno, Pbro. Sa-
cristan mayor de esta Santa Iglesia Cate-
dral Basilica, bauticé solemne-
mente á un niño, que nació el
dia [illegible] del actual, en la calle
de San [illegible], número [illegible], piso
[illegible]; hijo legítimo de D. Ramon
Farré, jornalero y de D.ª Maria Cas-
tejón, naturales de Barcelona; casados
en la parroquia de Santa Madrona,
[illegible]. Se le pusieron por
nombres [illegible] Agustin. Abuelos pater-
nos: D. [illegible] y D.ª Francisca Papa-
sey, natural de Barcelona. Maternos:
D. [illegible], difunto y D.ª [illegible]

Palaco(?), naturales de [illegible] y de
Felgua(?), respectivamente. Padrinos:
D. Agustín Alsina, casado, jornalero,
natural de Barcelona y la abuela
materna. En fe de lo cual lo firmo
[illegible] de superior [illegible]

2895 En Barcelona, á veintitres de di-
Murillo ciembre de mil novecientos quin-
y ce, Yo D. Plácido Bueso, Pbro. Do-
Ferrer minero de esta Santa Iglesia Cate-
dral Basílica, bauticé solemne-
mente á una niña, que nació á
[illegible] del actual, en la calle de Ponien-
te, número [illegible], piso [illegible]
[illegible]; hija legítima de D. Eusebio
Murillo, del comercio, natural de
Cienfuegos y de D.ª [illegible] Ferrer,
natural de Barcelona; casados en la
parroquia de Nuestra Señora de
los Ángeles, según consta. Se le pusie-
ron por nombres: Genoveva, Rosa,
Victoria. Abuelos paternos: D. Sebas-
tián, militar, natural de Lucena(?)
y D.ª Rosa Catellá, difunta, na-
tural de Valls. Maternos: D. Enrique,
empleado, natural de Barcelona

[illegible] D.ª [illegible] Feliu(?), natural de la
Habana(?). Padrinos: los abuelos paterno
y materna. En fe de lo cual lo firmo
[illegible] de superior [illegible]

2896 En Barcelona, á veintitres de di-
Pairó ciembre de mil novecientos quince,
y Yo D. Plácido Bueso, Pbro. Domi-
Bofarull nero de esta Santa Iglesia Catedral
Basílica, bauticé solemnemente
á una niña, que nació el [illegible]
actual, en la calle de Poniente, nú-
mero cuarenta y [illegible], piso [illegible]
to; hija legítima de D. [illegible]
Pairó, músico, natural de Bar-
celona y de D.ª Luisa Bofarull,
natural de Reus; casados en la pa-
rroquia de Nuestra Señora de
los Ángeles, según dijeron. Se le
pusieron por nombres: Luisa,
Concepción, Francisca. Abuelos
paternos: D. Esteban, [illegible] y
D.ª Antonia Ballestero(?), naturales
de Barcelona. Maternos: D. José,
jornalero, natural de Reus y D.ª
Francisca Primera(?), natural de la
Palma. Padrinos: los abuelos paternos

y materna. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. [illegible]

2897 Rabasa Arisó — En Barcelona, á veintitres de diciembre de mil novecientos quince, Yo, [illegible] Francisco [illegible] Santa [illegible], [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral de Barcelona, bauticé solemnemente á una niña, que nació el catorce del actual, en la calle de Aribau, número ciento cincuenta y tres, [illegible] hija legítima de D. Joaquin Rabasa, del comercio y de Dª [illegible] Arisó, naturales de Barcelona; casados en la parroquia de Santa Ana, según consta. Se le pusieron por nombres [illegible], [illegible]. Abuelos paternos D. Ricardo, difunto, natural de [illegible] y Dª [illegible] Riro, natural de Barcelona. Maternos D. Jaime, natural de [illegible] y Dª [illegible], natural de Villagrasa. Padrinos D. Ricardo Rabasa, del comercio y Dª [illegible] Andreu, solteros, naturales de Barcelona. En fé de lo cual

[illegible]

2898 Ballcells Rubies — En Barcelona, á veintiuno de diciembre de mil novecientos quince, Yo, [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral de Barcelona, bauticé solemnemente á un niño, que nació el diez y ocho del mes actual, en la calle de [illegible], número veinte ocho [illegible] hijo legítimo de D. Jaime Ballcells, [illegible], natural de [illegible] y de Dª María Rubies, natural de Manresa; casados en la parroquia de Nuestra Señora del Carmen, según consta. Se le pusieron por nombres Jaime, Gregorio, [illegible]. Abuelos paternos D. Jaime, difunto, natural de [illegible] y Dª [illegible], natural de [illegible]. Maternos D. Gregorio, jornalero y Dª Agueda [illegible], natural de [illegible]. Padrinos los abuelos maternos y paterna. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. [illegible]

Casó con Magdalena [illegible] en la parroquia del Carmen el [illegible] de noviembre 1940

2899 En Barcelona, á veinticinco de diciembre

Gomis [illegible] de [illegible] mil novecientos quince. Yo

Dⁿ. D. [illegible] Buxeu, Pbro. Vicario de es-

Pita ta Santa Iglesia Catedral de Barcelona,

bauticé [illegible] a una niña,

que nació el dia [illegible] del corriente

en la calle de [illegible] número

[illegible] y se le puso por nombres [illegible]

legítima de D. Manuel Gomis

del [illegible] y de Dⁿᵃ Elena [illegible] na-

tural de Barcelona, casados en la pa-

rroquia de Santa Madrona; siendo

[illegible] de la misma por línea paterna

Esperanza [illegible]

paterna D. [illegible] José, difunto, natural

de Santa Coloma de [illegible] y Dⁿᵃ

Esperanza Bigorra, natural de Bar-

celona. Maternos D. [illegible]

[illegible] y Dⁿᵃ Leona [illegible] natural

de [illegible]. Padrinos [illegible]

y Dⁿᵃ Asunción Bigorra, viuda, natural

de Barcelona. En fe de lo cual lo fir-

mo [illegible]

2900 En Barcelona, a veinte [illegible] de di-

Gomis ciembre de mil novecientos quince,

[illegible] Yo D. Pedro [illegible] Pbro. [illegible]

Antonio de esta Santa Iglesia Catedral [illegible]

[illegible] bauticé solemnemente a una niña

que nació el catorce del mes corriente

en la calle de San Ramón, número

[illegible] hija legítima de

D. Manuel Gomis, [illegible] y de Dⁿᵃ

María [illegible] casados en la

parroquia de Santa María del Pino

[illegible] se le pusieron por nombres

[illegible] Abuelos paternos D. Manuel,

difunto y Dⁿᵃ Dolores Romeu. Maternos

D. José [illegible] y Dⁿᵃ María Martínez

[illegible] D. Enrique Portuguí [illegible]

[illegible] y Dⁿᵃ [illegible] todos

naturales de [illegible]

[illegible] Barcelona. En

fe de lo cual lo firmo [illegible]

[illegible]

2901 En Barcelona, a veinticinco de di-

Coral ciembre de mil novecientos quince,

y Yo D. Luis [illegible] Pbro. [illegible]

Cura de esta Santa Iglesia Catedral [illegible] bau-

ticé solemnemente a una niña que na-

ció el veintiuno del mes actual, en

la calle de [illegible] número veinti-

[illegible] hija legítima de D. [illegible]

Coral, [illegible] y de Dª Agustina Ca[illegible] casados en la parroquia de Santa María de Gracia, según consta. Se le pusieron por nombres Agustina [illegible]. Abuelos paternos D. José, jornalero y Dª María [illegible] Mateu. Maternos D. Pedro, jornalero y Dª María Baldú. Padrinos los abuelos paterno y materna. Todos naturales de Barcelona, excepto el abuelo materno, que es de Vespinan. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno Pbro. Vicario

2902 **Caïpal y Molina** — En Barcelona á veinticinco de diciembre de mil novecientos quince. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Vicario de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el catorce del mismo, en la calle del Monjo, número once, piso primero; hijo legítimo de D. Vicente Caïpal, relojero, y de Dª María Molina; casados en la parroquia de San Miguel del Puerto, según consta. Se le pusieron por nombres Pablo, José, Pedro. Abuelos paternos: D. Francisco, jornalero y Dª

Lucía Giner, difunta. Maternos D. [illegible] Jaime, difunto y Dª Margarita [illegible]. Padrinos: D. José Molinas, del comercio y Dª Lucía Vidal, soltera. Todos naturales de Barcelona, excepto los abuelos paternos que lo son de Vinaroz. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Francisco de P. Estela Pbro.

2903 **Egea y Domínguez** — En Barcelona, á veinticinco de diciembre de mil novecientos quince, D. Plácido Bueno, Pbro. Vicario de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veinte del mes anterior, en la calle de La Forja, número veintiuno, piso primero; hija legítima de D. Francisco Egea, del comercio, natural de Mula, y de Dª Carmen Domínguez, natural de Albatana de [illegible]; casados en la parroquia de San José de Gracia, según consta. Se le pusieron por nombres Carmen, Teresa, [illegible]. Abuelos paternos D. Roque, jornalero y Dª Encarnación Martínez, naturales de Mula. Maternos: D. Antonio

jornalero, y Teresa Bueno, natu-
[illegible] Advertidos
a [illegible] parentesco [illegible]
lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2914 Figueras y Ros
Casó con D. Julia Reverter Martorell el 31 Marzo 1951 en la P. Concepción Ribas

En Barcelona, a veintiuno de diciem-
bre de mil novecientos quince. Yo
D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta
Santa Iglesia Catedral Basílica, bau-
ticé solemnemente a un niño, que
nació el día [illegible] del actual, en la calle
de Martínez de la Rosa, número
veintisiete piso primero; hijo legíti-
mo de D. Benito Figueras, [illegible]
y de Dª Montserrat Ros, natu-
rales de Barcelona; casados en la pa-
rroquia de Santa María de Gracia
según consta. Se le pusieron por
nombres: Miguel, Sebastián, Benito.
Abuelos paternos: D. Gregorio, difun-
to, natural de Villanueva y Dª Joa-
quina Ripollés, natural de Tortosa.
Maternos: D. José, difunto, natural
de Cubells y Dª Francisca Cartañá,
natural de Torrelameu. Padrinos: D.
Luis Ribas, jornalero, natural de

[illegible] y Dª [illegible] natural de
[illegible] Barcelona, [illegible]
lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2915 Giralt y [illegible]

En Barcelona a veintiuno de di-
ciembre de mil novecientos quince. Yo
D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de
esta Santa Iglesia Catedral Basíli-
ca, bauticé solemnemente a una ni-
ña, que nació el día [illegible] del mes ac-
tual, en la calle de la [illegible], número [illegible]
piso [illegible]; hija legítima de D.
Martín Giralt, carpintero, natu-
ral de Pont de Molins y de Dª Tri-
nidad [illegible], natural de [illegible]
[illegible], casados en la parroquia de [illegible]
[illegible], según consta. Se le pusieron
por nombres: Matilde Rafaela
Ramonita. Abuelos paternos: D. José,
difunto y Dª Margarita Llors, na-
turales de Pont de Molins. Mater-
nos: D. José, natural de La Habana
y Dª Dolores Poié, natural de Bar-
celona, difuntos. Padrinos: D. Rafael
[illegible], carpintero y Dª [illegible]
dal, soltera, naturales de [illegible]

de Cadaverigs(?). En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Plácido Bueno Pbro. Damero.

Lubiano(?) y Port

2906 [illegible] — [illegible] D. Andrés [illegible] D.ª Angela Port [illegible] Cordova [illegible] de Barcelona [illegible] 1942

En Barcelona, á veintiuno de diciembre de mil novecientos quince, Yo, D. Plácido Bueno Pbro. Damero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el veintiuno de [illegible] anterior, en la calle de [illegible] número sesenta y dos bajos, hijo legítimo de [illegible]. Se le pusieron por nombres, Andrés, Arturo, Emilio. Padrinos: D. Arturo [illegible], casado, cochero, natural de Barcelona y D.ª María Madal(?), soltera, natural de Benabarre(?). En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Plácido Bueno, Pbro. Damero.

2907 Mestre y Vigo

En Barcelona, á veintiuno de diciembre de mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Damero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el diez [illegible] del actual, en la calle de [illegible] número sesenta y uno [illegible], hijo legítimo de D. Luis [illegible] Mestre, [illegible], natural de Vilanova de Escornalbou, y de D.ª Joaquina Vigo, natural de Barcelona; casados en la parroquia de Nuestra Señora del Carmen, de [illegible]. Se le pusieron por nombres Luis, Emilio, Leandro. Abuelos paternos D. José, [illegible] y D.ª Rosa Torrents, naturales de Vilanova de Escornalbou. Maternos D. [illegible], ferroviario y D.ª Joaquina Sáinz, naturales de Estadilla. Padrinos los abuelos paterno y materna. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Plácido Bueno Pbro. Damero.

Casó con D.ª Carmen [illegible] Mor [illegible]

2908 Palazón y Jaime

En Barcelona, á veintiuno de diciembre de mil novecientos quince, Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Damero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el diez y seis del actual, en la calle de la Atlántida,

número [illegible], piso [illegible]: hijo
legítimo de D. José Palazón, [illegible]
binero, natural del Puerto de Santa
María y de Dª María Juana, na-
tural de [illegible], casados en la parro-
quia de Hospital Militar; [illegible]
[illegible] [illegible] paternos
[illegible] José, abuelos paternos D.
[illegible], natural de [illegible]
[illegible] y Dª Dolores García, natu-
ral de [illegible]; maternos D. [illegible],
difunto, natural de [illegible] y Dª
Carmen Bueno, natural [illegible]
[illegible]. Padrinos D. Manuel Palazón, [illegible]
[illegible], natural de Barcelona y Dª
Victoria [illegible], natural de [illegible],
[illegible]. En fe de lo cual lo firmo
[illegible] [illegible] [illegible]

2909 En Barcelona, á [illegible] de [illegible]
Plaza de [illegible] [illegible] quince. Yo,
y D. [illegible] [illegible], Pbro. [illegible]
Costa [illegible] Santa Iglesia Catedral [illegible]
[illegible] bauticé solemnemente á un niño,
que nació el [illegible] del actual, en la
calle de la Riera de San Miguel,
número [illegible] y ocho, piso pri-
mero, [illegible] hijo [illegible] de D. [illegible]
[illegible] y Dª [illegible] [illegible],
naturales de Barcelona, casados en la
parroquia de Santa María de Gracia;
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible],
abuelos paternos D. [illegible], [illegible]
[illegible] Dª María Dominich, natu-
ral [illegible]; Maternos D. [illegible]
[illegible], natural [illegible]
y Dª Dolores [illegible], natural [illegible]
[illegible]. Padrinos D. [illegible] [illegible],
[illegible], natural de Barce-
lona [illegible]. En fe
de lo cual lo firmo [illegible]
[illegible]

2910 En Barcelona, á [illegible] de [illegible]
[illegible] de mil novecientos quince. Yo,
y D. [illegible] [illegible], Pbro. [illegible] de
[illegible] Santa Iglesia Catedral Basílica
bauticé solemnemente á un niño, que
nació el [illegible] del actual, en la calle
del [illegible] de [illegible], número [illegible]
[illegible], piso quinto: hijo legítimo de D.
José Busort, comerciante y de Dª [illegible]
[illegible], naturales de Barcelona

casados en la parroquia de Santa María del Carmen, y que convinieron de [illegible] [illegible] Jph, Migl. Paulino. Abuelos paternos: D. [illegible], [illegible] y D.ª María Gras, [illegible] [illegible]. Maternos: D. Miguel [illegible], natural de [illegible] y D.ª [illegible], naturales de [illegible]. Padrinos [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

2411 Roca y Guerrero — En Barcelona, [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] en esta parroquia, Yo D. Plácido Bueso, Pbro. Ecónomo de la Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a una niña, que nació el [illegible] del mes anterior, en la calle de [illegible], número [illegible] y seis, bajos, hija legítima de D. [illegible] Roca, [illegible], natural de [illegible], y de D.ª María [illegible], natural de [illegible]; casados en la parroquia de Santa Madrona, [illegible] [illegible]. Se le pusieron por nombres: Juana, María, Margarita. Abuelos

paternos: D. [illegible] [illegible] [illegible] naturales de [illegible] y D.ª María Rita [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]; maternos: D. [illegible] [illegible], naturales de [illegible] [illegible]. Padrinos: D. Juan Mijavila, [illegible], [illegible], natural de Barcelona y [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Plácido Bueso [illegible]

2412 Sellarés y [illegible] — En Barcelona, [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] en esta parroquia, Yo D. Plácido Bueso, Pbro. Ecónomo de la Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a una niña que nació el [illegible] [illegible] [illegible], en la calle del [illegible] [illegible], número [illegible] [illegible], hija legítima de D. [illegible] [illegible], [illegible] y de D.ª [illegible] [illegible] [illegible], casados en la parroquia de San [illegible], [illegible]. Se le pusieron por nombres: María, Pilar, Bárbara. Abuelos paternos: D. Juan [illegible] y D.ª María Julià; maternos: D. Francisco, [illegible] y D.ª Rosa Musset. Padrinos: D. Miguel [illegible], [illegible]

[illegible] D.ª María [illegible], [illegible] todos naturales de San [illegible], [illegible] que se [illegible] Castell [illegible]. En f[e] de lo cual lo firmo fecha ut supra. [illegible] Plácido Tuebo, Pbro. Camer.

2913 Pala [illegible] — En Barcelona, á [illegible] de [illegible] de mil novecientos [illegible] quince. Yo, D. Plácido Tuebo, Pbro. [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el treinta del mes [illegible], [illegible] madre, primo segundo; hijo legítimo de D. Juan Pala, jornalero [illegible] D.ª María Fonama [illegible] y [illegible] [illegible] paternos [illegible] José [illegible] naturales de [illegible] jornalero y D.ª [illegible]; maternos D. Juan, jornalero y D.ª Francisca Planas. Padrinos D. Jaime [illegible], jornalero y D.ª [illegible] [illegible] viuda: todos naturales de [illegible]. En fe de la cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Tuebo, Pbro. Camer.

2914 [illegible] Casero — Casó con [illegible] Raventós Blanch el 6 Octubre 1934 en Sant Boi de Llobregat [illegible] — En Barcelona, á [illegible] de [illegible] de mil novecientos quince. Yo, [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un [illegible] que [illegible] calle de la Unión, número [illegible] [illegible] [illegible] Casero, [illegible] natural de [illegible], y D.ª [illegible] Casero, natural de Málaga. Casado [illegible] [illegible] según dijeron: Se le pusieron por nombres [illegible] [illegible] Miguel, minero, natural de [illegible] y D.ª María del Carmen Artés, natural de [illegible]. Maternos D. [illegible], jornalero, natural de [illegible] Real, y D.ª Dolores [illegible], natural de Málaga. Padrinos [illegible] naturales. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Tuebo, Pbro. [illegible]

2915 [illegible] — En Barcelona, á [illegible] de [illegible] de mil novecientos quince. Yo, D. Francisco [illegible], Pbro.

[illegible] Contrajo matrimonio [illegible] 4 [illegible] 1944 [illegible]

[illegible] Domero de esta Santa Iglesia Catedral [illegible] bautizó solemnemente á una niña, que nació el trece del actual [illegible] [illegible] hija legítima de D. [illegible] natural de Barcelona y de D.ª [illegible] casados en la parroquia [illegible] [illegible] del Carmen [illegible] [illegible] Ferrer [illegible] Enrique, natural de Barcelona y D.ª [illegible] Gabriel, natural de [illegible] [illegible] Francisco, difunto, y D.ª [illegible] naturales de [illegible]. Padrinos D. [illegible] Vidal, albañil, natural de [illegible] y D.ª [illegible] Oliva, natural de [illegible], casados. En fe [illegible] [illegible] D. Franco [illegible]

2916 [illegible] En Barcelona, á [illegible] de [illegible] de mil novecientos quince, [illegible] Dr. D. Francisco de Paula [illegible] Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bautizó solemnemente á una niña, que nació el trece del actual [illegible] [illegible] hija legítima de D. [illegible] [illegible] Terminillo [illegible] y de D.ª [illegible] [illegible] natural de Barcelona [illegible] dos en la parroquia de San José [illegible] Compañía [illegible] [illegible] [illegible] y D.ª [illegible] [illegible] [illegible] natural de [illegible] y D.ª [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Pasó [illegible] [illegible] [illegible] D. Franco de [illegible]

2917 [illegible] En Barcelona, á [illegible] de [illegible] de mil novecientos quince. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Esteba, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una

Casó con D. Eudaldo Capellades Sabí el 15 enero 1940 en S. Jaime de esta Ciudad

niña, que nació el ocho del mes corriente en la calle del [illegible] unaella, número ciento cincuenta y ocho, piso segundo: hija legítima de D. Emilio Andrés, [illegible] y de D.ª María Francisca, [illegible] de Badalona, casados en la parroquia de San Pablo [illegible] fueron sus nombres, Josefa, [illegible] Francisca. Abuelos paternos: D. José, jornalero, natural de [illegible] y D.ª [illegible], [illegible] Abuelos maternos: D. Arturo Miquel, jornalero, natural de Villanueva y Geltrú y D.ª Josefa Farrés, natural de [illegible], casados. Fue [illegible] [illegible] [illegible] Josefa [illegible] [illegible]

D.r [illegible]

[illegible]

2913 [illegible] [illegible]

Casó con Josep Sequeira Rolland el 15 mayo 1946 en Albi (Fran.) Francia Ribas

En Barcelona, [illegible] de [illegible] de mil novecientos [illegible] D. [illegible] Bueno, Pbro. [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, [illegible] solemnemente á una niña, que nació el diez [illegible] del actual, en la calle Portal de la Enseñanza, número [illegible] principal: hija legítima de D. Santiago Batalla, jornalero, natural de Barcelona y de D.ª Martina [illegible], natural de [illegible] en la parroquia de Santa [illegible] [illegible] [illegible] por nombres, Francisca Lorenza [illegible] Abuelos paternos: D. Francisco, [illegible], natural de [illegible] y D.ª [illegible] Abuelos maternos: D. Lorenzo, [illegible] y D.ª [illegible] Padrinos: [illegible] y D.ª Feliciana Batalla, soltera, naturales de Barcelona. [illegible] [illegible] [illegible] supra.

[illegible] Lamers

2919 Catalina [illegible] y [illegible]

En Barcelona, á veintiséis [illegible] [illegible] de mil novecientos quince, D. [illegible] Bueno, Pbro. [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bautizó solemnemente á una niña, que nació el [illegible] del actual, en la calle [illegible], número [illegible], piso primero; hija legítima de D.

Francisco Carreño, jornalero, natu-
ral de [illegible] y de Dª Francisca
Blanco, natural de [illegible],
casados en la parroquia de [illegible]
María [illegible], y a la cual [illegible]
le pusieron por nombres Fran-
cisca, [illegible], [illegible]. Abuelos pa-
ternos D. Francisco, jornalero y
Dª María Martínez, difunta, natu-
rales de [illegible]. [illegible]
[illegible], jornalero, natural de [illegible]
[illegible] y Dª Rosa Torres, natural de [illegible].
Padrinos D. [illegible]
[illegible], y por [illegible] Dª Dolores Ta-
rres, natural de [illegible] ~~[illegible]~~
~~[illegible]~~, [illegible]
[illegible]
[illegible].
Plácido Bruera Pbro. Vicario.

2920 En Barcelona, á veintiséis de Diciem-
Cárdenas bre de mil novecientos y [illegible],
[illegible] D. Plácido Bruera, Pbro. [illegible]
Curbinellst[illegible] Santa Iglesia Catedral [illegible]
[illegible], bautizó solemnemente á una
niña, que nació el [illegible],
en la calle de Cortes, número cuatro-
cientos cincuenta y [illegible], hija le-
gítima de D. [illegible], [illegible],
natural de Barcelona y de Dª
Josefa Cardenal, natural de [illegible]:
casados en la parroquia de San Juan
de Gracia, según consta. Se le pusie-
ron [illegible] Matilde, Luisa,
Josefa. Abuelos paternos D. [illegible],
difunto, natural de Barcelona, y Dª
[illegible], natural de [illegible].
Maternos [illegible], difunto, na-
tural de [illegible] y Dª [illegible]
[illegible], natural de [illegible]. Padri-
nos D. Luis Llobet, del comercio,
natural de Igualada, y Dª [illegible]
Ruiz, natural de Barcelona, casados.
[illegible]
[illegible] Plácido Bruera Pbro. Vicario.

2921 En Barcelona, á veintiséis de Diciem-
[illegible] bre de mil novecientos [illegible]
[illegible] D. Francisco de Paula [illegible]
[illegible] [illegible] en esta Santa Iglesia Cate-
[illegible] [illegible] Barcelona, bautizó solemnemente
[illegible] á un niño, que nació el [illegible]
[illegible], en la calle de [illegible], nú-
mero quince, piso tercero: hijo le-

Casó en [illegible] Montserrat
Rodés Serra el 10 Mayo
1943 en S. Juan de Gracia

gítima de D. Ramón Escayola, jor-
nalero, natural de Barcelona, y de D.ª
Montserrat [illegible], natural de Cas-
tellterçol, casados en la parroquia
de San Juan, según dijeron. Se le
pusieron por nombres: Pedro, [illegible]
[illegible], Ramón. Abuelos paternos:
D. Pedro, difunto, natural de [illegible]
[illegible] y D.ª Carmen Puig, natu-
ral de Barcelona. Maternos: D.
Jaime, [illegible], natural de San
[illegible] [illegible] D.ª Carolina [illegible],
natural de Castellterçol. Padrinos:
D. Pedro Escayola, [illegible],
natural de Barcelona, y [illegible]
materna. En fe de lo cual lo firma
[illegible] [illegible] [illegible]
= Lo borrado = [illegible] = no vale.
[illegible] = [illegible] =

2922 Torre y Guillamia En Barcelona, á [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible], yo, D. D. Francisco de Paula [illegible], Pbro. [illegible] de esta Parroquia [illegible] [illegible] bautizé solemnemente á una niña, que nació el [illegible] del actual, en la calle de la Industria, número doscientos cincuenta, bajos, hija legítima de D. Higinio Torre,

carbonero, natural de Reus y de D.ª [illegible]
[illegible] [illegible], natural de [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible], según consta. Se le pusieron
[illegible] nombres: [illegible], [illegible], [illegible]
[illegible]. Abuelos paternos: D. José, [illegible]
[illegible] y D.ª [illegible] Estradé, natu-
rales de Reus. Maternos: D. Bautista,
difunto, natural de [illegible] y D.ª
[illegible] [illegible], natural de [illegible].
Padrinos: D. [illegible] [illegible], [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible], D.ª [illegible]
[illegible], natural de Reus, [illegible]
En fe de lo cual lo firma [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

2923 Falcó y Lopuzo En Barcelona, á [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]: Yo, D. D. Francisco de Paula [illegible], Pbro. [illegible] de esta Parroquia [illegible] [illegible] bauticé solemnemente á un niño, que nació el [illegible] del actual, en la calle de [illegible], número ciento [illegible], [illegible] [illegible], hijo legítimo de D. [illegible] [illegible], jornalero, natural de [illegible] y de D.ª [illegible] Lopuzo, natu-

ral de Villafranca del Panadés
casados en la parroquia de Santa
María del Mar; se le puso por
nombre Manuel, Emilio.
Abuelos paternos D. Pedro y D.ª [illegible]
[illegible] Berri, difuntos, naturales
de [illegible]. Maternos D. [illegible],
difunto, natural de Panjenes y D.ª
Ana Cairol, natural de Torrepedro-
sa. Padrinos D. Manuel Gil, [illegible]
impresor, natural de Madrid y
D.ª Luisa [illegible], soltera, natu-
ral de Barcelona. En fe de lo cual
lo firmo fecha ut supra.
Francisco de P. Estela Pbro.
Domero

2924 En Barcelona a [illegible] de
Farrás [illegible] de mil novecientos [illegible],
y el Dr. D. Francisco de Paula Este-
Bulliché la, Pbro. Domero de esta Santa Igle-
sia Catedral Basílica, bauticé solem-
nemente a un niño, que nació el
[illegible] del mes [illegible], [illegible]
[illegible] de Gracia, [illegible]
siete bajos: hijo legítimo de D.
Manuel Farrás, [illegible], natu-
ral de Port y de D.ª María Bulliché,

naturales de [illegible], casados en
la parroquia de San Francisco de Pau-
la, se le puso por nombre [illegible]
[illegible] Manuel, [illegible].
Abuelos paternos D. [illegible], difunto, natu-
ral de Port y D.ª Francisca [illegible],
natural de [illegible]. Maternos D.
Jaime, [illegible], natural de [illegible]
de Narzó y D.ª Francisca [illegible]
[illegible] de Port. Padrinos D. Fran-
cisco [illegible], [illegible], natural
de Port y D.ª [illegible],
natural de [illegible] de [illegible].
En fe de lo cual lo firmo y
fecha ut supra. Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Domero.

2925 En Barcelona a veintitrés de di-
Giménez ciembre de mil novecientos [illegible]
y el Sr. Dr. D. Francisco de Paula
[illegible] Estela, Pbro. Domero de esta Santa
Iglesia Catedral Basílica, bauticé
solemnemente a una niña, que na-
ció el once del actual, en la calle
de [illegible], número veintiuno, piso
tercero: hija legítima de D. An-
tonio Giménez, del comercio, natu-
ral de Barcelona y de D.ª Felisa.

Elías, [illegible] en la parroquia de [illegible], según consta. Se le pusieron por nombres: Dolores, [illegible]. Abuelos paternos: D. Pedro [illegible], difunto, natural de [illegible] y D.ª [illegible] Vilaseca, natural de Barcelona. Maternos: D. Fermín [illegible], profesor, natural de [illegible] y D.ª [illegible], natural de [illegible]. Padrinos: D. José Vilaseca, casado, ingeniero y D.ª [illegible], naturales de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

[illegible] [signature]

2926 Gaudí Piqué — En Barcelona, á veintiseis de diciembre de mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. [illegible] en esta Santa Iglesia [illegible], bauticé solemnemente á una niña, que nació el once del actual, en la calle de Allada, número diez y nueve, piso tercero; hija legítima de D. Esteban Gaudí, chofer, natural de Denia y de D.ª Angela Piqué, natural de Barcelona; casados en la parroquia de Santa Madrona, según consta. Se le pusieron por nombres: [illegible], Montserrat. Abuelos paternos: D. Antonio, difunto y D.ª María Ripoll, naturales de Denia. Maternos: D. [illegible], difunto, natural de Lérida y D.ª Paula Grau, natural de Barcelona. Padrinos: D. Felipe Gaudí, soltero, mecánico, natural de Denia. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo

Vicario y ~~[illegible]~~ [illegible]

2927 ~~Incógnita~~ legítima — En Barcelona, á veintiseis de diciembre de mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. [illegible] en la Santa Iglesia [illegible], bauticé solemnemente á una niña que nació el veintidos del mes anterior, en la calle de Boqu[illegible], [illegible] piso primero: hija [illegible] ~~[illegible]~~. Se le pusieron por nombres: Montserrat, Nieves, Dolores. Padrinos: D. Mariano Castellanos, [illegible] de metales y D.ª Josefa R. Iñíguez, el primero casado y la se-

Margin notes:

paternos [illegible] y D.ª Jorja, consortes, naturales de Mataró [illegible]

T Añádase = y de D.ª Isabel Cervantes Nota, natural de Garrucha, Almería, consortes. =

¶ Añádase = Maternos: D. José y D.ª Rufina, consortes, naturales de Garrucha = B.ª 30 julio 1917

Dr. [illegible] de la Pbro. [illegible] [signature]

[illegible] ... Nbre 1944 ... [illegible]

quince reitoraz naturales de Barcelona. Doy fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, [illegible]

2928 Jové y Llope — En Barcelona, á veintiséis de diciembre de mil novecientos quince, Yo, Dr. D. Francisco de Santa Eulalia, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el [illegible] del actual, en la casa calle del Hospital, [illegible] número treinta y [illegible], piso segundo, hija legítima de D. José Jové, [illegible], natural de Barcelona y de Dª Ana Llope, natural de Ibiza; casados en la parroquia de la Concepción, según consta. Se le pusieron por nombres Ana, María, Peregrina. Abuelos paternos: D. Manuel, dependiente, natural de [illegible] y Dª María Carrera, natural de [illegible]. Maternos: D. Buenaventura, jornalero y Dª Mariana Martí, naturales de [illegible]. Padrinos: D. José Basart, casado, carpintero, natural de Barcelona y la abuela paterna.

En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Francisco de S. Eulalia, Ecónomo.

2929 Jofre y [illegible] — En Barcelona, á veintiséis de diciembre de mil novecientos quince, Yo, Dr. D. Francisco de Santa Eulalia, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el [illegible] del actual, en la casa [illegible] número [illegible], piso [illegible], hijo legítimo de D. [illegible] Jofre, empleado, [illegible] y de Dª [illegible], natural de [illegible]; casados en la parroquia de [illegible]. Se le pusieron por nombres Enrique, Jaime, Pedro. Abuelos paternos: D. [illegible], difunto y Dª Eufrasia Bonich, naturales de [illegible]. Maternos: D. Jaime, jornalero y Dª [illegible] Prugat, naturales de [illegible]. Padrinos: D. Juan N. [illegible], [illegible], natural de la ciudad, y Dª Marta [illegible], soltera, natural de [illegible]. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Francisco de S. Eulalia, Ecónomo.

Margin notes:

[illegible] = consta

Contraxit in parochia St. Michaelis et Gudulae cum Anna [illegible], die 5 Julii 1945, Bruselas. Vall

Casó con [illegible] 845 [illegible] 1945 [illegible]

2930 Lopez Pintao — En Barcelona, á veintiseis de diciembre de mil novecientos quince, Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el trece del actual, en la calle del Carmen, número noventa y cuatro, piso tercero: hija legítima de D. Mariano Lopez, [illegible] y de D.ª Pilar Pintao, naturales de [illegible] en la parroquia de San Pablo de Zaragoza, según consta. Se le pusieron por nombres Concepción, Encarnación, Filomena. Abuelos paternos: D. [illegible], natural de [illegible] y D.ª María Pascual, natural de Calanda, difuntos. Maternos: D. Nicolás, natural de Candasnos y D.ª Filomena [illegible], natural de [illegible], difuntos. Padrinos: D. [illegible] Pintao, jornalero y D.ª Encarnación Pobladores, casados, naturales de Zaragoza. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Franco. de P. Estela, Tri. Domero.

2931 Moya Arbués — En Barcelona, á veintiseis de diciembre de mil novecientos quince, Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació [illegible] del actual en la calle de la Diputación, número cuatrocientos cinco, piso primero: hija legítima de D. Eusebio Moya, jornalero, natural de [illegible] y de D.ª Irene Arbués, natural de [illegible], casados en la parroquia de Santa Engracia, de Zaragoza, según dijeron. Se le pusieron por nombres Irene, Julia, [illegible]. Abuelos paternos: D. Pedro, jornalero y D.ª Juana [illegible], naturales de [illegible]. Maternos: D. José, jornalero y D.ª Josefa Cremos, naturales de [illegible]. Padrinos: D. Mariano Bastos, casado, militar, natural de Toledo y D.ª [illegible] Bastos, soltera, natural de [illegible]. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Franco. de P. Estela, Tri. Domero.

[illegible] Batanaz Arbués [illegible] el 21 Junio 1948 en la P. Concepción [illegible]

2932 Medina [illegible] — En Barcelona, á [illegible] de diciembre de mil novecientos quince. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, [illegible]

Marcet — Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el quince del actual en la calle de la Riera Alta, número diez, piso quinto: hijo legítimo de D. Ambrosio Medina, impresor, natural de Torafuel y de D.ª Rosa Marcet, [illegible] casados en la parroquia de Nuestra Señora de Belén, según consta. Se le pusieron por nombres: José, Antonio, [illegible] Abuelos paternos: D. Francisco, difunto y D.ª María Medina, naturales de Torafuel. Maternos: D. Beltrán, difunto, natural de Olesa de Montserrat y D.ª Josefa Stella, natural de Verdú. Padrinos: D. José Peiró, sastre, natural de Anna y D.ª Concepción Fontanet, natural de Lérida, casados. [illegible] supra.

Dr. Francisco de P. Estela, Pbro.

2933 — Maestre y Aguilar — En Barcelona, á veinticinco de diciembre de mil novecientos quince. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro., Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el [illegible] del actual, en la calle de San Bartolomé, número [illegible], piso [illegible]: hija legítima de D. Manuel Maestre, [illegible]lero, natural de Petrel y de D.ª [illegible]fa Aguilar, natural de [illegible] casados en la parroquia de San Pablo, [illegible] Se le pusieron por nombres: Francisca, Concepción, Josefa. Abuelos paternos: D. Francisco [illegible] y D.ª Francisca [illegible], difuntos, naturales de Petrel. Maternos: D. Ramón, jornalero y D.ª Mariana Oliva, difunta, naturales de Corbera. Padrinos: D. Pedro Maestre, jornalero y D.ª Francisca Maestre, solteros, [illegible] supra.

Dr. Francisco de P. Estela, Pbro.

2934 — [illegible] y Palloré[illegible] — En Barcelona, á veintiséis de diciembre de mil novecientos quince. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro., Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el seis del actual, en

[illegible]

to veinte, y uno primero: hija legítima de D. Pablo Mora, [illegible], natural de Barcelona y de D.a Teresa Pallarés, natural de Arenys de Mar: casados en la parroquia de San Martín de Provensals, según dijeron. Se le pusieron por nombres, Cosme, Teresa, Natividad. [illegible]

[illegible]

Dr. Francisco de P. Estela, Pbro.
Ecónomo.

2935 [illegible]

Mora [illegible]

[illegible]

Dr. Francisco de P. Estela, Pbro.
Ecónomo.

2936 [illegible]

Mora [illegible]

y [illegible] Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro.

Cequiel, Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, [illegible]

[illegible]

... Eliseo ... natural de Port ... Vila ... de Barcelona ... Dolores ...

Dr. Franc.º de S. Estela, Ecº.
Ecónomo.

2937 Maciá 17 Muñoz — En Barcelona, [illegible] de mil novecientos quince, [illegible] Pedro Domenech de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació [illegible]

[illegible] Vall.

[illegible] primer hijo legítimo de [illegible] Domenech [illegible] natural de [illegible] Juan Martín [illegible] Martín ... Barcelona ...

[illegible] Dr. Franc.º de S. Estela, Ecº.
Ecónomo.

2938 Picot — En Barcelona, á [illegible] de mil novecientos quince, [illegible] Pedro Domenech [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació [illegible]

Casó con D. Felipe [illegible] en Sn. Juanes de Valencia, a 13 septiembre 1972.

[illegible], [illegible] Juan [illegible],
[illegible] natural de [illegible] y D.ª
[illegible] natural de [illegible]
[illegible] parroquia [illegible]
[illegible] María, [illegible]
[illegible], natural de [illegible]
[illegible]
Segorbe. Maternos: D. [illegible],
tero, natural de [illegible] y D.ª [illegible]
Pancho, natural de Labrantan. Pa-
drinos: D. [illegible] Boadas, [illegible]
D.ª [illegible] Casas, solteros, naturales
de Barcelona. En fe de lo cual lo
firmo fecha ut supra. Plácido Bueno. Pbro. Domero

2931 Pach y Morata En Barcelona, á veintitrés de diciem-
bre de mil novecientos quince, Yo,
el D. Francisco de [illegible], Pbro.
Domero de esta Santa Iglesia Cate-
dral Basílica, bauticé solemnemente
á un niño, que nació el [illegible]
actual, en la calle de Cremat Gran,
número diez y seis, [illegible] hi-
jo legítimo de D. Blas Pach, tornero,

[illegible] Blas [illegible]
[illegible], natural de [illegible]
[illegible] parroquia [illegible]
[illegible] Francisco [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Bernardino [illegible]
Tornero, guardia [illegible]
[illegible], difunta, natural
de Xorca. Padrinos: D. Dionisio Pach
[illegible]
[illegible]
[illegible] lo
firmo fecha ut supra.
Dr. Francisco de [illegible]

2940 Piquer y Marí En Barcelona, á veintitrés de diciem-
bre de mil novecientos quince.
Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Dome-
ro de esta Santa Iglesia Catedral
Basílica, bauticé solemnemente á
una niña, que nació el once [illegible]
actual, en la calle de Elisabets, nú-
mero trece, piso cuarto; hija legíti-
ma de D. Ramón Piquer, del co-
mercio, natural de Castellón de la

[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] Bar[illegible] [illegible], par-
[illegible] Santa [illegible], [illegible]
[illegible]. Se le pusieron por nombres,
María de la Concepción, [illegible],
Catalina. Abuelos paternos: D. Ramón
y D.ª [illegible], difuntos, naturales
de Castellón de la Plana. Maternos:
D. Miguel y D.ª Josefa María [illegible]
difuntos, naturales de Val[illegible]
Padrinos: D. Juan Vaquer, [illegible]
[illegible] y D.ª Guadalupe Mas, consortes,
naturales de Barcelona. En fe de ello
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
Plácido Cornabo, [illegible] Lamero.

2941 Piqué y Bartolomé
En Barcelona, á [illegible] [illegible]
bre de mil novecientos quince. Yo,
D. D. Francisco de Paula [illegible]
Pbro. Domero de esta Santa Iglesia
Catedral Basílica, bauticé solemne-
mente á una niña, que nació el
treinta del mes anterior, en la ca-
lle de Gerona, número ciento ochen-
ta y uno, por primera hija legítima
de D. Juan Piqué, [illegible], natural
de Barcelona y de D.ª Carmen

[illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
en la parroquia de [illegible], [illegible].
Se le pusieron por nombres [illegible],
[illegible]. Abuelos paternos D. [illegible]
difunto, natural de [illegible]
[illegible] y D.ª [illegible] [illegible],
[illegible] [illegible] [illegible]. Maternos D.
Francisco, [illegible] y D.ª Carmen
[illegible], naturales de [illegible]. Padrinos
los abuelos maternos. En fe de lo
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible].
D. Francisco de P. [illegible], Pbro.
Domero.

2942 Poch y [illegible]
En Barcelona, á [illegible]
[illegible] de mil novecientos quin-
ce. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Do-
mero de esta Santa Iglesia Catedral
Basílica, bauticé solemnemente á
una niña, que nació el doce del
actual, en la calle de Roig, número
veintinueve, [illegible] hija legítima de
D. Ramón Poch, [illegible], natural
de Caldas de Montbuy y de D.ª [illegible]
[illegible] Bonet, natural de Pobaleda, ca-
sados en la parroquia de Nuestra
Señora del Carmen, según consta.
Se le pusieron por nombres Mer-

ceus, Tilia, Ramona. Abuelos pa-
ternos: D. Domingo, corredor, natu-
ral de Caldas de Montbuy y D.ª
María Simó, natural de San Fe-
lió de Codinas. Maternos: D. Mateo,
panadero y D.ª María Simó, di-
funta, naturales de Pobolada.
Padrinos: D. José Mumbrú, pana-
dero, natural de San Felió de Co-
dinas y D.ª Merced Donet, natu-
ral de Pobolada, solteros. En fe
de lo cual lo firmo fecha ut su-
pra. Plácido Brunet, Pbro. Domero.

2943 Quintana y Babot — Casó con D. Bertol [illegible] 28 agosto [illegible] derecha de esta [illegible]

En Barcelona, á veintiséis de di-
ciembre de mil novecientos quince,
Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela,
Pbro. Domero de esta Santa Iglesia
Catedral Basílica, bauticé solemne-
mente á un niño, que nació el
veintiuno del mes anterior, en la
calle del Rosal, número ciento prin-
cipal: hijo legítimo de D. Eduar-
do Quintana, del comercio, natu-
ral de Tarrasa y de D.ª María
Babot, natural de Barcelona: casados
en la parroquia de Santa

María [illegible] se le [illegible] nombres: [illegible]
Bernabé, Buenaventura. Abuelos
paternos: D. Bernabé, veterinario,
natural de Llansá y D.ª Joaquina
Badosa, natural de Vilajuiga. Ma-
ternos: D. Buenaventura, difunto,
natural de Ordino, Andorra y D.ª
María Valldaura, [illegible]
rratá, difuntos. Padrinos: D. [illegible]
[illegible] y D.ª Montserrat Ba-
bot, soltera, natural de Barcelona.
En fe de lo cual lo firmo fecha
ut supra. Dr. Franc.º de P. Estela Pbro.
Domero.

2944 Rodeja y Herrero — [illegible] Matías Guitart el [illegible]

En Barcelona, á veintiséis de diciem-
bre de mil novecientos quince. Yo,
Dr. D. Francisco de Paula Estela,
Pbro. Domero de esta Santa I-
glesia Catedral Basílica, bauticé
solemnemente una niña, que
nació el veintisiete del mes ante-
rior, en la calle de Mestres [illegible] de
la Rosa, número noventa y ocho,
piso primero: hija legítima de D.
Joaquín Rodeja, [illegible] y de D.ª
María Herrero, [illegible]

casados en la parroquia de San Pedro, según consta. Se le pusieron por nombres: María de los Dolores, Valentina, Matilde. Abuelos paternos: D. Joaquín, [illegible], natural de [illegible] y D.a [illegible] Torres, natural de Barcelona. Maternos: D. Valentín, jornalero, natural de Santa Espina(?) y D.a Antonia Armengol, natural de Reus(?). Padrinos: D. Valentín [illegible] Carrona(?), [illegible], natural de Santa Perpetua y D.a Matilde Torres, viuda, natural de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo, fecha ut supra. Dr. Francisco de Sta. Eulalia, Pbro. Domero.

2945 Ribelles y Parrandó — En Barcelona, á veintiseis de diciembre de mil novecientos quince. Yo, D. Plácido [illegible], Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña que nació el doce del actual, en calle de la Cera, número cinco, hija legítima de D. Matías Ribelles, barbero, natural de Albagés y de D.a Lucia Parrandó(?), natural de Lérida;

casados en la parroquia de S. Martín y San José, de Lérida, según consta. Se le pusieron por nombres: Luisa. Abuelos paternos: D. Miguel, [illegible], y D.a Magdalena Ribes, naturales de Albagés. Maternos: D. José y D.a Rosa Falguera, naturales de Lérida. Padrinos: D. Tomás Dauví(?), panadero, natural de Albagés y D.a Amparo [illegible], natural de Barcelona, solteros. En fe de lo cual lo firmo, fecha ut supra. Plácido [illegible] Pbro. Domero.

2946 Pamper(?) y Salvadó — En Barcelona, á veinticinco de diciembre de mil novecientos quince. Yo, Dr. D. Francisco de Santa Eulalia, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño que nació el diez y ocho de octubre del año actual, en la calle de Tallers(?), número diez y ocho, piso primero; hijo legítimo de D. Enrique Pamper(?), pintor, natural de Barcelona y de D.a Elisa Salvadó, natural de Reus; casados en la parroquia de Nuestra Señora del Carmen según dijeron.

Se le pusieron por nombres, Leopoldo, Enrique, Juan. Abuelos paternos: D. Juan, difunto, natural de Barcelona y D.ª María Esteve, natural de Lérida. Maternos: D. [illegible], difunto, natural de [illegible]ca y D.ª Natalia Domingo, natural de Reus. Padrinos: D. José Ambrós, estudiante y D.ª Rosalina Pagans, solteros, naturales de [illegible]. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Franco. de P. Castell[illegible] Pbro. [illegible]

2947 Sala y Andrés — En Barcelona, á veintiseis de diciembre de mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el quince del actual, en la calle de Mallorca, número doscientos cincuenta y siete, piso segundo: hijo legítimo de D. Juan Sala, del comercio, natural de Roda de Vich y de D.ª Dolores Andrés, natural de Barcelona: casados en la parroquia de Nuestra Señora de Belén según dijeron.

Se le pusieron por nombres, Jorge, Jacinto, Jaime. Abuelos paternos: D. Antonio, difunto, y D.ª [illegible], naturales de Roda de [illegible]. Maternos: D. Manuel, [illegible], natural de [illegible] y D.ª [illegible], difunta, natural de Barcelona. Padrinos: D. Jacinto Casas, casado, del comercio, natural de [illegible] y D.ª Rosario Torres, soltera, natural de Barcelona. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero

2948 Palló y Sánchez — En Barcelona, á veintiseis de diciembre de mil novecientos quince. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el ocho del actual, en la calle de Borrell, número ciento nueve, principal: hija legítima de D. Ramón Pallo, del comercio, natural de Omells y de D.ª Virtudes Sánchez, natural de [illegible]: casados en la parroquia de San Juan [illegible], según dijeron. Se le pusieron por nombres Sofía, Luisa, Concep-

cion. Abuelos paternos: D. Ramón, natural de [illegible] y Dª Rosa Pe[illegible], natural de Espinosa [illegible], difuntos. Maternos: D. Luis, jornalero, natural de Monóvar y Dª Antonina López, natural de Sigüenza. Padrinos: D. Buenaventura Sánchez, del comercio y Dª Luisa Sánchez, viudos, naturales de Ariza. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Rivero, Pbro Vicario.

2949 Pérez y Riera

Casó con D. Manuel Anaipa Mora el 1º Septbre 1934 en Prat de Llobregat

En Barcelona, á veintitrés de diciembre de mil novecientos quince. Yo Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el diez y ocho del actual, en la calle de Sancho, número cinco [illegible]; hija legítima de D. Mariano Pérez, jornalero, natural de Zaragoza y de Dª Francisca Riera, natural de Prat de Llobregat, casados en la parroquia del Prat de Llobregat según dijeron. Se le pusieron por nombres Mercedes, Rosa, Eulalia. Abuelos paternos: D. Felipe, jornalero, natural [illegible] y Dª [illegible] Andrés, naturales de Zaragoza. Maternos: D. Baudilio, jornalero, natural de Prat de Llobregat y Dª Josefa [illegible], natural de Villanueva. Padrinos: D. Francisco Sanz, casado, jornalero, natural de Zaragoza y Dª Eulalia [illegible], soltera, natural del Prat. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Dr. Francisco de P. Estela, Pbro.

2950 Vela y Vecina

Casó con D. Enrique Gómez Gil el 1º Noviembre 1934 en el Carmen

En Barcelona, á veintitrés de diciembre de mil novecientos quince. Yo Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el treinta de agosto del año actual, en la calle de la Luna, número diez y ocho, piso cuarto; hija legítima de D. José María Vela, guardia civil, natural de [illegible] y de Dª Carmen Vecina, natural de [illegible]; casados en la parroquia de Nuestra Señora del Carmen, según dijeron. Se le pusieron los nombres Julia,

[illegible] paternos D. José, jornalero y D.ª Juana [illegible], naturales de Abellán. Maternos D. Nicolás, jornalero, y D.ª Juana Romero, naturales de Alcaraz. Padrinos D. Nicolás Reina, casado, jornalero y D.ª Julia Reina, soltera, naturales de Alcaraz. [illegible] firmo fecha ut supra.

Dr. Francº. de P. [illegible], Ur.

2951 [illegible] Federico. En [illegible] Campo [illegible]

En [illegible] D. Francisco [illegible] [illegible] Federico [illegible] José Federico. [illegible] D. [illegible] y D.ª [illegible]

[illegible] D. [illegible] naturales [illegible] D.ª [illegible] Juana [illegible]

[illegible]

Dr. Francº. de P. [illegible], Ur.

[illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] D. Francisco [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Concepción [illegible] Ramón [illegible] [illegible] D. Ramón [illegible] [illegible]

[illegible] natural de Barcelona [illegible] natural de [illegible]. [illegible]

Dr. Ignacio de [illegible] Ecónomo.

2953 [illegible] — En Barcelona, á veintisiete de diciembre de mil [illegible], Dr. D. Francisco [illegible] Domero [illegible] Santa [illegible] Catedral Basílica, bauticé [illegible] á una [illegible] [illegible] naturales de Aguilar de [illegible]. Maternos: D. Domin[illegible] [illegible] D.ª Juana [illegible] Padrinos: D. [illegible]

[illegible] natural [illegible]

Dr. Ignacio de P. Estela [illegible] Ecónomo.

Berdiales y Ricardo

2954 [illegible] — En Barcelona á veintisiete [illegible] D. Francisco [illegible] Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, [illegible] [illegible] hija # [illegible] Fernán[illegible] [illegible]

Dr. Ignacio de P. Estela [illegible] Ecónomo.

#.. natural de D.ª Julia Berdiales y Ricardo, natural de Málaga. Abuelos maternos: D. Juan y D.ª Carmen, consortes, de Betanzos y Málaga.. Dr. 12 Abril 1929

Dr. Franco. de P. Estela Ho. Ecónomo.

2955 [illegible] — En Barcelona, á veintisiete de diciembre de mil [illegible], Dr. D. Francisco de [illegible] Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible]

te, [illegible] centro, piso [illegible]; hijo legítimo de D. Manuel [illegible], [illegible], natural de [illegible] y de D.ª [illegible] Casas, natural de Barcelona: casados en la parroquia de San José, según consta. Se le pusieron por nombres, Jaime, Buenaventura, [illegible]. Abuelos paternos D. [illegible], [illegible] y D.ª [illegible] Mateo, [illegible] [illegible] de Casas. Maternos D. [illegible], [illegible] [illegible] Parra, [illegible], [illegible], de Requena. Padrinos: [illegible] [illegible] [illegible] brado, soltero, estudiante, y D.ª [illegible] [illegible] Cardona, viuda, natural de Barcelona. En fe de lo cual [illegible] [illegible] fecha ut supra.

Dr. Franc.º de P. Estela, Pbro.
Ecónomo.

2356 En Barcelona, á veintisiete de diciem-
Puig bre de mil novecientos quince, Yo,
y Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro.
Bisordà Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el catorce del actual, en [illegible] [illegible], [illegible] [illegible]: hijo legítimo de D. Bau[tis]ta Puig, jornalero, natural de San Bau[tis]ta o

[illegible] [illegible] [illegible], [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] Costafranchs, según consta. Se le pusieron por nombres, Magín, [illegible], [illegible]. Abuelos paternos D. [illegible], [illegible] y D.ª [illegible], naturales de San Baudilio de [illegible]. Maternos D. [illegible] Juan, calderero, natural de [illegible] y D.ª María Castells, natural de Prat [illegible]. Padrinos: [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] materna. En fe de lo cual [illegible] fecha ut supra.

Dr. Franc.º de P. Estela, Pbro.
Ecónomo.

2357 En Barcelona, á veintiocho de diciem-
Brusco bre de mil novecientos quince. Yo,
y Dr. D. Plácido Bueso, Pbro. Domicia-
Bruguès do de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el diez y seis del actual en la calle de San Pablo, número ciento tres, piso cuarto: hija legítima de D. Timoteo Brusco, músico y de D.ª Josefa Bruguès, naturales de Barcelona; casados en la parroquia de San Pablo, según consta. Se le pusieron por nombres, [illegible], Jorja, María. Abuelos paternos:

D. Bortolomé, difunto, natural de Génova y D.ª Margarita Costé, natural de Spezia. Maternos: D. Miguel, carpintero y D.ª Mau[illegible] Lucia, naturales de Lérida. Padrinos: D. José Trías, del comercio y D.ª Luisa Bons, solteros, naturales de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Rueda Pbro. Vicario.

2958 Casanovas y Sánchez — En Barcelona, á veintiuno de noviembre de mil novecientos quince. Yo Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el dieciocho del actual, en la calle de Valencia, número doscientos dieciocho, piso segundo: hija legítima de D. Miguel Casanovas, propietario, natural de Santiago de Cuba y de D.ª Dolores Sánchez, natural de Barcelona; casados en la parroquia de Nuestra Señora de los Angeles, según consta. Se le pusieron por nombres Luisa María, Esperanza, Micaela. Abuelos paternos: D. Jai-

me [illegible] natural de [illegible] Enrique y D.ª Luisa Arnau, natural de Santiago de Cuba, difuntos. Maternos: D. Juan, natural de Pueyo y D.ª Adela Pineda, natural de Barcelona. Padrinos: D. Miguel Ciudad, viudo, propietario, natural de Córdoba y D.ª Mercedes Sola Test, soltera, natural de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela, Pbro. Domero.

2959 Collado y Rodríguez — En Barcelona, á veintiocho de diciembre de mil novecientos quince. El Rdo. D. Luis Febrer, Pbro. con licencia del Domero [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bautizó solemnemente á una niña, que nació el veinticuatro de junio del año actual, en la calle de Entenza, número ciento setenta y dos, bajos: hija legítima de D. Juan Collado, ebanista, natural de Valencia y de D.ª Asunción Rodríguez, natural de Buñol; casados en la parroquia de San Nicolás, de Valencia, según consta. Se le pu-

sieron por nombres [illegible] María
Josefa de Jesús. Abuelos paternos:
D. Juan, natural de [illegible] y D.ª
Juana Romero natural de Valen-
cia, difuntos. Maternos: D. Benito,
difunto y D.ª Francisca Navarro,
naturales de Buñol. Madrina: D.ª
Dolores Armijo, soltera, natural
de Zaragoza. En fe de lo cual lo
firmo fecha ut supra.
Dr. Franc.º de P. Estela, Pbro.

2960 Sánchez y Lozano — Casó con Margarita Puig [illegible] el 14 [illegible] 1948 [illegible]

En Barcelona, á veintiocho de di-
ciembre de mil novecientos quince
Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Domero
de esta Santa Iglesia Catedral Ba-
sílica, bauticé solemnemente á un
niño, que nació el año actual,
en la calle del Olmo, número diez
y seis, piso primero; hijo legíti-
mo de D. Antonio Sánchez, ca-
marero y de D.ª Encarnación Lo-
zano; casados en la parroquia de
Cartagena, según consta. Se le pusie-
ron por nombres Emilio Marino.
Abuelos paternos: D. [illegible] jor-
nalero y D.ª Carmen Alvaro. Maternos:

D. Emilio, jornalero y D.ª Vicenta Di-
[illegible] naturales de [illegible]. Maternos:
D. José Lozano, camarero y D.ª Tere-
sa Lozano, solteros, naturales de
Murcia. En fe de lo cual lo firmo
fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero

2961 Martínez y Mallén — Casó con Julia García Díaz el 18 agosto 1940 en [illegible] Vall

En Barcelona, á veintinueve de diciem-
bre de mil novecientos quince. Yo
Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Do-
mero de esta Santa Iglesia Catedral
Basílica, bauticé solemnemente á un
niño, que nació el diez y siete de
julio del año actual, en la calle de
Poniente, número cuarenta y seis,
piso tercero; hijo legítimo de D.
[illegible] Martínez, [illegible], natural
de Barcelona y de D.ª Fernanda
Mallén, natural de [illegible]; casa-
dos en la parroquia de San Fran-
cisco de Paula, según consta. Se le
pusieron por nombres, Fernando,
Jacinto, José. Abuelos paternos:
D. José, difunto y D.ª Adela Navarro,
naturales de Barcelona. Maternos:
D. Agustín, herrero, natural de Canta-
vieja y D.ª Mariana [illegible], difuntos,

natural de la [illegible]. Padrinos: D. Genaro Bayarri, [illegible], escribiente, natural de Valencia, y Dª Luciana Peña, casada, natural de su [illegible]. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de Sª Estela Pbro.
Ecónomo.

2.862 Molina y Puig — En Barcelona, á veintiuno de diciembre de mil novecientos quince, el Dr. D. Francisco de Santa Estela, Pbro. Dómine de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bautizó solemnemente á una niña que nació el catorce del actual, [illegible] de [illegible] casa, número novecientos [illegible], hija legítima de D. Jesús Molina, jornalero, natural de Valencia y de Dª María Puig, natural de Castelló de Farfanya; casados en la parroquia de Santa Ana, [illegible] consorte. Se le pusieron por nombres María, Josefa, Justa. Abuelos paternos: D. Álvaro, jornalero y Dª Josefa López, naturales de Albacete. Maternos: D. Miguel, natural de Castelló de Farfanya y Dª María Mateu,

natural de [illegible], [illegible]. D. José [illegible], [illegible] natural de Castelló de Farfanya y [illegible]. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Francisco de Sª Estela Pbro.
Ecónomo.

2.863 Vicent y Ramon — En Barcelona, á veintinueve de diciembre de mil novecientos quince, el Dr. D. Francisco de Santa Estela, Pbro. Dómine de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bautizó solemnemente á una niña que nació el diez y siete del actual, en la calle del [illegible], número [illegible], hija legítima de D. Pedro Vicent, de comercio y de Dª Antonia Ramon; casados en la parroquia de [illegible], y su consorte. Se le pusieron por nombres María, [illegible]. Abuelos paternos: D. Bautista, difunto y Dª Magdalena [illegible]. Maternos: D. Pedro, difunto y Dª [illegible]. Padrinos: D. Fausto Vicent, [illegible] y Dª Josefa Guiler, viuda; todos naturales de [illegible], excepto el padrino que es de Barcelona.

En fe de lo cual lo firmo

me, fecha ut supra. Dr. Franco. de S. Esteban, Pbro.
Ecónomo.

2964 Feliu y Canals

En Barcelona, á treinta de diciem-
bre de mil novecientos [illegible], yo,
Dr. D. Francisco de Paula Esteban,
Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia
Catedral Basílica, bauticé solem-
nemente á un niño, que nació el
veinticuatro del actual, en la calle
de Cortes, número cinco, piso ter-
cero; hijo legítimo de D. Jaime
Feliu, del comercio y de D.ª Filome-
na Canals, naturales de Barcelona;
casados en la parroquia de Santa
María del Mar, según consta. Se le
pusieron por nombres José, Jai-
me, Antonio. Abuelos paternos: D.
Francisco, del comercio y D.ª Teresa [illegible],
difuntos. Maternos: D. Vicente y D.ª [illegible]
[illegible], difuntos. Padrinos: D.
José Feliu, tabernero y D.ª María Feliu,
casados; todos naturales de Barcelona
excepto los abuelos maternos que son de
San Esteban Sasroviras y de San Fe-
liu de Llobregat, respectivamente.
En fe de lo cual lo firmo fecha ut
supra. Dr. Franco. de S. Esteban, Pbro.
Ecónomo.

2965 [illegible] y Durán

En Barcelona, á treinta de diciem-
bre de mil novecientos [illegible], yo,
Dr. D. Francisco de Paula Esteban, Pbro.
Ecónomo de esta Santa Iglesia Cate-
dral Basílica, bauticé solemnemen-
te á una niña, que nació el [illegible]
del actual, en la calle [illegible]
número [illegible], piso [illegible];
hija legítima de D. Hildebrando Zo-
tarra, [illegible], natural de Barcelo-
na y de D.ª Mariana Durán, na-
tural de [illegible], casados en la pa-
rroquia de San José, de Gracia, se-
gún consta. Se le pusieron por nom-
bres [illegible]. Abuelos
paternos: D. [illegible], difunto, natural
de [illegible] y D.ª [illegible],
natural de [illegible]. Maternos:
D. [illegible] y D.ª Juana [illegible], di-
funtos, naturales de [illegible]. Padrinos:
D. José [illegible] y D.ª
[illegible] Zotarra, [illegible], naturales de
Barcelona. En fe de lo cual lo
firmo fecha ut supra.

Dr. Franco. de S. Esteban, Pbro.
Ecónomo.

2966 En Barcelona, á treinta de diciem-

Gariz y Nevilla

Casó con D. Eduardo [illegible] Bande, a 1º [illegible] enero 1943, en San José de Badalona. Vall.

de mil novecientos quince. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el doce de noviembre del año actual, en la calle de la Atlántida, número sesenta y tres, piso cuarto: hija legítima de D. Agustín Gariz, jornalero, natural de [illegible] y de Dª Carmen Nevilla, natural de Boltaña; casados en la parroquia de los Santos Justo y Pastor, según consta. Se le pusieron por nombres Francisca, Carmen, Teresa. Abuelos paternos: D. Joaquín, difunto, natural de Fonz[illegible] y Dª Teresa [illegible], natural de [illegible]. Maternos: D. Joaquín, difunto, natural de Boltaña y Dª María Mur, natural de San Justo de Aro. Padrinos: D. Miguel Brun, casado, jornalero, natural de El Grado y Dª Francisca Puig, soltera, natural de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francº de P. Estela, Pbro.
Domero.

2967 En Barcelona, a treinta de diciembre

Morell y Faura

Casó con Dª Elisa Bolós Fernández [illegible] 9 mayo 1946 en [illegible] [illegible] Vall

de mil novecientos quince. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el veintitrés del actual, en la calle de Córcega, número [illegible] y siete, piso segundo: hijo legítimo de D. Eudaldo Morell, comisionista, natural de Campdevanol y de Dª [illegible] Faura, natural de Barcelona; casados en la parroquia de Montserrat según dijeron. Se le pusieron por nombres José María, Eudaldo, Casimiro. Abuelos paternos: D. Eudaldo, fabricante y Dª Victoria Casanova, naturales de Campdevanol. Maternos: D. Casimiro, propietario, natural de Barcelona y Dª Joaquina Portabella, natural de Manresa. Padrinos: los abuelos materno y paterna. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francº de P. Estela, Pbro.
Domero.

2968 En Barcelona, á treinta de diciembre de mil novecientos quince. Yo, el Rdo. D. Juan Fábrega, Pbro. coadj-

Oller y

Hurtado | cencia del Domero de semana de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bautizé solemnemente á un niño, que nació el veintiuno del actual, en la calle de Bailen, número ciento treinta y dos, piso primero; hijo legítimo de D. Ricardo Olier, [illegible], natural de Barcelona y de Dª Valentina Hurtado, natural de Bilbao; casados en la parroquia de Alella, según dijeron. Se le pusieron por nombres: Ricardo, José, Pedro. Abuelos paternos: D. José, difunto, natural de Manresa y Dª Dolores Badia, natural de Torelló. Maternos: D. Hermenegildo, difunto, natural de [illegible] y Dª Elena Ruiz, natural de San José de las Lajas. Padrinos: D. Pedro Esculer, casado, farmacéutico, natural de Barcelona y la abuela materna. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Franco. de P. Estela, Pbro.

2969 Castells y Bielsa | En Barcelona, á treinta y uno de diciembre de mil novecientos quince. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, con licencia [illegible] bauticé solemnemente á un niño, que nació el veintiuno de octubre del año actual, en la calle de la Aurora, número veintidós, piso tercero; hijo legítimo de D. José Castells, cestero, natural de Monzón y de Dª Carmen Bielsa, natural de Huerta; casados en la parroquia de Santa María del Pino, [illegible]. Se le pusieron por nombres José, Pedro, Agustín. Abuelos paternos: D. Agustín, cestero, natural de Capellades y Dª [illegible] Castro, natural de Monzón, difunta. Maternos: D. Benito y Dª Rosa Ibáñez, difuntos, naturales de Huerta. Padrinos: D. Alejandro Zamora, casado, jornalero, natural de [illegible] y Dª [illegible], natural de [illegible]. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. [illegible]

2970 Incógnito | En Barcelona, á treinta y uno de diciembre de mil novecientos quince. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, con autorización

del [illegible] Vicario General [illegible] la Diócesis, mi constituido [illegible] [illegible] solemnemente a un adulto [illegible] [illegible] la calle [illegible] [illegible], número [illegible] y siete, [illegible] hijo de padres [illegible] [illegible]. [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Prats, viudo, médico, natural de Barcelona. En [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] "Ut [illegible] [illegible] [illegible] Pradro Mercedario" [illegible] † Añádese el día veinte de Noviembre de mil ochocientos noventa y seis

Dr. [illegible] Estela Pbro.
Coadjutor

Moreno Gosalbo

971 En Barcelona [illegible] [illegible] [illegible] días [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Yo, Dr. D. Francisco [illegible] [illegible], [illegible] Domenech [illegible] [illegible] [illegible] la Catedral Basílica [illegible] [illegible] solemnemente a un niño, [illegible] [illegible] veintinueve de Julio del año actual, en la [illegible] [illegible], número [illegible], [illegible]: hijo # [illegible] [illegible]. Se le puso por nombre Manuel [illegible]. Padrinos: D. Vicente Marí, casado, [illegible] comercio, natural de Alamás [illegible] [illegible] [illegible] Antonia Costas, soltera, natural

[illegible] # hijo natural de Dª María Gosalbo Canós, natural de Nules, (Castellon) Abuelos maternos: D. Francisco y Dª Francisca, de Nules.
El niño inscrito en la presente partida ha sido adoptado como hijo por los consortes D. Manuel Moreno Casas, mediante escritura autorizada por el Notario de ésta D. Joaquín Casadés [illegible] con fecha de 29 Agosto de 1927 previa la autorización judicial correspondiente; en virtud de la cual en lo sucesivo podrá llevar los apellidos del adoptante, y en consecuencia se llamará: "Manuel Moreno Gosalbo".
Dto. 25 Mayo de 1954
Rubio

de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

Dr. Francisco Estela Pbro.
Coadjutor

972 En Barcelona [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible], Yo, Dr. D. Francisco [illegible] [illegible] [illegible] Domenech [illegible] [illegible] Catedral [illegible] [illegible] solemnemente a un niño, que nació el [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible], hijo de padres [illegible] [illegible] le pusieron por nombre [illegible] Enrique, [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Marina, natural de Barcelona, solteros. En [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

Dr. Francisco Estela Pbro.
Coadjutor

973 Miralles y Palomir En Barcelona [illegible] [illegible] [illegible] diciembre de [illegible] [illegible] [illegible], Yo, Dr. D. Francisco [illegible] [illegible] Pbro. Domenech de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a un niño, que nació el veintisiete

Santa Pastoral Visita en la Catedral Basílica de Barcelona, a tres de Noviembre de mil novecientos veinte y siete. Vistas las partidas de Bautismo inscritas en el presente Libro, las aprobamos. Por mandato de S.E.I. José [illegible], Pbro.

[illegible] de Barcelona

del actual, en la calle de Baños Nuevos, número veintidós, piso segundo; hija legítima de Rafael José Miralles, del comercio y de Dª Vicenta Valonir, naturales de Valencia; casados en la parroquia de los Santos Juanes de Valencia, según consta. Se le pusieron por nombres María de los Desamparados. Abuelos paternos: D. Mariano, difunto, natural de Valencia y Dª Margarita Sánchez, natural de Camporrobles. Maternos: D. Miguel, del comercio y Dª Emilia Quiles, naturales de Valencia. Padrinos: D. Zoilo Rodríguez, del comercio, natural de Cádiz y Dª Francisca Belluga, natural de Granada, casados. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francº. de P. Estela, Pbro.
Ecónomo

2974 Cabal y Robino.

A seis de Octubre de mil novecientos quince y á bordo del Vapor "Antonio Lopez" el Rdo D. Ignacio Romaní Pbro. Capellán del citado buque, bautizó solemnemente a la niña María Josefa Ignacia, que nació en la Habana el día seis de junio de mil novecientos catorce, hija natural de D. Emilio Cabal Castells, de Tárrega, y de Dª Antonia Robino Santías, de Barcelona. Padrinos, D. Gregorio Salmerón Pardo, natural de Barcelona, y Dª Ursula Buelo Durán, natural de Vinaroz. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Hermenegildo Vapi Pbro
Ecónomo

LIBRO
DE BAUTISMOS

SEGUNDO SEMESTRE

AÑO 1915

2

173